



Pastor
Historia
de los
Papás



BX955

P3

v. 10

007128



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080015681



HISTORIA DE LOS PAPAS
DESDE FINES DE LA EDAD MEDIA

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HISTORIA DE LOS PAPAS

DESDE FINES DE LA EDAD MEDIA

COMPUESTA UTILIZANDO EL ARCHIVO SECRETO PONTIFICIO
Y OTROS MUCHOS ARCHIVOS,

FOR

Ludovico Pastor

CONSEJERO REAL É IMPERIAL,
PROFESOR ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE INNSBRUCK
Y DIRECTOR DEL INSTITUTO AUSTRIACO DE ROMA

Tomo IV

HISTORIA DE LOS PAPAS EN LA ÉPOCA DEL RENACIMIENTO
Y DE LA REFORMA, DESDE LA ELECCIÓN DE LEÓN X
HASTA LA MUERTE DE CLEMENTE VII

(LEÓN X, ADRIANO VI, CLEMENTE VII)

BARCELONA

GUSTAVO GILI, EDITOR

CALLE UNIVERSIDAD, 45

MCMXI

HISTORIA DE LOS PAPAS

EN LA ÉPOCA DEL RENACIMIENTO
Y DE LA REFORMA,
DESDE LA ELECCIÓN DE LEÓN X
HASTA LA MUERTE DE CLEMENTE VII

FOR

Ludovico Pastor

VERSIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN ALEMANA

FOR EL

R. P. Ramón Ruiz Amado

de la Compañía de Jesús

Volumen X

CLEMENTE VII (continuación)

(1523-1534)



BARCELONA

GUSTAVO GILI, EDITOR

CALLE UNIVERSIDAD, 45

MCMXI

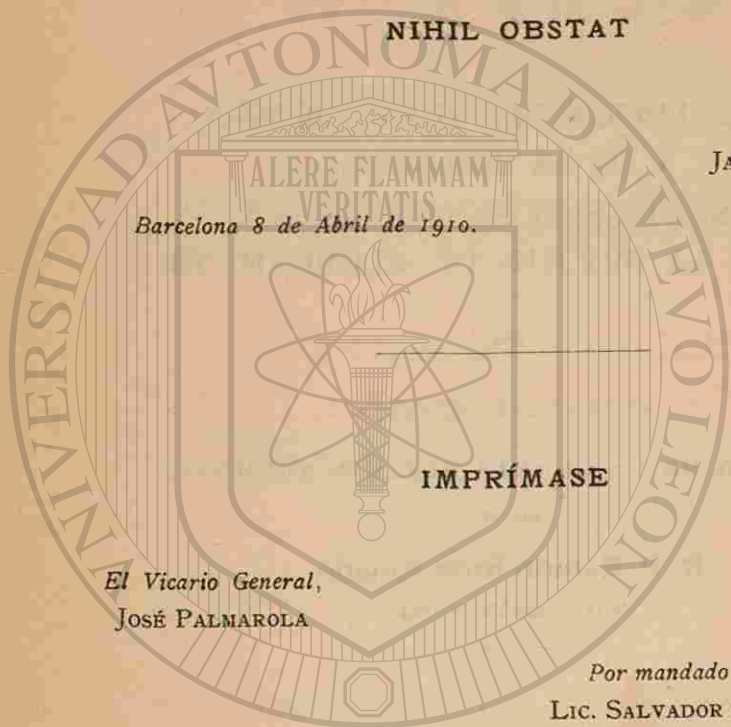
43984

BX 955

P3

V. 10

NIHIL OBSTAT



El Censor,
JAIME PONS, S. J.

El Vicario General,
JOSÉ PALMAROLA

Por mandado de Su Señoría,
LIC. SALVADOR CARRERAS, Pbro.
SCRIBO. CANC.

LIBRO TERCERO

(Continuación)

Clemente VII

(1523-1534)



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

ES PROPIEDAD

1.- HIST. DE LOS PAPAS, TOMO IV, VOL. X

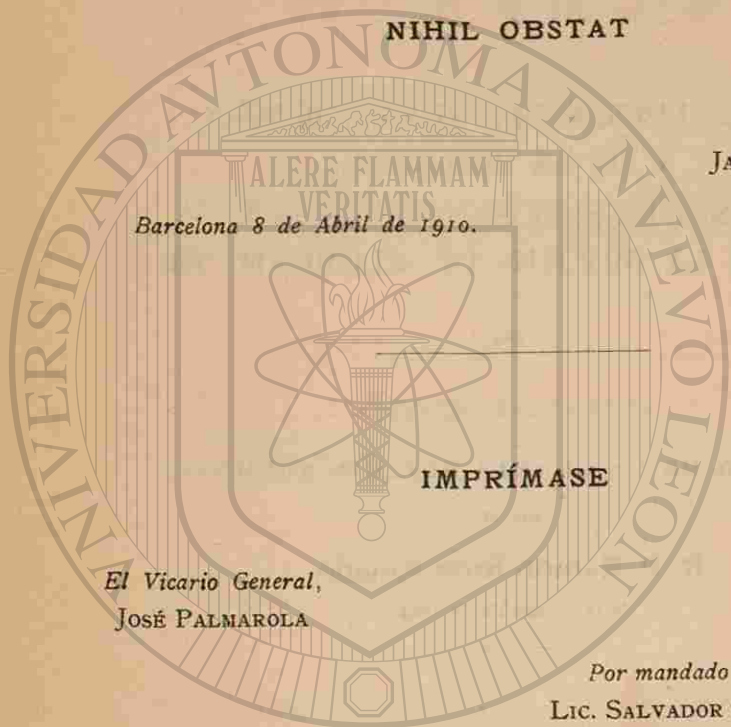
007123

BX 955

P3

V. 10

NIHIL OBSTAT



El Censor,
JAIME PONS, S. J.

El Vicario General,
JOSÉ PALMAROLA

Por mandado de Su Señoría,
LIC. SALVADOR CARRERAS, Pbro.
SCRIO. CANC.

LIBRO TERCERO

(Continuación)

Clemente VII

(1523-1534)

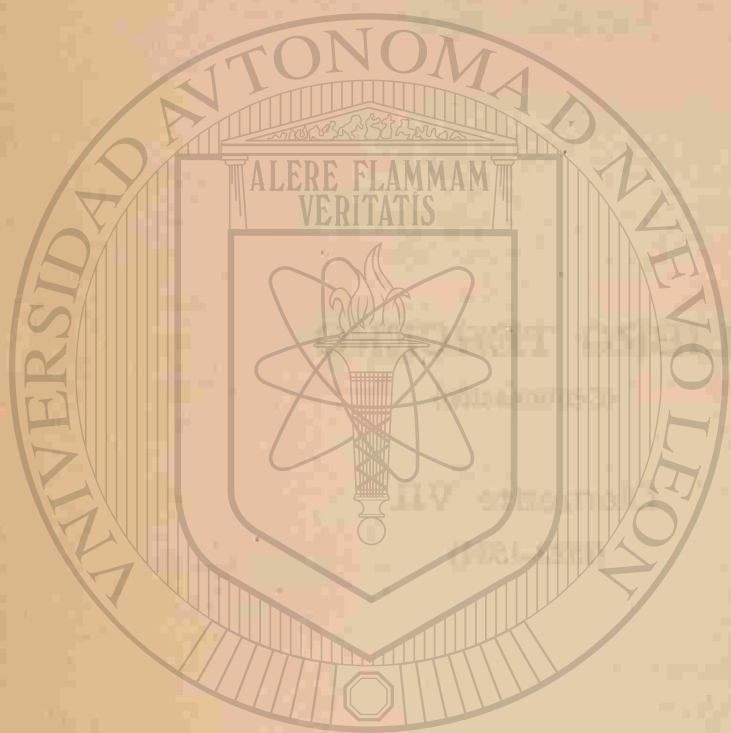


FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

ES PROPIEDAD

1.- HIST. DE LOS PAPAS, TOMO IV, VOL. X

007123



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

CAPÍTULO VII

Reconciliación del Emperador con el Papa. — Tratados de Barcelona y Cambray. — Entrevista de Clemente VII y Carlos V en Bolonia. — Última coronación imperial. — Restablecimiento del señorío de los Médici en Florencia.

Luego el mismo día de su regreso á la Ciudad Eterna, reunió Clemente VII á los cardenales y conservadores, para deliberar con ellos sobre la restauración de Roma (1). En primer lugar se preocupó el Papa de lo más necesario; es á saber; el acarreo de mantenimientos, de los cuales se sentía la más extremada penuria. Además se pensó en reparar las desoladas iglesias y los edificios destruidos. Los negocios curiales tomaron entonces de nuevo su curso regular, y los cortesanos procuraron acomodarse de la mejor manera posible (2). La vida de la Ciudad mostraba un

(1) V. la **carta de F. Gonzaga de 7 de Octubre de 1528, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) Cf. Sanuto, XLIX, 96, 134, 155; la relación de Contarini de 19 de Diciembre de 1428, publicada por Brosch, I, 118; la carta de Salviati publicada por Serassi, II, 157 s.; Lancellotti, III, 449; y el *diario de Cornelius de Fine, que se halla en la *Biblioteca nacional de París*. G. M. della Porta, en una *carta á la duquesa de Urbino, fechada en Roma el 9 de Enero de 1529, traza un cuadro horroroso de la *gran carestía*, que no quería apartarse de Roma: *Ogni giorno si veggono gli morti per le strate — non si sente per la città altra voce che questa de poveri gridando: aiutatemi ch' io moro della fame. *Archivo público de Florencia*. *F. Gonzaga, en 7 de Enero de 1529, da cuenta de los afanes del Papa por remediar la necesidad. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

carácter totalmente cambiado: habían desaparecido el lujo y la liviandad de los tiempos anteriores; la pobreza general imprimía, en el estado presente, un sello de gravedad adusta (1). En lugar de las brillantes comitivas, tan frecuentes en otro tiempo, recorrían procesiones las desiertas calles (2). Los infelices moradores padecían falta, no sólo en el sustento, sino también en el vestido; pues, aun cuando muchos mercaderes habían acudido de Venecia y de otros sitios, casi nadie tenía dinero para comprar cosa alguna (3). Principalmente chocaba á los extranjeros la situación apurada de los más de los cardenales (4). Las solemnidades eclesiásticas, aun aquellas en que acostumbraba á tomar parte el Papa, no podían celebrarse por falta de ornamentos sagrados (5). Mas, á pesar de la general miseria, estaba el Papa contento de hallarse de nuevo en Roma, su propia residencia (6).

Hallándose todavía en Viterbo, había publicado Clemente VII el nombramiento de cardenal del General de los Franciscanos, Quiñones, que se hallaba en la Corte del Emperador (7); y con angustiosa impaciencia esperaba ahora el regreso del mencionado religioso, el cual había de traer noticias circunstanciadas acerca de los designios de Carlos V (8). Entretanto afanábanse los enviados

(1) *Relazione delle miserie dopo il sacco, existente en el Cod. R. 6, 17 de la Biblioteca Angélica de Roma.

(2) Por ejemplo, en 25 de Noviembre, para solemnizar la restitución de las reliquias robadas; v. Blasius de Martinellis, *Diarium. *Archivo secreto pontificio*.

(3) *Relazione ecc., loc. cit.

(4) V. Lancellotti, III, 449.

(5) *24 Decemb. 1528 fuerunt vesperae papales in capella magna, quia ob defectum mitrarum et paramentorum papa in consistorio sic ordinaverat. La solemnidad del 25 de Diciembre se celebró también en la capella magna. Blasius de Martinellis, *Diarium. *Archivo secreto pontificio*.

(6) Relación de F. Gonzaga de 20 de Octubre de 1528, publicada por Sanuto, XLIX, 134.

(7) Panvinius no indica el día, y supone á Quiñones ya nombrado con los cardenales mencionados el vol. IX, p. 375 s. Esto es falso. Según Ciaconius, III, 495 s. y Catalanus, 303, el nombramiento de Quiñones tuvo efecto el 7 de Diciembre de 1527. En cambio, la publicación no se realizó hasta el 25 de Septiembre de 1528, como se saca con precisión de Sanuto, XLIX, 20. Con esto está conforme la *carta de T. Campegio, fechada en Viterbo el 28 de Septiembre de 1528, que se halla en el *Archivo público de Bolonia*.

(8) Cf. Lett. d. princ. III, 56^b s., 60 ss., 63 ss., 67 ss.; Raynald 1528, n. 15; Sanuto, XLIX, 95, 133, 155 s. Cf. las *dos relaciones de T. Campegio, fechadas la una en Viterbo, á 2 de Octubre, y la otra en Roma á 5 de Noviembre de 1528, existentes en el *Archivo público de Bolonia*.

de la Liga, principalmente Contarini, por estorbar la aproximación del Papa al Emperador. Un nuevo embajador francés trabajaba para esto en el mismo sentido que Contarini (1); y los esfuerzos de este género no carecían por entonces de probabilidades de éxito, pues Carlos V hacía sentir al Papa, con una frialdad ofensiva, que estaba pendiente de su gracia (2); y todavía hacían esto más algunos servidores del Emperador en Italia (3). El regreso de Quiñones se difería de una manera tan extraña, que Clemente VII se consumía de impaciencia (4); algunas expresiones del Papa y de sus confidentes, en el mes de Noviembre y primera mitad de Diciembre, muestran cuán pesadamente sentía la preponderancia de Carlos, y cuán de buena gana hubiera visto debilitarse el poder imperial, ya sea por medio de Baviera, ya por medio del Woiwoden de Transilvania (5).

Ya desesperaba el Papa de la vuelta de Quiñones cuando, á 17 de Diciembre de 1528, recibió la noticia de haber éste desembarcado en Génova en compañía de Miguel Mai (6). Esta noticia le fué muy agradable, porque parecía prometer ciertas esperanzas de alcanzar conocimiento claro acerca de la actitud del Emperador. A 30 de Diciembre llegó Quiñones á Roma, donde se le señaló habitación inmediatamente al lado de los aposentos del Papa (7); pero la esperanza de obtener finalmente noticias

(1) V. Dittrich, Contarini, 138 s.

(2) Juicio de Gregorovius, VIII, 605.

(3) En lo que más se mostró esto, fué en las negociaciones respecto de la restitución de Ostia y Civitavecchia. La orden de Carlos, de devolver al Papa la ciudad de Civitavecchia, ya se había expedido el 16 de Septiembre de 1528; v. Villa, Italia, 249-250.

(4) Cf. Sanuto, XLIX, 158, 186, 218, 279, 280.

(5) Además de la relación de Giov. Joachim [Passano] de 7 de Noviembre de 1528, publicada por Molini, II, 122, cf. las *relaciones de Raince de 14 de Diciembre de 1528, y de Bellay de 1 de Enero de 1529, utilizadas por primera vez por Ranke, Deutsche Gesch., III, 21 s. *Biblioteca nacional de París*. Las firmas de los respectivos manuscritos que faltan en Ranke, pueden verse en de Leva, II, 494, donde hay que notar que Ms. Beth., 8534, lleva ahora la signatura franc. 3009.

(6) Relación al marqués de Mantua de 17 de Diciembre de 1528, publicada por Sanuto, XLIX, 281, cf. 331 y Lett. d. princ., I, 118. En la *carta credencial de Carlos V para M. Mai, fechada á 17 de Julio de 1528, escribió el emperador al Papa: *Si praesentes S. V. praesentem alloqueremur, non facilius animum nostrum ea perspiceret quam ex magnifico equite Michaelae Mayo, consiliario et oratore nostro, quem ad S. V. mittimus. Lett. d. princ., V, f. 202, que se hallan en el *Archivo secreto pontificio*.

(7) Sanuto, XLIX, 348 ss.

ciertas sobre los designios del Emperador, resultó ilusoria: Quiñones no traía sino bellas palabras, remitiéndose para todas las cosas particulares á las negociaciones con el Virrey de Nápoles (1).

Contarini tuvo este momento por favorable para emplear una vez más con el Papa toda su elocuencia en orden á moverle á renunciar á Ravenna y Cervia, y ganarle para la Liga; y parecióle deber proceder con tanto mayor ardimiento, por cuanto corría la voz de que el Papa pensaba pronunciar el interdicto contra Venecia. A 4 de Enero de 1529 se presentó al Papa diciéndole, que no venía como embajador de Venecia, sino como italiano, como hombre particular y cristiano, á exponerle su parecer sobre la situación de las cosas. Y como el Papa le hubiese rogado que se explicara libremente, expuso Contarini con eficaces palabras, que todo pendía de que en el presente momento la Cabeza de la Iglesia no persiguiera solamente sus intereses particulares, como lo hacían los jefes de los Estados temporales, sino tuviera á la vista el bien común de la Cristiandad, y con esto apartara también á los demás príncipes de su política puramente egoísta. En el decurso de sus explicaciones ulteriores, atrevióse Contarini á insinuar al Papa, nada menos que la renuncia á determinadas partes y aun á la totalidad de los Estados de la Iglesia. «Pues no crea Vuestra Santidad, dijo, que el bien de la Iglesia de Cristo se identifica con este pedacito de Estado temporal. La Iglesia existía mucho antes de haberlo adquirido, y era ciertamente entonces la más perfecta Iglesia. Esta consiste en la comunidad de todos los cristianos, al paso que los Estados pontificios son semejantes á los Estados de cualquier otro príncipe italiano; por esto debe Vuestra Santidad, en primer lugar, andar solícito por el bien de la verdadera Iglesia, el cual consiste en la paz de la Cristiandad; y por el momento, relegar al último término la consideración de los Estados temporales». El Papa respondió: «Conozco bien que decís verdad, y que, cumpliendo yo fielmente mis obligaciones, debería proceder como decís; pero sería menes-

(1) Brown, IV, 186. La relación de Contarini se halla en Albèri, 2, serie III, 262. Es interesante y aclaratorio de la conducta de Carlos descrita en el texto, el que, como Mai decía á Andrés da Burgo, el emperador ya no se fiaba enteramente de Quiñones, desde que éste era cardenal; v. la *relación de A. da Burgo a Fernando I, fechada en Roma el 2 de Marzo de 1529. *Archivos privado, de palacio y público de Viena.*

ter que también por el otro lado se procediera de un modo semejante. Las cosas han llegado en el mundo á tales términos, que el hombre más astuto pasa por el más hábil y famoso; y de aquel que obra de otra manera, se dice que es un hombre bonachón, pero no sirve para nada; y con esto se le arrincona.» Contarini repuso: «Si Vuestra Santidad recorre toda la Sagrada Escritura, en la cual no puede haber error, hallará no haber cosa más fuerte y poderosa que la verdad, la virtud y las nobles intenciones. Yo, por mi parte, he experimentado esto en muchos negocios particulares, y halládolo cierto. Cobre Vuestra Santidad buen ánimo, y proceda con buena intención, y Dios apoyará sin duda á Vuestra Santidad y le hará glorioso, y así hallará Vuestra Santidad, sin intrigas ni afares, el verdadero camino.» En su respuesta perseveró el Papa en el mismo punto de vista: hizo observar el peligro de que los imperiales se confederaran con Florencia, Ferrara y Venecia. «A vosotros, añadió, os dejarán todo lo que tenéis, y á mí me dejarán entonces en el olvido, como á un hombre bonachón y despojado, sin restituirme nada de lo que me pertenece.» A la protestación de Contarini, sobre que Venecia no ajustaría separadamente la paz con el Emperador, sin contar con los demás miembros de la Liga, observó el Papa: «Entre vosotros todas las cosas están pendientes de un voto.» Todas las demás reflexiones del embajador fueron inútiles, por más que sus palabras no dejaran de producir cierta impresión. «Yo os concedo, dijo Clemente VII, que el camino por vos recomendado sería el verdadero; en otro caso toda Italia caerá en poder del Emperador, y vosotros procuraréis sacar provecho del peligro de los turcos. Pero os repito que no se halla correspondencia en nadie, y el bondadoso es tratado como un mentecato» (1).

Las palabras de Contarini tenían, á la verdad, un sonido muy ideal: pero, en efecto, un juicioso apreciador ha de confesar, que los venecianos confundían las ventajas de su patria y la independencia de Italia, con el bien de la Cristiandad (2). El Papa Médici se manifiesta abiertamente como genuino político utilitario:

(1) La relación de Contarini de 4 de Enero de 1529, sobre su audiencia, que se ha hecho célebre, fué comunicada primeramente en extracto por de Leva, II, 503-505, y después todavía con más extensión por Dittrich, Regesten, 41-46.

(2) Así opina con mucha verdad Baumgarten, Karl V, II, 676.

si en una época en la que casi no se adquiría prestigio sino por la fuerza material, y todas las cosas, aun las cuestiones puramente eclesiásticas, se trataban bajo un aspecto totalmente político, el Papa no se mostraba dispuesto á consentir el menoscabo de su soberanía temporal, esto se explica perfectamente desde un punto de vista meramente humano (1); pero, sin embargo, el carácter de Vicario de Cristo habría requerido una concepción y actitud más elevada y cristiana. Ciertos conatos por alcanzar poder temporal, estaban, en todo caso, perfectamente justificados; pero debían siempre subordinarse al principal negocio, es á saber: la solicitud por el fin sobrenatural de la Iglesia. El haber Clemente VII olvidado esto con harta frecuencia, arroja sobre su pontificado una oscura sombra.

En Enero de 1529 dirigióse Quiñones á Nápoles, para tratar allí de la restitución de Ostia y Civitavecchia, devolución de los rehenes y conclusión de un convenio entre el Papa y el Emperador. Clemente VII le asoció también á Schönberg (2), y le dió una alta distinción para el Virrey (3). Entonces llegó á Roma, como representante del Emperador, Miguel Mai, hombre de carácter atrevido é inconsiderado, y preocupado solamente de los intereses de su Señor (4). Mai declaraba poseer todos los poderes necesarios para la restitución de Ostia y Civitavecchia, la cual tendría lugar inmediatamente después que hubiera hablado con el Papa (5); pero esto era imposible, porque precisamente en aquellos días había caído Clemente VII en una grave enfermedad, por efecto de las excitaciones y padecimientos de los últimos años.

A pesar de un enfriamiento que el Papa había contraído en la capilla Sixtina en la fiesta de la Epifanía, celebró el día 8 de

(1) Cf. Dittrich, Contarini, 152. «Si los venecianos ya me tratan así ahora, cuando me necesitan, decía Clemente VII ¡qué harán más adelante!» Relación de Contarini de 14 de Noviembre de 1528, publicada por Dittrich, Regesten, 38.

(2) Relación de Contarini, publicada por Albèri, 2, serie III, 262. Cf. Sanuto, XLIX, 350, 384 y la carta de Salviati de 3 de Enero de 1529, que se halla en las Lett. d. princ., I, 120^b.

(3) Una espada bendecida y un sombrero (*breve de 8 de Enero de 1529. Min. brev., 1529, vol. 26, n. 7. *Archivo secreto pontificio*), pero que, por efecto de la enfermedad del Papa, no fueron entregados hasta el 28 de Abril de 1529; v. de Blasiis, Maramaldo, III, 335, nota.

(4) Baumgarten, II, 685. Sobre la llegada de Mai, v. Sanuto, XLIX, 415, y Serassi, II, 165; sobre sus condiciones personales Gayangos, IV, 1, Introd., x.

(5) Serassi, II, 165.

Enero un consistorio (1); con lo cual acabó de enfermar. En la tarde del 9 de Enero le acometió una violenta calentura, y á la mañana siguiente se creyó que iba á morir (2); y aun cuando luego se produjo la mejoría, este accidente le pareció una tan clara indicación de que se aproximaba el fin de su vida, que luego en la tarde del 10, llamó á sí á los cardenales, y con aquiescencia de ellos otorgó la púrpura á Hipólito de Médici (3). La misma dignidad había querido dar antes á Jerónimo Doria, sobrino de Andrés, el cual había prometido remediar la gran carestía de mantenimientos en Roma; y después de alguna dilación, consintieron también todos los cardenales en dicho nombramiento (4). En esta coyuntura declaró Clemente VII al Sacro Colegio, que si Dios le restituía la salud, quería dirigirse á España para procurar el restablecimiento de la paz en la Cristiandad (5). El estado del enfermo continuó siendo en los días siguientes por extremo peligroso (6), y en la tarde del 15 de Enero se vió Clemente VII acometido de un tal acceso de debilidad, que se creyó no llegaría con vida á la mañana siguiente (7).

Ya la reunión súbita de los cardenales en el Vaticano había producido en los romanos la mayor consternación, y su exci-

(1) V. la *carta de F. Gonzaga de 7 de Enero de 1529, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua* y la relación de Contarini, publicada por Dittrich, Regesten, 46.

(2) *Diarium de Blasius de Martinellis, existente en el *Archivo secreto pontificio* y Cod. Barb. lat., 2799 de la *Biblioteca Vaticana*.

(3) *Die dominica X ianuarii 1529 prima hora noctis cum Sanctitas Sua egrotaret fuit congregatio in qua fuit receptus r^{mo} sancte Crucis ad osculum ab omnibus dominis. Deinde clausum est [os] et statim appertum preter consuetudinem propter Sanctitatis Sue egritudinem. Deinde fuit assumptus ad cardinalatum dominus Hipolitus Medicis Sanctitatis Sue nepos et statim publicatus cui fuit data in administrationem ecclesia Avinionensis cum retentione tituli sancte Praxedis. *Acta consist. del vicecanciller, *Archivo consistorial*. La bula, por la que Hipólito fué hecho cardenal (*Regest., 1438, f. 9 s.), se publicó el 22 de Enero de 1529; v. Varia Polit., 47, f. 109 del *Archivo secreto pontificio*. Cf. la *relación de F. Gonzaga de 10 de Enero de 1529 (*Archivo Gonzaga de Mantua*) y Serassi, II, 162.

(4) Sanuto, XLIX, 368-369, 384, 386 y Dittrich, Regesten, 46. De Blasius de Martinellis, publicado por Ciaconius, III, 501, se saca que Doria fué nombrado antes que Médici; bien que, según Sanuto, XLIX, 386, el asentimiento de los cardenales á su nombramiento fué posterior, pero antes del 15 de Enero de 1529.

(5) Así lo refiere Quiñones al emperador, en 15 de Febrero de 1529. Gayangos, III, 2, n. 625.

(6) Cf. Bourrilly-de Vaissière, Amb. de J. du Bellay, 548, nota 2.

(7) V. la carta de Sanga en Serassi, II, 162.

tación creció todavía con las noticias, á cada instante más alarmantes, sobre la enfermedad de Clemente VII. Muchos creían que el Papa estaba ya muerto (1), y todo el mundo se armaba en la Ciudad. Los cardenales se reunieron, para deliberar, en el palacio del cardenal del Monte, pues por un momento los médicos habían desahuciado al Papa. Como Ostia y Civitavecchia se hallaban todavía en poder de los imperiales, y el indisciplinado ejército del príncipe de Orange acampaba en Nápoles, pareció seriamente amenazada la libertad de la futura elección pontificia; por lo cual la mayoría de los cardenales era de parecer que no se podía celebrar el conclave en Roma. Hasta Quiñones, tan adicto al partido imperial, participaba de esta opinión, y temía un cisma, del cual se haría responsable al Emperador. Miguel Mai afirmaba después, que Wolsey había infundido en los cardenales cuidado por la libertad del conclave, con el fin de moverlos á trasladarse á Aviñón, donde aquel hombre ambicioso pensaba tener su propia elección segura (2). Como quiera que esto sea, el hecho es que los cardenales deliberaron sobre expedir una bula, conforme á la cual el conclave debería celebrarse en Bolonia, Verona, Civitá Castellana ó Aviñón. Los cardenales Enkevoirt y Quiñones acudieron secretamente á Mai, y le anunciaron que, si no se verificaba inmediatamente la restitución de las fortalezas, se debía contar con un levantamiento en Roma.

(1) Dittrich, Regesten, 46; cf. Luzio, Aretino a Venezia, 31, y Röm. Quartalschrift, XIV, 257, 263 s. Como no se permitía á nadie ver al enfermo, se contaban cosas muy contradictorias. En las *relaciones de F. Gonzaga se notifica lo siguiente con fecha en Roma á 12 de Enero de 1529: el Papa se halla mejor; 13 de Enero: en la notte passata el Papa tuvo un parossismo; 15 de Enero: el Papa va notablemente mejor; 16 de Enero: el Papa está enfermo; 17 de Enero: desde ayer la salud del Papa ha mejorado de un modo considerable, ha resucitado de entre los muertos. *Archivo Gonzaga de Mantua*. Sobre los médicos de Clemente VII y los versos de Berni, relativos á ellos, v. Giordani, App. 65, y Marini, I, 330 s. Según Alberini, 368, Mariano de Doxis della Palma curó al Papa de la enfermedad arriba mencionada.

(2) Relación cifrada de Mai, de 16 de Marzo de 1529, publicada por Gayangos III, 2, n. 653. Cf. también la carta de Valdés, que se halla en el Homenaje á Menéndez y Pelayo 399; Ehses, Dokumente 263; Sägmüller 164 s.; el *extracto de la relación de A. da Burgo, fechada en Roma á 7 de Marzo de 1529. Aquí se dice con referencia á los últimos sucesos (pues por Febrero el asunto de la elección de Papa ocupaba de nuevo el primer lugar): *Circa electionem novi pontificis scribit nihil aliud fuisse nisi confusionem et dubium de schismate, quum maior pars sit de factione Gallica et quae decreverat ire in Avenionem et card. s. Crucis non erat alienus, sed orator Caesaris bono modo corripuit eum. *Archivo privado de palacio y público de Viena*.

Casi todo el Sacro Colegio amenazaba con marcharse, en caso que muriera el Papa: «La mayoría de los cardenales, se veía Mai obligado á confesar al Emperador, se me muestra hostil, á causa de las espantosas devastaciones que vuestros soldados han llevado á cabo en toda Italia, desde el Piamonte hasta la Apulia» (1). Entendió, pues, el partido imperial, que debía hacerse algo para apaciguar la irritación; por lo cual fueron puestos en libertad los cardenales que se hallaban como rehenes en Nápoles, y se dió orden de restituir las ciudades de Ostia y Civitavecchia (2).

Entretanto Clemente VII se había repuesto con maravillosa presteza, de su grave accidente (3), si bien la calentura no le dejaba todavía. Su estado de salud cambiaba de un día á otro, y por mucho tiempo continuaba siendo tal, que no podía pensarse en conceder audiencias (4). En el Vaticano se temía que la calentura tan continuamente repetida, acabaría por consumir las fuerzas del enfermo (5). Para el despacho de los más urgentes negocios se dieron facultades á una comisión de cardenales (6). El 18 de Fe-

(1) Relación de Mai de 22 de Marzo de 1529, publicada por Gayangos III, 2, n. 657. En una relación cifrada de 16 de Marzo, decía Mai al emperador, que temía el odio casi general que habían excitado los excesos de los soldados españoles, más que á todos los ejércitos aliados juntos. Gayangos III, 2 n. 654. También Francisco I se declaró por Civitá Castellana, como lugar para la reunión de los cardenales; v. Desjardins II, 1044.

(2) Cf. Sanuto XLIX, 384, 386, la relación de Quiñones, publicada por Gayangos III, 2, n. 625 y la **carta del cardenal Hércules Gonzaga de 18 de Enero de 1529 (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Las *Acta consist. del camarlengo registran lo siguiente para el 26 de Enero de 1529: *Congregatio cardinalium: R. dom. Augustinus s. Hadriani diaconus cardinalis de Trivultiis ex Neapoli, ubi per aliquot menses detentus fuerat per capitaneos Caes. Maiestatis exercitus, egit gratias s. collegio pro liberatione sua. Cod. Vat. 3457, P. II, *Biblioteca Vaticana*.

(3) Cf. además de Sanuto XLIX, 386, 415 y Serassi II, 163, la **relación del cardenal E. Gonzaga de 18 de Enero de 1529. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) V. Sanuto, XLIX, 415, 424, 432 y las *cartas de F. Gonzaga, fechadas en Roma, en 1529, á 22 y 27 de Enero (el Papa tiene fiebre), 2 de Febrero (el Papa todavía está enfermo), 3 de Febrero (parossismo en el Papa), 4 de Febrero (mejoría), *Archivo Gonzaga de Mantua*. V. también la *carta de T. Campeggio, fechada en Roma el 31 de Enero de 1529, que se halla en el *Archivo público de Bolonia*.

(5) Relación de Guido da Crema de 4 de Febrero, publicada por Sanuto XLIX, 433. En Roma muchos creían que el Papa fué envenenado; v. el *diario de Cornelius de Fine, existente en la *Biblioteca nacional de París*.

(6) *Breve para Antonio Portuen. et Laurentio Prenest. episcopis ac Augustino tit. s. Ciriaci in thermis presb. card. camerario, fechado en Roma á 7 de Febrero de 1529, vol. 23, n. 79. *Archivo secreto pontificio*.

brero sufrió Clemente VII otro violento ataque, y de nuevo preocupó en primer término la cuestión de la libertad del conclave. Las negociaciones de los cardenales, referentes á la devolución de Ostia y Civitavecchia, resultaron todavía infructuosas; pues, á pesar de la orden del príncipe de Orange, que trajo Mai, los comandantes de las fortalezas se negaron tenazmente á evacuarlas, hasta que se hubieran satisfecho á las tropas las pagas que exigían (1). «Si el Papa muriera antes que las fortalezas se hayan restituído á la Iglesia, escribía Quiñones al Emperador, no podría evitarse un cisma» (2).

Desde mediados de Febrero, corrió la voz de que el Emperador hacía serios preparativos para pasar á Italia; y esta noticia puso en febril movimiento á los diplomáticos residentes en Roma. El Papa sintióse por extremo intimidado, y declaró entonces que, para negociar la paz, quería dirigirse personalmente á España y Francia, acompañado de seis ó siete de sus cardenales, para no mostrarse parcial con ninguno de los contendientes (3).

La actitud neutral del Papa desagradaba tanto á los delegados del Emperador como á los de la Liga. Los primeros no miraban en el proyecto de viaje del Romano Pontífice sino el intento de oponerse á la venida de Carlos V; los de la Liga confiaban en poder atraer á su lado á Clemente, vacilante por el miedo que le infundía la presencia en Italia del Emperador; y así se entabló una ardiente lucha diplomática en derredor del Papa, todavía no completamente restablecido, en la cual no se ahorraron de una y otra parte ni los halagos ni las amenazas (4).

El representante del Emperador, Miguel Mai, tenía el en-

(1) Sanuto XLIX, 496-497, 506; cf. la relación de Mai, publicada por Gayangos III, 2, n. 636, 643; Serassi II, 165 y las *Acta consist. del camarlengo para 26 de Enero y 3 de Febrero de 1529. *Biblioteca Vaticana*.

(2) Relación de 1 de Marzo de 1529, publicada por Gayangos III, 2, n. 635. En 22 de Marzo da cuenta Quiñones nuevamente de sus trabajos por persuadir á los cardenales, que Carlos V no influiría en la elección de Papa. *Ibid.* n. 658.

(3) Gayangos, III, 2, n. 636, 642; cf. Dittrich, Contarini, 158.

(4) En las *Acta consist. del camarlengo, está apuntado al 8 de Febrero de 1529: *Orator imperatoris præsentavit sacro collegio litteras Caes. M^{te} quibus hortatur rev. dominos, quod studeant et assistant S. D. N., ut universalis pax tractetur et concludatur. Cod. Vat. 3457, P. II. *Biblioteca Vaticana*. Aun en 6 de Marzo de 1529, Mai daba cuenta al emperador de la amenaza que empleó contra un cardenal; v. Gayangos, III, 2, n. 643.

cargo de su Soberano de resolver al Papa á ajustar una alianza ofensiva, y si esto no fuera posible, por lo menos defensiva (1). La Liga, por su parte, confiaba alcanzar sus fines haciendo que se dirigiese á Roma Giberti, que ya tantas veces había ganado al Papa en favor de Francia (2). El 23 de Febrero llegó á la Ciudad Eterna el obispo de Verona, el cual pudo afirmar muy pronto, que Clemente VII se inclinaba más entonces á concluir una paz general. «Sin embargo, añadía, son necesarias dos cosas: la primera que nadie le haga cambiar de sentir, y luego que ninguno le dé motivos de queja.» Esta última indicación se refería á Ravenna y Cervia, en cuya devolución no pensaban en manera alguna los venecianos, á pesar de la presión que se ejercía sobre ellos, principalmente por parte de Inglaterra (3).

Giberti permanecía casi todo el día al lado del Papa, cuya salud iba ahora mejorando notablemente (4); y aun cuando las conferencias entre ambos no se escribieron, fácil es, sin embargo, adivinar el asunto de ellas. No se ocultaba á los imperiales el peligro que les amenazaba; furioso escribía Miguel Mai al Emperador, que los «endiablados liguistas» sitiaban al Papa con sus importunidades y le enredaban con artificios y mentiras de toda clase (5). También Andrés da Burgo, representante de Fernando I, veía con cuidado de qué manera los franceses é ingleses hacían al tímido é irresoluto Pontífice todas las imaginables promesas y atizaban su desconfianza contra el Emperador. Ya á 2 de Marzo de 1529, daba cuenta de que, por parte de Francia, se prometían al Papa Ravenna, Cervia, y aun todo lo demás que quisiera, con tal que se declarara en favor de la Liga. Atendida

(1) *Dixit [Mai] practerea se habere commissionem a Caesare procurandi ligam cum pontifice offensivam, quam si non posset obtinere. Caesarem esse contentum de defensiva. Así se lee en el extracto de la *relación de A. da Burgo de 2 de Marzo de 1529, citada más abajo, nota 2. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(2) *Carta de Andrés da Burgo á Fernando I, fechada en Roma á 2 de Marzo de 1529. La carta sólo existe en un extracto contemporáneo, compuesto en la cancillería de Fernando, en el cual se lee: *Ioh. Math. Giberti venit ad urbem suam aliquorum ex parte ligae. *Archivo privado de palacio y público de Viena*.

(3) V. la relación de Contarini publicada por Sanuto, L, 13-14; cf. Dittrich, Contarini, 159.

(4) Sanuto, L, 14, 16.

(5) Relación de 6 de Marzo de 1529, publicada por Gayangos, III, 2, n. 643; cf. Bardi, Carlo V, 27.

la timidez del Papa, y la adhesión á Francia de casi todas las personas que le rodeaban, Andrés, y con él otros muchos, eran de opinión que Clemente VII no se pasaría seguramente al lado del Emperador y de Fernando; deberían darse por contentos, opinaba Andrés, con tal que permaneciese neutral (1).

Entretanto la salud del Papa había mejorado hasta tal punto, que á 7 de Marzo pudo dejar la cama (2) y volvió á dar audiencias, aun cuando con muy limitada tasa. A 9 de Marzo escribía Burgo á Fernando I sobre las negociaciones de Mai con el Papa y Schönberg. En la conferencia con el representante de Carlos V, acentuó Clemente VII su obligación de permanecer neutral y su pobreza, la cual era tan grande, que apenas bastaba para atender al mantenimiento de los suyos. Rehusó la alianza, tanto defensiva como ofensiva, con el Emperador, y al propio tiempo volvió á hablar de su plan de dirigirse personalmente á Francia y á España, y de enviar para este fin á Schönberg al Emperador, y á Giberti á Francisco I. A Burgo le parecía peligrosa la ausencia de Schönberg, por ser el más leal abogado de la causa del Emperador en Roma. (3). En las audiencias que tuvo Burgo con el Papa, se expresó éste de la misma manera (4). Además de tratar con Clemente VII, tuvo asimismo Miguel Mai extensas conferencias con los cardenales, pero experimentó que la mayor parte de ellos estaban inclinados en favor de Francia (5); y aun cuando Mai no ahorró

(1) *A. da Burgo á Fernando I, en 2 de Marzo de 1529. *Archivo privado de palacio y público de Viena*, Romana.

(2) F. Gonzaga, en una *relación de 3 de Marzo de 1529, escribía acerca del Papa: sta ben; en *otra de 7 de Marzo: S. S^a si puo metter per sana. Hoggi ha dato principio a levarse de letto. *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. además la *relación de A. da Burgo á Fernando I, fechada en Roma á 7 de Marzo de 1529 (Papa X diebus fuit sine febre, et hodie exivit ex lecto et incipit aliquid audire). *Archivo privado, de palacio y público de Viena*, Romana.

(3) *A. da Burgo á Fernando I, en 9 de Marzo de 1529. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(4) *A. da Burgo á Fernando I, en 18 de Marzo de 1529. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(5) Mai se quejaba también de la flojedad de los cardenales adictos al emperador. Relación de 22 de Marzo de 1529, publicada por Gayangos, III, 2, n. 657. En 16 de Marzo escribía en cifra á Carlos V: «No puedo negar, que el Papa actualmente muestra para con V. M. una especie de buena voluntad, y tiene una justa idea del poder y prudencia de V. M., por lo cual se diferencia de los principes aliados, que odian profundísimamente á V. M. El Papa teme juntamente á los aliados, considerando á los dos partidos como á sus naturales

en determinadas ocasiones las amenazas, esforzóse en ganarse al Papa satisfaciendo sus deseos, principalmente en materias económicas, para moverle á abandonar su neutralidad y unirse con el Emperador (1). Mas ante todo procuraba el partido imperial atraerse al Papa prometiéndole el auxilio de Carlos V para volver á establecer en Florencia el señorío de los Médici (2). Los de la Liga aprovecharon, para intimidar al Papa, el rumor que por entonces se extendió más determinadamente, de una pronta venida del Emperador á Italia; Carlos V, decían á Clemente, acabará al fin por ocupar todos los Estados de la Iglesia (3).

Las emociones que producían al Papa estos tratos, y el negocio del divorcio de Enrique VIII, que presentaba un aspecto cada día más peligroso, fueron causa de que sufriera una recaída y tuviera que renunciar á celebrar en San Pedro la misa de Pascua. El lunes siguiente entregáronse en manos de los Delegados imperiales 18,000 ducados, después de lo cual se verificó la entrega al Papa de Ostia y Civitavecchia (4). Al propio tiempo llegó la triste noticia de haber muerto Castiglione, lo cual constituía para el Papa una grave pérdida; pues, aquel diplomático de tan grandes dotes, era en sumo grado favorecido por el Emperador (5).

enemigos, vería con gusto la expulsión de los ultramontanos, como él los llama, de Italia. En este sentido se expresó el Papa el año pasado delante de Quiñones, al partir éste para España; con todo, Clemente VII añadió entonces, que si se viese obligado á elegir entre Carlos y Francisco, se decidiría ciertamente por el primero. Por otra parte, parece que teme el desorden común en España, donde como él dice, nunca se cumplen las promesas.» Gayangos, III, 2, n. 653.

(1) Cf. Baumgarten, II, 687.

(2) *A. da Burgo á Fernando I, en 9 y 18 de Marzo de 1529. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(3) *A. da Burgo á Fernando I, en 28 de Marzo de 1529. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(4) Sanuto, L, 124 s., 126, 134 ss., 136 ss., 166; cf. los *despachos de Romeo al duque de Ferrara, de 27 y 28 de Marzo de 1529, que se hallan en el *Archivo público de Módena*.

(5) V. la relación de 29 de Marzo de 1529, publicada por Sanuto, L, 127. Todavía en 22 de Enero, Castiglione había escrito á G. Calandra desde Toledo: «Io sto, Dio gratia, sano, cosa che non sono stato sempre in Hispagna che molte volte sono stato valetudinario (copia existente en la *Biblioteca de Mantua*); poco después, le asaltó una fiebre maligna, que en 7 de Febrero de 1529 le acarreó la muerte. Los últimos días de su vida fueron turbados por las reconvenções que le hizo Clemente VII, de que había confiado demasiado en

Los repetidos ofrecimientos de los imperiales, de dar gusto al Papa, aun en lo tocante al restablecimiento del señorío de los Médici en Florencia, y la restitución de Cervia y Ravenna (1), debían producir honda impresión en Clemente VII. Pero en la inseguridad de las circunstancias de Italia, no era nada fácil tomar una resolución (2) y así continuaba el Papa todavía ahora en sus vacilaciones. Contribuyó mucho á inclinar la balanza respecto de su ulterior actitud, el no sentirse todavía libre, aun después de la restitución de Ostia y Civitavecchia. Generalmente Clemente VII, á fuer de astuto diplomático, no daba muestras de ello, pero á veces se dejaba dominar por sus sentimientos. Así, á 9 de Abril se lamentaba con el cardenal Trivulzio, adicto á los franceses, de la premura con que los representantes del Emperador le urgían á ajustar un tratado; de buena gana resistiría el Papa, si pudiera; pero se hallaba, en este respecto, tan mal como en el tiempo de su cautividad en el castillo de Sant-Angelo; la única diferencia consistía en que ahora podía por lo menos salir; pero en la actual situación de las cosas no le quedaba otra elección sino, huir de Roma abandonando á su fortuna los Estados de la Iglesia, ó acomodarse en la forma menos perjudicial con aquel cuyas tropas estaban tan próximas, que á cada hora podían caer sobre él. «Lo que el Papa hará finalmente, escribía Trivulzio, no puedo asegurarlo; lo cierto es que se halla en gran ansiedad y turbación,

Carlos V, y por tanto era culpable junto con él, del saco. Castiglione procuró justificarse de eso, en una carta digna, fechada en Burgos el 10 de Diciembre de 1527 (Serassi, II, 146-152). El cadáver fué trasladado á su patria, y sepultado en la iglesia de S. María delle Grazie, célebre término de romerías, que está situada junto á Mantua. El diseño de su sepulcro lo trazó Julio Romano, y Bembo compuso el epitafio; v. Martinati, 56-57. La madre de Castiglione encomendó al Papa los hijos de su hijo (v. la hermosa *carta de la misma, fechada en Mantua á 3 de Abril de 1529, que se halla en *Lett. d. princ. VI, f. 21. *Archivo secreto pontificio*). Clemente VII, en su *respuesta, habla con vivo reconocimiento de los servicios de Castiglione en España, y promete tomar los hijos á su cuidado. El *breve está fechado en Roma á 27 de Abril de 1529. Min. brev. 1529, vol. 26, n. 143; ibid. n. 155, hay un *breve para los herederos de Castiglione, fechado en Roma á 5 de Mayo de 1529, en que se ordena, que todos los dineros, papeles y documentos que le hubiesen pertenecido como á nuncio, se entreguen al nuevo nuncio G. da Schio. *Archivo secreto pontificio*.

(1) Cf. la *relación de A. da Burgo á Fernando I, fechada en Roma á 2 de Abril de 1529, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(2) Esto lo pondera con razón Baumgarten, Karl V, II, 688.

que evitará ajustar un tratado todo el tiempo que le sea posible, y sólo finalmente lo aceptará forzado por la violencia y como arrastrado por los cabellos» (1).

Trivulzio se engañaba: pocos días después de haber escrito su relación, sobrevino la resolución definitiva; para la cual, fué de grande importancia la carta escrita desde Toledo á 28 de Febrero, de propio puño del Emperador, cuyo contenido comunicó el Papa á Contarini á 12 de Abril. En ella manifestaba Carlos, en primer lugar, su alegría por el restablecimiento de la salud de Su Santidad, y le anunciaba después definitivamente su próximo viaje á Italia. Luego á 8 de Marzo pensaba salir de Toledo, pues sólo tratando personalmente con Su Santidad podría concluirse una paz universal, á la que debería darse principio por Italia, que tan graves males había tenido que sufrir (2). A 16 de Abril se en-

(1) V. la interesante *relación de Trivulzio de 9 de Abril de 1529, que se halla en el apéndice n.º 121. *Biblioteca nacional de París*. Cf. también la relación anónima cifrada de 8 de Abril, publicada por Molini, II, 164 s.

(2) *La relación de Contarini de 13 de Abril (Cod. Marc., 1043, de la *Biblioteca de S. Marcos de Venecia*) es del tenor siguiente: ... *Io heri per intender meglio le nove de Spagna mi son conferito alla Santità del Pont^{mo}. Et per più d' un hora ho ragionato cum sua Beat^{mo}, ma in brevità refferirò la summa di quello che da lei ho inteso; mi ha ditto haver lettere scritte de man propria delo Imp^{mo} de 2 del mese preterito da Tholedo, per le qual sua Maestà le scrive che per uno istesso corriero havea inteso la nova despiacevole dela morte di S. Sant^{ta} et l'altra che li era sta gratissima dela sua convalescentia, dil che ne ringratiava Dio et si congratulava cum quella; dopoi li scrive che per il rev^{mo} card. de S. Cruce [Quiñones] li era fatto intender quanto alla venuta sua in Italia, che allora non havea fatto rissoluzione alcuna, ma subito che si avesse rissolta, non lo haria fatto intender ad alcuno altro prima che a Sua Beat^{mo}. Et però che hora li significava che essendo desiderosissimo de venir ad una pace universal et parendoli che non ci fusse modo di condurla se non si trovasse personalmente cum Sua Beat^{mo}, però havea deliberato venir a vederla in Italia et che dovea partir da Tholedo ad 8 del preditto mese preterito et pensava ritrovarsi a mezo il presente mese a Barzelona, dove poi secondo come ritrovasse le cose disposte et le nove, deliberaría quel che dovesse far circa questa sua venuta. Disseme etiam Sua Santità che in preditte lettere si conteniva una altra particularitate la qual scriveva, che lui havea gran compassion de le miserie de Italia et che li pareva conveniente, si come li travagli sonno principiati prima in Italia che in altri loci dela christianità così dovesseno prima quietarsi in Italia... Consta de eso, que no se trata (como cree Dittrich, Regesten, 51) de dos cartas de Carlos V, sino de una sola. Con todo, el original de esta **carta, que se halla en el *Archivo secreto pontificio* (Arm., XI, cap. I, n. 180) está fechado: De Toledo el postrero de hebrero. El contenido lo refiere Contarini con exactitud, sólo que no se halla el pasaje acerca de Quiñones. La carta lleva en el margen esta nota: Ricevuta 15 Aprile. Esta advertencia no puede referirse á la primera llegada, sino solamente al día en que el oficial de

vió al Emperador, en lugar de Castiglione, un nuevo Nuncio con poderes de Legado, en la persona del Mayordomo Mayor pontificio Jerónimo da Schio, obispo de Vaison (1). Este diplomático, que era muy adicto al Emperador (2) y sostenía íntimo trato con Miguel Mai y Andrés da Burgo, recibió del Papa instrucciones secretas (3).

La completa reconciliación y la alianza entre el Papa y el Emperador se aproximaba ahora extraordinariamente; tanto más, cuanto que los de la Liga parecían formalmente empeñados en empujar al Papa al partido opuesto (4); Venecia y Ferrara continuaban negándose á devolver sus rapiñas, al paso que Francia conducía con negligencia la guerra en el Norte y Sud de Italia, sostenía á los florentinos en su resistencia, y hasta daba qué hacer á Clemente VII en sus propios dominios, protegiendo á sus enemigos, Malatesta Baglioni y al violento comendador de Farfa (5). «Los abusos de que se han hecho culpables los de la Liga, decía Salviati, son de tal índole, que obligarán al Papa á volverse hacia el Emperador» (6).

la cancillería la asentó en el registro. La carta de Carlos V, que trae Lanz, I, 296, como correspondiente á Abril de 1529, pertenece al año 1526 (cf. vol. IX, p. 283). Según eso, hay que corregir á de Leva, II, 521.

(1) V. *Regest, 1438, f. 81 s., 85 s. Cf. Ehse, Concil. IV, xxvii. V. también Morsolin, Girol. da Schio, Vicenza, 1875, 37 s. Ehse advierte con mucha verdad que el punto del concilio no ejerció, en la resolución de Clemente VII, aquel influjo que le atribuye M. Mai en su relación de 11 de Mayo de 1529 (publicada por Heine, Briefe an Karl V, 520 s., y superfluamente y con desconocimiento de este impreso, editada de nuevo por Baumgarten, II, 715 s.). No doy por excluido que Mai aquí se atribuyó un mérito sin razón; como quiera que sea, es extraño que en las *relaciones de Burgo á Fernando I, que se hallan en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*, no se hable de la audiencia de 24 de Abril, que Mai nos presenta tan importante, en la que él y Burgo tranquilizaron al Papa acerca del concilio.

(2) Esto lo acentúa Mai; v. Gayangos, IV, 2-6. Sobre Schio, cf. vol. IX, p. 371 y Giordani, App. 90.

(3) Cf. la **carta de A. da Burgo á Fernando I, con fecha 22 de Abril de 1529. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(4) Juicio de Reumont, III, 2, 235.

(5) Clemente VII, que cuanto al cuerpo mejoraba notablemente (cf. la *relación de N. Raince de 21 de Abril de 1529: N. S. père fait bonne chère et se porte très bien. Fonds franç. 3009, f. 33-34 de la *Biblioteca nacional de París*), había nombrado, en 3 de Mayo, al cardenal Hipólito de' Médici, legado de Perugia (*Acta consist. del vicescanciller, que se hallan en el *Archivo consistorial y Archivo secreto pontificio*). Malatesta procuró matar al portador de este breve; v. Bontempi, 333.

(6) Relación de Contarini de 26 de Abril; v. Dittrich, Regesten, 53.

A esto se añadió que, desde principios de Abril, se tenían noticias en Roma de mantener Francia, por su propia cuenta, negociaciones de paz con el Emperador. El mismo Giberti dijo entonces: «Temo que los franceses ajustarán por sí solos la paz con el Emperador, y luego entretendrán con vanas palabras á los aliados.» A la verdad, Contarini no quiso creer esto; pero pronto se demostró que Giberti había visto las cosas tal como eran (1). Con perfecto conocimiento de la situación, parecióle superfluo á este hábil político permanecer por más tiempo en Roma; y alegando la obligación de residencia, solicitó instantemente el permiso de volverse á su país. Contarini y el Papa le retuvieron todavía algún tiempo (2); pero Giberti abandonó muy pronto toda esperanza, y á 26 de Abril salió de Roma, á pesar de los ruegos de su amigo Contarini (3).

Tuvo indudablemente grande influjo en la actitud del Papa respecto del Emperador, la esperanza de restablecer en Florencia el señorío de los Médici con el auxilio de Carlos V; y con cuánta disimulación procurara Clemente ocultar esto, se colige de las relaciones de Contarini (4) y de otros diplomáticos (5). El Papa procuró mantener secreto su plan aun respecto de sus más íntimos confidentes (6); pero no pudo lograrlo. Jerónimo Balbi decía á Andrés da Burgo, á principios de Marzo, que Clemente VII ninguna cosa deseaba tanto como un cambio de constitución en Florencia (7).

Precisamente en aquel momento, llegó á Roma la noticia de una mudanza que en Florencia se había producido, en virtud de la cual no podía Clemente contar con otro recurso sino el auxilio del Emperador.

Por mucho tiempo había el Papa esperado obtener sus fines

(1) Dittrich, Regesten, 51; cf. también Ehse, Dokumente, 265.

(2) Dittrich, Contarini, 160 s.

(3) Sanuto, L, 279. Dittrich, Regesten, 52.

(4) Dittrich, Contarini, 165.

(5) Cf. v. gr. la relación de Mai, publicada por Gayangos, III, 2, n. 647.

(6) Cf. la *relación de A. da Burgo á Fernando I, de 2 de Marzo de 1529, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. V. también Gayangos, IV, 1, n. 191.

(7) *Balbus retulit Andreae, pontificem nihil plus appetere quam mutationem status Florent. Extracto de una *relación de A. da Burgo á Fernando I, fechada en Roma á 7 de Marzo de 1529, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

en Florencia por vías pacíficas; y mientras estuvo al frente de la ciudad el moderado y bien intencionado Capponi, estas esperanzas no carecían enteramente de probabilidad, en especial atendida la índole tímida del Papa, que por tanto tiempo se había visto tan duramente oprimido. Capponi formó el plan de salvar á su patria, llegando á un acuerdo con Clemente; y por mediación de Jacobo Salviati, entabló en Roma secretas negociaciones (1); pero el haberse descubierto éstas, produjo su caída á 17 de Abril de 1529 (2). Sucedióle el apasionado Francesco Carducci, en cuyo círculo no se hablaba de Clemente VII sino como de un tirano y un bastardo. El odio de este demócrata contra los Médici, había hecho imposible toda avenencia, y con esto quedó resuelta la suerte de Florencia, donde se hacía todo lo posible para irritar al Papa hasta el más alto grado. Se sacó á luz la circunstancia, casi olvidada, de su ilegítimo nacimiento, se hizo burla de él y se le insultó por medio de poemas y pinturas, llegando hasta negarle públicamente la dignidad pontificia (3). Clemente VII, en virtud de su soberanía feudal, había prohibido en Perusa, á 18 de Abril, amenazando con los más severos castigos, que ninguno se pusiera sin su licencia al servicio de Estados extraños; á pesar de lo cual, los florentinos nombraron su capitán, á 4 de Mayo, á Malatesta Baglioni; y además, tomaron á sueldo 200 hombres, para guarnecer á Perusa (4). Fuera de sí de enojo, dijo Clemente VII al embajador inglés, que preferiría ser capellán, y aun caballero del Emperador, que dejarse ultrajar por sus súbditos y vasallos rebeldes (5); y á Contarini declaró, que las afrentosas ofensas que le inferían el comendador de Farfa y Malatesta Baglioni, procedían de los franceses y los florentinos. Estos le habían necesitado á pensar en sus propios intereses, no dejando que continuaran al

(1) Capponi, III, 226 s. Reumont, Toscana, I, 23 s. Cipolla, 950 s. Perrens, III, 186 s.

(2) El descubrimiento fué ocasionado por una carta que perdió Capponi. El texto de la carta, que todavía se conserva en el Archivo público de Florencia, puede verse en Bigazzi, Miscell. storica, Firenze, 1840, Arch. stor. Append. VII, 259 s., y en Fossati-Falletti, Assedio, I, 232; cf. también Rossi. Guicciardini, I, 118 s., 126.

(3) Jovius, Hist., XXVII, 90. Varchi, I, 248 s., 492. Perrens, III, 267.

(4) Cf. la **carta de A. da Burgo á Fernando I, fechada en Roma á 17 de Mayo de 1529 (*Archivo privado, de palacio y público de Viena*); Bontempi, 332; Perrens, III, 201 s.

(5) Relación de Casale, publicada por Herbert, 233; cf. Raumer, Briefe, I, 256.

aire en adelante; pues no quería verse otra vez prisionero y conducido á Florencia. A las reflexiones en contra de Contarini, repuso el Papa: «¿Qué he de hacer, pues, según vuestra opinión? Me he mantenido indeciso, y con esto no he contentado á nadie, sino más bien me he visto menospreciado por todos.» El Papa temía que las negociaciones de Francisco I y Carlos V para la paz, acabarían en daño de Italia, y que ambas partes le dejarían en el atolladero, como de quien no se podía fiar. Para cubrir las apariencias, se aceptaría una cláusula conforme á la cual, el Papa debería ser protector de la paz, y con esto habría de contentarse. «Yo os digo, embajador, concluyó Clemente; que me han necesitado. ¿Qué queréis vos que yo haga? No me ha sido posible obrar de otra manera» (1).

En los primeros días de Mayo, se había tomado la resolución definitiva (2). A 7 de dicho mes dirigió el Papa al Emperador un escrito de su propio puño, en que le daba gracias por la devolución de las fortalezas; su enfermedad le había impedido responderle antes; pero ahora enviaba á su Maestro di Casa Jerónimo da Schio, obispo de Vaison, de quien Su Majestad podía fiar como del mismo Papa, por cuanto aquel Nuncio conocía todos los secretos de su corazón (3). Schio que, además de cartas, llevaba la Bula de Cruzada, y otras concesiones de gracias, iba provisto de las más amplias facultades para ajustar una alianza con el Emperador, y salió de Roma á 9 de Mayo (4). Dos días más tarde daba cuenta Andrés da Burgo á Fernando I de esta misión decisiva, y de los favorables sentimientos del Papa (5). Miguel Mai escribía al propio tiempo á Carlos V, que la elección de Nuncio no había

(1) Relación de Contarini de 7 de Junio de 1529; v. Dittrich, Regesten, 54 ss. y Contarini, 166 s.

(2) Lett. d. princ., III, 72. El *pasaporte para G. da Schio está fechado en Roma á 5 de Mayo de 1529. Min. brev., 1529, vol. 26, n. 154. *Archivo secreto pontificio*.

(3) En las Lettere di principi, donde está impresa esta carta, I, 122s, se cita como fecha el 7 de Mayo; Bucholtz, III, 137, indica el 8. La *carta oficial á Carlos V, con la credencial para G. da Schio, lleva ya la fecha de 5 de Mayo. Min. brev., 1529, vol. 26, n. 160. *Archivo secreto pontificio*.

(4) Cf. la **relación cifrada de A. da Burgo de 11 de Mayo de 1529, existente en el *Archivo privado y público de Viena*. V. además Gayangos IV, I, n. 2 y 6. Sobre los encargos de Schio, cf. también Molini II, 164. Sobre la bula de la Santa Cruzada, v. Ehrenberg, Fugger I, 128.

(5) Cf. la **relación de A. da Burgo de 11 de Mayo de 1529. (*Archivo privado, de palacio, y público de Viena*).

podido recaer en otra persona más apropiada que Schio; pues éste era un hombre excelente y muy adicto al partido imperial (1).

Schio se embarcó en Génova á 25 de Mayo para Barcelona, donde se hallaba ya Carlos V desde el 30 de Abril. El Emperador hizo disponer un recibimiento por extremo honroso al enviado pontificio, que llegó allá el 30 de Mayo (2); las negociaciones comenzaron inmediatamente y adelantaron con mucha lisura. A 10 de Junio dió Carlos V los necesarios poderes á Mercurino di Gattinara, Luis de Praet y Nicolao Perrenot (3), y á 23 de Junio ya se había convenido un tratado relativo al casamiento de Alejandro de' Médici, con Margarita, hija natural del Emperador (4). Desde aquel momento ya no podía ser dudoso á quién se destinaba Florencia. El 29 se siguió la firma de la paz, que el Emperador juró aquel mismo día ante el magnífico altar mayor de la Catedral de Barcelona (5).

El Emperador y el Papa, en atención á los peligros que amenazaban por parte de los turcos y de los herejes, ajustaban una alianza defensiva. El Emperador prometía su ayuda para restablecer á los Médici en Florencia, y para restituir los dominios temporales de la Iglesia, obteniendo de los venecianos la devolución de Ravenna y Cervia, y de Alfonso de Ferrara la de Módena, Reggio y Rubbiera, sin perjuicio de los derechos del Imperio. Al duque de Ferrara se le declara, por su felonía y rebelión, desposeído de su Ducado, que es feudo de la Iglesia, y el Emperador deberá apoyar la ejecución de la sentencia pontificia. Respecto de la ocupación del ducado de Milán, «fuente de las turbulencias en Italia», en caso de que se declare á Sforza culpable de felonía, procederá Carlos V en inteligencia con el Papa, aun cuando no esté obligado á ello por derecho. Se pone término á todas las arbitrarias intrusiones del Gobierno imperial en la provisión de los obispados napolitanos; respecto á los herejes de Alemania, Carlos V y su hermano Fernando I, á quien se incluye enteramente en esta alianza, después de haber agotado todos los medios suaves, emplearán la fuerza para obligarles á someterse. El Papa

(1) Gayangos IV, 1, n. 6.

(2) Dittrich, Regesten 54. Sanuto LI, 19 s.

(3) Gayangos IV, 1, n. 39.

(4) Gayangos IV, 1, n. 51; cf. 59. Sobre la joven esposa, v. Rawdon Brown, Margaret of Austria, Venice 1880.

(5) Gayangos IV, 1, n. 56.

por su parte, prestará apoyo á esta empresa, contentándose, en la renovación de la investidura de Nápoles, con el tributo de la hacanea (china), dejando al Emperador y á sus sucesores el derecho de nombramiento para 24 sedes episcopales napolitanas, y permitiendo á las tropas imperiales el paso por los Estados de la Iglesia. Dos artículos adicionales se refieren al apoyo que dará el Papa para la guerra contra los turcos: además de los recursos espirituales, promete Clemente VII favorecer esta empresa, otorgando para ella á Carlos V y á Fernando I, la cuarta parte de las rentas eclesiásticas de sus dominios, en la misma extensión en que se concedió en tiempo de Adriano VI, y absolviendo al ejército imperial de todas las censuras eclesiásticas en que había incurrido por el ataque á Roma. Finalmente Clemente VII concedió todavía una ampliación de la Bula de la Cruzada poco antes expedida (1).

A primera vista, parece sorprendente que Carlos V concediera tan favorables condiciones al Papa vencido y despojado; pero si se miran las cosas con más atención, esta condescendencia del Emperador aparece, á la verdad, fácilmente explicable. A pesar de todas las derrotas, la situación del Pontificado, en el mundo cristiano, era todavía de suma importancia. Carlos V necesitaba grandemente la amistad de Clemente VII, para que no padecieran los más sensibles perjuicios sus intereses en Inglaterra, en Escandinavia, en Suiza, Hungría y Alemania (2); á lo cual se añadía, el agotamiento de la hacienda imperial, y la incertidumbre de los sucesos, en caso de continuarse la guerra en Italia. Finalmente, esperaba Carlos que, ganándose al Papa, daría á la Liga el golpe de muerte. Por mucho, pues, que concediera á Clemente VII, no olvidó, en este tratado, sus propios intereses en Italia (3).

El tratado de Barcelona aceleró la conclusión de las negociaciones de paz entre Francisco I y Carlos V (4).

(1) Dumont IV, 2, 1-7. Cf. Sanuto LI, 120, 127, 252. V. también de Martinis, *Le 24 chiese del trattato di Barcelona*, Napoli 1882, y Calenzio, *Metropolit. eccl. Neapolit. provisiones consistoriales*, Romae 1878.

(2) Esto está expuesto más por menudo en Ranke, *Deutsche Gesch.* III, 74 ss.; cf. de Leva II, 535.

(3) Cf. Sismondi XV, 447 s.; Tácita, no expresamente, renunciaba Carlos V á Parma y Plasencia; v. Sugenheim, *Kirchenstaat* 414.

(4) Clemente VII procuró influir en las negociaciones de Cambray, no sólo por medio de Schönberg, sino también personalmente, como se saca del *bre-

Por mucho tiempo había vacilado el monarca francés á una y otra parte, bajo la impresión de las contradictorias noticias que de Lombardía se recibían: algunas veces desenvolvía aún, tratando con los delegados italianos, los más extensos planes de guerra, y hablaba de atacar al Emperador en España, ó dirigirse personalmente á Italia á la cabeza de un ejército (1). Pero á la verdad, éstos eran pasajeros arrebatos; y una mirada dirigida á su propio reino, debía persuadir á Francisco I que éste no se hallaba ya en estado de continuar sufriendo el peso de la guerra (2). Agregábase á ello el descontento del gobierno francés con su aliada Inglaterra, en la cual se criticaba mucho, pero se pagaba poco. El plan de entablar negociaciones pacíficas iba, pues, adquiriendo cada día más partidarios en la Corte de Francia, y en Noviembre de 1528, se pensó en acudir á la mediación del Papa; pero este pensamiento fué pronto abandonado, prefiriéndose tratar con la archiduquesa Margarita, Regente de los Países Bajos. La madre del monarca francés, Luisa de Saboya, se puso en inmediatas relaciones con la Archiduquesa, para obtener una paz (3). Todavía en Mayo de 1529, no quería creer el cardenal Salviati en la seriedad de estas negociaciones (4); pero, á pesar de esto, aquellas dos damas, señaladas por su talento y práctica de los negocios, habían de conseguir llevar al cabo aquella obra difícil.

Con grande artificio supo el Gobierno francés ocultar á sus aliados el secreto de tales negociaciones. A 23 de Junio de 1529, declaraba Francisco I á los enviados de la Liga, hallarse dispuesto á ofrecer su propia vida y á sus hijos, para salvar á los aliados; y en el mismo sentido se expresaban la Reina y el Almirante. A 10 de Julio desmintió Ana de Montmorency, de la más solemne manera, el rumor de que Francia dejaría á Venecia en el atolladero; y doce días después juró el Rey, con no menor solemnidad, que Florencia sería incluida en el tratado de paz; todavía á 3 de

ve de 24 de Julio de 1529 á la gobernadora Margarita. *Archivo secreto pontificio*. Min. brev. vol. 26, n. 310.

(1) V. la *carta del cardenal Salviati á Jacobo Salviati, con fecha 23 de Enero de 1529. *Nunziat. di Francia I*, f. 385. *Archivo secreto pontificio*.

(2) Cf. Baumgarten, II, 695 s.

(3) Cf. Decrue, Anne de Montmorency 123.

(4) *Carta de 2 de Mayo de 1529, á Jacobo Salviati. *Nunziat. di Francia I*, f. 430. *Archivo secreto pontificio*.

Agosto prometió Francisco I, no ajustar cosa alguna sin sus aliados (1). Sin embargo, á 5 de Agosto se suscribió en Cambray el tratado, en que los abandonaba completamente (2). Hasta última hora hubo que vencer, no obstante, grandes dificultades (3); pero la noticia de que el Emperador, por efecto de la victoria obtenida por Leiva á 21 de Junio, en Landriano, sobre St-Pol, había quedado señor de la Lombardía, y se había puesto de acuerdo con el Papa (4), contribuyó á acelerar la conclusión.

La paz ajustada fué por extremo desfavorable para Francia, la cual no salvó sino la integridad de su territorio. Francisco I hubo de prometer, que en adelante no se mezclaría por manera alguna en los asuntos alemanes é italianos; que en el término de seis semanas retiraría de Italia todas sus tropas, obligaría á Venecia y á Ferrara á restituir las ciudades arrebatadas al Papa, arrojaría de Apulia á los venecianos, apelando, en caso de necesidad, á la fuerza de las armas; facilitaría á Carlos V, para el viaje de su coronación, 20 galeras y 200,000 talers, y pagaría 2.000.000 de coronas por la libertad de sus hijos (5).

En Roma se había aguardado con extraordinaria expectación el éxito de las negociaciones de Barcelona y de Cambray; y sobre todo Contarini, con la tenacidad de un genuino diplomático, continuó hasta última hora sus esfuerzos en favor de la Liga, cerca del Papa, que se hallaba todavía enfermo; bien que no obtuvo el más mínimo resultado (6). A 17 de Junio podía notificar Andrés

(1) V. las relaciones de Baltasar Carducci del 23 al 26 de Junio, 9, 10 y 22 de Julio y 3 de Agosto de 1529, publicadas por Desjardins II, 1064 s., 1069 ss., 1078 s., 1081 s., 1087 s., 1098 ss.; cf. de Leva II, 544.

(2) Cf. la desesperada relación de B. Carducci, acerca de la traición del rey francés, fechada en S. Quintín, á 5 de Agosto de 1529, publicada por Desjardins, II, 1102 ss.

(3) Ya el 24 de Julio, Luisa de Saboya quiso partirse, lo cual impidió el embajador del Papa. Decrue, Anne de Montmorency 131.

(4) Cf. sobre esto, lo que dijo Francisco I á Schönberg, que se halla en Sanuto LI, 372.

(5) Dumont IV, 2, 7-17; cf. Sanuto LI, 373 s., 377 s., 388 s., Guicciardini XIX, 5. Lavissee. Hist. de France V, 2, 62 s.

(6) Dittrich, Contarini 167 s. Sobre el estado continuamente valetudinario de la salud de Clemente VII, v. Gayangos VI, 1, n. 4, 17; la *carta de A. da Burgo á Fernando I, fechada en Roma el 15 de Mayo de 1529 (Papa nulli adhuc dat audientiam nec oratoribus nec cardinalibus; dicunt ex consilio medicorum. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*). Hasta 8 de Junio no pudo notificar G. M. della Porta: N. S. sta assai bene. Sanuto L, 477. Las noticias sobre la salud de Clemente VII producían tanta intranquilidad, que

da Burgo, haberle dicho Salviati, por encargo del Papa, que éste rehusaba todos los ofrecimientos de la Liga (1). Dos días antes había Schönberg salido de Roma para tomar parte en las negociaciones de Cambray (2). El día de San Pedro y San Pablo, el Papa, en presencia de todos los cardenales, recibió la hacanea que le presentó Miguel Mai. El mismo día llegó la noticia de la derrota de los franceses en Landriano (3); y lo que por entonces se decía acerca de los sentimientos de Carlos V, autorizó á Clemente VII para concebir las más lisongeras esperanzas (4). A 15 de Julio se tuvo en Roma, por medio del Abad de Negri, noticia cierta de haberse ajustado la paz con el Emperador (5), y luego al día siguiente recayó la resolución en el negocio del divorcio de Enrique VIII, que el Papa mandó traer á Roma, para someterlo á la Rota (6).

El Emperador hizo que llevara á Roma el tratado de Barcelona, un enviado especial, Luis de Praet (7), el cual llegó el 22 de Carlos V pensaba seriamente en la elección de Papa; v. Gayangos IV, 1, n. 17, 61, 63.

(1) *Carta de A. da Burgo á Fernando I, fechada en Roma á 17 de Junio de 1529. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(2) El envío de Schönberg se determinó el 5 de Junio; v. el *breve á Carlos V, de 5 de Junio de 1529, existente en el *Archivo secreto pontificio*, Min. brev. vol. 26, n. 204. El mismo salió de Roma el 15 de Junio (Gayangos IV, 1, n. 42) y llegó á Cambray el 6 de Julio, donde no se vió con gusto su presencia (Sanuto LI, 168, 177; cf. Desjardins II, 1080 y Pieper, Nuntiaturen 75). Todavía no está del todo aclarado lo que hizo en Cambray; Carducci le atribuye el resultado desfavorable para la liga. Schönberg salió de Cambray el 2 de Agosto (Sanuto LI, 323) y llegó de nuevo á Roma el 19 de Septiembre (no ya hacia el 12, como supone Pieper, 75); v. Sanuto LI, 602, 604 y el *despacho de N. Raince, fechado en Roma, á 21 de Septiembre de 1529 (Schönberg llegó en domingo). Fonds. franç. 3009, f. 43-44 de la *Biblioteca nacional de París*. El cardenal Salviati, que también concurrió á Cambray, estaba descontento del envío de Schönberg; con gusto hubiese ajustado él mismo la paz. Nunziat. di Francia I f. 325. *Archivo secreto pontificio*.

(3) Sanuto, LI, 19 ss., y Gayangos, IV, 1, n. 96.

(4) Cf. el **despacho de G. M. della Porta de 29 de Junio de 1529. *Archivo público de Florencia*.

(5) Dittrich, Regesten, 57, y Sanuto, LI, 107, 109. Molini, II, 230 s. Todavía en 15 de Julio se fecharon los breves á Francisco I y Enrique VIII, en los cuales Clemente VII comunica á los mismos la conclusión del tratado; v. Raynald, 1529, n. 65, 66.

(6) Véanse sobre esto más pormenores abajo en el capítulo XI.

(7) Praet fué el portador de una *carta imperial, fechada en Barcelona á 8 de Julio de 1529 (*Archivo secreto pontificio*, Arm. XI, caps. 1, n.º 180); cf. Ehses, Concil. IV, xxviii. Según Gregorovius VIII, 608, Praet fué también el portador del tratado de paz de Cambray, lo cual es falso.

Julio á la Ciudad Eterna, donde, por encargo del Papa, le visitaron en seguida Salviati, Sanga, Alejandro y el cardenal Hipólito de Médici; y tampoco los demás cardenales, cuya mayoría se manifestaba entonces bien afecta al partido imperial, dejaron de mostrarle todas las atenciones. Por la tarde del 24 de Julio, Praet, junto con Mai y Burgo, fueron recibidos en audiencia por el Papa, á quien hallaron postrado en cama, con claras huellas de su larga enfermedad. Clemente leyó la carta del Emperador, que le llevaba Praet, manifestó su alegría por la paz, y sus esperanzas de que Carlos ampararía á la Santa Sede luego que se presentara en Italia; y en cuanto á los asuntos de Florencia, dijo que se entendieran los enviados con el cardenal Pucci. Después de una conferencia con este príncipe de la Iglesia, enteramente inclinado á la parte del Emperador y de los Médici, tuvieron los enviados, á 25 de Julio, una segunda audiencia, en la cual el Papa, que continuaba todavía postrado en el lecho, juró la paz de Barcelona, y alegres fogatas encendidas en el Vaticano, en el castillo de Sant Angelo y en los palacios de los imperiales, anunciaron á la Ciudad aquel importante acaecimiento. Habiéndose mejorado la salud del Papa á fines de Julio, pudieron los delegados tratar con él personalmente acerca de la empresa contra Florencia, que Praet defendía calurosamente con el Emperador. El domingo, 1.º de Agosto, el Papa tomó parte personalmente en la función de acción de gracias que se celebró en San Pedro con motivo de la conclusión de la paz (1).

Algunos días antes había llegado Filiberto príncipe de Oran-

(1) *1 Aug. 1529 Papa de improviso voluit interesse missae et officio propter publicationem foederis cum Caesare etc. *Diarium de B. de Martinnellis, existente en el *Archivo secreto pontificio*. Cf. las importantes relaciones de Praet al emperador de 30 de Julio, 3 y 5 de Agosto de 1529, publicadas por Lanz, I, 318 ss.; v. también Dittrich, Regesten, 59 y 60; Sanuto, LI, 282, 292, 294 ss.; el *diario que se halla en el Cod. Barb. lat. 3552 de la *Biblioteca Vaticana*, y Bardi, Carlo V, 39 ss. En este último lugar y en de Leva, II, 546, puede verse el juicio de Clemente VII acerca del tratado de Cambray. La absolución, que según el tratado de Barcelona se había de conceder á todos los que tuvieron parte en el sacco, fué otorgada el 6 de Agosto de 1529; v. Gayangos, IV, 1, n.º 100, y Fontana, Renata, I, 449 s. La *circular, por la que se daba á conocer públicamente la paz con Carlos V, lleva ya la fecha de 24 de Julio de 1529. Min. brev. 1529, vol. 26, n.º 312 del *Archivo secreto pontificio*. En los *Mandati secreti, 1529-1530, en el f. 45ª, al 10 de Octubre de 1529, hay una cuenta de la cera, que se gastó pro missa publicationis pacis. *Archivo público de Roma*.

ge con 1,500 hombres del ejército (1), y entonces entraron en su período decisivo las negociaciones acerca de la sumisión de Florencia, con la cual debía juntarse asimismo la de Perugia (2); pero como en el tratado de Barcelona no se había determinado cosa alguna sobre los gastos de la guerra contra los florentinos, no dejaron de ofrecerse graves dificultades. Se dice que el ambicioso príncipe de Orange aspiraba nada menos que á la mano de la sobrina del Papa, Catalina de' Médici, y con ella al señorío de Florencia. Entre las personas que más de cerca rodeaban á Clemente VII se elevaron voces representándole el gran peligro en que precipitaba á su ciudad natal, poniendo en movimiento contra ella un ejército compuesto de tan diversas naciones; y como enemigos de esta expedición contra Florencia se mencionan Jacobo Salviati, Roberto Pucci, y Sanga: por tanto, precisamente las personas en quienes el Papa depositaba su confianza; no es, pues, de maravillar que éste volviera á recaer en sus acostumbradas vacilaciones (3); y si á pesar de esto se llegó á un acuerdo, tuvieron en gran parte la culpa de ello los florentinos, los cuales continuaban haciendo todo lo posible para irritar al Papa. No sólo estaban en estrecha unión con Malatesta Baglione, sino también con aquel comendador de Farfa, que tantas dificultades había creado ya á Clemente VII (4); hasta el extremo de enviar á este partidario, que por entonces tenía privado de seguridad el distrito

(1) V. Sanuto, LI, 244 s.; *Diarium de Cornelius de Fine, que se halla en la *Biblioteca nacional de París*; Varchi, I, 363; Robert, 283.

(2) Ya en 11 de Julio de 1529 se dirigió á Perugia la *intimación de sacar de la ciudad todas las tropas enemigas, pues de lo contrario los imperiales avanzarían contra Perugia. Un *breve de 24 de Julio repetía esta intimación y requería la vuelta á la obediencia. Un *breve de 5 de Agosto se quejaba primeramente, de que la ciudad sufriese á Malatesta y su dominación, después que éste nobis inconsultis atque invitis ante exactum stipendii tempus se pasó al servicio de otro, sin embargo de haber hecho el Papa todo lo posible para retenerlo consigo. Luego prorrumpe en amargas quejas, de que Perugia haya aceptado la propuesta del rey de Francia, de los florentinos y de los demás aliados, de enviar guarnición á la ciudad, sin dar de ello aviso al Papa. Añade que éste hasta ahora ha sido indulgente, pero que al fin ha debido proceder con rigor contra la obstinada ciudad. Min. brev. 1529, vol. 26, n.º 281, 313 y 324 del *Archivo secreto pontificio*.

(3) Cf. Lanz, I, 326 s.; Reumont, Caterina von Medici, 132 s., y Rom, III, 2, 239 s.

(4) Cf. vol. IX, p. 297 s. Lleva la fecha de 8 de Julio de 1529, la *excomunicación contra Napoleón Orsini, por haberse llevado á los franciscanos. Min. brev. 1529, vol. 26, n.º 269 del *Archivo secreto pontificio*.

de Viterbo, 3,000 ducados para alistamiento de tropas. Verdad es que los pontificios lograron apoderarse de esta suma; pero el Comendador resolvió tomar venganza de ello. Clemente VII había enviado, á principios de Agosto, á los cardenales Farnese, Médici y Quiñones para saludar en Génova al Emperador al tiempo de su llegada (1). El Comendador aprovechó esta coyuntura para sorprender y hacer prisionero á Quiñones en el bosque de Viterbo, reteniéndolo hasta que se le devolviera la mencionada suma (2). Fácilmente se entiende (3), cuánto debió irritar al Papa este inaudito acaecimiento (4).

El convenio sobre la sumisión de Perugia y Florencia llegó á ajustarse principalmente con ayuda del cardenal Pucci, quien

(1) La designación de los tres cardenales ya se había hecho el 24 de Julio de 1529; v. *Acta consist. que se hallan en el *Archivo consistorial y Archivo secreto pontificio*; en la *escritura de nombramiento, Dat. Romae 1529, IX Cal. Aug., existente en Regest. 1438, f. 132º-133º; ibid. f. 146-147 hay las *facultades de legado para los dichos, Dat. Romae 1429, VIII Id. August. *Archivo secreto pontificio*. El 13 de Agosto, Clemente VII participó al emperador la misión de los tres cardenales (Min. brev. 1529, vol. 26, n.º 322 del *Archivo secreto pontificio*; cf. Raynald 1529, n.º 70, y Gayangos, IV, 1, n.º 93); el 8 de Agosto encomendó los tres cardenales á Gattinara y á otros dignatarios imperiales (Min. brev., loc. cit., n.º 329). En los *Mandati secreti, 1529-1530, en el f. 20, hay inscritos al 2 de Agosto de 1529, 1000 ducados para Farnese para el viaje al emperador y la misma suma para Quiñones. *Archivo público de Roma*. Acerca de la partida, v. Sanuto, LI, 295-296. En 11 de Agosto de 1529, Clemente VII dirigió desde Roma una *carta á Carlos V, de su propia mano, en la cual le daba la enhorabuena por la paz de Cambray y por su llegada á Italia. El original de esta carta, escrito de mano del Papa, pero sin firma, se halla en Lit. divers. ad Clement. VII, vol. I, del *Archivo secreto pontificio*.

(2) Guicciardini, XIX, 5; cf. también Sanuto, LI, 313; Albèri, Relaz. 2 Serie I, 196; el *diario existente en el Cod. Barb. lat. 3552 de la *Biblioteca Vaticana* y la *carta de T. Campeggio, fechada en Roma á 10 de Agosto de 1529, que se halla en el *Archivo público de Bolonia*. Por un *breve de 10 de Agosto, Clemente VII comunicó al cardenal Farnese la prisión del cardenal Quiñones, y le mandó apresurar su viaje, pues el emperador ya había desembarcado. Un *breve de 12 de Agosto á los cardenales Farnese y Medici contiene un mandato análogo. Min. brev. 1529, vol. 26, n.º 334 y 337 del *Archivo secreto pontificio*.

(3) Res inaudita, dice Blasius de Martinellis en su *Diarium. (*Archivo secreto pontificio*.)

(4) *Acta consist. 1529 Aug. 10: S^{ua} Sua multum conquesta est de abbate [Farfae] propter capturam rev^{er}endi d. s. Crucis legati de latere ad M^{ax} Cesaris et consuluit collegium, quid in hac causa sit agendum, super quo conclusum fuit quod S. Sua capiat penas de abbate capta occasione. *Archivo consistorial y Archivo secreto pontificio*. Napoleón Orsini fué tratado como rebelde; Farfa se dió á Fr. de' Orsini; cf. los *documentos de 21 y 28 de Agosto en Min. brev. 1529, vol. 26, n.º 353 y 354.

adelantó, de sus propios recursos, una gran suma, de manera que el Papa pudo pagar 36,600 escudos (1). Verdad es que con esto no se cumplía sino una pequeña parte de las obligaciones contraídas; pues Clemente VII había tenido que otorgar al príncipe de Orange, á 17 de Agosto, por de pronto, 80,000 escudos; después de la conquista de Florencia, 50,000; y, finalmente, otros 150,000 escudos, mediante una contribución que se impondría á dicha ciudad (2). Fuera de esto, el Papa auxilió al príncipe de Orange con artillería y reclutamiento de tropas. De nuevo presenciaban Roma y los Estados de la Iglesia, un activo movimiento militar, y en el tiempo siguiente, todos los pensamientos de Clemente VII estuvieron consagrados á la infeliz empresa contra su ciudad natal (3). Á 13 de Agosto, el Papa, ya por fin completamente restablecido de su enfermedad, concedió á Mercurino di Gattinara, por sus servicios en la conclusión del tratado de Barcelona, el capelo cardenalicio, que por tanto tiempo había procurado (4).

El día antes, Carlos V, seguido de una brillante comitiva, en la que había varios Grandes de España, había desembarcado en Génova, donde se le dió la bienvenida, clamando: «¡Viva el Soberano del mundo!» (5) La llegada del Emperador llenó á sus partidarios de las más lisonjeras esperanzas, y es una nota ca-

(1) De Blasiis, Maramaldo, III, 339, not. 3.

(2) Lettere di G. Basini a B. Varchi (ed Milanese, Firenze 1861) 65. En Bardi 50, se menciona un convenio anterior de 12 de Agosto, que establece otras sumas.

(3) *Quant à l'affaire de Florence ils sont tousjours en leur déliberacion de pousser oultre, refiere N. Raince desde Roma, el 24 de Agosto de 1529. Fonds franç. 3009, f. 41 de la *Biblioteca nacional de París*.

(4) El *instrumento de nombramiento, Dat. Romae 1529 Idus Aug., se halla en Regest. 1438, f. 152-153 del *Archivo secreto pontificio* cf. la *carta de Clemente VII á Carlos V, fechada á 18 de Agosto de 1529, que se halla en el *Archivo secreto pontificio*; Sanuto LI, 359, 376 y el *despacho de F. Gonzaga de 15 de Agosto de 1529 (*Archivo Gonzaga de Mantua*). El capelo no fué enviado á Gattinara hasta Septiembre de 1529; v. Gayangos IV, 1, n. 149 y *Clemente VII, Mercurino tit. s. Ioh. ante port. lat. presb. Card., Dat. Romae 1529 III Non. Sept., en Regest. 1438, f. 209 y 1440, f. 34. A los tres cardenales legados que se hallaban con el emperador, por un *breve de 14 de Septiembre de 1529, se les dió la comisión de imponer á Gattinara las insignias de cardenal, en cuanto fuese permitido. Min. brev. 1529, vol. 24, n. 249. *Archivo secreto pontificio*.

(5) V. Romano, Cronaca 79 ss. y Sanuto LI, 398 ss. Carlos V anunció al Papa su llegada por una *carta, fechada en Génova el 13 de Agosto de [1529]. *Archivo secreto pontificio*, Arm. XI, caps. 1.

racterística del orgullo con que miraban á Carlos V los círculos alemanes de la Ciudad Eterna, que el flamenco Cornelio de Fine llegó hasta relacionar, en su libro de memorias, la abundante cosecha del otoño de 1529 con la venida del Emperador (1). Por encargo del Papa, acudieron á saludar al Emperador, en Génova, los cardenales Farnese, Médici, Quiñones y el nepote Alejandro de' Médici (2). Las tropas del Emperador, en número de 12,000 infantes y 2,000 jinetes, desembarcaron en su mayor parte en Savona. Con estas fuerzas hubiera podido Carlos V oponerse con éxito á Venecia y Sforza, si Ferdinando I no le hubiera anunciado, cabalmente en aquellos momentos, los progresos de los turcos que ponían en sumo peligro á Hungría. Estas noticias forzaron al Emperador á proceder con cautela y previsión, haciéndole abandonar la idea de acometer á los venecianos, y expresarse, por el contrario, en sentido pacífico (3). En realidad, las esperanzas de los enemigos del Emperador en Italia, y principalmente de Venecia, estribaban en una victoria de los turcos; por lo cual, el Senado de Venecia encargó, á 25 de Agosto, á sus embajadores en Constantinopla, excitaran á los infieles á avanzar contra Ferdinando (4). En esta situación de las cosas, Carlos V se vió más que nunca necesitado á contar con la amistad del Papa; y esto explica la manera áspera con que fueron tratados los delegados florentinos, que se habían dirigido á Génova para obtener se difiriese la expedición contra su ciudad. Carlos se negó á esto tan resueltamente, como á entablar negociación alguna sin el Papa; y exhortó á los venecianos, bien que infructuosamente, á ponerse de acuerdo con Clemente VII. Todavía se expresó más claramente Gattinara, diciendo á los delegados florentinos, que debían restablecer á Clemente y á los suyos en su situación anterior (5). Á esto se encaminaban en realidad todos

(1) Cornelius de Fine alaba á Carlos V de un modo extraordinario; dice de él que era vir rectus atque timens Deum et Deus cum eo in omnibus negotiis. *Diarium que se halla en la *Biblioteca nacional de París*.

(2) Romano, Cronaca 88 s. También el cardenal Hércules Gonzaga y Giberti fueron á Génova; pero Giberti fué recibido por Carlos con tanto desagrado, que pronto se partió de nuevo para Verona; v. Sanuto LI, 379, 415, Dittrich, Contarini 176.

(3) Cf. la carta importante y rigurosamente confidencial de Carlos V á Fernando I, de 11 de Enero de 1530, publicada por Lanz, I, 366 s.

(4) Romanin V, 462.

(5) Segni I, 171. Varchi I, 358. Reumont III, 2, 243. Perrens III, 221 ss. De

los pensamientos y conatos del Papa, el cual, sin hacer caso de ninguna amonestación ni peligro, perseguía inconsideradamente su política encaminada al engrandecimiento de la Casa de Médici (1).

El príncipe de Orange había salido, á mediados de Agosto, de la Ciudad Eterna (2), y sus tropas se reunieron en la llanura entre Foligno y Spello, componiéndose de 3,000 lansquenets, resto del ejército de Frundsberg, y 4,000 mercenarios italianos, al mando de Pedro Luis Farnese, Camilo Marcio, Sciarra Colonna y Juan Bautista Savelli. Vasto debía traer de Apulia infantería española (3).

La empresa contra el rebelde Malatesta Baglione llegó pronto á un feliz término. Verdad es que, en un reconocimiento de Spello, cayó el valiente capitán de los españoles, Juan de Urbina; pero la ciudad se rindió luego el 1.º de Septiembre. Entretanto había llegado Vasto; el 9 de Noviembre el ejército pasó el Tiber y estableció sus reales delante de Perusa, la cual tuvo ya que capitular el 10. Las condiciones fueron muy favorables para Malatesta Baglione, á quien se concedió libre salida para sí y su artillería, la protección de sus bienes, y permiso para servir á los florentinos. Perusa debía volver á su antigua dependencia de la Santa Sede, y conservar sus privilegios; y la misma tarde del 11 de Septiembre, el cardenal del Monte tomó posesión de la ciudad á nombre del Papa (4).

las cartas de Carlos V, publicadas por Bardi, Carlo V, 51 ss., se saca, que el emperador, ante los embajadores florentinos, procedió en estrecha inteligencia con el nuncio del Papa.

(1) Esta política ya la condenó Pallavicini l. II, c. 16, y entre los modernos Brosch I, 113 s., con mucha dureza.

(2) V. la carta de Praet, publicada por Bardi, Carlo V, 42 y Robert 293. En Roma no se creía al principio en la empresa contra Perusa; cf. el *despacho de F. Gonzaga de 17 de Agosto de 1529. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Guicciardini XIX, 5.

(4) Además de las relaciones contemporáneas, publicadas por Sanuto LI, 386 ss., 463, 494, 508, 542, 559, 562 ss., v. particularmente Bontempi, Ricordi 335 s., y también el *Diarium de Cornelius de Fine, existente en la *Biblioteca nacional de París*. Cf. además Vermiglioli, Vita di Malatesta IV Baglioni, Perugia 1839, 66 s., xxxix ss.; Fabretti, Capitani venturieri IV, 77, 113 s., y Documenti 528 ss., 541 ss.; Pellini III, 499 ss.; Fontana, Renata I, 451 s.; Robert 300 y Lett. et Docum. 339 s. Sobre los estragos de la guerra, v. el *Diarium de Cornelius de Fine, que se halla en la *Biblioteca nacional de París*. El *monitorio contra Malatesta, fechado en Roma en 1529 (sin día), se halla en Regest. 1437, f. 314-318 del *Archivo secreto pontificio*. Aquí mismo, Lett. d.

La esperanza de los florentinos, de que la guerra se concentraría en torno de Perusa, quedó con esto frustrada, y las operaciones militares se dirigieron enteramente desde ahora á su territorio. También fracasó la tentativa de los de Florencia, de detener al príncipe de Orange por medio de negociaciones; y como Malatesta, sin cuidarse de proteger las ciudades limítrofes de los florentinos, se había dirigido á Montevarchi, las tropas imperiales hallaron muy escasa resistencia. En breve tiempo perdieron los florentinos á Cortona, Castiglione Fiorentino, y finalmente, también á Arezzo; pero el ulterior avance de Orange en el valle del Arno se ejecutó con suma lentitud, con lo cual se dió tiempo á los moradores de Florencia para ponerla en estado de defensa (1). No faltaron sospechas de que el príncipe de Orange intentaba operar, no en provecho del Papa, sino en el suyo propio; pero no se puede dar de esto ninguna prueba suficiente. Por el contrario, el motivo de la tardanza era otro distinto; pues, como se colige de las cartas de Carlos V al príncipe de Orange, avanzó éste lentamente contra Florencia por expreso deseo del Emperador, que entonces hubiera querido, si posible fuera, obtener una composición entre el Papa y los florentinos; y sólo para el caso de que este plan fracasara completamente, quería Carlos V que la expedición continuase, para no perder la amistad del Papa (2). También se retardó la marcha del de Orange, por haber tenido que esperar artillería de Sena. Hasta

Princ. VI, f. 65, hay una *carta de Orange al Papa, con fecha 11 de Septiembre de 1529, en la cual pide la ratificación del tratado con Malatesta Baglioni. Clemente VII la otorgó al instante; v. el *breve de acción de gracias á Orange de 13 de Septiembre de 1529, en Min. brev. 1529, vol. 24, n. 247; cf. vol. 26, n. 378, 379 y 380, los *breves á Perusa, Malatesta Baglioni y al cardenal del Monte, fechados asimismo el 13 de Septiembre.

(1) Día y noche se trabajaba en esto; v. la relación de Capello de 24 de Septiembre de 1529, publicada por Albèri, Relaz. 2. Serie, I, 221.

(2) V. las importantes cartas de Carlos V á Orange, publicadas por Bardi, Carlo V, 56 ss., 64 ss. Ya antes de la publicación de estos documentos, Perrens III, 266 rechazó la sospecha de que Orange había pretendido fines personales, fundándose en las relaciones de Sena, publicadas por Fossati-Falletti. Asedio II, 21, 42, 55, 76; cf. además Robert 315 s. Carlos V encargó también á sus embajadores en Roma, que procurasen inducir al Papa á un acomodamiento con Florencia, y declaró que se hallaba dispuesto á dar en recompensa al duque Alejandro una parte del ducado de Milán; v. Despacho que el Emperador Carlos V mandó escribir á sus Embajadores en Roma, para que procurasen arreglar con Su Santidad los asuntos de Milán y Florencia. Plasencia 1 Octubre de 1529. Publ. da G. de Leva, Padova 1859 (per nozze).

el 20 de Octubre no llegó á Rípoli, y el 24 estableció por fin su campamento en la hermosa cadena de montecillos que ciñe á Florencia por la parte del sud (1).

Clemente VII había confiado hasta última hora, que los florentinos, destituidos de todo otro socorro, se le entregarían y no se querían comprometer en una lucha con las feroces compañías de mercenarios; pero cada día hubo de conocer más claramente, que se había engañado. Con admirable heroísmo se aprestaban los florentinos á defender su libertad hasta el último extremo (2).

Ellos mismos habían devastado despiadadamente los hermosos alrededores de su ciudad, para quitar al enemigo todo punto de apoyo; por todos los medios posibles, aun vendiendo los bienes de las iglesias, se procuraron dinero con que alistar tropas, y declararon estar dispuestos á pegar fuego á su ciudad, antes que someterse á los deseos de los Médici (3). Los soldados estaban en las murallas preparados al combate para rechazar cualquier ataque de los imperiales; por lo cual, el príncipe de Orange tuvo que resolverse á establecer el cerco. A fines de Octubre dirigió el fuego de su artillería contra las alturas de San Miniato; pero Miguelángel (4), nombrado ya desde 6 de Abril de 1529 inspector general de las fortificaciones, había convertido la hermosa basílica que allí se eleva, en un tan firme baluarte, que el fuego de la artillería del de Orange no tuvo resultado.

Este feliz éxito de su defensa llenó de nuevo aliento á los florentinos. Predicadores de la Orden á que había pertenecido Savonarola, trabajaban activamente para confirmar la antigua creencia de ser la ciudad invencible. Propalábase que los ángeles salvarían á Florencia, y toda contradicción de esta doctrina se tenía por un crimen de Estado. Principalmente las predicaciones de los dominicos Zaccaria de San Marco y Benedetto de Fojano, inflamaban las muchedumbres. A imitación de Savonarola, á quien fanáticamente veneraban, llevaban aquellos religiosos la

(1) Guicciardini XIX, 6. Reumont III, 2, 241 s.; Robert 319 s.

(2) Las obras antiguas acerca del sitio de Florencia, pueden verse en Giordani, App. 24 ss., y Reumont III, 2, 850. De las publicaciones modernas, la más importante es la de Fossati-Falletti ya citada; para la crítica de la misma, cf. Arch. stor. Ital. 4 Serie, XVIII, 139 s., y Rev. hist. XXXII, 408 ss. Sobre la obra rusa de V. Piskorsky (Riew 1893) v. Arch. stor. Ital, 5 Serie, IX, 332.

(3) Cf. Cipolla, 957.

(4) V. el decreto en el Giorn. stor. d. arch. toscan. II, 66-67.

política al púlpito sin que nadie se lo estorbara; y sus sermones, según el testimonio de Varchi, estaban llenos de befa y de pullas contra el Papa, así como de lisonjas para los nuevos gobernantes. El odio contra los Médici degeneró por fin en algunos, en verdadero frenesí, y parece haberse llegado á proponer el plan de tomar venganza de la manera más escandalosa en Catalina de Médici, niña de diez años, que conservaban en rehenes en un convento (1).

Carlos V, hallándose todavía en Génova, había dirigido al Papa el ruego de celebrar su coronación imperial en Bolonia; pues se recibían de Alemania tan amenazadoras noticias, que parecía más que nunca necesario dirigirse aceleradamente allá el Soberano del Imperio. El apuro en que los turcos tenían á Fernando, había cambiado de tal suerte la situación de las cosas, que no parecía prudente un alejamiento mayor de Carlos de los países hereditarios de los Habsburgo (2). Tampoco Clemente VII podía desconocer el peso de estas razones; pero su salud, apenas acabada de restablecer, y el temor á los gastos del viaje, le movían á evitarlo. Además, el proceder á la coronación imperial fuera de la Ciudad Eterna, era cosa enteramente nueva y repugnaba á todas las tradiciones, que Roma procura, por principio, conservar siempre hasta donde sea posible. Una parte de los cardenales, la Curia y los romanos, casi sin excepción, eran también enemigos del viaje (3); pero los legados que habían acompañado á Carlos á Plasencia, apoyaban el deseo del Emperador, el cual lo reiteró en una carta de 20 de Septiembre de 1529 (4). Anunciábase asimismo, que Carlos había pronunciado en Plasencia el voto de no emprender, ni allí ni en Parma,

(1) Cf. Grimm, Michelangelo II, 95 s.; Reumont, Caterina de' Medici 120 s.; Balan, Clemente VII, 160. Sobre los predicadores dominicanos, v. Varchi I, 292; Perrens III, 241 s.; Capponi III, 266; cf. también Sanuto LII, 327. Acerca de la demanda de revisión del proceso de Savonarola, v. Fossati-Falletti I, 445. La *epístola*, que Girolamo Benivieni dirigió á Clemente VII, en defensa de Savonarola, fué publicada por Milanese como apéndice á su edición de Varchi y como un impreso especial, Firenze 1858.

(2) Romano. Cronaca 94.

(3) Dittrich, Regesten, 64.

(4) También esta *carta de Carlos V á Clemente VII, «de Piacenza de XX de Septiembre», escrita de su propia mano, la hallé yo en el *Archivio segreto pontificio*, Arm. XI, caps. 1.

cosa alguna en perjuicio de la Iglesia (1). Para Clemente fué de mucho peso el hallarse del todo pendiente del Emperador en lo relativo á la empresa contra Florencia y al restablecimiento de los Estados de la Iglesia. También anteriormente se había ofrecido repetidas veces á dirigirse á España para obtener la paz. ¿Con qué color podía rehusar ahora un viaje tan incomparablemente más breve? Así que, á fines de Agosto (2), se resolvió á complacer al Emperador, bien que conservó secreta esta resolución por algunos días, haciendo creer no haberse abandonado todavía la idea de celebrar la coronación en Roma (3). A 19 de Septiembre se publicó en la Ciudad Eterna la paz de Cambray, y antes de dirigirse el Papa á esta solemnidad, descubrió á los cardenales su resolución de ir á Bolonia. Por lo demás, dejaba libre á los miembros del Sacro Colegio el acompañarle ó no. Con esto se excusó toda oposición de los cardenales, y para sosegar á los romanos, se decretó que permanecerían en la Ciudad la Rota y la Cancillería (4).

En la determinación del tiempo de la partida, para la cual comenzaron entonces los preparativos (5), ejercieron influjo decisivo las noticias acerca de Florencia. El terrible peligro que

(1) Romano 95; cf. Dittrich, Contarini, 177. En 29 de Agosto de 1529, Carlos V escribió desde Génova á Clemente VII, cuánto se había alegrado de poder conocer á Hipólito y Alejandro de' Médici, y le notificó su partida á Placencia (Lett. d. princ. I, 123^b y Giordani, App. 2 ss.), que tuvo lugar el 30; v. Cappello publicado por Albèri, Relaz. 2 Serie, I, 207. En 23 de Agosto, aun no había nada resuelto acerca de la partida del Papa á Bolonia; v. la *relación de F. Gonzaga, fechada en Roma en este día, la cual se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) Cf. la *orden del Papa, fechada el 29 de Agosto de 1529, de que, en atención al pronto viaje á Bolonia, se señalasen allí los necesarios alojamientos para el séquito y los soldados, lo cual se halla en Min. brev. 1529, vol. 26, n. 404 del *Archivo secreto pontificio*.

(3) V. Gayangos IV, 1, n. 140; Lett. d. princ. III, 98^b; la *relación de F. Gonzaga, fechada en Roma á 17 de Septiembre de 1529, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. las cartas de Contarini del mismo día, publicadas por Dittrich, Contarini 177.

(4) Sanuto LI, 601 ss. y LII, 16. *Diario existente en el Cod. Barb. lat. 3552, de la *Biblioteca Vaticana*. *Diarium de Blasius de Martinellis, existente en el *Archivo secreto pontificio*. Claretta, Carlo V e Clemente VII, 9. Praet manifesta al emperador el gozo de Clemente VII por la paz de Cambray y los motivos de él en una carta publicada por Bardi, Carlo V, 39 ss.

(5) *Relación de F. Gonzaga, fechada en Roma á 20 de Septiembre de 1529, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Francisco Pesaro fué hecho gubernator generalis curiae, durante el viaje; v. Garampi, 246.

amenazaba á su ciudad natal había producido en el Papa una creciente excitación; y continuaba siempre esperando llegar á una avenencia pacífica, en lo cual le confirmaba Contarini (1). A 22 de Septiembre llegó á Roma un embajador florentino; pero como no traía más que vagas proposiciones, resolvió Clemente VII enviar á Schönberg á Florencia y al príncipe de Orange, con el encargo de concluir, si posible fuera, una concordia pacífica. Schönberg, que no había regresado de Cambray hasta el 19 de Septiembre, se puso de nuevo en camino el 23 de aquel mismo mes; pero su misión resultó sin embargo, tan infructuosa, como la de un camarero pontificio á quien envió el Papa hallándose ya en camino para Bolonia (2).

La contumacia de los florentinos fué también causa de variarse el plan de viaje del Papa: en vez de dirigirse por Toscana, se tuvo que elegir el camino de la Romaña. Antes de su partida dió todavía Clemente VII una serie de disposiciones preventivas; por una bula especial se aseguró la libertad de la elección pontificia para la eventualidad de que Clemente muriese en Bolonia (3); nombróse Legado en Roma al cardenal del Monte (4) y se enviaron Nuncios especiales á Francia é Inglaterra, para dar á aquellos gobiernos explicaciones sobre el viaje del Papa, el cual les invitó á que mandaran plenipotenciarios á Bolonia con el fin de tratar sobre los medios de repeler el peligro de los turcos (5);

(1) V. Dittrich, Regesten, 65, y Contarini, 178 s.; Bardi, Carlo V, 42, 44. Sobre la alteración del Papa por causa de Florencia, v. en el apéndice n.º 122, la *relación de F. Gonzaga de 7 de Octubre de 1529. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) V. Dittrich, Contarini, 178 s. Sobre la partida de Schönberg, v. Sanuto, LII, 15. El *pasaporte para Schönberg, lo mismo que la *carta á Orange, por la que se le acreditaba, llevan la fecha de 22 de Septiembre. Min. brev., 1529, vol. 26, n. 392 y 393 del *Archivo secreto pontificio*.

(3) Dittrich, Regesten, 65, y Contarini, 179. El texto de la bula se halla en Raynald, 1529, n. 75 ss.; cf. además Sagmüller, Papstwahlen, 12.

(4) En 1 de Octubre; v. *Acta consist. del camarlengo, existentes en el Cod. Vat. 3457, P. II de la *Biblioteca Vaticana*, y la *relación de F. Gonzaga, fechada en Roma á 2 de Octubre de 1529, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. El cardenal del Monte llegó á Roma el 10 de Octubre, según el *diario existente en el Cod. Barb. lat. 3552 de la *Biblioteca Vaticana*. La Tavola de li prezzi del vivere, publicada por dicho cardenal, el 25 de Octubre de 1529, y que se halla en los Studi e docum. III, 89 s., muestra la persistencia de la carestía en Roma.

(5) Pieper, Nuntiaturen, 85. Cf. la *relación de A. da Burgo á Fernando I de 7 de Octubre de 1529, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

y encargóse al cardenal Cibo hacer los necesarios preparativos en Bolonia (1).

El 7 de Octubre, después del medio día, con una lluvia torrencial, salió el Papa de Roma, llevando en su comitiva á los cardenales Accolti, Cesi, Cesarini y Ridolfi (2). La mayor parte de los otros miembros del Sacro Colegio y los embajadores, le siguieron después; y la inseguridad de los caminos hizo necesaria una escolta, y aumentó las penalidades del viaje, cuyo aceleramiento suplicaba de nuevo el Emperador. La comitiva del Papa se dirigió por Civitá Castellana, Orte, Terni, Spoleto y Foligno, hacia Sigillo, en la vía de Furlo (3); y en el camino se recibieron importantes despachos de la Corte imperial, en los cuales hacía Carlos V participar al Papa que, en atención al avance de los turcos contra Viena, quería ordenar las cosas de Italia con la mayor brevedad posible, y por esta causa le entregaría á Parma, aun cuando la tenía en su poder, y procedería también en el negocio de Milán de la manera que le aconsejase (4). El nuevo embajador imperial, Gabriel Merino, obispo de Jaén y arzobispo de Bari (5), junto con Praet y Mai, tuvo en Sigillo la primera audiencia con el Papa, á quien encontró lleno de confianza en las buenas intenciones de Carlos V (6).

(1) Stafetti, Cybo, 88.

(2) V. el *Diarium de Blasius de Martinellis de Caesena mag. caerem. Bibl. Barb., XXXV, 45 (ahora lat. 2801), f. 1 s. (*Biblioteca Vaticana* y Cod. 12547 de la *Biblioteca nacional de París*); cf. Raynald, 1529, n. 78. Sanuto, LII, 78.

(3) V. el *Diarium, loc. cit.; Sanuto, LII, 118; Bontempi, 338. El itinerario es el siguiente: 8 de Octubre Civitá Castellana, 9 Orte, 10 Terni, 11 Espoleto, 12 Foligno, 13 Nocera, 14 Sigillo.

(4) V. la relación de Contarini de 15 de Octubre de 1529, publicada por Dittrich, Regesten, 61; cf. Gayangos, IV, 1, n. 183, 184 y 186. V. también el *despacho de F. Gonzaga, fechado en Espoleto á 16 de Octubre de 1529: S. S. si mantien benissimo et per il più del tempo cavalca lassando de andar in lettica; si continua il viaggio e forse si accelererà alquanto più che non s' haveva pensato per queste male nove del Turco, quali hanno penetrato nel cor di S. B^{na}. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(5) Carlos V le acreditó por medio de una *carta de su propia mano á Clemente VII, «De Placencia VIII de Octubre». *Archivo secreto pontificio*. Arm. XI, caps. 1.

(6) V. la relación de Merino, de 16 de Octubre de 1529, publicada por Gayangos, IV, 1, n. 190. El editor traduce equivocadamente «in sigello» por «in secret». «In castro Sugelli Perus. dioc.», á 14 de Octubre de 1529, está fechada la *instrucción de Clemente VII para los empleados de la Cam. Apost., en la que ordena que, durante el tiempo de su ausencia de Roma, no se ponga ningún

El 20 de Octubre estaba el Papa en Cesena, donde se le presentó una embajada florentina, á la que se indicó que su ciudad debía someterse voluntariamente al Romano Pontífice, pues se trataba de su honor (1). El 21 de Octubre los delegados de Bolonia saludaron en Forlì al augusto viajero; y el 23, las alegres fogatas y repiques de campanas, anunciaron á los bolonienses la llegada del Jefe Supremo de la Iglesia al monasterio de los Crociferi, situado á una milla de la ciudad (2). Al día siguiente se celebró la solemne entrada del Papa en Bolonia, para lo cual se habían hecho magníficos preparativos.

El camino hasta San Petronio estaba protegido con toldos que le daban sombra, y de los que pendían verdes guirnaldas con las armas de los Médici. En la Porta Maggiore, en el Palazzo Scappi y en la Piazza Maggiore se levantaban hermosos arcos de triunfo de estilo dórico y adornados con relieves alegóricos, pinturas y figuras de estuco. El Papa hizo su entrada llevado en la sedia gestatoria y acompañado de diez y seis cardenales, numerosos arzobispos y obispos, y de todas las autoridades de la ciudad de Bolonia; se dirigió á san Petronio, y después de haber dado allí la bendición solemne, al Palazzo público, donde habían preparado para él magníficos aposentos (3). Pedro de la Cueva, enviado como mensajero especial del Emperador, saludó á Clemente VII, quien agradeció esta atención en un breve, escrito de su propio puño (4).

En un consistorio secreto de 29 de Octubre, se dió á seis cardenales el encargo de preparar todas las cosas necesarias para la coronación imperial, y, para el caso de que ésta hubiera de celebrarse en Bolonia, resolvieron declarar, por medio de una bula especial, que la solemnidad tendría el mismo valor que si se hubiese celebrado en Roma (5). Al propio tiempo pudo comunicarse el entredicho por causa de deudas. Min. brev., 1529, vol. 26, n. 434 del *Archivo secreto pontificio*.

(1) Cf. Balan, Clemente VII, 137.

(2) Giordani, 6.

(3) A las fuentes utilizadas por Giordani, 6 ss. (especialmente las crónicas manuscritas de Negri y Ghiselli) hay que añadir todavía recientemente Romano, Cronaca, 100 ss., Sanuto, LII, 138, 142 s., 144 ss. y la relación publicada por Claretta, Carlo V e Clemente VII, 14 ss.

(4) Impreso en Lett. d. prin., I, 122^o. La *carta de Carlos V á Clemente VII, escrita de su propia mano, «Dy martes XXVI d' Octubre», que trajo P. de la Cueva, se halla en el *Archivo secreto pontificio*, loc. cit.

(5) Esta bula se publicó el día de la coronación, v. Bull. Vat., II, 402 s.

carce la alegre noticia de haber los turcos abandonado el cerco de Viena, y para solemnizar tan fausto acaecimiento, el último día de Octubre se cantó una misa solemne en San Petronio, después de la cual dió el Papa la bendición é indulgencia (1).

Para el 5 de Noviembre se esperaba la entrada del Emperador, el cual había salido de Plasencia el 27 de Octubre. En Borgo San Donnino recibió Carlos V, por una carta de su hermano, la noticia de haber fracasado completamente el ataque de los turcos contra Viena (2); con lo cual se mejoró desde luego considerablemente la posición del Emperador en Italia, y sus enemigos, que habían contado con el éxito de los turcos, perdieron el ánimo (3).

Lleno de nuevas esperanzas se dirigió Carlos por Parma (4) á Reggio, donde el duque Alfonso de Ferrara le pidió de hinojos su apoyo contra el Papa. El astuto príncipe empleó todos los medios para ganarse la voluntad del poderoso Emperador, á quien acompañó á Módena (5); y el trato personal entre ambos debía tener todavía importantes consecuencias.

Carlos V llegó el 4 de Noviembre á Borgo Panigale, y encontró allí reunido casi todo el Sacro Colegio y gran número de prelados; el cardenal Farnese le dió la bienvenida en nombre del Papa y le acompañó á la Cartuja (6). Al día siguiente celebró Carlos V su entrada solemne en la segunda capital de los Estados pontificios.

Los adornos con que se había engalanado Bolonia, sobrepujaban todavía con mucho á los empleados en el recibimiento del Papa; mostrándose con esto que, si en otro tiempo el elemento

(1) Raynald, 1529, n. 81. Clemente VII dió la enhorabuena al emperador por la liberación de Viena, en 29 de Octubre de 1529; v. Lett. d. princ., I, 123.

(2) Romano, Cronaca, 102. La carta de Fernando I, escrita desde Linz el 19 de Octubre de 1529, se halla en Gevay, Urkunden u. Aktenstücke zur Gesch. der Verhandl. zwischen Oesterreich, Ungarn und der Pforte. Gesandtschaft an Sultan Suleiman, I, 1529, Wien, 1840, 49 s.

(3) J. Pitti, Apol. de' Cappucci en el Arch. stor. Ital., 1, serie IV, 2, 362.

(4) Desde aquí escribió Carlos V á Clemente VII, el 31 de Octubre de 1529: *Yo continuare my camyno con el deseo que traygo de bazar los pies de V. S. como dira su camarero a quien me remyto. El *original se halla en el *Archivio segreto pontificio*, loc., cit.

(5) V. Romano, Cronaca, 108 s.; cf. Campi en el Arch. stor. Ital. App. VI, 144 ss.

(6) Además de Giordani, 21 s., v. ahora la relación publicada por Claretta, loc. cit., 15 s.

eclesiástico había alcanzado la supremacía, pasaba ahora al primer término el Poder temporal. Conforme al carácter de aquella floreciente época del Renacimiento, se ostentó en la festiva decoración un lujo extraordinario. Los arquitectos, escultores y pintores habían trabajado á porfía para producir una decoración efectista de bizarra magnificencia, con la cual se sentía uno enteramente trasladado á la Antigüedad romana. De las ventanas de todas las casas colgaban matizados tapices, y lienzos extendidos proyectaban sombra sobre las calles; las verdes guirnaldas formaban un maravilloso contraste con los arcos de Bolonia, la ciudad de los pórticos. En el rebellín de la Porta San Felice, por la que debía entrar Carlos V, se veía á un lado el triunfo de Neptuno, rodeado de tritones, sirenas y caballos marinos; y en el otro á Baco cercado de sátiros, faunos y ninfas, con la inscripción: *Ave Caesar, Imperator invicte!* En la misma puerta se veían las llaves pontificias y el águila imperial, inscripciones romanas imitadas, medallones con las figuras de César, Augusto, Tito y Trajano, y finalmente las estatuas ecuestres de Camilo y Escipión el Africano. También allí eran extraordinariamente hermosas las pinturas imitando formas arquitectónicas: los arcos de triunfo, ejecutados en estilo dórico, estaban todos profusamente adornados con figuras de estuco y pinturas, las más de éstas al clarooscuro; para lo cual se había llamado, además de los pintores bolonienses, á otros forasteros, como Jorge Vasari y un flamenco, discípulo de Rafael.

A las tres de la tarde llegó la cabeza de la imperial comitiva á la Porta San Felice: iban primero lanceros á caballo, luego la artillería, 200 lansquenets, la caballería, y después numerosa infantería, á la que seguían á caballo muchos príncipes y caballeros vestidos con brillantes armas. Delante del Emperador, á quien saludó en la puerta de la ciudad, como obispo de ella, el cardenal Campegio, poco antes venido de Inglaterra, llevaban el estandarte del Imperio con el águila doble, la bandera de San Jorge y una espada desnuda. Rodeado de los grandes de España, magníficamente ataviados, cabalgaba en blanco corcel el Emperador, con una armadura resplandeciente de oro, y el cetro en la derecha mano. Llevaban el palio ó baldaquino, senadores y nobles de Bolonia. Seguían al Emperador el conde de Nassau, Alejandro de' Médici, el marqués de Montferrato, An-

drés Doria, el cardenal-canciller Mercuriano de Gattinara y el cardenal Cles, el obispo Jorge V de Brixen, Antonio Perrenot, obispo de Arras, el confesor de Don Carlos, García de Loaysa, y gran número de dignatarios eclesiásticos y seculares; formaban la retaguardia tropas españolas. Mientras los tesoreros arrojaban monedas y medallas á la muchedumbre del pueblo, que se agolpaba en torno, clamando: «Cesare, Imperio», la solemne comitiva avanzaba lentamente hacia la iglesia de San Petronio, delante de la cual se había erigido una tribuna ricamente adornada. El Papa, con todos sus pontificales ornamentos, en la cabeza la triple corona, y rodeado de 25 cardenales, aguardaba aquí al Emperador, á cuya aproximación redoblaron los atabales, echáronse al vuelo las campanas y retumbaron los cañonazos. Dos miembros del Sacro Colegio acompañaron al Emperador á la tribuna, donde, arrodillándose, besó al Papa el pie, la mano y el rostro. De esta manera se hallaron en presencia uno de otro, aquellos dos hombres que por tanto tiempo y tan enconadamente se habían combatido, hasta que vinieron á juntarlos sus comunes intereses. Don Carlos saludó al Papa con breves frases, en lengua española, á que Clemente VII contestó amigablemente. Y por fin, el Papa acompañó á la iglesia al Emperador y se despidió de él. En San Petronio se cantó un *Te Deum*.

Eran las seis de la tarde cuando el Emperador salió de la iglesia para dirigirse al Palazzo Pubblico, donde se habían preparado asimismo habitaciones para él (1). Sus aposentos estaban inmediatamente contiguos á los del Papa, y una puerta secreta permitía á entrambos tratar entre sí á todas horas sin ser interrumpidos ni observados (2).

(1) Sobre el adorno de Bolonia y la entrada del emperador, v. Giordani, 12 ss., donde se ha utilizado el escrito ya raro, *Il superbo apparato fatto in Bologna alla incoronazione della Ces. M^a di Carlo V* (del que hay un ejemplar en la *Biblioteca Trivulzio de Milán*), y en el apéndice, 13 ss., se citan otras fuentes. Sobre los preparativos del maestro de ceremonias Blasius de Martinellis, v. *Mél. d'archéol.*, XXIII, 170 s. Cf. además acerca de la entrada, Romano, Cronaca, 113 ss.; Claretta, Carlo V e Clemente VII, 16 ss., Sanuto, LII, 180 s., 182 s., 184 ss., 187 ss., 192, 196 s., 197 ss., 205 ss., 209, 259 ss., 266 ss., 273 s., 275 ss.; Vandenesse, *Journal d. voyag. de Charles V*, II, 85; V. Duyse en el *Bull. de la Soc. d'hist. de Gand*, 1898. La alocución de Carlos al Papa (exornada por Ulloa, *Vita di Carlo V*, Venezia, 1566, 118), se halla exactamente en una carta de Isabel d'Este, publicada en el *Arch. stor. Ital. App. II*, 320. Para la inteligencia de la decoración de la ciudad, cf. Burckhardt, *Gesch. der Renaissance*, 372 s.

(2) Romano, Cronaca, 124; cf. Sanuto, LII, 267.

Una célebre pintura del palacio de la Señoría, en Florencia, representa al Emperador y al Papa en animado coloquio (1). Ciertamente Carlos V podía competir en prudencia política con Clemente VII; á pesar de lo cual, cada vez que iba á tratar con el Papa se preparaba con el mayor cuidado, anotando en una cédula todos los puntos substanciales (2). A los relatores italianos llamó la atención, en Carlos, que por entonces no había cumplido todavía los 30 años, la gravedad de su carácter, su severa religiosidad, y cierta lentitud en el hablar. Contarini, que había acompañado al Papa á Bolonia, hace notar cuán entregado á los negocios vivió el Emperador en dicha ciudad, saliendo raras veces de palacio, y las más de ellas sólo para asistir á la santa Misa. Del Papa dice que, en aquel varón de 51 años de edad se veían todavía claramente las huellas de la enfermedad larga y peligrosa por que había pasado. Entre los consejeros del Papa, el diplomático veneciano señala como el más influyente á Jacobo Salviati, afecto á Francia, pero atento á la sazón á las circunstancias del tiempo; luego á Sanga, el amigo de Giberti; al cardenal Pucci, totalmente entregado á los asuntos florentinos, y además á Schönberg y Jerónimo da Schio, ambos afectos al partido imperial (3).

Las negociaciones de Clemente VII con Carlos V se habían facilitado mucho por la conclusión de los tratados de Barcelona y Cambray, á pesar de lo cual, no dejaron de ofrecer en algunos puntos graves dificultades. El Papa no se fiaba todavía enteramente de D. Carlos; y, si hemos de creer á Contarini, no cambió en esto de sentir, sino después de haber tratado mucho tiempo con el Emperador en Bolonia (4).

Como se comprende, persistía Clemente VII en la exacta ejecución de las estipulaciones del tratado de Barcelona que le eran favorables (5); Carlos V, por su parte, en atención al peligro de

(1) Hállase copiada en Heyck, *Die Mediceer*, 120.

(2) Contarini, publicado por Albèri, *Relazioni 2 Serie*, III, 269 s. Clemente VII tenía muy buena memoria, como se saca de la *relación de A. da Burgo á Fernando I, fechada en Roma á 18 de Marzo de 1529, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(3) Contarini, publicado por Albèri, *Relaz.*, 2. Serie, III, 265 ss., 269 ss.; cf. sobre Carlos V, Sanuto, LII, 210. V. además Giordani, *App.* 100. Sobre J. Salviati, cf. Desjardins, II, 787, 794; Reumont, III, 2, 266; Ehses, *Documente*, 266.

(4) Contarini, publicado por Albèri, *Relaz.* 2. Serie, III, 266.

(5) Gregorio Casale contó á Contarini, que Clemente VII había amena-

los turcos, no disipado todavía en manera alguna, á la actitud de Alemania y al agotamiento de sus propios recursos, estaba resuelto á conservar, en cuanto fuera posible, la amistad del Papa (1); pero, no obstante, sus designios respecto de Milán y de Ferrara diferían esencialmente de los de Clemente VII (2). En lo tocante á la expedición contra Florencia, sólo se suscitaron dificultades en cuanto el príncipe de Orange pedía urgentemente dinero y refuerzos; pero facilitó mucho el acuerdo, en esta parte, la circunstancia de temer Carlos V, en la alianza de los florentinos con Francia, un continuo peligro para su dominación en Italia (3). De muy distinta manera se presentó la cuestión de Milán, á cuya solución favorable daba el Emperador la mayor importancia. Ya antes de la entrevista de Bolonia se habían celebrado deliberaciones sobre este punto; en Septiembre los enviados imperiales ofrecieron á Clemente VII el gobierno de Milán para Alejandro de Médici; pero obtuvieron, no obstante, la respuesta negativa, de que el Papa no quería entrometerse en una tan grande empresa, á propósito para crear á los suyos incesantes dificultades. A pesar de esto volvió el Emperador, en Bolonia, que en caso que Carlos V no cumpliera sus promesas, al punto se volvería á Roma, y allí haría imprimir el tratado de Barcelona, para que todo el mundo supiese que había sido engañado. Dittrich, Regesten, 70.

(1) Cf. la carta confidencial de Carlos V á Fernando I ya citada, tan importante como interesante, de 11 de Enero de 1530, publicada por Lanz, I, 367 s. Je disire, acentúa Carlos, ne plus perdre son amyte et pour le moings, si je ne lay pour amy, qu'il ne me soit ennemy.

(2) Para las negociaciones de la paz de Bolonia, la fuente más principal es Niccolò da Ponte, Maneggio della pace di Bologna, publicado por Albèri, Relaz. 2. Serie, III, 147 ss., cuya importancia pondera con razón Gachard (Relations VIII s.). Las relaciones de Contarini están aquí más completas que en Sanuto, LII, quien con todo es de importancia, porque se pueden fijar las fechas de las diversas relaciones, y LII, 376 ss., trae una porción de nuevas relaciones mantuanas. Cf. además la relación de Contarini, publicada por Albèri, loc. cit., 264 s., y las noticias publicadas por Romano, Cronaca, 126 ss., que confirman la narración de N. da Ponte. El autor de la crónica editada por Romano, como lo prueba el editor (59 s. y 285-286), es Luigi Gonzaga di Borgoforte, quien utilizó en algunas partes, al pie de la letra, las relaciones de los embajadores mantuanos. Es importante para conocer las intenciones pacíficas del Papa, la carta al obispo de Vaison, G. da Schio, que residía en la corte del emperador, publicada en las Lett. d. princ. III, 95-99, la cual, como supone justamente Ranke, Deutsche Gesch. III, 153 procede de Sanga.

(3) Cf. Lanz, I, 367; Guicciardini, XIX, 6 y Bardi, Carlo V, 31, 34, 72. Sobre las negociaciones infructuosas con los embajadores florentinos, v. Fossati-Falletti, Assedio, I, 373 ss. Sobre las consultas con Orange, que vino á Bolonia, v. Romano, 132 ss.; cf. Claretta, 20.

lonia, á dicho proyecto, pero con éxito no mayor; por otra parte se trabajaba para que Milán fuera entregado á Federico Gonzaga, marqués de Mantua (1); pero de la manera que estaban las cosas, la concesión de aquel Ducado á cualquiera otro que á Francisco Sforza, debía encender una grave guerra en Italia (2). Por esta razón, fué una buena dicha haber dado Carlos V oídos á las reflexiones del Papa, de Gattinara y Contarini, permitiendo á Sforza que se presentara en Bolonia para justificarse. A 23 de Noviembre de 1529, tuvo Sforza su primera audiencia con el Emperador, y se condujo tan hábilmente, que el Papa logró cambiar completamente la disposición de Don Carlos; de suerte que, luego el 3 de Diciembre, quedó resuelto en principio el conceder á Sforza la investidura de Milán (3).

El Gobierno veneciano, que ya á 10 de Noviembre había facultado á Contarini para restituir al Papa las ciudades de Ravenna y Cervia (4), se declaró también ahora dispuesto á evacuar las ciudades de la Apulia; pero al principio se resistía á entrar en la Liga defensiva italiana, deseada por el Emperador. A 26 de Noviembre resolvió el Senado ceder asimismo en este punto, con

(1) Niccolò da Ponte, Maneggio, 178 ss. Romano, Cronaca, 134. V. Dittrich, Contarini, 186, 192; de Leva, II, 573; Davari en el Giorn. ligust. 1890, 461 según los documentos del Archivo Gonzaga de Mantua. El marqués de Mantua había llegado á Bolonia el 20 de Noviembre. V. el *Diarium de Blasius de Martinellis, en el Cod. Barb. XXXV, 45 (ahora lat. 2801) de la *Biblioteca Vaticana*.

(2) Niccolò da Ponte, Maneggio, 183-184.

(3) Romano, Cronaca, 139, 140, 142. *Diarium de Blasius de Martinellis, loc. cit., Niccolò da Ponte, Maneggio, 179 s., 189, 192, 199 s., 212 ss. Cf. Sanuto, LII, 304, 332 s.; Giorn. ligust. 1891, 101; Bardi, Carlo V, 33 s.

(4) Niccolò da Ponte, Maneggio, 171 s.; cf. Romanin, V, 465 ss.; de Leva, II, 585 s. También en Bolonia había procurado aún repetidas veces Contarini persuadir al Papa á que renunciase á la restitución de las ciudades, pero del todo inútilmente; v. Dittrich, Contarini, 181 s. En 14 de Noviembre de 1529, Clemente VII dió las gracias á Venecia por la decretada restitución, y prometió su mediación con el emperador en favor de la paz. El breve se halla impreso en Pasolini, Documenti riguard. antiche relazioni fra Venezia e Ravenna, Imola, 1881, 108-109; cf. Libri com. VI, 203 s. En las *Acta consist. del Vicecanciller, está registrado lo siguiente, al 15 de Noviembre de 1529: *Item relatum fuit, Venetos velle restituere terras ecclesiae ut puta Cerviam et Ravennam per eos occupatas. *Archivo consistorial y Archivo secreto pontificio*. Lleva la fecha de 21 de Enero de 1530 el *mandato de Clemente VII, dado á Leonello Pio praesidenti Romandiolae, de tomar bajo su guarda á Ravenna y Cervia con la ciudadela hasta nueva orden. Min. brev. 1530, vol. 27, n. 23 del *Archivo secreto pontificio*.

la esperanza de que Don Carlos moderaría entonces las sumas de dinero que exigía á Venecia y Milán. Las representaciones de Contarini hicieron que el Emperador otorgara, en esta parte, una considerable rebaja de la indemnización de guerra que debía pagar Venecia; pero de Sforza continuó exigiendo, además de una enorme cantidad de dinero, que se le dieran, como prenda de su pago, los castillos de Milán y Como. El 12 de Diciembre llegó un correo de Venecia con instrucciones á Contarini, para que satisficiera los deseos de don Carlos (1). El Papa, por su parte, condescendió con la exigencia de los venecianos, de que reconociese al duque de Urbino la posesión de todos sus dominios; entonces el Emperador, muy intranquilizado por las noticias que recibía de Alemania, y asimismo por el peligro con que le amenazaba de nuevo Francisco I, resolvió llevar inmediatamente al término las negociaciones, no teniendo cuenta en adelante con los intereses de Fernando I, y obligando á sus representantes á prestar su consentimiento.

De esta suerte, á 23 de Diciembre de 1529, se pudo concluir un tratado de paz y alianza entre Clemente VII, Carlos V, Fernando I, Venecia, Sforza, Mantua, Saboya, Montferrato, Urbino, Sena y Lucca. El día de año nuevo se publicó solemnemente la paz en la catedral de Bolonia, y á 6 de Enero de 1530 se confirmó con el juramento de todos los partícipes (2).

Todavía quedaban ahora por arreglar, la contienda entre Clemente VII y Alfonso de Ferrara, y la conclusión de una alianza contra los turcos; el Papa estaba irritado contra el duque Alfonso

(1) Cf. Dittrich, Contarini, 193 ss. Como y Milán debían ser entregadas en manos de un español, el que el Papa eligiese de cinco presentados por el emperador; v. Casale en Molini, II, 265.

(2) Romano, Cronaca, 151 ss., 161 ss., 174 ss. y las relaciones circunstanciadas publicadas por Sanuto, LII, 307 s., 309 s., 438 ss., 445 ss., 475, 477. El texto de la Liga puede verse en Dumont, IV, 2, 56 ss.; cf. Giordani, Doc. 38 ss.; Sudendorf, III, 195 s.; Libri com. IV, 204 s. Sobre los manejos de los embajadores de Fernando I, trae Stoegmann, 180 s., comunicaciones tomadas de las cartas de Burgo á Cles, que se hallan en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. No están utilizadas las *relaciones ahí existentes, en parte cifradas, de Burgo á Fernando I, fechadas en Bolonia á 26 de Diciembre de 1529; cf. también la relación de 29 de Diciembre de 1529. Clemente VII, por una *bula de 17 de Enero de 1530, otorgó al duque de Milán un diezmo completo de las rentas de todos los beneficios eclesiásticos de Milán, para poder allegar las grandes sumas que debía pagar por su investidura. Min. brev. 1530, vol. 27, n. 15 del *Archivo secreto pontificio*.

con tanto mayor razón, cuanto éste se había permitido desmanes aun en los negocios puramente eclesiásticos (1). En lo tocante á las controversias políticas, alegaba Clemente VII contra Alfonso, que aun cuando quería de buena gana dejar en paz al Duque; pero si renunciara á Módena y Reggio, también Parma y Plasencia quedarían separadas de los Estados de la Iglesia, en tales términos que valdría casi tanto como si se enajenaran asimismo dichas ciudades. El Papa se apoyaba con insistencia en las promesas que Carlos V había hecho en Barcelona; pero en vano; pues Alfonso había logrado ganar para su causa á los consejeros del Emperador y aun á este mismo; en lo cual le fué extraordinariamente favorable el secreto designio de Carlos V de no permitir que los Estados de la Iglesia alcanzaran su completo poderío é independencia. Verdad es que exteriormente amenazaba el Emperador á los enviados de Alfonso; pero éstos sabían muy bien que todo ello no eran sino meras apariencias (2). El Papa, que lo conocía, se irritó en términos, que parece haber dicho al embajador francés: «Me engañan; pero, con todo eso, he de hacer como si nada advirtiera» (3). Por lo demás, declaró expresamente el Papa que, por ningún caso permitiría la asistencia de Alfonso á la ceremonia de la coronación imperial (4).

Por algún tiempo todavía se volvió á tratar seriamente de celebrar esta solemnidad en Roma; pero, después de largas deliberaciones, se eligió definitivamente á Bolonia, en especial atendiendo á las circunstancias de Alemania, que Fernando I describía con los más sombríos colores, las cuales apremiaban á Carlos V á dirigirse allá con la mayor celeridad posible (5). El

(1) V. Fontana, Renata, I, 452 ss.

(2) Cf. Romano Cronaca 171-173, 181, donde están publicadas dos relaciones muy interesantes del archivo Gonzaga de Mantua. Las quejas suscitadas contra Alfonso por parte del Papa fueron coleccionadas por Carlos V en un documento especial, que se halla impreso en Sudendorf III, 187 s.

(3) Carta de Gramont, obispo de Tarbes, fechada en Bolonia á 25 de Febrero de 1530, que se halla en Le Grand, Divorce III, 386.

(4) Romano, Cronaca, 196.

(5) Volvió otra vez á tratarse, si Roma había de ser el lugar de la coronación, lo cual se explica por el deseo que tenía Carlos V de visitar á Nápoles, y por las dificultades que suscitaba Gattinara contra la elección de Bolonia; pues hay que saber, que el canciller temía que «los luteranos y otros» pudiesen impugnar la legalidad del acto (v. el despacho de G. B. Malatesta de 4 de Noviembre de 1529, publicado por Romano, Cronaca 145, not. 1; cf. también Ga-

Emperador deseaba se hallaran presentes en su coronación cierto número de príncipes alemanes; pero Burgo y Salinas, enviados de Fernando I, le persuadieron que ya no había tiempo para espe-

yangos IV, 1, n. 208, Sanuto LII, 192 y Giordani, App. 71). Carlos V, que por Navidad recibió la espada bendecida, no se decidió durante largo tiempo (en 26 de Diciembre de 1529, A. da Burgo notifica desde Bolonia á Fernando I lo siguiente: *De loco coronationis et tempore adventus imperatoris in Germaniam adhuc res stat in suspenso. El original se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*). El representante de Fernando I, A. da Burgo, estaba contra la coronación en Roma, porque por este camino se retardaba la ida de Carlos V á Alemania, donde era muy grande el peligro (v. la *relación de Burgo á Fernando I, fechada en Bolonia á 29 de Diciembre de 1529. La respuesta de B. de Cles á esta relación se halla en Bucholtz III, 427 s.). Algunos consejeros de Carlos V le disuadían el viaje á la herética Alemania, por ser sumamente peligroso; aconsejábanle, que pasando por Roma y Nápoles, tomase el camino para España, contra lo cual trabajaba Burgo con mucho ardor (v. Stoegmann 183 s.). Carlos por su parte quería ir á Sena por causa de la empresa de Florencia, y desde allí á Roma para la coronación. En 4 de Enero de 1530, Burgo anunciaba á Fernando I, que el emperador estaba in recessu (*relación de este día, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*; cf. Sanuto LII, 483), y en 14 de Enero, que el emperador y el Papa irían á Sena (*relación de este día; cf. Sanuto LII, 490-495, 497, 499, 501-503). El día 11 Carlos, en una larga carta escrita de su mano, publicada por Lanz I, 360 ss.) pedía consejo á su hermano sobre este importante negocio. Como Burgo participaba á Fernando I, en 30 de Enero de 1530 (*carta de este día), Carlos esperaba respuesta con impaciencia. Como el emperador enfermó en 22 de Enero, tuvo que aplazarse el viaje á Roma (Sanuto LII, 531, cf. 530). Este tiempo lo aprovechó Burgo para trabajar por la coronación en Bolonia; en 28 de Enero pudo notificar á Fernando I, que el Papa estaba dispuesto para esto (*carta del mismo día). Carlos persistía todavía en el viaje á Roma; en 22 de Enero escribía á Margarita de Austria, que él se haría coronar allí (Bardi 34). Burgo, en 30 de Enero, hizo algunas representaciones, las cuales causaron en Carlos tanta impresión, que Burgo escribió á Cles, tenía buena esperanza que la coronación se realizaría en Bolonia (Stoegmann 184). Así en efecto se determinó (cf. los datos que se hallan en Giordani 87, tomados de Negri, Annali mss. al 1 de Febrero de 1530). En 1 de Febrero de 1530, Burgo anunciaba á su señor, que el emperador no iría á Roma, sino se quedaría en Bolonia (*carta de 1 de Febrero. En un P. S. de 2 de Febrero, se dice que algunos aconsejaban al emperador, que si estaba cierto de la elección de Fernando para rey, se hiciese coronar primeramente en Alemania por un delegado del Papa; que Fernando se dignase comunicar pronto su opinión). En 2 de Febrero escribe: Hoc mane post deliberationem externam Caesar fecit expedire muros quos conduxerat pro profectioe Romae, et hic fiet coronatio in die s. Mathie; cf. Sanuto LII, 553, 562 y en el apéndice, n.º 124, el *breve de 2. de Febrero de 1530 al cardenal Farnese, quien es llegado á Bolonia para la coronación (Min. existente en el *Archivo secreto pontificio*; el original se halla en el *Archivo público de Nápoles*). En 4 de Febrero se confió á una congregación de cardenales el negocio de la coronación (v. el n.º 125 del apéndice. *Acta consist. *Archivo consistorial*). En una *carta de Burgo á Fernando I, de 4 de Febrero, se lee: Si M^{tes} V. non dissuadebit coronationem hic fiendam, melius

rarlos (1). A 12 de Febrero de 1530, escribían los mencionados, que Fernando debía excusar á su hermano con los príncipes alemanes, explicándoles que Don Carlos no había podido fijar de antemano el tiempo de su coronación, y ahora se veía necesitado á aceptarlo sin preparación, para acelerar su viaje á Alemania (2).

De hecho se había dispuesto todo lo necesario con la mayor prisa (3); á 16 de Febrero manifestó el Papa, en una bula, que confirmaba la elección de Don Carlos y su coronación en Aquisgrán, y ordenaba proceder á la coronación con la corona de hierro y la imperial de oro (4); luego el 22 de Febrero, fiesta de la Cátedra de San Pedro, recibió Carlos V, en la capilla del Palazzo público, la corona de hierro de Lombardía (5) que habían llevado allá desde Monza (6). Dos días después debía celebrarse en San

hic fiet, sed si scribit non esse fiendam hic, credimus Caesar omittet, non obstante quod alii venerint. El 15 de Febrero llegó finalmente la respuesta de Fernando, fechada en Budweis, 28 de Enero de 1530 (publicada por Bucholtz III, 430 ss. en extracto, é íntegra en Gevay, Urkunden, und Aktenstücke etc. Gesandtschaft König Ferdinands I, an Suleiman I., Wien 1838, 59 ss.). En una *relación de 8 de Febrero participa Burgo el proceder del emperador, después de recibido este documento (v. apéndice, n.º 126), el cual dió el golpe definitivo. En 12 de Febrero relata Burgo: *Caesar perseverat omni celeritate in provisionibus suae coronationis hic Bononiae; cf. también una segunda *carta de Burgo de 12 de Febrero. En 13 de Febrero notificó Carlos á Margarita, que después de largas deliberaciones, se había elegido Bolonia por lugar de la coronación (Bardi 35). La causa que aduce Jovius, Hist. XXVII, 105, de que Roma no era á propósito por causa de su destrucción, no se nombra en los documentos alegados. De todas las *cartas de Burgo á Fernando I, citadas arriba, de las que algunas están firmadas á la par por Salinas, hallé yo el original en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(1) V. el P. S. de 2 de Febrero de la *carta de Andrés da Burgo, que lleva la fecha de 1 de Febrero de 1530, y se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(2) Cf. la **relación de A. da Burgo de 12 de Febrero de 1530, loc. cit. Los electores, para mantener sus derechos, en 29 de Julio de 1530 protestaron en contra de que se hubiese efectuado la coronación imperial en su ausencia, y en parte hubiesen ejercido otros su cargo. Ranke, Deutsche Gesch. VI^o 139.

(3) V. *Acta consist. de 16 de Febrero de 1532 (*Archivo consistorial y Archivo secreto pontificio*) y el *Diarium de Blasius de Martinellis, loc. cit.

(4) Raynald, 1530, n. 5, 6.

(5) Además de Blasius de Martinellis publicado por Raynald, 1530, n. 7 (cf. Giordani, 99 ss. y Mél. d'archéol. XXIII, 171 s.), v. ahora las relaciones contemporáneas publicadas por Sanuto, LII, 604 s., 610 ss., 633 ss., y Romano, Cronaca, 202 ss. V. además Kroener, Wahl und Krönung der deutschen Kaiser in Italien, Freiburg 1901, 96 s.

(6) Cf. Giordani, 95 ss.

Petronio la coronación imperial, habiendo Carlos V elegido este día, por ser el de su cumpleaños, y en el que años antes habían obtenido sus tropas la victoria de Pavía (1).

Exceptuado sólo el sitio tradicional, observáronse en el solemne acto, con la más minuciosa exactitud, todas las otras ceremonias. En San Petronio se habían remedado cada una de las particulares capillas de la iglesia de San Pedro, y hasta la losa circular de pórfido (rota porphyrea); de suerte que podían hacerse todas las cosas como si la solemnidad se celebrara en la iglesia que conserva el sepulcro del Príncipe de los Apóstoles. Un puente de madera, adornado de tapices y guirnaldas, y bastante alto para poder pasar por debajo los carruajes, conducía desde el palacio á la iglesia, la cual estaba engalanada con los más preciosos tapices de Flandes. 400 lansquenetes custodiaban el puente, y en la plaza se habían colocado 2,000 españoles con 10 cañones, y asimismo las puertas de la ciudad estaban custodiadas por lansquenetes y españoles.

A las nueve de la mañana el Papa se hizo conducir á la iglesia, llevando un manto bordado de oro y adornado con piedras preciosas, y en la cabeza la triple corona; seguíanle los cardenales y toda su corte. Entretanto habíanse reunido junto al Emperador, en palacio, todos los dignatarios seculares, ataviados todos, principalmente los grandes de España, con los más preciosos arreos. Los pajes y los servidores del Emperador abrían la marcha; luego seguían los nobles, los Guardias de Corps imperiales, y todos los diplomáticos. Delante del Emperador iban el marqués de Montferrato con el cetro de oro, el duque de Urbino con el estoque, el joven conde palatino Filipo, sobrino del Elector, con el globo imperial, y el duque de Saboya con la regia corona. Carlos V ceñía sus sienes con la corona lombarda, llevando á la derecha al cardenal Salviati y á su izquierda al cardenal Ridolfi, y le seguían los condes de Lannoy y Nassau y gran número de nobles, principalmente españoles.

Delante de la iglesia, á la derecha mano, se había erigido una capilla de madera, que debía representar la de Santa María in Turri, de Roma; y luego que el obispo de Malta hubo leído allí la bula pontificia referente á la coronación, prestó Carlos V, so-

(1) Hay que notar aquí como una curiosidad, que Fontana, Renata, I, 135 traslada la coronación imperial al 7 de Febrero.

bre el libro de los Santos Evangelios, que le puso delante el cardenal Enkevoirt, el juramento de ser siempre fiel amparador de la Santa Iglesia Romana; después de lo cual, fué recibido en el Cabildo de San Pedro. Apenas había don Carlos pasado el puente de madera, cuando se derrumbó una parte de él; pero, á pesar de este peligroso accidente, conservó el Emperador su tranquilidad, y se hincó de rodillas en el portal de la iglesia donde dos cardenales recitaron las oraciones de rúbrica. Luego condujeron al monarca á otra segunda capilla, á que se había dado el nombre romano de San Gregorio, donde se le vistió una túnica de diácono y una capa pluvial sembrada de perlas, rubíes y diamantes; después de lo cual se dirigió á la rota porphyrea, y luego á una imitación de la Confesión de San Pedro, y, finalmente, á otro aposento que representaba la capilla de San Mauricio de Roma, donde debía ser ungido con el óleo santo. Entretanto se había promovido un violento altercado entre los representantes de Génova y Sena por motivos de precedencia, y no pudo continuarse la ceremonia hasta haberse zanjado la dificultad.

El mismo Clemente celebró la misa solemne, en la cual, después de la Epístola, se ciñó á Don Carlos la espada, y luego recibió asimismo de manos del Papa el globo imperial, el cetro, y finalmente, la corona del Imperio, diciéndole el Sumo Pontífice estas palabras: «Recibe el signo de la gloria y la diadema del Reino; la corona del Imperio, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; para que, menospreciado el antiguo enemigo y toda suerte de vicios, vivas justa, misericordiosa y piamente, con el fin de que puedas recibir algún día, de Nuestro Señor Jesucristo, la corona del Reino eterno.» Antes del ofertorio ofreció el Emperador las 30 monedas de oro acostumbradas, y ejerció el oficio de diácono, sirviendo la patena con la hostia, y el urcéolo con agua, «con tanta compostura y edificación, que todos los presentes se maravillaban y gozaban, porque lo hacía como si por mucho tiempo se hubiera ejercitado en aquellos ministerios, y hubiera tenido largo uso de ellos». Después de haber recibido la sagrada Comunión, besó Don Carlos el rostro del Papa, y luego recitó éste la tradicional fórmula de la bendición. Ambos Cabezas de la Cristiandad salieron juntos de la iglesia, con todo el ornato de sus dignidades; y por más que el Papa se lo defendía, no quiso el Emperador dejarse quitar el

oficio de tenerle el estribo, y conducir algunos pasos la hacanea del Romano Pontífice; y luego, con juvenil agilidad, montó en su corcel.

Siguióse la gran cabalgata: bajo el mismo palio de oro resplandecían, como dice un contemporáneo, aquellas dos grandes lumbreras del mundo, como el sol y la luna; en la comitiva, cuyo magnífico espectáculo se apresuraron á perpetuar los artistas de la época, se veía en primer lugar el estandarte de la cruzada, luego las banderas de la Iglesia y del Papa, después las del Imperio, de la ciudad de Roma, de Alemania, España, del Nuevo Mundo, de Nápoles y Bolonia. Los tesoreros arrojaban monedas de oro y de plata entre la inmensa muchedumbre de pueblo que llenaba todas las calles. En San Domenico, el Papa se separó de la comitiva, mientras el Emperador, sentado en un trono, armó caballeros á unos cien nobles; y hasta las cuatro de la tarde, no pudo Carlos V, á quien sus tropas aclamaban jubilosamente, retirarse á sus habitaciones. Formó el final de aquella fiesta el banquete de la coronación (1).

Llegada la noche se encendieron en todas partes alegres foga-

(1) La fuente principal acerca las solemnidades de la coronación del emperador es el *Diarium* del maestro de ceremonias del Papa, Blasius de Martinellis, cuyos principales pasajes ha comunicado Raynald, 1530, n. 17 s. Giordani para su narración, III ss., ha aducido otras muchas relaciones en parte ya raras é inéditas; aquí (Doc. 176 ss.) se halla también reimpresa la *Lettera inédita* del Bolognese Ugo Boncompagni [más tarde Papa Gregorio XIII] nella quali si descrive la incoronazione di Carlo V, publicada en Bolonia ya en 1841. Han quedado desconocidas de Giordani la relación alemana, de que se aprovechó Bucholtz, III, 441 s., y dos fuentes, que hasta hace poco no eran accesibles: 1.ª la *Cronaca*, 207-223 editada por Romano, y 2.ª las relaciones contemporáneas, en parte muy interesantes, que se hallan en Sanuto, LII, 624 ss., 628 ss., 638 ss., 640 ss. La extraña afirmación de Guicciardini (XX, 1), de que la coronación se celebró con *piccola pompa e spesa*, ya la ha refutado Giannone, XXXI, 6; cf. también Giordani, App. 73. Esta esmerada colección ha dado también mucho lugar á las representaciones gráficas del grande acontecimiento (App. 117 y Doc. 69 ss., 165 ss., 175 ss.). La más hermosa de estas representaciones, que todavía se halla muy bien conservada y ha sido grabada muchas veces, es el cuadro de la Cabalgata que pintó en el palacio Ridolfi de Verona, el veronés Domenico Ricci, llamado Brusafordi; cf. G. B. da Persico, *Descriz. di Verona I*, Verona 1820, 181 s. La representación de la Cavalgata de Hogenberg (cf. Blanc, *Bibliographie*, I, 597, 604, 612) ha sido editada recientemente, aunque sólo en 250 ejemplares: *The Procession of the Pope Clement VII and the Emperor Charles V after the Coronation at the 24 Febr. 1530. Designed and engraved by Nic. Hogenberg, and now reproduced in facsimile with an historical Introduction by W. St. Maxwell. Edinburgh 1875.*

tas, y el duque de Milán, á pesar de que yacía enfermo, hizo se continuaran por tres días estas demostraciones de gozo. El 1.º de Marzo se publicó una bula pontificia, declarando la completa validez de la coronación, como si se hubiera celebrado en la misma Roma, y renovando la dispensa para que Carlos pudiera juntar la posesión de Nápoles con la dignidad imperial (1).

Como los florentinos perseveraran inflexibles en su resistencia, vióse Clemente VII necesitado á hacer al Emperador todavía otras dos importantes concesiones: la primera el nombramiento de tres cardenales gratos á Don Carlos, cuya publicación se hizo á 19 de Marzo, y fueron: el obispo de Trento Bernardo Cles, por quien hacía ya mucho tiempo se venía afanando Burgo (2), el confesor de Don Carlos, García de Loaysa; y el saboyano De Chalant (3). Incomparablemente más costó al Papa, otorgar el permiso para que Alfonso de Ferrara pudiera ir todavía á Bolonia; pero por fin condescendió también en esto (4), bien que prohibiendo toda solemnidad en la entrada del Duque (5). Clemente VII exigió de nuevo la devolución de Reggio, Módena y Rubbiera; y finalmente se convino, á 21 de Marzo, en que Alfonso entregara Módena al Emperador, el cual, en el término de seis meses, habría de dictar una sentencia definitiva sobre la posesión de las tres ciudades y el pago del censo por Ferrara (6). Con esto Carlos V, que todavía no se sentía enteramente seguro

(1) Raynald, 1530, n. 46 ss. Aquí también está la segunda bula de 1 de Marzo sobre la confirmación que, con asentimiento de los cardenales, se hizo de la elección del emperador y la efectuada coronación.

(2) V. las *relaciones de A. da Burgo de 15 de Octubre de 1529, de 4 de Enero y 12 de Febrero de 1530, existentes en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(3) Además, fué también nombrado el español Zúñiga el 9 de Marzo según las *Acta consist. del vicecanciller, pero todavía no fué publicado. Para no lastimar demasiado á Francisco I, nombró Clemente VII el 19 de Marzo un cardenal francés: F. de Tournon; v. Ciaconius, III, 506 ss., 518.; Novaes, IV, 115 s. Cf. la *relación de A. da Burgo de 9 de Marzo de 1530 (*Archivo privado, de palacio y público de Viena*) y el **Diarium* de Blasius de Martinellis, loc. cit.

(4) La resolución acaeció el 27 de Febrero; cf. la *relación de A. da Burgo de 27 de Febrero de 1530, loc. cit.

(5) **Et licet instantiam fecerit, ut sibi honor fieret in introitu, papa dene-gavit; ille autem noctis tempore ingressus magna quidem nobilium suorum comitiva.* Blasius de Martinellis, **Diarium*, loc. cit. Cf. Romano, *Cronaca*, 223 s., 229. El **Salvocondotto* de Clemente VII para Alfonso, fechado en Bolonia á 2 de Marzo de 1530, se halla en el *Archivo público de Módena*.

(6) Molini, II, 295 ss. Sanuto, LIII, 67. Muratori, *Ant. Esten.* II, 237.

del Papa (1), obtuvo un influjo decisivo en la suerte de los Estados de la Iglesia; y para el mismo fin sirvió también el extrañamiento favor que concedió al duque de Urbino (2).

También por otros medios supo Carlos V, con una habilidad consumada, extender su poderío (ya establecido firmemente en Italia por la posesión de Nápoles y la dependencia del duque de Milán) obligando á los pequeños Estados italianos. Para ganarse enteramente á Alfonso, le concedió la investidura del condado de Carpi, que se había quitado á Alberto Pio, en castigo de su adhesión á Francia. Al duque de Saboya, su cuñado, que se había hallado también en Bolonia, le dió Asti; al marqués de Mantua concedióle la dignidad de Duque; y fuera de esto podía también contar seguramente con las Repúblicas de Sena, Lucca y Génova. Hacía siglos que ningún Emperador había alcanzado tan gran poder en Italia (3); y substancialmente quedaba suprimida la independencia nacional del país. La culpa de esto recayó, no en su menor parte, sobre Clemente VII (por más que puedan alegarse en justificación suya muchas circunstancias), por haber hecho finalmente la paz con Carlos V; bien que no fué el Papa el único responsable: todos los jefes de los Estados italianos, sin excepción, habían contribuido á que la hermosa Italia cayera bajo el yugo extranjero de los españoles (4). Pero en la actual situación de las cosas, no fué esto en ninguna manera una desdicha; pues, en otro caso, aquel país hubiera caído en poder de los turcos (5), cuyo auxilio habían invocado, no sólo Venecia, sino también Florencia (6).

(1) Cf. la carta de Carlos V á Fernando I de 11 de Enero de 1530, citada arriba p. 31, not. 3.

(2) Francisco María llegó á Bolonia el 22 de Febrero de 1530 (Giordani, 106 ss.). «Con el intento de disolver la unión y cohesión territorial de la monarquía del Papa, observa con verdad Brosch, I, 115, consintió también Carlos con manifiesto gozo en el reconocimiento del duque de Urbino, aunque aparentó que se había decidido á ello por las importunas instancias de Venecia.»

(3) Ranke, *Deutsche Gesch.* III^a, 160 s. Sismondi, XV, 473 s. Sobre el viaje del duque de Saboya á Bolonia, v. Romano, *Cronaca*, 196 s. La concesión del título de duque á Federico Gonzaga lleva la fecha de 8 de Abril de 1530. v. Volta, *Storia di Mantova*, II, 352; C. d'Arco, *Studi intorno al municipio di Mantova IV*, Mantova 1872, 38; Davari en el *Giorn. ligust.* 1890, 467.

(4) Reumont, III, 2, 237 s.; cf. Balan, *Clemente VII*, 127 s., 129.

(5) V. *Histor. Zeitschr.* N. F. XIV, 273.

(6) Por lo que toca á Venecia, v. arriba p. 31. Respecto de los florentinos, v. Capello en Albèri, *Relaz.*, 2. Serie, I, 279.

Bien podía Carlos V estar satisfecho cuando, á 22 de Marzo, salió de Bolonia para dirigirse á Alemania (1); pero no así el Romano Pontífice (2). Verdad es que los Estados de la Iglesia quedaban substancialmente restablecidos; pero, en muchos conceptos, bajo la dependencia del Emperador. Más todavía que esto, afligía á Clemente VII no hallarse todavía sometida Florencia. Cuando se dirigió á Bolonia, había esperado la pronta sumisión de los florentinos; y durante su estancia en la mencionada ciudad, su impaciencia había ido creciendo de día en día (3). Mas ahora, después de cinco meses, el ánimo heroico de los florentinos continuaba burlando todos los esfuerzos de los sitiadores. Refiérese haber concebido Clemente VII, contra el príncipe de Orange, la sospecha de que éste pudiera sorprenderle en Bolonia y amenazarle con un nuevo *sacco*, y que esta suspicacia aceleró su regreso (4). Púsose en camino en la mañana del 31 de Marzo, y en su viaje tocó en Urbino, Gualdo y Foligno. El 12 de Abril, hallábase ya de nuevo el Papa en Roma, donde hizo su entrada sin ninguna solemnidad (5).

Consumido de impaciencia esperaba Clemente VII de día en día la capitulación de los florentinos, los cuales se defendían con el valor de la desesperación (6). La guerra consumía sumas enormes, y amenazaba destruir irreparablemente la hacienda del

(1) Romano, *Cronaca*, 234 s.; cf. Gayangos, IV, 1, n. 273.

(2) Papa Clemente, dice Varchi, II, 37, trovandosi senza danari e senza riputazione, si partì tutto malcontento.

(3) V. Romano, *Cronaca*, 144.

(4) Según Negri, *Annali manoscritti di Bologna* (Giordani, Doc. 182 y App. 173), se deliberó en el consistorio acerca de este peligro, pero en las *Acta consist.* no se halla nada sobre esto; verdad es que han sido transmitidas muy incompletamente en la parte relativa á este tiempo. A. Soriano advierte en su relación de 23 de Marzo acerca de la súbita resolución del Papa de partirse (cuya causa no podía llegar á entender Salinas; v. Gayangos, IV, 1, n. 282 y 283): Ha dubito di qualche inconveniente atento le gente del campo voleno danari.

(5) Varchi, II, 37, cita el 9 de Abril, como día de la llegada del Papa; en cambio A. Soriano, publicado por Sanuto, LIII, 149, indica el 12. Yo prefiero esta última noticia, pues también la trae el *diario* que se halla en el Cod. Barb. lat. 3552 (*Biblioteca Vaticana*), y Varchi en las fechas es inexacto; así por ejemplo, cita (I, 447) equivocadamente el 25 de Octubre como día de la llegada de Clemente VII á Bolonia.

(6) Puede verse el mutuo encarnizamiento de los combatientes por el hecho de darse muerte á todos los presos; v. la relación de Capello, publicada por Albèri, *Relaz.*, 2. serie, I, 242.

Papa, cuyo estado era ya harto lamentable (1), mientras Clemente VII tenía que ocuparse al propio tiempo en someter al comendador de Farfa (2). Añádase á esto el temor de que Francia é Inglaterra pudieran acudir en auxilio de los florentinos (3), y por otra parte, que se llegara en la ciudad del Arno hasta los mayores extremos, tomándola por asalto y entregándola al saqueo (4). Qué horrores hubieran de temerse en tal caso, dábanlo á entender las horribles devastaciones y crueldades cometidas por las feroces tropas del ejército sitiador (5). Con el temor del Papa se juntaba la conciencia de los graves reproches que muchas personas le dirigían por su infeliz empresa; y como el embajador francés, Gabriel de Gramont, obispo de Tarbes, expusiera todas estas cosas al Papa en Abril de 1530, exhortándole urgentemente á ceder, prorrumpió Clemente VII con desesperación: «¡Quisiera que nunca hubiese existido Florencia!» (6)

Y aquella Florencia continuaba, á pesar de todo, resistiéndose. Así pasó Mayo, así Junio y Julio, sin que ni los enemigos exteriores, ni las internas discordias, ni el hambre ni la peste, pudieran quebrantar la desesperada resistencia de los florentinos, los cuales estaban resueltos á las más extremas resoluciones, y antes

(1) Cf. Sanuto, LIII, 330, como también las *relaciones de A. da Burgo de 26 de Junio, 12 de Julio y 30 de Agosto de 1530 (*Archivo privado, de palacio y público de Viena*) y Gayangos, IV, 1, n. 319, 349, 352, 356, 361, 363, 374, 398, 404, 418, 420, 428, 452, 476, 535, 567.

(2) A. da Burgo notifica desde Roma en 13 de Junio de 1530: *S. S. ita laborat in impensa magna huius expeditionis Florentinae quod vix providet in victu curiae suae. En 3 de Julio da cuenta Burgo de una conversación con el Papa, quien hizo notar que en sus apuros rentísticos, ya no sabía qué hacerse (quo vertere caput), quia in illa necessaria expeditione Florentina usque nunc expendit supra septem centum millia ducatorum, quam speraverat posse finire cum 80000. Las dos *cartas se hallan en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. Según los datos de Soriano (Albèri, Relaz., 2 serie, III, 312), las costas totales ascendieron á 1900000 florines de oro; cf. la noticia tomada de los *Mandati del *Archivo público de Roma*, y publicada en el *Archivo*, IV, 112 ss., de Gori.

(3) Cf. acerca de esto Gayangos, IV, 1, n. 319, 320, 349, 361 y las *relaciones de A. da Burgo, fechadas en Roma á 26 de Junio y 12 y 23 de Julio de 1530. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(4) Cf. Gayangos, IV, 1, n. 342, 356, 374, 560.

(5) Trae pormenores sobre esto el *Diarium de Cornelius de Fine, que se halla en la *Biblioteca nacional de París*.

(6) Il me dist qu'il estoit contant que Florance n'eust jamais esté. Relación de Gramont á Francisco I, escrita en Roma por Abril de 1530, y que se halla en el *Arch. stor. Ital.*, App. I, 476.

querían entregar la ciudad á las llamas, que caer en manos de los Médici (1); y hasta se dice haber concebido el plan de envenenar al Papa (2).

No se produjo en esto una mudanza decisiva, hasta haber fracasado el intento heroico de Francesco Ferruccio para hacer levantar el sitio (3). A 3 de Agosto se entabló en Gavinana, en los montes de Pistoia, un combate en que hallaron la muerte Ferruccio y también el príncipe de Orange (4). Florencia, terriblemente

(1) V. Capello en Albèri, Relaz., 2 serie, I, 306. Cf. arriba p. 35.

(2) Sanuto, III, 299-300, 302, 367. Lanz, I, 390. Heine, Briefe, 12 s. Cf. de Leva, II, 631; Robert, 391 s. Hiciéronse pesquisas acerca de esto, pero no se halló ningún fundamento seguro para proceder adelante; v. Ehses en la *Röm. Quartalschr.*, XVIII, 360.

(3) La vida de este general, á quien Cipolla, 962, compara con los generales del primer tiempo de la revolución francesa, la escribió Fr. Sasseti, y se halla publicada en el *Arch. stor. Ital.*, 1, serie IV, 2, 467 s.

(4) V. Alvisi, La battaglia di Gavinana, Bologna, 1881, y D. Cini, La battaglia di Gavinana, Firenze, 1890; cf. además de Blasius, Maramaldo, III, 367, y Fr. Ferruccio e la guerra di Firenze, 1529-1530, racc. di scritti e doc. rari ed. F. Curzio, Firenze, 1890, y Robert, 423 s. Clemente VII recibió la noticia de la batalla en la tarde del 5 de Agosto; v. la *relación de A. da Burgo de 5 de Agosto de 1530, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. La tentativa de Alvisi por vindicar el honor de Maramaldo, ha sido refutada por Villari (Rasseg. settim. VIII, 278, y repetidas veces en *Arte, storia e filosofia*, Firenze, 1884), Renier (Preludio, V, 237) y Luzio (Maramaldo, 32 ss.); es cosa segura que Maramaldo mató á Ferruccio hecho prisionero; cf. también Balan, Clemente VII, 168, nota 1; G. Sforza, F. Maramaldo, Parma, 1898, y Rodoni, L' animo e la fama di F. Ferruccio, Firenze, 1899. En Nápoles substituyó á Orange el cardenal P. Colonna, á quien por otoño de 1528, ya se había profetizado la dignidad de virrey (Sanuto, XLVIII, 543). A esto se refiere un *breve de Clemente VII al cardenal Colonna, fechado en Viterbo el 22 de Septiembre de 1528, en el cual se alegra el Papa de que el cardenal vaya á Nápoles; dice que sin duda recibirá del emperador una elevada colocación, y añade que Girolamo Rorario le comunicará más particulares (hay una copia de este breve en el *Archivo Colonna de Roma*, Brevi n. 69). El cardenal Colonna murió á fines de Junio de 1532, no de veneno (v. Reumont, Caraffa, II, 35). Las razones en contra que alega Aida Consorti (Il card. P. Colonna, Roma, 1902, 112), nada prueban. Cf. en el apéndice, n.º 140, la *carta de F. Peregrino, de 29 de Junio de 1532 (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Parece que Colonna hizo diligencias para envenenar á Clemente VII. Blasius de Martinellis refiere lo siguiente acerca de esto: *Circa principium Augusti [1532] decretum fuit et diffamatum, qualiter card. de Columna coniuraverat in mortem pontificis in die assumptionis b. Mariae de mense Augusti praesentis. Propter hoc d. Innocentius, secretarius d. cardinalis, incarceratus, deinde quidam Augustinus de Monteferrato et successive r. d. archiepisc. Surrentinus [F. Strozzi], qui est Florentinus, similiter retenti et incarcerati. D. D. Bernardus de Alexandris ob timorem talis materiae aufugit et contra eum proceditur. Cod. Barb. lat. 2799 de la *Biblioteca Vaticana*. Fué nombrado ahora virrey Pedro de Toledo, el cual contribuyó

afligida por la peste y por el hambre, no podía defenderse más tiempo; Malatesta Baglione, que ejercía desde principios de año el mando superior de las tropas florentinas, se opuso á una resistencia ulterior, llegando á dirigir su artillería contra la ciudad. El 12 de Agosto se concluyó una capitulación definitiva, en virtud de la cual el Emperador había de determinar, en el plazo de cuatro meses, la constitución de la ciudad «conservando sus libertades»; los desterrados habían de regresar; se pagarían 80,000 escudos al ejército imperial y pontificio, y el distrito de Florencia quedaría sin menoscabo. Concedióse también una completa amnistía á todos los que se hubiesen desmandado contra la Casa de Médici (1).

más que otro alguno á la consolidación de la dominación española en Nápoles, como asimismo al embellecimiento de la ciudad. Además de Giannone, cf. especialmente Reumont, Caraffa, I, 49 s. El cargo de vicecanciller lo obtuvo Hipólito de Médici; v. la *bula, fechada en Roma en 1532, V Non. Julii [= 3 de Julio], la cual está firmada por Clemente VII y 24 cardenales, y se halla en Regest. 1440, f. 268^b s. del *Archivo segreto pontificio*.

(1) Varchi II, 137 ss. Fossati-Falletti, Assedio I, 458 ss. Cf. también Ranke, Studien 373. Clemente VII, envió á Domenico Centurione para Malatesta con un breve de 13 de Agosto de 1530, para darle las gracias por haber preservado á la ciudad del saqueo (este breve y otro segundo, de 23 de Agosto, se hallan en Varchi II, 149-150). El temor de un saqueo de Florencia fué la causa, como pondera Reumont, Toscana I, 29, de las negociaciones de Clemente VII con Malatesta, «quien, si no cometió una manifiesta traición, en el sentido y forma que muchos le imputan, como quiera que sea, hizo cuanto estuvo en sus fuerzas para poner límites á la resistencia de los sitiados, con el fin de impedir la última batalla decisiva». Cf. además Balan, Clement VII, 171, not. 1. Para dilucidar la cuestión tocante á la conducta de Malatesta, son importantes las cartas de Ferrante Gonzaga á su hermano Federico, que comunica Varchi. Ranke, Zur Kritik *84, ha dudado de su autenticidad; pero sin motivo, como lo prueba Reumont, en una crítica que yace en inmerecido olvido (Allg. Zeitung 1875, Nr. 103 Beil.). Varchi trae sólo fragmentos de las cartas; éstas han sido publicadas enteras por primera vez, según un manuscrito de Strozzi de la Magliabechiana, por Albèri, Docum. sull' assedio di Firenze, Firenze 1840, 307 ss., y con texto más correcto por Capponi III, 377 ss. El breve que Clemente VII dirigió á Orange en 4 de Agosto (el cual se halla en Fontana, Renata I, 460-461) hace mención de una inteligencia de Malatesta con este último. Sanesi (Arch. stor. Ital., 5 Serie, IX, 67 ss.) muestra que Malatesta, al irse de Florencia, no fué gratificado, sino sólo se le dió lo que pidió, para deshacerse de él. Sobre la cuestión de la culpa, dice Sanesi: Nessun dubbio ch' egli tradì. Sobre las ulteriores comunicaciones de Clemente VII con Malatesta, al irse de Florencia, no fué gratificado, sino que se le dió lo que pidió, para deshacerse de él. Sobre la cuestión de la culpa, dice Sanesi: Nessun dubbio ch' egli tradì. Sobre las ulteriores comunicaciones de Clemente VII con Malatesta, que murió ya en 24 de Diciembre de 1531, v. Vermiglioli, Vita di Malatesta doc. xxx ss. y Balan, loc. cit., 174, 177 s.

Después de haberse retirado Malatesta á 12 de Septiembre, 200 lansquenets á las órdenes del conde de Lodron, guarnecieron la ciudad, en la cual comenzó entonces á encrudelecerse contra sus enemigos el partido de los Médici, con vergonzoso quebrantamiento de la capitulación. Carducci, Bernardo da Castiglione y otros cuatro miembros del anterior gobierno, fueron decapitados, y decretáronse numerosos destierros y confiscaciones de bienes (1). El dominico Benedetto da Fojano, que se había desmandado gravemente contra la persona del Papa, fué enviado por Malatesta á Roma, donde Clemente VII, si hemos de creer á Varchi, hizo encerrar á aquel desgraciado en los inmundos calabozos del castillo de Sant-Angelo, en los cuales se consumió lentamente reducido á pan y agua (2).

Al principio había permitido el Papa que gobernasen á su arbitrio, en la tan gravemente afligida ciudad del Arno, Bartolomé Valori, Francisco Guicciardini y Roberto Acciaiuoli; pero luego tomó él mismo en sus manos la dirección de los negocios. A Valori se dió el Gobierno de la Romaña, á Guicciardini el de Bolonia, y se envió á Florencia á Schönberg en Febrero de 1531 (3).

El Emperador no se apresuró en manera alguna en la resolución de los asuntos de Florencia; antes bien dejó transcurrir casi un año entero sin satisfacer á los deseos del Papa, cada día más impaciente; y hasta el verano del año de 1531 no expidió el decreto que concedía á los Médici «un género de presidencia hereditaria» en la «República» de Florencia, pero contenía al propio tiempo la renovación del alto dominio imperial sobre la ciudad. Con este decreto se presentó en Florencia Alejandro, en Julio de 1531 (4); mas al siguiente año, alcanzó Clemente VII se suprimieran las formas republicanas, que en aquella constitución había dejado subsistentes el decreto imperial; y también en esto proce-

(1) Cf. Rastrelli, Alessandro de' Médici I, Firenze 1781, 221 s., Reumont, Toscana I, 30 ss.; Bardi en el Arch. stor. Ital., 5 Serie, XIV, 9 ss.; Rossi, Guicciardini I, 223 s., 231 s.

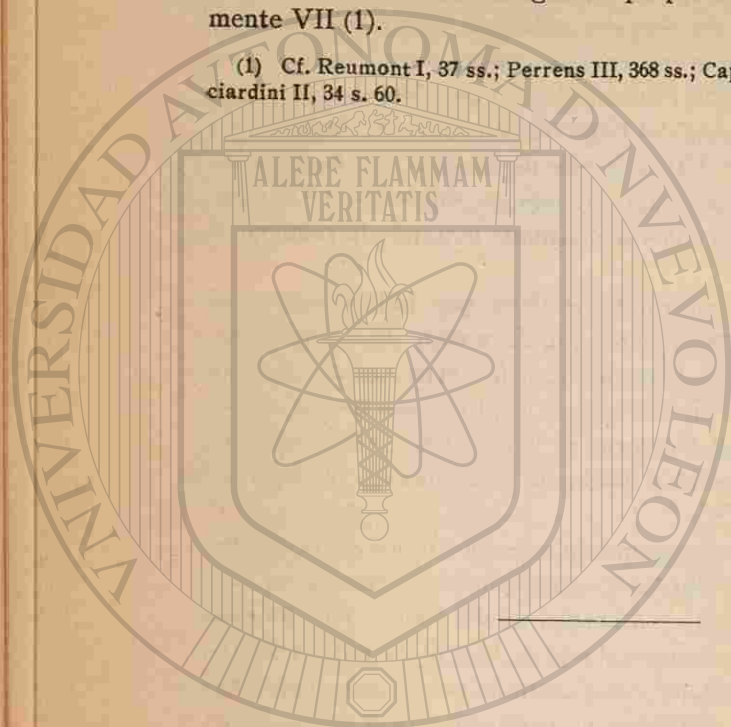
(2) Varchi II, 154; cf. Balan, Clemente VII, 173, not. 2.

(3) Reumont, Toscana I, 31-32. Perrens III, 351 ss. Sobre el nombramiento de Guicciardini para vicelegado de Bolonia, v. Rossi en el Arch. stor. Ital., 5 Serie, V, 51 s. y Guicciardini, Op. I, 269 s.

(4) V. Dumont IV, 2, 72 ss.; Rastrelli I, 75 ss., Reumont I, 34 s.; Ranke, Studien 378; Perrens III, 357 ss.

dió, según la conocida frase de Varchi, tirando la piedra y escondiendo la mano. A 27 de Abril de 1532 se publicó la nueva constitución, por la cual Alejandro de' Médici fué nombrado duque de Florencia, con derecho de hereditaria sucesión; mas á pesar de esto, continuó dirigiendo propiamente el gobierno Clemente VII (1).

(1) Cf. Reumont I, 37 ss.; Perrens III, 368 ss.; Capponi III, 327; Rossi, Guicciardini II, 34 s. 60.



CAPÍTULO VIII

La escisión religiosa en Alemania y la cuestión del Concilio, hasta la paz religiosa de Nuremberg de 1532

Las graves complicaciones políticas que llenaron los seis primeros años del reinado de Clemente VII, tuvieron de rechazo un decisivo influjo en que continuara extendiéndose la herejía luterana en los diferentes países alemanes.

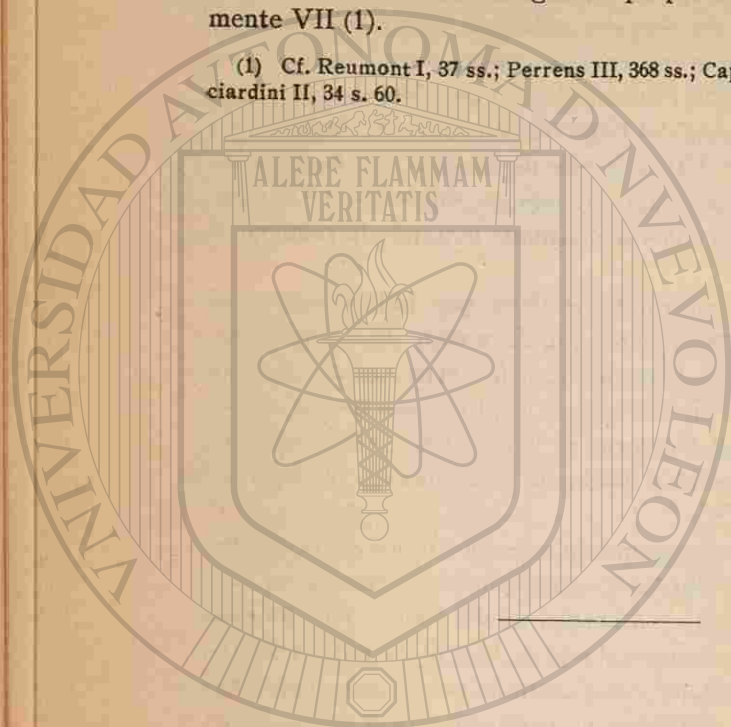
Luego después de su elección, recibió acerca de esto el Papa muy intranquilizadoras noticias; el número de los novadores aumentaba continuamente, y por efecto del gran progreso que había hecho en el Imperio la descentralización, no podía pensarse en una ejecución general del edicto de Worms (1). Así que, ya en su primer consistorio, celebrado á 2 de Diciembre de 1523, habló Clemente de los peligros que amenazaban á la Cristiandad, tanto por parte de los turcos como también de los luteranos (2); y, de conformidad con la propuesta del Papa, se nombró una comisión de cardenales, así para el uno como para el otro de estos

(1) Cf. la *carta de V. Albergati, fechada en Roma á 24 de Noviembre de 1523, existente en el *Archivo público de Bolonia*.

(2) V. Acta consist. en Kalkoff, Forschungen 86. En un *breve al cardenal Lang, fechado á 1 de Diciembre de 1523, expresaba Clemente VII, la esperanza que tenía puesta en la ayuda del cardenal contra la herejía de Alemania: *ut Germania, fortissima et piissima semper provincia et Rom. Imperii sedes inclyta, his venenis, quibus inficitur, libera christiano candori tua quoque praestanti opera restitatur*. Arm. 39, vol. 43, n.º 8. *Archivo secreto pontificio*.

dió, según la conocida frase de Varchi, tirando la piedra y escondiendo la mano. A 27 de Abril de 1532 se publicó la nueva constitución, por la cual Alejandro de' Médici fué nombrado duque de Florencia, con derecho de hereditaria sucesión; mas á pesar de esto, continuó dirigiendo propiamente el gobierno Clemente VII (1).

(1) Cf. Reumont I, 37 ss.; Perrens III, 368 ss.; Capponi III, 327; Rossi, Guicciardini II, 34 s. 60.



CAPÍTULO VIII

La escisión religiosa en Alemania y la cuestión del Concilio, hasta la paz religiosa de Nuremberg de 1532

Las graves complicaciones políticas que llenaron los seis primeros años del reinado de Clemente VII, tuvieron de rechazo un decisivo influjo en que continuara extendiéndose la herejía luterana en los diferentes países alemanes.

Luego después de su elección, recibió acerca de esto el Papa muy intranquilizadoras noticias; el número de los novadores aumentaba continuamente, y por efecto del gran progreso que había hecho en el Imperio la descentralización, no podía pensarse en una ejecución general del edicto de Worms (1). Así que, ya en su primer consistorio, celebrado á 2 de Diciembre de 1523, habló Clemente de los peligros que amenazaban á la Cristiandad, tanto por parte de los turcos como también de los luteranos (2); y, de conformidad con la propuesta del Papa, se nombró una comisión de cardenales, así para el uno como para el otro de estos

(1) Cf. la *carta de V. Albergati, fechada en Roma á 24 de Noviembre de 1523, existente en el *Archivo público de Bolonia*.

(2) V. Acta consist. en Kalkoff, Forschungen 86. En un *breve al cardenal Lang, fechado á 1 de Diciembre de 1523, expresaba Clemente VII, la esperanza que tenía puesta en la ayuda del cardenal contra la herejía de Alemania: *ut Germania, fortissima et piissima semper provincia et Rom. Imperii sedes inclyta, his venenis, quibus inficitur, libera christiano candori tua quoque praestanti opera restituatur*. Arm. 39, vol. 43, n.º 8. *Archivo secreto pontificio*.

asuntos (1), la cual muy pronto llamó también á su seno á Egidio Canisio y á Numai. El resultado inmediato de sus deliberaciones fué recomendar la Comisión, á 14 de Diciembre, el envío de un Nuncio á Alemania y otro á Suiza (2).

Clemente VII, muy intranquilo por los progresos de la herejía (3), pidió además á algunas personas conocedoras de las circunstancias de Alemania, como Eck y Aleander, dictámenes acerca de lo que convendría se hiciese en el negocio de Lutero; y mientras Eck presentó, substancialmente, un compendio de sus conferencias con Adriano VI (4), Aleander escribió una memoria especial sobre los medios para reprimir la herejía en Alemania. En ella solicita que el Papa corrija los abusos de la Curia y castigue, aun con la deposición, á los sacerdotes indignos; además le aconseja, que no solamente excite al Emperador y á los demás príncipes seculares á proceder contra los herejes, sino, en caso de necesidad, se valga asimismo de censuras para recordar su obligación á los obispos alemanes que se mostraren remisos. Debía observarse puntualmente el Concordato, y no permitir que se celebraran sínodos diocesanos y provinciales sino bajo la presidencia de varones lealmente adictos á la Santa Sede. Aleander quiere que no se encargue la Inquisición, ni á los príncipes ni á los aborrecidos frailes, sino á los obispos; previene contra una total abolición de las indulgencias, pero exhorta al propio tiempo, á que se otorguen con cautela y parsimonia. Los Nuncios en Alemania deberían poner particularmente los ojos en los religiosos, los eruditos y los impresores de libros, pues á estas clases se ha de atender principalmente, si se quiere trabajar con eficacia contra la difusión del veneno de la herejía. Luego descende muy por menor á proponer lo que debería hacerse, para fomentar en las mencionadas clases de personas los elementos buenos, y contrarrestar los malos. Contra los que perseveraren contumaces en el error, aconseja Aleander, alegando el proceder de un Gregorio VII y un Inocencio III, que se decreten los más graves castigos; es á saber: el interdicto y la prohibición del comercio, contra las ciudades del Imperio; la abolición de los privilegios de la

(1) Acta consist. publicadas por Kalkoff, Forschungen 86; cf. Quellen und Forsch. III, 2-3 y Sanuto XXXV, 278.

(2) Acta consist. publicadas por Kalkoff, Forschungen 86.

(3) Cf. Sanuto XXXV, 320, 339, 348.

(4) Cf. nuestras indicaciones vol. IX, p. 88 s.

Universidad de Wittenberg, y la excomunión y deposición del Príncipe elector de Sajonia. Habiendo resultado infructuosa la benignidad de León X y Adriano VI, no hay que pensar que sean ya de provecho los medios blandos, con los cuales el daño se ha ido extendiendo cada día más, hasta llegar á la misma Roma. Por los pecados de la Cristiandad había Dios permitido que viniera esta tribulación; por consiguiente, sólo resucitando las antiguas virtudes, se podría poner un verdadero y durable remedio (1).

Otro dictamen, de autor desconocido, se ocupa extensamente en las querellas de la Nación alemana presentadas en la Dieta de Nuremberg del año 1523. El autor, que es, á lo que parece, un curial, se esfuerza por hacer responsables á los obispos alemanes de la mayor parte de estos agravios, y con extraña ceguedad se niega á admitir culpa alguna en la Curia romana, recomendando sólo en algunos puntos se suavicen las prácticas hasta entonces acostumbradas. Este dictamen termina con la propuesta de enviar al Imperio alemán un Nuncio de conducta irreprochable y erudición eminente, con autoridad de Legado *a latere*, para que influya allí con suavidad y severidad en los favorecedores de los herejes (2).

Clemente VII siguió el consejo en este dictamen sugerido; pero no era fácil encontrar una persona á propósito para la legación de Alemania. La elección del Papa recayó finalmente en el cardenal Campegio, el cual era tenido por hábil diplomático y buen conocedor de las cosas de Alemania; y siendo cordialmente adicto á la Iglesia, estaba, sin embargo, sumamente penetrado de la necesidad de una extensa reforma. A manera de precursor de Campegio, para preparar á éste los caminos, resolvió Clemente VII, á fines de Diciembre de 1523, enviar como Nuncio á Alemania á su camarero Jerónimo Rorario (3).

(1) Este dictamen no está impreso del todo correctamente en Döllinger, Beiträge III, 268 hasta 284. Cf. Dittrich, Kath. Reformation 367 s. y Hefele-Hergenröther IX, 347 s. En este último lugar se habla por menudo del parecer de J. Haner, publicado por Balan, Mon. ref. n. 141. Ehses en el Histor. Jahrb. XIV, 834 s. trae las propuestas del obispo de Breslau, acerca de las de Cochläus, v. Spahn, 109 s.

(2) *Cod. Vat. 4896, f. 218 ss. de la *Biblioteca Vaticana*. Hay un extracto en Dittrich, Kath. Ref. 359 s.

(3) Balan, Mon. ref. n. 136-140. Nuntiaturberichte aus Deutschland I, XLVI. Pieper, Nuntiaturen 88 s. Reichstagsakten IV, 476, nota 2.

Para información del Legado alemán compuso Aleander un memorial acerca de las medidas que deberían tomarse en el asunto de Lutero; en el cual acentúa enérgicamente, que el Legado y su comitiva han de señalarse por la buena fama y la concienzuda observancia de los preceptos y usos de la Iglesia; el mismo debería usar de sus facultades sólo con mucha moderación y circunspección; no conferir los beneficios sino á los naturales del país, buenos y eruditos, proceder con la mayor modestia, amabilidad, gravedad, y dignidad, y sobre todo, con gran prudencia; no dejarse arrastrar á las disputas sobre las verdades de la fe, enterarse muy de raíz de las cuestiones litigiosas, y sacar sus argumentos, más de las Sagradas Escrituras y de los Padres, que de la Escolástica, aborrecida en Alemania; guardándose principalmente de los sofismas y paradojas. Muy de propósito se ocupa Aleander en las querellas de la Nación alemana, las cuales sólo en parte declara estar justificadas: para éstas debe prometerse el remedio, pero quejándose al propio tiempo del agravio inferido á la Santa Sede con la redacción de los *Gravamina*. Para rebatir las quejas infundadas se dan muy particulares consejos, y lo propio se hace en orden al trato con los obispos y los mendicantes. Por ningún precio debería el Legado mostrar sus instrucciones á quienquiera que fuese, para que no le aconteciese lo mismo que había acaecido en Nuremberg á Chierigati. El Concilio, ni debía prometerse, ni rehusarse; y, llamando la atención hacia las dificultades que al mismo se oponían, debíase insistir en la necesidad de aplicar entretanto las leyes dictadas contra la herejía. Muy de propósito procura Aleander rebatir la acusación dirigida contra las annatas, y acaba dando al final nuevas advertencias acerca del modo de proceder del Nuncio. Este no se debe presentar con orgullo y vehemencia, ni tampoco con timidez; sino con prudencia y fortaleza de ánimo; principalmente deben, así él como su personal, evitar todo escándalo ú ofensa, acomodarse todo lo posible á los usos de Alemania, y reconocer sin parcialidad las cosas buenas que allí hay (1).

Campegio, cuyo nombramiento para Legado *a latere* en Alemania, Bohemia, Hungría, Polonia y los tres Reinos del

(1) Döllinger, Beiträge, III, 243-267. Sobre el tiempo en que se compuso esta memoria, v. Dittrich, Kath. Ref., 361; cf. Reichstagsakten, IV, 471.

Norte, tuvo lugar en el consistorio de 8 de Enero de 1524 (1), debía ante todo, y en primer lugar, representar los intereses católicos en la próxima Dieta de Nuremberg, procurando excitar asimismo á que se diese auxilio á Hungría contra los turcos. Para preparar y apoyar convenientemente su misión, dió Clemente VII una serie de pasos, cuyo resultado se habría de esperar por de pronto (2). Por esta razón no salió Campegio de Roma hasta 1.º de Febrero (3), é hizo su viaje muy lentamente: á 26 de Febrero se hallaba en Trento, el 3 de Marzo en Innsbruck, el 9 en Augsburgo y el 14 en Nuremberg (4). Ya en este viaje tuvo ocasión de experimentar la perjudicial mudanza que se había realizado contra las instituciones católicas, como consecuencia de soliviantar inconsideradamente al pueblo los cabecillas de los novadores, por medio de la prensa y de la predicación. En Augsburgo el representante del Papa se vió insultado por el populacho; y en la semiluterana Nuremberg hubieron de omitirse, en su recibimiento, las acostumbradas solemnidades religiosas, mientras el predicante Osiander podía, por el contrario, predicar acerca del Anticristo de Roma (5).

Atendida la hostilidad contra la Santa Sede, que dominaba casi en todas las partes de Alemania, principalmente en Nuremberg (6), tuvo Campegio por prudente proceder con suma cautela. En su primer discurso, dirigido á la Dieta el 17 de Marzo adoptó, por esta causa, un tono conciliador; á pesar de lo cual, pronto habló de su cometido de una manera muy determinada,

(1) Acta consist. publicadas por Kalkoff, Forsch, 87. Bula de 11 Enero 1524. *Regest. 1242, f. 153 s. del *Archivo secreto pontificio*. Cf. Reichstagsakten, IV, 471, nota 1, y Giorn. d. lett. Ital., XXXVI, 337, nota. Campegio recibía mensualmente 500 ducados; v. *Lib. deposit. gen. 1524 en el *Archivo público de Roma*.

(2) Cf. Richter, Reichstag zu Nürnberg, 92 s.

(3) Acta consist. publicadas por Kalkoff, Forsch. 87.

(4) Los datos conocidos hasta ahora sobre su viaje (Reichstagsakten, IV, 471, nota 1) se completan esencialmente por una larga *relación, interesante aun para la historia de la civilización, que el Eremita [Girolamo Rugini] escribió á B. Castiglione, con la fecha Nuremberga il 3º di di Pasqua 1524 (*Biblioteca de Mantua*), que publicaré en las Acta pontif.

(5) Cf. Sanuto, XXXVI, 279-280; Uhlhorn, U. Rhegius, Elberfeld, 1861, 58 s.; Förstemann, Neues Urkundenbuch, I (1842), 153 s., 158, 160; Wilken, A. Osiander, I (1844), 49; Reichstagsakten, IV, 467 s., 727.

(6) Eremita, en la *carta citada en la nota 4, advierte lo siguiente: *Certo è che queste genti sono pessimamente disposte verso la Chiesa Romana. *Biblioteca de Mantua*. Sobre la hostil disposición que reinaba en Nuremberg, v. también la *carta de un familiar de Campegio, publicada por Tizio, *Hist. Senen. G, II, 39 de la *Biblioteca Chigi de Roma*.

excitando á la ejecución del edicto de Worms. A la pregunta de los príncipes, respecto de las querellas de la Nación alemana presentadas en la Dieta del año precedente, respondió Campegio, que el Papa no tenía conocimiento ninguno oficial de aquel escrito, que sólo privadamente había llegado á Roma; él, Campegio, había visto un ejemplar, pero no había creído que un documento «de tan extraordinaria inconveniencia» hubiera sido acordado por los Estados alemanes; y aun cuando no tenía encargo ninguno referente á dicho escrito, poseía, sin embargo, facultades para tratar con los Estados de los agravios de la Nación; y creía sería bueno que, como habían hecho los españoles, enviaran comisionados á Roma, no dudando que el Papa atendería de la misma suerte las justas exigencias de los alemanes. Sobre lo cual, se le entregaron las antiguas querellas, aumentadas todavía con otras nuevas (1).

Aun cuando Campegio, apoyado por algunos católicos eruditos italianos y alemanes, como Cochläus y Nausea (2), trabajó celosamente en la Dieta (3), las negociaciones acerca de las nuevas doctrinas tomaron un curso muy desagradable para él. Verdad es que los Estados no negaron su obligación de ejecutar el edicto de Worms; pero requerían al propio tiempo un concilio nacional, en el que se debería tratar, no sólo de las quejas contra la Curia y de las querellas de los seglares contra los eclesiásticos, sino también de las doctrinas religiosas controvertidas. Esta propuesta, muy peligrosa para la causa católica, aun cuando no fué directamente presentada por la católica Baviera, tuvo, sin embargo, el apoyo de la misma (4).

El cardenal legado, cuya opinión era, que la reforma de la Iglesia se obtendría mejor por otro camino que por el de un concilio general, debía rechazar todavía más la idea de un concilio nacional independiente y resolutorio; y por efecto de su resisten-

(1) Janssen-Pastor, II^o, 353 s. Richter, 98 s. Reichstagsakten, IV, 468 s., 487 s.

(2) Cf. de Leva, III, 326; Otto, Cochläus, 138; Gesz, Cochläus, 26; Spahn, 115 s.; Richter, 93; Metzner, Nausea, 24.

(3) Cuán grandes esperanzas se ponían en su celo y habilidad, lo muestra una carta de Nuremberg á Clemente VII, de 23 de Marzo de 1524, que pinta con vivos colores el peligro luterano. El original se halla en Lett. div. ad Clem. VII, vol. I. *Archivo secreto pontificio*.

(4) Cf. v. Drussel en Abhandl. der Münch. Akad., 3 Serie, XVII, 659; Richter 104 s.; Riezler IV, 101, Hist. Zeitschr. LXIV, 204.

cia, se llegó á ceder hasta el punto de atribuir, en la minuta del receso de la dieta, el definitivo arreglo de las cuestiones litigiosas á un concilio universal, y al concilio nacional solamente el arreglo interino; también se omitió la palabra «concilio nacional», y se puso en su lugar, «General Asamblea de la Nación alemana», la cual debería congregarse en Espira en el mes de Noviembre. El Legado protestó también contra esto, pero inútilmente. Los condes y ciudades heréticos, protestaron por su parte contra la reiteración del edicto de Worms, en el receso contenida, por más que su cumplimiento se dejaba al arbitrio de los Estados, con las significativas palabras «en cuanto fuere posible» (1). Campegio manifestó su modo de pensar respecto del receso de la dieta, prometiendo trabajar con el Papa para la celebración del concilio general, y declarándose presto á entablar negociaciones sobre las quejas de los alemanes y la reforma del clero, pero rehusando por el contrario la Asamblea de Espira. Que su punto de vista fuera el verdadero, se colige además, por cuanto, estando en vigor el edicto de Worms, era absurdo un examen de las doctrinas en el mismo contenidas (2).

Durante su permanencia en Nuremberg, Campegio fué enterado todavía más por menor, por personas que tenían sincero empeño en favor de la causa católica, de los graves daños de la Iglesia alemana; y también se persuadió de que la reforma del clero alemán, exigida por muchos príncipes, era urgentemente necesaria si se había de trabajar con éxito contra los luteranos (3). Por efecto de la relación que envió á Roma á 14 de Abril de 1524, le concedió Clemente VII facultades para celebrar una Asamblea en Alemania, ordenada á la reforma del clero alemán (4). Esta Asamblea, en la que tomaron parte el Archiduque Fernando, los duques de Baviera, numerosos obispos alemanes del Sud, y los principales adalides literarios de los católicos alemanes: Cochläus, Eck, Juan Fabri y Nausea, comenzó en

(1) V. Weissäcker en la Hist. Zeitschr., LXIV, 200; cf. Friedensburg en Quellen und Forsch., III, 1.

(2) Balan, Mon. ref. n. 152 y además Ehses, Conc. Trid., IV, xviii. Hefele-Hergenröther, IX, 359 s. Richter, 109 s. Reichstagsakten, IV, 521 s.

(3) Cf. los dictámenes del minorita A. Bomhouwer para combatir la herejía de Lutero, publicados por Kirsch, en el Histor. Jahrb., X, 807 s. V. también Gess, Kirchenpolitik Georgs von Sachsen, 653.

(4) Balan, Mon. ref. n. 148. Cf. Richter, 101.

Junio en Ratisbona. Allí se discutió, aceptó y publicó para toda Alemania, a 7 de Julio, en virtud de la autoridad apostólica, por decreto del Legado, un proyecto de reforma del clero, presentado en Nuremberg por Campegio; cuyas ordenaciones constituían un primer paso importante para la interior reforma eclesiástica, y cuya ejecución debía remediar los males de la Iglesia y suprimir muchos motivos de queja. Al propio tiempo logró Campegio en Ratisbona, concentrar por primera vez, mediante su unión, por lo menos las fuerzas de los católicos del sud de Alemania (el Archiduque Fernando, los duques de Baviera y doce obispos) los cuales se obligaron á mantener el edicto de Worms y á impedir todas las novedades religiosas (1).

En Roma habían seguido atentamente el curso de la dieta de Nuremberg, y en presencia de los hechos (2) hubo de desvanecerse bien pronto la perniciosa ilusión de que sólo Sajonia estaba de parte de Lutero (3). A principios de Mayo deliberó Clemente VII con los cardenales muy de propósito, acerca de las medidas que convendría tomar contra las resoluciones de Nuremberg, y los cardenales del Monte y Numai compusieron especiales dictámenes. Resolvióse no rechazar radicalmente la exigencia de un concilio universal, bien haciendo notar en todo caso los impedimentos que se oponían á su reunión por efecto de las complicaciones bélicas; pero dando al propio tiempo esperanzas de entablar negociaciones. En lo tocante á las quejas, se prometió el remedio de ellas mediante la observancia de las disposiciones del Concilio de Letrán y las ulteriores deliberaciones de una comisión cardenalicia; pero, por lo mismo que en estas dos importantes cuestiones se satisfacía á la oposición alemana, se insistió con tanto mayor firmeza en la rigurosa ejecución del edicto de Worms y en la resistencia contra la celebración de un concilio nacional en Espira. No sólo el Emperador, sino también

(1) Sobre la reforma y unión de Ratisbona, cf. Janssen-Pastor, II^a, 360 s.; Friedensburg, Regensburger Konvent, 502 s.; Dittrich, Kath. Ref., 382 s.; Hefele-Hergenröther, IX, 374 s. V. también Stoy, Bündnisbestrebungen (1888) 6; Brischar, I, 63 s.; Spahn, 117 s., y Neckermann, en la Augsb. Postzeitung, 1905, Beil. 23, n. 25. Sobre cuán grandes dificultades se oponían á los esfuerzos de reformación de los obispos, cf. Hauthaler, Kardinal M. Lang und die religiös-soziale Bewegung seiner Zeit, II, Salzburg, 1896. Los novadores combatieron la reforma del legado por medio de pasquines; v. Bucholtz, II, 67.

(2) V. Sanuto, XXXVI, 232.

(3) Sanuto, XXXVI, 268.

algunos príncipes extranjeros, como los reyes de Inglaterra, Francia y Portugal, debían mostrarse contrarios á él (1), y en este sentido se expidieron, en el mismo mes de Mayo, una serie de breves, y se pusieron también en movimiento los respectivos Nuncios (2), dándose instrucciones especialmente extensas á los representantes del Pontífice junto al Emperador (3).

Estos pasos de Clemente VII dieron por resultado, que Carlos V repetidas veces prohibiera resuelta y enérgicamente la celebración de un concilio nacional en Espira, y mandara guardar el edicto de Worms y evitar toda religiosa novedad (4). Pero al mismo tiempo que Carlos V ordenó á su embajador en Roma pusiera estas medidas en conocimiento del Papa, hizo le declarase también, que el Emperador tenía en todo caso por conveniente la convocación de un concilio *universal*; como lugar de él se recomendaba la ciudad de Trento, que gozaba la consideración de ciudad alemana, aun cuando era italiana; por lo demás quedaría libre al Papa la facultad de trasladar más adelante á Italia aquella Asamblea (5).

La unión y reforma de Ratisbona, la observancia del edicto de Worms inculcada por el Emperador, y la prohibición del concilio nacional de Espira, fueron indudablemente éxitos importantes, y Campegio, que permaneció en Viena hasta el 8 de Diciembre, trabajando desde allí contra los herejes de Alemania y por la reconciliación de los utraquistas de Bohemia (6), podía estar orgulloso de ellos, pues creía haber obtenido la mitad de lo que en absoluto podía alcanzarse (7). Pero, desgraciadamente, la gran

(1) Cf. Pallavicini, II, 10; Eheses, Conc. Trid. IV, xviii s.; Friedensburg en las Quellen und Forsch., III, 2 s., 6 s.; Sanuto, XXXVI, 346, 387, 412. La *bula In coena, Dat. 1523 (st. fl.) 9, Cal. April., condenaba á todos los herejes y nominalmente á Lutero y sus secuaces. Regest. 1245, f. 152 s. *Archivo secreto pontificio*.

(2) Cf. Pallavicini, II, 10; Raynald, 1524, n. 15 s.; Eheses, Conc. Trid., IV, xix; Balan, Mon. ref., n. 157; Weissäcker en la Histor. Zeitschr., LXIV, 205 s.; Hefele-Hergenröther, IX, 363 y Brasse, Die Geschichte des Speierer Nationalkonzils (Diss.), Halle, 1890.

(3) Balan, Mon. ref., 154. Hefele-Hergenröther, IX, 365 s.

(4) Cf. Notizenblatt zum Archiv für österr. Gesch., II, 97 s., 245 y además Histor. Zeitschr., LXIV, 208 s.

(5) V. Heine, Briefe, 518 s. y Eheses, Concil. Trid. IV, xix. Sessa por motivos de política no tuvo por conveniente cumplir el encargo que se le hacía, tocante al concilio; v. Bergenroth, II, n. 675.

(6) Cf. Lett. d. princ., I, 79^b y Balan, Mon. ref., p. 365, 371, 392 s., 395 s., 402.

(7) Balan, Mon. ref., n. 164, p. 362; cf. Friedensburg, Regensb. Konvent, 531 s.

revolución social que estalló en el Imperio inmediatamente después, aniquiló de nuevo todas las buenas esperanzas.

Clemente VII recibió extensas informaciones, sobre los sangrientos sucesos que convirtieron á Alemania en otra segunda Bohemia, por medio de las relaciones de Jerónimo Rorario, Nuncio cabe Fernando I, y de diferentes personas particulares; y también Campegio, que permaneció en Buda hasta entrado Junio, envió numerosas informaciones (1). El Papa estaba por extremo aterrado (2) y á 29 de Mayo anunciaba al archiduque Fernando el envío de un socorro en metálico de 20,000 ducados; al propio tiempo exhortaba al Emperador, que continuaba por desgracia todavía en España, á que procediese con energía para prevenir otros peligros todavía mayores (3). El Papa aduce expresamente las turbulencias de Alemania y la enemistad entre España y Francia, como motivos que no permitían la celebración de un concilio (4).

A pesar de las extensas noticias recibidas sobre la sublevación de los campesinos, no se tuvo en Roma, como generalmente fuera de Alemania, idea alguna exacta de la situación real; y fué verdaderamente pernicioso haberse creído, por el tono de las relaciones que llegaban, que la sangrienta represión de la revolución social, obtenida con la cooperación de los amigos y enemigos de las nuevas doctrinas, envolvía consigo, al mismo tiempo, la substancial represión del luteranismo (5). Campegio, única persona que no participó de este engaño (6), fué reemplazado (7) y llamado

(1) Cf. la colección publicada por Hefele-Hergenröther, IX, 435.

(2) Sanuto, XXXVIII, 293, 348, 356; XXXIX, 19.

(3) Balan, Mon. ref., n. 210, 216, 222; cf. Acta consist., publicadas por Kalkoff, Forsch. 91; Sanuto, XXXIX, 9, 19 s. Por qué causa de los 20000 ducados sólo se pagó la mitad, se saca de la *relación de Sessa á Carlos V, fechada en Roma á 10 de Diciembre de 1525, existente en la Col. Salazar A. 35, f. 255 s. de la *Biblioteca de la Acad. de Historia de Madrid*.

(4) V. Sadoleti epistol. appendix, Romae, 1767, xxii; cf. Ehses, xxi.

(5) Cf. Acta consist. publicadas por Kalkoff, Forsch. 91 s. V. también la *carta de G. de' Médici, fechada en Roma á 8 de Julio de 1525, que se halla en el *Archivo público de Florencia*.

(6) Ya en 5 de Agosto de 1525 anunciaba Campegio, que la guerra de los campesinos tocaba á su término; pero añade estas palabras,—las cosas no van bien, porque los príncipes y nobles sacan el provecho. Laemmer, Mon. Vat. 23.

(7) Acerca de su vuelta se trató en 13 de Octubre de 1525; v. *Acta consist. existentes en el *Archivo Consistorial*. El 20 de Octubre regresaba á Roma Campegio; v. *Acta consist.* loc. cit.

á Roma, porque, conforme á la opinión de muchos, no había obtenido suficientes resultados (1), y por ventura asimismo por ser demasiado adicto al partido imperial. Toda la dirección de los negocios de la Nunciatura recayó entonces en Rorario, que ejercía el oficio de Nuncio junto al archiduque Fernando; á pesar de que, atendida la dificultad y complicaciones de las circunstancias, no sólo hubiera sido necesaria la permanencia de un cardenal legado, sino también el envío de un nuevo Nuncio, aun cuando no fuera sino para obtener más exactas informaciones. Cuán defectuosamente estuvieran enterados en Roma de la situación real de Alemania, por ventura ninguna cosa lo manifiesta mejor que el hecho de que, cuando Clemente VII felicitó á 23 de Agosto de 1525 á muchos príncipes alemanes por su victoria sobre los luteranos (2), envió también uno de estos escritos gratulatorios al Landgrave Felipe de Hesse (3); de donde claramente se colige, que ni el Papa ni la Comisión cardenalicia instituída para conocer la causa de Lutero, tenían barrunto alguno de que Felipe venía, ya desde fines de 1523, favoreciendo las nuevas doctrinas (4).

También acerca del estado de las cosas en Bohemia se habían padecido en Roma muy graves engaños; y las optimistas esperanzas que Campegio había alimentado respecto de la vuelta á la Iglesia de los utraquistas de aquel país, y de que se arrojaría de allí el luteranismo, se convencieron muy pronto de enteramente vanas (5).

Cuán inexactas y hasta en parte absurdas noticias hallaron crédito en la Curia, se saca de haberse dado cuenta en el consis-

(1) Cf. Sanuto XXXIX, 33.

(2) Balan, Mon. ref. n. 247, 248.

(3) V. Geisthirt, Hist. schmalcald. en la Zeitschr. für henneberg. Gesch. III, Suppl.-Heft (1885) p. 68. En este breve, inadvertido en todos los investigadores, que compuso Sadoletto, se identifican enteramente los campesinos y los impii et nepharii Lutherani.

(4) Cf. Janssen-Pastor III^a, 58, not. 1. En las *cartas de G. de' Médici, de 24 y 27 de Mayo de 1525, sólo se habla por desgracia muy en general de la comisión de cardenales, que constaba de 14 miembros. *Archivo público de Florencia*.

(5) V. Acta consist. publicadas por Kalkoff, Forsch. 90 y Relat. orat. ed. Fraknói 148 s. Cf. también la *carta de G. de' Médici, fechada en Roma á 25 de Febrero de 1525 que se halla en el *Archivo público de Florencia* y el breve de Clemente VII, citado por Wiedemann, Gesch. der Reformation im Lande unter der Enns I, Prag 1879, 292 Sobre el fracaso de las esperanzas, cf. Palacky V, 2, 537 s., Fraknói, Ungarn 84 s.; Bucholtz IV, 446; Gindely, Böhm. Brüder I, 182 s.

torio de 6 de Septiembre de 1525, de que se había restablecido en Wittenberg el culto católico, y por poco se había reducido á prisión á Lutero (1). Más excusable era el que en Roma se forjaran por mucho tiempo ilusiones sobre los verdaderos sentimientos del Gran Maestre de la Orden Teutónica; pues dicho príncipe supo acallar magistralmente la desconfianza que muy pronto se había despertado en el ánimo de Clemente VII (2). La primera noticia cierta sobre la apostasía de Alberto de Brandenburgo, llegó á Roma en la segunda mitad de Marzo de 1525, por cartas de obispos alemanes (3). Acerca de la alianza del Gran Maestre con el rey Segismundo de Polonia, se tenía por entonces en Roma tan poca noticia, que el Papa destinó para el segundo, á 27 de Marzo, la espada bendecida (4). Sólo á principios de Mayo se supo que Alberto había quebrantado los juramentos prestados á la Iglesia, á la Orden y al Imperio, convirtiéndose en soberano secular de los territorios de la Orden teutónica, y recibéndolos como feudo de la Corona de Polonia (5). La consternación del Papa y de sus consejeros fué por extremo grande (6); pero habiéndose recibido luego un escrito del Rey Segismundo en que éste procuraba justificar su proceder, y protestaba de su católico celo (7), consolóse Clemente VII pensando, que un monarca de tan buenos sentimientos, si llegara á alcanzar mayor autoridad sobre Prusia, lograría enmendar su falta y contribuiría á que de nuevo triunfara la antigua fe (8); y á ello exhortó instantemente á Segismundo por un breve de 20 de Julio de 1525 (9). A 31 de Enero de 1526 acudió el Papa al Emperador rogándole

(1) V. Acta consist. publicadas por Kalkoff, 92.

(2) Cf. Joachim, III, 91 s.; Tschackert I, 29 s., II, 81 s., 105; Janssen-Pastor III^o, 77 s.

(3) Acta consist. publicadas por Kalkoff, 90.

(4) *Acta consist. existentes en el *Archivo consistorial*; cf. Acta Tomic. VII, 295.

(5) V. Acta Tomic. VII, 283 s. y Acta consist. publicadas por Kalkoff, 91.

(6) Acta Tomic. VII, 283.

(7) Theiner, Mon. Pol. II, 429 s. Balan, Mon. ref. n. 212. Cf. Dittrich, Gesch. des Katholicismus in Altpreussen I, Braunsberg 1901, 11 s., 19 s. En las *Acta consist. del vicecanciller, se halla registrado lo siguiente al 3 de Julio de 1525: *Fuerunt lectae binae litterae ser. regis Poloniae, alterae continentes causam concordiae in itae inter Majest. suam et magnum magistrum olim ord. Theutonic., alterae vero continentes indutias in itas cum tyranno Turcarum. *Archivo consistorial*.

(8) Acta Tomic. VII, 333. Dittrich, loc. cit. 20.

(9) Balan, Mon. saec. XVI, 165 s. (n. 123).

no aprobara las mudanzas llevadas á cabo por Alberto de Brandenburgo (1). Una comisión de cardenales estudió muy de propósito todo aquel negocio (2), después de lo cual, Clemente VII, á 21 de Enero de 1527, facultó á los caballeros que habían permanecido fieles á la Orden, para elegir un nuevo Gran Maestre (3).

Aunque el obispo de Trento y el Nuncio Rorario urgían todavía en Agosto de 1525, el envío á Alemania de un representante especial de la Santa Sede (4), no tuvo efecto esta misión; y á consecuencia de ello los recesos de las dietas de Augsburgo y Espira (9 de Enero y 27 de Agosto de 1526) se redactaron en una forma desfavorable para la causa católica. Verdad es que la disposición del receso de la Dieta de Espira: que en el negocio del edicto de Worms cada uno de los Estados debía obrar, hasta la celebración del Concilio, de la manera que creyera poder justificarse ante Dios y la Majestad imperial; no ofrece ningún fundamento jurídico para el sistema protestante, que se iba formando, de las iglesias nacionales; pero sin embargo, utilizóse como punto de partida para aquella organización (5). De esta suerte se realizó una mudanza, cuya gran trascendencia no fué en manera alguna completamente entendida en Roma, donde los asuntos puramente políticos absorbían cada día más la atención, á saber: que Lutero traspasó á los príncipes reformados y á los magistrados de las ciudades protestantes, una autoridad mucho mayor para sus territorios de la que hasta entonces habían poseído los Romanos Pontífices; pues, no solamente se dejó al arbitrio de los príncipes

(1) Raynald, 1526, n. 121.

(2) Cf. Acta consist. de 14 de Enero de 1527, publicadas por Kalkoff, 92. El establecimiento de la comisión se realizó el 28 de Noviembre de 1526: *S. D. N. deputatit rev. d. A. de Monte ep. Portuen., L. Campegium et de Cesis super rebus ordinis B. Mariae Theutonic. Prusiae et Livoniae. *Acta consist. del vicecanciller, existentes en el *Archivo consistorial*. Sobre la penetración de la nueva doctrina en Livonia y el cuidado de Clemente VII por la conservación de la Iglesia católica en esta región, v. las preciosas memorias de Pfulf en Stimmen aus Maria-Laach, VII, 413 ss., 536 ss.

(3) V. v. Pettenegg, Die Urkunden des Deutschordens-Zentralarchivs I, Prag 1887, 616. Cf. Karge en la Altpreuss. Monatschr. XXXIX, 394. Aquí como también en Pettenegg, se traslada por error el breve al año 1526. El ejemplar del *Archivo central de la orden Teutónica de Viena* lleva claramente esta fecha: Romae die 21 Jan. 1527, pont. nostri anno quarto. Al mismo asunto se refiere el *breve de Clemente VII de 21 de Enero de 1517, á Fernando I. El original se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(4) Balan, Mon. ref., n. 239, 242; cf. 257. Hetele-Hergenröther IX, 450-453.

(5) V. Janssen-Pastor III^o, 31 ss., 52 ss.

y los magistrados de las ciudades, como obispos territoriales, la constitución y administración de la Iglesia, sino también el culto y la doctrina, permitiendo que en adelante determinaran lo que sus súbditos debían creer y tener por «Evangelio». Como consecuencia lógica del soberano episcopado de los señores territoriales, llegó á ponerse en vigor el principio, irrisorio de toda libertad de conciencia: *Cujus regio, ejus et religio*; que el soberano de la tierra era asimismo señor de la religión.

La formación del sistema luterano de las iglesias territoriales, y la opresión violenta de la Iglesia católica, primero en Hesse y la Sajonia electoral, y luego en muchos otros territorios de los príncipes y las ciudades de Alemania, se vió extraordinariamente favorecida por la malhadada contienda entre el Papa y el Emperador; y mientras ambos mutuamente destruían sus fuerzas, la oposición político-religiosa hostil á uno y otro pudo asentar pie firme en Alemania. Los novadores se regocijaban viendo á las dos Cabezas de la Cristiandad guerrear entre sí, y aprovecharon con todas sus fuerzas esta constelación para difundir sus doctrinas y oprimir con violencia la católica. El conflicto entre el Papa y el Emperador enervó también la resistencia de los católicos alemanes, y estorbó el progreso de la reforma interior que entre ellos había comenzado en el año de 1524. Así volvieron á perderse en gran parte las ventajas, fruto de los trabajos de Campegio; y ni la actividad de los sabios católicos en defensa de la antigua religión, fervorosamente fomentada por el cardenal, ni el hecho importante de haber Erasmo tomado públicamente partido contra Lutero (1), produjeron los efectos esperados, á consecuencia de la contienda entre el Papa y el Emperador. Las turbaciones políticas reclamaron hasta tal extremo la atención de la Curia, que se fué perdiendo de vista más y más cada día el estado de las cosas en Alemania y es muy significativo en esta parte el modo cómo se van haciendo desde entonces cada vez más raros los breves pontificios referentes á los asuntos alemanes (2); antes bien,

(1) Cf. las obras indicadas por Janssen-Pastor, VII^a, 576 y Maurenbrecher, Kath. Ref., 247 s.

(2) Yo he anotado, del año 1526, como todavía inédita una *exhortación á los abades de Tegernsee, Altaich, etc., para que cumpliesen rigurosamente los decretos contra los luteranos, fechada el 5 de Febrero, y un *breve á los dominicos de Augsburgo, ad perseverandum adversus Lutheranos, fechada el 26 de Febrero; *otro al convento de S. Catalina de la misma ciudad, fechada el 27

durante largo tiempo, las relaciones entre Alemania y la Curia pontificia parecen casi totalmente interrumpidas (1).

Hasta el año de 1529 no se reanudó de nuevo la ordinaria representación del Papa en Alemania, mediante el envío de un lego, Juan Tomás Pico della Mirándola, á la Dieta de Espira (2). El mencionado noble declaró, á 13 de Abril, que el Papa estaba dispuesto á prestar á los alemanes auxilio contra los turcos en la medida de sus fuerzas, afanarse por el restablecimiento de la paz en la Cristiandad, y llegar á convocar un concilio para el verano próximo; pero estas declaraciones no hicieron impresión alguna en los Estados (3); y en las deliberaciones sobre el receso de la dieta se manifestó cuán extraordinaria mudanza se había realizado en las cosas de Alemania en perjuicio de la causa católica. Por más que en aquel decreto se permitía á los Estados luteranos conservar la nueva forma de religión é iglesia dentro de sus dominios, y no se solicitaba sino la tolerancia en favor de los católicos que en ellos moraban; protestaron contra esto á 19 de Abril el príncipe elector de Sajonia, el margrave Jorge de Brandenburgo-Kulmbach, el landgrave Felipe de Hesse, los duques Ernesto y Francisco de Lüneburg y el príncipe Wolfango de Anhalt. A 25 de Abril los suscriptores de la protesta apelaron de todos los agravios pasados y futuros, al Emperador y á un futuro concilio libre; con lo cual, quedó sellada la escisión religiosa de la Nación alemana (4). Dos meses después tuvo lugar en Barcelona la conclusión de una «completa paz» entre Carlos V y Clemente VII, á lo cual se siguió, en Febrero del año siguiente, la entrevista de ambas supremas Cabezas de la Cristiandad en Bolonia.

En aquella conferencia, el Emperador, que aun durante las pasadas turbaciones, nunca había perdido de vista la cuestión del

de Febrero, y también de 27 de Febrero un *breve para Hebrardo de Chicis mag. provinc. per totam Germaniam ord. praed. (hortatorium in re Lutherana). Min. brev. 1526, vol. 46, n. 59, 118, 119, 122. *Archivo secreto pontificio*.

(1) Friedensburg, Nuntiaturberichte, I, XLVII.

(2) Raynald, 1529, n. 15. Pieper, Nuntiaturen, 90. Para completar los datos que trae esta última obra sobre Rorario, es importante un *breve de Clemente VII al duque Enrique de Braunschweig, fechado en Viterbo á 12 de Junio de 1528, el cual anuncia la llegada de Rorario. *Archivo secreto pontificio*, Arm. 40, vol. 22, n. 477.

(3) Ney, Gesch. des Reichstags zu Speier im Jahre, 1529, Hamburg, 1880, 207 s.

(4) Janssen-Pastor, III^a, 153 ss.

concilio (1), obtuvo de Clemente VII la promesa de que se celebraría un concilio universal, si este medio se demostrase ser necesario para extirpar las herejías y restablecer la unidad eclesiástica. El efecto de mover á los novadores á una sumisión provisional á la Autoridad eclesiástica, que pudiera servir de base para el arreglo definitivo de la división religiosa por medio de un concilio, esperaba el Emperador obtenerlo en una Dieta que, hallándose en Bolonia á 21 de Enero de 1530, había convocado para Augsburgo y para el 8 de Abril (2).

El 22 de Marzo salió Carlos V de Bolonia emprendiendo el viaje hacia Alemania en compañía del cardenal Lorenzo Campegio, quien en el consistorio de 16 de Mayo de 1530 había sido nombrado Legado para Alemania (3). Hasta 6 de Junio permanecieron en Innsbruck, á donde había llegado el Emperador á 3 de Mayo, y donde pensaba detenerse por de pronto algunos días, para comenzar por enterarse exactamente del estado de las cosas en Alemania: allí encontró Carlos V á su hermano Fernando y á los cardenales de Salzburgo y Trento, al paso que el duque de Baviera y Jorge de Sajonia no llegaron sino más tarde (4). Fue causa de particular gozo para el Emperador, el regreso á la verdadera Iglesia de su cuñado Cristián de Dinamarca, realizado en la capital del Tirol (5); por el contrario, eran muy poco tranquilizadoras las noticias que se recibían del Imperio acerca del estado en que allí se hallaban las cosas de la religión. Fundándose en lo que por entonces se oía decir, ya á 4 de Mayo escribía á Roma Campegio, al secretario particular del Papa, Jacobo Salviati, que las cosas de Alemania estaban en mayor desorden de lo que él hubiera pensado. Una de las principales dificultades se refería al concilio, deseado por ambas partes, ya fuera un concilio universal ó

(1) Cf. de Leva, III, 16.

(2) Para lo que sigue, cf. especialmente Ehses, Concilium Tridentinum, IV, xxvii hasta cxi; además Ehses, Kardinal Lorenzo Campegio aus dem Reichstage von Augsburg, 1530: Röm. Quartalschr., XVII, 383-406; XVIII, 358-384; XIX, 129-152; XX, 54-81; Pastor, Diekirchlichen Reunionsbestrebungen, 17-89; Hefele-Hergenröther, Konziliengeschichte, IX, 699 ss.

(3) Acta consist., publicadas por Ehses, Conc. Trid., IV, xxxii. Ya en 12 de Febrero de 1530, A. da Burgo refería desde Bolonia á Fernando I: *Papa omnino vult mittere cum Caesare unum legatum et sermo est de card. Campegio, tamen adhuc ille non acceptavit. Apud M^{tem} V. vult S. S^{tas} quod nuntius suus perseveret. Archivo privado, de palacio y público de Viena.

(4) Ehses, Röm. Quartalschr. XVII, 384 s., 387, 388.

(5) Cf. más abajo, cap. XII.

nacional; principalmente los duques de Baviera, egregios príncipes católicos, consideraban el concilio como el más eficaz remedio. A la idea del concilio nacional sería posible oponerse con sólidas razones; mas en lo tocante al universal, haría el Legado lo que era su obligación (1). A 8 de Mayo pidió á Campegio el Emperador, le propusiera por escrito su opinión sobre los medios más á propósito para zanjar las controversias religiosas; lo cual hizo el legado aquel mismo día ó al siguiente (2). Campegio no espera mucho de la buena voluntad de los príncipes protestantes; antes bien aboga porque se adopte contra los novadores un proceder decisivo; aconsejando, puesto caso que los remedios benignos (3) no restablecieran la unidad de la fe, que se emplease la fuerza, principalmente poniendo en ejecución el edicto de Worms. En este sentido se expresó también algunos días después, tratando de palabra con el Emperador y el rey Ferdinando (4). Especialmente manifestó, no deberse acceder á la pretensión del concilio; pues los protestantes no apelaban á él con leales designios, dispuestos á someterse después á sus resoluciones, sino solamente para frustrar al Emperador, de manera que éste nada serio emprendiese contra ellos durante su residencia en Alemania. El mismo Emperador le declaró sobre esto, que en Bolonia se había puesto de acuerdo con el Papa sobre deberse celebrar el concilio en un tiempo de general paz y quietud; pero que, á pesar de las grandes dificultades, esperaba, sin embargo, que ahora iría bien, con tal que los reyes de Francia é Inglaterra no favorecieran la resistencia de los protestantes. También con los demás príncipes católicos presentes

(1) Ehses Röm. Quartalschr. XVII, 385. El texto italiano puede verse en Ehses, Conc. Trid. IV, xxxii s.

(2) Campegio, en 9 de Mayo, al secretario particular del Papa Giov. Batt. Sanga: v. Ehses, Röm. Quartalschr. XVII, 386 s. y en 13 de Mayo á Salviati: v. Laemmer, Monumenta Vaticana 35. El texto italiano de este dictamen, junto con un Sommario añadido, ha sido publicado por Maurenbrecher, Karl V und die deutschen Protestanten, Düsseldorf 1865, 3*-16* según una copia que se halla en el archivo público español de Simancas (con la nota marginal: «Parecer sobre las cosas de Alemania»). Sobre otras copias, cf. Ehses Röm. Quartalschr. IX, 406 s., XVII, 387 s.; Conc. Trid. IV, xxxiii; Pastor, Reunionstrebungen 65.

(3) Clemente VII había aprobado, que primero que todo se empleasen estos medios; v. la *relación de A. da Burgo de 28 de Enero de 1530, existente en el Archivo privado, de palacio y público de Viena, y de la que se hallan fragmentos en Baumgarten, Karl V, III, 24 not.

(4) Campegio á Salviati en 20 de Mayo de 1530; v. Ehses, Röm. Quartalschr. XVII, 388 s.; Conc. Trid. IV, xxxiii s.

en Innsbruck, que se inclinaban á la celebración del concilio, habló Campegio sobre este negocio, y particularmente logró persuadir al duque Jorge de Sajonia de lo peligroso de aquel medio.

A 15 de Junio de 1530 hizo el Emperador su entrada en Augsburgo; y el 20 se celebró la apertura de la Dieta. Después de la misa del Espíritu Santo, el Nuncio pontificio Vicente Pimpinella, que acompañaba á Campegio, pronunció un discurso sobre la guerra contra los turcos y la unidad religiosa para ella necesaria (1). En la segunda sesión, de 24 de Junio, habló Campegio sobre la manera de componer la división religiosa, evitando toda palabra que pudiera ofender á los protestantes (2). A 25 de Junio se leyó en la Dieta lo que posteriormente se ha llamado «Confesión de Augsburgo», en cuya introducción solicitaban los protestantes, para el caso de no lograrse entonces una concordia, la celebración de un «libre concilio universal cristiano». Aquel documento, suscrito por los príncipes de la protesta de Espira y las ciudades de Nuremberg y Reutlingen, se esforzaba por debilitar y velar lo más posible las profundas diferencias entre ambas partes (3), con el fin de mantener la ilusión de que los novadores no formaban sino un partido dentro de la Iglesia, al cual se podría reconciliar fácilmente si se le atendiera con benignidad. Luego después de presentada la confesión augustana, había el Emperador escrito á Roma, calificándola de buen principio para la conversión (4). Las personas que rodeaban al Papa estaban muy contentas con el proceder de Carlos V en Alemania y su inteligencia con Campegio en las cosas de la fe (5); ya á 3 de Junio manifestaba Clemente, en un escrito dirigido al Emperador, la esperanza de que éste, después de la pronta rendición de Florencia, se podría consagrar sin obstáculos á la guerra contra los turcos y limpiar á Alemania de las herejías. Refiriéndose al regreso de Cristián de Dinamarca á la Iglesia, obtenido por Don

(1) Se hizo de él una impresión por el mismo tiempo; v. Kuczynski, *The-saur, libell. hist. ref. ill.*, Lipsiae 1870, n. 2156. Acerca del discurso, cf. también Pastor, *Reunionsbestrebungen* 19-20.

(2) Cf. Schirrmacher, *Briefe und Akten*, Gotha 1876, 362; Hefele-Hergenröther IX, 704.

(3) Cf. Pastor, *Reunionsbestrebungen* 23 ss.

(4) Heine, *Briefe* 13 (cf. *Docum. ined.* XIV, 36 s., 43 s.). Pastor, *Reunionsbestrebungen* 52.

(5) V. las cartas de Salviati de 23 y 24 de Mayo de 1530, publicadas por Ehses, *Röm. Quartalschr.* XVII, 390.

Carlos, hacía el Papa notar, que la gloria y virtud del Emperador, luego en cuanto por primera vez se había presentado, había comenzado á disipar las tinieblas. El ejemplo de Cristián influiría en otros innumerables, y él esperaba en Dios, que Don Carlos terminaría gloriosamente la santa empresa tan felizmente comenzada para la salud de la Cristiandad y de la Sede Apostólica (1).

Estas optimistas esperanzas se acrecentaron todavía por las falsas noticias sobre la disminución del luteranismo (2), así como por la católica conducta del Emperador, que procedía en íntima concordia con el cardenal legado, y por la forma suave de la confesión de Augsburgo. Hasta qué punto se extendiera este optimismo de la Curia, lo descubre una relación del embajador veneciano de 10 de Julio, en la cual se dice, esperarse que por obra del Emperador se acabaría con la secta luterana (3). Además caracteriza la disposición de los ánimos en Roma, el escrito del antiguo confesor de Don Carlos, García de Loaysa, el cual avisaba, que casi todos los cardenales, en un consistorio celebrado á 6 de Julio, habían designado á Carlos V como un ángel enviado del Cielo para salud de la Cristiandad (4). En dicho consistorio se leyó una relación de Campegio de 26 de Junio (5), en la cual anunciaba triunfalmente, que los príncipes protestantes se habían sometido en Augsburgo al decreto del Emperador, prohibiendo la predicación de las nuevas doctrinas. Campegio, que veía en todo esto un principio preñado de esperanzas de alcanzar el anhelado fin, anunciaba además, que el Emperador procedía en las cosas de la fe conforme á su consejo (del Legado); y sobre el plan de una refutación de la confesión de Augsburgo añadía: «No

(1) *Lett. d. princ.* I, 123. Cf. la carta de Salviati de 5 de Junio de 1530, publicada por Ehses, loc. cit., 392.

(2) Cf. Sanuto LIII, 256, 266.

(3) Sanuto, LIII, 368; cf. 330.

(4) Heine, *Briefe* 16; cf. 10 y *Docum. ined.* XIV, 36. Ya en 3 de Julio de 1530, notificaba A. da Burgo á Fernando I: *Et habuit S. S^{ma} magnam voluptatem ex scriptis quod res bene sint inceptae in dieta. *Archivo privado, de palacio y público de Viena.*

(5) La mejor impresión se halla en Ehses, loc. cit., 395. La nota marginal añadida á la carta «il 14 detto» (de Julio), como día de la llegada de la misma, contiene un error del oficial de la cancillería; las cartas, por la mayor parte, no empleaban más que diez días en llegar, y en las Acta consist., se lee expresamente, al 6 de Julio de 1530: *Lectae litterae Campegii in causa haeresis Luth. *Archivo consistorial.*

puedo por hoy escribir más; pero sí puedo decir, que las cosas marchan bien». Respecto de las exigencias de los protestantes, anuncia Campegio en la misma carta, que, fuera del concilio, se refieren á tres puntos: la comunión bajo las dos especies, el matrimonio de los sacerdotes y la supresión del canon de la misa y de muchas ceremonias eclesiásticas.

En el consistorio de 6 de Julio se deliberó extensamente sobre la concesión de estas exigencias; y la resolución fué negativa: aquellas pretensiones debían rehusarse, por cuanto estaban en contradicción con la fe y la disciplina, y repugnaban á los principios eclesiásticos; pero resolvióse, además, que debían darse las gracias al Emperador por su celo en la reducción de los herejes (1). En orden á conseguir este fin, se estaba dispuesto á hacer concesiones; pero sin embargo, no de tal naturaleza que pudieran ser tan perjudiciales como las mencionadas (2). Todas las resoluciones ulteriores dependerían del curso que tomaran las negociaciones en Augsburgo, donde el cardenal legado trabajaba incansablemente, tanto con los miembros católicos de la Dieta y los teólogos que elaboraban una refutación de la confesión de Augsburgo, como con el Emperador.

Campegio, á quien Don Carlos dió un ejemplar latino de la confesión, escribió para el mismo, hacia 28 de Junio, un dictamen en lengua latina é italiana, sobre la manera de tratar la cuestión religiosa (3), en el cual manifestaba, por lo tocante al concilio, el mismo negativo parecer que en la carta escrita en Innsbruck á 20 de Mayo (4). Después de haber recibido este memorial del Legado, llamó el Emperador á sus Consejeros, los cuales hacia el 30 de Junio le entregaron un dictamen por escrito (5). En él se

(1) La noticia muy particularizada sobre el consistorio de 6 de Julio de 1530 se halla en Pallavicini III, 4, quien cita un Diario de la biblioteca Ludoviciana. Este escrito sería sin duda una redacción más extensa de las Actas consist. la cual he buscado por desgracia en balde, entre las colecciones de manuscritos de Roma. Cf. además también la relación de Mai publicada por de Leva III, 13, y en el apéndice n.º 128 la *relación de Gonzaga de 18 de Julio de 1530. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) Cf. apéndice, n.º 128. Por ciertas concesiones á los protestantes, ya estaba Clemente VII en 1529; v. de Leva, III, 16.

(3) El texto italiano se halla publicado en K. Lanz. Staatspapiere zur Geschichte des Kaisers Karl V., Stuttgart 1845, 45 ss. Del texto latino pueden verse fragmentos en Ehses, Conc. Trid. IV, xxxv s.

(4) Ehses, Conc. Trid. IV, xxxvi.

(5) Publicado por primera vez por Ehses, Conc. Trid. IV, xxxvi s.

incitaba al Emperador á que preguntara ante todo á los firmantes de la Confesión, si querían admitirle á él como juez en la controversia religiosa; y caso de no ser así, y de parecer que sólo por medio de un concilio universal se podría obtener alguna ventaja, debería proponerse su celebración para tiempo apropiado, añadiendo, sin embargo, la condición de que interinamente se suprimieran todas las innovaciones contrarias á la fe y á la Iglesia católica, y se observara de hecho el edicto de Worms. Además, parecía enteramente necesario, para ganar más fácilmente á los luteranos, que entretanto se corrigieran lo más pronto posible, por la autoridad del Papa y su Legado, los abusos que hubiere en la Iglesia y en las personas eclesiásticas. No debía consentirse que se entablara una disputa, pero el Legado podría mandar que los artículos de la Confesión fueran examinados por hombres sabios elegidos por él. Sólo en el caso que los protestantes no quisieran someterse á la autoridad del Emperador ni á la del Concilio, y perseveraran en su contumacia, debería considerarse la manera de proceder contra ellos con rigor, acerca de lo cual se pidió su sentir al Legado.

Campegio, con quien el Emperador tuvo una larga conferencia sobre este dictamen de sus consejeros, se mostró de acuerdo en lo demás; pero se declaró con toda resolución contra el concilio, al paso que el Emperador le manifestaba hallarse dentro de los términos acordados con el Papa en Bolonia, que el concilio sería bueno y provechoso si reinara en la Cristiandad la paz y la quietud, mas no en circunstancias como las presentes; pero que el ofrecimiento del concilio bajo la condición del previo restablecimiento de las cosas á su anterior estado, podría producir buen efecto (1). A 4 de Julio entregó Campegio á Carlos V su respuesta escrita al dictamen de los consejeros imperiales (2); en la cual se expone extensamente, que para poner orden en las turbulencias religiosas ningún fruto ni provecho podía esperarse de un concilio, por más que á primera vista pudiera parecer lo contrario. Pues, apartándose los luteranos de los antiguos concilios y de sus decisiones, no era verosímil que

(1) Carta de Campegio de 5 de Julio de 1530; el pasaje principal se halla en Ehses, Conc. Trid. IV, xxxvii; entera puede verse en la Röm. Quartalschr. XVIII, 358-361.

(2) Con el texto latino publicada por Ehses Conc. Trid. IV, xxxvii-xxxix.

tuvieran una seria resolución de someterse á un concilio futuro. Al solicitar la celebración de un Concilio, que sabían perfectamente no podía reunirse en breve plazo, no pretendían otra cosa sino ganar tiempo para sus manejos, y poder entretanto continuar sin obstáculo sus abominaciones; pero el Emperador podría, si quisiese, seguir deliberando sobre ello con el Papa. Campegio está muy persuadido de que el Emperador y los príncipes católicos tienen el designio de llevar adelante la observancia del edicto de Worms. Por lo que toca á la enmienda de los abusos, podrían enviarse al Papa algunos varones, señalados por su virtud y la pureza de sus costumbres, que le dieran relación sobre ello; es indudable que el Papa, donde realmente hubiera abusos, cuidaría del remedio, y él, como legado suyo, no dejaría se echara menos en esta parte su cooperación, donde quiera se le manifestaran cosas que, sometidas á la debida investigación, resultaran abusos verdaderos. Para acabar con la división religiosa, tiene Campegio por el mejor camino y más necesario, el proceder con severidad adecuada.

Los príncipes católicos á quienes comunicó Carlos V, á 5 de Julio, la respuesta del Legado, aprobaron en su contestación de 7 de Julio, y asimismo en otra segunda de 13 del mismo mes (1), la propuesta del concilio, hecha por el Emperador.

En la tarde del 13 de Julio, como el Emperador hiciera comunicar á Campegio por Granvella, que pensaba escribir entonces al Papa sobre el asunto del concilio, el Legado fundó todavía de nuevo su opinión negativa en las razones anteriormente explicadas (2); después de lo cual el Emperador, á 14 de Julio, enteró extensamente al Papa del estado á que habían llegado hasta entonces las negociaciones en Augsburgo (3): por lo que ahora se entiende, los protestantes no aceptarán al Emperador como juez en las cosas de la religión; por el contrario, persisten en la celebración del concilio, y si no se accede á esto, procederán con tanto

(1) Se halla en alemán en Briegers Zeitschr. XII, 130 ss., 134 ss. Cf. Ehses, Conc. Trid. IV, xxxix.

(2) Carta de Campegio á Salviati de 14 de Julio de 1530, publicada por Ehses, Röm. Quartalschr. XVIII, 362 s., y Conc. Trid. IV, xxxix.

(3) El texto original español puede verse en Heine, Briefe 522-525; la traducción alemana de la carta se halla ibid. 284-289. Cf. también Pastor, Reunionsbestrebungen 52-54. Una traducción italiana del mismo tiempo se halla en el Arch. stor. Ital., 5 Serie, VIII (1891), 129-134.

mayor contumacia. Por esta razón piensa también Carlos V, de acuerdo con los príncipes católicos, que se les debe ofrecer el concilio, bajo la condición de que entretanto vuelvan á la obediencia de la Iglesia (1). En el mismo sentido había escrito también poco antes Don Carlos á su embajador en Roma (2). A 24 de Julio tuvo otra extensa conferencia con Campegio sobre aquel negocio, en la cual manifestó asimismo su sentir acerca del sitio del concilio, declarando que, en oposición al parecer de los príncipes, los cuales querían se celebrara en Alemania, estaba completamente resuelto por la celebración en Italia; y en particular designó á Mantua; de la cual se había ya tratado en sus anteriores conferencias con el Papa (3).

Clemente VII, luego en seguida de recibida la carta de Don Carlos al embajador, á 18 de Julio, convocó á los doce cardenales especialmente destinados para entender en los asuntos de Alemania, con el fin de oír su opinión en la cuestión del concilio; pero no se llegó á una resolución determinada, por haber persistido los cardenales en que aquel negocio debía proponerse á todo el consistorio. «Como muchos cardenales (escribía el cardenal de Loaysa, uno de los doce, en su relación dirigida al Emperador sobre esta deliberación aquel mismo día) (4), se oponían al concilio por motivos aparentes, los más de nosotros tuvimos por conveniente en aquella congregación, prometer la celebración del concilio bajo condición de que los protestantes se apartaran entretanto de sus errores y vivieran como sus padres y sus abuelos.» Pero sería, no obstante, mucho mejor, que los protestantes admitieran al Emperador como juez; pues el éxito de un concilio era por sí mismo dudoso, y la celebración de él no sería, por ventura, posible todavía, á causa de las dificultades que acaso opondrían los demás príncipes cristianos, y por el peligro que amenazaba de parte de los turcos. Loaysa teme, sin embargo, que no se mostrarán prontos á admitir como juez al Emperador, y que, en último resultado, no quedará otro remedio sino acudir á la fuerza de las armas.

(1) Heine, Briefe 523.

(2) Cf. la carta del cardenal Loaysa de 18 de Julio de 1530, publicada por Heyne, Briefe 18 s., y 357 s.

(3) Carta de Campegio á Salviati de 29 de Julio de 1530, publicada por Ehses, Röm. Quartalschr. XVIII, 367 s.; cf. Conc. Trid. IV, xl.

(4) Heine, Briefe 18-20, 359-361. Cf. Ehses, Conc. Trid. IV, xl.

Después de haberse recibido la carta de Carlos V de 14 de Julio, volvió á reunir Clemente VII, á fines del citado mes, á los cardenales diputados, para comunicársela; y, según escribe Loaysa al Emperador, la carta fué recibida con grande aplauso por el Papa y los cardenales. Loaysa no había podido hallarse presente en aquella reunión, por causa de enfermedad, pero había tenido después una conferencia privada con el Pontífice, á quien se esforzó por reducir al parecer del Emperador. Clemente VII le había contestado, que Don Carlos tenía razón, y que no era posible rehusar el concilio. Pero Loaysa creía, no obstante, que el Papa deseaba en su corazón que el concilio no llegara á reunirse. Indudablemente lo aceptaría, y por ventura llegaría hasta á convocarlo; pero, entretanto, trabajaría secretamente con los príncipes cristianos, para que se suscitaran impedimentos. A esta sospecha le indujo el proceder del cardenal francés Gabriel de Gramont, obispo de Tarbes, quien, en la primera reunión de los cardenales, se había mostrado fervoroso partidario del concilio, al paso que, en la segunda, llamó la atención sobre las muchas dificultades que se opondrían, especialmente por parte del monarca francés; esta mudanza, conjetura Loaysa, podría haber sido efecto del influjo del Papa. Pero, á pesar de esta «maliciosa sospecha», como la califica su mismo autor, espera éste, sin embargo, que Clemente VII, «viendo la verdad y sinceridad con que Vuestra Majestad procede en este asunto, y cuán necesario es el concilio para tranquilizar su conciencia, si no ha de quedar para siempre deshonrado», guiará y dirigirá finalmente las cosas de la manera que el Emperador desea (1).

Tratando con Andrés da Burgo, Clemente VII, en dos audiencias de 28 y 30 de Julio, se manifestó favorable al concilio, con tal que se cumpliera asimismo la condición impuesta por el Emperador, de que los luteranos se abstuviesen de introducir novedades hasta su celebración. Como sitio parécete adecuada Roma; pero si el Emperador era de contrario parecer, proponía el Papa

(1) Carta de Loaysa al emperador de 31 de Julio de 1530, publicada por Heine, Briefe 21-24, 359-361. Cf. Ehses, Conc. Trid. IV, xl s., y la *carta de A. da Burgo á Fernando I, de 28 de Julio con un P. S. de 29 de Julio. Con cuánta alegría se expresó Clemente VII delante de A. da Burgo, acerca de la carta imperial, consta de la *relación de éste a Fernando I, fechada en Roma á 23 de Julio de 1530. *Archivo privado, de palacio y público de Viena.*

á Mantua, Plasencia ó Bolonia (1). En este sentido contestó Clemente VII al Emperador á 31 de Julio (2): en primer lugar exponía extensamente las dificultades que una parte de los cardenales había opuesto contra la celebración de un concilio; pero estribando en los buenos sentimientos y prudencia del Emperador, que por entonces se hallaba en el mismo país, y por consiguiente podía juzgar de la situación de las cosas mejor que los que estaban lejos, convenía el Papa en que, si él lo tuviese por conveniente, prometiera el concilio y lo ofreciera bajo la condición que él mismo había establecido; es á saber: que los protestantes «abandonando sus errores, vuelvan inmediatamente á la vida católica y á la obediencia de la Santa Madre Iglesia, y se atengan á los usos y á las doctrinas de la misma, hasta tanto que se determinare otra cosa en el concilio, á cuyas decisiones se someterán en todo y completamente». Sin estas condiciones, el reunir un concilio no podría ser sino causa de escándalo y de mal ejemplo; por lo cual es imprescindible necesario que el Emperador urja para que determinadamente se acepte dicha condición, de suerte que se ofrezcan seguridades de que será también con efecto observada; pues, en otro caso, en vez de corrección de los errores, no podría producir el concilio sino perniciosos y envenenados frutos. Luego promete el Papa, que tan pronto como el Emperador le comunique que los protestantes aceptan y observan aquella condición, convocará el concilio para el tiempo que parezca oportuno; mas el Emperador puede estar persuadido, de que dicho tiempo se fijará entonces lo más próximo que posible fuere, y que, por lo menos el Papa, no será causa de dilación ninguna. Por lo que se refiere al lugar, como sea en sumo grado necesario que el concilio no se reúna en otra parte que en Italia, deben ponerse en primer lugar los ojos en Roma, en cuyo favor milita además la circunstancia de que, después de todas las calamidades que sobre la ciudad han caído, una larga ausencia de la Curia acarrearía seguramente su completa ruina. Mas si Roma no se juzgara lugar conveniente, proponía el Papa á Bolonia, Plasencia ó Mantua.

(1) V. las *relaciones de A. da Burgo de 28 y 31 de Julio de 1530, que se hallan en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena.*

(2) Con el texto italiano se halla en Ehses, Conc. Trid. IV, xli-xliii. También está en el *Archivo storico Italiano*, 5 Serie, VIII, 134-138. Cf. Hefele-Hergenröther IX, 759-763.

Respecto de los abusos, observa Clemente VII, al final, que aguarda la respuesta del Legado, al cual había excitado á que le diera relación de las cosas en las cuales se requería una reforma; luego que se reciba dicha respuesta tomará el Papa tales medidas, que todos reconozcan su intención de enmendar los daños, y corresponder en todas las cosas que posible fuere á las amorosas y prudentes exhortaciones del Emperador.

En la Curia eran muy diversos los pareceres acerca la cuestión del concilio. Clemente VII, parte por motivos personales, parte por otros más elevados, tenía tan graves dificultades, que llegaba hasta parecerle menos peligroso que un concilio, el tolerar por algún tiempo la continuación del presente estado de cosas en Alemania (1); y que los recelos del Papa eran en parte justos, lo reconoce aun el mismo embajador imperial Mai (2). Por esta razón ponían muchos en duda que el concilio llegara á reunirse; otros, no obstante, tenían esto por cierto (3). Que semejante reunión, en la que debía tratarse la cuestión de la reforma, desagradara á los numerosos prelados aseglarados, á nadie puede sorprender; pero éstos se consolaban con pensar, que no debía tomarse en serio el deseo manifestado por los protestantes de una general asamblea eclesiástica. El enviado del duque de Mantua se complace especialmente en que se hubieran puesto los ojos en su ciudad como lugar del concilio: «Seguramente, dice al terminar su relato, atendida la grandeza de la corrupción, es necesaria una reforma. ¡Plega á Dios que no sean los turcos, en lugar del concilio, los que la pongan por obra!» (4)

El escrito pontificio de 31 de Julio, llegó á 7 de Agosto á Augsburgo, donde ocho días antes se había leído públicamente la refutación de la Confesión augustana (5). Campegio entregó aquel importante documento al Emperador el día 9; pero ya le halló prevenido y desconfiado respecto á la buena voluntad del Papa (6);

(1) Heine, Briefe 360.

(2) V. de Leva III, 19-20.

(3) Cf. la **relación de Guido da Crema á Isabel d'Este-Gonzaga de Mantua, fechada en Roma á 28 de Julio de 1530, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) V. la **relación de Francisco Gonzaga al duque de Mantua, fechada en Roma á 24 de Julio de 1530, loc. cit.

(5) Cf. Ficker, *Die Konfutation des Ausburger Bekenntnisses*, Leipzig 1891, y Janssen-Pastor III^{as}, 190, nota.

(6) Carta de Campegio á Salviati de 11 de Agosto de 1530, publicada por

sin duda á consecuencia de la carta de Loaysa de 31 de Julio, arriba mencionada. El mismo Emperador no perseveraba ya en lo que antes había acentuado siempre resueltamente, tocante á la condición que se habría de imponer á los protestantes; mas ahora deseaba que, sin consideración ninguna á esto, se convocara, lo más pronto posible y en cualesquiera circunstancias, el concilio, tan necesario para la Cristiandad; y no quiso atender á las reflexiones y objeciones hechas por Campegio en sentido de los anteriores acuerdos. Respecto del lugar del concilio, rehuyó Carlos V dar una determinada declaración acerca de celebrarlo en Roma, como Clemente VII lo deseaba y lo recomendaba el Legado; y se limitó á recordar, que el Papa había hablado en otro tiempo de Bolonia, Mantua y Plasencia (1).

Entretanto continuaba Carlos V alimentando la ilusoria esperanza (2) de lograr un arreglo interino de la controversia religiosa, hasta la reunión de un sínodo universal. Á 7 de Septiembre hizo que se ofreciera de nuevo la celebración del concilio á los Estados protestantes, bajo las ya conocidas condiciones; mas ellos, agradeciendo sus esfuerzos y rogándole que se procediera con presteza, se negaron rotundamente á renunciar entretanto á sus innovaciones (3). Á 23 de Septiembre tuvo Carlos V otra nueva conferencia con Campegio sobre la cuestión del concilio (4), y después de las experiencias que precisamente durante aquel mes había hecho, de la contumacia de los príncipes protestantes, volvió á declarar al Legado, que el concilio era entonces inevitablemente necesario, aun prescindiendo del todo del asunto de los luteranos; pues, en otro caso, en el término de diez años, no quedaría en Alemania absolutamente ninguna obediencia; añadiendo que, si con todo eso, Clemente VII fuera de contrario parecer, él estaba dispuesto á someterse como obediente hijo de la Iglesia; pero que el Papa se lo manifestase en tal caso pública y lo más prontamente posible; pues valdría más esto que no que el rey de Francia estorbara el concilio, en cuyo

Laemmer, *Mon. Vat.*, 49-54 (aquí está con la fecha de 10 de Agosto; sobre la verdadera fecha v. Ehses, *Conc. Trid.* IV, XLIII).

(1) Ehses, *Conc. Trid.* IV, XLIII s.

(2) Cf. Janssen-Pastor III^{as}, 193 s.

(3) Cf. Pastor, *Reunionsbestrebungen*, 54.

(4) Carta de Campegio á Salviati de 23 de Septiembre de 1530, publicada por Laemmer, *Mon. Vat.* 55-58; cf. Ehses, *Conc. Trid.* IV, XLIV.

caso la opinión general no dejaría de atribuir la culpa de ello al Papa (1).

En la minuta del receso de la Dieta, presentada por Carlos V á 22 y 23 de Septiembre á los Estados protestantes (2), exhortóles una vez más á que «hasta 15 de Abril del año siguiente, se pusieran de acuerdo y consideraran si, respecto de los artículos en que no se había convenido, querían volverse á unir con la Iglesia cristiana, el Papa, la Majestad imperial y los príncipes del Imperio, y asimismo con las otras cabezas y miembros de toda la Cristiandad, hasta que aquellos artículos fueran discutidos en el futuro concilio». Los príncipes protestantes rehusaron decididamente este receso; y su adalid, el Elector de Sajonia, se marchó inmediatamente de la Dieta, de la cual se había alejado ya el 6 de Agosto, el Landgrave de Hesse, con precipitación parecida á la fuga. También el duque Ernesto de Lüneburg, el príncipe Wolfango de Anhalt, el canciller Brück y los teólogos sajones, se marcharon de Augsburgo, destruyendo con esto toda ulterior posibilidad de reconciliación.

En Roma habían seguido con ansiosa expectación el curso de las negociaciones de la Dieta; y aun cuando ya desde principios de Agosto, atendida la actitud provocativa de algunos príncipes protestantes, contaban con la posibilidad de que el Emperador se viera obligado á emplear la fuerza de las armas (3), queríanse sin embargo aguardar todavía más particulares noticias (4), y se esperaba á veces una pacífica unión; en particular, por cuanto Melanchton continuaba mostrando una tendencia conciliadora. Cuando después lograron los príncipes católicos volver á reanudar las negociaciones para la concordia (5), escribió Salviati á Campegio, á 8 de Septiembre, que el Papa estaba dispuesto á tolerar la comunión bajo ambas especies y el matrimonio de los sacerdotes, con tal que los protestantes cedieran en los otros puntos (6).

(1) Esta sospecha infundada respecto de la sinceridad del Papa, fué excitada en Carlos V por la carta de Loaysa, arriba mencionada.

(2) Cf. Janssen-Pastor III^a, 214 ss.

(3) Cf. la *relación de A. da Burgo á Fernando I, fechada en Roma á 4 de Agosto de 1530, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(4) V. la *carta de F. Gonzaga al duque de Mantua, fechada en Roma á 18 de Agosto de 1530, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(5) Cf. Pastor, *Reunionsbestrebungen*, 45 s.

(6) *Carta de Salviati á Campegio, fechada en Roma á 8 de Septiembre de

De esta manera quería Clemente VII facilitar al Emperador las negociaciones para la concordia, y por aquel tiempo se esforzaba, en general, fervorosamente por cumplir los deseos de Carlos V (1). Sólo en la cuestión del concilio oponía dificultades. «Este negocio va para largo, opinaba á 7 de Septiembre el agente en Roma del duque de Mantua; si es que, finalmente, el concilio llega á reunirse, cosa que yo no creo» (2). Cuanto más duraban las deliberaciones de la Dieta, tanto era mayor en Roma la expectación por el éxito de las mismas (3). Á 4 de Octubre se recibió la noticia de la partida del príncipe elector de Sajonia (4), con la cual quedaba entonces públicamente manifiesto el fracaso de todas las tentativas para la unión. Á todos los cardenales les pareció entonces que no quedaba ya otro remedio sino acudir á la fuerza de las armas (5), y se esperaba que Carlos V adoptaría este camino.

En la paz de Barcelona había prometido ciertamente el Emperador al Papa, para el caso en que los que habían abandonado la verdadera fe permanecieran contumaces, combatir con las armas el cisma del cual habían resultado tantas violencias cometidas contra los católicos; mas, con todo eso, semejante manera de proceder no estaba en consonancia con su carácter; tampoco se hallaba preparado para ello, y no podía en manera alguna contar con certidumbre con el apoyo de los Estados católicos.

Por mucho, pues, que recomendara Campegio el empleo de los medios de fuerza, Carlos V continuaba, sin embargo, prefiriendo

1530. *Lett. d. princ. X. *Archivo secreto pontificio*. De un modo semejante se había ya expresado Clemente VII á fines de Julio; v. Gayangos, IV, 1, n. 386.

(1) *E cosa incredibile la osservantia chel Papa porta allo Imperatore e come S. S^{ta} vadda reguardata e timorosa in tutte le cose che possino portar una minima molestia a S. M^{ta}, escribe F. Gonzaga en 24 de Septiembre de 1530. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) *Carta de F. Gonzaga, fechado en Roma á 7 de Septiembre de 1530, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) *Hic sunt omnes in mirabili expectatione conclusionum illius dietae circa fidem et alia, escribe A. da Burgo en 13 de Septiembre de 1530. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(4) *Carta de A. da Burgo de 5 de Octubre de 1530, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(5) V. la **relación de F. Gonzaga de 6 de Octubre de 1530, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

el camino de las negociaciones pacíficas (1). Su longanimidad parecía no tener límites, y sólo después que se puso evidentemente de manifiesto la esterilidad de todas sus tentativas para la paz, comenzó á acariciar el pensamiento de proceder por medios violentos; pero ni aun entonces pudo resolverse á ello con firmeza. Á 4 de Septiembre de 1530 escribía á su embajador en Roma: «Verdad es que la fuerza sería ahora lo que produciría mayores efectos, pero nos faltan para esto los armamentos necesarios.» (2) La ofensiva partida del príncipe elector de Sajonia fué sin duda la causa de hacer cambiar de ideas al Emperador; el cual declaró entonces al cardenal legado, que si los príncipes protestantes continuaban en su contumacia, estaba resuelto á castigarlos; pero no podía acometer solo una empresa semejante (3). Todavía con más claridad y energía se expresó el Emperador en un escrito que dirigió á Clemente VII á 4 de Octubre, en el cual le anunciaba la resolución de emplear todo su poder, para obtener por medio de la guerra la sumisión de los protestantes que con tanta tenacidad le contradecían; el Papa debía, á su vez, excitar á los demás príncipes á tomar parte en la empresa, y auxiliarle con recursos pecuniarios (4).

Es extraordinariamente característica la manera cómo se portó Clemente VII respecto de esta propuesta. Todavía á 13 de Octubre, cuando el enviado Miguel Mai comunicó el contenido del escrito imperial, había acentuado Salviati la firme confianza que abrigaba el Papa en el proceder de Carlos V; como quiera que otras herejías, mayores aún que la luterana, habían sido aniquiladas por el brazo de los Emperadores (5). Con todo eso, luego

(1) Cf. la relación de Campegio de 11 de Agosto de 1530, publicada por Laemmer, Mon. Vat. 51, y enmendada por Ehses en la Röm. Quartalschr., XIX, 129 s.

(2) Sandoval, Carlos V, Barcelona, 1625, II, 103.

(3) Carta de Campegio, de 24 de Septiembre de 1530, publicada por Laemmer, Mon. Vat. 57-58. Sobre las consultas que se tuvieron en el consejo de estado imperial, v. Maurenbrecher, Karl V, Apéndice 10 s.

(4) La carta del emperador de 4 de Octubre de 1530 falta en el Archivo secreto pontificio. Su contenido se saca no sólo de la relación de N. Raince (publicada por Ranke, Deutsche Gesch., III, 307), sino también de la importante *relación de F. Gonzaga de 19 de Octubre de 1530 (Archivo Gonzaga de Mantua), que puede verse en el apéndice n.º 129.

(5) *Salviati á Campegio en 13 de Octubre de 1530. Archivo secreto pontificio.

que hubo llegado el escrito imperial, recayó Clemente VII en su acostumbrada irresolución, poniendo las más serias dificultades: fuera de los considerables recursos pecuniarios que serían menester, llamaba la atención sobre el peligro de una irrupción de los turcos, con los cuales se aliarían los luteranos; mas, por otra parte, parecía también al Papa sumamente peligroso que la contumacia de los luteranos quedara sin castigo; en tal caso, la autoridad imperial y la causa católica sufrirían incalculables daños (1). Poco después hizo Carlos V que Muscétola expresara en Roma su opinión todavía más particularmente: el orgullo de los luteranos, hizo declarar, había llegado á ser tan grande, por haber él disuelto su ejército; por lo cual tenía intención de poner en Alemania 10,000 hombres de tropas italianas y españolas, no sólo para intimidar con esta fuerza á los luteranos, sino también para poderse oponer en caso dado á los turcos; para el mantenimiento de semejante ejército necesitaría auxilios pecuniarios del Papa y de los príncipes italianos (2). Clemente VII requirió, pues, entonces á los Estados italianos á prestarle auxilio (3), mientras Carlos V, en un escrito de 25 de Octubre, en que rogaba á los cardenales favorecieran la reunión del concilio, insistía en que no perdonaría ni á reinos ni á señoríos en la causa luterana, para llevar al cabo todo aquello que fuera necesario (4).

Luego después de las primeras declaraciones del Emperador, había pedido Clemente VII el consejo del Gobierno veneciano respecto á una empresa bélica contra los protestantes; pero por las objeciones que ya entonces le hizo el embajador de la República, pudo conjeturar que aquel consejo sería negativo (5). Tampoco los demás Estados italianos mostraron ningún celo por aquella empresa, por mucho que para excitarlos se afaná Cle-

(1) V. en el apéndice n.º 129, la carta de F. Gonzaga, de 19 de Octubre de 1530. Archivo Gonzaga de Mantua.

(2) V. en el apéndice n.º 130, la *carta de F. Gonzaga de 27 de Octubre de 1530. Archivo Gonzaga de Mantua. Cf. Gayangos, IV, 1, n. 459, 462, 472.

(3) V. la *carta de Salviati á Campegio, fechada en Roma á 26 de Octubre de 1530, que se halla en el Archivo secreto pontificio. Cf. Gayangos, IV, 1, n. 470, 475, 476.

(4) *Lettre de l'empereur au collègue des cardinaux. Hay una copia en Ms. franç. 3014, f. 8 de la Biblioteca nacional de París. Cf. Ranke, Deutsche Gesch. III, 308.

(5) Cf. en el apéndice n.º 129, la *carta de F. Gonzaga de 19 de Octubre de 1530. Archivo Gonzaga de Mantua.

mente VII (1). Venecia, con gran disgusto del Papa, dió una respuesta directamente negativa (2). Y todo aquel plan se resolvió en no nada, porque también el Emperador, atendiendo á la poca seguridad de los Estados católicos (3), se retiró asimismo de él. El 30 de Octubre envió á Roma á su mayordomo Pedro de la Cueva, para declarar al Papa que, considerando lo avanzado de la estación, no podía ya pensarse en emprender una acción *inmediata* contra los luteranos, cuyos preparativos debería, no obstante, continuar Clemente. Al propio tiempo llevaba Cueva instrucciones para representar al Papa, que habiéndose estrellado en la contumacia de los herejes la esperanza de apartarlos de sus errores por medios benignos, sólo quedaba la convocación del concilio, como recurso único para impedir que continuara en Alemania la apostasía de la unidad de la Iglesia. Por tanto, debía Su Santidad tomar las disposiciones necesarias para que el concilio se reuniera lo más pronto posible, pues toda dilación sería sumamente perjudicial. La elección del sitio dejábala el Emperador al Santo Padre, pero el Embajador debería trabajar para que la resolución recayera en un lugar lo más próximo posi-

(1) V. las *cartas de Salviati á Campegio de 21 y 26 de Octubre, 5 y 13 de Noviembre y 6 de Diciembre de 1530, existentes en el *Archivo secreto pontificio*.

(2) V. Gayangos, IV, 1, n. 476, 484, 499 y en el apéndice n.º 131, la *carta de F. Gonzaga de 13 de Noviembre de 1530. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Cf. Tiépolo, publicado por Albèri, 1 serie, I, 69 s., y Janssen-Pastor, III^{ss}, 220 s. En las actas de la dieta de Augsburgo se declaró que se aplazaba la resolución. He aquí lo que se lee en el documento citado, acerca del concilio: «Porque hace muchos años no se ha tenido en la Iglesia católica un concilio general, y á la larga se han originado en la cristiandad diversos abusos é inconvenientes; después del común parecer y consejo de todos nosotros, y de los electores del sacro romano imperio y de otros príncipes y estados, como también de los embajadores de los mismos, que aquí en Augsburgo han estado ya reunidos, movidos de sus humildes ruegos y súplicas, hemos decidido y juntamente con ellos enteramente resuelto, el proponer á la Santidad del romano Pontífice y á todos los reyes y potentados cristianos, que dentro de seis meses, después del fin de la presente reunión, se convoque un concilio cristiano, en un lugar á propósito, y se celebre cuanto antes, á lo más en el término de un año después de esta convocatoria, con la buena esperanza y seguridad, que por él conseguiremos una estable y feliz paz y armonía de los negocios eclesiásticos y seculares de toda la Cristiandad.» Hefele-Hergenröther, IX, 743, 745; aquí 737 s., se habla también sobre la renovación de los gravámenes y las negociaciones tocante á los mismos; cf. además ahora Ehses en la *Röm. Quartalschr.*, XVIII, 369 s., 373 s. En las actas de la dieta se hizo constar la promesa de que el embajador imperial trataría con el Papa sobre la abolición de los mismos.

ble á Alemania, por ventura Mantua ó Milán (1). En el mismo sentido se expresa el Emperador en la carta dirigida á Clemente VII, que el Embajador debería entregarle personalmente. Da las gracias al Papa por su contestación de 31 de Julio (2), y le manifiesta no haber omitido cosa alguna para decidir á los protestantes al cumplimiento de la condición de que debía haberse hecho depender el concilio. Pero, á pesar de la esterilidad de sus esfuerzos, era el Emperador de opinión, que el concilio, exigido no sólo por los protestantes, sino también por los príncipes católicos, no debía abandonarse, sino, antes bien, atendidas las presentes circunstancias, era el último remedio que quedaba. Considera, pues, obligación suya, expresar clara y terminantemente: «que lo que debe hacerse para remediar aquellos errores, para el bien de la Cristiandad, confirmación de la fe, exaltación de la Sede Apostólica y honra de Vuestra Santidad, es la convocación del concilio; pues sin él no queda medio alguno suficiente, y son mayores con mucho los daños que se siguen de no reunirlo, que aquellos que se dice se originarían de un concilio; pues las herejías son tantas y tan diversas, y diariamente nacen otras nuevas». Tampoco podía oponerse, como inconveniente contra el concilio, el temor de la guerra de los turcos; pues, al contrario, el concilio sería el medio mejor para unir á toda la Cristiandad en una enérgica resistencia contra los infieles. Por tanto, ruega Carlos V al Papa, en los términos más urgentes, tenga por bien convocar el concilio lo más pronto posible, y mover á los demás príncipes á dar su consentimiento. Entretanto conviene que considere además Clemente VII, qué podría hacerse contra los príncipes luteranos. El Emperador funda su deseo de la designación de un lugar cercano á Alemania, en que de este modo se quitaría á los luteranos toda excusa, en caso de que no acudan al concilio (3). Cueva llegó á Roma á 15 de Noviembre, y luego al siguiente día, acompañado por el embajador imperial, visitó al Papa, á quien entregó, además del escrito mencionado,

(1) Instrucción original que dió el Emperador á Don Pedro de la Cueva publicada por Heine, Briefe 525-529; está en alemán en 289-295. Cf. Pastor, *Reunionsbestrebungen* 74.

(2) V. arriba, p. 84.

(3) Esta carta se halla en Heine 530-533, 295-300; cf. Pastor, *Reunionsbestrebungen* 74 y Ehses, *Conc. Trid.* IV, XLVI s. V. también la carta de Loaysa al emperador de 18 de Noviembre de 1530, publicada por Heine 386-389, 62-68.

otro segundo relativo á la elección de Fernando I por Rey, y una comunicación acerca de Florencia (1).

Clemente VII contestó á Carlos, ya el 18 de Noviembre, y por de pronto de una manera irresoluta: el Papa tenía tan gran confianza en la benevolencia y prudencia del Emperador, que de buena gana seguiría desde luego su consejo; sin embargo, era decoroso que deliberase primero con los cardenales; pero luego, atendida la importancia del negocio para toda la Cristiandad, daría lo más pronto posible una definitiva respuesta (2). Conforme á esto, reunió el Papa, á 21 de Noviembre, á los cardenales diputados, é hizo se considerara extensamente el pro y el contra; mas hubo tal diversidad de opiniones, que se difirió la resolución hasta 25 de Noviembre (3). Los cardenales y diplomáticos partidarios del Emperador, aprovecharon el tiempo intermedio para preparar una resolución pronta y conforme con los deseos de Don Carlos (4). En la segunda congregación de los cardenales diputados, aquellos que temían la reforma volvieron á insistir en los peligros anejos á un sínodo; mas con todo eso, la opinión de la mayoría fué, que debiéndose temer peligros todavía mayores de no celebrarse el concilio, se había de seguir la opinión del Emperador, exigiendo, sin embargo, la presencia de Don Carlos, é invitando también á los demás príncipes cristianos (5). A 28 de Noviembre, el Papa, que sentía todavía las mayores dificultades,

(1) Cf. la relación de Cueva, publicada por Gayangos IV, 1, n. 497 s. y una *carta de A. da Burgo de 17 de Noviembre de 1530, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(2) Heine 533 s., 301 s. Cf. Ehses, *Con. Trid.* IV, XLII. Por lo demás, Clemente VII dijo al agente mantuano F. Gonzaga, ya antes del consistorio de 21 de Noviembre, que se resolvería la celebración del concilio. *Carta de F. Gonzaga de 21 de Noviembre de 1530, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Sobre los peligros que temía Clemente VII, da minuciosa cuenta A. da Burgo en su *carta de 20 de Noviembre de 1530, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(3) Cf. la *carta de A. da Burgo, de 22 de Noviembre de 1530, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(4) *Interea card. Osmen. et S. Crucis et alii Caesarei et ego non desumus praestare officia convenientia, ut fiat bona et celeris conclusio et quod principale et gravius periculum imminens sit si concilium non fieret aut differatur. A. da Burgo, loc. cit.

(5) Además del pasaje de la carta de Salviati de 26 de Noviembre de 1530, comunicado por Ehses, *Conc. Trid.* IV, XLVII, y Gayangos IV, 1, n. 510, 512, 517, 518, me he servido también de la *relación cifrada de A. da Burgo de 26 de Noviembre de 1530, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

llevó el asunto al consistorio secreto, en el cual los cardenales Farnese, Monte y Canisio, defendieron con tanto calor la celebración del concilio, que todos los 26 cardenales presentes se pronunciaron unánimemente en su favor (1). Loaysa, y con él Mai y Cueva, continuaron siendo de parecer, á pesar de todo esto, que el Papa y los cardenales tenían horror al concilio, y aun hacían oposición á él. «Si ahora han votado en sentido contrario, opinaba Loaysa, ha sido porque han oído decir á Vuestra Majestad, que todo se perdería si no se celebraba el concilio; por lo cual, reflexionaron que, si lo rehusaban, la consecuencia sería escandalizarse toda la Cristiandad, y ante todo principalmente Vuestra Majestad. Así pues, estos cardenales dieron su voto favorable al concilio, con el ánimo con que los comerciantes arrojan sus mercancías al mar para salvar su vida. Entre todos los cardenales, ninguno veo que abrace este negocio con alegre corazón, exceptuados sólo cinco ó seis, principalmente el cardenal del Monte, y esto es tanta verdad que, aunque el Papa ha dicho exactamente lo que tengo escrito, todavía temo que en aquella condición de invitar á los demás príncipes, se buscarán y forjarán estorbos é impedimentos de lo que Vuestra Majestad, para el servicio de Dios desea. El Papa es tan astuto y sutil, que no lo entenderemos hasta que Vuestra Majestad vea el impedimento y diga espontáneamente que el concilio es imposible; y luego no recaerá la culpa sobre aquel que la tiene, sino se pondrá más bien á cuenta de quien está libre de ella» (2). Otros, por el contrario, eran de opinión que Clemente VII quería, en realidad, celebrar el concilio; así, de una manera particular, el agente del duque de Mantua, con quien el Papa habló muy de propósito de dicha ciudad para aquella universal asamblea eclesiástica (3). A 30 de Noviembre se deliberó en una congregación de los cardenales diputados, sobre la forma de los breves que se mandarían á los príncipes, y luego al siguiente día, 1.º de Diciem-

(1) Carta de Loaysa al emperador de 30 de Noviembre de 1530, publicada por Heine, 391, 70 s. Cf. el extracto de las actas consistoriales, publicado por Ehses, XLVIII s., la *relación de Francisco Gonzaga al duque de Mantua, fechada en Roma á 28 de Noviembre de 1530, y la **relación de Guido da Crema, á Isabel d' Este-Gonzaga, fechada en Roma á 2 de Diciembre de 1530. *Archivo Gonzaga de Mantua*. V. también Gayangos IV, 1, n. 518.

(2) V. Heine 392 y de Leva III, 29. Cf. Gayangos IV, 1, n. 520, 523.

(3) V. las *relaciones de F. Gonzaga de 28 de Noviembre y 4 y 6 de Diciembre de 1530, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

bre, comenzó á trabajarse en la redacción y envío de los mismos (1). A 6 de Diciembre comunicó el Papa brevemente al Emperador, que había escrito á los príncipes y tomado la resolución de seguir el parecer de Su Majestad (2); y hasta el mismo Loaysa mudó entonces su desfavorable opinión sobre Clemente VII (3).

Para el efecto de conferir sobre las cosas particulares, envió Clemente al Emperador á Uberto da Gambara, obispo de Tortona (4), porque el arzobispo de Capua, Nicolao de Schönberg, en quien primero se había pensado para esta misión, declaró no poder emprender el viaje por causa de su enfermedad (5). En la instrucción que se le dió, redactada por el cardenal Cayetano (6), se hacen resaltar particularmente las dificultades que se oponían al concilio, las cuales el enviado debería representar todavía al Emperador, en nombre del Papa y de los cardenales. Estas dificultades se reducían á seis: 1. Si se permite á los herejes disputar de nuevo acerca de sus errores, condenados ya en muchos

(1) Ehses, XLIX.

(2) Heine, 302, 534. Cf. la carta de Salviati de 6 de Diciembre de 1530, publicada por Ehses XLIX.

(3) He aquí cómo escribía en 6 de Diciembre [Heine 397]: «El negocio del concilio está resuelto hasta tal punto, que si S. Majestad tranquiliza al Papa acerca de las dificultades, y cree, que no resultarán tales de este concilio, y S. Majestad mismo quiere asistir á él, puede entonces tenerse por cierto que Su Santidad lo convocará con gozo de todo corazón... Lo que deduzco es, que el Papa ha vivido con grande angustia y espanto por causa del concilio, pero que, después que S. Majestad le ha escrito por D. Pedro de la Cueva, y ha oído en favor de dicho concilio tantas razones de todos los ministros que tiene S. Majestad, puedo atreverme á afirmar, que se le ha metido en el corazón, y creo que está casi del todo mudado; porque aprecia muchísimo la verdad, la virtud, la constancia, las buenas intenciones y el santo y leal corazón de V. Majestad.»

(4) Como A. da Burgo refiere en una *carta de 12 de Diciembre de 1530, Schönberg le dijo que no habría ido, aunque hubiese estado sano: cum non videat viam rei bene gerendae nec per concilium nec per arma. Que el Papa y el emperador procuraban ciertamente el concilio con buena intención, pero no los demás. Que tampoco era de recomendar una guerra contra los luteranos. Que lo mejor era una unión pacífica con ellos, á los cuales se podían hacer algunas concesiones, pero que en ellas debían quedar intactos los artículos de la fe. *Archivo privado, de palacio y público de Viena.*

(5) Cf. la *carta de A. da Burgo de 28 de Diciembre de 1530, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*; en el apéndice n.º 132, la *carta de F. Peregrino de 10 de Diciembre de 1530. (*Archivo Gonzaga de Mantua*) y Ehses XLIX, L-LXIV. V. además Pastor, Reunionsbestrebungen 76 s. y Hefele-Hergentröther IX, 767 s. Sobre Gambara, cf. Garampi 252.

(6) Hállase impresa en Ehses, LI-LIV. Cf. el resumen publicado por Heine 106; Pastor, Reunionsbestrebungen 76 s.; Hefele-Hergentröther IX, 767 s.

concilios, se creará con ello un peligroso y funesto precedente para lo porvenir; mas si, por el contrario, no se les admite la disputa, se quejarán de que se les condena sin oírlos y no se someterán á la decisión del concilio, sino continuarán apegados á sus errores. 2. Puesto caso que rechazan la autoridad de los antiguos concilios, ¿cómo se puede esperar que luego se someterán á las resoluciones del nuevo? Mas no haciéndolo así, sólo servirá esto para empeorar la situación, habiendo una resolución conciliar que no podrá llevarse á efecto. 3. Insistirán estrepitosamente en la letra de la Biblia, desechando la autoridad de los concilios y de los Padres, y con la contumacia acostumbrada en los herejes, no se querrán dejar persuadir. 4. Toda la manera de proceder de los herejes en la Dieta de Augsburgo muestra que, al solicitar la celebración de un concilio, no persiguen otro designio sino poder perseverar en sus ritos hasta la convocación y resolución del mismo, con la esperanza de que todavía transcurrirá en esto mucho tiempo, y que finalmente no se llegará siquiera á decretar una definitiva resolución conciliar. 5. Si en el sínodo, como pudiera acaecer fácilmente, vuelve á suscitarse la antigua controversia sobre la superioridad del Papa ó del concilio, podría surgir de allí un cisma, y junto con la autoridad del Papa sufrirá también graves perjuicios la del Emperador. 6. Es dudoso si los demás príncipes querrán acudir á un concilio bajo el amparo de la autoridad imperial, mientras por otra parte sólo en tal caso podría el Papa acudir á él. Además debían someterse asimismo á nueva consideración las dificultades originadas del peligro de los turcos. Gambara, que salió de Roma á 30 de Diciembre de 1530, llegó á Aquisgrán á 15 de Enero de 1531, precisamente cuando Carlos V se despedía de su hermano Fernando y se disponía á emprender el viaje hacia los Países Bajos: á 16 ó 17 de Enero tuvo Gambara en Lieja la primera ocasión para hablar con el Emperador (1), á quien entregó el escrito del Papa y explicó las dificultades del mismo, conforme al sentido de la instrucción (2).

No se puede determinar con absoluta certidumbre si, con ocasión de aquella conferencia, presentó asimismo Gambara al Emperador las cinco condiciones, de las cuales hacía depender Clemente VII la celebración del concilio, ó si hizo esto en otra

(1) Ehses, Conc. Trid. IV, LI s., LIV s.

(2) V. Ehses LV-LVII.

coyuntura (1). Estas cinco condiciones eran del tenor siguiente: 1. El concilio no se debía convocar ni celebrar sino para ocuparse en el asunto de la guerra contra los turcos, la conversión de los luteranos, extirpación de las herejías y el merecido castigo de los contumaces. 2. El Emperador había de asistir al concilio desde el principio hasta el fin, de suerte que con su partida se considerara como disuelto. 3. El concilio se había de celebrar en Italia y no en otra parte alguna, en una de las ciudades anteriormente designadas por el Papa. 4. Sólo tendrían en él voto resolutorio las personas á quienes por derecho corresponde según los sagrados cánones. 5. Los luteranos han de requerir formalmente el concilio y enviar sus apoderados, con los mandatos convenientes, lo cual parece muy conducente para obtener más fácilmente su reducción (2).

Dada la presente disposición de Clemente VII, el cual, desde sus deliberaciones con los cardenales en Noviembre de 1530, estaba preparado, confiando en los buenos sentimientos del Emperador, á cumplir los deseos de éste, la resolución quedaba totalmente en manos de Carlos V; y si éste hubiese contestado y aceptado las condiciones, sin duda alguna se hubiera decidido la pronta convocación del concilio (3).

Pero ahora fué el Emperador quien, con su dilación en dar la respuesta ansiosamente esperada en Roma (4), difirió el ulterior curso del negocio. Carlos V, que por entonces se hallaba en Bruselas, no dió hasta 4 de Abril de 1531 su respuesta, en Gante, por medio de Covos y Granvella, al cardenal Legado Campegio y á los obispos Gambara y Jerónimo da Schio (5). Según en ella manifiesta, había comunicado en primer lugar los impedimentos y dificultades propuestos por Gambara contra la celebración del

(1) Probablemente se efectuó la entrega en la segunda audiencia, el 25 de Marzo de 1531, en Bruselas, por medio de los obispos Gambara y G. da Schio. Cf. Ehses, LVII.

(2) Capitula sive conditiones a Clemente VII per Ubertum de Gambara episcopum Dertonensem Carolo V exhibita, se hallan en Ehses, LVII; junto con las respuestas del emperador en Laemmer, Meletematum Romanorum mantissa, 137, y en Heine, 137 s. Cf. Pastor, Reunionsbestrebungen, 77; Hefele-Hergenröther, IX, 769 s.

(3) Así lo dice Ehses, LVIII.

(4) Cf. la carta de Loaysa á Carlos V de 25 de Febrero de 1531, publicada por Heine, 410, 102.

(5) Hállase en Heine, 535-538, 303-308.

concilio, á su hermano Fernando, el cual debía enviarlos asimismo á los demás príncipes católicos de Alemania; y el resultado de estas deliberaciones había sido declarar los príncipes: «Que debían perseverar en la misma resolución anteriormente manifestada, y que no quedaba ningún otro remedio suficiente sino el concilio; que aun cuando las razones alegadas por Su Santidad eran de grande peso é importancia, parecían, sin embargo, no haber otro remedio alguno saludable contra las herejías existentes y que todavía eran de esperar; y tampoco debían estos daños estimarse tan graves, que decidieran á omitir por ellos el concilio.» Menos prudente fué el haberse creído el Emperador en el deber de interrogar asimismo de antemano la opinión de Francisco I de Francia.

Por la carta que Francisco I había escrito á Clemente VII á 21 de Noviembre de 1530 (1), la cual se había comunicado en Diciembre al Emperador en Maguncia, tanto Carlos V como el Papa se habían dejado engañar durante algún tiempo sobre los verdaderos sentimientos de aquel astuto adversario, cuya política estaba incesantemente dirigida á estorbar la celebración de un concilio que pudiera componer las discordias del Imperio alemán. El Rey parecía declarar allí sinceramente su buen deseo de favorecer el concilio; pero se expresaba al propio tiempo de suerte que, en el caso de tomarse el negocio en serio, quedaran todavía á su disposición innumerables pretextos para hacer fracasar el plan de aquella asamblea. Sin embargo, cuando se le dió lectura en el consistorio de 5 de Diciembre de 1530, hizo aquel documento tal impresión, que el Papa y los cardenales se llenaron de la mayor alegría y dieron gracias á Dios, de que ahora los dos más poderosos monarcas se mostraran de acuerdo en aquel importante negocio (2). En una carta de 13 de Diciembre manifestó Clemente VII su agradecimiento al monarca francés, tributándole las mayores alabanzas por haberse mostrado digno de su apellido de «Rey Cristianísimo» (3). Confiando en la actual since-

(1) Se halla en Ehses, Conc. Trid., IV, L.

(2) Carta de Loaysa á Carlos V, de 6 de Diciembre de 1530, publicada por Heine, 396, 79 s. Cf. la *relación de F. Gonzaga de 6 de Diciembre de 1530, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, y la *carta de A. da Burgo á Fernando I, fechada en Roma á 12 de Enero de 1531, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(3) Ehses, L.

ridad del rey de Francia, le envió Carlos V á 1.º de Febrero de 1531, á Luis de Praet, para interrogarle acerca de su actitud en el asunto del Concilio. Francisco I hizo aguardar al Emperador su respuesta dos meses, y cuando por fin se la dió en Gante á 28 de Marzo, descubrióse que contenía la exigencia de haberse de obtener primero el consentimiento de todos los príncipes, y, para este efecto, celebrar en Roma una reunión á la que todos los reyes y príncipes cristianos deberían mandar sus delegados (1). «Esto se llama hacer el concilio de todo punto imposible (escribía Loaysa al Emperador á 14 de Abril (2), después que fué conocida en Roma aquella respuesta) y querer que no llegue á celebrarse.» Tampoco tuvieron mayor éxito las ulteriores negociaciones de Don Carlos con el monarca francés (3).

En la ya mencionada respuesta que el Emperador hizo dar finalmente á 4 de Abril á los enviados del Papa, exponía para excusa de su larga dilación, en la que ninguna culpa tenía, las negociaciones hasta entonces seguidas con el monarca francés, y declaraba dejar al Papa la resolución, rogándole meditase los daños que debían temerse de la dilación del concilio; y asegurándole que el Papa podía contar con él y con su hermano el rey Ferdinando (4). Al propio tiempo entregaron Covos y Granvella la respuesta del Emperador á las cinco condiciones exigidas para la convocación del concilio (5). Sobre el primer punto, observa el Emperador que, para que se guarde el procedimiento en derecho establecido y hasta entonces observado en los sagrados concilios, así como para no dar ocasión alguna de menosprecio y calumnia de un concilio semejante, parece más á propósito convocarlo sen-

(1) Ehses, LIX. La relación de Loaysa de 27 de Marzo sobre las dificultades de Francisco I, se halla en Doc. ined. XIV, 134. Sobre la extraña tardanza de Francisco I en responder, cf. también la *relación de A. da Burgo á Fernando I, fechada en Roma á 20 de Marzo de 1521, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(2) Heine, 416, 112 s. Cf. la *relación de Guido da Crema, escrita desde Roma á Isabel d' Este-Gonzaga, el 8 de Abril de 1531, y *la de F. Peregrino al duque de Mantua, de 3 de Mayo de 1531, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) V. Ehses, LIX.

(4) Heine, 536 s., 305 s.

(5) Pueden verse en Ehses, LX. También en Laemmer, Melet. Rom. mantissa, 137 s., y en Heine, 537 s. (están en alemán en las págs. 306-308), junto con el texto de los capitula. Cf. Pastor, Reunionsbestrebungen, 77; Hefele-Hergenröther, IX, 770.

cillamente y sin restricción; pues, luego, cuando estuviere reunido, podría el Papa resolver qué cosas debieran proponérsele y tratarse en él. A la segunda condición, promete el Emperador asistir al concilio, posponiendo sus propios intereses, todo el tiempo que se juzgare conveniente para asegurar un éxito favorable. Respecto del lugar (tercero) declara, que personalmente está conforme con todas las ciudades propuestas por el Papa; pero que los príncipes alemanes y otros de aquella nación exigían se reuniera en Mantua ó en Milán. Sobre el punto cuarto observa el Emperador, que debería tratarse en este respecto con arreglo á derecho y según el uso de los sagrados concilios, así como conforme al procedimiento hasta entonces observado. La quinta condición habíala abandonado ya el mismo obispo de Tortona; pero el Emperador advierte además que, conocida la contumacia de los herejes, no tendría ninguna finalidad el litigar con ellos sobre esto.

Gambara que, después de haber recibido esta respuesta, hubiera debido partirse inmediatamente á Roma conforme á la intención de Don Carlos (1), quiso antes tratar todavía con el Emperador sobre el asunto del concilio; y como Don Carlos difiriese su regreso de Bruselas á Gante, se dirigió Gambara á Bruselas, desde donde á 19 de Abril, después de una conferencia, fué despedido con una carta para el Papa (2). Por el mismo tiempo había compuesto Gambara en Bruselas un documento destinado á los consejeros imperiales, en el cual se discute la respuesta del Emperador á las cinco condiciones; y principalmente expone, cuánto mejor sería convocar el concilio asignándole una finalidad determinada, que no de una manera enteramente general (3).

En Roma, después que finalmente se hubo recibido la respuesta imperial, se conoció que la extraña dilación no había dependido de Carlos V, sino era Francisco I de Francia quien ponía obstáculos para que no adelantase el asunto del concilio; y que, por tanto, todos los afanes serían inútiles, mientras no se lograra hacerle cambiar de sentir. Clemente VII se hallaba conforme

(1) Cf. la carta de Carlos al Papa de 2 de Abril de 1531, publicada por Ehses, LX.

(2) Ehses, Conc. Trid., IV, LXI, nota 5.

(3) Puede verse en Ehses, LXI-LXIV.

con que el Emperador continuara negociando con el monarca francés por medio de Luis de Praet, y él mismo escribió al Nuncio en Francia, César Trivulzio, de qué manera había de procurar mover al Rey; juntamente hizo á los monarcas de Francia é Inglaterra, los cuales querían oponer dificultades en lo referente al sitio, la concesión de darles á escoger, además de las ciudades de Mantua y Milán propuestas por el Emperador, las de Plasencia y Bolonia, contra las cuales ninguna cosa podía objetarse (1).

A 25 de Abril de 1531, escribía Clemente VII al Emperador, que si se lograba mover al rey de Francia á dar su consentimiento, convocaría el concilio; pero si Francisco I no quería, ú ponía dificultades, sería mejor desistir de su celebración; pues si se reuniera con semejantes discordias de los soberanos, no serviría sino para hacer á los herejes todavía más orgullosos y contumaces (2). Al propio tiempo hizo el Papa que Salviati informara al legado Campegio de las respectivas negociaciones del consistorio (3): los cardenales persistían en que no debía convocarse el concilio de una manera general, sino fijándole como finalidad tratar de la causa de la fe y del auxilio contra los turcos. Además, no satisfechos los cardenales por las poco definidas declaraciones del Emperador, deseaban que éste prometiera claramente permanecer en el concilio mientras toda su duración, y solicitaban que se volviese á proponer el quinto punto, abandonado con demasiada facilidad por Gambara, de que los luteranos hubiesen de requerir al concilio. Si el Emperador hiciera estas promesas, y también el rey de Francia estuviera conforme con la convocación del Concilio, se procedería á ésta. Pero si Francisco I (y Enrique VIII) no quería el concilio, era mejor abandonar el plan de celebrarlo y no perder todavía más tiempo; y en

(1) Cf. la carta de Salviati á Campegio de 24 (25) de Abril de 1531, publicada por Heine, 541, 312. En 20 de Abril de 1531, escribía A. da Burgo desde Roma á Fernando I: *Disputavimus cum S. S.* multa de malis secuturis si amplius differatur providere istis periculis imminentibus ex Lutheriana et aliis sectis. In fine conclusit S. S. me vere dicere quod opus sit vel medio concilii vel medio armorum vel per concordiam cum Lutheranis providere, sed dolere se quod videat in omnibus tribus illis tot difficultates quod nesciat quid faciendum, tamen ex latere suo se non defuturum in quolibet illorum trium suprascriptorum mediorum. *Archivo privado, de palacio y público de Viena.*

(2) Cf. Ehses, LXV.

(3) Heine, 540-544, 309-316. Cf. Ehses, LXV s.

lugar de esto, ordenar por otros medios las turbulencias luteranas, ya haciendo el Emperador la tentativa de someter á los protestantes por medio de la fuerza, para lo cual le prestaría el Papa todos los auxilios posibles; ó ya procurando reducirlos á la obediencia por medio de concesiones que pudieran otorgárseles sin perjuicio de la fe. Estos escritos se entretuvieron tanto tiempo por el camino, que Campegio no pudo tratar sobre ellos con el Emperador hasta 5 de Junio, sin que el negocio pasara adelante, porque el Emperador perseveró en su modo de ver respecto de la convocación y en lo tocante á su presencia (1). Al propio tiempo comunicó Don Carlos al Legado, haber recibido de Francisco I otra respuesta todavía más desfavorable que la anterior para la causa del concilio.

Gambara regresó de su misión á 13 de Mayo, y dió al Papa extensa relación de ella (2); y cuatro días después llegó el cardenal Gramont, tan ansiosamente esperado, cuyas declaraciones debían ser decisivas para el asunto del concilio (3); pero, por desgracia, no dejaron lugar á duda sobre hallarse Francisco I resuelto á estorbar la reunión de una asamblea eclesiástica general; en ninguna manera consentiría la celebración del concilio, si no se convocaba en Turín y él no se hallaba allí presente; si el Emperador quisiera presentarse también, él lo tendría por bueno; pero entonces debería cada uno de los soberanos tener consigo el mismo número de hombres de armas. A la otra observación del Papa: que no era necesario que Francisco I asistiera personalmente, pudiendo enviar en su nombre un delegado, contestó Gramont, que nunca vendría en ello, y que el Emperador no había de imaginarse poder prescribir leyes á los franceses (4).

(1) Cf. sobre eso la carta de Campegio á Salviati, escrita desde Gante, el 13 de Junio de 1531; parte de ella se halla en Laemmer, Mon. Vat., 71 s. El pasaje relativo á las negociaciones continuadas con Francisco I, que falta en Laemmer, lo trae Ehses, LXVI.

(2) V. las *cartas de Guido da Crema de 13 de Mayo y de F. Gonzaga de 17 de Mayo de 1531, existentes en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, como también la *relación de A. da Burgo de 17 de Mayo de 1531, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena.*

(3) V. la *relación de A. da Burgo de 20 de Mayo de 1531, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*, y *la de F. Gonzaga de 20 de Mayo de 1531, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua.*

(4) V. la carta de Loaysa al emperador, de 26 de Mayo de 1531, publicada por Heine, 424 ss., 126 ss., y *la de F. Gonzaga de 20 de Mayo de 1531, que se

No ser verdad que Clemente VII estuviera secretamente de acuerdo con esta política francesa, como sin pruebas se ha afirmado frecuentemente (1), colígese del escrito de Salviati á Campegio de 31 de Julio de 1531, sobre los manejos de los franceses (2).

A 23 de Junio comunicó Carlos V al Legado Campegio, que antes de regresar á España quería celebrar todavía otra Dieta: verdad es que, según observaba él mismo, no tenía esperanza de alcanzar en ella cosa alguna contra la contumacia de los luteranos; pero quería reunirlos, porque había prometido en Augsburgo la celebración del concilio, la cual quedaba diferida por mucho tiempo (3). Acerca de la cuestión del concilio promete el Emperador dar más tarde una respuesta, la cual fué entregada al Legado á 17 de Julio por Covos y Granvella (4); y á 27 del mismo mes se envió á Roma con un escrito del Emperador (5). En ella manifiesta Carlos V su disgusto por los impedimentos que se continúan oponiendo incesantemente al concilio. No desconoce cuánto pesan; pero, como no puede hallarse otro remedio sino el concilio, ruega al Papa se digne proseguir apartando los obstáculos. El mismo se dirigirá en breve á Alemania y trabajará en igual sentido. Otras expresiones del Emperador (6) muestran que por aquel tiempo volvía á alimentar fuertes sospechas de hallarse el mismo Papa secretamente en inteligencia con la política francesa opuesta al concilio. Lo que principalmente alimentaba en él esta sospecha, era el plan propuesto por Francia del matrimonio de Catalina de Médici, sobrina de Clemente VII, con el duque Enrique de Orleans, hijo segundo del rey de Francia, con lo cual pensaba el monarca francés atraer al Papa á su lado (7). Pero esta vez, aun Loaysa, que en anteriores ocasiones se había expresado con tanta dureza (8), defendió la sinceridad de los sentimientos de Clemente VII

halla en el *Archivo Gonsaga de Mantua*. Cf. Pastor, *Reunionsbestrebungen*, 78; Ehses, *Concil. Trid.*, IV, LXVII.

(1) Cf. contra eso Pastor, *Reunionsbestrebungen*, 78.

(2) Publicada por Ehses, LXVIII.

(3) Carta de Campegio á Salviati de 24 de Junio de 1531, publicada por Laemmer, *Mon. Vat.*, 72-74. Cf. Hefele-Hergentröther, IX, 771 s.; Ehses, LXVIII.

(4) Carta de Campegio á Salviati de 17 de Julio de 1531, publicada por Ehses, LXVIII.

(5) Está en español en Heine, 544; en alemán *ibid.*, 317. Cf. Ehses, LXIX.

(6) Cf. Ehses, LXIX.

(7) Cf. Hefele-Hergentröther, IX, 795 s., 797.

(8) V. arriba p. 84 y 95.

respecto de Carlos V, en cartas de 9 de Junio y 26 de Julio (1). Loaysa comunica además al Emperador que, en cuanto del Papa depende, la realización de aquel matrimonio no se debe considerar en manera alguna como cosa hecha.

La culpa de haber fracasado, en el reinado de Clemente VII, el plan del concilio, recae sin duda alguna en primera línea sobre Francisco I; por más que fuera en todo caso una grave falta del Papa haber entrado siquiera con aquel soberano en tales negociaciones, que debían proyectar sobre él mismo la sospecha de que Francisco procedía en inteligencia con Clemente en la cuestión del sínodo. De todas maneras, las probabilidades de celebrarse éste eran cada día menores; de suerte que, hasta Loaysa escribía á 12 de Septiembre al Emperador, rogándole mil veces «desistiera lo más pronto posible de aquella negra empresa del concilio; pues, por muchas razones que yo veo, no es conveniente para Vuestra prosperidad; y lo que hasta ahora se ha hecho no os ha ocasionado sino perjuicios. Vuestro designio no podía ser más virtuoso...; pero, puesto que veis con toda evidencia, que la envidia y la pusilanimidad trabajan aquí en sentido contrario, contentaos con haber ganado en favor Vuestro la benevolencia de Dios, y dirigid Vuestros negocios por otro camino, que será el más breve para Vuestros intereses; la culpa de no haberse obtenido los bienes que hubieran debido seguirse, será para otros causa de condenación y no perjudicará en nada á Vuestra gloria» (2).

La comunicación de Carlos V á Clemente VII sobre querer celebrar una Dieta en Espira luego de su próximo regreso á Alemania, fué alegremente recibida por el Papa, según éste lo manifestó en sus escritos al Emperador de 24 y 26 de Julio (3). En el último declaraba asimismo, que se podían hacer á los herejes de Alemania ciertas concesiones, si se esperara ganarlos con ellas más fácilmente, para ocuparse luego por entero en la cuestión de los turcos (4). De diferente parecer era, respecto del último punto, el Legado Campegio; el cual, como había podido conocer de cerca el estado de las cosas, no se dejaba apartar de la opinión de que nada podría conseguirse con los herejes por otros

(1) Heine, 429 ss., 136 ss., 443, 157.

(2) Heine, 447, 163 s.

(3) Ehses, LXXI.

(4) *Ibid.*

medios que la fuerza de las armas (1). Tres eran las concesiones que el Papa se inclinaba particularmente á hacer: la comunión bajo las dos especies, el matrimonio de los sacerdotes conforme al uso de los griegos, y además, que respecto á la transgresión de los preceptos eclesiásticos, no se hubiera de considerar como pecado mortal sino lo que estuviera prohibido *de iure divino* (2). Cayetano se había pronunciado especialmente en favor de estas concesiones tan amplias, mientras otros cardenales las disuadían (3).

En el consistorio de 11 de Agosto de 1531 se resolvió enviar un Nuncio especial á la Dieta convocada por el Emperador; y en lo relativo á la cuestión del concilio, se adoptó la resolución de que el Papa pusiera grande empeño en apartar los obstáculos para que el concilio pudiera celebrarse. A fines de Agosto, Aleander, nombrado Nuncio por el Papa, salió de Roma, llevando breves para el Emperador y el rey Fernando, y muchos otros príncipes del Imperio, así eclesiásticos como seculares (4). En el breve destinado al Emperador expresaba particularmente el Papa su anhelo, del cual estaba también perfectamente enterado el Nuncio, de apoyar los buenos designios de Carlos V respecto del concilio, de manera que éste llegara á celebrarse. En otro escrito para Carlos V, que se envió á Aleander cuando éste se hallaba ya en camino, recomendábale Clemente VII todavía cautela especial en lo tocante á las concesiones que por ventura se hubieran de hacer: si el Emperador creyera que se debían hacer algunas concesiones para evitar mayores males, conviene tener cuenta en ellas con no mostrarse excesivamente pródigo en otorgarlas; pues esto podría ser causa de escándalo para el resto de la Cristiandad. El Emperador debería disponer en Alemania todas las cosas de manera que no pudieran reproducirse los antiguos desórdenes. Tampoco debían ser las concesiones que se otorgaran á los alemanes

(1) Carta de Campegio á Salviati de 24 de Junio de 1531, publicada por Laemmer, Mon. Vat. 73; Ehses LXXI.

(2) Ehses, LXXII, Heine 154 s., nota. Cf. Maurenbrecher, *Katholische Reformation* 329, 413.

(3) V. Friedensburg en *Quellen und Forsch.* III, 4 s., 15 s.

(4) Las cartas credenciales de Aleander son de 29 de Agosto, v. Raynald 1531, n. 6; Pieper, *Nuntiaturen* 78. Aleander salió de Roma ya en 27 de Agosto: v. la *carta de F. Peregrino de 28 de Agosto de 1531, existente en el *Archivio Gonzaga de Mantua*. En una *carta de Girolamo Gonzaga de 27 de Agosto, que se halla allí mismo, se dice sobre Aleander: è molto caro a S. S^a et è persona stimata assai.

de tal naturaleza, que también las demás naciones pudieran sentirse inclinadas á solicitar para sí otras semejantes (1).

Habiéndose diferido la Dieta convocada en Espira y trasladándose á Ratisbona para un término posterior, dirigióse por de pronto Aleander á los Países Bajos, donde el Emperador se hallaba, y á 6 de Noviembre de 1531 le entregó en Bruselas el escrito del Papa. A 14 de Noviembre tuvo Aleander una larga conferencia con Don Carlos, á quien leyó el breve (2). Respecto á las manifestaciones del Papa acerca del concilio, dijo sobre esto el Emperador, que daba gracias á Dios de que Su Santidad perseverara en sus promesas, sacando mentirosos á los que decían que el Papa procuraba con toda diligencia evadir el concilio. Aleander replicó á esto, que el Papa no rehusaba el concilio, con tal que se celebrara de la manera conveniente; es á saber: si, ante todas cosas, Don Carlos asistiera siempre á él personalmente, como los antiguos Emperadores en los primeros concilios ecuménicos, y si además hubiera fundadas esperanzas de que los luteranos asentirían y volverían al seno de la Iglesia, que no se produciría ningún cisma con otras naciones católicas, como pudiera acaecer si por ventura Francia, Inglaterra y Escocia no tomaran parte en él; y finalmente, si se pusiera por obra una buena y santa reformation de toda la Iglesia de Dios, en la cabeza y en los miembros. El Emperador repuso á esto, que la primera esperanza era enteramente fundada y que, por el contrario, carecía de fundamento el temor de un cisma. A la reforma deseada por el Papa asintió el Emperador completamente, reconociendo que necesitaban también de ella los legos.

A 18 de Noviembre de 1531 llegó á Roma la noticia de haber vuelto á la Iglesia el príncipe elector de Sajonia, y mandado el restablecimiento del Catolicismo en su país. Como esta sorprendente nueva la anunciaban desde la Corte imperial, Clemente VII le dió crédito (3); pero en el tiempo siguiente se manifestó, sin

(1) Pallavicini III, 6. Ehses, *Conc. Trid.* IV, LXXII s. Pastor, *Reunionsbestrebungen* 86 s. Bucholtz, IV, 285 s.; cf. IX, 22.

(2) Carta de Aleander á Sanga de 19 de Noviembre de 1531, publicada por Laemmer, Mon. Vat. 86-88. Cf. Hefele-Hergenröther, IX, 773 s.; Ehses LXXIII.

(3) V. en el apéndice n.º 137, la *relación de F. Peregrino de 19 de Noviembre de 1531 (*Archivio Gonzaga de Mantua*); cf. también aquí mismo la *carta de Girolamo Gonzaga, de 21 de Noviembre de 1531, y la *carta de V. Albergati, fechada en Roma á 28 de Noviembre de 1531, existente en el *Archivio pubblico de Bologna*.

embargo, tan engañosa (1) como muchas otras noticias acerca de la aproximación de los luteranos, á las cuales dió principalmente ocasión la actitud de Melanchton vacilante, y con frecuencia ambigua. Clemente VII, en momentos de debilidad, era excesivamente fácil en dar fe á estas aventuradas noticias (2); en términos que, la falsa nueva de haber vuelto á la Iglesia el príncipe elector de Sajonia contribuyó á determinar un paso que dió el Papa muy poco después.

A 28 de Noviembre de 1531 se tomó en Roma, en consistorio, la resolución unánime de que se convocara un concilio, dejando, por lo demás, á la sabiduría del Papa, fijar el sitio y las otras circunstancias accidentales. Una carta circular dirigida á todos los príncipes cristianos á 10 de Diciembre, les participaba esta resolución: el concilio debería convocarse dentro de un breve plazo en un sitio apropiado de Italia (3). A principios de Mayo de 1532, volvió Clemente VII á escribir al Emperador, que el concilio debía en todo caso convocarse, y ofrecía poner todos los medios para su celebración, con tal que el monarca francés asintiera; pues, de lo contrario, en lugar de los frutos esperados, podría fácilmente el concilio producir otros enteramente opuestos (4).

Entretanto habían los protestantes constituido una firme organización política por medio de la *Liga de Schmalkalda*, ajustada en Febrero de 1531; y confiados en ella, no sólo dejaron pasar el término señalado para su sumisión, en el receso de la Dieta de Augsburgo (15 de Abril de 1531), sino rehusaron asimismo al Emperador todo auxilio en su lucha contra los turcos que amenazaban gravemente al Austria y á Hungría. De esta manera, en la Dieta de Ratisbona, comenzada á 17 de Abril de 1532, se vió Carlos V necesitado á entablar nuevas negociaciones.

Acompañando al Emperador, tomó parte en la Dieta el car-

(1) Salviati fué el primero que manifestó graves dudas en la *carta á Campegio de 9 de Diciembre de 1531, existente en el *Archivo secreto pontificio*.

(2) V. Schlecht, *Ein abenteuerlicher Reunionsversuch*, en la *Röm. Quartalschr.* VII, 333 s.; Kolde en la *Zeitschr. für Kirchengesch.* XVII, 258 s. y Kawerau, *Die Versuche, Melanchthon zur katholischen Kirche zurückzuführen*, Halle 1902. Cf. *Histor. Jahrb.* XXIII, 628 s., y *Röm. Quartalschr.* XVIII, 361, 363; sobre las negociaciones de Melanchthon con Campegio en 1530, v. ahora también Kolde, *Die älteste Redaktion der Augsburger Konfession*, Güttersloh 1906.

(3) Bucholtz, IV, 286. Hefele-Hergenröther IX, 774.

(4) Lett. d. princ. III, 129. Bucholtz IV, 290, nota.

denal Campegio. La relación acerca del escaso número de los príncipes que comparecieron en Ratisbona, rebajó grandemente en Roma, desde el primer momento, las esperanzas puestas en aquella asamblea (1). Para obtener los subsidios urgentemente necesarios contra los turcos, estaba Carlos V dispuesto á otorgar á los protestantes extraordinarias concesiones; en lo cual le confirmó el temor de que los Estados protestantes pusieran por obra sus amenazas, y tomaran las armas contra los católicos durante el acometimiento de los infieles (2). También en Roma se tenía clara conciencia de este peligro; por lo cual, según anuncia Muscettola, Clemente VII hizo animar en Marzo al Emperador, á que no rompiera las negociaciones con los protestantes: si no se podía obtener todo lo que se quería, debía hacerse por lo menos, todo lo que al presente fuera posible, para que, si venía el turco, no hallara acaso débil resistencia, por efecto de la discordia que reinaba en Alemania; pues, por más que los luteranos fueran herejes, eran, sin embargo, todavía cristianos. De una relación de Muscettola de 19 de Abril se colige, que por entonces se buscaba en Roma un término medio, con el cual pudieran apaciguarse las turbaciones de Alemania (3).

Cuando las negociaciones del Emperador con los protestantes, acerca de una interina paz religiosa, llegaron á conocimiento de los Nuncios pontificios, se apoderó de éstos una grande excitación; Campegio, que muchas otras veces, en oposición á Aleander, se había inclinado á los procedimientos dilatorios, estuvo ahora enteramente de acuerdo con su colega, y á 1.º de Junio entregó al Emperador un memorial, en el que declaraba sumamente perniciosas las concesiones ofrecidas á los herejes, especialmente la de que pudieran continuar en la Confesión de Augsburgo hasta el próximo concilio; asimismo objetaba, no haberse dicho expresamente, acerca del concilio, que debería celebrarse conforme al uso de los antiguos sínodos ecuménicos de la Iglesia, y que habían de prometer someterse á sus decretos. Con la proyectada concordia, declaraba Campegio, se dificultaría la reducción de los herejes y se facilitaría que los pro-

(1) Cf. la *relación de G. M. della Porta, fechada en Roma á 10 de Marzo de 1532, que se halla en el *Archivo público de Florencia*.

(2) V. las relaciones de Aleander en Laemmer, *Mon. Vat.* 131, 135.

(3) V. Heine, *Briefe* 257; cf. *Pastor, Reunionsbestrebungen* 86.

testantes siguieran adelantando por el mismo camino que hasta entonces (1).

A pesar de estas apremiantes exhortaciones, atendiendo á la incursión de los turcos en Hungría, accedió el Emperador á conceder á los confederados de la Liga de Schmalkalda, así como á Brandenburgo-Kulmbach y á las ciudades de Nuremberg y Hamburgo (con esto, no á todos los Estados protestantes, pero, sin embargo, á una gran parte de ellos), tolerancia hasta el próximo «general Concilio libre cristiano, en los términos acordados en la Dieta de Nuremberg». Prometió además emplear toda diligencia para que, dentro del plazo de seis meses, se convocara el concilio, y luego se celebrara dentro del año; y en caso contrario debería reunirse una Dieta para deliberar sobre ello. Pero estas amplias concesiones no se hicieron en nombre del Imperio; sino fué el Emperador quien personalmente las otorgó bajo su responsabilidad propia (2). A los Estados reunidos en Ratisbona, no sometió, de todas aquellas estipulaciones, sino la resolución referente al concilio, la cual condujo á muy animados debates. Los Estados católicos, influídos por el canciller bávaro Eck, antiguo enemigo de los Habsburgo, reclamaron con desacostumbrada vehemencia la celebración del concilio, echando al Emperador la culpa de su dilación; y llegaron hasta el extremo de apartarse completamente del católico modo de pensar, solicitando del Emperador que, si el Papa no convocara pronto el concilio general, él mismo, en virtud de su autoridad imperial, reuniera dicho concilio ó, por lo menos, un concilio nacional (3). Carlos V declaró á los Estados, no ser el Papa quien tenía la culpa de la dilación del concilio, sino el rey de Francia, con quien, á pesar de todos los escritos y mensajes que habían mediado, ninguna cosa se había podido acordar acerca de la forma y sitio del concilio. El Emperador continuaría instando al Papa con toda diligencia para que el concilio se convocara en el término de seis meses y se celebrara dentro del año; y en caso de no llegar á efecto, convocaría una nueva Dieta para manifestar á los Estados las causas de la dilación, y deliberar con ellos sobre el modo de proveer de la mejor manera posible á la común necesidad de la Nación alemana,

(1) Laemmer, Mon. Vat. 123 s.

(2) V. Maurenbrecher, Kath. Ref. 339, 414.

(3) Janssen-Pastor, III^{as}, 280. Ehses LXXVII, LXXIX.

sea por un concilio ó por otros medios y caminos conducentes (1). Mas el Emperador no accedió á la insinuación de convocar él mismo un concilio, lo cual no era de su incumbencia (2).

En Roma, lo propio que en Alemania, eran muy diversas las opiniones sobre la política que se debía seguir con los protestantes; parece que Clemente VII, considerando el enorme peligro con que los turcos amenazaban á la Cristiandad, estaba personalmente de acuerdo con la condescendencia del Emperador (3). Por esta razón había Aleander conjurado desde el principio al Papa, se abstuviese de toda aprobación de la avenencia religiosa, y recomendándole observara una perfecta neutralidad en tan espinoso negocio (4). Clemente VII se abstuvo, pues, asimismo de toda expresa aprobación de la paz religiosa de Nuremberg, otorgada la cual, los protestantes tomaron parte en la guerra emprendida por el Imperio para rechazar á los turcos.

(1) Cf. Janssen-Pastor, III^{as}, 280 s.; Hefele-Hergenröther IX, 783. En un tratado accesorio de 2 de Agosto de 1532, encubierto á los católicos, Carlos prometió además que los procesos «tocantes á la fe», se verían en la Cámara imperial, Hortleder, Von den Ursachen des deutschen Krieges Karls. V, I, 11.

(2) Cf. la relación de Aleander, publicada por Laemmer, Mon. Vat. 143.

(3) V. la *carta de G. M. della Porta al duque de Urbino, fechada en Roma á 17 de Agosto de 1532, que se halla en el *Archivo público de Florencia*.

(4) Cf. Laemmer, Mon. Vat. 134 s.; Maurenbrecher, Kath. Ref. 341.

CAPÍTULO IX

Esfuerzos de Clemente VII para defender
la Cristiandad contra los turcos

Lo propio que á sus predecesores, la cuestión de Oriente había ocupado también repetidas veces á Clemente VII, desde el principio de su pontificado.

Luego en su primer consistorio de 2 de Diciembre de 1523, trató el Papa de la peligrosa situación del reino de Hungría, cuyo protector había sido cuando cardenal; y se instituyó una comisión cardenalicia que debía ocuparse en el asunto de los turcos y el restablecimiento de la paz (1). En consideración á los apuros de la hacienda, era extraordinariamente difícil recaudar los fondos necesarios para la guerra contra los infieles; pero Clemente VII, en sumo grado intranquilo por las noticias que se recibían sobre los poderosos armamentos de los otomanos (2), hizo lo que estaba en sus fuerzas. Cuando se enteró del apuro en que se hallaba la guarnición de Clissa, en Dalmacia, envió allá un considerable socorro, el cual hizo posible la salvación de aquella importante plaza fronteriza; y al rey Luis de Hungría le dió la seguridad de que continuaría en todo caso lo

(1) V. Acta consist. publicados por Kalkoff, Forschungen 86; cf. Sanuto XXXV, 278.

(2) V. las *relaciones de G. de' Médici, fechadas en Roma en 1524, á 18 y 26 de Enero, y á 15 y 20 de Febrero, que se hallan en el *Archivo público de Florencia*.

que sus predecesores habían hecho en favor de los húngaros (1). El cardenal Campegio, enviado como legado á Alemania y acreditado asimismo para Hungría, recibió el encargo de acentuar, en la Dieta de Nuremberg, la comunidad de intereses de ambos países, y trabajar para que se otorgaran auxilios suficientes contra los turcos (2); y fuera de esto, envió Clemente VII en lugar del cardenal Cayetano, reemplazado á 28 de Enero de 1524 (3), un propio nuncio á la Corte real de Hungría, en la persona de Juan Antonio Puglioni, barón de Burgio. Este hábil diplomático conocía aquel país, por haber residido anteriormente allí, y estaba perfectamente orientado acerca de las circunstancias por extremo difíciles por que pasaba (4). Lo propio que los papas anteriores, púsose también Clemente VII en relaciones con los enemigos interiores de los turcos, es á saber, con Achmed de Egipto (5).

Burgio había de llevar al rey de Hungría los auxilios pecuniarios afanosamente recaudados por Clemente VII, y el permiso de enajenar bienes eclesiásticos para la lucha contra los infieles. A principios de Abril de 1524 llegó el Nuncio á Buda, donde logró inmediatamente apartar al Rey del proyecto de ajustar la paz con los turcos; pero para la ulterior incumbencia de Burgio, de organizar las fuerzas del reino de Hungría para la defensa nacional, las circunstancias eran las más desfavorables que ser podían. Hallábase aquel país desgarrado por feroces luchas de partido, y su joven soberano, ligero y ávido de placeres, era la

(1) Fraknói, Relat. orat. pontif. xxx.

(2) Richter, Regensb. Reichstag 91; aquí, 112 s., se habla de las negociaciones respecto á alcanzar auxilios contra los turcos. Acerca del gozo, con que el rey Luis saludó el envío de Campegio, v. *Copia d' una lettera d' Ungheria 29 Marzo 1524, como una pieza añadida á la *carta de G. de' Médici, fechada en Roma á 20 de Abril, de 1524, que se halla en el *Archivo público de Florencia*.

(3) Acta consist. publicadas por Kalkoff, Forschungen 87.

(4) Cf. Fraknói, Le baron Burgio, nonce de Clément VII en Hongrie, Florence 1884, 6 ss. Las relaciones de Burgio y Campegio sumamente interesantes, que se hallan impresas en Theiner, Mon. Hung. II, incompleta é incorrectamente, han sido editadas íntegras por Fraknói en Mon. Vat. hist. Hung. illustr. Relations orat. pontif. I, Budapest 1884.

(5) Raynald, 1524, n. 76 s. Un embajador judío de la Arabia hizo grandes ofrecimientos contra los turcos, por Marzo de 1524; además de Sanuto XXXVI, 76 s., y Vogelstein II, 42 s., v. la relación puntualizada que se halla en *Tizio, Hist. Senen. Cod. G. II, 39, f. 243 de la *Biblioteca Chigi de Roma*. El pasaporte para este embajador se halla en Balan, Mon. saec. XVI, 28 s.

persona menos apropiada para oponerse al proceso de disolución del Reino. Las palabras de la Escritura, aplicadas por los contemporáneos al último de los Jagellones: «¡Ay de la tierra cuyo Rey es un niño!» (1), debían realizarse de la manera más terrible; pero entre los magnates tampoco había ninguno capaz de substituir al Rey. El espíritu de partido, la falta de patriotismo, y juntamente, la más extremada corrupción, se habían extendido por todas partes (2). Ya en Zengg, donde Burgio pisó por primera vez el suelo de Hungría, supo que, de las provisiones de cereales enviadas por Adriano VI para abastecer los castillos fronterizos de Croacia, sólo una pequeña parte había llegado al lugar de su destino, porque el Capitán de aquella provincia y sus subordinados habían vendido la mayor parte de ellas, aplicando á sus provechos particulares el producto (3). No fueron más gratas las experiencias que adquirió en Buda el representante del Papa; durante su permanencia de cuatro meses, persuadióse que no se podía esperar la salvación del país, ni del Rey, ni de los Grandes que se hallaban á la cabeza del Gobierno. Así que, á principios de Julio se dirigió á Cracovia, para mover á Segismundo de Polonia, tío del monarca húngaro, á acudir en su auxilio; pero también esta misión fracasó completamente: Polonia se hallaba en las mismas condiciones de disolución y discordia interior que Hungría (4).

En Agosto de 1524 Burgio regresó de nuevo á Buda, donde se encontró con un completo caos: la Nobleza hacía violenta oposición al Monarca y á sus confidentes, y alimentaba el plan de convocar, por su propia autoridad, la Dieta del Reino. Entretanto, por el sud del país avanzaba cada día más inminente el peligro; pues los turcos sitiaban ya la fortaleza de Severin, último baluarte del Reino en el Danubio inferior. Burgio se afaná por todos

(1) Cf. P. Piccolomini, *Due lettere di Lodovico II re di Ungheria*, Siena 1904, 8.

(2) Además de las relaciones de los representantes de Clemente VII, que por desgracia sólo en parte se conservan, cf. especialmente las del veneciano V. Guidoto, publicadas por Firnhaber, *Quellen und Forschungen zur vaterländ. Gesch.* 105 s. y *Magyar tört. tár.* xxv; y de los modernos Fraknói, *Ungarn vor der Schlacht bei Mohács*, obra traducida al alemán por Schwicker, Budapest, 1886, 40 ss.

(3) Clemente VII procedió contra el capitán; v. Fraknói, *Ungarn* 40.

(4) *Relat. orat. pontif.* ed. Fraknói xxxv, 6 ss. Segismundo de Polonia, aunque exhortado instantemente por Clemente VII para prestar auxilio, bajo pretexto de su armisticio con los turcos dejó desamparada á Hungría; v. Raynald, 1526, n. 61 s.; cf. Fraknói, *Ungarn* 47 s.

los medios para procurar el socorro, pero predicaba á oídos sordos: el Rey le remitía á sus consejeros, y éstos al Rey, y en todas las esferas dominaba el más miope egoísmo. Con frases conmovedoras conjuró Burgio á la Nobleza, durante la dieta celebrada en Rákosfeld junto á Buda, á abandonar las antiguas discordias para salvar la patria amenazada; y en aquella ocasión prometió, que si los Estados cumplían con su deber, pondría él inmediatamente á disposición del país los auxilios pecuniarios enviados por el Papa, que habían quedado en Buda en la casa de banca de los Fugger. Sus palabras se perdieron entre la borrasca de las luchas de partido, y así vino á perderse Severin, cuya pérdida sólo dió á los húngaros ocasión para recíprocas acusaciones (1).

A invitación de Burgio, dirigióse el cardenal legado Campegio, á principios de Diciembre de 1524, desde Viena á Buda, á donde llegó el 18 de dicho mes, y fué alegremente saludado por el rey Luis (2). Ambos representantes del Papa se esforzaron entonces unidos para mover al Rey y á los Grandes á poner en estado de defensa las fortalezas fronterizas, y formar un ejército; pero en realidad, sólo en el excelente arzobispo de Kalocsa y comandante de las tropas en el sud del Reino, Pablo Tomori, hallaron un aliado fiel y dispuesto á hacer sacrificios. Habiendo éste venido á Buda desesperado, á principios de Enero de 1525, y resuelto á pedir su reemplazo, se lo estorbaron ellos; y consiguieron asimismo que el Gobierno le apoyara con recursos pecuniarios. El cardenal legado Campegio armó á su costa 300 infantes para la defensa de Peterwardein. Estas tropas pontificias fueron las únicas que, á principios de Febrero de 1525, pudo Tomori llevar consigo de Buda á aquella fortaleza duramente apretada; y en su marcha, el pueblo, congregado en la ribera del Danubio, elogiaba á voces al Papa, que en tan extremo apuro no abandonaba á su país (3).

También en la Dieta reunida en Mayo de 1525, reconocieron que Clemente VII y sus enviados empleaban todos los medios para socorrer al Reino. Esteban Verböczy, cabeza del partido na-

(1) *V. Relat. orat. pontif.* ed. Fraknói 30, 36, 49 s.; Fraknói, *Burgio* 15 s. y *Ungarn* 50 s.

(2) Cf. *Relat. orat. pontif.* 101 s. V. también *Acta consist. (14 de Diciembre de 1524), que se hallan en el *Archivo consistorial del Vaticano*.

(3) *Relat. orat. pontif.* 114 s., 119 s., 125 s., 136 s., 141 s.; cf. Fraknói, *Burgio* 17 s., y Fraknói, *Vida de Tomori*, publicada en Századok, 1881.

cional de la nobleza, ensalzó con entusiastas frases los servicios prestados á Hungría por la Santa Sede; pero los requerimientos que hizo Burgio, por encargo de Clemente VII, para la guerra contra los turcos, se perdieron en el vacío. Aquella asamblea se ocupó solamente en las acusaciones contra el palatino Esteban Bathory, el primado Ladislao Szalkay, el tesorero general Emerico Szerencsés, y los aborrecidos cortesanos alemanes. Los partidarios de Juan Zapolya, el más rico y poderoso de todos los magnates, solicitaron tumultuosamente el alejamiento de los mencionados; y como el Rey contestara en parte con evasivas á estas exigencias, se tomó el acuerdo de que toda la Nobleza se reuniera armada á 24 de Junio en Hatvan, al noroeste de Buda, para cuidar de los intereses del Reino (1). El rey Luis se presentó personalmente el 2 de Julio de 1525 en la Asamblea de Hatvan, acompañándole Burgio, que, después del reemplazo de Campegio, era el único representante del Papa. Aquella asamblea, en la cual dominaban los partidarios de Zapolya, derribó todo el gobierno anterior, haciendo deponer á los Consejeros desleales y proclamar palatino á Verböczy (2). Pero respecto á lo que era más necesario, la defensa del país contra los turcos, no se hizo tampoco nada en el tiempo siguiente, y solamente el Papa envió sueldos para las tropas fronterizas (3). El odio de los partidos continuaba entretanto aumentando en el país.

Mientras en la política de Hungría reinaba un verdadero caos, que originaba las más graves crisis internas, el Sultán de los otomanos, Suleimán, hacía los más amplios preparativos para la guerra. El Nuncio Burgio envió á Roma, á 18 de Enero de 1526, una relación acerca de ellos, en la cual lamentaba al propio tiempo la falta, que se notaba en Hungría, de disposiciones para la guerra. Ni siquiera podían pagarse los sueldos á las guarniciones de las fortalezas limítrofes, pues el Rey estaba tan pobre, que con frecuencia llegaba hasta padecer falta en los medios de subsistencia; y así en la alta como en la baja Nobleza reinaba el mayor

(1) V. Relat. orat. pontif. 184 s., 188 s., Fraknói, Ungarn 101 s.; Huber III, 527.

(2) Cf. Ranke, Deutsche Geschichte II, 288; Fraknói, Ungarn 146; Huber III, 528 s.

(3) V. las relaciones de Burgio de 9 y 30 de Agosto de 1525, publicadas en Relat. orat. pontif. 251, 257 s.; cf. Popescu, Die Stellung des Papsttums und des christl. Abendlandes gegenüber der Türkengefahr, Leipzig 1887, 67 s.

desorden. A esto se agregaba haber poca esperanza de recibir socorros de las Potencias extranjeras, ó de obtener una confederación de los príncipes cristianos. «Así que, concluía Burgio, sólo Su Santidad puede prestar auxilio; pero yo conozco bien la situación apurada de la Iglesia, y sé que, abandonada de todos, es muy poco lo que puede hacer. Estas noticias ejercerán sin duda un efecto depresivo en Su Santidad; pero es obligación mía escribir la verdad, aunque bien quisiera poder enviar más favorables nuevas» (1).

En Roma, durante todo el año de 1525, había sido tanto mayor la solicitud por los armamentos del Sultán, cuanto que los piratas turcos amenazaban ya continuamente las costas de Italia (2). En Noviembre se había acordado enviar de nuevo á Hungría copiosos auxilios en dinero, vituallas y municiones (3). Por efecto de las alarmantes comunicaciones de Burgio, Clemente VII convocó á principios de Febrero de 1526 al Sacro Colegio, y recibió en su presencia á los representantes de los Príncipes cristianos, á los cuales comunicó las noticias recibidas, excitándolos á trabajar para que sus soberanos acudieran en auxilio de Hungría; y como el tiempo no permitía ya enviar tropas, debía mandarse dinero con que alistar soldados mercenarios. El mismo Papa se adelantó en este respecto con su buen ejemplo; y además dirigió apremiantes solicitudes, pidiendo auxilio para Hungría, al Emperador, al rey de Francia y á muchos otros príncipes cristianos (4). Clemente VII enteró al rey de Hungría de los pasos dados en su favor, animándole á la perseverancia y á ofrecer una resistencia enérgica; y habiendo Burgio, á 4 de Marzo de 1526, dado cuenta de estos pasos del Papa al Consejo de Estado reunido con el Rey, conmoviéronse todos hasta derramar lágrimas; anduvieron á porfía en protestas de agradecimiento, y tomaron excelentes acuerdos para la

(1) Relat. orat. pontif., 305-306.

(2) Cf. las *relaciones de G. de' Médici, fechadas en Roma á 14 y 30 de Mayo, 1 y 20 de Junio y 8 de Julio de 1525, que se hallan en el *Archivo público de Florencia*. Una *relación perteneciente al año 1525, de un hombre que había viajado por Turquía, la cual trata del estado de esta nación y va dirigida al Papa, se halla en el Cod. Vat. 3901, f. 184 de la *Biblioteca Vaticana*.

(3) V. *Acta consist. (6 de Noviembre de 1525), existentes en el *Archivo consistorial* y una *carta de G. de' Médici, fechada en Roma á 17 de Noviembre de 1525, que se halla en el *Archivo público de Florencia*.

(4) V. Theiner, Mon. Hung., II, 659, 661; Raynald, 1526, n. 57; Fraknói, Ungarn, 218 s.

defensa del país (1). Pero todas estas demostraciones patrióticas se descubrió muy pronto no haber sido más que pasajero fuego de virutas. Los acuerdos tomados quedaron en el papel; y aun luego que no se pudo ya abrigar la menor duda sobre el próximo ataque inminente de los turcos, no se llegaron á tomar medidas decisivas. En el Consejo de Estado, el cual se reunió después de medio día, cuando el Rey estuvo cansado de dormir, no hicieron otra cosa sino inculparse los unos á los otros. Burgio, dando cuenta de esto, añade: «Aquí falta todo: disposición para la defensa, y obediencia; los magnates tienen miedo el uno del otro, y todos están contra el Rey; á muchos falta hasta la voluntad de defenderse contra los turcos.» No es, pues, de maravillar que el Nuncio solicitara repetidas veces su reemplazo; pues, ¿qué iba á hacer en un país, que corría, sin remedio, á su ruina? «Las discordias entre los partidos son cada día mayores, refería Burgio; á pesar de mis reflexiones en contra, el Rey se ha ido de caza, como si viviéramos en medio de la paz más cumplida» (2). El día después de la partida del Rey, á 13 de Abril, llegó Tomori con la terrible nueva de haber el Sultán salido de Constantinopla con el propósito de conquistar la capital del Reino húngaro.

Sobre esto dirigióse el Nuncio en seguida en busca del Rey y, poniéndole ante los ojos la magnitud del peligro, le movió á volver á su capital, donde el Consejo de Estado se reunió inmediatamente y acordó auxilios copiosos para Tomori, el cual debía defender á Peterwardein. El Nuncio puso á disposición del mismo 500 hombres de infantería, 200 húsares y 30 cañones pequeños; pero este buen ejemplo tuvo muy poca eficacia. El Consejo de Estado volvió pronto á recaer en su anterior indolencia; de suerte que Burgio escribía á 25 de Abril de 1526: «Si el Sultán viene efectivamente, he de repetir lo que tantas veces tengo dicho: que Vuestra Santidad puede considerar este país como perdido. Reina aquí una confusión sin límites, falta todo lo necesario para hacer la guerra, entre los Estados no hay sino envidias y rencores; y los vasallos, en caso de que el Sultán les concediera la libertad, promoverían contra la Nobleza una sublevación todavía más cruel de lo que fué la ocurrida en tiempo de la cruzada (la guerra de los campesinos húngaros de 1514). Mas, por otra

(1) Cf. Relat. orat. pontif., 327 s.

(2) Cf. Relat. orat. pontif., 346 s., 355, 360.

parte, si el rey Luis les concede la libertad, aparta de sí con esto á los nobles» (1).

Muchos esperaban todavía la salvación, del Landtag, que por entonces se reunía; en el cual el partido de la Corte obtuvo una victoria completa. Verböczy fué depuesto y desterrado, y Bathory volvió á recobrar la dignidad de Palatino. Derogáronse las resoluciones adoptadas en Hatvan y se concedió al Rey una especie de dictadura; pero Luis no tenía medio alguno para exigir eficazmente la obediencia. Hacía mucho tiempo que la Corona había perdido su autoridad, y la hacienda estaba tan arruinada como las fuerzas para la defensa del territorio. ¿Cómo había de ejercitar una potestad ilimitada, un Rey á quien nadie obedecía, á quien nadie quería ya prestar dinero, y que, á la vista de terribles peligros, dormía tranquilamente hasta el medio día? (2).

Ni el Landtag ni el Rey trajeron la salvación, y tampoco hicieron cosa alguna las Potencias extranjeras, á las cuales se había acudido. Sólo el Papa se interesó por Hungría, dirigiéndose de nuevo á los príncipes europeos, concediendo una indulgencia para la cruzada, enviando 50,000 ducados, y permitiendo imponer tributos sobre los beneficios eclesiásticos y vender una gran parte de los bienes de la Iglesia (3). Si el rey de Hungría y los Estados hubiesen demostrado la misma energía y espíritu de sacrificio, por ventura se hubiera podido evitar aún la catástrofe que amenazaba; pero, desgraciadamente, no sucedió así, y de esta suerte se vino encima cada día más cerca el azote. Á 28 de Julio de 1526, sucumbió Peterwardein, cuya guarnición, compuesta en su mitad de tropas pontificias, murió heroicamente. El representante del Papa hizo hasta el último momento cuanto le fué posible: tomó á sueldo 4,000 mercenarios (4), y el ejército del Rey llegó á alcanzar, con los refuerzos recibidos á última hora, el número de 28,000 hombres. Con estas tropas se dirigió hacia el sud á la llanura de Mohács, donde á 29 de Agosto se dió la batalla que en hora y media decidió la suerte del reino de Hungría. Muchos magnates, cinco obispos y los arzobispos de

(1) Ibid., 363 s., 368.

(2) V. Fraknói, Ungarn, 235 s.; Huber, III, 530-531.

(3) Cf. Theiner, Mon. Hung., II, 670; Raynald, 1526, n. 58 s.; Fraknói, Burzio, 37, y Ungarn, 254 s. Cf. también *Acta consist. (20 de Abril, 7 y 16 de Mayo, 13 de Junio de 1526), que se hallan en el *Archivo consistorial del Vaticano*.

(4) Fraknói, Ungarn, 286 s., 289.

Gran y Kalocsa, quedaron en el sitio; delante de la tienda de campaña del Sultán se plantaron 2,000 cabezas como signo de victoria, y al día siguiente fueron pasados á cuchillo 1500 prisioneros (1). El rey Luis fué de los pocos que lograron salvarse por medio de la fuga; pero, al pasar un pequeño arroyo que venía crecido con las lluvias, se tumbó su fatigado caballo, sepultando al Rey entre agua y cieno (2).

Á 10 de Septiembre de 1526, hizo el Sultán su entrada en la capital de Hungría, y sus hordas devastaron en una gran extensión aquel desgraciado país, hasta Raab y Gran. Ya se temió que atacarían también entonces á Viena (3); pero atendiendo á la proximidad de la fría estación del año y á las noticias de sublevaciones ocurridas en el Asia Menor, emprendió Suleimán á fines de Septiembre la retirada, sin dejar guarniciones en ningún sitio (4).

Lo propio que en toda la Cristiandad, también en Roma produjeron el mayor espanto las noticias acerca del avance de los turcos y la catástrofe de Mohács (5). Clemente VII expresó, en un consistorio de 19 de Septiembre, su profundo dolor; excitó á todos los príncipes cristianos á unirse para acudir en auxilio, y declaró hallarse pronto á ir á Barcelona para tratar personalmente de la

(1) Cf. la relación de Steph. Brodarics, publicada por Katona XIX, 616 s.; Huber, III, 535 s.; Kápolnai en Századok, XXIV (1890), cuaderno 10; Kupelwieser, Die Kämpfe Ungarns mit den Osmanen, Wien, 1895, 239 ss. Un catálogo de los presos que se hizo entonces se halla en el Cod. Vat. 3924, P II, f. 252 s.; cf. Acta Tomic., VIII, 223 s.

(2) V. la relación de Burgio, que se apoya en la pintura de un testigo ocular, en Relat. orat. pontif., 451.

(3) Este temor cundía también por Roma. En *11 de Octubre de 1526 notifica desde allí Landriano, que Viena está muy amenazada; en 12 de Octubre, escribe: *Vienna tiensí perduta secondo li advisi si hanno perchè il Turco li era vicino et nulla o pocha provisione li era fatta. Esta *relación cifrada se halla en el *Archivo público de Milán*.

(4) Cf. Zinkeisen, II, 655 s.; Smolka, en el Arch. für österr. Gesch. LVII, 16 s.

(5) Cf. *Acta consist. de 18 y 25 de Junio, 4, 13, 20 y 27 de Julio, 8, 17 y 24 de Agosto de 1526 (*Archivo consistorial*) y los breves publicados por Balan, Mon. saec. XVI, 236 s.; Charrière, I, 152 s. V. además la *relación de Gonzaga de 19 de Junio de 1526, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, y *las de G. de Médici, de 4, 16 y 27 de Julio y 17 y 22 de Agosto de 1526, que se hallan en el *Archivo público de Florencia*. La primera noticia sobre la batalla de Mohács la recibió el embajador de Venecia la tarde del 18 de Septiembre, quien refiere además que el Papa quedó profundamente abatido, pero que sobre él no recaía culpa alguna, pues hizo todo lo que era posible. *Archivo público de Florencia*.

paz con el Emperador (1). ¡Al día siguiente se veía el Papa atacado y sometido á rescate en su propia capital, por las tropas de los imperiales y de los Colonna! (2)

Si ya antes las discordias entre las Cabezas de la Cristiandad habían producido de rechazo un pernicioso influjo en el asunto de la cruzada, ahora, durante aquel violento conflicto cuyas llamas lo envolvían todo, el peligro de los turcos quedó casi enteramente olvidado (3). En Hungría, por otra parte, se había encendido la guerra civil, presentándose como rivales á pretender la Corona, Ferdinando I, cuñado de Luis, y el Woiwoda Zapolya; y pronto se vió el Sultán solicitado por los contendientes (4). Todos los enemigos de los Habsburgo, principalmente Francia y Baviera, favorecían á Zapolya, el cual hizo desde luego grandes esfuerzos para ganar también el favor del Papa; mas aun cuando Clemente VII no puede ser absuelto de haberse metido algún tiempo en ambiguas negociaciones con aquel hombre (5), sin embargo, no hay argumento alguno que confirme la aseveración de uno de sus más acerbos enemigos, de haber auxiliado con dinero al Woiwoda (6). Por el contrario, hay un escrito pontificio de 30 de Agosto de 1528, en el que el Papa rehusa otorgar semejante pretensión (7).

La guerra que tenía turbada á Italia y la contienda sobre el trono de Hungría, que fomentaban la extensión del Protestantismo en este país (8), hicieron que el Sultán de los otomanos madurara el plan de aventurar un atrevido golpe dirigido al corazón mismo de la Europa cristiana. Á principios de Mayo de 1529, el

(1) V. *Acta consist. en el apéndice, n.º 102; cf. Raynald, 1526, n. 65; Sanuto, XLII, 681 s.

(2) Cf. nuestras indicaciones vol. IX, p. 267 ss.

(3) A Clemente VII, Carlos V y Francisco I toca por igual la culpa. Acciaiuoli en sus dos relaciones escritas, la una *desde Amboise, el 9 de Septiembre de 1526 (*Archivo Ricci de Roma*) y la otra desde Poissy, el 5 de Febrero de 1527 (Fraikin, 235) echa con parcialidad toda la culpa al emperador.

(4) Zinkeisen, II, 656 s.

(5) Cf. Smolka en el Arch. für österr. Gesch., LVII, 118, y Fraikin, I, XLII, nota.

(6) Ziegler, publicado por Schelhorn, II, 308. Ranke, Deutsche Gesch., II, 293, da con razón esta noticia como poco segura.

(7) Raynald, 1528, n. 44.

(8) Cf. Szlavik, Die Reformation in Ungarn, Halle, 1884, 7 s.; Feszler-Klein, III, 632 s.; Huber, IV, 105 s.; Mon. ecl. temp. innov. in Hung. relig. illustr., I, Pest., 1902.

«Señor de todos los Señores», como se llamaba á sí mismo Suleimán, salió de Constantinopla con un poderoso ejército para conquistar á Viena y subyugar á Alemania. Por fortuna las copiosas lluvias y las consiguientes inundaciones, no le dejaron avanzar sino tan lentamente, que no pudo llegar á Belgrado hasta 17 de Julio (1).

Ferdinando I, que no tenía, con mucho, fuerzas suficientes para oponerse á los turcos, buscó auxilio en todas partes. Sus enviados y los del Emperador llamaron en Roma la atención con la mayor urgencia sobre el inminente peligro de los turcos (2), por lo cual Clemente VII resolvió en seguida enviar á Vicente Pimpinella, arzobispo de Rossano (3), para que quedase como Nuncio perpetuo en la Corte de Fernando I (4). Los auxilios pecuniarios que en el tiempo siguiente otorgaron el Papa y los cardenales, hubieron de ser muy escasos, por razón de los limitados medios de que por entonces disponían (5). Por el contrario, fué de importancia haber el Papa, en el tratado de paz de Barcelona (29 de Junio de 1529), concedido al Emperador, para la guerra contra los turcos, la cuarta parte de las rentas de los beneficios eclesiásticos, en la extensión en que ya lo había otorgado en su tiempo Adriano VI (6). Una bula de 27 de Agosto de 1529 autorizaba á Pimpinella para enajenar en la Alta Alemania los tesoros y, en caso necesario, hasta los bienes inmuebles de las iglesias y de los monasterios, para poner en pie de guerra con sus rendimientos un ejército contra los turcos (7). Éstos, alegremente recibidos

(1) Cf. el diario de Suleimán en su campaña de Viena, editado por Behr-
nauer, Wien, 1858.

(2) Cf. las numerosas *relaciones de A. da Burgo, que empiezan en el 2 de
Marzo, y se hallan en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. V.
también la *relación de F. Gonzaga de 30 de Abril de 1529, existente en el *Ar-
chivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Ya en 30 de Mayo de 1529, notifica esto *G. de' Médici. *Archivo público
de Florencia*.

(4) Cf. Raynald, 1529, n. 32 s.; Friedensburg, Nuntiaturberichte, I, XLVIII s.;
Pieper, Nuntiaturen, 91 s.

(5) V. Raynald, 1529, n. 33 y *Acta consist. (1 de Julio de 1529), existentes
en el Cod. Vat. 3457, P. II. Los subsidios de los cardenales se hallan en Min.
brev., vol. 22, n. 321. Cf. también el *breve de 9 de Julio de 1529 á los cardena-
les Farnese, del Monte, Piccolomini, Cupis, Cibo y Hércules Gonzaga, en Min.
brev., vol. 26, n. 274. *Archivo secreto pontificio*.

(6) V. arriba p. 23 y *Regest. Vatic. 1438, f. 148 s. (*Archivo secreto ponti-
ficio*); cf. Lett. d. princ. III, 91.

(7) *Regest. Vatic. 1438, f. 234 s. Cf. Ehses en la Röm. Quartalschr., 1904,

por Zapolya, habían conquistado á Buda el 8 de Septiembre, y á fines del mismo mes, emprendieron el cerco de Viena; pero todas sus tentativas para apoderarse de este baluarte de la Cristiandad se estrellaron ante el ánimo heroico de sus defensores, y después de un último inútil asalto á 14 de Octubre, el Sultán, atendiendo á la proximidad de la desfavorable estación del año, y á la noticia de acercarse los que venían á levantar el sitio, emprendió la retirada (1). Era la primera vez que se le frustraba una empresa acometida con los mayores recursos «contra los infieles, delezna-
bles como el polvo» (2). Verdad es que Hungría quedaba en sus manos: «He conquistado este Reino, escribía Suleimán á 10 de Noviembre á los venecianos, que le habían prestado continua-
mente el servicio de espías; y he dado á Zapolya la corona del mismo, que había caído en mis manos» (3).

Aun después del fracaso del año 1529, no podía pensarse en que se detendría la conquistadora ambición de los otomanos; la conquista de Viena no había hecho más que aplazarse, y sobre esto no se abrigaba ilusión ninguna en Occidente; por lo cual, la cuestión de los turcos desempeñó un importante papel en la entrevista celebrada en Bolonia entre el Papa y el Emperador. Clemente VII prometió en aquella ocasión, aprontar auxilios pecuniarios en cantidad de 40,000 ducados, cuya recaudación ocasionó, por cierto, grandes dificultades (4). Otro no menor éxito

381. En un *breve á Fernando I de 31 de Agosto de 1529 (*Archivo privado, de
palacio y público de Viena*), expresa Clemente VII su pesar por no poder hacer
más contra los turcos.

(1) Cf. Hammer, Wien erste türkische Belagerung, Pest, 1829; Newald en
las Berichten des Wiener Altertumsvereins, XVIII; Huber, IV, 23 s. Otras
obras pueden verse en Kábdebo, Bibliographie zur Gesch. der beiden Türken-
belagerungen Wiens (Programm), Budweis, 1897; Gesch. der Stadt Wien, II, 1,
334 s.; Mitteilungen des k. und k. Kriegsarchives, 1882. La noticia de la libera-
ción de Viena fué comunicada á los cardenales en un consistorio de 29 de Oc-
tubre de 1529 (v. *Acta consist. camer., III, en el *Archivo consistorial*). Cf.
arriba p. 39. El *diario, que se halla en el Cod. Barb. lat. 3552 de la *Biblioteca
Vaticana* da cuenta de una procesión que se hizo en Roma el 11 de Noviembre
de 1529 para celebrar la retirada de los turcos.

(2) Ranke, Deutsche Gesch. III^o, 147.

(3) Janssen-Pastor, III^o, 172.

(4) Cf. las *Acta consistorial. del vicescanciller al 10 y 17 de Diciembre de
1529, en el *Archivo consistorial*; Giordani, App. 31; Gayangos, IV, 1, n. 227,
251, 272; Bontempi, 340. V. además las relaciones de A. da Burgo de 4, 6, 14, 15,
28 y 30 de Enero; 8, 16 y 18 de Febrero; 12, 24 y 28 de Abril de 1530, que se ha-
llan en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

de la política imperial, fué la excomunión pronunciada contra Zapolya á 21 de Diciembre de 1529 (1).

Como las deliberaciones tenidas en Bolonia acerca de las amplias disposiciones necesarias para defenderse de los turcos, no llegaron á ninguna resolución, se decidió continuarlas en Roma (2); lo cual era tanto más necesario, cuanto en la primavera de 1530 se recibieron noticias sobre los grandes armamentos de los turcos (3). A principios de Junio se confirió á una congregación de seis cardenales el cargo de deliberar sobre este negocio (4), y á 24 de dicho mes congregó el Papa á aquellos seis purpurados y á los embajadores, de los cuales asistió hasta el representante de Venecia. Clemente VII abrió las deliberaciones con un discurso, en el cual acentuó, que el Sultán preparaba para el siguiente año un tan extenso ataque, que era menester tomar disposiciones para contrarrestarlo. A la pregunta del Papa, si los embajadores se hallaban provistos de los correspondientes poderes, sólo dieron respuesta afirmativa los representantes de Carlos V y de Ferdinando I. El cardenal Gramont y los delegados ingleses declaran no poseer mandato alguno; el embajador de Portugal excusó á su Rey con hallarse ocupado en Africa, y el representante de Milán declaró, que en aquel año sería imposible á su Señor contribuir con subsidio alguno. Como el representante de Ferdinando I, Andrés da Burgo, hiciera observar que eran tres las cosas necesarias: dinero, dinero y más dinero, asintieron los cardenales Farnese y del Monte, advirtiéndole no ser menos necesaria la unión entre las Potencias cristianas. Resolvióse, pues, que el Papa se dirigiría á todos los príncipes cristianos, excitándoles á apoyar con todas sus fuerzas la guerra santa, y enviar á sus representantes los correspondientes poderes (5).

(1) Cf. *Acta consist. al 22 de Diciembre de 1529, en el apéndice n.º 123 (*Archivo consistorial*) y la relación de A. da Burgo, publicada por Stoegmann, 182, 231.

(2) Cf. *la relación de A. da Burgo, de 28 de Abril de 1530, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(3) V. el breve de 8 de Abril publicado por Raynald, 1530, n. 71, y Röm. Quartalschrift, XVII, 391. Cf. también las *cartas de Bernardo Pomazaniki, escritas desde Constantinopla el 5 y 8 de Marzo de 1530, existentes en el *Archivo público de Bruselas, Diètes*.

(4) Cf. las *relaciones de A. da Burgo de 5 y 21 de Junio de 1530, que se hallan en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(5) Lo expuesto en el texto está tomado de la *relación circunstanciada de

Estos breves se despacharon á 27 de Junio (1), y como las respuestas de los príncipes se hacían esperar mucho tiempo, rogó Andrés da Burgo al Papa, se decidieran inmediatamente los subsidios que se deberían otorgar á Ferdinando I (2). Clemente VII hubo de confesar que la empresa contra Florencia había agotado sus fuerzas, en términos de haberle dejado sin ningún recurso; y consoló al representante de Ferdinando remitiéndole al tiempo en que estaría acabado aquel negocio (3). Después que se hubo rendido Florencia, se trató de nuevo activamente el asunto de la cruzada, y ya á 9 de Agosto se enviaron nuevos breves á los príncipes cristianos (4). Propúsose el pago mensual de 80,000 ducados para la guerra contra los turcos; de los cuales el Papa y los cardenales pagarían 10,000, el Emperador y Francisco I, 20,000 cada uno, Enrique VIII, 10,000, los reyes de Portugal, Escocia y Polonia, entre todos 15,000 y los Estados italianos otros 5,000 ducados (5); pero todos estos conatos quedaron sin éxito. A 23 de Agosto, fuera de Carlos V y Fernando I, todavía ningún príncipe había enviado poderes para sus delegados (6). Ni las Potencias italianas (7), ni Francia é Inglaterra querían apoyar la

A. da Burgo, de 25 de Junio de 1530, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(1) V. *Min. brev., 1530, vol. 31, n. 221 s., en el *Archivo secreto pontificio*, y Raynald, 1530, n. 178.

(2) *Relación de A. da Burgo de 18 de Julio de 1530, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(3) *Relación de A. da Burgo de 12 y 31 de Julio de 1530, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. Clemente VII dijo entonces: *Notum omnibus esse quod exposuit et exponit sanguinem in hac expeditione Florentina et superesse iam solummodo spiritum.

(4) V. *Min. brev., 1530, vol. 31, n. 335 y 337 en el *Archivo secreto pontificio*. Raynald, 1530, n. 182, trae el breve á Luca, sin fecha. En cambio, de una copia del mismo, que existe en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*, se saca ser la fecha el 20 de Agosto. El original del *breve á Federico de Mantua, lleva la fecha de 19 de Agosto. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(5) Cf. la *relación de A. da Burgo de 9 de Agosto y el P. S. del 18, añadido á la *relación de 17 de Agosto de 1530, que se hallan en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. V. también la *carta de F. Gonzaga de 18 de Agosto de 1530, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(6) *Relación de A. da Burgo de 23 de Agosto de 1530, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(7) V. la *relación de A. da Burgo de 30 de Agosto de 1530, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*, y el *breve al duque de Urbino, de 14 de Diciembre de 1530. Min. brev., 1530, vol. 31, n. 600 del *Archivo secreto pontificio*.

causa de la cruzada (1), y sólo el Papa envió auxilios á Fernando (2). Más adelante se amalgamó el asunto de la guerra de los turcos con el procedimiento contra los luteranos; pero no obstante, quedó sin resultado (3). «El Papa, refería á 11 de Diciembre de 1530 el representante en Roma de Fernando I; quisiera proporcionar remedio contra el peligro de los turcos, pero no tiene posibilidad (4). Sus relaciones con Fernando I continuaron siempre muy amigables, y fué de grande importancia para éste, haber Clemente VII favorecido por todas maneras la elección del de Habsburgo para Rey de Romanos, y haberle reconocido de buena gana (5). En Marzo de 1531 envió al Rey, por medio de Alberto Pighius, el sombrero y espada bendecidos (6).

Los Sanjuanistas habían ocupado frecuentemente al Papa durante los últimos años. Clemente VII favoreció con todas sus fuerzas las tentativas de los mismos de volverse á apoderar de Rodas; y luego que hubieron fracasado (7), rogó al Emperador concediese á los Caballeros, como punto de residencia, la isla de Malta. Fué éste un pensamiento feliz; pues, dicha isla tiene,

(1) V. Gayangos, IV, 1, n. 486, cf. 414.

(2) Cf. la *carta de acción de gracias de Fernando I á Clemente VII, fechada en Augsburgo á 13 de Noviembre de 1530. *Lett. d. prin., VI, 156 s. *Archivo secreto pontificio*.

(3) Cf. arriba p. 91.

(4) *Carta de A. da Burgo de 11 de Diciembre de 1530, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(5) Cf. Bucholtz, IX, 17 s. Lanz, I, 406 s.; Raynald, 1531, n. 2, y Zeitschr. für Kirchengesch., VI, 147 s. V. también Acta consist. de 23 de Enero de 1531, publicadas por Kalkoff, Forschungen, 93. En las mismas se halla apuntada *al 12 de Febrero de 1531, la lectura de la carta de Fernando I al sacro colegio sobre su elección. *Archivo consistorial*.

(6) V. el *breve de 8 de Marzo de 1531 á Fernando I (Min. brev., 1531, vol. 37, n. 122, del *Archivo secreto pontificio*) y *el del mismo día al cardenal Cles (Arch. ep. Trid. que se halla en el *Archivo del gobierno de Innsbruck*); cf. Jahrb. der kunsthistor. Samml. des österr. Kaiserhauses, XXII, 144. El acuerdo de dar estas insignias ya se había tomado el 5 de Febrero de 1531; v. Blasius de Martinellis, *Diarium existente en el *Archivo secreto pontificio*.

(7) Vertot, III, 401 s. Balan, Clemente VII, 153 s. Cf. *Macharii cujusdam litterae ad Clementem VII de insul. Rhodi iterum ad manus Christianor. reverti facienda, 1526, escrito que se halla en el Cod. Vatic. 3924, f. 244 s. Clemente VII discute por menudo el plan de un procedimiento contra los turcos en una *carta al gran maestro de los caballeros de S. Juan, fechada en Roma á 24 de Noviembre de 1528 (*Archivo secreto pontificio*, A. 44, t. 9, f. 347 s.). Sobre León Strozzi, ingresado en la orden de S. Juan y nombrado prior de Capua en 1527, v. Piero Strozzi e Arnaldo Pozzolini, Mem. p. l. vita di L. Strozzi, Firenze, 1890 (publicación de bodas).

por su posición central en el Mediterráneo, una grande importancia estratégica. Carlos V accedió á la súplica del Papa, y al marcharse de Bolonia, redactó en Castelfranco, á 23 de Marzo de 1530, el instrumento en que se concedía á los Sanjuanistas, como feudo siciliano, el grupo de islas de Malta (1). La Orden, que tomó de allí el nombre de Caballeros de Malta ó Malteses, fortificó aquel nuevo baluarte de la Cristiandad según todas las reglas que ofrecía el arte militar entonces, y lo defendió con la mayor valentía. También proporcionaron los malteses al Papa repetidas veces, noticias exactas sobre los designios de los turcos (2).

Todavía más que en el año de 1530, ocupó á Clemente VII el peligro de los turcos el siguiente año; y algunas veces llegó á estar este negocio tan en primer término que, en su comparación, todos los demás, aun los riesgos que amenazaban por parte de los luteranos, parecieron de menor importancia. «Aquí no se habla de otra cosa», anunciaba un embajador á 20 de Febrero de 1531 (3). En Marzo se mandó á todos los predicadores en los Estados de la Iglesia, que ilustraran al pueblo sobre el peligro de los turcos (4). El daño que por parte de los mahometanos amenazaba á la Cristiandad, se sentía en la Italia central y meridional tanto más vivamente, cuanto que los corsarios berberiscos hacían insegura la navegación del Mediterráneo, en términos que, en muchos sitios y aun en Roma, se sufrían ya los efectos de haberse dificultado el acarreo de los mantenimientos. Para remediar este apuro, proyectó el Papa una expedición marítima al mando de Andrés Doria (5).

(1) Lünig, Cod. It. dipl., IV, 1494. Vertot, III, 406 s. Balan, Clemente VII, 154. Charrière, I, 133. Reumont, Beiträge, IV, 11. La confirmación del Papa se halla en el Bull. VI, 140 s. Aquí es errónea la fecha «Kal. Maii»; según *Regest. Vatic. 1440, f. 99-102 (*Archivo secreto pontificio*) es «7 Kal. Maii» (25 de Abril).

(2) Con el fin de obtener informaciones más exactas, Clemente VII envió un espía á Constantinopla; v. la *relación de A. da Burgo de 17 de Agosto de 1530, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(3) *Nuovo non ci è da dar perchè non si parla se non delle cose del Turco, escribe B. Buondelmonti en 20 de Febrero de 1531. *Archivo público de Florencia*. Cf. también la carta publicada por Molini II, 362.

(4) *Papa facit praedicare religiosos hic Romae et in aliis locis et terris ecclesiae de periculis Turcarum in Italia et alibi, refiere A. da Burgo en 12 de Marzo de 1531. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(5) Cf. Sanuto LIV, 302, 308, 329, 336, 360 s., 378, 385, 427 s., 481, 550; *carta de F. Gonzaga de 31 de Enero y 22 de Marzo de 1531, existente en el *Archivo*

Con los embajadores y los cardenales celebró Clemente VII las más extensas deliberaciones sobre el asunto de la cruzada, considerando especialmente la cuestión de si debería hacerse una guerra puramente defensiva ó también ofensiva (1). Francisco I hizo declarar, que no acudiría con sus auxilios sino para una guerra de esta última clase, sobre lo cual, los genoveses y otros retiraron sus anteriores ofrecimientos relativos á prestar apoyo al ejército imperial. «Sólo el Papa, refiere Andrés da Burgo, persevera en sus promesas de pagar mensualmente 12,000 ducados; pero en tal caso, añade, no veo en verdad, de qué manera podrá auxiliar á Vuestra Majestad, atendida su falta de dinero» (2).

Clemente VII se mostraba incansable en escogitar planes para hacer que, á pesar de las evasivas de Francisco I, contribuyera Francia con su poder á la empresa común; así como para recaudar los necesarios recursos pecuniarios que se requerían para proteger las costas italianas y prestar auxilio á Carlos V y Fernando I (3).

No pequeñas dificultades le ofrecieron en esta parte muchos cardenales; pues, si el Papa acentuaba la necesidad de recaudar dinero en atención al peligro común, se le replicaba que los príncipes habían empleado frecuentemente estas sumas para fines totalmente diversos, por lo cual nadie quería pagar cosa alguna en Italia. Clemente VII propuso recaudar subsidios llamando la atención hacia el peligro con que amenazaban á la península italiana los piratas musulmanes, y enviarlos luego á donde urgiera la mayor necesidad. Todos los cardenales estaban de acuerdo en que no se podían recaudar fondos de cruzada por medio de la creación de nuevos cardenales, ni enajenación de bienes de la

Gonzaga de Mantua. (ibid. hay una *relación de Guido da Crema de 18 de Marzo de 1531, en la que se dice, que en Roma es tan grande la falta de víveres, que apenas puede residir allí la corte); *relaciones de A. da Burgo de 26 de Febrero y 17 de Mayo de 1531, existentes en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*; *carta de Salviati á Campegio de 24 de Marzo de 1531. *Lett. d. princ. X. (*Archivo secreto pontificio*.)

(1) Cf. la *relación de A. da Burgo de 26 de Febrero de 1531, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(2) Bucholtz, IX, 90.

(3) V. las *relaciones de A. da Burgo de 16 de Febrero y 13 de Marzo de 1531, existentes en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena* y la de 2 de Marzo de 1531, publicada por Bucholtz, IX, 90 s. Cf. las *cartas de F. Gonzaga de 4 y 22 de Marzo de 1531, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

Iglesia (1); y finalmente acordaron apelar á un impuesto sobre los cereales (2).

Los enemigos de los Habsburgo hacían notar la política absorbente de Carlos V, y el poder de su hermano, acrecentado con la adquisición de las coronas de Bohemia y Hungría, y cuán poca razón tenía Italia, y especialmente el Papa, para favorecerlos; y hasta se llegaba á decir, que el imperio y realeza de los Austria aspiraba á una monarquía universal, todavía más peligrosa que la de los turcos; poníase de relieve que los servidores de los Habsburgo en Italia, por una parte pedían constantemente dinero al Papa, mientras por la otra le quitaban, con sus continuas pretensiones de concilio, los medios con que podía recaudarse, y no hacían sino crear en Italia, á la Santa Sede, dificultades sobre dificultades (3). A esto se agregó además la sentencia arbitral del Emperador en el litigio con Ferrara, la cual hubo de herir en lo más vivo á Clemente VII; y como Carlos V, á pesar de las reflexiones contrarias de Fernando I, perseveró tenazmente en su resolución, las negociaciones sobre el asunto de los turcos quedaron paralizadas (4).

Andrés da Burgo representante de Fernando I, se hallaba en una situación difícil; repetidas veces, en las negociaciones sobre la guerra contra los turcos, le dió á entender el Papa, que nunca se llegaría á obtener cosa alguna de importancia en este negocio, si los Habsburgo no aflojaban algún tanto el arco que había quedado demasiado tirante por las estipulaciones de los tratados de Madrid y Cambray (5). A pesar de la falta de prudencia de los imperiales, y de las continuas intrigas de los franceses, en otoño de 1531, aquel diplomático incansablemente activo obtuvo un éxito importante: por un breve de 16 de Septiembre de 1531, Clemente VII, en atención á las amenazadoras noticias recibidas sobre los poderosos armamentos de los turcos (6), prometió al rey

(1) Cf. las relaciones de A. da Burgo, publicadas por Bucholtz IX, 93 s.

(2) V. Sanuto LIV, 330, 336, 361; la *relación de Guido da Crema de 24 de Marzo de 1531, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua* y la *carta de A. da Burgo de 26 de Mayo de 1531, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(3) A. da Burgo, publicado por Bucholtz IX, 94 s.

(4) Cf. Stoegmann, A. da Burgo 186, 195; Bucholtz IX, 99 s.; Sanuto LIV, 475.

(5) Stoegmann, A. da Burgo 207.

(6) Cf. las *cartas de V. Albergati, fechadas en Roma á 5, 10 y 20 de Agosto de 1531, que se hallan en el *Archivo público de Bolonia*.

Ferdinando, para el caso de un ataque de los infieles, 100,000 ducados, pagaderos en seis meses, salvo el caso que también Italia se viera atacada (1).

Por muy contradictorias que fueran, á tiempos, las nuevas que llegaban sobre los designios de los turcos (2), sin embargo, las noticias recibidas en la segunda mitad de Diciembre convenían en que el Sultán de los otomanos preparaba para la primavera siguiente un poderoso acometimiento contra la Cristiandad (3). Al conocerse este peligro, demostró Clemente VII mucho celo (4); á 16 de Diciembre expuso á los cardenales, reunidos en consistorio, que, según comunicaciones enteramente seguras, en la próxima primavera se dirigiría á Italia una escuadra turca de 300 naves con 40,000 hombres á bordo, y al propio tiempo, el Sultán se pondría en movimiento contra Hungría con un ejército de 150,000 soldados (5). A 26 de Diciembre se celebró otra nueva deliberación con los cardenales sobre el asunto de los turcos (6).

Dos días después reunió el Papa á los cardenales y embajadores, de los cuales comparecieron todos á excepción del embajador de Venecia (cuyo Gobierno no quería romper las paces con los turcos), y del enviado de Ferrara. El Papa expuso en un largo discurso, que los turcos proyectaban para la primavera siguiente un extenso ataque por mar y por tierra, y exhortó instantemente á prestar rápido auxilio. Los representantes del Emperador y de Fernando I, dieron las mayores seguridades; mas los enviados de

(1) V. las relaciones de A. da Burgo de 10 y 17 de Septiembre de 1531, existentes en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. El breve puede verse en Bucholtz IX, 103 s. Cf. Sanuto LIV, 614, y la *carta de G. M. della Porta, fechada en Roma á 20 de Septiembre de 1531, existente en el *Archivo público de Florencia*.

(2) En *11 de Noviembre de 1531, notificó A. da Burgo, que el Papa había recibido cartas, según las cuales el sultán había sufrido una caída de caballo; según otras se había vuelto loco. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. Cf. Heine, Briefe 187, 213.

(3) Las noticias procedían de L. Gritti; además de las cartas de Burgo citadas por Stoegmann, 238, y Heine, Briefe 208, 210, 213. s., v. también la carta de Gritti, publicada por Hatvani, Brüsseli okmány-tar I, 81 y la *relación de B. Buondelmonti, fechada en Roma á 26 de Diciembre de 1531, que se halla en el *Archivo público de Florencia*.

(4) V. la *relación de G. M. della Porta, fechada en Roma á 10 de Diciembre de 1531, existente en el *Archivo público de Florencia*.

(5) Cf. la **carta de F. Peregrino, en extremo asustado, fechada en Roma á 17 de Diciembre de 1531, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(6) Cf. la **carta de F. Peregrino, de 27 de Diciembre de 1531, loc. cit.

Francisco I y Enrique VIII, por más que el Papa hubiera hablado apremiantemente y hasta con tono amenazador, no dieron sino buenas palabras. En un discurso final exhortó de nuevo Clemente VII á no perder momento, declarándose él mismo dispuesto á las más extremas resoluciones (1).

A primeros de Enero de 1532 se renovaron en la más urgente forma (2), los llamamientos de auxilio que el Papa había dirigido ya en Agosto del año antecedente á los príncipes cristianos (3); al propio tiempo se resolvió fortificar los puertos de los Estados de la Iglesia, principalmente el más amenazado de Ancona, y acudir de la manera más liberal con subsidios en apoyo de los dos hermanos Habsburgo, que se veían expuestos á tan gran peligro. Formóse una comisión compuesta de doce cardenales, la cual debía ocuparse en todas las cuestiones referentes al asunto de los turcos (4). El inminente acometimiento de los otomanos parecía tanto más peligroso, por cuanto en Hungría se combatían tres diferentes partidos: Fernando I con sus partidarios, Zapolya y un tercer partido de la independencia dirigido por Pedro Perényi (5). Los partidarios de Francisco I en Roma, entre ellos muchos cardenales, venían procurando hacía mucho tiempo decidir al Papa á levantar la excomunión pronunciada contra Zapolya; pero á pesar de todas las importunidades de los franceses, Clemente VII no vino en ello, aunque al propio tiempo aconsejó á Fernando I, lo propio que muchos cardenales, que cediera al Woiwoda el reino de Hungría, que, por otra parte, él no se hallaba en condiciones de someter; pues Zapolya, una vez en pacífica posesión de aquel país, se apartaría de buena gana de los turcos y se aliaría con los cristianos. El Papa no dió paso alguno decisivo en favor de Zapolya (6), y su intervención en las turbaciones de Hungría

(1) Lo que se dice en el texto está tomado de la *carta de A. da Burgo, fechada en Roma á 29 de Diciembre de 1531, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. Cf. también Heine, Briefe 210; Gayangos IV, 2 n. 871 y la *carta de G. M. della Porta, fechada en Roma á 28 de Diciembre de 1531, que existe en el *Archivo público de Florencia*.

(2) Cf. Raynald, 1531, n. 68; Corp. dipl. Port. II, 332 s.

(3) *Min. brev. 1532, vol. 41, n. 4-8 del *Archivo secreto pontificio*. Cf. Raynald, 1532 n. 2-5; Theiner, Mon. Pol. II, 485 s.

(4) Cf. Sanuto LV, 309, y LVI, 176, donde están citados los nombres de los miembros de la comisión.

(5) Cf. Kretschmayr, en el *Archiv. für österr. Gesch.* LXXXIII, 38 s.

(6) V. Stoegmann, Andrea da Burgo 191 s.

se limitó á un escrito, fechado á 17 de Febrero de 1532, en el cual exhortaba instantemente á todos los habitantes de aquel Reino, á que se unieran para defenderse contra los infieles; el peligro había llegado á ser tan grande (se acentuaba en aquel escrito), por haberse apoyado algunos en el favor de los turcos; pero los tales no debían forjarse la ilusión de que les esperaba otra cosa sino una afrentosa servidumbre, y por tanto no se habían de dejar engañar por más tiempo (1).

Hubiera sido de extraordinaria importancia, que Venecia tomara parte en la guerra contra los turcos; por lo cual, Clemente VII, ya en Enero de 1532, había encargado á Giberti hiciera representaciones en este sentido á la Señoría; mas á la verdad, la respuesta que se dió al representante del Papa cortó toda esperanza: por de pronto Venecia quería continuar viviendo en paz con los turcos (2). La tirantez que ya existía entre Venecia y Roma, con motivo de la provisión de los obispados, se aumentó más todavía con este proceder de la República; á lo cual se agregó haberse permitido la Señoría, en sus preparativos para la guerra, imponer contribuciones al clero, sin contar con la aprobación pontificia. Con todas estas cosas se sentía Clemente VII herido en lo más vivo, por lo cual publicó una bula, en que se fulminaba la excomunión contra las Autoridades que por sí y ante sí exigieran tributos al clero. Inútilmente procuraron los venecianos apaciguar al Papa, el cual dijo abiertamente, que la República nunca había respetado á la Sede Apostólica (3). Ya antes había dicho una vez, que el Dios de los venecianos era el engrandecimiento de su Estado, y que procuraban siempre pescar á río revuelto (4); y cuán hostiles sentimientos continuara abrigando contra la orgullosa República de San Marcos, lo demuestran los fantásticos planes que propuso á Andrés da Burgo, en Mayo de 1532, respecto

(1) Bucholtz IV, 104.

(2) Cf. Sanuto LV, 345; Zinkeisen II, 717; Giberti Opera xxiv. Por lo demás, en Venecia se hacían todos los preparativos para la guerra; cf. Sanuto LV, 559 s., y el *Discorso di Venetiani sopra la guerra che preparava il Turco contro Don Carlo d'Austria l'Imperatore que se halla en el Cod. 35 B, 8, f. 1 s., de la Biblioteca Corsini de Roma.

(3) Cf. Sanuto LV, 595, 627 s., 630, 632 s., 660 s., 679 s.; Heine, Briefe 217 s.; las *relaciones de G. M. della Porta de 17, 20 y 31 de Marzo de 1532, existentes en el *Archivo público de Florencia*; las *cartas de F. Peregrino de 14 y 25 de Marzo de 1532, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) Heine, Briefe 432.

á la nueva ordenación de los negocios políticos en Hungría é Italia (1).

Sobre los intentos de los infieles llegaban continuamente á Roma, en la primavera de 1532, las más diversas noticias. Los imperiales declaraban al principio, que todos aquellos rumores de ataques por parte de los turcos, no eran sino invenciones de los venecianos y de los franceses, inspiradas en sus intereses egoístas (2); y no abandonaron este modo de ver hasta que llegó una carta del Emperador, la cual no dejaba ya duda ninguna sobre la gravedad de la situación (3). En ella se decía, que los turcos atacarían á Sicilia y la Apulia con una escuadra de 200 naves, y lanzarían contra Hungría un gran ejército de tierra. Por efecto de estas nuevas cayó sobre Roma un verdadero pánico (4); el Papa declaró á 13 de Marzo, hallarse dispuesto á contribuir por tres meses con 80,000 ducados mensuales, y diariamente se deliberaba acerca del modo de recaudar aquellas sumas (5). Aun cuando por mandato del Papa cruzaban las calles procesiones de rogativas (6), la ligereza de los romanos, fácilmente mudables, volvió pronto sin embargo, á sosegar (7).

A principios de Abril recibió Clemente VII cartas de Constantinopla, fechadas á 18 de Febrero, las cuales decían, que amenazaba en todo caso á Hungría un violento ataque; mas de la flota, se añadía allí mismo, nada había que temer; pues no

(1) Sobre estas proposiciones, cf. las relaciones de A. da Burgo, publicadas por Bucholtz IX, 110 s., y Stoeckmann, 208 s.

(2) V. las *relaciones de F. Peregrino de 5 y 8 de Enero, 17 y 22 de Febrero y 3 de Marzo de 1532, existentes en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Cf. la *relación de F. Peregrino de 14 de Marzo de 1532, loc. cit.

(4) V. las *relaciones de G. M. della Porta de 10 y 17 de Marzo de 1532, que se hallan en el *Archivo público de Florencia*, y la *carta de A. da Burgo de 16 de Marzo de 1532, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. Cf. también la *carta de Salviati á Campegio de 16 de Marzo de 1532, que se halla en el *Archivo secreto pontificio*; Heine 219, 221-223 y Charrière I, 197.

(5) Cf. la *carta de F. Peregrino de 14 de Marzo de 1532, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, la *relación de G. M. della Porta de 17 de Marzo de 1532, que se halla en el *Archivo público de Florencia*, y la *carta de Burgo de 26 de Marzo de 1532, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(6) V. la *relación de A. da Burgo de 27 de Marzo de 1532, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*; Heine 234 s., 327; Guglielmotti, Guerra I, 295 s.

(7) Cf. las *relaciones de F. Peregrino de 25 de Marzo y 8 de Abril de 1532, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

pretendía sino hacer una demostración (1). En Mayo se confirmaron estas noticias (2), á pesar de lo cual declaró Clemente VII deber tomarse todas las medidas para la defensa, sin omitir cosa alguna necesaria (3). En tres sentidos se empleaba la actividad del Papa: por una parte, promovía el armamento de una escuadra en Génova, bajo el mando superior de Doria, para seguridad del Mediterráneo; en relación con ello estaba la solicitud para proteger las costas de Italia, construyendo particularmente en Ancona, grandes fortificaciones. Finalmente, habíase de acudir en auxilio de los dos hermanos Habsburgo con 40,000 ducados mensuales (4). Para todo esto se necesitaban grandes sumas de dinero, á cuya recaudación se oponían ciertamente innumerables dificultades (5).

Todavía vino á complicar la situación el vituperable proceder del monarca francés, cuyos designios sobre Italia apenas dejaban lugar á duda. En consideración al peligro de los turcos, había obtenido Francisco I del Papa, la concesión de dos diezmos eclesiásticos, amenazando sino con separarse de Roma. Clemente VII hizo depender esta concesión de la condición de que 10 trirremes francesas hubieran de agregarse á la flota imperial mandada por Doria; pero el monarca francés declaró, que esto era contrario á su honor. Luego á la primera noticia de la participación de Clemente VII en la mencionada empresa marítima, se había desatado, hablando con el Nuncio pontificio, en los más violentos ataques contra el Papa: éste se dejaba explotar por el Emperador, el cual, bajo pretexto de la guerra contra los turcos, perse-

(1) V. las *cartas de G. M. della Porta de 3 y 8 de Abril de 1532, existentes en el *Archivo público de Florencia*. Cf. además Heine, 224 s.

(2) *Carta de G. M. della Porta de 25 de Mayo de 1532, que se halla en el *Archivo público de Florencia*. Cf. Charrière I, 202.

(3) V. la *carta de G. M. della Porta de 7 de Junio de 1532, que se halla en el *Archivo público de Florencia*. Cf. Sanuto, LVI, 388.

(4) Cf. la *relación de G. M. della Porta, de 10 de Junio de 1532, existente en el *Archivo público de Florencia*. Cf. Heine 229, 339. A fines de Mayo, los corsarios, junto á Ostia, se habían llevado consigo cerca de 100 habitantes, entre los cuales se contaban muchos dominicos, que habían ido á Roma para el capítulo general. *Carta de F. Peregrino de 1 de Junio de 1532, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(5) V. la *relación de G. M. della Porta de 7 de Junio de 1532, existente en el *Archivo público de Florencia*; la relación que se halla en el Corp. dipl. Port. II, 402 s. y las *cartas de F. Peregrino de 8 y 14 de Junio de 1532, existentes en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

guía fines contrarios á Francia: en tiempo oportuno él, el rey de Francia, iría á Italia con tal poder, que pudiese arrojar de allí al Papa y al Emperador; Clemente VII debía tener cuenta, no fuera que, con su protección de Génova, viniera algún día á perder á Florencia. Todos los conatos de Clemente para obligar al Rey á ceder, fueron infructuosos; y así, apremiado y acongojado por los imperiales, y desconfiando de los franceses, no le quedó, por fin, á Clemente VII otro remedio sino volver á revocar la concesión, ya otorgada á Francia, de los diezmos eclesiásticos (1).

Con gran calor promovía el Papa la fortificación de Ancona, Ascoli y Fano. La dirección de estos trabajos se encomendó á Antonio da Sangallo, y todavía se ven actualmente en los Uffici sus planos para la fortificación de Ancona, donde se levantó una gran ciudadela, que en Septiembre guarnecieron las tropas pontificias, poniendo fin á la independencia de la ciudad, con extremo disgusto de los venecianos, y sometiéndola al señorío inmediato del Papa. Este proceder es por extremo característico para el Papa Médici, y no es menos significativo haber vendido él mismo la Legación de la Marca de Ancona al cardenal Benedetto Accolti por el precio de 19,000 ducados (2).

Con el fin de recaudar dinero para la guerra contra los turcos, se presentaron los más diversos proyectos; mas, en realidad, nadie estaba dispuesto á hacer sacrificios; los cardenales no querían oír hablar en manera alguna de disminución de sus rentas; pero Clemente VII permaneció, sin embargo, firme en este

(1) Cf. Heine 243, 248, 253, 255, nota, 320 s., 332 s.; Stoegmann 216 s.; Sanuto, LVI, 294, 387, 399, 454, 553, 986; Zinkeisen II, 720 s.; Decrue 187. Sobre las amenazas de Francisco I, v. en el apéndice n.º 138, la *relación de A. da Burgo de 5 de Junio de 1532 (*Archivo privado, de palacio y público de Viena*) y la *carta del cardenal Hércules Gonzaga de 10 de Junio de 1532, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) Cf. Peruzzi, Storia d' Ancona II, 442 s., Sanuto LVII, 24 s.; Balan, Clemente VII, 188 s. y Storia VI, 247 s.; Brosch I, 120 s.; Constantini, II Card. di Ravenna 24 ss., 45 s.; Guglielmotti, Fortificazioni 511. Que Antonio da Sangallo trazó los planos para la fortificación de Ancona, lo participa *G. M. della Porta desde Roma, el 20 de Marzo de 1532 (*Archivo público de Florencia*). El envío de A. da Sangallo lo anunció Clemente VII al gobernador de la Marca, ya el 19 de Enero de 1532. *Min. brev. vol. 41, n. 39 del *Archivo secreto pontificio*. Sobre el disgusto de los venecianos, v. las *cartas de R. Maggio á J. Salviati, fechadas en Venecia, á 26 de Septiembre y 16 de Diciembre de 1532. Nunziatura di Venezia I, existente en el *Archivo secreto pontificio*.

respecto, y en el consistorio de 21 de Junio de 1532 obtuvo que también los cardenales fueran comprendidos en la bula que obligaba á todo el clero de Italia al pago de la mitad de sus rentas de un año (1). Más adelante se impuso asimismo un ducado sobre cada hogar de los Estados de la Iglesia (2).

En el mismo consistorio de 21 de Junio se resolvió enviar al cardenal Hipólito de' Médici al Emperador y á Fernando I, al cual se le dieron 50,000 ducados para alistamiento de tropas (3), y los preparativos para su partida se apresuraron lo más posible (4). El cardenal, que siempre había vivido de un modo enteramente seglar, se vistió entonces un traje húngaro, y con él le representó el magistral pincel de Ticiano en un magnífico cuadro que adorna actualmente la galería Pitti; es una varonil figura con vestido rojo oscuro de botones de oro; en la cabeza el rojo birrete con plumas de pavo; con la izquierda empuña el corvo sable, y la derecha apoya contra la rodilla la húngara maza de guerra (5). Hipólito de' Médici, cuya misión dió pretexto para las más diversas conjeturas (6), salió de Roma á 8 de Julio (7),

(1) V. la *relación de A. da Burgo de 21 de Junio de 1532, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. Cf. también las *cartas de F. Peregrino, de 11, 20 y 21 de Junio de 1532, existentes en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Un ejemplar de la *bula, fechada en Roma á 21 de Junio de 1532, se halla en el *Archivo Colonna de Roma* y en el *Archivo público de Florencia*, Ms. Torrig.

(2) Cf. el *breve á Perusa de 28 de Julio de 1532, que se halla en la *Biblioteca municipal de Perusa*.

(3) Cf. la *relación de A. da Burgo de 21 de Junio de 1532, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*; la de F. Peregrino de 21 de Junio de 1532, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, y la de *B. Buondelmonti de 21 de Junio de 1532, que se halla en el *Archivo público de Florencia*. V. además Raynald, 1532, n. 21 s.; Lett. d. princ. III, 131; los *breves á Fernando I, de 4 y 7 de Julio de 1532, que se hallan en el *Archivo del gobierno de Innsbruck*, Arch. ep. Trid.; Sanuto LVI, 456, 480, 512; Pieper, Nuntiaturen 80; Ferrai, Lorenzino de' Médici 131. Clemente VII había hecho á los imperiales la primera indicación del envío de Médici, el 16 de Junio, y les había rogado que guardasen todavía la cosa oculta, v. *cifra de A. da Burgo de 16 de Junio de 1532, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(4) *Carta de F. Peregrino, de 21 de Junio de 1532, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(5) Cf. Justi en la *Zeitschr. für bildende Kunst*. N. F., VIII, 37.

(6) Cf. en el apéndice, n.º 139, la *opinión del cardenal Hércules Gonzaga de 23 de Junio de 1532. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(7) Cf. la *relación de A. da Burgo de 9 de Julio de 1532, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*, y la *carta de G. M. della Por-

dirigiéndose en postas á Ratisbona, á donde llegó el 12 de Agosto (1).

Algunos días antes había llegado el Sultán con el grueso de su ejército á la vista de Güns, á pocas millas de la frontera austriaca, é inmediatamente comenzó el sitio; pero halló muy enérgica resistencia. Nicolao Jurischitsch defendió aquel pequeño lugar con el más heroico esfuerzo, y detuvo al enemigo hasta el 30 de Agosto.

El Sultán, que había emprendido aquella campaña con jactancia genuinamente oriental, había contado con un éxito fácil, atendiendo á las discordias de los alemanes; por lo cual fué tanto mayor su asombro ante lo inesperado de aquella tenaz defensa. Y, pensándolo mejor, no le pareció prudente, atendido lo avanzado de la estación, arriesgar tan lejos de su país una batalla decisiva; las noticias que recibió sobre las fuerzas del ejército imperial, no le dejaban en manera alguna esperar un rápido y seguro triunfo; y á consecuencia de esto, el ejército turco, después de haber avanzado hasta Ödenburg, emprendió la retirada por la Estiria hacia Eslavonia y Belgrado, ejecutando en todas partes las más horribles devastaciones. El cuerpo de ejército, mandado por Kasimbeg, fué casi totalmente destruído en Wienerwald (2).

También por mar persiguió la desgracia á los turcos; pues, Andrés Doria logró arrojar la escuadra otomana del mar Jónico, y conquistó á Corón y Patras (3). A uno y otro resultado había

ta de 9 de Julio de 1532, que se halla en el *Archivo público de Florencia*; Blasius de Martinellis, *Diarium, existente en el *Archivo secreto pontificio*; Gayangos, IV, 2, n. 971. En el acompañamiento de Hipólito se hallaba C. Calcagnini; Ariosto había rehusado viajar con el cardenal; v. Giorn. d. lett. Ital., XXXV, 242. En los *Mandati, VIII (1531-1534) de Clemente VII se halla inscrito lo siguiente, al 20 de Agosto de 1532: duc. 20900 auri para el cardenal Médici. *Archivo público de Roma*.

(1) Cf. Sanuto, LVI, 817s.; Lett. d. princ. (edición de Venecia), III, 19^a. Casanova, Lett. di Carlo V, 18 s. La *carta de acción de gracias por el envío de Médici, que Fernando I escribió al Papa de su propia mano, fechada en Ratisbona á 25 de Julio de 1532, se halla en las Lett. d. princ., VII, 167, existentes en el *Archivo secreto pontificio*; allí mismo hay una *carta, que Medici escribió á Clemente VII de su propia mano, fechada en Ratisbona á 21 de Agosto de 1532, la cual pinta la necesidad de socorro que tiene Fernando I.

(2) Cf. Huber, IV, 41 s. A las obras aquí indicadas hay que añadir Homenaje á Menéndez y Pelayo, 408 s. y Történelmi tar, 1891, 160 s.

(3) Además de Sanuto, cf. también Jovius, Hist., XXXI; Lanz, II, 16; Zinkeisen, II, 735 s.; Guglielmotti, Guerra, I, 319 s.; Balan, Clemente VII, 194 s. y

contribuido esencialmente el Papa con los auxilios prestados; pero, por desgracia, no se cumplieron las esperanzas (1) que en aquellos éxitos había cifrado. Doria no se consideró bastante fuerte para proseguir su empresa, y, después de haber impuesto contribuciones en el distrito de Corinto, regresó á Génova. A pesar de las exhortaciones de Clemente VII y Loaysa, tampoco se pudo mover á Carlos V á continuar la campaña tan felizmente comenzada por tierra (2). Teniendo en cuenta las noticias que le llegaban sobre el espíritu revoltoso y el desorden de su ejército, compuesto de los más heterogéneos elementos, no le pareció oportuno proseguir la guerra sin urgente necesidad. No sólo los soldados italianos, sino muchas tropas del Imperio, se negaban á dirigirse á Hungría, y los protestantes alegaban, que los auxilios enviados por el Imperio se habían concedido simplemente para proteger á Alemania, y no querían aumentar las fuerzas del católico Fernando (3). A todo esto se agregaba el peligro que amenazaba al Emperador por parte de Francia é Inglaterra (4); así como la situación desfavorable de las cosas en Italia (5). Estas últimas, lo propio que la cuestión del concilio, hacían que pareciera por extremo necesaria una entrevista personal con el Papa; por lo cual se resolvió Don Carlos á tomar, en su regreso á España, el camino de Italia.

Storia, VI, 252 s.; Petit, 142 s. Ant. Doria cuenta al Papa su partida de Messina y el excelente estado de los buques del pontífice, en una *carta, Dat. di galera al Zante, á 6 de Septiembre de 1532. *Lett. d. prin. VII, 347; *ibid.*, f. 477 s., hay la *relación de Andrés Doria, toda escrita de su mano, Dat. di galera nel golfo di Corone, á 16 de Septiembre de 1532, acerca de la conquista de Corón. *Archivo secreto pontificio*.

(1) Cf. la *relación de G. M. della Porta de 11 de Septiembre de 1532, que se halla en el *Archivo público de Florencia*, y las *cartas de F. Peregrino de 17 y 28 de Septiembre de 1532, existentes en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) Cf. Heine, 264 s.; Stogmann, 219 s.

(3) Cf. Albèri, 2 serie, V, 342 s.; Zinkeisen, II, 733 s.; Huber, IV, 46; Ranke, *Deutsche Gesch.*, III^o, 310; de Leva, II, 84; Luzio, *Pronostico*, 85 s.

(4) Cf. Hamy, 153 s.; Lavisse, V, 2, 74.

(5) V. de Leva, III, 85; Baumgarten, III, 112.

CAPÍTULO X

Segunda entrevista de Clemente VII con el Emperador en Bolonia.—La cuestión del Concilio en los años 1532-1533.—Viaje del Papa á Marsella, para verse con Francisco I.—Desposorio de Catalina de' Médici.

Por más que el Papa y el Emperador se vieran necesitados á apoyarse mutuamente, á causa de los peligros con que los amenazaban los turcos y los protestantes, había, sin embargo, al propio tiempo, numerosas cuestiones que originaban entre ellos muy perniciosos rozamientos y diversidad de opiniones. La arbitraria disposición de los beneficios en el reino de Nápoles, y las extralimitaciones y hostilidades de las tropas imperiales en Italia, daban á Clemente VII muchos motivos de queja; á todo lo cual se agregaba la diferente actitud en la cuestión del Concilio.

Clemente VII sentía la preponderancia política de Carlos V en la Península italiana, y la dependencia en que tenía á los Estados de la Iglesia el universal poderío de los españoles, tanto más acerbamente, cuanto que el Emperador favorecía por todas maneras y sin ninguna disimulación al duque Alfonso de Ferrara, á quien en Abril de 1531 confirmó la conservación de todas sus posesiones, por tanto asimismo de los distritos de Módena y Reggio, por el Papa reclamados. Esta sentencia arbitral, pro-

contribuido esencialmente el Papa con los auxilios prestados; pero, por desgracia, no se cumplieron las esperanzas (1) que en aquellos éxitos había cifrado. Doria no se consideró bastante fuerte para proseguir su empresa, y, después de haber impuesto contribuciones en el distrito de Corinto, regresó á Génova. A pesar de las exhortaciones de Clemente VII y Loaysa, tampoco se pudo mover á Carlos V á continuar la campaña tan felizmente comenzada por tierra (2). Teniendo en cuenta las noticias que le llegaban sobre el espíritu revoltoso y el desorden de su ejército, compuesto de los más heterogéneos elementos, no le pareció oportuno proseguir la guerra sin urgente necesidad. No sólo los soldados italianos, sino muchas tropas del Imperio, se negaban á dirigirse á Hungría, y los protestantes alegaban, que los auxilios enviados por el Imperio se habían concedido simplemente para proteger á Alemania, y no querían aumentar las fuerzas del católico Fernando (3). A todo esto se agregaba el peligro que amenazaba al Emperador por parte de Francia é Inglaterra (4); así como la situación desfavorable de las cosas en Italia (5). Estas últimas, lo propio que la cuestión del concilio, hacían que pareciera por extremo necesaria una entrevista personal con el Papa; por lo cual se resolvió Don Carlos á tomar, en su regreso á España, el camino de Italia.

Storia, VI, 252 s.; Petit, 142 s. Ant. Doria cuenta al Papa su partida de Messina y el excelente estado de los buques del pontífice, en una *carta, Dat. di galera al Zante, á 6 de Septiembre de 1532. *Lett. d. prin. VII, 347; *ibid.*, f. 477 s., hay la *relación de Andrés Doria, toda escrita de su mano, Dat. di galera nel golfo di Corone, á 16 de Septiembre de 1532, acerca de la conquista de Corón. *Archivio segreto pontificio*.

(1) Cf. la *relación de G. M. della Porta de 11 de Septiembre de 1532, que se halla en el *Archivio público de Florencia*, y las *cartas de F. Peregrino de 17 y 28 de Septiembre de 1532, existentes en el *Archivio Gonzaga de Mantua*.

(2) Cf. Heine, 264 s.; Stogmann, 219 s.

(3) Cf. Albèri, 2 serie, V, 342 s.; Zinkeisen, II, 733 s.; Huber, IV, 46; Ranke, *Deutsche Gesch.*, III^o, 310; de Leva, II, 84; Luzio, *Pronostico*, 85 s.

(4) Cf. Hamy, 153 s.; Lavisse, V, 2, 74.

(5) V. de Leva, III, 85; Baumgarten, III, 112.

CAPÍTULO X

Segunda entrevista de Clemente VII con el Emperador en Bolonia.—La cuestión del Concilio en los años 1532-1533.—Viaje del Papa á Marsella, para verse con Francisco I.—Desposorio de Catalina de' Médici.

Por más que el Papa y el Emperador se vieran necesitados á apoyarse mutuamente, á causa de los peligros con que los amenazaban los turcos y los protestantes, había, sin embargo, al propio tiempo, numerosas cuestiones que originaban entre ellos muy perniciosos rozamientos y diversidad de opiniones. La arbitraria disposición de los beneficios en el reino de Nápoles, y las extralimitaciones y hostilidades de las tropas imperiales en Italia, daban á Clemente VII muchos motivos de queja; á todo lo cual se agregaba la diferente actitud en la cuestión del Concilio.

Clemente VII sentía la preponderancia política de Carlos V en la Península italiana, y la dependencia en que tenía á los Estados de la Iglesia el universal poderío de los españoles, tanto más acerbamente, cuanto que el Emperador favorecía por todas maneras y sin ninguna disimulación al duque Alfonso de Ferrara, á quien en Abril de 1531 confirmó la conservación de todas sus posesiones, por tanto asimismo de los distritos de Módena y Reggio, por el Papa reclamados. Esta sentencia arbitral, pro-

nunciada por el Emperador contra sus anteriores promesas, fué desaprobada hasta por el representante de Fernando I en Roma (1).

Clemente VII nunca pudo olvidar este golpe, y sus relaciones con Carlos V quedaron desde entonces alteradas (2). Con el fin, pues, de volverse á ganar al Papa, promover el asunto del Concilio conforme á lo prometido en la dieta de Ratisbona, y ordenar, antes de dirigirse á España, las cosas de Italia harto vacilantes, deseó Carlos V tener otra personal entrevista con el Papa Médici. Por esta razón, en Octubre de 1532, se dirigió á Italia por el Friul. Su solicitud por apaciguar al Papa hubiera sido todavía mayor, si hubiese conocido exactamente cuán mal representada se hallaba su causa en Roma.

El número de los cardenales con quienes el Emperador podía contar en la Curia, no era grande; los más de los italianos estaban aficionados á Francia; de lo cual era la principal causa el temor demasíadamente fundado, de la preponderancia de Carlos V, que pesaba gravemente sobre Italia y la Santa Sede. El espíritu nacional de los italianos recalcitaba contra el predominio español, cuyos representantes ningún medio empleaban para hacer olvidar los padecimientos que Roma había tenido que sufrir durante el *sacco*. Francisco I había sabido granjearse la adhesión de muchos prelados romanos, por medio de pensiones y concesión de beneficios; á lo cual se añadía la presión ejercida por los Habsburgo en orden al temido Concilio, y las imprudentes exigencias, así de Carlos V como de Fernando I, las cuales debían mermar los ingresos de los cardenales (3). Habiéndose retirado casi enteramente de los negocios el cardenal Quiñones, y fallecido en Septiembre de 1531 el cardenal Lorenzo Pucci, adicto lealmente á los Habsburgo (4), la dirección de los asuntos del Em-

(1) Cf. Guicciardini, XX, 2; Fontana, I, 151 s.; Bucholtz, IX, 99 s.; Heine, Briefe, 125 s., 132, 150; Balan, Clemente, VII, 181 s.

(2) V. la *relación de Agnello de 15 de Mayo de 1531, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Jovius, Hist., XXXI, 218; cf. 223. Gayangos, IV, 2, n. 725, 747. Balan, Clemente VII, 199.

(3) Stoegmann, Andrea da Burgo, 187 s. Sobre las pensiones francesas, v. Jovius, Hist. XXXI, 225. Por los beneficios franceses, se dejó también ganar el cardenal Hércules Gonzaga; quien no se hizo imperial hasta después de la segunda entrevista de Carlos V con Clemente VII en Bolonia.

(4) Fué enterrado en el coro de S. Maria sopra Minerva, junto á su protector León X; v. Forcella, I, 441 s.

perador estaba en manos del cardenal Garcia de Loaysa: varón indudablemente grave, de severas costumbres y devoto á la Iglesia, lleno de valor y energía, y fielmente adicto al Emperador; pero que, falto de las dotes propias de un hombre de Estado, mostraba una inconsideración y aquella férrea dureza frecuente en los españoles de entonces, á propósito para repeler á todos (1). La principal cualidad de un diplomático, es á saber, el tacto, faltábale completamente á Loaysa, quien involuntariamente se dejaba arrastrar por la vehemencia de su temperamento. De esta suerte, en poco tiempo se puso en lucha con todo el mundo, aun con el embajador imperial Mai, á quien llegó á pintar en sus relaciones como un avestruz (2); por lo cual solicitaba del Emperador el reemplazo del mismo. Cuál fuera la disposición de ánimo de Mai, enterado de todo esto, es fácil imaginarlo; y el hábil representante de Fernando I Andrés da Burgo, que gozaba de gran privanza con Clemente VII, necesitaba emplear todos sus afanes para evitar un abierto rompimiento entre Mai y Loaysa; bien que secretamente continuara existiendo entre ellos un enojo tanto más profundo (3).

No es, pues, de maravillar que Loaysa, también respecto del Papa, diera en ocasiones rienda suelta á la vehemencia de su carácter, llegando repetidas veces hasta á ofenderle (4); como sucedió particularmente en las negociaciones sobre nombramientos de nuevos cardenales, en las cuales midieron sus fuerzas ambos partidos francés é imperial. Clemente VII era contrario á una nueva creación, sobre todo porque, si complacía en esta materia al Emperador, Francia é Inglaterra impondrían inmediatamente pretensiones semejantes (5). En Marzo de 1531, habiendo sido adornados

(1) Para lo que sigue cf. Stoegmann, loc. cit. V, también Escher, Glaubensparteien, 281; Dittrich, Contarini, 198; Gayangos, IV, 1, Introd., xii s. y Heidemann, G. de Loaysa, Neustettin, 1850.

(2) Heine, Briefe, 40, nota; cf. 52, 76 nota.

(3) Cf. las relaciones de Burgo, publicadas por Stoegmann, 188 s., 232 s. V. también Balan, Clemente VII, 199.

(4) Cf. Heine, Briefe, 341.

(5) A. da Burgo notificó en cifra, el 12 de Marzo de 1531: *Tantum instituerunt card. Osmen. et D. Petrus apud Pontificem quod consensit tandem ultra cardinalem, quem alioquin est obligatus facere ad omnem requisitionem Caesaris, etiam nunc facere alium Hispanum ad voluntatem S. M^{te}, sed quod permitant Suam S^{tem} quod illud possit facere sine scandalo, quia sunt multi alii, qui instant habere cardinales, et a quo S. S^{ms} abhorret. Después del nombramiento

con la púrpura cardenalicia dos españoles: Alfonso Manrique y Juan de Tavera, tuvo el Papa que escuchar los más graves reproches en este respecto, llegando el embajador inglés á afirmar, que el Papa había venido á ser esclavo del Emperador (1). En Mayo de 1531 volviéronse á suscitar en el consistorio vivas negociaciones, por solicitar Francisco I el nombramiento de un cardenal, sobre lo cual pretendían los imperiales que se nombraran otros dos de su parte; y como no pudiera llegarse á un acuerdo, quedó aquel negocio en suspenso (2). Para apaciguar hasta cierto punto á Francisco I, Clemente VII, á pesar de la resistencia del cardenal Loaysa (3), resolvió, en Junio de 1531, conceder al soberano francés, según éste solicitaba, la facultad de nombrar preladados, durante todo el tiempo de su vida, aun para aquellas abadías y monasterios del Reino que hasta entonces, en virtud de sus privilegios, habían conservado el libre derecho de elección (4). Poco después manifestó el Papa su plan de volver á tomar á su servicio á Giberti, cosa que distó mucho de satisfacer á los imperiales. Pero el designio de Clemente VII

(acordado el 21 de Marzo, y publicati el 22, según el *Diarium de Blasius de Martinellis, mientras que las *Acta consist. del vicedecano, II, 182 [*Archivo consistorial*] citan el 22 de Febrero; cf. Raynald, 1531, n. 92 s.; Ciaconius, III, 519 s.; Cardella, IV, 124 s.), escribe A. da Burgo en 26 de Marzo de 1531: *Incredibiliter laborarunt in eo cardinales Osmen, et D. Petrus. Papa erat aversus ob multa non minus pro bono Caesaris ut demonstrabat quam ne magis incenderet reges Franciae et Angliae, qui continue instant, ut Papa faciat etiam unum pro ipso rege Franciae et alium pro rege Angliae. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(1) *Longe pejora dicunt oratores Anglici, v. quod Papa dederit se in praedam Caesari nec audeat S. S. facere nisi quod Caesar vult. A. da Burgo en 26 de Marzo de 1531, loc. cit. Cf. Molini, II, 364, 366 s.

(2) Cf. Heine, Briefe, 133 s., y las *relaciones de A. da Burgo de 25 y 27 de Mayo de 1531, que se hallan en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(3) V. la *relación de A. da Burgo de 2 de Junio de 1531. Según ella, el cardenal Gramont fué quien especialmente consiguió esta concesión. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(4) Segunda *relación de A. da Burgo, de 2 de Junio de 1531, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. Sobre las concesiones de Clemente VII, cf. Staudenmaier, Bischofswahlen, 347; Gérardin, 147; Madelin, 164; Baudrillart, 93 s. Otra concesión hizo Clemente VII, en el consistorio de 6 de Septiembre de 1531: *S. D. N. ad supplicat. ducis Albaniae egit cum rev. dominis de concedendis litteris in forma brevis ipsi duci, in quibus illi pollicetur, cum primum aliqua cardinalium promotio fieret, creare unum ex fratribus ipsius ducis, in quo consenserunt omnes praedicti mei rev. *Archivo consistorial*.

se estrelló en la negativa del mismo Giberti, quien opuso, á la instante invitación del Papa, la necesidad de su permanencia en Verona (1).

Como Clemente VII se mostrara, el siguiente año, inclinado á conceder importantes auxilios á los Habsburgo, duramente apremiados por los turcos, produjo esto á su vez el mayor disgusto en los franceses (2); y una cosa parecida aconteció con las negociaciones acerca de la pretensión de divorcio del rey de Inglaterra (3). Clemente VII podía hacer lo que quisiera; en ningún caso lograba evitar las acusaciones de alguno de los partidos rivales que se consideraban ofendidos (4).

En Mayo de 1532 estaba dispuesto el Papa á conceder la púrpura cardenalicia al imperial encargado de negocios Juan Antonio Muscettola; y aun cuando el Sacro Colegio se declaró contra ésta, como generalmente contra toda nueva creación, perseveró Clemente VII en su propósito, pues Muscettola tenía con él mucho valimiento. Mas entonces solicitó Francia el simultáneo nombramiento de Giberti; á lo cual accedía también de buena gana el Papa; pero halló en Loaysa una violenta resistencia. Giberti, exclamó éste, era un bastardo, y, por consiguiente, no podía ser cardenal. Que con esto debía herir al Papa en lo más íntimo, no se le daba nada. Clemente VII se quejó al embajador de Carlos V de esta conducta de Loaysa, diciendo, que prefería reti-

(1) Cf. la *relación cifrada de A. da Burgo de 19 de Junio de 1531, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*; dícese aquí: *Papa autem de eo confidit et eum mirifice diligit. La *carta de Clemente VII á Giberti, fechada en Roma á 18 de Mayo de 1531, contiene la siguiente posdata, escrita de mano del Papa: *Venias, si nobis satisfacere cupis, habita tamen tuae valetudinis et commodi ratione. Cod. Barb. lat. 6508, f. 1, de la *Biblioteca Vaticana*. En 30 de Enero de 1532, Clemente VII significó de nuevo á Giberti, que se trasladase á Roma; v. la carta de Sanga, de 30 de Enero de 1532, con una postdata de mano del Papa, existente en el Cod. Barb. lat. 5698, de la *Biblioteca Vaticana*. Cf. Giberti Opera xxii.

(2) Cf. arriba, p. 134, y la *relación de G. M. della Porta de 10 de Junio de 1532, que se halla en el *Archivo público de Florencia*.

(3) Cf. abajo, cap. XI.

(4) Cf. la *relación de F. Peregrino de 8 de Junio de 1532: L'Imperiali dicono haver sospetto che N. S. habbia intelligentia con Francesi et mostrano di dolersene, da l'altro canto Francesi dimostrano mala satisfation verso di loro di S. S. Hor veggia V. E. in quanti dubbiosi pensieri debbia rimaner S. S. et che via o modo ella possi tenere a dover contentar l'una et l'altra parte, che è cosa quasi impossibile, ce ritroviamo fra li calci et l'muro. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

rarse á vivir en un desierto, antes que tolerar semejantes tratamientos. Pero Loaysa estuvo tan lejos de reconocer su imprudencia, que declaró tercamente, no había hecho sino cumplir su obligación, y que no desistiría de ello; si el Papa no se conducía bien con él, se iría á vivir á Nápoles hasta que llegara el Emperador (1). Las costas de este conflicto, arbitrariamente promovido por Loaysa, húbolas de pagar su amigo Muscettola, el cual se había mandado hacer ya los vestidos de cardenal; pues el Papa abandonó entonces el plan de proceder á nombramiento alguno (2).

La desavenencia entre Loaysa y Mai se manifestaba también en la manera de juzgar al Papa, en lo cual las opiniones de uno y otro eran directamente contrarias. Al paso que el cardenal explicaba las frecuentes vacilaciones de Clemente VII, disculpándolas con su carácter y la situación de las cosas; Mai no veía en todas las acciones del Papa Médici sino doblez y peligrosa astucia. El odio de Mai contra Clemente VII se extendía también contra el imperial encargado de negocios Muscettola, que gozaba de mucha privanza con el Papa; y las relaciones entre ambos tomaron á veces el carácter de una verdadera hostilidad. En otoño de 1530 habían llegado ya las cosas á tal extremo, que Muscettola solicitó su reemplazo; mas á pesar de esto permaneció todavía dos años en Roma. Fácilmente se entiende que, reinando semejantes discordias entre los representantes del Emperador, los negocios de éste tomaran con frecuencia en la Curia un giro muy poco apetecible (3).

Mucho más hábilmente obraban los delegados franceses, los cuales eran asimismo superiores á los imperiales, por cuanto, hallándose provistos de abundantes recursos pecuniarios, podían mantener gran casa y distribuir ricos presentes. Su jefe, el obispo de Tarbes, Gabriel de Gramont, cardenal desde 8 de Junio

(1) Además de la *relación de A. da Burgo de 25 de Mayo de 1532 utilizada por Stoegmann, 188 s., que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*, v. Blasius de Martinellis, 22 y 24 de Mayo de 1532. Cf. también la *carta de G. M. della Porta de 10 de Mayo de 1532, existente en el *Archivo público de Florencia*, y Heine, Briefe, 341.

(2) *La nova creation de cardinali per questa volta è ita a niente non ostante chel Musettola s' havesse fatto fare gli habiti cardinaleschi et la mazza d' argento ancora. G. M. della Porta en 25 de Mayo de 1532. *Archivo público de Florencia*.

(3) Cf. Gayangos, IV, 2, Introd. vii ss.

de 1530 (1), sabía perfectamente infundir de continuo en el angustiado Papa Médici, nuevos recelos contra el Emperador, y, en caso de necesidad, intimidarle asimismo con claras amenazas (2). Al propio tiempo promovía Gramont un enlace de familia entre las Casas de Valois y Médici, el cual debía encadenar á Clemente VII con Francia de una manera indisoluble. El segundo hijo del monarca francés, Enrique, duque de Orleans, debía casarse con Catalina de Médici, hija de Lorenzo de Urbino, la cual había nacido en 1519 (3). Cuando Gramont presentó este proyecto, en el otoño de 1530, indicó á Parma y Plasencia como dote de la novia; pero Clemente VII rehusó semejante abuso de los bienes de la Iglesia, y aun hizo semblante de no creer que se hubiera pensado seriamente en todo aquel proyecto; evidentemente no quería por entonces ir más allá en este asunto, por consideración á Carlos V, el cual favorecía por su parte el enlace de Catalina con el duque de Milán (4). Clemente VII mostró por mucho tiempo en todo este negocio su acostumbrada irresolución, y nadie puede maravillarse de que finalmente viniera á decidirse en favor de Francia; pues ¿qué significaba la insegura corona ducal de Milán, en comparación con el brillante enlace con la Casa real francesa, que envolvía al propio tiempo la esperanza de un firme apoyo contra la preponderancia española en Italia? El embajador de Venecia, Soriano, era de parecer que el Papa se inclinaba también á este enlace por la esperanza de ganarse por este medio el partido francés de Florencia (5); á todo lo cual se agregó, haber los franceses promovido este proyecto de casa-

(1) Cf. *Acta consist. que se hallan en el Cod. Vat. 3457, P. II de la *Biblioteca Vaticana*. Gramont estuvo con el Papa primeramente desde Junio de 1529, hasta Noviembre de 1530, después, juntamente con Tournón, desde Noviembre de 1532, hasta otoño de 1533; v. Bourrilly-de Vaissière, Du Bellay, 53.

(2) Stoegmann, A. da Burgo 189 s. Decrue, Anne de Montmorency, 184 s., muestra, como también Francisco de Dinteville, obispo de Auxerre, que fué á Roma por embajador francés, en el verano de 1531 (el *diario que se halla en el Cod. Barb. lat. 3552, pone la llegada el 18 de Agosto), continuó esta política de intimidation. Sobre Dinteville (la *credencial de Francisco I para él, de 25 de Abril de 1532, se halla en Lett. d. princ. VII. *Archivo secreto pontificio*), v. también Rev. d. Bibl. IV, 84 s., y Rev. d. quest. hist. 1902, I, 490. El 26 de Enero de 1533, fué mandado llamar; v. la *carta de Francisco I á Clemente VII en *Lett. d. princ. VIII, loc. cit.

(3) Sobre los anteriores proyectos, v. vol. IX, p. 218.

(4) Baschet, Catherine de Médicis 276 s.

(5) Albèri 2 Serie, III, 291.

miento con el mayor celo. A principios de Noviembre de 1530 se presentó en Roma Juan Stuart, duque de Albany, como enviado de Francisco I para continuar las negociaciones introducidas por Gramont. Catalina había salido en Octubre de Florencia, donde vivía al lado de su parienta Lucrecia Salviati. El embajador de Milán, que la vió en las calles de Roma, la encontró bastante desarrollada y relativamente bella, pero tan niña todavía, que juzgó no se podía pensar en casarla antes de año y medio (1); á pesar de lo cual se trataba de ello con más fervor que nunca. Vinieron á aumentar la irresolución de Clemente VII el miedo del Emperador y las grandes exigencias de Albany; pero, sin embargo, cuando el cardenal Gramont volvió á Roma en Mayo de 1531, dió el Papa secretamente su consentimiento para la boda y para las condiciones que imponía el rey de Francia á su presente «digno de los Danaos». En un tratado de 9 de Junio de 1531, declaróse Clemente VII dispuesto á entregar al duque de Orleans, después de sus desposorios con Catalina, Pisa, Liorna, Módena, Reggio y Rubiera, y asimismo, mediante una compensación que todavía debería estipularse, á Parma y Plasencia. Aun para la reconquista de Urbino quería prestar su auxilio, y sólo se negó á dar una respuesta determinada respecto de Milán y Génova, que Francisco I había pedido asimismo para los jóvenes esposos (2). Pocos días después regresó á Francia el cardenal Gramont, á quien el Papa mandó que se recibiera en Florencia con todas las demostraciones más honoríficas (3).

Si creyeron, en la Corte francesa, haber vuelto á recobrar con esto el antiguo influjo sobre Clemente VII, y haberle encadenado firmemente á sus intereses, se engañaron en gran manera; pues cuando el Papa meditó más despacio las condiciones del convenio de Junio, se espantó de haberse dejado llevar tan lejos, y procuró desde entonces diferir el casamiento con diversos pretextos. El «prudente, meditabundo y tímido» Papa Médici, se hallaba tan distante de pensar en un rompimiento con el Emperador, que se

(1) Baschet 279 s., 282. La llegada de Albany sucedió el 3 de Noviembre de 1530; v. el *diario existente en el Cod. Barb. lat. de la *Biblioteca Vaticana*.

(2) Cf. Baschet, 285, 309 s.; Ranke, *Deutsche Gesch.* III^o, 313; Stoegmann, A. da Burgo 204.

(3) Cf. la *carta de G. M. della Porta de 13 de Junio de 1531, que se halla en el *Archivo público de Florencia*.

resolvió, por el contrario, á trabajar con todas sus fuerzas en la reconciliación de Carlos V y Francisco I. Para esto empleó toda su penetración y toda su habilidad diplomática (1); y de ahí nació el fantástico plan de reconciliar á ambos rivales á costa de Venecia (2); proyecto que, sin embargo, no halló en ninguna parte favorable acogida. Habiendo luego el ataque de los otomanos embargado toda la atención en un sentido completamente distinto, imaginó el Papa un nuevo proyecto acomodado á la situación totalmente cambiada. Carlos V y Francisco I debían reconciliarse y reunir todas sus fuerzas bélicas para un extenso ataque contra los turcos; y una vez aniquilada la potencia de éstos, se darían á Fernando I, Hungría y los países limítrofes, Venecia recobraría sus perdidas posesiones de Levante, y Francia, finalmente, obtendría el Milanésado; este último quedaría hasta entonces en posesión del Emperador y del Papa, como amigo de ambos partidos (3).

Entretanto habíase cambiado de nuevo radicalmente la situación de las cosas; el Emperador había abandonado la guerra después de la retirada del Sultán, y emprendía su viaje á Italia, donde debía tener una entrevista con el Papa. Como lugar para aquella conferencia, se propuso á Bolonia, Parma y Plasencia, y luego asimismo á Pisa y Génova; y Don Pedro de la Cueva, enviado á Roma, debía tratar de los pormenores de dicha entrevista (4). Mientras se negociaba sobre esto, ocurrió un incidente que amenazó hacer fracasar el proyecto: á 25 de Octubre de 1532, recibió el Papa una noticia, sobre la cual se quejó con lágrimas en los ojos en presencia de Mai y Burgo, delegados de los Habsburgo: el Emperador había tenido arrestado durante un día al cardenal Médici, porque éste, descontento de que se abandonara la guerra contra los turcos, había pretendido locamente representar el papel de general en jefe. Las disculpas ofrecidas por los imperiales, que alegaron haber mediado una mala inteligencia, y la esperanza del Papa de poder trabajar, en la proyectada entrevista-

(1) Stoegmann, 206 s.

(2) Cf. arriba, p. 132 s.

(3) Stoegmann, 218 s.; aquí 245 s., está impresa la importante relación de Burgo de 8 de Octubre de 1532.

(4) Cf. Sanuto LVII, 46, 97, 126, 133 y las *relaciones de G. M. della Porta, fechadas en Roma á 13 y 14 de Octubre de 1532, que se halla en el *Archivo público de Florencia*.

ta, en el restablecimiento de la paz con Francia, lograron que el incidente no tuviera ulteriores consecuencias (1).

Á fines de Octubre llegó á Roma Don Pedro de la Cueva, con la noticia de que el Emperador deseaba celebrar la entrevista en Plasencia, y se deliberó sobre el asunto en consistorio. Los más de los cardenales, á la cabeza de ellos Farnese, declararon ser conveniente que Carlos V fuese á Roma; lo cual combatieron con vehemencia los cardenales afectos al Emperador, y no respondía tampoco á los deseos de Clemente VII. Y como entretanto anunciara Médici, que el Emperador estaba pronto á dirigirse á Bolonia, lugar propuesto por el Papa, en un consistorio de 4 de Noviembre se fijó para el 12 la partida del Papa hacia dicha ciudad. Por causa de los necesarios preparativos, difirióse la marcha hasta el 18 de Noviembre, y antes de ella se expidió todavía una bula en que se regulaba la eventual elección de un nuevo Pontífice. Confirióse la legación de Roma al cardenal Salviati (2), y lo avanzado de la estación, los desfavorables temporales y las malas condiciones del camino, hicieron el viaje muy penoso para el Papa, apenas restablecido de la gota. Seis cardenales fueron por Toscana, y otros seis acompañaron al Papa, el cual hizo su viaje por Castelnuovo, Cività Castellana, Narni, Terni, Trevi, Perugia, Città di Castello, S. Sepolcro,

(1) V. la *carta de G. M. della Porta, fechada en Roma á 25 de Octubre de 1532, que se halla en el *Archivo público de Florencia*. Cf. Sanuto LVII, 197; Guicciardini XX, 2; Albèri, 2 Serie, III, 301; Stoegmann, A da Burgo 239; Gayangos IV, 2 n. 1007, 1009, 1014; Ferrai, Lorenzino de' Médici 132; Luzio, Pronostico 84.

(2) Sanuto LVII, 198, 217 s., 258. *Relación de F. Peregrino de 17 de Octubre de 1532, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Gayangos IV, 2 n. 1014. Dos *cartas de G. M. della Porta, fechadas en Roma la una á 28 de Octubre de 1532 (*Gionse finalmente in Roma quel D. Petro della Cova expettato tanto tempo per la resolution dell' abboccamento di S. M. con N. S., col quale è stato hoggi) y la otra á 4 de Noviembre (*N. S. dice esser resolutto partire ad ogni modo per Bologna alli 12), existentes en el *Archivo público de Florencia*. *Relación del cardenal Hércules Gonzaga de 4 de Noviembre de 1532, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Ya en 2 de Noviembre de 1532, Clemente VII exhortó á los estados italianos, á enviar embajadores para la entrevista; v. Min. brev. 1532, vol. 41, n. 375; en Raynald, está fechado falsamente este breve el 2 de Octubre. Cf. los dos *breves dirigidos el uno al duque de Milán, existente en el *Archivo público de Milán*, y el otro al duque de Mantua, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, y fechados ambos el 2 de Noviembre. En 5 de Noviembre de 1532, Clemente VII escribió á la ciudad de Bolonia por razón de la entrevista, y después otra vez el 23 de Noviembre; v. *Min. brev. loc. cit. n. 563 y 592.

Santa Agata, Cesena, Forlì y Castel San Pietro. El domingo 8 de Diciembre entró á caballo en la segunda capital de los Estados de la Iglesia, donde fué recibido con las solemnidades acostumbradas (1).

Luego al día siguiente se tuvo consistorio, en el cual se resolvió enviar á recibir al Emperador á los cardenales Grimani y Cesarini (2).

Carlos V celebró su entrada en Bolonia á 13 de Diciembre de 1532, con pompa militar y solemnemente recibido por la Corte pontificia y los más distinguidos ciudadanos. Acompañábanle más de 5,000 hombres de su ejército. Entró cabalgando entre los cardenales Farnese y Spínola, y en su comitiva se veía á los duques de Milán, de Mantua y de Florencia. En San Petronio le esperaba el Papa en su trono, con todos sus ornamentos pontificales y ceñidas las sienes con preciosa tiara. Don Carlos hizo las tres genuflexiones acostumbradas, y besó el pie del Papa; el cual, previniendo el beso de la mano, se levantó y abrazó al Emperador. Luego que la comitiva de Carlos V hubo hecho su reverencia y acatamiento al Santo Padre, Clemente VII acompañó al Emperador á los aposentos de estado dispuestos para el mismo en el Palazzo publico, y tampoco en los días siguientes faltaron manifestaciones demostrativas de amistad entre el Papa y el Emperador, quien en la Noche Buena recibió el presente honorífico del sombrero y la espada bendecidos (3). Pero por amistoso y confiado que pareciera exteriormente el trato de las dos Cabezas de la Cristiandad, en las largas conferencias que ambos celebraron, casi siempre á solas, se manifestó con harta frecuencia, que faltaba entre ellos la concordia de los ánimos (4). En Bolonia, por efecto de la afluencia de forasteros (5), reinaba una gran carestía (6), por lo cual el Emperador hubiera deseado abandonar

(1) Cf. Blasius de Martinellis, *Diarium existente en el *Archivo de los Ceremonieri del Vaticano*, también en el Cod. Barb. lat. 2801 (antes XXXV, 45) y Cod. lat. 12547 de la *Biblioteca nacional de París*; Raynald 1532, n. 55 s.; Bontempi 350; Sanuto LVII, 335, 365; la relación de E. Boner, que se halla en *State Papers VII*, n. 337; N. d. Tuccia 429 s.

(2) Sanuto LVII, 363, 365. Lanz II, 43.

(3) Raynald, 1532, n. 57 s. Sanuto LVII, 388.

(4) Sanuto LVII, 368, 384, 385. Balan, Clemente VII, 201.

(5) También Ticiano estaba entonces allí; v. Giordani, App. 150, 153.

(6) *Carta de G. M. della Porta, fechada en Bolonia á 29 de Diciembre de 1532, existente en el *Archivo público de Florencia*.

pronto la ciudad (1); pero las negociaciones tomaron un giro tan dificultoso, que se vió obligado á diferir su partida de semana en semana (2).

Clemente VII deseaba instantemente la reconciliación de Carlos V con Francisco I (3); mas el Emperador tenía este proyecto por enteramente irrealizable, y sólo pensaba en asegurar á Milán y Génova contra eventuales ataques de los franceses. Para este fin, propuso ajustar una Liga defensiva entre los soberanos de Italia, y, por encargo suyo, trataron de ello Granvella, Covos y Praet, con el cardenal Hipólito de' Médici, Francisco Guicciardini y Jacobo Salviati. Pronto se descubrió que el Papa, cuidadoso por mantener su posición neutral, no tenía la más mínima inclinación á semejante Liga; sus representantes alegaban la absoluta resistencia de Venecia contra una confederación semejante, é hicieron entender asimismo claramente, que Clemente VII continuaba aspirando á recuperar las ciudades de Módena y Reggio, y no se hallaba dispuesto á renunciar á ellas, ni siquiera por el tiempo que durara la Liga (4). Pero sobre Clemente VII ejercía el mayor influjo la conducta amenazadora del monarca francés, aliado con Enrique VIII (5); cuyos representantes, los cardenales Gramont y Tournon, comparecieron en Bolonia á principios de Enero de 1533 (6).

Para seguridad de Milán, deseaba el Emperador que Clemente VII casara á su sobrina Catalina de' Médici con Francisco Sforza; pero el Papa alegó contra este proyecto, que las proposiciones de Francisco I eran anteriores, y que el rey de Francia se sentiría por necesidad demasadamente ofendido, si la que había

(1) *Carta de G. M. della Porta, fechada en Bolonia á 29 de Diciembre de 1532, existente en el *Archivo público de Florencia*.

(2) Es notable el siguiente aviso de G. M. della Porta, fechado en Bolonia á 6 de Enero de 1533: *S. S^{ta} remanda la maggior parte della famiglia sua a casa et remane con pochi volendo continuar appresso S. M^{ta} per accompagnarla sino a Genoa entro la galera. *Archivo público de Florencia*.

(3) V. Sanuto, LVII, 369, 383 s.

(4) Cf. Guicciardini XX, 2; Pallavicini III, 12.

(5) V. las *relaciones de G. M. della Porta de 23 de Diciembre de 1532, y 7 de Enero de 1533, que se hallan en el *Archivo público de Florencia*. Cf. Sanuto LVII, 389.

(6) Cf. la *carta de G. M. della Porta, fechada en Bolonia á 2 de Enero de 1533, existente en el *Archivo público de Florencia*; *Acta consist. camer. III, que se hallan en el *Archivo consistorial del Vaticano*; Sanuto LVII, 418 y Baschet, 290 s.

estado destinada para esposa de su hijo, se uniera ahora con su enemigo declarado. Fué pernicioso para el Emperador, haber creído que Francisco I no hacía con seriedad aquellas proposiciones de matrimonio; por lo cual, solicitó Don Carlos del Papa, que exigiera del monarca francés la pronta realización del enlace propuesto, presuponiendo que Francisco I contestaría con una negativa, con lo cual el Papa se persuadiría de que se le había engañado con vanas palabras. En tal caso, realmente la amistad entre Clemente VII y Francisco I se hubiera trocado en enemistad irconciliable. Pero sucedió todo lo contrario: Francisco I, entendiendo el peligro que le amenazaba, envió inmediatamente á los cardenales mencionados los poderes necesarios para ajustar el contrato matrimonial de su hijo con Catalina de' Médici, y al propio tiempo hizo pedir al Papa una entrevista en Niza. Clemente VII declaró entonces no poder rehusar este deseo del rey de Francia, por cuanto ya dos veces se había puesto en camino para celebrar una entrevista con el Emperador; de esta manera hubo de ver Carlos V que las relaciones del Papa con Francia no habían hecho sino estrecharse más, y sospechó que el Papa Médici se aliaría con Francisco I con el fin de conquistar para el duque de Orleans el Milanesado. Clemente VII empleó todos sus recursos para persuadir al Emperador de lo infundado de semejante sospecha (1), y así vino á ajustarse entre el Emperador y el Papa un tratado secreto, el cual se firmó el 24 de Febrero, día tan señalado para Carlos V, por ser el de su cumpleaños y el aniversario de la victoria de Pavía y de su coronación imperial. Clemente VII y Carlos V se obligaban mutuamente, en dicho tratado, á no ajustar alianza ninguna con otros príncipes, y se prometían la celebración del concilio, el auxilio contra los turcos, el mantenimiento del actual estado de cosas en Italia, y que la causa del divorcio del monarca inglés se trataría en Roma (2).

Pocos días después llegaron también á su conclusión las negociaciones entabladas desde Enero con los delegados italianos (3). Á 27 de Febrero se comprometieron Clemente VII, Carlos V,

(1) Cf. Guicciardini XX, 2; Pallavicini III, 12.

(2) El texto del tratado oculto lo ha publicado Ehses en la *Römischen Quartalschrift* V, 301 s. según el original, que se halla en el *Archivo secreto pontificio* (Arm. XI, caps. 11, n. 67).

(3) Cf. Sanuto LVII, 486 s., y las *relaciones de G. M. della Porta de 21, 24, 25 y 30 de Enero de 1533, que se hallan en el *Archivo público de Florencia*.

Fernando I, los duques de Milán, Mantua y Ferrara, y además las ciudades de Sena, Lucca y Génova, á proteger á Italia contra todo ataque, obligándose á determinadas prestaciones en tropas y dinero. La dificultad referente á Ferrara se evitó, obligándose Clemente VII, por solos 18 meses, á no inquietar al duque Alfonso. En aquel tratado no se hizo mención de Florencia ni de Saboya, y mucho menos de Venecia (1); mas si esto era enojoso para el Emperador, todavía lo fué mucho más el haber fracasado sus intentos, entonces reiterados, de apartar al Papa del proyecto de alianza matrimonial con Francia. Clemente VII persistió en que no le era ya posible retroceder en esto (2).

Tampoco en lo tocante al nombramiento de cardenales, solicitado por el Emperador, procedieron las negociaciones conforme á los deseos de Carlos V, el cual había propuesto á Schönberg, Muscettola y Esteban Gabriel Merino, arzobispo de Bari, proponiendo á su vez el Papa á Giberti, al auditor de la Rota Simonetta y al obispo de Faenza Rodolfo Pío. Al propio tiempo solicitaban también Francisco I y Enrique VIII que se concediera la púrpura cardenalicia á tres de sus partidarios. El Sacro Colegio no quería, en absoluto, nuevos nombramientos, por lo cual procuró diferir las negociaciones hasta el regreso del Papa á Roma; y Clemente VII, que se inclinaba también á esta solución, confió todo el negocio, para que informaran sobre él, á los cardenales Farnese, Campegio y Cesi (3). A 19 de Febrero se deliberó en consistorio hasta muy entrada la noche, sin llegar á una resolución definitiva: Loaysa empleó toda su vehemencia en favor de Muscettola; pero tropezó en esto con una decidida resistencia (4). A 21 de Febrero los cardenales, con el fin de frustrar el nombramiento de Muscettola y Schönberg, dieron su voto en favor del Merino, y para contentar también á Francia, se publicó poco des-

(1) Pap. d'état de Granvelle II, 7 s. Sanuto LVII, 564, 567, 574, 577, 600 s. Guicciardini XX, 2. Jovius, Hist. XXXI. Balan, Clemente VII, 203.

(2) Cf. Sanuto LVII, 506 y la *relación de G. M. della Porta, fechada en Bolonia á 18 de Febrero de 1533, existente en el *Archivo público de Florencia*.

(3) Cf. Sanuto LVII, 537, 539; *Diarium de Blasius de Martinellis, existente en el *Archivo secreto pontificio*; *carta de G. M. della Porta de 18 de Febrero de 1533, existe en el *Archivo público de Florencia*. V. también Sägmüller, 167.

(4) *Carta de G. M. della Porta de 20 de Febrero de 1533, existente en el *Archivo público de Florencia*. Cf. Sanuto, LVII, 533.

pués el nombramiento de cardenal de Juan de Orleans (1). Los imperiales quedaron muy poco satisfechos con este resultado.

No menos vivas negociaciones excitó en Bolonia la cuestión del concilio. Ya á 15 de Diciembre de 1532 había tenido Carlos V con Clemente VII una conversación de dos horas sobre este punto. Al siguiente día se deliberó en consistorio, y sólo muy pocos cardenales se inclinaban á una inmediata convocación de aquella asamblea; la mayoría era de opinión, que se debía restablecer antes la paz en la Cristiandad, y asegurarse de la aquiescencia de todos los príncipes; la resolución definitiva se difirió para la sesión próxima (2). En ésta, celebrada á 20 de Diciembre, se volvió á tratar extensamente todo aquel negocio, y se agitó también la cuestión, de si convendría apelar á la fuerza de las armas contra los protestantes. En favor de ésta se pronunciaron, sin embargo, sólo pocos votos; la mayoría de los cardenales estaba por el concilio; pero á la verdad, rehusando su celebración en Alemania, y todavía más la celebración de un concilio nacional alemán, el cual ofrecería á los reyes de Francia é Inglaterra ocasión para producir un cisma. La resolución definitiva fué, que el concilio debía congregarse en un lugar apropiado, después de haber obtenido el asentimiento de todos los príncipes cristianos (3). Para poner por obra este acuerdo, se reunió una congregación, en la que el Papa estaba representado por Farnese, Campegio, Cesi y Aleander, y el Emperador por Merino, Covos, Granvella y Mai. Luego que el Emperador hubo consentido en la celebración del concilio en Italia, pudieron despacharse ya á 2 de Enero de 1533, los breves para los reyes de Francia é Inglaterra y otros príncipes cristianos, en los cuales se pedía su consentimiento y se los invitaba para el concilio (4).

(1) *Acta consist. existentes en el Cod. Vat. 3457, P. II (*Biblioteca Vaticana*). Sanuto, LVII, 547, 551, 585, 590. Jovius, Hist., XXXI, 219. Ciaconius, III, 523 s. Novaes, IV, 129 (con fecha falsa). Cómo Clemente VII procuraba también por otras maneras disponer favorablemente á Francisco I, lo muestra la concesión de dos diezmos, hecha el 10 de Febrero de 1533; v. Charrière, I, 239, nota.

(2) Sanuto, LVII, 368, 369. Cf. la carta del obispo de Auxerre, publicada por Ranke, *Deutsche Gesch.*, III^o, 316 y de Leva, III, 104. V. también Ehses, Conc. Trid., IV, LXXXII.

(3) Además de Sanuto, LVII, 385, y la carta del obispo de Auxerre, citada en la nota 2, cf. también en el apéndice, n.º 147, la *relación de G. M. della Porta de 23 de Diciembre de 1532. *Archivo público de Florencia*.

(4) Ehses, Concil. Trid., IV, LXXXII.

Más largas deliberaciones originó la cuestión, sobre si debía escribirse asimismo entonces á los príncipes y Estados del Imperio alemán; y como Aleander defendiera decididamente la opinión afirmativa, se resolvió en este sentido. Conforme á esto, se enviaron, con fecha 10 de Enero, tanto los escritos del Emperador á todos los Estados, como los del Papa al rey Fernando I, á los seis príncipes electores y á las seis circunscripciones del Imperio (1). En estos escritos ensalza el Papa el celo del Emperador por la reunión del concilio, el cual dice que le hubiera determinado á convocarlo, si ya él no se hubiese hallado previamente dispuesto á su convocación. Pero como era necesario que todos los miembros y naciones de la Cristiandad tomaran parte en él, no omitiría el Papa cosa alguna para obtener, por medio de cartas y nuncios, el consentimiento de los demás príncipes de fuera de Alemania. Mientras se esperaban las respuestas, principalmente la de Francia, no cesaba el Emperador de proponer en las deliberaciones, por medio de sus diputados, que el concilio se convocara inmediatamente; ya porque él se había obligado para con los príncipes alemanes, ya también por no poderse contrarrestar de otra suerte los deseos de celebrar un concilio nacional alemán. Por el contrario, insistían los diputados del Papa en que éste se hallaba pronto á convocar el concilio en la forma hasta entonces observada en la Iglesia, bajo condición de que todos reconocieran las resoluciones dogmáticas de los concilios anteriores, y prometieran asimismo someterse á las resoluciones del concilio futuro; pero, en todo caso, debía primero esperarse todavía la respuesta de los príncipes. Y como el Emperador urgiera instantemente y se acercara el tiempo de su partida para España (al paso que no había llegado aún ninguna respuesta), propusieron los diputados del Papa enviar nuncios para este asunto á Alemania, Francia é Inglaterra, con lo cual declaró estar conforme Carlos V. Como Nuncio para Alemania fué nombrado Hugo Rangoni obispo de Reggio; para Francia é Inglaterra, el camarero pontificio y protonotario Ubaldino de Ubaldinis (2). A

(1) Ehses, LXXXIII. El texto de las cartas del mismo tenor á los electores y círculos lo trae Raynald, 1533, n. 6; la carta al rey Fernando I, cuya forma es diferente en algunos pasajes, se halla en Ehses, LXXXIV.

(2) Ehses, LXXXIV s. Cf. la *relación de G. M. della Porta de 10 de Febrero de 1533, existente en el *Archivo público de Florencia*.

20 de Febrero se entregaron á ambos nuncios los breves de que debían ser portadores (1).

Entretanto los cardenales Tournon y Gramont presentaron la tan esperada respuesta de Francisco I, la cual estaba redactada en términos breves y fríos, y acentuaba cuán necesario era, que se tratara y resolviera sobre las cuestiones religiosas de la manera pertinente, conforme á la voluntad de los interesados y en el lugar que les conviniera, para que luego nadie negara su asentimiento á las resoluciones tomadas (2). Esta respuesta podía satisfacer tanto menos, cuanto Francisco I no añadía á esta observación general, cosa alguna sobre la conducta que él mismo pensaba observar respecto de la asistencia de los franceses al concilio.

La instrucción de 27 de Febrero de 1533, bosquejada por Aleander para el nuncio Rangoni, resumía las condiciones del concilio en ocho artículos. 1. El concilio es libre, y se celebrará conforme á las costumbres guardadas en la Iglesia desde los primeros concilios ecuménicos. 2. Los que tomaren parte en el concilio prometerán someterse á las resoluciones del mismo y observarlas inviolablemente. 3. Los que, por justas causas, no pudieren tomar parte en el concilio, enviarán legítimos representantes con suficientes poderes. 4. Entretanto no debe introducirse ninguna novedad en los puntos controvertidos en Alemania respecto á las cosas de la fe, hasta la resolución del concilio. 5. Es menester convenir ahora en un lugar á propósito, en el que todos consientan; el Papa propone á Mantua, Bolonia ó Plasencia. 6. Si algunos príncipes faltaren, sin legítima causa, y rehusaren la convocación y celebración del concilio, el Papa procederá, no obstante, á la convocación y celebración del mismo. 7. Contra aquellos que quisieren estorbar la celebración del concilio, los demás príncipes auxiliarán al Papa favoreciendo su reunión. 8. Luego que se recibieren las contestaciones accediendo al concilio, será éste convocado por el Papa en el término de seis meses, y se celebrará su apertura dentro del plazo de un año (3). A

(1) El breve dirigido al rey Fernando I, con el que concuerdan los demás en lo esencial, puede verse en Ehses, LXXXVI.

(2) Cf. Ehses, LXXXVI; Hefele-Hergenröther, IX, 801.

(3) El texto de la instrucción se halla en Ehses, LXXXVII s. Cf. Pastor, *Reunionsbestrebungen*, 87 s.; Hefele-Hergenröther, IX, 801 s. Rangoni recibió 240 ducados para dos meses; v. *Introit. et Exit., 1533-1534, en el *Archivo público de Roma*.

Lamberto de Briarde, que acompañaba como orador imperial al nuncio Rangoni, hízole dar Carlos V instrucciones especiales (1), de conformidad con los designios del Papa. El Emperador partió de Bolonia á 28 de Febrero, y el Papa á 10 de Marzo (2).

Rangoni y Briarde se dirigieron en primer lugar á Viena, á la corte del rey Ferdinando, donde permanecieron desde 1.º de Abril hasta 13 de Mayo. Don Fernando les declaró su completa aquiescencia á la celebración del concilio y á los artículos; lo propio hizo el duque Jorge de Sajonia, á cuya corte de Dresde llegaron los enviados á 25 de Mayo (3). Desde allí se dirigieron al príncipe elector Juan Federico, quien á 3 de Junio los recibió y escuchó en Weimar (4); en su respuesta, comunicada al Nuncio al día siguiente, manifestó su contento por el concilio cuya celebración se esperaba; pero declarando que, por muy inclinado que personalmente estuviera á dar inmediatamente una respuesta decisiva, no podía tomar una resolución sino de común acuerdo con sus confederados, sobre lo cual se deliberaría en la próxima reunión de los príncipes protestantes en Schmalkalda. Con esta contestación se marcharon de Weimar Rangoni y Briarde, á 5 de Junio, y se dirigieron á Halle para verse con el cardenal Alberto de Maguncia, quien declaró estar personalmente en completa inteligencia, y consentir en todas las cosas que el Papa y los cardenales en adelante acordaran, aun en lo referente al sitio; pero remitiéndose, para la respuesta definitiva, á la reunión de los electores católicos que próximamente debía celebrarse en Maguncia. La misma respuesta dió el príncipe elector Joaquín de Brandenburgo, hermano de Alberto, con quien los enviados trataron en Berlín á 17 de Junio (5). Pasando por Brunswich, donde no encontraron al duque Enrique, llegaron el 5 de Julio á Colonia, y á 9 del mismo mes tuvieron en Bona una conferencia con el príncipe elector Hermann von Wied; otra á 13 de Julio en Coblenza con el príncipe elector de Tréveris, Juan von Metzenhau-

(1) Ehses, LXXXVIII s.

(2) Sanuto, LVII, 568, 571 s., 574. *Diarium de Blasius de Martinellis, existente en el *Archivo secreto pontificio*.

(3) Ehses, Conc. Trid., IV, LXXXIX s.

(4) Ehses, xc-xciv, ha publicado documentos auténticos, sacados del archivo del Vaticano, sobre la exposición que hizo el nuncio ante el elector, y la respuesta de éste.

(5) Ehses, xciii s.

sen, y á 20 de Julio, en Heidelberg, con Luis príncipe elector del Palatinado (1). Después que de esta suerte hubieron visitado á todos los príncipes electores, el enviado imperial Briarde, despachado su cometido, regresó á los Países Bajos, mientras el nuncio Rangoni se dirigía á Munich, para tratar con los duques de Baviera Guillermo y Luis (2). Todos los príncipes interrogados habían manifestado, en general, su pronta aquiescencia para la celebración de un concilio universal; y sólo respecto á los artículos propuestos, rehusaban también los últimos nombrados dar por sí solos una respuesta definitiva. Como por las dificultades que aún había en el punto principal, sólo se trataba la cuestión del sitio, y tampoco en esto, como acerca de los demás puntos, no era ciertamente difícil llegar á un acuerdo, habiendo en todos buena voluntad; después de estas visitas de investigación se pudieron alimentar fundadas esperanzas; en particular por cuanto hasta el mismo príncipe elector de Sajonia parecía abrigar los mejores deseos, y por ventura hubiera formulado también finalmente en sentido favorable su resolución definitiva—si sus teólogos y los demás príncipes protestantes no hubieran sido de parecer contrario.

Juan Federico consultó primero á los teólogos de Wittenberg, é hizo que le presentaran sus dictámenes. A la verdad, Melancton declaró no poderse rehusar buenamente el concilio, por respeto á las otras naciones, y, por su parte, no veía tampoco dificultad en que los protestantes comparecieran en él con salvoconductos seguros; pero rechazó con la mayor resolución el artículo sobre contraer el compromiso de someterse á las resoluciones del concilio (3). Semejante en el fondo fué la declaración de Lutero, sólo que revestida de una forma mucho más ofensiva, pues llamaba al Papa «embustero y pernicioso mastín y asesino» (4). A esta actitud de los teólogos correspondió la respuesta de los príncipes y Estados protestantes reunidos en Schmalkalda, dada con fecha de 30 de Junio de 1533 (5). En ella exigían un «libre concilio», que se habría de celebrar en Alemania, y para el que sólo

(1) *Ibid.*, xciv s.

(2) *Ibid.*, xc v s.

(3) Ehses, xcvi. Pastor, *Reunionsbestrebungen*, 88 s. Hefele-Hergenröther, IX, 803.

(4) Ehses, xcvi s. Pastor, 88.

(5) Publicada por Ehses, xcvi-cv.

serviría de norma la Biblia. Los artículos del Papa rehusábanlos de la manera más ruda é injuriosa; así que, con esta declaración quedaron frustrados todos los esfuerzos hechos hasta entonces en orden al concilio.

No obtuvo mejor resultado la misión del nuncio Ubaldino á Francisco I de Francia y Enrique VIII de Inglaterra; de los cuales, uno y otro evitó dar una declaración definitiva (1).

Desde Bolonia se había dirigido Clemente VII en primer lugar á Fano, para sosegar las turbulencias allí promovidas; y luego visitó también á Ancona y el santuario de Loreto, no llegando hasta 3 de Abril de 1533 á Roma (2), donde le aguardaban una multitud de negocios que se habían amontonado durante su ausencia. A esto se agregaba la solicitud por Corón, gravemente apretada por los turcos (3), y los cuidados todavía mayores que le infundía el asunto del divorcio pretendido por el monarca inglés (4). Para libertar á Corón fué enviado con 12 galeras el nepote pontificio Bernardo Salviati (5). Entretanto urgía Francisco I la celebración de la prometida conferencia con el Papa y la conclusión del enlace de sus familias (6). Pero, sin embargo, sus representantes los cardenales Gramont y Tournon, tropezaron todavía en este negocio con no sospechadas dificultades, las cuales procedían en parte de los imperiales, quienes, como era natural, emplearon todos los recursos para hacer fracasar aquella peligrosa entrevista y el todavía más peligroso enlace.

En la representación diplomática de Carlos V en Roma, se había realizado, mientras duraba todavía la conferencia de Bolonia, una radical mudanza: pues el Emperador había comprendido finalmente, que ni Loaysa, por su desmedida vehemencia, ni el áspero Miguel Mai, eran los hombres á propósito para dirigir sus negocios; y con Loaysa cayó también Muscettola. En lugar de

(1) Ibid., c. s.

(2) Además de las fuentes citadas por Raynald, 1533, n. 36 s., cf. también Sanuto, LVIII, 11 s., 27, 35 y Balan, Clemente VII, 204. En Roma se había aguardado ansiosamente la vuelta del Papa; v. las *relaciones de F. Peregrino de 1 y 23 de Marzo de 1533, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Cf. Sanuto, LVIII, 35, 56, 194, 227, 240.

(4) V. abajo, capítulo XI.

(5) Balan, Clemente VII, 206.

(6) Cf. la *relación de F. Peregrino, de 30 de Abril de 1533, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

ellos entraron, como embajador Don Fernando de Silva, conde de Cifuentes, y como agente, Rodrigo Dávalos; y en vez de Loaysa, tomó á su cargo la representación de los intereses imperiales en el Sacro Colegio el cardenal de Jaén, Esteban Gabriel Merino; pero Carlos V hubo de experimentar muy pronto, que tampoco había sido feliz esta nueva elección de sus representantes; pues, el antiguo daño hereditario de la discordia, continuó con violencia no menor. Cifuentes y Merino se hostilizaban de la manera más ruda (1), de lo cual sacaba no pequeña ventaja el partido francés. El cardenal de Tournon procedía con suma habilidad; sabía pintar al Papa, de la manera más brillante, los provechos de su unión con Francia, y despertar en él asimismo la esperanza de poner también en orden, por esta vía, el molesto negocio del divorcio de Enrique VIII. Clemente VII se inclinaba mucho personalmente á la alianza con Francia, para tener un contrapeso contra la preponderancia imperial en Italia (2); pero ahora se suscitaron inesperados obstáculos de parte del Sacro Colegio. Farnese y otros, oponían las más diversas dificultades; y el cardenal Gramont declaró orgullosamente: «Mayor necesidad tiene el Papa de mi Rey, que éste de él» (3). Entretanto se recibió un escrito del Emperador en que se manifestaba: que persistiéndose en tener una entrevista con Francisco I, no quería él continuar oponiendo dificultades; pero exhortaba, sin embargo, á que se conservara la tranquilidad en Italia. A 25 de Mayo de 1533 comunicó Clemente VII esta manifestación del Emperador á los cardenales reunidos en consistorio; pero por más que el Papa pusiera de relieve todas las razones que persuadían la necesidad de la conferencia, no pudo en manera alguna persuadir á la mayoría; por lo cual, atendida la gravedad del negocio, se acordó aplazar la resolución (4).

A pesar de la casi universal resistencia opuesta por la Curia,

(1) V. Baumgarten, Karl V, III, 122. Cifuentes llegó á Roma el 17 de Abril de 1533, R. Dávalos el 14 de Junio; v. Gayangos, IV, n. 1059, 1083.

(2) Cf. Jovius, Hist., XXXI, 223, cuyos datos están confirmados por dos *relaciones cifradas de F. Peregrino, de 4 de Septiembre y 28 de Diciembre de 1533. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) V. Sanuto, LVIII, 135, 163, 228. Cf. la *relación de Agnello, fechada en Venecia á 5 de Mayo de 1533, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) Además de Sanuto, LVIII, 241 s., v. la *relación de G. M. della Porta, de 25 de Mayo de 1533, existente en el *Archivo público de Florencia*. Cf. también Rossi, Guicciardini, II, 53 y Casanova, Lett. di Carlo V, 20.

no abandonó Clemente VII de ningún modo el plan de la entrevista, bien que difiriéndola hasta el mes de Septiembre (1). A 28 de Mayo escribió en este sentido á Francisco I (2), y al propio tiempo le envió al obispo de Faenza, para acordar los pormenores de la entrevista que debería celebrarse en Niza (3). Otra nueva dilación ocasionó luego el rompimiento con Inglaterra ocurrido en Julio, precisamente al mismo tiempo que llegaba á Roma el contrato matrimonial suscrito por el monarca francés (4). Francisco I hubiera diferido entonces de buena gana la entrevista con el Papa, pero Clemente VII no consintió en retrasarla más (5).

A 1.º de Agosto se hizo á los empleados pontificios la notificación oficial para que se hallaran en Niza á 3 de Septiembre (6); pero como no llegaba de Francia ninguna respuesta acerca de los barcos que habían de conducir al Pontífice al sitio mencionado, pareciales á algunos dudosa la realización del viaje; aunque los más continuaban creyendo, sin embargo, que tendría ciertamente efecto (7), y en este sentido se expresó también el Papa (8). Entonces se dijo, que la entrevista se habría de celebrar en Marsella, por cuanto el duque de Saboya, por respeto al Emperador, oponía dificultades á que fuera en Niza (9). Esto desagradó al

(1) V. las *cartas de F. Peregrino, de 23 y 27 de Mayo de 1533, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. la *relación de G. M. della Porta de 27 de Mayo de 1533, existente en el *Archivo público de Florencia*.

(2) *Breve de 28 de Mayo de 1533, que se halla en Min. brev., 1533, vol. 46, n. 254. *Archivo secreto pontificio*. La respuesta de Francisco I se halla en Lett. d. princ., I, 126 s.

(3) Lett. a. pap. of Henry VIII, VI, n. 548. Gayangos, IV, 2, n. 1082. Sanuto, LVIII, 241, 278. Pieper, Nuntiaturen, 87.

(4) V. la **carta de G. M. della Porta de 17 de Julio de 1533, existente en el *Archivo público de Florencia*. Cf. Baumgarten, III, 123 s.

(5) Cf. la *carta de Antonio María Papazzoni de 21 de Julio de 1533, que se halla en el *Archivo público de Bolonia*, y la *relación de G. M. della Porta de 24 de Julio de 1533, que se halla en el *Archivo público de Florencia*. En 31 de Julio dijo Clemente VII que á más tardar partiría el 8 de Septiembre. *Relación de F. Peregrino de 31 de Julio de 1533, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(6) *Il Papa fece intimar alla Cancellaria et altri offitali che si devessero trovar in Nizza alli 3 di Settembre. G. M. della Porta en 1 de Agosto de 1533. *Archivo público de Florencia*.

(7) Cf. la **carta de G. M. della Porta de 11 de Agosto de 1533, existente en el *Archivo público de Florencia*.

(8) *Relación de G. M. della Porta de 22 de Agosto de 1533, que se halla en el *Archivo público de Florencia*.

(9) Cf. Ehses, Conc. Trid., IV, ciii.

Papa, pensando que, en territorio francés, Francisco I podría ejercer sobre él una presión incomparablemente mayor. Entretanto se estipuló el dote de la novia, en cuya ocasión se apartó Clemente VII de su acostumbrada economía. Sólo las joyas se estimaron en más de 30,000 ducados (1). A 1.º de Septiembre se puso en camino Catalina de' Médici, en cuyo acompañamiento se hallaban Catalina Cibo, duquesa de Camerino; María de' Médici-Salviati, viuda de Juan delle Bande Nere; Filippo Strozzi y el historiador Guicciardini. En Portovenere aguardaban á esta comitiva las galeras del duque de Albany (2).

La partida del Papa, quien á fines de Agosto recibió la satisfactoria noticia de haberse levantado el bloqueo de Corón (3), siguió á 9 de Septiembre (4). Tres días antes había muerto Jacobo Salviati, quien en los últimos años había sido, entre los parientes de Clemente VII, el hombre propiamente de la confianza del Papa (5). Como Legado quedó en la ciudad el cardenal del Monte; y después de la muerte, universalmente sentida, de este prelado, ocupó su lugar Alejandro Farnese (6). Para los romanos la ausencia del Papa fué un duro golpe; Roma producía la impresión de una ciudad enteramente abandonada (7). En este viaje (8) evitó

(1) V. la *carta de G. M. della Porta de 17 de Julio de 1533, existente en el *Archivo público de Florencia*, y Baschet, 176 s. Cf. Arch. d. Soc. Rom., XII, 376 s.

(2) V. Baschet, 186 ss.

(3) Andrés Doria comunicó este suceso al Papa por una *carta, fechada en Corón á 9 de Agosto de 1533. *Lett. d. princ., VIII. *Archivo secreto pontificio*. Cf. el breve á Fernando I en Raynald, 1533, n. 93 y Nuntiaturberichte, I, 118.

(4) V. Gualterius en Raynald, 1533, n. 78 y el *Diarium de Blasius de Martinellis en el *Archivo secreto pontificio*.

(5) Cf. Nuntiaturberichte, I, 119 s. Sobre la posición de Salviati y la envidia de los parientes, v. Soriano en Albèri, 2, serie III, 286 s. V. también *Histor. Jahrbuch*, V, 631.

(6) Cf. *Acta consist. en el Cod. Vatic. 3457, P. II (*Biblioteca Vaticana*); v. *Regest. Vatic. 1451, f. 322 s., 326 s. (*Archivo secreto pontificio*); Sanuto, LVIII, 676, 750; Raynald, 1533, n. 78. Sobre Monte v. la *relación de F. Peregrino de 24 de Septiembre de 1533, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(7) V. los lamentos en las *cartas de F. Peregrino de 19 y 24 de Septiembre de 1533, loc. cit.

(8) Sobre el viaje á Marsella, v. Gualterius en Raynald, loc. cit., las *Acta consist. camer. III (*Archivo consistorial*) y Blasius de Martinellis, *Itineratio en el *Archivo de los Ceremonieri del Vaticano*, en el Cod. Barb. lat. 2801, f. 187 s. (*Biblioteca Vaticana*) y Cod. lat. 12547 de la *Biblioteca nacional de*

Clemente VII pasar por su ciudad natal Florencia; lentamente se dirigió por el territorio de Sena á Pisa, á donde llegó el 24 de Septiembre, y se detuvo, á causa del mal tiempo, hasta el 3 de Octubre. A 22 de Septiembre había visto por última vez á Miguel Angel en San Miniato al Tedesco, en la parte inferior del valle del Arno (1).

Hasta el 5 de Octubre no se hizo Clemente VII á la vela en Liorna; la galera pontificia se hallaba enteramente cubierta de brocado de oro; y diez embarcaciones francesas y otras muchas, principalmente de los Sanjuanistas, acompañaban al Papa, en cuya comitiva había nueve cardenales. Un viento favorable condujo aquella considerable flotilla, compuesta en total de 60 bajeles, y á 7 de Octubre la llevó á Villafranca, donde tomó á bordo á Catalina de' Medici. El 11 de Octubre entró la flotilla en el puerto de Marsella, en cuya ciudad, el Gran Maestre, Mariscal Anne de Montmorency, había dispuesto todas las cosas de la más brillante manera para la solemne entrada del Supremo Jerarca de la Iglesia.

Esta tuvo lugar el 12 de Octubre: 14 cardenales y unos 60 altos prelados rodeaban al Papa, conducido en la sedia gestatoria por los más distinguidos señores. Al día siguiente, tuvo lugar la entrada del rey Francisco I, quien ya antes había celebrado una secreta conferencia con Clemente VII. Ambos vivían tan cerca el uno del otro, que podían visitarse sin ser observados de nadie (2).

A pesar de los pocos años de Catalina de' Médici, se verificó su matrimonio con el duque Enrique de Orleans el 28 de Octubre, celebrando la ceremonia el mismo Romano Pontífice (3). En aque-

Paris. Cf. además Balan, Clemente VII, 208 s.; Luzio, Pronostico, 40 s.; Nuntiaturberichte, I, 130; Decrue, 212 s. y Mazzini, Cat. de' Medici e Clemente VII alla Spezia nel 1533, La Spezia, 1901.

(1) Gotti, I, 225.

(2) Cf. Blasius de Martinellis, *Diarium (Archivo secreto pontificio); Jovius, Hist. XXXI; Guicciardini XX, 2; Fontana I, 170 s.; Decrue 212 y Hamy, Entrevue de François I^{er} avec Clément VII à Marseille, Paris 1900. V. también J. Pelisson, Panegyricus de Clementis VII ad christ. regem in terram Franciam magnifico adventa etc., Lugdun. 1534.

(3) V. las relaciones en Baschet, 319 s., en el Arch. stor. Lomb. I, 20 s., en Luzio, Pronostico 42 s., Fontana I, 174 s., y Hamy, loc. cit., 17 s. Sobre la solemneidad, que Vasari eternizó con una pintura en el Palazzo Vecchio de Florencia, cf. también la *carta de G. M. della Porta de 28 de Octubre de 1533, existente en el *Archivo público de Florencia*. La enhorabuena del emperador,

llas brillantes fiestas, se distinguió especialmente el cardenal Médici, quien eclipsó á todos, aun al mismo Rey, con su alarde de fausto (1).

A 7 de Noviembre fueron nombrados cardenales, en un consistorio, tres franceses: Juan Leveneur de Tillier, Claudio de Languy y Odet de Coligny, y se publicó el nombramiento de otro cardenal, Felipe de la Chambre (2). A este acto habían precedido largas y animadas negociaciones; pues, al mismo Clemente VII le parecía inconveniente semejante acrecentamiento de los elementos franceses en el Sacro Colegio (3); los cardenales adictos al Emperador hicieron valer, que una creación de cardenales no podía celebrarse sino en Roma; pero la mayoría, dirigida por Gaddi y Sanseverino, lo resolvió, no obstante, de otra manera, bajo la presión de Francisco I, y Clemente VII se vió necesitado á dar su consentimiento (4).

El Papa y el Rey deshiciéronse, en Marsella, en demostraciones de amistad, y se colmaron de ricos presentes (5); y en las solemnes eclesiásticas, manifestó el monarca francés de una manera ostentosa su sumisión al Supremo Jerarca de la Iglesia (6).

A pesar de las numerosas fiestas, Clemente VII y Francisco I, durante su estancia de más de cuatro semanas en Marsella, se en-

unida con la autorización de los embajadores, respecto á prestar auxilio á Fernando I contra los turcos, se halla en la *carta á Clemente VII, de 4 de Noviembre de 1533, existente en *Lett. d. princ. VIII, 163. *Archivo secreto pontificio*.

(1) *Carta de G. Sánchez á Fernando I, de 20 de Diciembre de 1533, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(2) Cf. *Acta consist. cam. III en el *Archivo consistorial*; Gualterius, *Diarium en el *Archivo secreto pontificio*; Ciaconius III, 525 s.; Cardella IV, 132 s.; Decrue 214 s.; Marcks, Coligny I, 16.

(3) Guicciardini, XX, 2.

(4) Cf. la *relación de Sánchez, de 20 de Diciembre de 1533, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*, la cual cita como opuestos á esta resolución, á Quiñones, Piccolomini y Pucci.

(5) V. la *relación de T. Cardi, fechada en Marsella á 18 de Octubre de 1533, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, la carta de Sánchez, de 20 de Diciembre, publicada por Bucholtz, IX, 122; Jovius, Hist. XXXI, 225; Arch. stor. dell' Arte I, 18 s. Fué también un obsequio la bula de absolución que se halla en Charrière I, 240 nota.

(6) Blasius de Martinellis refiere á 1 de Noviembre de 1533: *Post evangelium Papa osculatus est librum, rex vero noluit, licet porrectus sibi fuerit, ob reverentiam papae et honorem Sedis Ap., quandoquidem multum laudabile ex magna humilitate et devotione quam habebat, non sic alter Bononiae. *Archivo secreto pontificio*.

tregaron á las negociaciones, que sin embargo quedaron reservadas en el más rigoroso secreto (1); todo lo que diplomáticos é historiadores refieren sobre estas negociaciones, celebradas oralmente entre los soberanos, con exclusión de toda persona intermedia, no pasa de conjeturas. El único documento escrito de importancia, es un secreto *proyecto* de tratado, escrito de propio puño de Francisco I, según el cual, no sólo Urbino, sino también Milán deberían conquistarse para el duque de Orleans, y Clemente VII no debería tampoco oponer dificultad alguna acerca de Parma y Plasencia (2).

Hasta qué punto aceptara el Papa las exigencias de esta naturaleza, es cosa incierta; en todo caso no se pudo tratar allí sino de un compromiso oral, pues ninguna cosa se acordó por escrito (3); mas aun en la conversación, debió ciertamente proceder con mucha cautela un tan experimentado político como el Papa

(1) Además de State Papers VII, 522, y Jovius, Hist. XXXI, 224, cf. también las dos *relaciones de G. M. della Porta, fechadas en Marsella, la una el 16 de Octubre (*Il Re è stato ogni giorno una volta in secreto longamente con S. S*, ma persona insin qui paré non si trovi che penetri queste loro trattationi, tanto vanno secrete) y la otra el 24 de Octubre de 1533 (*Il Papa et il Re cenaro heri insieme in secreto soli), que se hallan en el *Archivio pubblico de Florencia* y la *carta de Sánchez de 20 de Diciembre de 1533, citada en la nota 4 de la página anterior.

(2) El texto se halla en Baschet 325-326. Baumgarten III, 124 s., es de opinión, que «serán siempre inútiles cuantos trabajos se hagan por conocer exactamente lo que el Papa y el rey Francisco I trataron entre sí en Marsella». Con lo cual está ciertamente en contradicción que, sin embargo de eso, pretendá el saber lo que aprobó entonces Clemente VII. Para la crítica de Baumgarten, cf. también Ehses, Dokumente 273, nota 3. En una relación medio cifrada al duque de Urbino, fechada en Marsella á 30 Octubre de 1533, G. M. della Porta rechaza el rumor sobre las promesas que Clemente VII debió de haber hecho al rey de Francia, con el siguiente razonamiento: *Questo ragionamento par ch'abia del colorato assai, ma in una cosa parmi ben tutto contrario al verisimile, che non è da credere, ch' el papa huomo cauto sopra tutti gli huomini del mondo s'habia lasciata uscir di bocca una minima parola che li possa portare danno appresso hic [= Cesare], et tanto più è verisimile così quanto che si sa ch' el papa ne la negotiation sua non s' è fidato d' altro che di se medesimo, e il cardinal de' Medici m' ha giurato, che nè il Guicciardini reputato consultor d' ogni suo secreto nè huomo del mondo sa l' intrinseco di questa negotiatione col re, col quale molte volte S. S* è stata da solo a solo in secreto le quatro e cinque hore continue, mostrando pur nel dir suo che vi potesse essere qualche extravagante, ma che nol sapea. Io poi me credo che [u]na parte bona di questa trattatione così secreta sia stata sopra la materia del Concilio. *Archivio pubblico de Florencia*.

(3) Guicciardini XX, 2; cf. Rossi, Guicciardini II, 56. V. también Soldán, I, 126.

Médici (1). Los enemigos de Clemente VII inventaron más adelante contra él, entre otras acusaciones, la de haber consentido en Marsella en la alianza de Francisco I con los turcos y los protestantes; pero acerca de esto ninguna prueba han podido alegar. Clemente VII estuvo tan lejos de aprobar el vergonzoso plan de prestar apoyo á los enemigos hereditarios de la Cristiandad, de que habló Francisco I en su entrevista; que, por el contrario, hizo dar cuenta de ello al Emperador (2). Respecto al favor dado para la violenta reposición del duque protestante Ulrico de Wurtemberg por Felipe de Hesse, las noticias de Guillermo du Bellay (3) «descargan á Clemente VII, presentándole como engañado por el rey Francisco» (4).

Atendidas las disposiciones belicosas del monarca francés, todas las exhortaciones del Papa en orden á su reconciliación con el Emperador, cayeron en terreno estéril; pero es indudable que Clemente VII se esforzó en aquella entrevista para obtener la paz entre ambos soberanos, como expresamente lo dicen algunos diplomáticos bien informados (5).

Francisco I obtuvo, como inmediatas ventajas, además de los ya mencionados nombramientos de cardenales, el donativo del último diezmo de cruzada (6), y el reemplazo del Nuncio en Suiza Filonardi (7). Clemente VII disculpó con Fernando I esta última condescendencia, alegando haberse hallado en Marsella en poder del monarca francés, el cual le había amenazado con separarse de Roma (8).

(1) Cf. el *despacho aducido arriba, de G. M. della Porta de 30 de Octubre de 1533.

(2) V. Pap. de Granvelle II, 341. Cf. el estudio crítico dirigido especialmente contra de Leva (III, 114) en la revista Bessarione III, 489 s.; v. también Balan. Clemente VII, 209 s.

(3) Herminjard, Corresp. de Réform. III, 183 s.

(4) Juicio de Brosch, Kirchenstaat I, 126 nota. V. también Bucholtz IV, 297 s., y Brischar I, 80 s. Cf. en el apéndice n.º 149, la *relación de F. Peregrino de 6 de Marzo de 1534. *Archivio Gonzaga de Mantua*.

(5) V. particularmente la *relación de G. M. della Porta, fechada en Marsella á 19 de Octubre de 1533, que se halla en el *Archivio público de Florencia*, la *relación de F. Peregrino, fechada en Roma á 10 de Septiembre de 1533, y *la de Pastrón, fechada en Marsella á 10 de Noviembre de 1533, existentes en el *Archivio Gonzaga de Mantua*, v. apéndice n.º 148. Cf. además la interesante carta de Clemente VII á Carlos V, publicada por Ehses, Dokumente, 274 s.

(6) Cf. la *bula de 4 de Noviembre de 1533. El original se halla en el *Archivio nacional de París*, L. 937.

(7) V. Wirz, Filonardi, 94 s.

(8) V. la relación de A. da Burgo, publicada por Bucholtz IX, 122 s.

También se tuvieron en Marsella muy importantes negociaciones sobre la cuestión del concilio. Francisco I opuso una inflexible resistencia á la celebración de una semejante asamblea en Italia, acentuando también, que las circunstancias de la Cristianidad eran de tal naturaleza, que se debía diferir la convocación de un concilio general para otros mejores y más tranquilos tiempos. Con esto se dejó mover Clemente VII, llevado de una débil condescendencia, á aplazar la convocación del concilio (1). También en el asunto del divorcio de Enrique VIII, otorgó por ruegos de Francisco I, á 31 de Octubre de 1533, un nuevo término de un mes para la firmeza de la amenazada excomuni6n (2).

Clemente VII salió de Marsella el 12 de Noviembre de 1533, después de lo cual, Francisco I se partió para Aviñ6n. La travesía del Papa hasta Spezia se hizo muy difícil por los violentos temporales; hasta Savona se sirvió de buques franceses, y desde allí la flota de Doria le condujo á Civitavecchia á 7 de Diciembre. Tres días después volvió á entrar el Papa en su Capital, donde fué alegremente recibido (3). Poco tiempo después ocurrió un acaecimiento político-eclesiástico de extraordinaria trascendencia: el completo cisma, con que Inglaterra amenazaba, ya hacía mucho tiempo, apartarse de la Santa Sede, se convirtió en un hecho.

(1) V. Ehses, Conc. Trid. IV, civ. s.

(2) Consistorio de 31 de Octubre de 1533. *Acta consist. camer. III, que se hallan en el *Archivo consistorial*. Cf. Ehses, Documento 214.

(3) V. *Diarium de Blasius de Martinellis en el *Archivo secreto pontificio*, y *Acta consist. camer. III, en el *Archivo consistorial*. Cf. Raynald 1533, n. 88; Balan, Clemente VII, 210; Fontana I, 181 s., 485 s; Petit 145.

CAPÍTULO XI

El divorcio de Enrique VIII y el cisma de Inglaterra

La separación de Inglaterra de la Santa Sede, no se produjo, como la apostasía de Alemania, con participaci6n del pueblo y de los eruditos; sino origin6se más bien de las pasiones sensuales y ambici6n del poseedor de la Corona y, por efecto de esto, tuvo, durante mucho tiempo, más carácter de cisma que de herejía. Favorecieron esta separaci6n las particulares circunstancias políticas y eclesiásticas de aquel país, cuya uni6n con Roma se había aflojado ya notablemente desde el siglo XIV (1). La dependencia de la Corona, en que el clero vivía, aumentó aún más en el reinado del primer monarca Tudor Enrique VII; con cuya ascensi6n al trono, en el año de 1485, no sólo terminó la guerra de las dos Rosas entre las Casas de York y Lancaster, sino comenzó también en general para Inglaterra una nueva época. Enrique VII era de carácter semejante al de Fernando el Cat6lico: hombre de severo gobierno y lleno de las prerrogativas de la Corona, hizo sentir su preponderancia á la nobleza y al clero; y cuando murió á 21 de Abril de 1509, quedaba firmemente establecida en Inglaterra la monarquía absoluta. El Parlamento había aprendido la docilidad, y la nobleza y el clero la sumisi6n. Su sucesor Enrique VIII, de solos 18 años de edad, estaba resuelto á seguir enteramente, en este respecto, las huellas de su padre. Su carácter caprichoso y desp6tico no se manifestó mucho al principio, al paso que se mostraba tanto más su afici6n á los placeres y su sed de

(1) Cf. nuestras indicaciones vol. I.

También se tuvieron en Marsella muy importantes negociaciones sobre la cuestión del concilio. Francisco I opuso una inflexible resistencia á la celebración de una semejante asamblea en Italia, acentuando también, que las circunstancias de la Cristianidad eran de tal naturaleza, que se debía diferir la convocación de un concilio general para otros mejores y más tranquilos tiempos. Con esto se dejó mover Clemente VII, llevado de una débil condescendencia, á aplazar la convocación del concilio (1). También en el asunto del divorcio de Enrique VIII, otorgó por ruegos de Francisco I, á 31 de Octubre de 1533, un nuevo término de un mes para la firmeza de la amenazada excomuni6n (2).

Clemente VII salió de Marsella el 12 de Noviembre de 1533, después de lo cual, Francisco I se partió para Aviñ6n. La travesía del Papa hasta Spezia se hizo muy difícil por los violentos temporales; hasta Savona se sirvió de buques franceses, y desde allí la flota de Doria le condujo á Civitavecchia á 7 de Diciembre. Tres días después volvió á entrar el Papa en su Capital, donde fué alegremente recibido (3). Poco tiempo después ocurrió un acaecimiento político-elesiástico de extraordinaria trascendencia: el completo cisma, con que Inglaterra amenazaba, ya hacía mucho tiempo, apartarse de la Santa Sede, se convirtió en un hecho.

(1) V. Ehses, Conc. Trid. IV, civ. s.

(2) Consistorio de 31 de Octubre de 1533. *Acta consist. camer. III, que se hallan en el *Archivo consistorial*. Cf. Ehses, Documento 214.

(3) V. *Diarium de Blasius de Martinellis en el *Archivo secreto pontificio*, y *Acta consist. camer. III, en el *Archivo consistorial*. Cf. Raynald 1533, n. 88; Balan, Clemente VII, 210; Fontana I, 181 s., 485 s; Petit 145.

CAPÍTULO XI

El divorcio de Enrique VIII y el cisma de Inglaterra

La separación de Inglaterra de la Santa Sede, no se produjo, como la apostasía de Alemania, con participaci6n del pueblo y de los eruditos; sino origin6se más bien de las pasiones sensuales y ambici6n del poseedor de la Corona y, por efecto de esto, tuvo, durante mucho tiempo, más carácter de cisma que de herejía. Favorecieron esta separaci6n las particulares circunstancias políticas y eclesiásticas de aquel país, cuya uni6n con Roma se había aflojado ya notablemente desde el siglo XIV (1). La dependencia de la Corona, en que el clero vivía, aumentó aún más en el reinado del primer monarca Tudor Enrique VII; con cuya ascensi6n al trono, en el año de 1485, no sólo terminó la guerra de las dos Rosas entre las Casas de York y Lancaster, sino comenzó también en general para Inglaterra una nueva época. Enrique VII era de carácter semejante al de Fernando el Cat6lico: hombre de severo gobierno y lleno de las prerrogativas de la Corona, hizo sentir su preponderancia á la nobleza y al clero; y cuando murió á 21 de Abril de 1509, quedaba firmemente establecida en Inglaterra la monarquía absoluta. El Parlamento había aprendido la docilidad, y la nobleza y el clero la sumisi6n. Su sucesor Enrique VIII, de solos 18 años de edad, estaba resuelto á seguir enteramente, en este respecto, las huellas de su padre. Su carácter caprichoso y desp6tico no se manifestó mucho al principio, al paso que se mostraba tanto más su afici6n á los placeres y su sed de

(1) Cf. nuestras indicaciones vol. I.

gozar. La pródiga liberalidad y pomposa magnificencia del hermoso rey, muy diestro en todos los ejercicios caballerescos, junto con las incesantes fiestas de su Corte, produjeron en el pueblo la más favorable impresión. Pronto desempeñó también Inglaterra en la política europea un gran papel, con frecuencia muy afortunado; y desde que en Diciembre de 1515 se disolvió el Parlamento, gobernaron sin él el Rey y su Canciller el cardenal Wolsey.

Wolsey alcanzó una posición enteramente excepcional, no sólo en el terreno político, sino también en el eclesiástico; desde 1518 se hallaba investido de la dignidad de Legado pontificio, la cual se le otorgó primero para un año y luego para tres; y mediante las extensas facultades que como tal obtuvo, y los extraordinarios poderes para la visitación de monasterios que se arrancaron al Papa León X, en Agosto de 1518, poseía una influencia completamente insólita en las cosas eclesiásticas, de la cual se aprovechó sin miramientos para satisfacer su ambición y codicia de dinero (1). Todavía no contento con lo obtenido, consiguió de Adriano VI aquel hombre ambicioso, la dignidad de Legado para todo el tiempo de su vida (2).

Las nuevas doctrinas de Lutero habían encontrado también partidarios en Inglaterra, y Wolsey procedió en el castigo de ellos con relativa blandura; pues, aunque los amenazó con los procesos de herejía, sus aseglaradas ideas le detuvieron para que no los empleara (3). Al clero procuró el cardenal mantenerlo en orden y disciplina, y es asimismo digna de elogio la protección por él dispensada á la Universidad de Oxford, de la cual constituye un monumento duradero la verdaderamente regia fundación del Colegio *Christ Church*. Es muy característica la manera como obtuvo los recursos para esto, mediante la supresión de monasterios; para lo cual había arrancado á Clemente VII las facultades necesarias (4).

El monarca inglés, por medio de su libro contra Lutero, había obtenido de León X el título de «Defensor de la Fe», y de Clemente VII la rosa de oro; al paso que Lutero le contestó con una

(1) Cf. Gasquet, *Heinrich VIII*, I, 67 s., y Brosch, *England VI*, 106.

(2) Cf. vol. IX, p. 145. Clemente VII confirmó la concesión de su predecesor; v. Gasquet I, 74 s.

(3) Brosch VI, 135; cf. Zimmermann, *Die Universitäten Englands im 16. Jahrhundert*, Freiburg i. Br. 1889, 38.

(4) Cf. Gasquet I, 72 s.

réplica «indeciblemente grosera é inmunda» (1). Enrique VIII se quejó al príncipe elector de Sajonia, de las injurias del profesor de Wittenberg, é hizo que Tomás More y Juan Fisher compusieran nuevas refutaciones de Lutero. Á pesar de esto, se lisonjeó el heresiarca algún tiempo después, con la esperanza de poder ganar para sus doctrinas al rey de Inglaterra; y á este fin le dirigió, en Septiembre de 1525, un muy sumiso escrito solicitando su perdón; y aunque es verdad que Enrique VIII lo rechazó con desprecio (2), pero diez años más tarde el mismo Rey procuró obtener por medio de halagos, que el teólogo de Wittenberg diera un dictamen favorable en el asunto de su divorcio. Sólo este negocio; solamente el deseo de casarse con una favorita, arrojando de su lado á su legítima mujer, fué la causa de que Enrique VIII rompiera los lazos diez veces seculares que unían á su Reino con la Santa Sede.

Luego de su ascensión al trono se había casado Enrique VIII con la viuda de su hermano Arturo, Catalina de Aragón; la cual, como hija de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, era tía de Carlos V; y el Papa Julio II, en una bula expedida á 26 de Diciembre de 1503, había dado ya la dispensa del impedimento del primer grado de afinidad, necesaria para contraer un válido matrimonio (3). Catalina tenía cinco años más que Enrique; pero, con todo eso, el matrimonio parece haber sido al principio enteramente feliz, y de él nacieron cinco hijos, tres varones y dos hembras, de los que, sin embargo, sólo sobrevivió María, nacida en 1516. La Reina, no menos piadosa y virtuosa que de suave carácter, sobrellevó estas muertes con cristiana resignación. Como suelen las mujeres de su país, envejeció presto, y padecía asimismo frecuentes dolencias, de suerte que se desvaneció la esperanza de alcanzar masculina sucesión al trono; todo lo cual contribuyó á que el apasionado Rey se fuera en pos de otras mujeres. Ya en el año de 1519 mantuvo relaciones adúlteras con Isabel Blount, y más adelante con María Boleyn; pero estaba todavía tan lejos de pensar en la disolución de su matri-

(1) Juicio de K. Müller II, 1, 514.

(2) Walch XIX, 470 s. Enders, *Luthers Briefwechsel V*, 229 ss., 412 s.

(3) Sobre el breve de dispensa estrechamente relacionado con la bula de dispensa, v. más abajo. Entre los dos documentos no hay diferencia alguna esencial: en ambos casos queda removido el impedimento de afinidad, y enunciada la posibilidad de una válida declaración de consentimiento.

monio, que, en 1519 encargó al escultor florentino Pedro Torregiano, que había labrado también el monumento sepulcral de su padre, la construcción de un sepulcro común para sí y para la Reina su mujer (1).

Que Enrique VIII tuviera también otras favoritas, fuera de las dos mencionadas, es verosímil, pero no está probado. Según su propio testimonio, desde 1524, interrumpió todo trato matrimonial con la Reina, y además aseguraba el Rey que se le habían ofrecido graves escrúpulos sobre la validez de su matrimonio. Como la Sagrada Escritura prohíbe el enlace con la que ha sido mujer de un hermano, temía haber vivido en incestuosa unión con Doña Catalina. Pero demasiado pronto se manifestó, que estos escrúpulos estaban relacionados con una pasión casi diabólica que se había apoderado del Rey en el año 1526. Una dama de la corte de la reina Doña Catalina, Ana Boleyn, había cautivado con sus atractivos la sensualidad del Rey, é inflamado hasta lo sumo la pasión de su adorador, juntando con la coquetería una decidida resistencia á pertenecerle como amante. Ana era hermana de aquella María Boleyn, con quien antes había tenido impuras relaciones Enrique; por consiguiente, también á su enlace con ella se oponía, todavía en grado mayor, el mismo impedimento de afinidad que entonces inquietaba tanto la delicada conciencia del Rey respecto á su matrimonio con Doña Catalina.

El atrevido pensamiento de arrojar del regio tálamo á la legítima Reina y ponerse en su lugar, apenas es verosímil que naciera en la cabeza de Ana Boleyn (2). Detrás de ella estaban algunos miembros de la alta nobleza inglesa, su tío, el duque de

(1) Cf. Brewer, III, 1, 2; Brosch, VI, 212-213; Lingard, VI, 130 s.; v. también Justi en el Jahrb. der preussischen Kunstsamml., XXVI (1906), 254 s.

(2) «Esta vana, presuntuosa é intrigante dama, dice Ehses (Histor. Jahrb., 1888, 610 s.), sin ninguna importancia en lo relativo al ingenio ó índole, no era de suyo y según su conducta moral, un género de más valor que su hermana María, que se dejó seducir por Enrique VIII. Si la rudeza despreciativamente desdeñosa, con que la sed de deleites del disoluto rey echaba á un lado los instrumentos ya gastados de su grosera carnalidad, no la hubiese aleccionado, Ana Boleyn no habría tenido por necesario usar más con el rey de su forzada esquivéz y de la afectada apariencia de pudor, de lo que antes y después usó con otros.» Sobre la realidad del comercio ilícito de Enrique VIII con María Boleyn (nació después de 1503, se casó en 1520 y estuvo al servicio de la reina desde 1523), v. Pocock: Records of the Reformation. The Divorce. Oxford, 1870. Cf. Gairdner en la Engl. Hist. Review, 1893, 53 s.

Norfolk y el duque de Suffolk. Hacía mucho tiempo que miraban éstos con sentimiento de celos y de odio el ascendiente alcanzado por el cardenal Wolsey en los consejos del monarca, y de esta parte salió la idea del divorcio, como instrumento de un plan maliciosamente escogitado para aniquilar al omnipotente canciller Wolsey; pues, si se lograba el divorcio y el nuevo enlace con Ana, se podría, por medio de ésta, obtener la caída del Canciller; y si no se lograba, se podría dirigir contra Wolsey el enojo que en el Rey produciría el fracaso; de suerte que la ruina del aborrecido cardenal parecía en todo caso asegurada (1). Es, pues, totalmente contraria á la verdad de los hechos, la opinión, por muchos antes defendida, de haber sido Wolsey el autor del plan de divorcio, al cual se resistió al principio; y no se ofreció, finalmente, sino contra su mejor persuasión, á servir de instrumento para llevar al cabo un negocio, que debía conducirle á su propia ruina (2).

No se puede determinar fijamente, desde cuándo abrazó Enrique resueltamente el proyecto del divorcio con el fin de contraer un nuevo matrimonio con Ana Boleyn; el cual se mantuvo al principio secreto entre el Rey y sus consejeros del partido de Norfolk, sin conocimiento de Wolsey; pero puede probarse que existía este plan desde la primavera de 1527, en cuyo tiempo dió Enrique los primeros pasos para ponerlo por obra (3). Con deslealtad consumada, supo ocultar al principio á los no iniciados, y asimismo á Wolsey, sus verdaderos designios; y la extraña circunstancia de habersele ofrecido súbitamente, después de diez y ocho años de matrimonio con Doña Catalina, escrúpulos de conciencia respecto á la validez de su enlace, procuró explicarla el Rey refiriéndola á una expresión del obispo francés de Tarbes, Gramont, el cual, en Marzo y Abril de 1527, estuvo en la Corte de Inglaterra como jefe de una embajada francesa, para tratar del plan de casamiento de la hija de Enrique, María, con

(1) Cf. Ehses en el Histor. Jahrb., 1888, 610 s.; Hefele-Hergentröther, IX, 590; Busch en el Histor. Taschenb., 1889, 280 ss.

(2) Contra esta opinión, cf. también Gairdner, en la Engl. Hist. Review, 1896, 674 s.

(3) La opinión de Brewer (Brewer-Gairdner, II, 163 s.), de que ya en 1526 se llevaban adelante las negociaciones con Roma acerca del divorcio, se apoya en la errónea interpretación de un documento que se refiere á un asunto enteramente diverso; cf. contra eso Ehses en el Histor. Jahrb., 1888, 614; Gairdner en la Engl. Hist. Review, 1896, 676.

Francisco I ó uno de sus hijos. Según afirmó después Enrique, el obispo había manifestado dificultades respecto á la legitimidad de la princesa María, alegando ser inválido el matrimonio de Enrique con Doña Catalina. No cabe lugar á duda, sino que esta pretendida expresión del obispo de Tarbes es una consciente ficción, y los pretendidos escrúpulos de conciencia de Enrique pura hipocresía (1).

En los días que siguieron á la partida de los enviados franceses (8 de Mayo), parece haberse iniciado por primera vez á Wolsey en el proyecto del divorcio; pero no en manera alguna, en el fin, que con él se perseguía, de contraer un nuevo matrimonio con Ana Boleyn. Y aun cuando al principio opuso objeciones, y señaló las dificultades que se ofrecerían; sin embargo, esta resistencia solamente pudo ser breve y de poca importancia, como lo manifestaron los acaecimientos posteriores (2); pues ya á 17 de Mayo, después de haberse puesto de acuerdo con Enrique VIII, celebró como Legado apostólico, asistiéndole como asesor el arzobispo Warham de Cantorbery, una audiencia jurídica á la cual se citó al Rey, «para dar cuenta de su pecaminosa cohabitación de diez y ocho años con Doña Catalina» (3). Todo este negocio era un juego convenido, y gracias á esta comedia se había de obtener un fallo en favor de Enrique VIII, para llegar en

(1) Aunque hay todavía historiadores modernos que se han dejado engañar por eso y han tomado las dos cosas por moneda corriente; así también Reumont, Beiträge, III, 75. V. contra eso Ehses en el Histor. Jahrb., 1888, 612 s.; Baumgarten, Karl V, III, 637; Gairdner en la Engl. Hist. Review, 1896, 675 s. Busch (Histor. Taschenb., 1889, 285 s.) emite este juicio: «... Es una gatzmoñería y embuste el decir que interiores dudas de conciencia acerca del casamiento pecaminoso con la mujer del hermano muerto, contraído ante la Iglesia, inspiraron al rey el pensamiento de la ilegitimidad de su matrimonio. Hubiera sido necesario tener una conciencia muy temerosa para poder tener dudas religiosas, á pesar del descargo dado por la Iglesia; el Papa y la Iglesia nada dejaron de hacer ú ofrecer para alejar cuantos escrúpulos de conciencia ocurriesen, pero Enrique con creciente exasperación rechazó tales tentativas; no quería precisamente el consuelo de su conciencia, quería el divorcio... En todo el negocio del casamiento hizo este rey el papel más miserable.»—Brewer-Gairdner, II, 178: Granting that the king was troubled with thoughts of his succession, and doubts of the legitimacy of his marriage with Katherine, can any one imagine that a pure and scrupulous conscience would have adopted such a method as this for removing his perplexities? Cf. también Dreux, Le premier divorce de Henry VIII en Posit. de thèses de l' école d. chart., 1900, 42 s. y Bourrilly-de Vaissière, Amb. de J. du Bellay 464, nota.

(2) Ehses en el Histor. Jahrb., 1888, 614.

(3) Ehses, loc. cit., 614 s.

seguida, si posible fuera, á establecer un hecho consumado, contrayendo un nuevo matrimonio (1). Después de otras dos audiencias de 20 y 31 de Mayo, conocióse á la verdad, que por este camino no se podría llegar al deseado término; y entonces se tomó la resolución de procurar ganar el mayor número posible de obispos, en favor de la causa del divorcio. Pidiéronse dictámenes á los obispos y juristas; pero no dieron el resultado apetecido; principalmente la respuesta del obispo Fisher de Rochester, que no se hallaba solo, en esta parte, entre los príncipes de la Iglesia, se resolvió incondicionalmente por la validez del matrimonio. Parece que esto volvió á hacer dudar á Wolsey; pero el cardenal había dado ya el primero y funesto paso, y ya entonces le era sumamente difícil retroceder. Como hubiera dejado pasar el mes de Junio sin adelantar más el negocio, Enrique VIII le dió á entender claramente su descontento, de suerte que el cardenal tuvo por bien proseguir desde entonces la causa con la mayor energía, pasando por encima de todas las dificultades (2).

En numerosos círculos se designaba ya á la sazón al cardenal, como verdadero autor de todo aquel negocio, y sus enemigos se apresuraron á esparcir por todas partes este rumor; pero en realidad, Wolsey no había entrado sino con mucha resistencia en un proyecto que le parecía casi desesperado. Como conocía la firme voluntad del Rey, no creyó le quedara otro camino para mantenerse en su posición, que el de secundarla. En anteriores ocasiones se había doblegado siempre ante la voluntad expresa del monarca, y sólo había logrado dominar á Enrique, persuadiéndole en cada caso, que su proceder era el medio más apropiado para obtener su fin. Ahora, á la vista de la furiosa pasión de su soberano, no se le ocurrió siquiera el pensamiento de oponerle directa resistencia; pues, aun el mostrarse negligente, parecía peligroso.

A 22 de Junio de 1527 exigió Enrique á Doña Catalina, por manera brutal, que se separase de él, diciendo claramente á la infeliz señora: que después de haber consultado á varios teólogos y juristas, había llegado á persuadirse, que durante todo el tiempo de su matrimonio había ella vivido en pecado mortal. Doña Catalina se negó con la mayor resolución á admitir este supuesto; y

(1) Ehses, 615.

(2) Ehses en el Histor. Jahrb., 1888, 615 ss.

en sus réplicas puso en primer término un punto, en que hasta entonces no se había reparado. Aun concediendo, afirmó la Reina, que pudieran oponerse serias objeciones contra la dispensa pontificia para el matrimonio con la mujer de un hermano difunto, esto no podía tener aplicación ninguna á su caso, porque—como su marido sabía muy bien—ella no había sido mujer de Arturo sino en el nombre, por no haberse jamás consumado entre ellos el matrimonio.

A esta revelación no estaban preparados Wolsey y los demás consejeros del Monarca, y así deliberaron sobre lo que entonces se debía hacer. A 1.º de Julio, cabalmente cuando el cardenal se disponía á emprender un viaje á Francia, hizole decir el Rey, que había sufrido un desengaño, viendo que el cardenal parecía ahora poner en duda la legitimidad de su «secreto negocio». Wolsey se apresuró á responder, asegurando no ser esto verdad; pues, aun presuponiendo que nunca se hubiera consumado el matrimonio con Arturo, quedaba el hecho de haber estado éste y Doña Catalina casados *in facie ecclesiae*; de aquí nacía el impedimento de pública honestidad, del cual no se había dispensado en la bula pontificia. Por consiguiente, siempre podía afirmarse la invalidez del matrimonio del Rey por haber sido insuficiente la dispensa.

Luego que Wolsey se hubo de esta manera identificado completamente con los deseos del Rey, emprendió á 3 de Julio su viaje á Francia, para reunirse en Amiens con Francisco I, y como representante de su soberano, llevar al cabo la alianza con el monarca francés. En el camino de Westminster á Dover procuró ganar, ó mejor dicho, engañar, al arzobispo de Cantorbery Warham, y al obispo de Rochester, Fisher; principalmente indicó á este último, faltando groseramente á la verdad, que en los pasos dados sólo se trataba de rebatir las dificultades que se ofrecían contra la validez del matrimonio; con lo cual se propuso denigrar á la Reina á los ojos de Fisher, que poseía su confianza, como si fuera suposición totalmente injustificada de la misma, pensar que Enrique pretendía el divorcio, y como si con su vehemencia é impaciencia no hiciera sino estorbar al Rey en sus bien intencionados propósitos (1). Cuando Wolsey cometía

(1) Cf. Ehses en el *Histor. Jahrb.*, 1888, 617; Gairdner en la *Engl. Hist. Review*, 1896, 679 s.; Brewer-Gairdner, II, 194 ss.

esta deslealtad, no sospechaba todavía ser él, en todo caso, en este negocio, un engañador engañado; pues todavía ignoraba enteramente á dónde apuntaba en realidad Enrique, y cuán sucia era la causa á cuyo servicio se había puesto. Pensaba llevar á efecto una obra maestra de política, si en Francia, donde su misión, además del objeto principal y explícito, tenía el secreto fin de iniciar con cautela á Francisco I en el plan de divorcio de Enrique VIII, perseguía por su propia iniciativa el proyecto de preparar un nuevo y futuro enlace del monarca inglés con una princesa de Francia, es á saber: con Renata, hija de Luis XII (1); y como después de la terminación del tratado con Francisco I (16 de Agosto de 1527), continuara todavía en Francia hasta mediados de Septiembre, puede suponerse que empleó este mes en promover aquel plan. En las circunstancias del momento pareciale poder llevar al cabo la disolución del matrimonio, sin necesidad de enterar de ello al Pontífice, pues sus ambiciosos proyectos se encaminaban á hacerse nombrar Vicario General del Papa con las más amplias facultades imaginables, durante el tiempo de la cautividad de Clemente VII, y con esta autoridad delegada resolvería la cuestión matrimonial á gusto de Enrique VIII (2). Para alcanzar dicho nombramiento envió al Papa, á 15 de Septiembre de 1527, al protonotario Uberto de Gambará.

Entretanto Enrique VIII dispuso por sí mismo ciertos pasos que hicieron desvanecer completamente la ilusión del cardenal, persuadido hasta entonces de tener en sus manos la dirección del negocio. A principios de Septiembre recibió Wolsey la noticia de que Enrique VIII se preparaba á enviar á Roma á su secretario Knight, y, no augurando cosa buena, escribió al Rey á 5 de Septiembre para disuadirle aquella misión. Knight llegó, sin embargo, ya á 10 de Septiembre á Compiègne, donde se hallaba el cardenal; pero como el mismo Wolsey había enviado á Roma negociadores para tratar el asunto del Rey, esperaba que la misión de Knight se tendría por superflua, y que el próximo regio mensajero Cristóbal Mores, traería la orden de su regreso. Con el fin de evitar toda suspicacia, convino Knight en esperar la llegada de Mores; pero como éste no trajo la revocación

(1) Ehses, loc. cit., 620 ss. Gairdner, loc. cit., 680 s.

(2) Ehses en el *Histor. Jahrb.*, 1888, 221 s. Gairdner en la *Engl. Hist. Review*, 1896, 680. Cf. vol. IX, p. 356 s.

del encargo de Knight, vióse obligado el cardenal á permitir á éste, á 13 de Septiembre, que continuara su viaje á Roma. Para engañar á Wolsey se había dado á Knight el encargo de recibir de él instrucciones; y asimismo dió el cardenal al regio secretario el proyecto de una bula, por la que se le debía nombrar Vicario General del Papa (1); mas el secreto de la verdadera finalidad de la misión de Knight se ocultó á Wolsey solícitamente: pues Enrique VIII le había encargado llevase el plan de una bula, por la que se había de conceder al Rey dispensa para contraer un nuevo matrimonio, ¡ya fuera sin disolver el matrimonio anterior con Doña Catalina, por consiguiente, con simultánea bigamia, ó ya mediante su legítima disolución! (2)

Atendida la misión de Knight apenas pudo quedarle ya duda á Wolsey, de que existía el designio de quitarle de las manos la dirección de todo aquel negocio; y entonces se le ofreció por primera vez, la sospecha de ser Ana Boleyn la persona destinada á ocupar el lugar de la Reina. Conforme á esto, cambió de plan, y resolvió regresar á Inglaterra lo más pronto posible, para volver á recobrar en la confianza del Rey la posición que le disputaban las ocultas maquinaciones de sus adversarios. Todavía á 16 de Septiembre dirigió al Papa, desde Compiègne, junto con otros cuatro cardenales, un escrito en que se le pedía delegara su autoridad durante el tiempo de su cautiverio (3); y al día siguiente, emprendió Wolsey su regreso á Inglaterra. Luego en su primer recibimiento en la Corte, advirtió en seguida la posición que Ana Boleyn había adquirido ante el Rey, ya de una manera completamente pública (4); y entonces por primera vez, se le abrieron al cardenal los ojos sobre el verdadero estado de las cosas. Entonces fué cuando estuvo largo rato arrodillado delante del Rey, conjurándole desistiera de su propósito. Amargamente se arrepentía el cardenal de la incondicional prontitud de ánimo con que había entrado desde el principio en el plan de divorcio, bajo presupuestos enteramente distintos; pero era demasiado tarde para retroceder, y entonces conoció que tenía puestas en contingencia en aquel negocio su posición y su vida.

(1) Hállase en Pocock, I, 19-21.

(2) Cf. Brewer-Gairdner, II, 224; Ehses, loc. cit., 224 s.; Gairdner, loc. cit., 684 s.

(3) Ehses, Dokumente, 6 s.

(4) Cf. Friedmann, I, 58 s.; Ehses en el Histor. Jahrb., 1888, 625 s.

Lo único que Wolsey pudo lograr de Enrique VIII, fué que éste prescindiera desde el principio, por lo menos de la desvergonzada solicitud de bigamia, cuya concesión nunca podía esperarse del Papa, por muy precaria situación en que pudiera hallarse; á consecuencia de esto, convino el Rey en remitir á su enviado un nuevo proyecto de dispensa, que debía substituirse en lugar del que se le había dado; pero aun entonces volvió el Rey á engañar al cardenal; pues, cuando Enrique VIII trazó, de común acuerdo con Wolsey, una nueva solicitud de dispensa que debería luego enviarse á Knight, ya había el Rey enviado á éste con todo secreto otro proyecto, del cual nada sabía Wolsey; y además se había dado á Knight, la instrucción rigurosamente confidencial, de que no hiciera uso del proyecto compuesto de acuerdo con Wolsey, sino en caso de no poder lograr absolutamente se admitiera el proyecto secreto. La bula de la dispensa que solicitaba el Rey, para poder mediante ella contraer un nuevo enlace con Ana Boleyn, después de previamente disuelto el matrimonio con Doña Catalina, debía contener una cláusula, por la que se dispensaba del impedimento de primer grado de afinidad, originada de ilícito comercio, el cual ocurría en este caso por las antiguas relaciones adúlteras de Enrique VIII con la hermana de Ana (1).

Knight llegó á Roma en Noviembre de 1527; pero no le fué posible lograr acceso al Papa cautivo en el castillo de Sant-Angelo; no obstante, valiéndose de personas intermedias, obtuvo de él la promesa de que, si se alejaba de Roma y esperaba en Narni, obtendría todo aquello que solicitaba (2). Luego que el Papa fué puesto en libertad, Knight se reunió con él en Orvieto, donde obtuvo realmente, después de algunas dilaciones, la bula de dispensa solicitada por Enrique, bien que con una nueva redacción, revisada por el Penitenciario mayor cardenal Pucci y por el Papa, la cual concordaba, sin embargo, en el fondo con el proyecto de Enrique VIII; esta bula, redactada en 17 de Diciembre de 1527, se despachó á 23 del mismo mes (3); pero no era sino

(1) Cf. Ehses en el Histor. Jahrb., 1888, 224 s.

(2) Ibid., 225.

(3) Hállase impresa en Ehses, Dokumente, 14-17; cf. Ehses en el Histor. Jahrb., 1888, 226, s. Contra Brewer-Gairdner (II, 231 s.) y Friedmann (I, 64 s.), que hablan con dureza de la impericia é ineptitud de Knight, por haberse hecho expedir un documento que no tenía ningún valor, mientras no se dirimía el

una bula de dispensa condicional, para el caso que se probara la nulidad del matrimonio con Doña Catalina. Antes que esta nulidad se hubiera demostrado, la bula no tenía absolutamente valor ninguno. El contenido de aquel documento era, en sí mismo del todo irreprochable; y sólo pudo tener perniciosas consecuencias, en cuanto contribuyó á confirmar al Rey en su resolución de divorciarse, y alentó sus esperanzas de que hallaría á Clemente VII pronto á condescender con sus deseos (1). El monarca inglés se entregó tanto más á estas esperanzas, cuanto la situación política era para él más extraordinariamente favorable; pues el Papa, tan profundamente ofendido por el Emperador, se hallaba políticamente confederado con él y con Francisco I. El apoyo, así material como moral, prestado por Francia, fué de importancia todavía mayor en el tiempo siguiente (2). En su viaje de regreso, encontré Knight, en las cercanías de Bolonia, con un correo inglés que llevaba nuevas instrucciones para él, para Gregorio Casale y el protonotario Gambará, por lo cual se vió precisado á volverse á Orvieto.

Dichas instrucciones contenían el proyecto de bula arriba mencionado, convenido entre Enrique y Wolsey, y al propio tiempo otro mucho más importante documento, con el que Wolsey, siguiendo sus planes propios, pretendía intervenir resueltamente en el curso de aquel negocio; es á saber: el proyecto de una bula decretal que debía suscribir el Papa, poniendo toda la resolución del asunto en manos de Wolsey. Por parte de los ingleses, se proponían cinco puntos acerca de la nulidad de la dispensa de Julio II de 26 de Diciembre de 1503 (3): 1.º La bula decía taxativamente que Enrique VIII había deseado contraer matrimonio con Doña Catalina, siendo así que Enrique VII obtuvo la

primer matrimonio de Enrique, acentúa Ehses (loc. cit., 227 s.), que antes bien, en su primera estancia en Orvieto, consiguió el mismo cuanto se le había encargado; su encargo no tenía por fin el obtener el divorcio, sino únicamente una dispensa para el casamiento con Ana Boleyn, en el caso de que más tarde se disolviese legalmente el matrimonio con Catalina. Toda esta demanda era ciertamente inepta (cf. Gairdner en la *Engl. Hist. Review*, 1896, 687), pero la ineptitud recae, no sobre el negociador, sino sobre el mismo rey.

(1) Brosch, VI, 217, designa con verdad la dispensa, como un cuchillo sin acero, al que le falta la hoja.

(2) Esto se ha de entender especialmente para los años decisivos 1531-1534; v. Trésal en la *Rev. d. quest. hist.*, LXXIX, 259 ss.

(3) Ehses en el *Histor. Jahrb.*, 1888, 216. Hefele-Hergentröther, IX, 600.

dispensa sin previo conocimiento de su hijo. 2.º La causa alegada para la concesión de la dispensa del matrimonio; es á saber: la paz entre Inglaterra y España, era fútil ó, por lo menos, insuficiente; pues no había precedido guerra ninguna entre ambos Estados. 3.º Enrique VIII no tenía entonces (1503) más que doce años, y por consiguiente, no era todavía capaz de recibir una dispensa de matrimonio. 4.º Esta dispensa había caducado, porque, en la época en que el matrimonio se contrajo, una de las personas entre quienes aquel enlace había de conservar la paz, la reina Doña Isabel de Castilla, había ya fallecido. 5.º Enrique VIII había protestado contra su matrimonio con Doña Catalina, antes de efectuarlo, y renunciado, con esto, al beneficio de la dispensa. En la bula decretal, cuya expedición solicitaba Wolsey de Clemente VII, se trataba además de que el Papa declarase, que estos cinco puntos, caso de ser verdaderos, eran suficientes para invalidar la dispensa de Julio II, y con ella el matrimonio contraído (1). Sólo hubiera faltado después examinar la verdad efectiva de aquellos cinco motivos, y en caso de obtenerse la prueba de la verdad, aunque no fuera más que de uno de ellos, debía estar autorizado, ya fuera Wolsey solo, ya el mismo en unión del prelado ilirico Stafileo, para declarar nulos é inválidos, la bula de dispensa de Julio II, y con ella el matrimonio entre Enrique VIII y Doña Catalina; y para esta resolución, que quedaba en manos de Wolsey, debía asegurarse incondicional é irrevocablemente la ratificación pontificia. Semejante exigencia, cual la propuesta aquí por Enrique VIII, nunca por ventura se había dirigido á un Papa y á su autoridad espiritual (2).

A fines de Diciembre presentaron al Papa, en Orvieto, el proyecto de esta comisión decretal, Knight y Gregorio Casale, alegando la devoción del Rey para con la Santa Iglesia, é insistiendo en el gran peligro que se originaría en Inglaterra de hacer litigiosa la sucesión al trono, si no se resolviera la duda referente á

(1) Ehses en el *Histor. Jahrb.* 1888, 217, 231. Hefele-Hergentröther IX, 597 s.

(2) Ehses loc. cit. 231. Cf. Brewer-Gairdner, II, 236: Never was a more extravagant demand made on any Pope's good nature, and never was a stronger proposal submitted to the highest spiritual authority of Christendom. A man even of less firmness than Clement VII, and less regard for justice, would have resented the suggestion that he should abdicate his functions of supreme judge, and lend himself a willing and unresisting instrument to such a gross act of injustice.

la dispensa de Julio II. Pero, por mucho que apreciara Clemente VII el peligro que amenazaba al Reino por la falta de sucesión masculina, todavía le pareció imposible otorgar las desmesuradas exigencias de los enviados ingleses; á los cuales remitió por de pronto al cardenal Pucci, á quien se confió la dirección de las actuaciones de este negocio. Tampoco de él obtuvieron los enviados cosa alguna, ni dió mejor resultado la tentativa hecha por ellos de sobornar al mencionado cardenal. Antes bien, después de haber examinado el proyecto, declaró Pucci, que la bula no podía concederse en aquella forma sin acarrear una indeleble ignominia tanto al Papa como á Enrique VIII y á Wolsey (1). En virtud de esto, obtuvieron los enviados una comisión redactada por Pucci para Wolsey y Stafleo, á la que faltaba precisamente aquello en que Wolsey ponía toda la importancia; es á saber: la declaración de que los cinco puntos alegados, en caso de que se demostrara su verdad real, debían bastar para la anulación del matrimonio; con lo cual se negaba la facultad apetecida por Wolsey de pronunciar en Inglaterra una resolución definitiva. En realidad, la autorización concedida era con esto de ningún valor para Wolsey.

Por esta razón se enviaron á Orvieto otros dos nuevos comisionados: el Doctor Esteban Gardiner, primer secretario de Wolsey y uno de los más hábiles canonistas de Inglaterra, y el Doctor Fox; á los cuales se dió una instrucción para obtener la comisión decretal, del mismo tenor que la primera; la única diferencia estaba, en que ya no se había de conceder para solo Wolsey, ó para él y Stafleo, sino debíase enviar un Legado pontificio, á ser posible Campegio, para resolver el asunto de acuerdo con Wolsey. Para el caso en que no se pudiera obtener dicha decretal, se indicaba á los enviados que procurasen obtener, por lo menos, una comisión general lo más amplia posible para Wolsey y Campegio, ó bien para solo Wolsey, ó para él y el arzobispo Warham de Cantorbery (2). Gardiner y Fox salieron de Londres el 11 de Febrero de 1528, y llegaron á Orvieto á 21 de Marzo, donde se hallaba el Papa despojado de todo poder temporal. A 23 de Marzo comenzaron las negociaciones, las cuales se alargaron hasta 13 de Abril, y durante ellas los enviados ingleses no omitieron medio

(1) Ehses, loc. cit., 232; Gairdner en la Eng. Hist. Review 1896, 690.

(2) Cf. Ehses en el Histor. Jahrb. 1888, 234 s.; Hefele-Hergenröther IX, 598.

alguno para arrancar á Clemente VII la facultad apetecida, en la forma trazada en Inglaterra. Casi diariamente celebraban conferencias con el Papa y los cardenales, las cuales duraban tres y cuatro horas, y en una ocasión la conferencia duró cinco horas y se alargó hasta la una de la noche. Según sus mismas relaciones (en las que pueden, sin embargo, haberse exagerado algunas cosas, para poner su celo más de manifiesto), Gardiner procedió con el Papa con la más desvergonzada arrogancia; pero ni aun así logró obtener de él que accediera enteramente á las exigencias de los ingleses (1). El Papa y los cardenales estaban alerta y mostraron gran tranquilidad y dominio propio ante la importunidad de los delegados ingleses. A pesar de la imprudencia de los requerimientos de Gardiner, Clemente VII no se dejó arrastrar, ni por un instante, á una explicación vehemente; antes bien, así él como los cardenales, permanecieron constantes en rechazar lo que no podía ni debía ser otorgado (2). Tampoco hizo vacilar al Papa la intervención de Francisco I, el cual en un particular escrito, salió á defender la causa de Enrique VIII. Es totalmente injusta la acusación formulada contra Clemente VII, entonces por parte de los ingleses (3), y todavía después por historiadores modernos (4), de haberse dejado regir en todo aquel

(1) Las relaciones de Gardiner y Fox se hallan en Pocock I, 95-140. Una clara exposición de las negociaciones, dirigida por el cardenal Pucci al mismo Clemente VII, compuesta con entero conocimiento de causa, puede verse en Ehses, Dokumente 22-27; cf. Ehses en el Histor. Jahrb. 1888, 217 ss. V. también Gairdner en la Engl. Hist. Review 1896, 696 ss.

(2) Gairdner, loc. cit., 696: El Papa y los cardenales estaban resueltos, never to make such concessions as would enable injustice to be done with the sanction of the Holy See.

(3) Cf. Ehses, en el Histor. Jahrb. 1888, 241 s., 641 ss.

(4) Busch en el Histor. Taschenb. 1889, especialmente 307. Se declara contra él Ehses en el Histor. Jahrb. 1892, 470 ss. Brosch, que 221 s., defiende el mismo punto de vista, concede por lo menos, que: «Si la conducta del Papa fué lamentable, á lo menos le excusa su situación precaria y el miedo que se apoderó de él desde el saqueo de Roma. Si en cambio Wolsey trabajaba con todas sus fuerzas por el divorcio y acto continuo se desbordaba en protestaciones de la santidad del vínculo conyugal, todo era pura gazmoñería, que no se le podía excusar.»—«Aun cuando Clemente VII nada tuviese que esperar de Carlos V, ni nada que temer, dice Ehses (loc. cit. 1888, 242) ¿no debía evitar toda apariencia de parcialidad, en un negocio que tocaba también en tan alto grado á su honra? Aun cuando hubiese sido posible, conforme á derecho y justicia, disolver el matrimonio de Enrique con la tía del emperador, debía esto efectuarse de una manera, que fuese admisible según los fueros del más riguroso derecho y costumbre.»... Enrique «no podía exigir, que de todas las con-

asunto por consideraciones puramente políticas, y haber sido el miedo al Emperador el propio motivo de su resistencia á las exigencias del rey de Inglaterra. El miedo al Emperador era una consigna frecuentemente usada, la cual utilizó también algunas veces el mismo Clemente VII, para disculpar su falta de condescendencia á las pretensiones de los ingleses. Pero, en realidad, en aquella resolución no fué este miedo la causa decisiva, sino la conciencia que de su deber tenía el Supremo Jeraarca de la Iglesia. Gardiner tuvo que darse, finalmente, por contento con la bula de comisión de 13 de Abril (respectivamente 8 de Junio) de 1528; la cual, para dejar abiertos dos caminos, se dirigió con idéntica redacción, así á Wolsey y Warham, como á Wolsey y Campegio (1). La primera redacción se expidió luego á 13 de Abril; la otra, fechada asimismo en Orvieto á 13 de Abril, y dirigida á ambos cardenales, no se expidió oficialmente hasta 8 de Junio en Viterbo (2); y luego que estuvo asegurada la misión de Campegio á Inglaterra, sólo se hizo uso del segundo documento. La bula autorizaba á ambos cardenales para examinar cuidadosamente todo lo que se alegara en pro y en contra del matrimonio entre Enrique VIII y Doña Catalina, especialmente en pro y en contra de la dispensa otorgada por Julio II; para proceder luego asimismo á oír á entrambas partes con procedimiento sumario, y declarar la dispensación y el mismo matrimonio, según en derecho

sideraciones que para sí pedía, no pudiese dispensar Clemente VII una sola al emperador.—También Gairdner (Engl. Hist. Review 1896, 699 s.) rechaza el reproche que se hace á Clemente VII, de que él y sus consejeros se dejaron determinar por el miedo al emperador, en sus resoluciones acerca de la causa matrimonial inglesa.

(1) Cf. Ehses en el *Histor. Jahrb.* 1888, 245 ss.

(2) La bula de comisión para Wolsey y Campegio se halla impresa en Pocock I, 167-169 y en Ehses, *Dokumente* 28-30; *ibid.* 30 s., la *Promissio Clementis VII*, para la cual hay que consultar la *Röm. Quartalschr.* XII, 225 s. Con fecha de 13 de Abril de 1528, expidióse también una segunda bula de dispensa, todavía más amplia, en que se concedía á Enrique poder contraer nuevo matrimonio, *en el caso*, que fuese declarado inválido el matrimonio con Catalina; ha sido publicada por Gairdner en la *Engl. Hist. Review* 1890, 544-550, y por Ehses, *Dokumente* 33-37; cf. también Gairdner en la *Engl. Hist. Review* 1896, loc. cit. Para la causa pendiente, tampoco esta bula de dispensa tenía importancia práctica; pues en nada perjudicaba á la legitimidad del matrimonio del rey con Catalina. V. *Katholik* 1893, II, 309. Con razón llama Gairdner, desverguenza increíble el proceder de Enrique, al presentar al Papa semejante proposición. Si Clemente VII asintió á ella, esto significa un colmo de atención y condescendencia.

resultara y conforme á su convicción, como válido y legítimo ó como inválido ó nulo, en caso de que cualquiera de las dos partes solicitara esta resolución. En la hipótesis de la declaración de nulidad, debía pronunciarse en el mismo procedimiento sumario la sentencia de divorcio, y otorgar, así al Rey como á la Reina, libre facultad para contraer nuevo matrimonio. De suerte, no obstante, que, si les parecía bien á los cardenales, podían ser declarados legítimos tanto los hijos del primer matrimonio como los de los matrimonios siguientes, y ampararse esta legitimidad contra cualquiera contradicción, por medio de las tradicionales penas y censuras eclesiásticas (1). Para esta investigación y fallo se delegaba mancomunadamente á ambos cardenales; pero los enviados ingleses obtuvieron asimismo la cláusula de que, cualquiera de ellos estaba autorizado asimismo á proceder por sí solo, en caso de que el otro ó no quisiera ó se viera legítimamente impedido por muerte ó por cualquiera causa. Contra el proceder de los cardenales no debería permitirse ninguna recusación ni apelación, antes bien competiría á los mismos la ilimitada plenitud de potestad del Papa. Pero faltaba (lo que hubiera sido esencial para Wolsey) aquella seguridad, de que el Papa confirmaría la sentencia de los cardenales, y aquella enumeración de los motivos por los cuales debería pronunciarse en caso dado la nulidad de la dispensa y del matrimonio (2).

Habiendo Fox regresado á Inglaterra con este resultado, fué á 3 de Mayo recibido con grande alegría por Enrique VIII y Ana Boleyn, y parece haber sido ambos de opinión que ya podía decirse que habían obtenido su objeto; pero Wolsey, que veía más lejos, entendió, por el contrario, no haberse ganado nada con la concesión traída por Fox para obtener la definitiva resolución del negocio en Inglaterra; aunque, considerándolo mejor, no dejó notar por de pronto su descontento, con el fin de ganar por lo menos tiempo, y diferir todo lo posible su caída, que entonces parecía inevitable (3). Por esa razón hizo en seguida un último esfuerzo para obtener aún la bula decretal, por medio de Gardiner, que se había quedado en Italia. En relación con este plan,

(1) Ehses, en el *Histor. Jahrb.* 1888, 247 s.

(2) Cf. *ibid.* 248 s.

(3) Cf. *ibid.* 249 s.; Gairdner en la *Engl. Hist. Rev.* 1896, 702; Friedmann I, 70 s.

preparó Wolsey á 10 de Mayo de 1528, una artificiosa escena, prestando, en presencia de Enrique VIII, de Fox y de varios Procuradores del Reino, la solemne declaración: que por más que se hallara tan obligado respecto de su Rey como en tiempo alguno pudiera algún súbdito haberlo estado con su príncipe; y aun cuando por este motivo, su devoción, fidelidad y lealtad para con Enrique fueran tan incommovibles, que sacrificaría de buena gana por su «justa causa», sus bienes, sangre y vida; sin embargo, sentíase todavía más obligado respecto de Dios, al cual habría de dar algún día cuenta de todas sus acciones; y por tanto, prefería de mejor gana soportar en este negocio toda la desgracia del Rey y dejarse hacer pedazos miembro á miembro, que hacer cosa alguna contra la justicia, ó que el Rey exigiera de él en este asunto otra cosa diferente de lo que la justicia permitía. Antes bien, si la bula (de Julio II) resultaba ser suficiente, la declararían por tal (1). Todo esto fué una pura comedia representada simplemente con el fin de que Fox, engañado él mismo con ella, refiriese aquella escena á Gardiner, á quien había de escribir al día siguiente las nuevas instrucciones de Wolsey, y que Gardiner lo refiriera todo á su vez al Papa; con esto Clemente VII debía cobrar tal confianza en la conciencia y justicia de Wolsey, que pudiera sin dificultad otorgar la bula decretal que se pretendía (2).

Las instrucciones escritas por Fox á Gardiner el 11 de Mayo, van á parar á que éste obtenga por cualquier medio, la secreta expedición de la bula decretal: debía representarse al Papa que, para conservar el prestigio é influjo de Wolsey con el Rey, y la autoridad de la misma Sede Apostólica, importaba mucho la concesión de aquella bula decretal. Para deshacer las dificultades del Papa, se indicaba á Gardiner y Casale declarasen y jurasen solemnemente, en nombre de Wolsey, que «éste jamás incoaría el proceso de divorcio apoyándose en dicha bula, ni mostraría tal documento á ningún hombre nacido, ni emprendería con ella cosa alguna de la que pudiera resultar á la Sede Apostólica el menor perjuicio ó el más mínimo escándalo. Sólo al Rey la mostraría, guardándola luego para sí enteramente secreta, sólo

(1) Carta de Fox á Gardiner de 11 de Mayo de 1528, publicada por Pocock I, 153 s. Gairdner, loc. cit., 1897, 3. Ehses loc. cit. 629.

(2) Cf. Ehses, loc. cit., 629 s., Gairdner, loc. cit. 3 s.

como prenda de la paternal benevolencia del Papa hacia Enrique VIII, y señal de la confianza en su propia persona; y como medio para mantener y robustecer su prestigio con el Rey, para mayor bien del Romano Pontífice (1). No cabe duda, que estas solemnes seguridades no eran sino una traza fraudulenta, y que no se hubieran guardado, si el Papa hubiese cometido la imprudencia de poner, sin limitación alguna, un documento tan comprometedor en las manos de un diplomático tan falto de conciencia como Wolsey (2); pues, caso de haberse conservado con el secreto que se prometía, la tal bula no podía servir absolutamente para nada.

Después de nuevas y largas negociaciones, y de mucha oportunidad de los delegados ingleses, pudo finalmente Gardiner comunicar á Enrique VIII, á 11 de Junio de 1528, que había obtenido la misión de Campegio á Inglaterra, y que el Papa había prometido enviar por el mismo la bula decretal (3). Con el otorgamiento de esta bula había llegado Clemente VII en sus consideraciones á Enrique y á Wolsey, lo más lejos que podía llegar; pero empleó, sin embargo, la cautela de darla en tales condiciones, que realmente no pudiera ser en ninguna manera sino lo que debía, conforme á las aparentes protestaciones de Wolsey; el cual, con gran disgusto suyo, se vió cogido por la palabra, en el más estricto sentido de la frase (4). La finalidad pretextada por Wolsey: que la bula decretal no había de ser sino un medio para proteger de la mejor manera posible su posición, y demostrar al Rey, que él, por su parte, había empleado todos los medios para poner por obra la real voluntad, quedó conseguida, por cuanto Campegio mostró y leyó el documento al monarca y á Wolsey; pero el abuso que era de temer, á pesar de todas las protestas, sólo podía evitarse no soltando Campegio el documento de sus manos y destruyéndolo luego en tiempo oportuno. Cuál fuera el contenido de aquella bula decretal, sólo puede colegirse indirectamente; pero debía ser tal, que fundándose en él hubiera sido posible la disolución del matrimonio de Enri-

(1) Ehses en el *Histor. Jahrb.* 1888, 628 s.

(2) Cf. Ehses loc. cit. 634 s.

(3) Ehses loc. cit. 635. Gairdner en la *Engl. Hist. Review* 1897, 6. Para las controversias anteriores acerca de la existencia ó no existencia de semejante bula decretal, cf. Ehses loc. cit. 28 ss.; Hefele-Hergenröther IX, 607 s.

(4) Cf. Ehses loc. cit. 636 s.; Gairdner, loc. cit. 6 s.

que VIII con Doña Catalina de Aragón; y se hubiera ejecutado efectivamente si el Papa no hubiera del todo sustraído el documento á la libre disposición de Wolsey y de Enrique VIII (1). Aun cuando por esta «aparente bula», que puso determinada medida y término á las pretensiones inglesas, se hizo Clemente VII culpable de una incomprensible debilidad; creyó, sin embargo, poder reparar la grave falta con ello cometida, en cuanto hizo imposible todo uso de aquel documento, y para evitar todas las consecuencias y malas inteligencias, dió la firme y paladina declaración de que nunca podría permitir la ejecución de semejante bula, porque, como defensor de la fe y de la verdad, estaba obligado á reprobár su contenido (2).

Campegio, el cual emprendió su misión en Julio de 1528 (3), había recibido instrucciones para hacer ya el mismo viaje lo más lentamente posible, difiriendo de hecho la travesía á Inglaterra, y haciendo luego allí cuanto estuviera en su mano para alargar indefinidamente el proceso y, si posible fuera, reconciliar al Rey con la Reina; pero en ningún caso debía dictar una definitiva resolución sin nueva y expresa autorización del Papa; pues se esperaba que por ventura infundiría Dios entretanto, en el corazón del Rey, el saludable pensamiento de no solicitar del Papa cosa alguna que no pudiera concedérsele sin injusticia, peligro y escándalo (4). Campegio llegó á Londres el 7 de Octubre, gravemente afligido por la gota (5), y fué saludado con júbilo por la Corte, al paso que la población recibió al cardenal fríamente y aun con hostilidad; pues, entre otras cosas, miraban asimismo en Campegio el precursor de una nueva aproximación á Francia. Públicamente se decía, que había venido para ruina del país y para llevar á cabo una cosa injusta (6). Después de varias conferencias con Wolsey, tuvo el Legado, á 22 de Octubre, la primera audiencia con Enrique VIII (7), y el Rey, no pudiendo dominar

(1) Ehses, loc. cit. 640.

(2) Ehses, loc. cit. 643.

(3) Cf. el itinerario publicado por Ehses, *Dokumente* xxix s.

(4) Sanga á Campegio en 16 de Septiembre de 1528; v. Ehses en el *Histor. Jahrb.* 1888, 643; Hefele-Hergenröther IX, 609 s.

(5) Carta de Campegio á Salviati de 17 de Octubre de 1528, publicada por Ehses, *Dokumente* 47.

(6) Ehses, *Dokumente* 259. *Brosch* VI, 226.

(7) Sobre esto, y sobre los acontecimientos de los días siguientes, v. la relación de Campegio á Salviati de 26 de Octubre de 1528, publicada por Ehses,

su impaciencia, visitó luego al siguiente día á Campegio; y en la larga conversación que con él tuvo, dió á conocer lo inmutable de su resolución de separarse de su esposa. El Rey se inclinaba mucho á que se procurase facilitar el negocio, persuadiendo á la Reina renunciara voluntariamente á su derecho, y entrase en un monasterio; Campegio y Wolsey debían comenzar ya al siguiente día á emplear su arte persuasiva para mover á ello á la infeliz señora. Antes fueron recibidos por el Rey, y en aquella audiencia de 24 de Octubre, leyó Campegio la bula de 13 de Abril (respectivamente 8 de Junio) por la que se confiaba á entrambos cardenales el examen de la causa. Después de esto deseó Enrique VIII ver la bula decretal, y Campegio se la mostró y leyó, pero sin soltarla de la mano; nadie más la vió, fuera del monarca y Wolsey. Caso de no recibirse otra orden alguna del Papa, debía aquel documento desaparecer, tan luego como hubiera cumplido con su único fin. En seguida se dirigieron ambos cardenales á ver á la Reina, la cual los recibió con gran desconfianza; y tanto en esta primera conferencia, como en otra celebrada después á 27 de Octubre, rehusó decididamente la proposición de retirarse á un monasterio (1). La verdad es que tampoco por este medio se hubiera obtenido cosa alguna, continuando en pie la cuestión acerca de la validez del vínculo conyugal. Que Doña Catalina persistiera con firmeza en su derecho, se comprende muy bien. Una princesa española, una hija de los Reyes Católicos, no podía ciertamente confesar en presencia de todo el mundo, haber sido ilegítimamente ungida y coronada; y haber vivido veinticuatro años en concubinato, cuando en su conciencia estaba firmemente convencida de la validez de su matrimonio. Además, juzgaba no serle lícito poner en peligro, con su condescendencia, el derecho de su hija al trono de Inglaterra.

Wolsey, muy descontento por el curso que hasta entonces tomaba el asunto, hizo todavía una nueva tentativa para obtener del Papa el permiso de comunicar también la bula decretal á los Consejeros del Rey; para lo cual escribió, en la instrucción para el delegado Gregorio Casale, de 1.º de Noviembre de 1528, la cons-

Dokumente 53 ss. cf. Ehses, en el *Histor. Jahrb.* 1888, 36 s.; Hefele-Hergenröther IX, 610 s.; Gairdner, loc. cit., 13 ss.

(1) Fin de la relación á Salviati de 28 de Octubre de 1528, publicada por Ehses, *Dokumente* 59 s.

ciente falsedad, que aquella bula estaba destinada, conforme á la voluntad del Papa, para información del Legado Campegio y de los Consejeros del Rey. El Papa, que entendió entonces claramente cuánto peligro había de abuso, atendida la doblez de los ingleses; cuando Casale le presentó la pretensión de Wolsey, se lamentó amargamente de su condescendencia, acusando de mentiroso al cardenal inglés, y declarando que, si fuera posible, revocaría de buena gana lo hecho, aunque para ello hubiera de perder un dedo. Todas las otras reflexiones de Casale fueron inútiles, aun la representación de las funestas consecuencias que podían seguirse de la negativa del Papa; es á saber; separándose de la Iglesia el Rey, y con él toda la nación; Clemente VII se mantuvo firme, rehusando toda responsabilidad por los males que Enrique VIII pudiera acarrear sobre Inglaterra, pues había hecho, en gracia del Rey, todo cuanto era conciliable con su propia conciencia (1). También, conforme á la relación posterior de Juan Casale á Wolsey, de 17 de Diciembre de 1528, declaró el Papa repetidas veces, que había despachado la bula decretal solamente para que se mostrara al Rey y luego en seguida se quemara (2).

Había pasado el tiempo, desde la llegada de Campegio en Octubre de 1528 hasta muy entrado el siguiente año, sin hacerse cosa alguna de importancia, ni constituirse siquiera el tribunal; es verdad que convenía esta dilación á los designios de Campegio; pero principalmente fué ocasionada por los continuados esfuerzos de Wolsey para poder, antes de abrirse el proceso en Inglaterra, asegurar la resolución que en él debiera darse, contra toda incertidumbre jurídica, y contra cualquiera apelación, y, ó bien obtener por adelantado la confirmación del Papa, ó atarle las manos de suerte que se le hiciera imposible rehusar la ratificación (3).

(1) Cf. Ehses, en el *Histor. Jahrb.* 1888, 638 s.; Hefele-Hergenröther IX, 611; Brewer-Gairdner II, 320 ss.

(2) Cf. Ehses, loc. cit., 38.

(3) Ehses, loc. cit., 40 s. «Quien quiera tomarse el trabajo, dice Ehses, p. 40, de investigar algo más de cerca la política de Wolsey y de sus gerentes en Roma, no se opondrá á que digamos que en las demandas de Inglaterra se posponía todo respeto al derecho y á lo lícito, y que subsistió siempre como único motivo real la sola pasión desenfrenada de Enrique VIII, que quería al fin divorciarse á toda costa de su esposa Catalina. También Wolsey veía el negocio enteramente de este modo, no ciertamente por amor á la pasión del rey, sino—por lo menos desde el año 1528—porque preveía la apostasía

Fué entretanto un incidente muy desfavorable á la causa de Enrique VIII, y motivo al propio tiempo de nuevas dilaciones, la publicación en Inglaterra del hasta entonces desconocido breve de dispensa de 26 de Diciembre de 1503, cuya copia había enviado Carlos V desde España á Doña Catalina, y se presentó probablemente en Noviembre de 1528; pues con él se desvanecieron las pretensiones de Enrique contra la validez de la dispensación, fundadas en el tenor de las palabras de la bula de dispensa. Este breve adicional á la bula en que la dispensa se había dado, se distinguía de ella, por cuanto en la bula se prescindía, añadiendo la palabra «tal vez», de la efectiva consumación del matrimonio de Doña Catalina con Arturo; mientras que en el breve faltaba dicha palabra y, por consiguiente, se suponía de hecho consumado el matrimonio; y fuera de esto, por cuanto en el breve, después de haber alegado las causas para la dispensa, se añadía además: «y por otros determinados motivos» (1). Por dos caminos se afaná Wolsey para inutilizar este breve (2): por una parte, con la tentativa de haber á las manos el original, haciendo astutamente que la misma reina Doña Catalina pidiese á Carlos V su entrega, como puesta en el interés de la Reina; y no habiendo esto tenido resultado, se trató de mover al Papa á declarar la falsedad de aquel breve. Este fué el principal cometido de Bryan y Vannes, enviados al Papa á fines de Noviembre de 1528, á los cuales se agregaron poco después, para el mismo fin, Knight y Bennet. La peligrosa enfermedad de Clemente VII, á principios del año 1529, que hizo se contara ya con su muerte, despertó de nuevo en Wolsey las aspiraciones á la Tiara, y en Enrique VIII, la esperan-

de la Iglesia de Inglaterra, si Enrique no podía llevar adelante en Roma su voluntad.

(1) Cf. Herbert Thurston, *The Canon Law of the Divorce*, en la *Engl. Hist. Review*, XIX (1904), 632-645, quien en este último motivo, no ve, en el estar ó faltar la palabra «forsan», la diferencia esencial entre la bula y el breve, y la verdadera causa que hizo aparecer el breve á los ojos de Enrique VIII y de Wolsey, como peligroso á sus intentos.—Sobre la autenticidad del breve, la cual aún recientemente ha sido puesta en duda por Fronde, cf. Ehses, *Das Dispensbrevé Julius' II für die Ehe Heinrichs VIII von England mit Katharina von Aragonien*, en la *Röm. Quartalschr.*, 1893, 180-198; también en sus: *Dokumente*, xxxi-xxliii. Además Bellesheim en el *Katholik*, 1893, II, 305 s., y en las *Historpolit.*, Blättern, CXXIV (1899), 578 ss. Cf. también Friedmann, II, 328-337; Bo-
rée, 34 ss.; Pocock, I, 181-201.

(2) Cf. Brewer-Gairdner, II, 307-333; Gairdner en la *Engl. Hist. Review*, 1897, 237 ss.

za de obtener entonces sin trabajo sus pretensiones; y al propio tiempo hizo diferir las negociaciones ulteriores. Después de recobrada la salud, declaró el Papa resueltamente no serle posible reconocer la falsedad del breve (1). Campegio por su parte, había creído tan firmemente en la muerte del Papa que de diversas partes anunciaban, que á 4 de Febrero de 1529 interrumpió el envío de sus relaciones á Roma, y no volvió á reanudarlas hasta 18 de Febrero, por una carta dirigida al Secretario de Estado Jacobo Salviati. Este documento, escrito en gran parte en cifra, y de suma importancia por muchos conceptos, proyecta una muy interesante luz sobre toda la miserable tragedia de aquella situación. Por él sabemos, de qué manera conjuró Wolsey al Legado con las manos cruzadas, á cooperar para que el Papa tomara á todo trance una resolución favorable al Rey; pues, sólo mediante esto podría detenerse la ruina que amenazaba. «Y, en realidad, continúa Campegio, en cuanto yo entiendo, es una cosa extraordinariamente peculiar la de este enamoramiento del Rey: nada ve, ni piensa en otra cosa, sino en su Ana; no puede pasar hora alguna sin ella, y es una compasión, de qué manera la vida del Rey, y el estado y ruina de todo el país, están pendientes de esta sola cuestión» (2). Wolsey hizo todavía un nuevo conato, por

(1) Brewer-Gairdner, II, 332 s.: It is not easy to see at what other conclusion the Pope could have arrived consistently with the least respect to himself or his high position. Even a man of much less firmness and self-respect than Clement would have hesitated before he committed himself to such an extraordinary step as to pronounce a brief of his predecessor to be forged, on an ex parte statement, when he had not yet seen the original.

(2) La carta de Campegio de 18 de Febrero de 1529, fué publicada primero por Ehses en la *Römischen Quartalschrift*, 1900, 263 s., en una memoria que relega definitivamente como fábula la afirmación que sostienen diversos historiadores, fundados en fuentes inseguras, que Clemente VII propuso al rey el expediente de una solución arbitraria y en cierto modo bigama. La carta, cuyo original se conserva en las Carte Farnes., f. 689, litt. C. del *Archivio pubblico de Nápoles*, fué publicada por Ehses, según una copia hecha por otros, la cual en muchas cosas era incorrecta. Las necesarias correcciones, que el prelado Ehses puso bondadosamente á mi disposición, son las siguientes: En la página 264, línea 9, después de R^{mo}, hay que intercalar: Eboracense et etiam a questa M^{te} con la giunta del R^{mo}. En la línea 14, después de che, sigue: N. S^o omnino indicat inducias biennales et poi. En la línea 28, en vez de mostrano, hay que leer: S. M^{te} monstró. En la lín. 30, en vez de sola, lee sua. En la lín. 31, en vez de han, lee ha. En la pág. 265, lín. 1, en vez de in cio, hay que leer: tunc si. En la lín. 4, en vez de nell' ultimo caso, lee: in illud tempus. En la lín. 6, en vez de possa, hay que leer ponno. En la lín. 35, después de potendo, hay que intercalar: che. En la pág. 266, lín. 17-18, en vez de sato restar da gi; ma, hay que

medio de Gardiner, para decidir al Papa á ampliar las facultades del Legado, otorgándole una ilimitada potestad de fallar; pero Clemente VII no quiso entonces absolutamente acceder á nuevas concesiones (1). Entretanto había también Carlos V defendido en Roma los intereses de la reina Doña Catalina con tal éxito, que ya en Abril se trató de revocar las facultades otorgadas al Legado en Inglaterra, y mandar traer el proceso á Roma; y á vista de este peligro, tuvo Wolsey por prudente desistir de continuar persiguiendo sus inasequibles pretensiones, y al contrario, abrir el proceso y llevarlo á término lo más pronto posible (2).

A 31 de Mayo quedó constituido el tribunal de ambos Legados (3), ante el cual se citó al Rey y á la Reina para el 18 de Junio (4). Doña Catalina compareció en este primer emplazamiento, aunque sólo para protestar contra aquel tribunal (5). En la próxima sesión de 21 de Junio, en la cual se hallaron el Rey y la Reina, reiteró ésta su protesta, se arrojó á los pies del Rey implorando de nuevo su compasión, declaró que apelaba al Sumo Pontífice, y se alejó (6) para no volver á comparecer más ante el tribunal de los Legados. Por efecto de esto, fué declarada *in contumaciam* y el proceso se continuó sin ella, con grande apresuramiento y parcialidad. En una relación cifrada, á Jacobo Salviati, se lamentaba Campegio: «En extranjera vivienda no puede el hombre todo lo que quiere. El proceso se sigue sin defensor. A un Rey, y por añadidura en su casa, no le faltan procuradores,

leer: usato questo stratagemma. En la pág. 267, lín. 13, en vez de A., lee lei. En la lín. 16, en vez de in termine, lee: per pentirsene. En la lín. 21, en vez de meo saltem a terra et regno perpetuo exilio, lee: me o saltem me terriano perpetuo exule.

(1) Cf. Gairdner, en la *Engl. Hist. Review*, 1897, 243 ss.

(2) Cf. Ehses, en el *Hist. Jahrb.*, 1888, 41; Hefele-Hergentröther, IX, 613 s.; Brosch, VI, 231 s.

(3) Sobre sus actos, v. las relaciones de Campegio, publicadas por Ehses, *Dokumente*, 98 ss. Otros documentos pueden verse en Pocock, I, 206 ss. Cf. Brewer-Gairdner, II, 338 ss.; Borée, 49 ss; Ehses en el *Histor. Jahrb.*, 1888, 41 ss.; Hefele-Hergentröther, IX, 614 s.; Busch. en el *Histor. Taschenb.*, 1890, 65 ss.; Gairdner en *The Cambridge Modern History*, II, 431 s. V. también Stevenson, *Henry VIII and Card. Campegio*, en *Month*, 1882, October.

(4) Carta de Campegio á Salviati de 4 de Junio de 1529, publicada por Ehses, *Dokumente*, 99.

(5) Campegio á Salviati en 18 de Junio de 1529; *ibid.*, 103 s.

(6) Cf. las dos relaciones de Campegio á Salviati, de 21 de Junio de 1529, *ibid.*, 106, 108 s.

abogados, testigos, ni personas que codicien su gracia y favor. Los obispos de Rochester y St. Asaph se declaran por la validez del matrimonio; han compuesto libros, y asimismo algunos sabios; pero con temor y por cuenta propia; en nombre de la Reina ya no habla ninguno (1). El único que salió con ánimo intrépido á la defensa de la infeliz princesa, fué el santo Juan Fisher, obispo de Rochester. El matrimonio de Enrique VIII con Catalina, decía Fisher en la quinta sesión, á 28 de Junio, era indisoluble; ninguna autoridad podía separarlos; y por esta verdad estaba él dispuesto, á ejemplo de Juan Bautista, á sacrificar su vida (2). Frente á las complacencias diplomáticas y contemporizaciones de casi todos los demás, produce esta generosa declaración una impresión doblemente simpática; pero por muy resueltamente que interviniera Fisher, nada pudo alterar en el curso del asunto. A pesar de todas las observaciones de Campegio, la causa hubo de llevarse al cabo con precipitado apresuramiento, y para el 23 de Julio se esperaba el pronunciamiento del fallo (3). Sin embargo, Campegio pudo frustrarlo, suspendiendo en la sesión de 23 de Julio las actuaciones, para el tiempo en que duraban en Roma las ferias de los tribunales, ó sea hasta 1.º de Octubre. Aquel tribunal no debía volverse á reunir, y con esto Wolsey había perdido el juego.

Era ya el tiempo crítico en que el negocio fué trasladado á Roma, donde esta determinación se había diferido demasidamente. Sólo después que Clemente VII se hubo asegurado un firme apoyo, por medio de su alianza con Carlos V, se decidió á proceder con resolución. Un consistorio de 16 de Julio de 1529, tomando como fundamento la apelación de la Reina, decretó la traslación del proceso á Roma sometiéndolo al tribunal de la Rota (4). Con esto quedaron extinguidas las facultades de los Le-

(1) Ehses, Dokumente, 119-120.

(2) V. la relación de Floriano, secretario de Campegio, de 29 de Junio de 1529, publicada por Ehses, loc. cit., 116 s. Cf. Bridgett (traducido al alemán por Hartmann), 178 s.

(3) Carta de Campegio á Salviati, de 13 de Julio de 1529, publicada por Ehses, loc. cit., 119.

(4) La demanda presentada en nombre de la reina, y firmada por el Papa, puede verse en Ehses, loc. cit., 122-123 s. Clemente VII comunicó al rey y á Wolsey, en 19 de Julio, la ejecución de la traslación; v. las cartas publicadas por Ehses, loc. cit., 120 ss.; las otras cartas del Papa de 29 de Agosto y 4 de Septiembre, pueden verse *ibid.*, 125 ss.

gados en Inglaterra; Campegio tuvo á 19 de Septiembre su última audiencia con Enrique VIII, quien le despidió amistosamente (1); pero habiendo tenido que diferir la partida por el padecimiento de la gota, antes de embarcarse á 26 de Octubre en Dover, donde se hallaba desde el 8 del mismo mes, hubo de sufrir que se usara con él un procedimiento por extremo indigno; su equipaje fué registrado, aparentemente por sospecharse que pudiera llevar á Roma tesoros de Wolsey y cartas comprometedoras para el mismo; pero el verdadero motivo era, por el contrario, la esperanza de haber todavía á las manos, por aquel medio, la bula decretal; bien que, como ésta había sido mucho antes destruída, el tal registro quedó sin resultado (2).

Todavía antes de su partida recibió Campegio la noticia de la caída de Wolsey, quien tuvo que pagar entonces las consecuencias del mal suceso. Ya á 9 de Octubre de 1529 se había comenzado á instruir el proceso contra él; y á 16 del mismo mes hubo de entregar el sello de Estado. Despojado de sus bienes y arrojado de la Corte, más adelante rehabilitado todavía en apariencia por algún tiempo en el favor del Rey, fué acusado de alta traición; y á 4 de Noviembre de 1530 se le prendió en Cawood, y murió en el camino á Londres (donde probablemente le esperaba la ejecución), á 29 de Noviembre de 1530, en la abadía de los canónigos agustinianos de Leicester (3).

Después de Enrique VIII, cuya adúltera pasión ante nada retrocedía, tuvo sin duda Wolsey, por su indigno servilismo, gran parte de culpa en la separación de Inglaterra de la Iglesia romana (4). Él mismo juzgó su conducta con las palabras que

(1) Carta de Campegio á Salviati, fechada en Cantorbery á 7 de Octubre de 1529, publicada por Ehses, loc. cit., 133-135.

(2) Cf. Brewer-Gairdner, II, 375 s.; Friedmann I, 96 s.; Ehses en el *Histor. Jahrb.* 1888, 46 s.; Ehses, Dokumente 137 s.

(3) Cf. especialmente la narración puntualizada del último infortunio de Wolsey, en Brewer-Gairdner, II, 378-464. V. también el excelente estudio de Stevenson, en *Month*, 1883, January.—Sobre Wolsey en general, además de las obras que tratan del asunto del divorcio, cf. el artículo «Wolsey» de Bellesheim, que se halla en la segunda edición del *Kirchenlexikon* de Wetzer und Welte XII, p. 1747-1756; de las obras no tan recientes, cf. también A. v. Reumont, *Kardinal Wolsey und der Heilige Stuhl*, en sus *Beiträgen zur italienischen Geschichte* III, Berlin 1855, 1-100; Folkestone Williams, *Lives of the English Cardinals* II, London 1868, 246 s.; Hook, *Archbishops of Canterbury*. N. S. I, London 1868; Creighton, *Card. Wolsey*, London 1888.

(4) Cf. Ehses en el *Histor. Jahrb.* 1888, 644 s.

pronunció poco antes de su muerte: «Si yo hubiera servido á Dios tan solícitamente como á mi Rey, no me hubiera abandonado en mi ancianidad; pero éste es el justo castigo que he de sufrir, porque en mis incesantes afanes y trabajos en el servicio del Rey, no tuve ante los ojos mis obligaciones para con Dios, sino la satisfacción de los regios deseos» (1).

Á la luz de la Historia, se presenta Wolsey como el hábil

(1) Palabras transmitidas por Cavendish; v. Ehses, loc. cit. 647, y Reumont loc. cit. 98. «Inscripción dura, pero ciertamente la más exacta, que puede ponerse para su epitafio», dice Ehses, loc. cit. Shakespeare ha utilizado estas palabras en su Henry VIII, acto 3.º escena 2.ª Si la importancia política de Wolsey, no apreciada antes muchas veces suficientemente, ha sido iluminada en toda su grandeza por medio de recientes publicaciones auténticas, esto no ha de inducir á admirar toda la personalidad sólo por este parcial aspecto (como lo hace especialmente Brewer) y á no reparar, con eso, que el nuevo material, con igual medida deja aparecer su comportamiento como ministro de la Iglesia, á una luz mucho más sombría. Ehses, loc. cit. 647 s. emite este juicio: «Mientras sólo se trataba de la política exterior, y de trazar tranquilamente planes diplomáticos; mientras sólo se exigían sus aptitudes de hombre de estado, Wolsey apareció brillante, grande, aunque no siempre en evidentes triunfos, pero sí en la constante conservación y aumento del influjo y crédito ingleses. El tiempo que siguió á su caída, ha sido en esto su mejor panagerista, como ya hemos expresado muchas veces. Pero donde se debía mostrar su carácter moral, su interior firmeza personal, ahí se manifestó una flaqueza lamentable, que le diferencia grandemente de un gran predecesor suyo en semejante dignidad, Tomás Becket. Ligerero, cuando convenía, con un rey ligero, soberbio y consciente del dominio que tenía en los de fuera y en los de abajo, era devoto sin contradicción con el rey, y por eso no estaba en disposición de preferir la lucha espinosa de la convicción y obligación, al lisonjero fausto de la corte y á la gracia de un señor caprichoso. Cuando la pasión de Enrique se mostró más fuerte que las lágrimas cobardes del cardenal y las amonestaciones que éste le dirigía de rodillas, Wolsey más bien se abatió bajo esa pasión, y se hizo servidor despreciable de una causa despreciable, aunque con resistencia y con deseos encontrados en su corazón, pero exteriormente con desdoro de toda su autoridad eclesiástica y política.»—Bellesheim escribe en el Kirchenlexikon, XII, 1755: «Mal conocido por la fuerza y predominio de las pasiones religiosas del siglo xvi, Wolsey es considerado hoy día, con el fundamento de las diversas colecciones de los State Papers, por la moderna crítica histórica, como uno de los más grandes políticos de su tiempo, que ayudó á establecer la preponderancia de que modernamente goza en el mundo Inglaterra, bien que su vida privada no se vió libre de sombras; y los despachos de Campeggio dan de Wolsey la imagen de un ministro doble, falso, que se arrastra hipócritamente ante el rey. Wolsey ha prestado á la Iglesia los peores servicios, pues con sus continuas amenazas á la Santa Sede, con la unión del supremo poder eclesiástico y secular, como legado y lord canceller, y con la desvergonzada disolución de los conventos, infiltró doctrinas en Enrique VIII, que éste más adelante desenvolvió, imponiendo la supremacía real, y separando su reino de la unidad de la Iglesia.» Cf. también Bellesheim, en las Histor.-polit. Blättern CXXIV (1899) 582.

y enérgico hombre de Estado, á quien la Inglaterra de Enrique VIII debió su grandeza é importancia política; pero al propio tiempo, como un carácter débil y un príncipe de la Iglesia olvidado de sus deberes, que con su indigna condescendencia á las vergonzosas pasiones del Rey, se hizo cómplice del funesto cisma que hubiera querido evitar. Los servidores de los príncipes y diplomáticos sumisos, aun cuando hayan estado revestidos de la dignidad eclesiástica, no han hecho en todas las épocas sino perjudicar á la Iglesia católica.

Después de la caída de Wolsey, según acentúa el embajador francés, Ana Boleyn ejerció en el Gabinete, por medio de su tío y su padre, un poder tan ilimitado como ejercía ya hacía tiempo sobre su adorador el Rey; y entonces se fué poniendo gradualmente en primer término, un consejero tan ambicioso como falto de carácter, el cual no retrocedía ante cosa alguna á trueque de mostrarse servicial con el mujeriego monarca. Dicho consejero era Tomás Cranmer, por entonces capellán particular de la familia Boleyn; el cual persiguió celosamente el plan de obtener de las más célebres Universidades de Europa, dictámenes en favor del divorcio del Rey. En Inglaterra se procuró lograrlos valiéndose de una inmediata presión, y en Francia é Italia por medio del soborno (1).

Al propio tiempo hizo Enrique VIII una nueva tentativa para ganar á su causa tanto al Emperador como al Papa.

Á principios del año de 1530, envió al padre de Ana Boleyn, poco antes elevado á la dignidad de conde de Wiltshire, á Bolognia, al Emperador y al Papa, con el fin ostensible de negociar la paz universal y una general confederación contra los turcos; pero realmente en interés del asunto del divorcio (2). Al Emperador debía proponerle las causas que militaban contra la validez del matrimonio de Enrique VIII con Doña Catalina; pero con todo eso, Carlos V le despachó brevemente. Ni fué tampoco más feliz con el Papa, quien ocho días antes de la llegada de Wiltshire había remitido la cuestión matrimonial de Inglaterra á Capisucchi, Auditor de la Rota, por un breve de 7 de Marzo de 1530 (3);

(1) Cf. Feret en la Revue des quest. hist. 1898, II, 63 s., 66 ss., 72 ss.

(2) Cf. Friedmann I, 105 ss.; Busch en el Histor. Taschenb. 1890, 81 s.; Gaidner, The Cambridge Modern History II, 433 s.

(3) Cf. Ehses, Dokumente 139 s.

otro breve de 21 del mismo mes prohibió hablar ó escribir contra la validez del matrimonio; y hasta se llegó á aprovechar la presencia del enviado inglés para entregarle la citación en que se invitaba á Enrique á comparecer en Roma ante el Tribunal de la Rota. Sin embargo, el Papa se ofreció á diferir el proceso, si Enrique prometiera por su parte no alterar mientras tanto cosa alguna en el estado de las cosas de Inglaterra (1); y el monarca inglés aceptó aquel ofrecimiento con la sobredicha condición (2).

Entretanto habían llegado los dictámenes de las Universidades, arrancados por la fuerza y la astucia; pero el gozo de Enrique VIII por las favorables resoluciones obtenidas, principalmente de varias Escuelas superiores francesas (3), se amenguó por la circunstancia de declarar otras Universidades, que la disolución de su matrimonio con Doña Catalina sólo podía justificarse en el caso de que se hubiera consumado con efecto el matrimonio de ésta con Arturo; pero la Reina lo negaba con juramento, y el Rey ninguna prueba podía aducir.

También resultó vana la esperanza de mover al Papa á ceder, valiéndose de los dictámenes favorables de las Universidades; por lo cual concibió entonces Enrique VIII la idea de ejercer presión en la Santa Sede por medio de una representación del Parlamento. Á 13 de Julio de 1530, se envió al Papa un memorial de los prelados y grandes de Inglaterra, redactado por indicación del Rey (4), en el cual, teniendo en cuenta los dictámenes de las Universidades, se insinúa á Clemente VII que pronuncie sin demora la disolución del matrimonio del Rey; á lo cual se añade la amenaza de que, en caso contrario, Inglaterra procuraría por sí misma su remedio. La respuesta del Papa de 27 de Septiembre (5), rechaza con apacible forma la importuna insinuación: la resolución del asunto se dará con toda la presteza posible, según en Derecho procediere; pero ni el Rey ni sus súbditos pueden exigir otra cosa alguna (6).

(1) Carta de Clemente VII á Enrique VIII, fechada en Bolonia á 26 de Marzo de 1530, publicada por Ehses, loc. cit., 140-142.

(2) En 10 de Abril de 1530, *ibid.* 143-145.

(3) V. Hefele-Hergenhöther IX, 809 s. y Bourrilly 99 s.

(4) Puede verse en Pocock I, 429-433. Cf. Ehses, *Dokumente* 153 s.

(5) Publicada por Pocock I, 434-437. Cf. Ehses, loc. cit., 161 s.; aquí p. 163 s., hay otra forma de esta respuesta, que concuerda en el fondo con la anterior.

(6) «No se equivocará, advierte Brosch, VI, 244, quien de esta correspondencia epistolar entre el parlamento y el Papa, haga partir el principio del

Por este tiempo parece que los delegados ingleses volvieron á molestar al Papa con la pretensión de que permitiera un doble matrimonio; Gregorio Casale da cuenta de este negocio á 18 de Septiembre de 1530 (1) en tal forma, como si la propuesta hubiera nacido del Papa, y éste se declarase propenso á semejante solución del asunto; Casale pretende haber contestado sobre esto al Papa «con una maravillosa mogigatería» (2): que no se atrevía á escribir acerca de ello al Rey, porque temía que la conciencia del Monarca, cuyo sosiego era el motivo principal de toda la causa, no consentiría en este expediente.

Cuán poco de fiar sea esta relación, se colige de lo que escribía al Rey, á 27 de Octubre de 1530, William Bennet, en todo caso más digno de crédito (3): Poco después de su llegada (4) había llevado Clemente VII la conversación á tratar de la dispensa para que Enrique VIII tuviese dos mujeres; pero se había expresado en esta materia en tan ambiguo tono, que el enviado sospechó si el Papa se proponía con ello, ó bien obtener del Rey el reconocimiento de su ilimitada potestad para dispensar (pues una dispensa de bigamia no era, por lo menos, asunto más fácil que la otorgada para el matrimonio con Doña Catalina), ó que pretendía seguir entreteniéndolo con esto al Rey para ganar tiempo. «Yo, continúa Bennet, pregunté á Clemente VII, si estaba cierto de la licitud de una tal dispensa, y él contestó que no; sin embargo, añadió que un teólogo eminente (5) le había

tiempo en que el pleito del matrimonio de Enrique se convirtió en una lucha entre Inglaterra y Roma. Pues aunque no quedó todavía desvanecida toda esperanza de una inteligencia entre ambas partes, con todo eso, no se puede desconocer que Enrique ya entonces, si quizá no había proyectado aún el rompimiento con Roma, pero había considerado bien su posibilidad, mientras que el parlamento estaba dispuesto á seguir al rey, si éste quería llegar hasta el rompimiento.»

(1) Pocock I, 428. *Superioribus diebus Pontifex secreto, veluti rem quam magni faceret, mihi proposuit conditionem huiusmodi, concedi posse vestrae Maiestati, ut duas uxores habeat.* Cf. Ehses en el *Histor. Jahrb.* 1882, 477 s.

(2) Así lo caracteriza Ehses, loc. cit.

(3) Puede verse en Pocock I, 458 s. Cf. Ehses, loc. cit., 479 s.; Nik. Paulus en las *Histor.-polit. Blättern* CXXXV (1905), 89 s.

(4) Paulus, loc. cit., 89: «por tanto en el verano de 1529, pues Bennet el 21 de Junio de este año tuvo su primera audiencia con Clemente VII.»

(5) Por estas palabras hay que entender á Cayetano, quien tenía la opinión, que la poligamia no era contra el derecho natural, y que en el antiguo Testamento en ninguna parte estaba prohibida, sin que por eso participase de la sentencia de Lutero, respecto de que es permisible entre cristianos; cf.

dicho, era de parecer que el Papa podía dispensar en aquel caso para prevenir mayores males; pero que él mismo quería tratar antes más de propósito con su Consejo. Y precisamente, ahora me acaba de comunicar el Papa, que su Consejo (es á saber: el Consistorio de los cardenales) le ha declarado abiertamente que no puede dar tal dispensa.» Si, pues, Clemente VII dudó efectivamente por algún tiempo acerca de la posibilidad de una dispensa de bigamia, esta duda tuvo presto término por la declaración categórica de su absoluta ilicitud (1); por lo cual, no puede, ni remotamente, establecerse un paralelo entre la actitud de Clemente VII y la de Lutero respecto de la bigamia, como se ha querido hacer, para descargar con esta comparación al herejarca (2).

Á 6 de Diciembre de 1530 dirigió Enrique VIII al Papa un escrito lleno de acusaciones, en el cual se le echaba en cara haberse dejado reducir enteramente á la dependencia del Emperador (3). Clemente VII le hizo contestar por el cardenal Accolti: «que en este asunto estaban, de una parte, «el defensor de la fe»,

Paulus, Kajetan und Luther über die Polygamie, en las *Histor.-polit. Blättern* CXXXV, 81 ss., 90 s.

(1) Paulus, loc. cit. 90.

(2) Cf. la memoria de Ehses, dirigida contra Hase y Druffel, que se publicó en el *Literarischen Beilage der Köln. Volkszeitung* de 11 de Septiembre de 1902, n. 37. V. *ibid.* 1903, n. 48 (de 26 de Noviembre), las explicaciones de Nik. Paulus sobre Lutero y la poligamia. W. Köhler (*Die Doppelhe Landgraf Philipps von Hessen*, en la *Histor. Zeitschr. N. F.* LVIII, 1905, 407), concede francamente lo que sigue: «No se puede desconocer... que el catolicismo, respecto de la bigamia, decide mejor que Lutero. El papa Clemente VII, que había de tomar una resolución acerca del problema de la bigamia que le presentaba Enrique VIII de Inglaterra, no ha expresado la posibilidad de una dispensa para el matrimonio doble; aunque según todas las apariencias, no estaba convencido de la imposibilidad de la misma; es verdad que su cardenal Cayetano ha enseñado, que la poligamia no es contra la ley natural, y que en la Sagrada Escritura en ninguna parte se halla prohibida; pero con eso, dista todavía mucho de afirmar que se puede permitir.» «Porque—como con razón se ha dicho (por Nik. Paulus en el *Liter. Beilage der Köln. Volkszeitung*, de 30 de Abril de 1903, n.º 18)—además de la Sagrada Escritura, existe también para los católicos la autoridad de la tradición y de la Iglesia. Y al cardenal Cayetano no le vino á la mente el no reconocer la ley eclesiástica, que prohíbe rigurosísimamente la poligamia.» Es enteramente claro, que aquí cede en provecho del catolicismo la legitimación del Estado, de la sociedad, de la civilización en el derecho natural, mientras que Lutero, como otros también lo han observado, piensa con mucho más duro dualismo.»

(3) Cf. Ehses, *Dokumente* 167-170; *Histor. Jahrb.* 1888, 244 s.; Hefele-Hergenthöther IX, 811.

y de la otra, «el protector de la Iglesia»; por lo cual no puede surgir contra Nosotros sospecha ninguna de parcialidad, por mostrar, lo mismo con unos que con los otros, enteramente iguales sentimientos de benevolencia. Fuera de esto, ponemos á Dios por testigo, y aseguramos sobre nuestra palabra papal, que el Emperador nunca ha solicitado de Nosotros cosa alguna sino la pura justicia; pues Nos dijo, que si no asistía derecho á la Reina, no era su designio ampararla en manera alguna; antes bien debería él entonces poner el asunto á cargo de aquellos que habían llevado á efecto semejante matrimonio; pero que si la Reina tenía buen derecho, él menoscabaría vergonzosamente su honor, permitiendo que contra derecho se la oprimiera. Si los delegados ingleses Nos han pedido justicia por semejante manera, es cosa que no puede ocultarse al Rey». El Papa protestaba que no resolvería sino conforme á derecho (1).

Un breve pontificio de 5 de Enero de 1531, reiteraba la amenaza, ya contenida en el decreto de 17 de Marzo de 1530, de emplear penas y censuras eclesiásticas contra Enrique VIII y cualquiera mujer que intentara contraer matrimonio con él durante el proceso que pendía en la Rota (2). No pudiendo ya, pues, Enrique VIII mantener la esperanza de que el Papa se allanaría á su voluntad, dió entonces inmediatamente los primeros pasos en el camino que había de conducir á la completa separación de Inglaterra de la Sede Apostólica. Requirió á la Convocación del clero inglés, congregada á mediados de Enero de 1531, que reconociera al Rey como supremo Cabeza de la Iglesia y del clero de Inglaterra; á lo cual la Convocación, cuando se vió obligada á abandonar la resistencia que opuso en un principio, añadió todavía por lo menos la cláusula: «hasta donde lo permita la ley de Cristo» (3).

El proceso instruido en Roma, no adelantó substancialmente nada en el año de 1531 (4); Enrique VIII, ni acudió por sí mismo á la citación, ni envió un representante, sino protestó por sus delegados y por el Doctor Carne (5), enviado á Roma como «ex-

(1) Ehses, *Dokumente* 172; *Histor. Jahrb.* 1888, 244 s. Hefele-Hergenthöther IX, 811.

(2) Se halla en Pocock, II, 104-108. Cf. Ehses, *Dokumente* 175 s.; Brosch VI, 246.

(3) Cf. Brosch, VI, 247; Bridgett (traducido al alemán por Hartmann) 200 s.

(4) Gairdner, *Cambridge Modern History* II, 436 s.

(5) Cf. Ehses, *Dokumente* 195 s.; Gairdner, loc. cit., 436 s.

cusador» de su no comparecencia; y solicitó que el proceso fuera de nuevo remitido á Inglaterra. Tanto el monarca inglés (1), como el Emperador, en calidad de representante de Doña Catalina (2), rehusaron la transacción propuesta por Roma, de trasladar el proceso á un sitio neutral, v. gr. á Cambray (3). Además, Enrique VIII pasó entonces adelante, no tratando ya de hecho á Doña Catalina como Reina, y arrojándola de la Corte en Agosto de 1531, mientras se asignaban á Ana Boleyn los aposentos antes ocupados por Doña Catalina (4). A 25 de Enero de 1532, Clemente VII, de acuerdo con el Emperador, dirigió á Enrique VIII un breve, en el que le hacía graves aunque comedidas reflexiones por lo sucedido, y le exhortaba á volver á recibir á Doña Catalina como su legítima mujer, y á alejar de sí á Ana Boleyn, hasta que se hubiera fallado el proceso (5). Este breve se entregó al Rey en propia mano, á 13 de Mayo, pero careció enteramente de efecto. Por el contrario, en aquella primavera dió Enrique VIII un paso más, dirigido contra la Sede Apostólica, obteniendo una resolución del Parlamento con la cual se suprimían las annatas, y cuya ejecución se remitía al arbitrio del Rey (6). A fines de Octubre de 1532 tuvo lugar en Boulogne una entrevista entre Enrique VIII y Francisco I, y entonces concibió el monarca inglés la esperanza de que Francisco I conseguiría determinar al Papa á desistir de su resistencia en el asunto del divorcio, prometiendo en cambio á Francia el apoyo de Inglaterra, para el caso de una guerra con el Emperador (7).

Francisco I entró en este plan, y envió al Papa á los cardenales Gramont y Tournon, con el encargo de amenazar con la separación de los reyes de Inglaterra y Francia, si Clemente VII no prestaba su auxilio, al uno para la conquista del ducado de Milán, y al otro para su enlace con Ana Boleyn; pero, á consecuencia de la afortunada campaña de Carlos V contra los turcos,

(1) Cf. la carta de Salviati á Campeggio de 9 de Junio de 1531, publicada por Ehses, loc. cit., 191.

(2) Carta de Enrique VIII al Papa, de 28 de Diciembre de 1531, publicada por Pocock, II, 148-151. Cf. Ehses, loc. cit., 191.

(3) Cf. Ehses, loc. cit., 179.

(4) Cf. Friedmann, I, 149; Brosch, VI, 248 s.

(5) Se halla en Pocock, II, 166-168. Cf. Ehses, loc. cit., 192 s.; Brosch, VI, 249.

(6) Cf. Brosch, VI, 249 s.; Gairdner, loc. cit., 437, 439.

(7) Cf. la narración puntualizada de Hamy, *Entrevue de François I^{er} avec Henry VIII à Boulogne-sur-Mer en 1532*, París, 1898.

se suavizó no obstante este encargo notablemente (1). Antes de partirse para Bolonia, expidió de nuevo el Papa un monitorio á Enrique VIII, redactado asimismo en tonos enteramente suaves (2); para el cual dió ocasión el nombramiento de marquesa de Pembroke concedido á Ana Boleyn á 1.º de Septiembre de 1532, y el viaje á Calais, que emprendió con ella Enrique VIII, para presentarla á Francisco I como futura Reina. El Papa amenazó á la adúltera pareja con excomunión, si en el término de un mes no se separaban uno de otro y no volvía Enrique á recibir á su legítima esposa; y al mismo tiempo se renovaron todas las antiguas prohibiciones contra la tentativa de declarar el divorcio en Inglaterra y de efectuar el matrimonio con Ana Boleyn, así como la declaración de nulidad contra cualesquiera medidas de esta naturaleza. Enrique VIII respondió prohibiendo rigurosamente «publicar cosa alguna contraria á la autoridad del Rey, si viniera de Roma; ó impedir la ejecución de lo que se había decretado en el último Parlamento para suprimir los abusos que entre el clero imperaban» (3).

A 25 de Enero de 1533, Enrique VIII se hizo desposar secretamente con Ana Boleyn, cuyo embarazo no permitía ya dilación alguna, por respeto al derecho de sucesión del hijo que se esperaba; sin que antes se hubiese pronunciado en ninguna instancia la disolución del matrimonio con Doña Catalina (4); el día de Pascua, 12 de Abril, Ana Boleyn se presentó por primera vez en público con regio ornato (5).

Entretanto avinole muy bien á Enrique VIII la muerte del

(1) Pallavicini, III, 11. La primitiva instrucción para los dos cardenales se halla en las *Preuves des Libertez de l'église Gallicane*, 630 s.

(2) Se halla en Pocock, II, 378 ss. Cf. Ehses, loc. cit., 200 s.; Brosch, VI, 252.

(3) Brosch, VI, 253.

(4) Cf. Friedmann, I, 182 s., 338 s.; Brosch, VI, 253. En muchos historiadores se cita el 14 de Noviembre, como fecha de la velación; mas esta antedata descansa en datos falsificados de intento, los cuales se fingieron más tarde, por parte de la corte, para hacer aparecer que Isabel, nacida el 7 de Septiembre de 1533, no era bastarda, ó sea, no había sido engendrada en el adulterio. Antes se citaba comúnmente al Dr. Lee como el sacerdote olvidado de sus obligaciones, que ejecutó la velación; según opinión de Friedmann (II, 183 s.), más bien fué el agustino Jorge Brown, que por la primavera de 1533, fué prior en Londres, y en 1534 fué elevado á provincial (más tarde fué nombrado arzobispo protestante de Dublín); también admite como probable haber sido éste Gasquet (*Heinrich VIII und die englischen Klöster*, obra traducida al alemán por Elsässer, Mainz, 1890, I, 131).

(5) Cf. Friedmann, I, 199.

arzobispo Warham de Cantorbery, ocurrida en Agosto de 1532, la cual le facilitaba colocar en aquella sede arzobispal una persona de cuyo absoluto servilismo pudiera estar seguro. El escogido fué Tomás Cranmer, quien, por medio de Ana Boleyn, había llegado á ser secretario del Rey (1), «criado servicial é intrigante de grande inventiva, dispuesto siempre á servir á la liviandad de su señor» (2). Este inmoral sacerdote, ya hacía mucho tiempo separado interiormente de la Iglesia, logró engañar al Papa sobre sus circunstancias, de suerte que, después de recibir su confirmación, pudo ser consagrado á 30 de Marzo de 1533. En él tenían Enrique VIII y Ana un instrumento digno de ellos, dispuesto á secundarles en todo. Por medio de Cranmer hizo Enrique VIII poner en escena una representación de juicio de divorcio, de antemano convenida (3). Cranmer citó á Enrique VIII y á Doña Catalina á su tribunal de Dunstable, donde á 10 de Mayo comenzó las actuaciones. Sin embargo, Doña Catalina no hizo más que subscribir dos protestas en las que declaraba no reconocer como juez á Cranmer, ni quererse dar por enterada de sus ulteriores procedimientos. A 23 de Mayo pronunció Cranmer la completa nulidad del matrimonio de Enrique VIII con Doña Catalina, y á 28 del mismo mes declaró válido el matrimonio del Rey con Ana Boleyn; después de lo cual, Ana fué coronada como Reina con gran fausto, á primero de Junio.

Después que tuvo noticia de este acaecimiento, todavía titubeó Clemente VII por algún tiempo, conforme á su índole natural; mas luego, finalmente, á 11 de Julio de 1533, pronunció contra Enrique VIII (4) una sentencia, por la que declaraba nulo

(1) Cf. Friedmann, I, 174 ss.

(2) Así le caracteriza el autor de la memoria sobre A. Boleyn, en la *Allgem. Zeitung*, 1893, Beil., n. 195. Cf. Stevenson, Cranmer and A. Boleyn en *Hist. pap. of. J. Morris*, I, London, 1892 (Publicat. of the Cath. Truth Society).

(3) Cf. Friedmann, I, 201 ss.; Gairdner, *Cambridge Modern History*, II, 439 s.; Ehses, *Dokumente*, 202. Las cartas y documentos relativos á esto, pueden verse en Pocock, II, 473 ss.

(4) Publicada por Ehses, loc. cit., 212 s. Menos exacta se halla en Pocock, II, 677 s. Sobre el consistorio, v. también la relación de F. Peregrino, fechada en Roma á 11 de Julio de 1533, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. Brosch, VI, 262 s. Este último advierte: «El mismo Papa ya no sufría engaño alguno acerca de la importancia y consecuencia de esta sentencia; sabía que Enrique le negaría la obediencia y enajenaría su Inglaterra de la silla Apostólica, y esto lo decía públicamente. «Yo creo, éstas son sus palabras (despacho del obispo Merino á Carlos V, de 18 de Agosto, publicado por Ga-

y sin ningún valor, su matrimonio con Ana Boleyn, y por ilegítima la prole que, por ventura, de tal enlace naciese; y fulminaba contra el Rey la excomunión mayor. Pero aun entonces se le concedió todavía un plazo hasta fin de Septiembre; y sólo en caso de que en aquel término no hubiese alejado de sí á Ana Boleyn, y restablecido á Doña Catalina en su lugar, como Reina y esposa suya, debía la excomunión comenzar á tener fuerza jurídica. Todavía á 26 de Septiembre se dejó mover Clemente VII por el cardenal de Tournon á prorrogar otro mes el plazo de gracia concedido al Rey (1); y, á lo que parece, continuaba todavía esperando una reconciliación, aun cuando hacía ya mucho tiempo que nada podía esperarse (2); y en la entrevista de Marsella, á ruegos de Francisco I, y por respeto á la nueva embajada inglesa que se aguardaba, otorgó otro nuevo plazo hasta fin de Noviembre. Sin embargo, aquella embajada, bajo la dirección de Gardiner, se condujo con el Papa de un modo por extremo insolente, con gran disgusto de Francisco I, y solicitó la revocación de la sentencia contra Enrique VIII. A la benigna propuesta del Papa, de hacer revisar todo aquel negocio en Aviñón ante legados especiales, bajo condición de que Enrique VIII reconociera la autoridad del Papa, y prometiera someterse al definitivo juicio, respondió Gardiner, que no tenía poderes algunos. A 7 de Noviembre de 1533, entregaron al Papa los embajadores ingleses la apelación de Enrique VIII á un concilio (3).

En la sesión del Parlamento, abierta á 15 de Enero de 1534, hizo Enrique VIII decretar una serie de resoluciones de tendencia antipapal (4); suprimiéronse definitivamente las annatas y

yangos, IV, 2, 772), que por ahora he perdido enteramente la obediencia de Inglaterra.» Advierte además Brosch, con su manera parcial y puramente política de considerar la conducta del Papa: «Pero Clemente no se atrevió á oponer á los deseos del emperador, su justa y exacta inteligencia del estado de las cosas. Porque Carlos era señor de Italia—y á una señal suya, se habría acabado la dominación de la casa de Médici en Florencia.» Al emitir este juicio no se ha reparado que si el Papa hubiese procedido de otro modo, hubiera contraído de una manera gravísima á la obligación de su supremo cargo pastoral.

(1) Le Grand, III, 569. Ehses, loc. cit., 214.

(2) Por Agosto, los embajadores ingleses fueron llamados de Roma (cf. Brosch, VI, 263 s.). *Carta de F. Peregrino de 16 de Agosto de 1533, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Friedmann, I, 247-253. Cf. también Hefele-Hergenröther, IX, 812, y Hamy, *Entrevue à Boulogne-sur-Mer*, 194 s.

(4) Cf. Brosch, VI, 271 s.

otros pagos que se hacían á Roma; se trasladó al monarca el poder de jurisdicción hasta entonces ejercido por el Papa; las sedes episcopales deberían proveerse por elección de los canónigos, los cuales habrían de elegir, sin embargo, á las personas que les designara el Rey. Una Acta ulterior contenía una declaración contra «la autoridad que se arrogaba el obispo de Roma», único título con que ya se había de designar al Papa. También por el Acta de sucesión al trono, se declaró nulo desde su principio el matrimonio del Rey con Doña Catalina, é ilegítima á la princesa María, y por el contrario, á los hijos de Ana, como únicos legítimos herederos de la corona. Las sangrientas medidas contra los enemigos de esta política de Enrique VIII, comenzaron con el proceso de la «santa doncella de Kent»; y la ejecución de esta monja y de sus compañeros de martirio, dió principio á la época del terror, como se puede llamar al período de los trece años siguientes del reinado de Enrique VIII (1).

Casi al mismo tiempo en que Enrique VIII daba el paso extremo que ya desde mucho antes se venía temiendo en la Curia (2); destruyendo la autoridad del Papa en Inglaterra y rompiendo el vínculo que desde hacía mil años había enlazado á su Reino con la Santa Madre Iglesia; llegaba á término en Roma el procedimiento seguido en la Rota; y aunque el Papa había ido antes demasiado lejos en su condescendencia, esperando que el tiempo vendría á enfriar la pasión del Rey, y había contenido repetidas veces el curso de la estricta justicia, sufriendo con un silencio excesivo aun los injustos reproches de los embajadores ingleses; hubo, sin embargo, una cosa, que por ningún precio sacrificó: la santidad del vínculo conyugal. Aun previendo el peligro de que Enrique VIII apartara completamente de la Iglesia el reino de Inglaterra, resistió el Papa en este punto á su voluntad tiránica, con la conciencia de sus sagrados deberes. Después de largas y detenidas negociaciones y deliberaciones (3) pronunció por fin

(1) Brosch, VI, 270. Cf. sobre esto Gasquet, Heinrich VIII und die englischen Klöster (obra traducida al alemán por Elsässer), I, 97-126; Bridgett (traducido al alemán por Hartmann), 248 hasta 277.

(2) Cf. las interesantes **relaciones de F. Peregrino de 30 de Noviembre y 16 de Diciembre de 1531, existentes en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Además de Ehses, Dokumente, 214 y 228, cf. también las *relaciones de F. Peregrino de 10 de Enero y 22 de Marzo de 1534, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua* y **las de Andreasius de 14 de Enero, 6, 14, 24 y 27 de Febrero de 1534, existentes en el *Archivo público de Milán*.

Clemente VII, en un consistorio secreto de 24 de Marzo de 1534, la sentencia definitiva (1), por la que el matrimonio de Enrique con Doña Catalina fué declarado válido y firme en derecho, y se obligó al Rey á volver á recibir y honrar como mujer suya á aquella infeliz princesa. Pero la respuesta de los ingleses consistió, en proceder entonces sin miramiento Enrique VIII y Tomás Cromwell á la ejecución de las resoluciones tomadas por el Parlamento (2). Los que, como Sir Tomás More y el obispo Fisher de Rochester, rehusaron jurar el nuevo orden de sucesión al Trono, en el cual se contenía implícitamente el reconocimiento de la supremacía eclesiástica del Rey (3), incurrieron en la ira del tirano. El proceder violento de Enrique VIII sorprendió al pueblo inglés, que no se hallaba dispuesto para sufrir una crisis semejante. Eran demasiados los que hasta entonces habían considerado todo aquel negocio del divorcio, sólo como un pasajero capricho del tirano, y esperado con excesiva confianza que la tormenta pasaría presto (4). A esto se agregó la circunstancia funesta de haberse acostumbrado á ver reunidos en una misma persona la suprema potestad temporal y eclesiástica, por efecto de la posición extraordinaria que durante mucho tiempo había obtenido Wolsey, como Canciller y Legado pontificio (5). Fué decisiva la inmensa debilidad de ánimo de la gran mayoría del clero; y se mostró, de cuán grande trascendencia había sido, haber estado ya contenida en principio la suprema jurisdicción del monarca inglés en los asuntos eclesiásticos, en el llamado *Statute of Praemunire* del año 1365. Cuando hasta un hombre tan docto como Tomás More, abrigaba opiniones erróneas y condenables acerca del Primado (6), hasta que aclaró sus conceptos por medio del estudio, puede calcularse cómo estarían las ideas de la mayoría de los ingleses en este respecto. La presión ejercida sin miramientos por Enrique VIII, hizo el resto; y cuando en el verano de 1534, se exigió á todo el

(1) Publicada por Ehses, loc. cit., 215 s.; menos exacta se halla en Pocock, II, 532 s. Cf. Brosch, VI, 278. Un ejemplar impreso de la Sentencia definitiva se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, como pieza añadida á la *relación de F. Peregrino de 10 de Mayo de 1534.

(2) Brosch, VI, 278 s.

(3) Cf. Bridgett, 277 ss.

(4) Cf. Camm, Lives of the English Martyrs, I, London, 1904, Introd.

(5) Cf. Martin, 87.

(6) Cf. Camm, I, 194 y Zimmermann en el Wissenschaftl. Beilage zur Germania, 1906, n. 6.

clero secular y regular el juramento de renunciar al Papa y reconocer al Rey como Cabeza de la Iglesia, los más se sometieron; principalmente opusieron resistencia los Franciscanos observantes, al paso que, con el clero secular, tuvo en general el deseado efecto la amenaza de confiscarle sus beneficios (1).

Cuando murió Clemente VII, á 25 de Septiembre de 1534, el cisma de Inglaterra era ya un hecho totalmente consumado (2); el Parlamento y la mayor parte del clero estaban obedientes á los pies del Rey, que juntaba entonces en su mano la autoridad política y eclesiástica, y había sentado en el trono á su favorita; y aun cuando Enrique VIII no pensó por entonces en introducir una mudanza en la fe y el culto; reducida la Iglesia de Inglaterra, por sus caprichos tiránicos y adúlteras pasiones, á la condición de establecimiento cismático del Estado, era ya solamente cuestión de tiempo el que, por otras arbitrarias disposiciones de los príncipes, viniera á cambiarse en una comunidad eclesiástica fundada sobre los principios del protestantismo.

(1) Cf. Brosch, VI, 278 s.; Gasquet, I, 130 s.

(2) A la noticia de la muerte de Clemente VII, cuéntase que dijo Enrique VIII: «Quienquiera que sea elegido Papa, no quiero saber más de él, que de cualquier sacerdote de mi reino.» Brosch, VI, 282.

CAPÍTULO XII

Separación de Roma de los Estados Escandinavos del Norte y de la Suiza.—Movimientos heréticos en los países románicos

La separación de los Reinos Escandinavos del punto central de la unidad eclesiástica, tuvo estrecho parentesco con la apostasía del reino de Inglaterra: en ellos, como aquí, partió del Trono aquella trascendental mudanza, y fué puesta en efecto valiéndose de medidas violentas. Hay, sin embargo, una diferencia; por cuanto Enrique VIII combatió las doctrinas luteranas, al paso que Federico I de Dinamarca y Gustavo Wasa de Suecia, las promovieron con todas sus fuerzas.

El trastorno de toda la antigua Iglesia, realizado en un tiempo relativamente breve entre los vigorosos pueblos de los Reinos Escandinavos, se hace más inteligible cuando se considera, cuánto había tardado el Cristianismo en echar allí hondas raíces, y cuán débilmente se había hecho sentir en aquellos países, situados en los últimos límites de la esfera de acción del Pontificado, el influjo de la Santa Sede. Otras circunstancias que prepararon y facilitaron la separación fueron, el aseglaramiento de muchos eclesiásticos, las extraordinarias riquezas de la Iglesia, que excitaron la codicia de los poseedores de la Corona, faltos de recursos; y finalmente, también el haberse enredado demasadamente los obispos en los negocios políticos (1).

(1) Cf. v. Schubert en la Zeitschr. für schleswig-holstein. Gesch. XXIV, 104 s., y Schäfer IV, 136, 138.

clero secular y regular el juramento de renunciar al Papa y reconocer al Rey como Cabeza de la Iglesia, los más se sometieron; principalmente opusieron resistencia los Franciscanos observantes, al paso que, con el clero secular, tuvo en general el deseado efecto la amenaza de confiscarle sus beneficios (1).

Cuando murió Clemente VII, á 25 de Septiembre de 1534, el cisma de Inglaterra era ya un hecho totalmente consumado (2); el Parlamento y la mayor parte del clero estaban obedientes á los pies del Rey, que juntaba entonces en su mano la autoridad política y eclesiástica, y había sentado en el trono á su favorita; y aun cuando Enrique VIII no pensó por entonces en introducir una mudanza en la fe y el culto; reducida la Iglesia de Inglaterra, por sus caprichos tiránicos y adúlteras pasiones, á la condición de establecimiento cismático del Estado, era ya solamente cuestión de tiempo el que, por otras arbitrarias disposiciones de los príncipes, viniera á cambiarse en una comunidad eclesiástica fundada sobre los principios del protestantismo.

(1) Cf. Brosch, VI, 278 s.; Gasquet, I, 130 s.

(2) A la noticia de la muerte de Clemente VII, cuéntase que dijo Enrique VIII: «Quienquiera que sea elegido Papa, no quiero saber más de él, que de cualquier sacerdote de mi reino.» Brosch, VI, 282.

CAPÍTULO XII

Separación de Roma de los Estados Escandinavos del Norte y de la Suiza.—Movimientos heréticos en los países románicos

La separación de los Reinos Escandinavos del punto central de la unidad eclesiástica, tuvo estrecho parentesco con la apostasía del reino de Inglaterra: en ellos, como aquí, partió del Trono aquella trascendental mudanza, y fué puesta en efecto valiéndose de medidas violentas. Hay, sin embargo, una diferencia; por cuanto Enrique VIII combatió las doctrinas luteranas, al paso que Federico I de Dinamarca y Gustavo Wasa de Suecia, las promovieron con todas sus fuerzas.

El trastorno de toda la antigua Iglesia, realizado en un tiempo relativamente breve entre los vigorosos pueblos de los Reinos Escandinavos, se hace más inteligible cuando se considera, cuánto había tardado el Cristianismo en echar allí hondas raíces, y cuán débilmente se había hecho sentir en aquellos países, situados en los últimos límites de la esfera de acción del Pontificado, el influjo de la Santa Sede. Otras circunstancias que prepararon y facilitaron la separación fueron, el aseglaramiento de muchos eclesiásticos, las extraordinarias riquezas de la Iglesia, que excitaron la codicia de los poseedores de la Corona, faltos de recursos; y finalmente, también el haberse enredado demasíadamente los obispos en los negocios políticos (1).

(1) Cf. v. Schubert en la Zeitschr. für schleswig-holstein. Gesch. XXIV, 104 s., y Schäfer IV, 136, 138.

Para apartar los peligros que amenazaban á la religión católica, los obispos de Dinamarca, en la capitulación para la elección del nuevo Rey, antes duque Federico de Holstein, no sólo habían puesto la obligación de amparar «á la Santa Iglesia y á sus ministros», sino también la determinación expresa, de que nunca permitiría á un «hereje, discípulo de Lutero ó de otros, privada ó públicamente», la difusión de sus doctrinas. La capitulación electoral, de 3 de Agosto de 1523, determinaba, además, que sólo se proveerían los obispados en nobles daneses, y no se concederían las prebendas danesas sino á los naturales del país; y ningún extranjero (por consiguiente, tampoco el Papa) podría proceder contra los prelados daneses, ni algún negocio eclesiástico se podría decidir inmediatamente en Roma, prescindiendo de los prelados del Reino. Estas resoluciones, sólo en parte pueden explicarse y disculparse por los abusos cometidos en la Curia; pero en todo caso iban mucho más allá del justo límite, hasta abrir el camino para llegarse á constituir una Iglesia nacional católica danesa, según la forma de la Iglesia galicana (1); y esto precisamente en un momento histórico, en que importaba sobremanera no aflojar los lazos de la unidad eclesiástica. Desde entonces, el clero danés se vió precisado á buscar en la Nobleza y en el Trono su único apoyo, para resistir á las novedades religiosas que procuraban penetrar también en Dinamarca; y que ni en una ni en otra podía estribar seguramente, había de mostrarlo demasiado pronto el efecto.

Tan luego como el rey Federico I se sintió seguro en el trono, comenzó á proceder con gran circunspección y hábil cálculo contra la antigua Iglesia, y, quebrantando su juramento, dió entrada á las novedades religiosas. A 23 de Octubre de 1526, nombró capellán suyo á Hans Tausen, antiguo Sanjuanista que había abandonado el claustro (2); y en la Asamblea de los Señores, celebrada en Odense en Noviembre del mismo año, solicitó Federico I, que el dinero que se solía enviar á Roma por la confirmación de las dignidades eclesiásticas, lo propio que las annatas, se emplearan en lo futuro para la defensa del Reino. El Consejo

(1) V. Paludan-Müller, 515. Sobre la conducta circumspecta de Clemente VII respecto de Dinamarca, cf. Martin, Gustave Vasa 191 s.

(2) Cf. Rön, J. Tausens Liv, Kopenhagen 1757, Schäfer IV, 134 s.; Schmitt, Der dänische Luther, en las Hist.-pol. Bl. CXIV, 629 s.; el mismo J. Tausen, Köln 1894, y Sthyr's Theologisk Tidsskrift VII.

Real asintió, y, según parece, también los obispos, los cuales esperaban, por medio de estas concesiones, poder salvar los principales intereses. También fracasó la tentativa de los obispos de ganarse á la Nobleza por medio de «peligrosas condescendencias», contra «las anticristianas doctrinas» de Lutero; y asimismo resultaron infructuosas todas las ulteriores concesiones (1). El Rey siguió otorgando su apoyo en progresión creciente á los partidarios de las nuevas doctrinas, toleró el violento proceder de los mismos contra los católicos, y proveyó las sedes episcopales que quedaban vacantes en hechuras suyas, los cuales no tenían ni la consagración ni el reconocimiento del Papa. En la Asamblea de los Señores de Kopenhagen comparecieron, ya en 1530, veintiún predicadores luteranos, y presentaron, como su profesión de fe, 43 artículos, donde se contenían apasionados é injuriosos ataques contra los católicos (2). Los prelados católicos, que habían llevado consigo á sus más hábiles teólogos, principalmente al polemista carmelita Paulus Heliä (3), opusieron acerbas quejas por la injusticia que sufrían, é invocando la capitulación de la elección real, solicitaron la represión de las novedades. Todo fué inútil: Federico I se puso públicamente al lado de los protestantes luteranos, y declaró, que en todas partes podían enseñar en el Reino «los que tuvieran gracia para ello». Protegidos por el Rey, los novadores arrebataron violentamente á los católicos sus iglesias y monasterios en Kopenhagen y otros lugares (4); y todavía fomentó más el movimiento luterano, el fracasado intento de Cristián II (5) (que aparentemente había vuelto á la Iglesia) para reconquistar su Reino. Después de la muerte de Federico I (10 de

(1) He aquí el juicio de Schäfer (IV, 138). «Causa una impresión casi lamentable, el ir siguiendo en particular, cómo el clero danés, sin ayuda y sin defensa, oprimido por todas partes y limitado en sus derechos, va cediendo paso á paso, siempre con la esperanza de que, abandonando puestos incapaces de defensa, podría salvar la posición principal, mientras que el enemigo, alentado con el buen éxito, pero nunca satisfecho, avanza y penetra sin contemplación.»

(2) V. Pontoppidan, Annal. II, 836 s.; Münter, Kirchengesch. von Danemark III, 308; Schäfer IV, 163.

(3) V. L. Schmitt, Der Karmeliter P. Heliä, Freiburg i Br. 1893. Cf. el mismo, Die Verteidigung der katholischen Kirche in Dänemark gegen die Religionsneuerung im 16. Jahrhundert, Paderborn 1899.

(4) Cf. Schäfer, IV, 169 s.

(5) Cf. Laemmer, Mon. Vatic. 35; Röm. Quartalschr. XVII, 391; Raynald 1530, n. 58 s.; Schäfer IV, 172 s.; Martin 427 s.

Abril de 1533), como la Nobleza y los obispos difirieran la nueva elección, se produjo un interregno; durante el cual, la mayoría del Consejo Real, que era todavía católica, procuró reponer á la Iglesia en la posesión de sus antiguos derechos; pero como, en realidad, el alto clero se preocupaba más por alcanzar poder y riquezas, que por la antigua fe; fracasaron completamente estos buenos comienzos; y aun cuando el *receso* de la Asamblea de los Señores de Junio de 1533, ofrecía un fundamento legal para ello, no procedieron los obispos enérgicamente contra los protestantes. Por efecto de esta negligencia, la agitación luterana pudo continuar extendiéndose, aunque no con entera publicidad (1).

Casi al mismo tiempo que Dinamarca, se apartó Suecia de la antigua Iglesia; y también allí partió la resolución del Trono. Gustavo Wasa creyó ver en la introducción de las doctrinas de Lutero, el más seguro medio para quebrantar el poder de los obispos y aumentar sus escasos ingresos, apoderándose de los bienes de la Iglesia (2). Aun cuando Clemente VII se mostró muy conciliador, y á fines de 1525 permitió que Juan Magnus administrara el Arzobispado de Upsala hasta resolverse la causa de Trolle (3), el Rey apoyó con todas sus fuerzas á cuantos se pronunciaron contra la doctrina católica; principalmente los eclesiásticos que quebrantaban sus votos, podían estar seguros de su protección. Al propio tiempo, invocando «la revolucionaria máxima de que la necesidad pasa por encima de todas las leyes humanas y divinas», procuró, mediante un verdadero sistema de imposiciones, destruir los fundamentos materiales de la antigua Iglesia (4). Vinole muy bien al Rey la circunstancia de no hallarse legítimamente proveídos cinco obispados (Upsala, Strengnäs, Vesteras, Skara y Abo) y ser el obispo Ingemar de Vexjö an-

(1) Cf. Schäfer IV, 212 s., y Schmitt en las Hist.-pol. Bl. CVI, 660 s.

(2) «El rey, opina Weidling 156, hizo alianza con la reforma, con el intento de meter todo el producto en su bolsillo.» «Con la perspicacia del realista conoció el rey, que una reforma en sentido luterano le facilitaba la posibilidad de quebrantar el poder de la jerarquía, y apoderarse de sus riquezas. Cuán bien supo Gustavo procurar su propio provecho, demuéstralo muy bien la circunstancia, de que al fin de su reinado habían sido incorporadas al tesoro de la corona 12000 haciendas, que habían pertenecido á la Iglesia.» Allgem. Zeitung 1893, Beil. 29.

(3) Cf. Martin, Gustave Vasa 300.

(4) Weidling, 150 s., 152 s., 162 s. Geijer II, 42 dice, que Gustavo Vasa, en la introducción de la nueva doctrina, obró con una mezcla característica suya de astuta condescendencia y de arrojo; cf. *ibid.* 45 s.

ciano y condescendiente; de suerte que el excelente obispo de Linköping, Juan Brask, «el más prudente y sabio varón de aquel tiempo» en Suecia, y al propio tiempo «el más sincero amigo del país», quedó enteramente solo (1). La gran mayoría de la Nación, principalmente el pueblo rural, conservaba, no obstante, con firmeza, sus antiguas creencias; y especialmente los valientes y robustos moradores de la provincia de Dalekarlien, con cuyo auxilio había Gustavo, en otro tiempo, vencido á los daneses, mostraban una creciente agitación; algunas antiguas hechuras de Gustavo, que se habían enemistado con él, atizaban aquel movimiento; es á saber: el obispo depuesto, Pedro Sunnanväder de Vesteras, y el Preboste de su Catedral Knut. Estos acentuaban, que los daños materiales eran el castigo de la conducta del Rey, quien, aun cuando en su elección había jurado prestar amparo á la Iglesia, saqueaba ahora los templos y monasterios, á los sacerdotes y religiosos, y arrebatava las custodias, cálices y urnas de los Santos (2).

Gustavo Wasa supo, sin embargo, por muy hábil manera, enseñorearse del movimiento promovido en Dalekarlien, y sosegarlo por medio de una bien calculada blandura y con promesas de dinero, de suerte que Sunnanväder y Knut hubieron de huir á Noruega. Pero el Rey no hizo entonces sino proceder más resueltamente contra los bienes de la Iglesia, separando con un honroso pretexto al fiel católico Juan Magnus á quien decidió á aceptar una embajada á Polonia y Rusia (3).

Clemente VII se dirigió, á 19 de Septiembre de 1526, á los obispos de Linköping y Vesteras, quejándose de que ciertos eclesiásticos suecos tomaban mujeres, alteraban los ritos de la misa, distribuían la Comunión bajo las dos especies y rechazaban la Extremaunción; excitaba, pues, á los obispos á invocar el auxilio del brazo secular, y conjuraba al «amado hijo» Gustavo y á la nobleza sueca, á volver por la amenazada fe católica (4). El que el Papa pudiera aún entonces esperar algo de Gustavo Wasa en este respecto, muestra evidentemente, cuán insuficiente era su información acerca de la situación real de las cosas en los países

(1) Geijer, II, 49, 54.

(2) Weidling, 164 s.

(3) Weidling 173 s., 179 ss. Martin 308 s.

(4) Raynald, 1526, n. 128. Martin 325 s.

del Norte; mas ya al siguiente año debían desvanecerse enteramente todas las ilusiones sobre la actitud del rey de Suecia. El conflicto entre el Papa y el Emperador había llegado á su período álgido, cuando Gustavo Wasa comenzó á proceder paladinamente. Lo mismo que en otras ocasiones, había sabido el Rey escoger esta vez, con genial penetración, el momento oportuno; y con arte no menor, supo crear atmósfera contra Clemente VII (1).

Precisamente entonces se hallaban los católicos suecos intimidados; Gustavo había atraído á Suecia, ofreciéndoles salvoconductos, á los adalides del movimiento de Dalekarlien, primero á Knut, y luego también á Sunnaväder, á los cuales abandonó allí públicamente á los más pesados insultos, y más adelante los hizo ejecutar (2). Bajo la impresión de estas crueles medidas, tomadas contra dos dignatarios eclesiásticos, en la dieta de Vesteras de Junio de 1527, se realizó, por medio de un golpe de Estado, la separación de Suecia de la antigua religión católica. Aun antes de la apertura de aquella asamblea, compusieron los obispos una protesta contra las violencias que amenazaban á la Iglesia (pero no se atrevieron á publicarla!); y en la dieta misma, sólo el obispo de Linköping, Juan Brask tuvo, por de pronto, ánimo para declarar, contra las proposiciones del Rey, que, sin el beneplácito del Sumo Pontífice, no podía él aprobar ninguna mudanza en la doctrina, ni en el estado actual de las cosas religiosas. Y como el jefe de la nobleza se hubiese expresado en semejante sentido, declaró el Rey, con lágrimas en los ojos, que se vería obligado á deponer la corona, y abandonar á su suerte aquel país, que había librado de la dominación danesa. Esta escena efectista, brillantemente representada, no quedó sin éxito; y como el obispo electo de Strengnäs, Magnus Sommar, diera con vacilante ánimo el consejo de ceder, y se entreabriera á la Nobleza la perspectiva de obtener una parte de los bienes eclesiásticos, obtúvose la aprobación de las exigencias del Rey. Conforme á esto, la Corona dispondría libremente de las posesiones y rentas de los obispados, cabildos catedrales y monasterios; asimismo se predicaría en el Reino «la pura palabra y Evangelio de Dios»; y á la Nobleza se le concedió la facultad de revocar las donaciones hechas por sus predecesores desde 1454. Los obispos declararon en un particu-

(1) Cf. Martin, 345.

(2) Geijer II, 53. Weidling 196 s. Martin 250 s.

lar *receso*, que estaban «contentos de quedar tan ricos ó tan pobres» como la voluntad del Rey determinara (1); y por una ordenación especial, se hizo en seguida la Iglesia sueca dependiente, en todos respectos, de la voluntad del Rey. Comenzóse por un gran saqueo de las iglesias y monasterios, en el cual se inculcó principalmente que secularizaran «sin mucha consideración». Juan Brask fué enviado al destierro; y á 7 de Noviembre de 1527, ordenó Gustavo al electo de Strengnäs: que, no queriéndose contentar el pueblo con obispos no consagrados, debía recibir cuanto antes la consagración, por más que ésta no fuera de suyo necesaria (2); después de lo cual, el mencionado obispo se hizo consagrar con otros dos, á 5 de Enero de 1528, por el obispo Magnus de Vesteras. Este accedió á dar aquel cismático paso, luego que los que iban á ser consagrados hubieron prometido por escrito solicitar de Roma su confirmación (3); de lo cual, naturalmente, no se volvió á tratar después. Un «concilio nacional» celebrado en Örebro, en Febrero de 1529, conservó todavía muchas exterioridades católicas, para engañar al pueblo que, en su mayoría, no deseaba ninguna mudanza en la fe; pero, á pesar de esto, no fué posible este engaño en todas partes, y en algunas provincias, principalmente en Smaland, en la Gotlandia Oriental y Occidental, y más tarde asimismo en Dalekarlien, se promovieron levantamientos; bien que el Rey, aquí empleando una prudente benignidad, allí por medio de crueles rigores, acertó á enseñorearse de aquellos movimientos (4).

En el año de 1531 hizo elegir Gustavo, para arzobispo de Upsala, al hermano menor de Olao Petri, Lorenzo. Los obispos de Vesteras y Strengnäs, que en su corazón eran todavía católicos, enviaron una protesta contra aquello, y hasta los electos de Skara y Vexjö declararon, que solamente cedían por haber de temer, en otro caso, la prisión para sus propias personas y la ruina para sus iglesias: prueba evidente de cuán poco había penetrado el luteranismo en el clero sueco (5). Verdad es que sólo

(1) Geijer, II, 66 s. Weidling 201 s. Martin 351 s.

(2) Gustav d. Förstes Registratur IV, 368.

(3) Martin, 378. Contra la validez de las órdenes en Suecia se dirige el escrito *Mém. hist. sur la prétendue succession apost. en Suède*, par Msgr. de Fortemps de Warrimont, 2^e éd., Liège, 1854.

(4) Cf. Geijer II, 69 s.; Weidling 247 ss., 283 s.; Martin 399 ss., 438 s.

(5) Cf. Martin, 416 ss. La protesta de los obispos de Vesteras y Strengnäs,

secretamente podían continuar oponiendo resistencia los eclesiásticos católicos (1); mas el clero sueco no careció de culpa en su ruina: su vacilante condescendencia y aseglaramiento (2), facilitaron al monarca, hombre de muchas cualidades y que podía disponer de todos los medios, la destrucción de la antigua Iglesia, cuyos bienes ofrecieron á la Corona un sólido fundamento material. Sin embargo, lo propio en Suecia que en Dinamarca, se vió obligado el Rey á conceder á la Nobleza una parte en la rapiña de los bienes eclesiásticos; y para la gran masa del pueblo, fueron muy desfavorables las consecuencias político-sociales de la mudanza de religión (3).

Más felices que los suecos fueron los suizos en su resistencia contra la introducción de las nuevas doctrinas. El hombre que se había puesto allí á la cabeza del nuevo movimiento, *Ulrico Zwinglio*, estaba, es verdad, bajo la influencia de Lutero; pero no era en manera alguna completamente dependiente de él. La doctrina de *Zwinglio* se distinguía en puntos esenciales de la del profesor de *Wittemberg*. Al paso que abrigaba al mismo tiempo extensos planes sumamente peligrosos para la existencia de la Confederación helvética (4), iba también mucho más allá que Lutero, y se oponía á los católicos con rudeza notablemente mayor. Verdad es que el movimiento desencadenado por *Zwinglio* en Zurich, para trastornar la Iglesia católica, se había extendido considerablemente por una gran parte de la Suiza alemana; pero con todo, continuaron fieles á la fe católica Lucerna, Zug y tres de los cantones, Schwyz, Uri y Unterwalden, de los cuales había tomado origen la Confederación. Ya en un consistorio de 14 de Diciembre de 1523, se ocupó Clemente VII en el estudio de las cosas de Suiza: el nuncio suizo *Ennio Filonardi*, fué llamado á Roma para dar información y recibir nuevas instrucciones. A fines de Febrero de 1524, volvió de nuevo *Filonardi*

no descubierta hasta hace poco, se halla en la *Svensk. Hist. Tidskrift* 1897, 61. *Juan Magnus*, confirmado finalmente por Clemente VII por arzobispo de Upsala, no pudo naturalmente tomar posesión de su silla; v. *Raynald*, 1532, n. 88.

(1) *Weidling*, 288.

(2) Cf. *Olaus Magnus*, publicado por *Raynald*, loc. cit. V. también *Geijer*, II, 39.

(3) Cf. los testimonios en *Döllinger*, *Kirche und Kirchen* 97 s., 102 s.

(4) *V. Ghinzoni* en el *Boll. d. Svizz. ital.* XV (1893), y *Theol. Zeitschrift* a. d. Schweiz XIII, 131 s.

á su puesto; mas, sin embargo, tuvo que quedarse por de pronto en Constanza, pues en los cantones católicos trabajaban contra él los enviados franceses, y en la protestante Zurich ya no se quería oír hablar de admitir un representante del Papa (1). Clemente VII, por su parte, para contener á los de Zurich, hizo depender el pago de los sueldos que se les debían, de la permanencia de los mismos en la religión católica (2).

A vista de la rápida difusión de las nuevas doctrinas, desearon los cantones católicos se les enviase un teólogo sabio, que pudiera oponerse á *Zwinglio*; el cual debía, al propio tiempo, ir provisto de facultades para continuar la comenzada reforma de los abusos que aquejaban á la Iglesia. El Papa respondió declinando esta última pretensión (3), y en Febrero de 1525, envió de nuevo á *Filonardi*, el cual se había acreditado como hábil diplomático en los asuntos temporales; pero, á pesar de todos sus conocimientos acerca del estado de las cosas en Suiza (4), carecía de profunda inteligencia de los asuntos eclesiásticos. No es, pues, de maravillar, que su misión resultara infructuosa (5). Cuán poco se conociera en Roma la verdadera situación de las cosas, lo mostró el requerimiento dirigido por Clemente VII, en 1526, al Gobierno de Zurich, para que enviase á Roma diputados con el fin de tratar de las controversias religiosas (6). Por aquel tiempo estaban en la Curia demasadamente ocupados en cuestiones de alta política, para que pudieran dedicar toda la atención necesaria á los asuntos eclesiásticos de Suiza; así que, el notable éxito obtenido por los católicos, en Mayo de 1526, en la disputa de Baden, no se aprovechó como era debido; faltó el apoyo de Roma, hiciéronse cada día más débiles los lazos de unión con la

(1) *Wirz*, *Filonardi* 62-63.

(2) *Balan*, *Mon. saec. XVI*, 192 s. *Riffel* III, 43. *Wirz* 64.

(3) Después los políticos católicos de la Suiza interior ensayaron, aunque sin efecto, emprender la obra de la reforma, sin la anuencia del Papa y contra el mismo. Cf. *Rohrer*, en el *Geschichtsfreund der fünf Orte* XXXIII, 27 s.; *Oechsli*, *Das eidgenössische Glaubenskordat von 1525*, que se halla en el *Jahrb. für schweiz. Gesch.* XIV, 263 ss., y en el *Anz. für schweiz. Gesch.* XXI (1890), 18 s.

(4) Esto lo acentúa *Clemente VII*, en los breves publicados por *Balan*, *Mon. saec. XVI*, 78, 81, 84, 88.

(5) *Wirz*, *Filonardi* 66 s., 68 s. Cf. *Ehse* en el *Histor. Jahrb.* XV, 469, quien cita también las actas del archivo secreto pontificio, desatendidas por *Wirz*.

(6) V. el breve publicado por *Balan*, *Mon. saec. XVI*, 246 s.

Santa Sede (1), mientras la revolución religiosa continuaba progresando.

Aun luego que quedaron ordenadas las cosas de Italia, el irresoluto y mezquino Papa no otorgó los auxilios necesarios á los defensores de la causa católica en Suiza; y hasta cuando Zurich impidió á los cantones católicos la importación de mantenimientos, provocando con esto la guerra civil, persistió Clemente VII en que no podía ayudar sino por medio de cartas é intercesiones. Lo más que hizo fué, prometer por fin la importación de cereales y de sal, y esforzarse por mover á los príncipes católicos, principalmente al Emperador, á acudir con auxilios militares (2). Carlos V, calculando friamente las circunstancias, no se dejó mover á ello; pero aun cuando los católicos suizos quedaron reducidos á sus propias fuerzas, se decidió en su favor la suerte de la guerra. A 11 de Octubre de 1531, los de Zurich fueron derrotados en Kappel; y Zwinglio, que había salido á campaña armado de todas armas, murió en la pelea. Las ilusiones que Clemente VII había alimentado ya antes, respecto á los de Zurich (3), se despertaron ahora con redoblada fuerza, haciéndole confiar que bastaría el éxito alcanzado para poner fin á la apostasía de Roma (4). «Ahora, después de la victoria de los católicos, escribía desde Roma Loaysa á 24 de Octubre de 1531, persevera Clemente VII en convencerlos, que deben retirarse y no adelantar más allá»; sólo en caso de quererse vengar los otros cantones, se deberá, conforme al parecer del Papa, prestar auxilio á los cantones católicos (5).

Habiendo llegado este caso, envió, por fin, Clemente VII, á 29 de Octubre de 1531, á los valientes defensores de la causa católica 3,000 ducados (6). En Noviembre, después de largas delibe-

(1) Al fin cesó enteramente; v. Wirz, Filonardi 70.

(2) V. los breves en el Archiv. für schweiz. Ref.-Gesch. II, 16 s. Cf. Escher, Glaubensparteien 256, 260 s.; Wirz, Akten 230 s.; Hyrvoix en la Rev. d. quest. hist. 1902, I, 499.

(3) V. el breve lisonjero á Zurich, de 7 de Mayo de 1531, publicado por Raynald, 1531, n. 22 y Wirz, Bullen und Breven 331 s.

(4) Suministra la demostración de eso, el breve de enhorabuena de 23 de Octubre de 1531 (Archiv für schweiz. Ref.-Gesch. II, 17), que Hyrvoix loc. cit. califica de trivial. V. también la *relación de V. Albergati, fechada en Roma á 28 de Noviembre de 1531, que se halla en el *Archivo público de Bolonia*.

(5) Heine, Briefe 177.

(6) V. las *cartas de Girol. Gonzaga, fechadas en Roma, á 29 y 31 de Octubre de 1531, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*; *Mandati 1531-1532, existentes en el *Archivo público de Roma*; Wirz, Akten 237; Archiv

raciones, mandó también el Papa alistar 4,000 hombres, y nombró á Filonardi, Legado en Suiza y Comisario general del ejército católico. Otros importantes auxilios habían de procurarse, imponiendo un tributo á todo el clero italiano; pero la ejecución de este plan se estrelló, sin embargo, en la resistencia de Venecia (1). Por su parte, las tropas auxiliares pontificias llegaron demasiado tarde; pues los cinco cantones habían ajustado ya la paz con Zurich á 20 de Noviembre de 1531, bajo muy moderadas condiciones; en términos de quejarse Lutero, «de que habían dejado en pie, en su tratado, la secta zwingliana, y ni siquiera habían condenado semejante error, sino dejándolo permanecer al lado de su antigua é indubitable fe, como ellos la llamaban» (2). También Clemente VII se lamentó de que los católicos suizos no prosiguieran suficientemente su victoria, y manifestó la esperanza de que la unidad de Suiza se restablecería por la reducción á la Iglesia de los que de ella se habían separado (3). Lo que todavía se hizo en este último respecto fué exageradamente ponderado por Filonardi, y de las relaciones enviadas por él á Roma se colige cuán grande fuera el optimismo con que juzgaba las circunstancias (4). También, por su parte, los católicos suizos estimaron en más de lo justo los éxitos obtenidos al principio por el restablecimiento de las iglesias católicas en una serie de lugares (5). El Nuncio, que esperaba reducir de nuevo á la obediencia de la Santa Sede á los herejes, valiéndose de amigos y dinero, no conoció sino gradualmente la profunda significación de aquel movimiento (6). Enviado de nuevo á Suiza en Julio de 1532, nada pudo conseguir Filonardi en su intento de volver á ganar á los cantones separados de la Iglesia; por el contrario, para robustecer la fe reli-

für schweiz. Ref.-Gesch. II, 18, y Fontana I, 477 s. Cf. Eidgenössische Abschiede IV, 1^a, 1305; Escher 292; Hyrvoix, loc. cit., 500.

(1) Cf. Sanuto LIV, 557; LV, 126, 195, 338, 241; Heine, Briefe 180 s., 199; la *carta de F. Peregrino de 19 de Noviembre de 1531 (*Archivo Gonzaga de Mantua*), que se halla en el apéndice, n.º 137; Wirz, Akten 243 s.; Geschichtsfreund der fünf Orte XII, 226; Brosch I, 125, nota 2; Wirz, Filonardi 75; Escher 304.

(2) De Wette IV, 349.

(3) Breve de 10 de Diciembre de 1531, que se halla en el Archiv für schweiz. Ref.-Gesch. II, 18 s.

(4) V. Acta consist. publicadas por Wirz, Akten 250.

(5) Cf. Sanuto, LV, 378.

(6) V. Relatio V. N. Joannis Basadone, publicada por Ranke, Deutsche Gesch. III^o, 265. Cf. Sanuto, LV, 377.

giosa de las regiones que habían permanecido católicas, resultó su presencia de muy considerable provecho (1); y como quiera que constituía un punto de apoyo para los elementos lealmente católicos. su reemplazo, ordenado en Marsella á 17 de Octubre de 1533, por consideración á Francisco I, fué una medida necesariamente perjudicial para la causa católica (2).

De que los católicos suizos no aprovecharan mejor el fruto de su victoria, fué causa, en gran parte, la acción de los enviados de Francisco I; los cuales, en interés de su política conquistadora, atizaban las discordias religiosas en la Confederación helvética no menos que en Alemania (3). En su propio país, donde los partidarios de Lutero comenzaron asimismo á moverse, aunque al principio en no muy grande número (4), tomó el Rey por de pronto una actitud ambigua. Como «incansable amigo de los placeres, y dotado de ligereza genuinamente galicana», carecía enteramente Francisco I de aquellos sentimientos hondamente católicos que animaban á su rival Carlos V. La hermana del Rey, Margarita de Angulema, simpatizaba abiertamente con los novadores, al paso que los católicos franceses tenían un firme apoyo en el Parlamento y en la Sorbona, que desde luego se había declarado contra Lutero (5), y á pesar de su actitud, en ninguna manera benévola para con el Papa, era vehemente adversario de la nueva doctrina. También el Canciller Du Prat, arzobispo de Sens desde 1525, y el Gran Maestre de Francia, Anne de Montmorency, defendían resueltamente la causa católica (6). La prisión de Francisco I en Pavía, fué juzgada por los católicos fervorosos como castigo por la indulgencia que hasta entonces había mostrado con los herejes; y la Regente se puso entonces en inteligencia con el Papa, para castigarlos. El Parlamento procedió repetidas veces contra los novadores religiosos,

(1) Wirz, Filonardi 80, 91.

(2) Hyrvoix, loc. cit., 533. En consideración al emperador, Clemente VII revocó más tarde la orden de relevo, pero Filonardi ya no quiso permanecer más; v. Nuntiaturberichte I, 160, 182.

(3) Cf. Hyrvoix, loc. cit., 521.

(4) Además de Soldan I, 85 s., cf. Sthyr, Reformationens forberedelse og begyndelse i Frankrig indtil 1523, Kopenhagen 1870, y Lutheranerne i Frankrig 1524-1526, Kopenhagen 1879. Fraikin 397 s., 428 s.

(5) V. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 34.

(6) Cf. Decrue 217; Hefele-Hergenröther IX, 627 s.

dos de los cuales fueron ejecutados (1). En Diciembre de 1527, exigió el Clero, como condición para prestar al Rey auxilios pecuniarios, entre otras cosas, «el aniquilamiento de la secta luterana», lo cual tuvo Francisco I que prometer (2). En diferentes sínodos provinciales se tomaron, con gozo de Clemente VII, medidas para la reforma de los males de la Iglesia, y para castigo de los novadores en materia de religión (3). Estos causaron extraordinarios perjuicios á su propia causa, por haber destrozado en París, y arrojado al lodo, una imagen de la Virgen Santísima con el Niño Jesús, cierta noche de Mayo del año de 1528. Los sentimientos católicos del pueblo se despertaron con tal fuerza, á la vista de semejante atentado, que hasta Francisco I consideró prudente tomar parte en la procesión de desagravios que se hizo (4). Cuando la destrucción del ejército francés de Nápoles, en Agosto de 1528, necesitó al Rey á procurar la amistad del Papa, el Gobierno abandonó completamente á los novadores. El luterano Luis de Becquin, á quien Francisco I había amparado dos veces (en 1523 y 1526), fué entonces condenado y ejecutado en Abril de 1529 (5).

Que Francisco I no se rigió en la cuestión religiosa sino por motivos de utilidad política, lo demuestra el haberse aliado en 1531 con los protestantes alemanes, que le parecían preciosos confederados para debilitar el poder del Emperador. Es muy característico, en este concepto, el haberse dirigido Francisco I, luego después de su entrevista en Marsella con el supremo Jarca de la Iglesia, á una conferencia en Alemania con Felipe de Hesse, el más emprendedor de los adalides de la herejía (6). En su regreso de Marsella, donde Clemente VII había expedido una bula contra los luteranos franceses (7), requirió Francisco I por escrito al

(1) V. Balan, Mon. Saec. XVI, 344 s.; cf. 146 s.; Soldan I, 104 s.; Hefele-Hergenröther IX, 629; Mél. d'archéol. XII, 316 s.

(2) *Carta del cardenal Salviati de 28 de Diciembre de 1527, loc. cit. *Archivo secreto pontificio*.

(3) V. Hefele-Hergenröther IX, 629 s.; Mél. d'archéol. XII, 315 s.

(4) V. la *carta del cardenal Salviati de 16 de Junio de 1528, loc. cit. (*Archivo secreto pontificio*), y el breve publicado por Raynald, 1528, n. 80.

(5) Cf. Rolland, en Mél. d'archéol. XII, 314 s., 324 s. Sobre el severo procedimiento contra los luteranos en Tolosa, por Junio de 1532, v. Sanuto LVI, 527.

(6) Soldan, I, 124, 127.

(7) *Bula, fechada en Marsella, IV Id. Nov. (10 de Noviembre) 1533, que se halla en la *Biblioteca nacional de París*, L. 333, 13.

arzobispo de París, para que procediera contra los herejes en la capital de su Reino (1); pero, medio año después, el confidente del Rey, Guillermo Du Bellay entabló negociaciones con Melanchton, con el fin de procurar una concordia en las cuestiones religiosas (2). Du Bellay dió á entender á los protestantes alemanes, que su Rey se inclinaba á aprobar las doctrinas luteranas, y estaba presto á entrar en una alianza para proteger á los luteranos amenazados por el Emperador (3).

Así estaban las cosas cuando murió Clemente VII, quien, en la primavera de 1534, en atención á las herejías que se introducían en Francia, había inculcado la prohibición de que ninguno pudiera predicar sin licencia del obispo (4). La actitud del monarca francés era más que ambigua, al paso que la Sorbona continuó prestando á los católicos un firme apoyo (5). En tales circunstancias, dos cosas fueron de provecho para la causa católica: el que la Iglesia, enlazada con las gloriosas memorias del pueblo francés, fuese cara á las masas de la población; sin que se hallara en Francia el antagonismo entre el clero y el pueblo que en muchas regiones de Alemania (6); y asimismo fué de gran peso otra circunstancia: la de no sentir la Corona, por efecto del Concordato, ninguna tentación de extender la mano á los bienes eclesiásticos; antes bien estaba en sus propios intereses que se conservara en Francia el estado de cosas hasta entonces existente.

Tampoco Italia quedó en manera alguna incólume, ante la invasión de las nuevas doctrinas; pero allí se opusieron á la penetración de las mismas los mayores obstáculos. Ante todo, fué el sentido genuinamente católico, el cual, á pesar de todos los abu-

(1) Carta de 10 de Diciembre de 1533, existente en el Bull. de la Soc. de l'hist. des protest. franç. I, 436.

(2) Cf. Schmidt en la Zeitschr. für histor. Theol. XX, 25 s.; Schmidt, Melanchthon 268 s., y Hefele-Hergenröther IX, 877 s.

(3) Cf. Lanz, II, 144.

(4) *Bula, fechada en Roma Id. Febr. (13 de Febrero) 1534, que se halla en el Archivo nacional de París, L. 333, 15.

(5) Con qué celo combatía la Sorbona, no solamente todo indicio de Luteranismo, sino también los escritos de Erasmo, se saca de Delisle, Notice sur un registre des procès-verbaux de la fac. de théol. de Paris 1505-1533 (Notices et Extr. des Mss. de la Bibl. nat. XXXVI), Paris 1899.

(6) Cf. Marcks, Coligny I, 268 s.

sos que en las cosas eclesiásticas se veían, se hallaba muy vigoroso en la gran masa del pueblo italiano (1), el que impidió se extendiese mucho la apostasía de la antigua Iglesia católica. Después de España, en ningún otro país de Europa había echado más profundas raíces la fe católica, ni se hallaba más íntimamente enlazada con la vida del pueblo; y de su viviente energía daban, ante todo, testimonio elocuente, las numerosas manifestaciones de la beneficencia cristiana, y no menos las grandiosas creaciones del arte (2). Los sentimientos genuinamente católicos que palpitaban en todas las clases del pueblo italiano, le enseñaron á distinguir sagazmente entre los defectos de las personas, y la naturaleza íntima de las cosas (3); por lo cual la peligrosa corriente contra el aseglaramiento del Pontificado, quedaba dentro de ciertos términos, y substancialmente estuvo limitada á las clases alta y media; mas en éstas, pesaban también en la balanza las consideraciones nacionales y materiales, que no permitían surgiera la idea de un rompimiento con la Sede Apostólica. Los italianos se sentían orgullosos de que perteneciese á Italia el punto central de la Cristiandad y aquella potencia cultural directiva de las ciencias y de las artes, la cual aseguraba á su Nación cierta manera de preeminencia respecto de todos los pueblos del Occidente. A esto se añadían las numerosas y palpables ventajas que sacaban, precisamente las clases alta y media, de hallarse en territorio italiano el asiento del Gobierno supremo de la Iglesia. Por muy vivas manifestaciones que alcanzara el disgusto contra el aseglaramiento del Pontificado, una consideración tranquila de la situación real de las cosas continuaba enseñándoles siempre, no ser la destrucción, sino el mantenimiento de la Santa Sede, lo que favorecía á sus comunes intereses. A esto se agregaba, que el Papa y el Emperador, tan decididamente católico, poseían en Italia un poderío político que hacía imposible todo apoyo de las herejías por parte de los representantes de la autoridad civil en los pequeños Estados italianos. Fué asimismo, finalmente, de influjo decisivo, el hallarse Clemente VII perfectamente enterado de las circunstancias de Italia, y con esto, en situación de poder intervenir en ellas eficazmente.

(1) Cf. nuestras indicaciones, vol. V, p. 56 s., 66 s., 124 s.

(2) Cf. ibid. p. 99 s., 107 s.

(3) Cf. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 143-144.

Como era natural, la primera invasión de las ideas luteranas se verificó en la Italia superior, donde era por extremo frecuente el comercio con Suiza y Alemania. La perpetua corriente de viajeros, en particular mercaderes y estudiantes, que iban de una á otra parte, llevó ya desde muy temprano, á aquellas regiones, las ideas y escritos luteranos. Ya en los años 1519 y 1520, se extendieron los escritos de Lutero en Venecia y aun en Pavia, y hasta en la misma Bolonia (1). En la primavera de 1520 predicó en Venecia un fraile, por nombre Andrés de Ferrara, que seguía las doctrinas de Lutero (2); y lo propio se dice haber hecho al año siguiente, en Milán, otro predicador (3). León X y el Patriarca de Venecia no se descuidaron, sin embargo, en tomar las convenientes medidas represivas (4); y tampoco Clemente VII pecó por falta de vigilancia. En Enero de 1524, urgió al Nuncio de Venecia, y asimismo al de Nápoles, para que exigieran la observancia de los decretos del Concilio Lateranense relativos á los impresores y predicadores (5); y por aquel mismo tiempo procedió el Papa contra algunos sospechosos de herejía, en Mirándola, Padua y Nápoles (6).

No sólo las opiniones de Lutero, sino también las mucho más avanzadas de Zwinglio, hallaron pronto partidarios en Italia: algunas cartas del agustiniano de Como, Egidio della Porta, demuestran que, en 1525, él y algunos otros de sus compañeros, estaban dispuestos á salir de Italia y unir su suerte con la de Zwinglio (7). En Noviembre de 1526, encargó Clemente VII al cabildo de Sitten, y en Enero de 1527 al minorita Tomás Ilfrico, que procediera contra los luteranos de Saboya (8). Una bula pontificia de Julio de 1528 mandaba al obispo é inquisidor de Brescia,

(1) Cf. Benrath, *Reformation in Venedig*, 2, donde en vez de 1518, hay que leer 1519. Benrath, en *Herzogs Realencyklopädie IX*³, 524 s., trae una colección muy completa de las obras muy desparramadas para la historia del protestantismo en Italia. Cf. también Benrath, *Über die Quellen der ital. Ref.-Gesch.*, Bonn, 1876.

(2) Sobre Andrea, cf. las obras indicadas en el vol. VIII, p. 35, nota 1.

(3) V. el epigrama de 1521, publicado por Schelhorn, *Amoenit.*, II, 624. Cf. también *Arch. stor. Lombard.*, VI, 480.

(4) Benrath, *Reformation in Venedig*, 2 s.

(5) Fontana, *Docum. Vatic.*, 76 s., 80 s.

(6) *Ibid.*, 78 s., 85 s., 87 s.

(7) Hottinger, *Hist. eccl. saec. XVI*, VI, 2, 611; M' Crie, *Geschichte der Reformation in Italien*, 38 s.; Christóffel, H. Zwingli, Elberfeld, 1857, 179 s.

(8) Fontana, *Docum. Vatic.*, 96-101 (lee aquí 1527 en vez de 1547).

apoyase la satisfactoria actividad de algunos ciudadanos contra las herejías luteranas, y principalmente, diera sentencia definitiva contra el carmelita Juan Bautista Palavicini, quien en la última cuaresma había propalado desde el púlpito las doctrinas de Lutero (1). En Bérgamo, el excelente obispo Pedro Lippomano se esforzaba, desde 1527, por impedir la difusión de los escritos luteranos que se introducían desde Suiza (2). A 27 de Agosto de 1528 expidió Clemente VII, desde Viterbo, una encíclica á los obispos italianos, exhortándolos á reprimir, conforme á su obligación de verdaderos pastores, las herejías que comenzaban á penetrar en la grey del Señor; con los arrepentidos había de emplearse la benignidad, y á los contumaces se los debía castigar severamente, reclamando el auxilio del poder civil (3).

También tenía carácter universal el decreto dirigido por Clemente VII, desde Viterbo, á 15 de Enero de 1530, al General de los Dominicos Paulo Butigella, inquisidor de Ferrara y Módena, en el cual se acentuaba, que las heréticas doctrinas de Lutero se habían extendido en diversas partes de Italia entre los eclesiásticos y seglares, de manera que, algunos con sus conversaciones, y otros hasta en la misma predicación, trataban de apartar á los fieles cristianos de la obediencia debida á la Iglesia. Considerando que la herejía de Arrio, con no haber sido al principio sino una centella, por no haberse reprimido, había excitado un grande incendio en todo el mundo, quería el Papa intervenir á tiempo. Por esto excitaba á Butigella y á todos los inquisidores de su Orden, á proceder severamente contra los partidarios de Lutero, y al propio tiempo se les daban facultades para reconciliar á los penitentes, y se otorgaban gracias espirituales á las congregaciones fundadas por los inquisidores para repeler las herejías (4).

A par de estas disposiciones universales, expidieronse en particular numerosos decretos, los cuales se referían principalmente al territorio del duque de Saboya y de la República de Venecia.

También en el ducado de Saboya fué la proximidad de Suiza

(1) Bull., VI, 115 s. Pallavicini, que también promovió escándalo en Chieri (*Arch. stor. Ital.*, 3 serie, XXIII, 442 s.), hizo al Papa una dolorosa confesión de sus errores, en una *carta, fechada en Turín á 8 de Junio de 1529. *Lett. d. princ., VI, 47. *Archivo secreto pontificio*.

(2) Cf. Uccelli, *Dell'eresia in Bergamo*, en *La Scuola catt.*, Milano, 1875.

(3) Fontana, *Docum. Vatic.*, 103.

(4) Raynald, 1530, n. 51 s. Cf. Giordani, 68 y App. 46.

lo que influyó en la difusión de los errores luteranos; por lo cual Clemente VII requirió á los inquisidores, á los obispos, á su Nuncio y, sobre todo, al duque Carlos III, á proceder contra ellos (1). Carlos III consideró todo aquel negocio desde un punto de vista puramente político: la aparición de las tendencias protestantes en Ginebra, le vino muy bien para poder dar á su antigua contienda con aquella ciudad, el carácter de un combate en defensa de la fe (2). Enviando las más tristes noticias sobre el estado de las cosas en Ginebra, acrecentó la solicitud del angustiado Papa en tales términos, que éste puso á su disposición una parte de las rentas eclesiásticas en orden á la sumisión de la mencionada ciudad (3). Que Carlos exagerase extraordinariamente el peligro que amenazaba en Ginebra á la religión católica, no lo echó de ver Clemente VII, á quien se ocultó asimismo que el Duque, obrando solamente en interés propio, hacía á la causa de la Iglesia un flaco servicio, confundiendo la lucha de los ginebrinos por su independencia política, con los conatos de introducir novedades religiosas (4); antes bien consideró el Papa al duque de Saboya como un baluarte contra la irrupción del protestantismo en Italia, y por esta razón envió exhortaciones á todas partes para que apoyaran á Carlos III (5).

Mientras Clemente VII temía la irrupción de las ideas protestantes por el Norte y el Occidente de Italia, habían ya algunos errores asentado el pie con firmeza en la parte oriental. A pesar de las repetidas quemadas de libros heréticos (6), y á despecho de las predicaciones de los Dominicos (7), el número de los partidarios de Lutero había aumentado tanto, que el profesor de Wittenberg pudo, en la Pascua de 1528, manifestar el gozo que por ello sentía (8). El Consejo de los Diez rehusó expresamente, en

(1) Fontana, *Docum. Vatic.*, 104, 109, 110.

(2) Kampschulte, *Calvin*, I, 100.

(3) Fontana, *Docum. Vatic.*, 105 s. Cf. Raynald, 1531, n. 21.

(4) Kampschulte, *Calvin*, I, 101. Cf. *ibid.*, 107 s., sobre las malas consecuencias que resultaron cuando Clemente VII «no prevenido con las experiencias de sus predecesores», hizo publicar en Ginebra, en 1532, el jubileo general.

(5) Raynald, 1531, n. 23-25. Fontana, *Docum. Vatic.*, 119 s., cf. Renata, I, 488 s.

(6) Cf. Benrath, *Reformation in Venedig*, 4. V. también Elze, *Gesch. der protest. Bewegung in Venedig*, Elberfeld, 1883, 3 s.

(7) Sanuto, XXXV, 449.

(8) De Wette, III, 289.

Marzo de 1530, proceder contra los herejes, alegando que el dritro de la República era libre (1). Los propagandistas de las opiniones heréticas eran principalmente personas religiosas que habían padecido naufragio en su vocación; no sólo en la misma Venecia, sino también en varios otros lugares de la República, empleaban su actividad tales «hermanos» protestantes (2). Dada la actitud del Gobierno veneciano, no era nada fácil la situación del Nuncio pontificio y de Juan Pedro Carafa, que procedía en íntima inteligencia con él. Cuán peligrosa hubiera llegado á ser la situación de las cosas, se colige de un memorial enviado por Carafa al Papa, en Octubre de 1532 (3). En él llama la atención del Supremo Jerarca de la Iglesia, de la manera más enérgica, sobre la apostasía de la antigua fe en Venecia, la cual se manifestaba en el menosprecio de los ayunos y la confesión; en la divulgación de ideas heréticas y lectura de libros prohibidos. Los principales propagadores del movimiento eran personas religiosas, muchas de las cuales habían abandonado sus monasterios y andaban vagueando fuera de ellos. Carafa designa los nombres de algunos de ellos, discípulos de un Franciscano ya difunto. Refiere que los franciscanos Jerónimo Galateo y Alejandro de Pieve di Sacco, estaban en la cárcel, al paso que su correligionario Barto-

(1) Sanuto, LIII, 66.

(2) V. la carta de F. Negri, publicada por Cantù, *Eretici*, III, 153, la cual se halla íntegra en la *Riv. cristiana*, 1872, 122 s. Cf. Benrath, *Reformation in Venedig*, 40 s. En Padua difundió el luteranismo el caudillo de los campesinos Miguel Geismayr, que había huído de Salzburgo; v. Bucholtz, IX, 650. He aquí lo que con mucha exageración escribía Jerónimo Ferrus, en una *carta, *Dat. Venetiis*, 1531, VI Cal. Dec. (26 de Noviembre): *Patavium quoque haec impridem invasit pestis, ut iam nemo in ea civitate litteras scire videatur qui Lutheranus non sit. *Cod. Vatic.* 3922, f. 241 s. de la *Biblioteca Vaticana*.

(3) Este documento sumamente importante se halla copiado en *Caracciolo, *Vita di Paulo IV*, II, 9 (*Biblioteca Casanatense*), y está impreso parcialmente en Bromato, I, 101 s., 191 s., 205 s. y Ranke, *Papste*, III, apéndice n.º 29, é íntegramente en la *Riv. cristiana*, Firenze, 1878, 281 ss., aunque en ninguna manera correcto. El mejor texto lo trae la copia auténtica que se halla en los papeles de Carafa, la cual yo he hallado en el *Cod. Barb. lat. 5697, f. 1-10 (*Biblioteca Vaticana*). Benrat (*Reformation in Venedig*, 8) hace datar el origen de la memoria de «hacia 1530», lo cual con todo es falso, pues en el documento se menciona como muerto á A. Averoldo (murió el 1 de Noviembre de 1531). La fecha exacta pude yo fijarla, tomándola de la credencial para el portador de la memoria, P. Bonaventura, provincial de' minori osservanti (publicada por Bromato, I, 205, sin fecha), y es el 4 de Octubre de 1532. Hallé esta credencial entre los papeles de Carafa, en el *Cod. XIII, AA., 74, n. 3 de la *Biblioteca nacional de Nápoles*.

lomé Fonzio se había escapado á Augsburgo (1). Este último poseía en la Curia pontificia favorecedores poderosos (2), los cuales le habían procurado un breve pontificio. Contra esto hace Carafa muy graves representaciones: «Los herejes, dice, han de ser tratados como herejes; es una humillación para el Papa el escribirles y lisonjearles, y hasta dejar que se obtengan de él gracias para tales gentes; pues, aunque es posible que en uno ú otro caso produzca buen efecto esta blandura, mas de ordinario no sirven estos favores sino de endurecerlos todavía más y hacer que hallen nuevos secuaces.» Por esta razón se ruega instantemente al Papa, que mantenga mejor en frenados á sus funcionarios, y no se muestre tan liberal en conceder breves apostólicos. Díguese, por el contrario, en atención á la honra de Dios y á la obligación de su cargo, tomar medidas contra ellos; en las épocas de peligro como la presente no era posible seguir por los antiguos rieles. Así como al empeñarse una guerra se toman diariamente nuevas precauciones para la defensa; así debía también proceder Su Santidad en esta pelea espiritual, sin descuidar ni cejar, atendiendo ante todo á buscar un inquisidor activo y hábil, como había sido Martín da Treviso, y enviando un especial Legado pontificio á Venecia. Como la herejía se origina las más de las veces de los libros y predicaciones heréticas, ó de la mala conducta, hay que tomar medidas en este sentido. Considerando la somnolencia de los obispos y de los superiores religiosos, debía el Papa insistir con severidad en que no se dieran facultades para predicar y oír confesiones, sino á eclesiásticos del todo irreprochables. Asimismo era sumamente necesario poner fin al abuso de los religiosos giróvagos, de los «apóstatas» como los llama Carafa. La Penitenciaría no debía conceder á ninguno dispensa para dejar los monasterios; pues aquellos apóstatas, que con harta frecuencia vivían mal y profesaban errores heréticos, se habían apoderado, por desgracia, en muchas partes, de la cura de almas, con incalculable daño de la religión. Por tanto, debía el Papa reservarse la concesión de la licencia para dejar los monasterios; no hacer uso de dicha facultad sino en casos del todo apremiantes, y quitar

(1) Sobre los susodichos, cf. Benrath, *Reformation in Venedig*, 8 s.; *Riv. crist.* I, 18 y Comba, *I nostri Protestanti*, II, Firenze, 1897.

(2) Probablemente aquí se significa al secretario privado Pietro Carnesecchi, muy influyente con Clemente VII.

á los apóstatas cualquiera cura de almas. Fuera de esto, traza Carafa un formal programa para la radical reforma del clero regular y secular, del cual habremos de hablar todavía más adelante.

Como una de las principales fuentes de la herejía, designa Carafa la divulgación de los escritos heréticos; los cuales se vendían sin reparo, y en Venecia eran comprados por muchos, y leídos por legos y personas religiosas, en parte con menosprecio de las penas eclesiásticas establecidas contra los tales, y en parte pretendiendo poseer la licencia requerida. Tales licencias no debían concederse en lo futuro sino en casos enteramente raros, y debían revocarse las ya concedidas.

Clemente VII no era el hombre á propósito para tomar estas decisivas precauciones; verdad es que en algunos puntos, por ejemplo, respecto de la venta de libros heréticos, amonestó á su Nuncio para que interviniera (1), y renovó también las ordenaciones ya de antiguo dictadas contra los religiosos giróvagos (2); pero no se tomaron las comprensivas medidas que Carafa reclamaba, especialmente para la reforma del clero secular y regular. Y así, no habiéndose cegado las fuentes de la herejía, no pudieron proporcionar un remedio eficaz las disposiciones represivas, como fué el nombramiento del agustiniano Calixto de Piacenza por inquisidor general en toda Italia (3). Aun cuando Carafa, en su lucha contra los herejes de Venecia, halló fervoroso apoyo en Aleander, que llegó á aquella ciudad como Nuncio (4), en Marzo de 1533, la situación continuó siendo amenazadora.

Las relaciones de la nunciatura de Aleander contienen numerosas quejas, así sobre la corrupción del clero, como acerca el crecimiento de la herejía, que penetró también, en Venecia, en las clases inferiores del pueblo (5). Era allí propagandista de los luteranos un carpintero (6), el cual, habiéndosele formado un proceso, á instancia de Aleander, se defendía con sentencias de la

(1) Fontana, *Docum. Vatic.*, 128.

(2) *Ibid.*, 114, nota 1.

(3) 4 de Enero de 1532. Fontana, *Docum. Vatic.*, 127 s.

(4) *Nuntiaturberichte*, I, 3, 37 s.

(5) **Nunziatura di Venezia*, I, que se halla en el *Archivio segreto pontificio*. Benrath, *Reformation in Venedig*, 114 s., 116 s. (en vez de 1523, hay que leer aquí 1533, y en vez de 1524, 1534) y Tolomei, *Nunziat. di Venezia*, 39 ss.

(6) Cf. la *relación de Aleander de 9 de Mayo de 1533, que se halla en el *Archivio del Imperio de Munich*.

Biblia. Aleander obtuvo, en Octubre de 1533, una prohibición del Papa contra el abuso de las Cartas de San Pablo, las cuales eran explicadas desde el púlpito, en lengua italiana, por ciertos religiosos de las Órdenes mendicantes no bastantemente instruidos (1). Aumentó la efervescencia en la ciudad el florentino Fra Zaccaria, el cual pintaba, en el púlpito, con los más vivos colores, la corrupción de la Curia, y llegaba hasta á injuriar personalmente al Papa. La Señoría, que se hallaba entonces en muy tirantes relaciones con Clemente VII, no procedió contra él (2), y Aleander hubo de quejarse repetidas veces de su tibieza en el asunto de la herejía. Sólo se produjo en esto una mudanza después que, por efecto de las concesiones político-eclesiásticas del Papa, hubieron mejorado las relaciones entre Venecia y Roma (3). El proceso del carpintero luterano, que había encontrado muchos amparadores (4), llegó entonces á su conclusión, después de haber durado un año entero; y terminó con la condena del culpable á cárcel perpetua. El mismo castigo recayó contra el paduano Pedro Buonavita, que profesaba los errores de Lutero (5); y mientras Aleander trabajaba contra otros propagadores del luteranismo, como, v. gr., contra un guantero francés (6), recibió, en Junio de 1534, la noticia de haber las nuevas doctrinas penetrado en Istria (7). En la misma Venecia el conocimiento de los éxitos obtenidos por los protestantes en Wurtemberg, tuvo por efecto volver á entibiar el celo de la República contra los novadores (8).

(1) V. Fontana, Docum. Vatic., 137 s. Cf. el *edicto de Aleander, existente en el Cod. Vatic. 3889, f. 17 s. de la *Biblioteca Vaticana*.

(2) Cf. Tolomei, 45.

(3) V. Tolomei, 43 s. Cf. Benrath, 115.

(4) *Questo heretico mastro di legnami ha molti favori da ogni banda. Aleander en 29 de Mayo de 1533. *Archivo secreto pontificio*.

(5) Cf. Tolomei, 50. La *Sententia de Aleander contra Antonium fabr. lignarium haereticum, fechada á 2 de Junio de 1534, la hallé en el Cod. Vatic. 3889. Ibid., f. 25: *Articuli haereticales de quibus iudicio meo magister Antonius Marangonus delatus convictus est per testes. *Biblioteca Vaticana*.

(6) Cf. la *relación de Aleander de 2 de Julio de 1534, existente en el *Archivo secreto pontificio*.

(7) V. la *relación de Aleander de 28 de Junio de 1534, que se halla en el *Archivo secreto pontificio*. Cf. también el *Cod. Vatic. 3889, f. 21, de la *Biblioteca Vaticana*, y la carta de Vergerio de 30 de Agosto de 1534, que se halla en las *Nuntiaturberichten*, I, 301 s.

(8) V. la *relación de Aleander de 20 de Junio de 1534, que se halla en el *Archivo secreto pontificio*.

Fuera del distrito de Venecia, sólo se hallan en Italia, en los últimos tiempos de Clemente VII, partidarios aislados de las nuevas doctrinas (1), por más que los escritos de Lutero y Melanchthon se esparcieron entre el pueblo en traducciones italianas, y, en parte, con nombres falsos (2).

(1) Así en 1529 en Florencia, donde Cerretani ya se había declarado por Lutero en 1520 (v. vol. VIII, p. 142 s.). Sobre G. Buonagrazia, que fué desterrado de Florencia por ser luterano, en 19 de Diciembre de 1531, v. Arch. stor. Ital., 4. Serie, III, 337 s. Sobre el oculto protestante ferrarés, P. A. Manzolli, v. Burckhardt, Kultur I, 289; II, 263 s. Sobre los luteranos que había en Roma en tiempo de Clemente VII, v. Sanuto, LIV, 284, como también los testimonios citados por Hyrvoix en la Rev. d. quest. hist. 1902, I, 497. Por desgracia faltan noticias particulares auténticas más circunstanciadas. Sobre la quema de una hechicera en el Capitolio, por Septiembre de 1525, v. la relación publicada por Bertolotti, Martiri del libero pensiero, Roma 1892, 13 y Giorn. d. lett. Ital. XXXIII, 33 s.

(2) El escrito de Lutero á la nobleza cristiana se publicó en 1533, con el título Libro de la emendatione et correctione dil stato christiano (cf. Benrath 11 s., 115 s.; Nuntiaturberichte I, 166, 170; Wissenschaftl. Beil. zur Germania 1896 Nr. 4, 1897 Nr. 17), y los Loci de Melanchthon con el epígrafe I principii della teologia di Ippofilo da Terra Nigra (v. Corp. Ref. XXII, 654 s.; cf. también M' Crie, Geschichte der Reformation in Italien 37 s).

CAPÍTULO XIII

Fin del pontificado de Clemente VII. Su actitud respecto de la literatura y de las artes.

1

Cuando en Diciembre de 1533 regresó Clemente VII de Marsella á Roma, anunciaba un embajador milanés, que el Santo Padre se hallaba tan bien como si no hubiera hecho más que una excursión á su viña del Monte Mario (1). Nadie barruntaba entonces que los días del Papa, el cual no pasaba de los 55 años, se inclinaran tan rápidamente á su ocaso; y los franceses eran los que menos pensaban en esta eventualidad, que iba á reducir á la nada todos los extensos planes por ellos fundados en el casamiento de Catalina de' Médici. Por parte de los imperiales mirábase este enlace con las mayores sospechas, y aun cuando Clemente VII se esforzaba de todas maneras por disiparlas, acentuábase la desconfianza, acerca de la cual había tenido que informar el Nuncio Vergerio, que se hallaba al lado del rey Fernando I, ya antes y durante la entrevista de Marsella (2). La situación de este representante del Papa, poco á propósito para la diplomacia (3), en

(1) Baschet 296. Cf. la *relación de F. Peregrino, de 12 de Diciembre de 1533, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua* y *la de Ant. María Pazzoni de 10 de Enero de 1524, existente en el *Archivo público de Bolonia*.

(2) Cf. *Nuntiaturberichte* I, 115 s., 129; 132, 139, 144, 146 s., 158 s., 176 s., 192 s.

(3) Cf. *Nuntiaturberichte* I, 29 y además *Mitteilungen aus der historischen Literatur* XXI, 34.

aquella Corte llena de las más ingratas sospechas, y de todo punto exacerbada contra Clemente VII, hacíase cada día más difícil.

Las comunicaciones de Vergerio acerca de las circunstancias de Alemania, eran extraordinariamente á propósito para poner en cuidado; ya en los primeros escritos que dirigió á Roma, luego después de su llegada á Viena, hubo de dar cuenta de los continuos progresos del luteranismo, y de la mala situación de la Iglesia católica en Alemania (1). Los sentimientos hostiles al Papado, los cuales se habían apoderado aun de las personas que se mantenían firmes en la antigua fe, se empeoraron con todo género de rumores adversos sobre la entrevista de Marsella. «Creedme, escribía Vergerio á 18 de Noviembre de 1533, al secretario particular del Papa, Carnesecci; en estas regiones, no sólo el Papa é Italia, sino aun la fe católica y Jesucristo, tienen muchos enemigos; y seguramente no se conoce bien en Roma cuán pervertidos están aquí todos los ánimos» (2). Á 28 de Diciembre envió Vergerio á Roma, desde Praga, á donde había seguido á la corte del Rey, una relación verdaderamente grave: «Oid, exclamaba, dirigiéndose á Carnesecci, cómo se hallan en este país las cosas de la Iglesia de Cristo. En todo el extendido reino de Bohemia no se han ordenado en todo este tiempo más de seis sacerdotes, y los tales son personas enteramente pobres, á los cuales he tenido que conceder gratuitamente, por razón de su indigencia, la dispensa para hacerse ordenar por cualquiera obispo. El obispo de Passau me refirió, que en toda su diócesis, y durante cuatro años enteros, no se habían ordenado más de cinco sacerdotes. El obispo de Laibach me dijo, que de su diócesis no habían salido en ocho años sino sólo siete sacerdotes; las relaciones sobre las parroquias vacantes por efecto de la falta de sacerdotes, parecen verdaderamente increíbles. Pero no acontece esto solamente en la cismática Bohemia, sino en toda el Austria y en toda Alemania» (3).

Con sus noticias acerca del constante retroceso de la fe católica en Alemania, junta Vergerio las más apremiantes representaciones para que en Roma se conceda á tantas almas que se ha-

(1) V. *Nuntiaturberichte* I, 84, 85, 86; cf. 88, 97, 99, 145.

(2) *Nuntiaturberichte* I, 140.

(3) *Nuntiaturberichte* I, 152. Cf. *Janssen-Pastor* VIII^a, 419 s.

llan en peligro la solicitud necesaria; generalmente, recomienda con grande urgencia se socorra á los paladines literarios, como á Eck en Baviera, á Cochläus en Sajonia, á Nausea en el Rhin y á Faber en los Estados hereditarios de Austria; los cuales defendían animosamente la causa católica (1). La conducta de Clemente VII, cabalmente en este negocio, da á conocer demasiado bien su política eclesiástica. Ya en 1530 Campegio, y en 1532 Alexander, habían llamado la atención sobre la necesidad de socorrer con auxilios materiales á aquellos literatos, parte de los cuales eran muy pobres (2). El cardenal Cles había hablado personalmente sobre esto en Bolonia con Clemente VII, y recibido de él las mayores seguridades; á pesar de lo cual, en la primavera de 1533 podía decirse que nada se había hecho en dicho sentido. Por esta razón, hizo Cles á Vergerio serias reflexiones, y el Nuncio, por su parte, no omitió cosa alguna para promover el asunto en Roma; llegando hasta declararse dispuesto á pagar á los mencionados 200 ducados de su propio bolsillo, con tal que se le dieran esperanzas de obtener su reembolso (3). El proceder de la Curia fué también entonces muy extraño: verdad es que no se negaba la necesidad de apoyar á los sabios católicos; pero se exhortaba á tener cuenta con que este apoyo produjera los menores gastos posibles, porque en Roma se padecían grandes dificultades en la hacienda; y mucho más fácilmente podría hacer algo en este sentido Fernando I (4). Todavía es más extraño que, aun en los casos en que había posibilidad de otorgar algún auxilio á los sabios católicos, no se hizo realmente. Siguiendo la antigua viciosa costumbre, se continuaba dando las prebendas pingües á aquellos que ninguna necesidad tenían de ellas; así, por ejemplo, en Octubre de 1533, á una persona cuyos ingresos ascendían á 4,000 ducados, se le hubieron de conceder otros mil ducados de renta con la colación de beneficios alemanes. Justamente elevó Vergerio una reclamación contra ello: semejante proceder habría de dar á los numerosos enemigos de la Iglesia ocasión para nuevas acusaciones, y reducir á la desesperación á los pocos sabios católicos beneméritos, los cuales continuaban pidiendo benefi-

(1) Cf. Nuntiaturberichte I, 84, 141, 156.

(2) V. Laemmer, Mon. Vatic. 59, 99, 119.

(3) Nuntiaturberichte I, 84, 89.

(4) Nuntiaturberichte I, 120. Cf. Virck, en los Preuss. Jahrb. LXXXV, 279.

cios (1); á pesar de todo no recibieron de la Curia suficiente apoyo, y todavía en la siguiente primavera hubo de dar cuenta Vergerio, de que los pobres sabios católicos se morían de hambre; era, pues, necesario que en Roma se hiciera algo por ellos, pues en Alemania no se podía disponer de ningún beneficio; los pocos que habían quedado libres, se los había él conferido; pero, á consecuencia de ciertas reservaciones, no les aprovechaban para nada; por esta razón se requería con urgencia un socorro pecuniario por parte del Papa (2); mas nada se oye decir de que semejante socorro fuera otorgado. Á todo esto se agregaba estar el Nuncio tan mezquinamente retribuido, que no se hallaba en estado de cultivar extensas relaciones.

Todo lo dicho es argumento de la falta de empeño que mostró Clemente VII respecto á sus incumbencias propiamente eclesiásticas; y al propio tiempo se ve, en cuán poco estimó el peligro que por parte de Alemania amenazaba al Pontificado. En este sentir confirmó al Papa Médici el astuto rey Francisco I, extendiendo en Roma, con buen éxito, la opinión de que los cabecillas del partido luterano estaban dependientes de Francia, y por medio de los franceses sería fácil llegar á una avenencia con los mismos (3).

Cuán poco estimara Clemente VII toda la trascendencia de las corrientes religiosas de Alemania, y cuán ciegamente confiara en esta parte en Francisco I, lo demuestra su conducta en un negocio de suma importancia para la conservación de la Iglesia en la Alemania del Sud. En la primavera de 1534 el Landgrave de Hesse, apoyado por Francia, emprendió la guerra para restablecer al Duque protestante Ulrico de Wurtemberg. Francisco I supo ocultar tan hábilmente, que con esto debería aquel país caer en el protestantismo, que Clemente VII no vió en toda aquella lucha sino una campaña dirigida contra los intereses particulares de los Habsburgo, pero totalmente inocua para la Igle-

(1) Nuntiaturberichte I, 134.

(2) Ibid. I, 184.

(3) V. A. Soriano, publicado por Alberi, 2. Serie, III, 204. En Roma se esparció entonces también el rumor, de que Francisco I casaría á dos hijas suyas con príncipes protestantes de Alemania, y que por ese camino éstos se harían católicos; v. la *carta de F. Peregrino de 28 de Febrero de 1534, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, quien ciertamente con razón pone la cosa en duda.

sia (1). Inútilmente pretendieron los enviados de Fernando I apartarle de tan errónea opinión, y en vano le pidieron con instancia su auxilio: Clemente VII protestó de su buena voluntad, pero se excusó con el agotamiento de su hacienda. El Papa, engañado por Francisco I acerca de la calidad de aquella lucha (2), imaginaba no ser más que una guerra de carácter privado, en la cual no podría él intervenir sino en el caso de que el Landgrave emprendiera alguna cosa contra los católicos; y semejante auxilio no podría prestarlo tampoco sin aquiescencia del Sacro Colegio (3); mas en éste se había asegurado Francisco I, por medio de abundantes pensiones, una poderosa mayoría (4), que estorbaba toda prestación de auxilio á Fernando I (5).

Conforme á esto, un breve de 16 de Junio de 1534 rehusó rotundamente todo apoyo á Fernando I (6), y esta incomprensible conducta del Papa despertó vehemente disgusto, no sólo en las Cortes real é imperial, sino también en Alemania entre los más leales partidarios de Roma (7); á todo lo cual se agregó luego el proceder de Clemente VII en la cuestión del Concilio. Conforme á las promesas hechas en Marsella, había manifestado el Papa oficialmente, ya en Marzo de 1534, su resolución de diferir para mejores y más tranquilos tiempos el Concilio anunciado el año precedente (8). Cuánta exasperación produjera en los católicos alemanes esta nueva dilación, causada por la timidez del Papa amigo de los franceses, se colige principalmente de un escrito del duque Jorge de Sajonia á Vergerio. En los términos más

(1) Cf. Sugenheim, *Frankreichs Einfluss auf Deutschland* I, 57 s. Ranke, *Deutsche Gesch.* III, 332 nota, sospecha que Francisco I dió palabra al Papa, de que la empresa del Landgrave no llevaría consigo ningunas consecuencias para la Iglesia.

(2) V. Heyd, *Ulrich von Württemberg*, Tübingen 1841, II, 490-491.

(3) V. la relación de Sánchez, de 15 de Junio (no Julio), de 1534, en Bucholtz, IX, 247 s.

(4) En 19 de Octubre de 1533, G. M. della Porta notificó desde Marsella: *Il Re ha publicato voler dar pensione a tutti li rev^{mi} ch'anno seguitato N. S^o qua. Medici debe recibir 10000 francos, Salviati y Ridolfi, 5000 cada uno. Se Roma non fosse ruinata, potriasi dir quelle parole: Urbem venalem cito peritram si emptorem invenerit. *Archivo público de Florencia*.

(5) Cf. Bucholtz IX, 251; *Nuntiaturberichte* I, 271 nota.

(6) Raynald, 1534, n. 16.

(7) Cf. *Nuntiaturberichte* I, 271 s., 274 s.

(8) Cf. la carta de 20 de Marzo á Fernando I, publicada por Laemmer, Melet. 144 s., y la dirigida á los círculos de Alemania publicada por Ehses, *Conc. Trid.* IV, cvi-cviii.

vehementes se queja allí, el más católico de los príncipes católicos de Alemania, de que el Papa se haya dejado alucinar en la cuestión del Concilio por Francisco I, antiguo enemigo de Alemania. «Si la Iglesia romana, exclama enojado el Duque, hubiera de perder 10,000 ducados de sus rentas, apelaría á la excomunió n y á la fuerza de las armas, é invocaría en su auxilio á toda la Cristiandad; pero cuando 100,000 almas amenazan perderse por fraude diabólico, el Pastor supremo se deja aconsejar por aquél que siempre ha acariciado el designio de perjudicar á la Cristiandad y someterla al yugo» (1). Lenguaje á la verdad, cuya vehemencia apenas puede sobrepujarse; pero dictado por una sincera solicitud en favor de la religión y de la patria.

En tales circunstancias ha de considerarse como una felicidad para la Iglesia, no haberse concedido más largo tiempo de vida al Papa Médici (2).

En Junio de 1534 había enfermado Clemente VII (3), lo cual se atribuyó á la sobreexcitación que le había producido el loco proceder de su nepote Hipólito de Médici (4). Después de una breve mejoría (5), se empeoró su estado en Julio de una manera que ponía cuidado. Los médicos se mostraron indecisos acerca de la índole del mal: algunos opinaban que se había dado veneno al Papa en el viaje á Marsella; y en este respecto no faltaban quienes acusaran á los florentinos, mientras otros echaban la culpa á los franceses (6). En realidad, su dolencia parece haber sido un padecimiento de estómago por ventura de índole cancerosa. Como los médicos mostraban gran diversidad en sus opiniones, perdió el Papa la confianza en su arte (7), mientras su estado de

(1) V. Gess, *Die Klostervisitation Herzog Georgs von Sachsen*, Leipzig 1888, 48 s. y *Nuntiaturberichte* I, 266 nota.

(2) Cuán débilmente se portó Clemente VII respecto del margrave Jorge de Brandenburgo-Kulmbach, puede verse en Götz, en las *Erläuterungen zu Janssens Gesch. des deutschen Volkes*, publicadas por Pastor V, 312.

(3) Cf. Guicciardini, *Op. ined.* IX, 297 y la *carta de A. M. Papazoni, de 20 de Junio de 1534, que se halla en el *Archivo público de Bolonia*; los primeros indicios del malestar los anuncia el mismo ya en 30 de Mayo.

(4) V. las *relaciones cifradas de F. Peregrino de 19 y 25 de Junio de 1534, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(5) Cf. la *carta de A. M. Papazoni de 28 de Junio de 1534, existente en el *Archivo público de Bolonia*.

(6) Cf. la *carta de Sánchez, de 25 de Julio de 1534, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(7) Cf. la relación de 25 de Julio de 1534, que publicó Teza, en los *Atti d.*

salud sufría extraordinarias alternativas. A principios de Julio parecía Clemente VII curado (1), pero luego incurrió en una tan peligrosa recaída, que ya llegó hasta decirse que había muerto (2). Esta noticia, por efecto de la cual todos comenzaron en Roma á armarse, era prematura: la buena constitución de Clemente VII se sobrepuso todavía otra vez, y desde principio de Agosto se pudo observar una declarada mejoría (3). A 30 de Julio había hecho el Papa su testamento, disponiendo de Florencia en favor de Alejandro, y de todo lo demás en favor del cardenal Hipólito (4).

Las condiciones generales de salubridad eran entonces muy desfavorables en Roma, y varias muertes aclararon las filas del Sacro Colegio. A 19 de Julio de 1534 falleció Enkevoirt (5); á 4 de Agosto le siguió á la eternidad el cardenal della Valle (6). También el célebre Cayetano yacía gravemente enfermo, y pasó de esta vida en la noche del 9 al 10 de Agosto. Aquel noble y sabio príncipe de la Iglesia quiso que se le enterrara sin ninguna pompa (7).

Ist. Venet., 6 Serie, VII, 902; aquí también se habla de los médicos de Clemente VII. Habla expresamente de una gastralgia, A. M. Papazzoni, en su *relación de 20 de Junio de 1534, que se halla en el *Archivo público de Bolonia*. El cardenal Gonzaga, en una *relación de 19 de Octubre de 1532, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, dice que Clemente VII padecía también de una fistula, como León X.

(1) V. la *carta de F. Peregrino de 6 de Julio de 1534 (*Archivo Gonzaga de Mantua*), que se halla en el apéndice, n. 150.

(2) V. la *relación de Sánchez, de 28 de Julio de 1534, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. Omnia Romae armis sca- tent, se dice aquí.

(3) V. la *carta de C. H. Denonville, obispo de Macón, fechada en Roma á 4 de Agosto de 1534, existente en Mss. franç. 2968, f. 86, de la *Biblioteca nacional de París*; la *relación de Sánchez de 8 de Agosto de 1534, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*, y las *cartas de Peregrino de 10 y 14 de Agosto de 1534, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. Teza, loc. cit., 905 s.

(4) Giorn. d. arch. Toscani, II, 126 s.; cf. Carte Strozzi, I, 106. Sobre el cuidado que tuvo de Hipólito, v. también el apéndice, n. 150.

(5) *Carta de Sánchez de 25 de Julio de 1534, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. *Diario que se halla en el Cod. Barb. lat. 3552 de la *Biblioteca Vaticana*. Cf. Schmidlin, 290 s.

(6) *Diario existente en el Cod. Barb. lat. 3553, loc. cit. Sánchez, que en 8 de Agosto anuncia su fallecimiento, manifiesta en la carta recelos por la preponderancia de los franceses en el colegio de los cardenales. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(7) Según la *carta de Sánchez á Fernando I, de 17 de Agosto de 1534, Caye-

Entretanto perseveraba en el Papa la mejoría, aun cuando se hallaba excesivamente débil (1); y mientras los romanos estaban aterrados en sumo grado por haber saqueado á Fondi los corsarios al servicio de Chairedin Barbarroja (2), toda la ciudad se puso en conmoción, á 18 de Agosto, por la noticia de que el Papa había sido acometido de fiebre y vómitos que de nuevo ponían en peligro su vida (3). En los días siguientes se presentó tan grave el estado de Clemente VII, que en la tarde del 24 de Agosto le fué administrada la Extremaunción. Al siguiente día parecía segura su muerte: la fiebre consumía rápidamente las fuerzas del enfermo, el cual se retorció con los calambres y rehusaba todo alimento (4). Pero luego, á principio de Septiembre, volvióse á producir de súbito otra sorprendente mejoría. A pesar de la gran debilidad del enfermo, creyeron los médicos que escaparía de aquella enfermedad con vida (5), bien que continuó el peligro de muerte hasta el 8 de Septiembre (6); pero luego comenzó á

tano murió el 10 de Agosto (Echard, II, 15, indica el 9): jussit se sepeliri sine ulla pompa — era homo integer vitae et servitor V et Ces. M^o. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. Sobre el sepulcro de Cayetano, v. Cardella, IV, 45 y Forcella, I, 443.

(1) V. Trivulzio publicado por Molini, II, 379, y la *carta de Sánchez de 17 de Agosto de 1534, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(2) Cf. las *relaciones de F. Peregrino de 10 y 14 de Agosto de 1534, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, y *Sánchez, loc. cit. Cf. también Guicciardini, XX, 2; Corp. dipl. Port., III, 85; Balan, Clemente VII, 214; Fumi, Ippolito de' Medici, 66.

(3) V. la *relación de Sánchez, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*, y *la de F. Peregrino de 18 de Agosto de 1534, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Sobre la efervescencia y miedo de los turcos en Roma, durante la larga enfermedad de Clemente VII, v. Fantini, Lettera dei successi di Roma per l' infermita di Clemente VII, Roma, 1534.

(4) V. las *relaciones circunstanciadas de F. Peregrino de 19, 22, 23, 24 y 25 de Agosto, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, la *carta de F. Chierigati de 26 de Agosto de 1534 (el Papa recibió la extremaunción, et S. S^a per due volte rispose Amen), loc. cit., como también Baschet, 352 s.; Teza, loc. cit., 909; Fumi, Ipp. de' Medici, 67; Carte Strozzi, I, 104.

(5) Además de la *carta de F. Peregrino de 4 de Septiembre de 1534 (que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*), v. la *copia de una carta, fechada en Roma á 28 de Agosto de 1534, existente en las Romana del *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. Cf. ibid. la *relación de Sánchez de 30 de Agosto de 1534; el *Diarium de P. P. Gualterius existente en el *Archivo secreto pontificio*; Corp. dipl. Port., III, 87, y Fumi, 67 s.

(6) V. la *carta de Sánchez de 18 de Septiembre de 1534, existente en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. Cf. Costantini, Card. di Ravenna, 225.

mejorar diariamente, ofreciendo las mayores esperanzas (1). Giberti visitó al enfermo, quien se llenó de íntima alegría volviendo á ver á su antiguo confidente (2). «La mejoría continúa, escribía á 21 de Septiembre el embajador de Fernando I; el Papa habla con los que le rodean y se ríe de los manejos de los ambiciosos cardenales para la elección; todavía tiene algo de fiebre. La Corte vacila entre el temor y la esperanza, aunque esta segunda prepondera en tales términos, que han cesado todas las disposiciones referentes al conclave» (3). Pero el mismo 21 se produjo un nuevo y constante empeoramiento; y por efecto de la fiebre que acometió al paciente con gran violencia, fué aumentando de día en día su debilidad (4). A 25 de Septiembre de 1534, hacia las tres de la tarde, quedó Clemente VII libre de sus padecimientos, después de haber fluctuado durante meses enteros entre la vida y la muerte (5).

En los últimos tiempos de la vida del Papa Médici se habían aglomerado muchas tribulaciones: mientras las correrías de los corsarios turcos privaban de seguridad las costas del Estado de

(1) V. las *cartas de F. Peregrino de 15 y 17 de Septiembre de 1534, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) V. la *carta de Sánchez, de 18 de Septiembre de 1534, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. Cf. las *cartas del cardenal Hérc. Gonzaga á Covos y G. Agnello de 19 de Septiembre de 1534 que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) La última advertencia se halla en cifra. *Sánchez en 21 de Septiembre de 1534. *Archivo privado, de palacio y público de Viena*.

(4) V. las relaciones de *F. Peregrino, de 22 y 25 de Septiembre, existentes en el *Archivo Gonzaga de Mantua*; de *Sánchez, de 23 y 25 de Septiembre, que se hallan en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena* y las *cartas del cardenal Hérc. Gonzaga al duque de Mantua de 23 y 24 de Septiembre de 1534, que se hallan en el Cod. Barb. cit. Cf. Fumi, 70.

(5) *Hora tertia post meridiem, dice Sánchez en su primera *carta de 25 de Septiembre de 1534, que se halla en el *Archivo privado, de palacio y público de Viena*. Cf. la *carta del cardenal Hérc. Gonzaga de 25 de Septiembre de 1534 á G. J. Calandra, existente en el Cod. Barb. lat., LXII, 48 de la *Biblioteca Vaticana*; la *relación de F. Peregrino de 25 de Septiembre de 1534 y *la de Guido da Crema del mismo día (murió christianamente et quietamente), que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*; el *Diarium de P. P. Gualterius, existente en el *Archivo secreto pontificio* y el *diario que hay en el Cod. Barb. lat. 3552 de la *Biblioteca Vaticana*. V. además Gatticus, 442; Firmanus publicado por Steinmann, II, 110. Cf. Staffetti, 126; Balan, Clemente VII, 215, y Storia, 272; Corp. dipl. Port., III, 116 s.; Gori, Archivio, IV, 248 s.; Rime e lett. di V. Gambara, 211 nota; Fumi, 70 y L. Granae oratio in funere Clemente VII, que se halla en Anecd. litt., IV, 255 s.

la Iglesia y esparcían el terror en Roma (1), el Papa vivía en las mayores solicitudes por efecto de su posición entre Francisco I y Carlos V (2). Además, en la misma familia de Clemente VII amenazaba estallar un peligroso conflicto: el cardenal Hipólito, cuya vida desordenada había procurado ya al Papa muchas horas amargas (3), quería deponer la púrpura para arrojar de Florencia á Alejandro de' Médici (4). Y para ocupar en otra parte á aquel «demonio loco», como llamó una vez Clemente VII á su nepote, le confirió, á 5 de Septiembre de 1534, la legación de la Marca, la cual hubo de quitarse á Accolti (5). Todavía en los calenturientos delirios de su enfermedad ocupaba á Clemente VII la suerte de sus nepotes; uno de los últimos breves del moribundo, dirigido al Emperador á 23 de Septiembre, al paso que le excitaba á tener solicitud por el bien de la Iglesia y la paz de Italia, contenía una calurosa recomendación de Hipólito y Alejandro de' Médici (6): el confidente Carnesecchi debía llevar al Emperador este escrito (7).

Los restos mortales de Clemente VII fueron por de pronto depositados en San Pedro, y más adelante trasladados á Santa María sopra Minerva. Allí, á la derecha mano del coro, frente al sepulcro de León X, había levantado Baccio Bandinelli para Clemente VII, conforme al plano de Sangallo, un sepulcro de mármol blanco, de la forma de un antiguo arco de triunfo, y

(1) Sobre las disposiciones que contra dichas incursiones tomó Clemente VII, da cuenta una *carta á todas las autoridades de los Estados de la Iglesia, de 22 de Febrero de 1534. Min. brev., vol. 48, n. 83, del *Archivo secreto pontificio*.

(2) V. Soriano, publicado por Albèri, 2 serie, III, 308-309. También los Colonna pusieron en cuidado á Clemente VII, en el verano de 1534; v. Alberini, 382 s. Añadióse á esto la insolencia de B. Accolti; v. Giorn. d. lett. Ital., XXXIX, 229.

(3) Cf. la *relación de G. M. della Porta de 15 de Mayo de 1532, que se halla en el *Archivo público de Florencia* y Luzio, Pronostico, 142 s.

(4) V. Soriano, loc. cit., 309. Cf. Reumont, Toskana, I, 58 s.; Rossi, Guicciardini, II, 66 y Luzio, Pronostico, 143 s.

(5) Acta consist. publicados por Balan, Clemente VII, 214.

(6) Se halla en Raynald, 1534, n. 67. El final, que aquí falta, es el siguiente: Sed haec M^a Tuae dicet copiosius et particularius idem protonotarius, cuius verbis illa haud minorem fidem habere velit quam si nos praesentes eam alloqueremur. Dat. etc. Blosius. *Min. brev., vol. 48, n. 341 del *Archivo secreto pontificio*. Cf. también la *carta del cardenal Hérc. Gonzaga, que se halla en el Cod. Barb. cit.

(7) Cf. Nuntiatgeberichte, I, 120, nota, y Agostini, P. Carnesecchi, Firenze, 1899.

parecido al de su tío hasta el punto de poderse confundir con él. Sobre la estatua sedente del Papa, esculpida por Nanni di Baccio Bigio, y colocada en la hornacina central, se representa en relieve la coronación imperial de Carlos V. En los nichos, á uno y otro lado, están las figuras de San Jerónimo y San Juan Bautista, y los relieves puestos sobre ellos, muestran á San Jerónimo en el desierto y la predicación del santo Precursor (1).

Apenas hay otro lugar en Roma, que despierte más graves pensamientos que estos sepulcros de ambos papas Médici, los cuales, á pesar de todas las diversidades de su carácter y fortuna, fueron igualmente funestos para la Iglesia.

Alguien ha llamado á Clemente VII, el más desgraciado de todos los papas (2); y este juicio se aplica, no sólo á su gobierno, sino también á su memoria; pues fué cosa asombrosa cuán rápidamente se olvidaron de él los romanos (3). Sólo se conservó allí el recuerdo de las calamidades de su reinado, de sus apuros financieros y graves imposiciones de tributos (4); y, por el contrario,

(1) Cf. Ciaconius III, 473 s.; Litta, Medici 124; Kenner 145 y Zeitschr. für bild. Kunst XI, 141 ss. Sobre el primer plan, v. Wickhoff, en el Jahrb. der kunsthistor. Samml. des österr. Kaiserhauses XIII, cclxxx, Nr. 212.

(2) Ranke, Päpste I^a, 82. Cf. el juicio de Guicciardini, que se halla en el Arch. stor. Ital., 5 serie, V, 51, not. 1. V. también Mathieu, Pouvoir temp. des Papes, Paris 1863, 496.

(3) V. Rossi, Guicciardini II, 70. Cf. la *carta de F. Peregrino de 26 de Septiembre de 1534, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) Clemente VII, cuyas rentas totales las evalúa Foscari, en 1526, en 499000 ducados, con un gasto de 412250 ducados (Albèri, 2 Serie, III, 139), padeció desde el principio las consecuencias de la administración pródiga de León X (v. loc. cit. 269), y de la falta de los dineros que entraban antes de Alemania (cf. sobre esto Sanuto LIII, 16). El suceso que durante su reinado tuvo gravísimas consecuencias en el aspecto rentístico, fué, que la deuda del Estado se duplicó, pues á los *offici vacabili*, que con la muerte del poseedor se extinguieron, añádiéronse los *monti non vacabili*, ó simplemente *monti*. El principio de proveerse de dinero por medio de los préstamos fundados (*monti*), tuvo lugar el año 1526, por la institución del monte della fede, con un capital de 200000 ducados y 2000 *luoghi* (acciones), con un interés cobrable con la aduana del 10 por ciento (cf. Coppi, Discorso s. finanze d. stato pontif. dal sec. XVI al XIX, Roma 1855, 3 y Ranke, Päpste I^a, 266 s.). Ya en 1526, se añadió á éste el monte di sale ed oro (284800 ducados, interés 8 por ciento). Estos bancos no bastaron, ni con mucho, para pagar, en 1527, al ejército imperial el enorme rescate. Debíose por tanto agregar un tercer banco, el monte del macinato (290000 ducados), por lo cual la nueva deuda del Estado subió á 774800 ducados (Coppi, loc. cit., 3-4). El saco, la empresa contra Florencia, que costó 2 millones, y la guerra contra los turcos, llevaron después á nuevos y gravosos impuestos, y á la venta de bienes ecle-

nadie volvió á acordarse de las inteligentes medidas tomadas por el finado para asegurar á la Ciudad la provisión de mantenimientos (1).

Clemente VII no halló ningún biógrafo, y casi todos los historiadores de aquella época, con Guicciardini y Giovio á la cabeza, pronunciaron sobre él juicios por extremo desfavorables (2). Aun aquellos que reconocían las cualidades laudables del Papa: su piedad, pureza de costumbres y laboriosidad infatigable, reprenden «la frialdad de su corazón, su irresolución, su debilidad y doblez, y su pusilanimidad» (3). Pero, si queremos formar un juicio justo, hemos de tener, sin embargo, en cuenta, que Clemente VII hubo de pagar, en muchos conceptos, por los pecados de sus predecesores, y fué, con harta frecuencia, víctima de circunstancias en cuya combinación no había tenido ninguna culpa. En su tiempo se sintieron los terribles efectos de haber permitido Alejandro VI que los españoles penetraran en Nápoles. Ya Vettori hizo observar: «Clemente VII no era cruel ni soberbio, ni simoníaco, ni avariento, ni liviano; sino templado, sencillo, piadoso y ferviente en el cumplimiento de sus deberes religiosos; á pesar de lo cual, cayó sobre él y sobre Roma la mayor de las calamidades; mien-

siáticos y de legaciones (v. Reumont III, 2, 285 s.; cf. Ademollo en la Riv. Europ. 1877, II, 421). Contribuyeron grandemente á la aversión que se tenía á Clemente VII, tanto en Roma (cf. el *diario de Cornelius de Fine, existente en la *Biblioteca nacional de París* ya al año 1526, y Jovius, Columna 157), como en otras partes (cf. Tizio, *Hist. Senen. que se halla en el Cod. G. II, 39, f. 366 de la *Biblioteca Chigi de Roma*), las imposiciones de tributos. También el clero italiano hizo, en muchos lugares, vehementísima resistencia á pagar los diezmos que le imponía el Papa; v. Lancellotti IV, 310 s., 325 s., 332 s., 370 s.

(1) La política agraria de Clemente VII es celebrada generalmente como en extremo inteligente; cf. Benigni, Getreidepolitik der Päpste 25, 32 s., 123; Reumont III, 2, 289 s.; Naudé en Schmollers Jahrb. des Deutschen Reiches 1899, N. F. XXIII, 3, 10. La célebre Bulla de agricultura in districto urbis de 26 de Febrero de 1524 (Bull. VI, 56-62 está fechada equivocadamente; según *Regest. Vatic. 1245, f. 269-277, hay que leer IV Cal. Martii), sobre la cual cf. también Tripepi (Papato VII, 221), Zama (Agro Romano, Roma 1879, 54 s.) y Ardant (Papes et Paysans 47, 127 s.), fué completada por una segunda constitución en 1 de Agosto de 1524; v. Decupis, Per gli usi civici nell'agro Romano, Roma 1906, 20. Las turbaciones de la guerra redujeron á la nada estas excelentes disposiciones. Todavía en 1529 dominaba en Roma una *carestia incredibile*; v. Contarini en Albèri, 2. Serie, III, 262; Reumont III, 2, 290.

(2) Los dos á la verdad no son en ninguna manera imparciales; v. Balan, Clemente VII, 216. Sobre los pasquines que se fijaron á la muerte de Clemente VII, v. Giorn. d. lett. Ital. XXXI, 401, 402, 405.

(3) Reumont III, 2, 266.

tras que otros, que habían estado cargados de vicios, vivieron y murieron en la felicidad, en concepto del mundo» (1).

Aun concediendo que este elogio sea justificado, no puede, con todo, dejar de echarse en cara al segundo Papa Médici, no haber estado nunca, durante los once años de su reinado, á la altura requerida por las dificultades de la situación. Calculador minucioso, dejése guiar con demasiada frecuencia por miras estrechas y mezquinas, donde se hallaban puestos en juego grandes intereses. Extremadamente tímido, no llegaba sino muy lentamente á tomar una resolución; y aun después se movía con mucha facilidad á mudarla, por ser demasiado inclinado á querer substituir cualquiera plan bueno por otro mejor. La indecisión de las reflexiones meticolosas, debilitó siempre en él la espontaneidad y energía de las resoluciones; faltáronle enteramente iniciativas amplias y decisiones animosas. Lo que había de suceder en el reinado de una persona por tal extremo indecisa, lo describió insuperablemente Berni en un epigrama, por demás acerbo:— «Un pontificado abundante en deliberaciones en uno y otro sentido,—en cambios de parecer y sutilezas de falsa prudencia;—en *peros* y en *caso que*, como en *si* y en *no*;—en *tal vez* y por *ventura*, y palabras sin obras» (2).

Principalmente es de lamentar que Clemente VII, embargado incesantemente por la política y el nepotismo, perdiera excesivamente de vista las incumbencias espirituales propias del Pontificado, y con ellas, su principal cometido. Por esta causa tuvo, sin duda alguna, parte de culpa en que se perdieran para la Iglesia extensos territorios de Alemania. Clemente VII estuvo insuficientemente informado sobre las circunstancias de aquel país, y por esta razón no conoció toda la trascendencia de los acaecimientos que rápidamente se realizaban; y si en tiempo de Adriano VI constituyó Alemania el centro de la atención del Papa, en el reinado de Clemente VII acaeció precisamente todo lo contrario. Muy intranquilo al principio por los éxitos de Lutero, este genuino Médici fué relegando cada día más al último término la solicitud por las cosas de Alemania, preocupado por los intereses políticos é italianos (3); y al convertirse en núcleo de la resistencia

(1) Vettori, 381. Gregorovius VIII^o, 641.

(2) Berni, Rime ed. Virgili 43 s.; cf. Virgili, Berni 100 s., y Reumont III, 2, 268.

(3) Respecto á eso, remito al lector á un dictamen de Vergerio, que hasta

contra Carlos V, dejó el campo libre á la revolución político-eclesiástica en el Imperio alemán. Más tarde anduvo vacilando entre dos extremos: entre los planes de una enérgica intervención contra los novadores, y las concesiones á los mismos; y á que el naturalmente indeciso Papa Médici no llegara á tomar una resolución firme y consciente de su fin, contribuyó no poco, el haberle Francisco I engañado hábilmente acerca del peligro que en Alemania amenazaba.

Tampoco está libre de reparos la conducta seguida por Clemente VII respecto de Inglaterra; pero es en todo caso injusta la acusación de haberse hecho el Papa culpable de la separación de Inglaterra de la Iglesia romana, por la prematura sentencia de excomunión contra Enrique VIII (1). Es, por el contrario, indudable, que faltó á Clemente VII la necesaria resolución para proceder enérgicamente, y colocar á Enrique VIII en una alternativa ineludible antes que fuera demasiado tarde (2). Como el Rey había procedido paladinamente contra Lutero, no se tomaron en serio, en Roma, las amenazas de apostasía de aquel monarca, y se esperó contra toda esperanza, que el tiempo vendría á enfriar su adúltera pasión exagerada casi hasta la locura. Por estas razones siguió el Papa una política dilatoria, no pronunciándose desde luego, ni decididamente, haciendo inconcebibles concesiones, y permitiendo la elevación al episcopado de personas adversas á la Santa Sede. Mientras se aguardaba en la Curia, con la vana esperanza de que, á pesar de todo, se llegaría á un acomodamiento; pudo Enrique VIII preparar la separación. Pero por muy explicable y humanamente natural que fuera la vacilación de Clemente VII, no correspondía, sin embargo, al concepto de la dignidad de que estaba revestido (3) y perjudicó grandemente á la causa de la Iglesia (4).

ahora ha estado inadvertido. Escribe éste en 1 de Julio de 1535 á Aretino: Tutte le faccende di Clemente erano rivolte in ogni altro luogo che in Germania. Lett. al Aretino I, 172. Cf. también Creighton V, 249.

(1) Contra esta opinión, que por lo demás posteriormente (v. Histor. Zeitchr. XXXIX, 451 s.); cf. Pieper, en las Histor.-polit. Bl. XCIV, 482 s.) se extendió también mucho en Roma, v. Lingard, VI, 226 s., nota, y Feret, en la Rev. d. quest. hist. 1898, II, 85 s.

(2) Histor. Jahrb. XIV, 923.

(3) Esto lo hace resaltar Ranke (Englische Gesch. I, 177).

(4) «¡Qué forma tan completamente diferente habrían tomado las cosas, opina Zimmermann (Wissensch. Beil. zur Germania 1906, Nr. 6), si Roma hu-

No menos que en los asuntos eclesiásticos, fué Clemente VII desgraciado en los grandes negocios políticos. Habiendo trabajado sin descanso con todas las artes de un diplomático del Renacimiento, vió, sin embargo, fracasar todas sus empresas, seguidas con tanta prudencia y penetración de ingenio. Con su constante sistema de balancín, efecto de su prudencia excesiva y de su falta de ánimo y firmeza, sólo pudo obtener pequeños resultados; pero en todas las cuestiones importantes su política fracasó enteramente, acarreado á su autor incesantes pérdidas (1). En su reinado quedó sepultada la libertad de Italia, y el gran poderío del Pontificado fué caminando constantemente á su ruina. Sobre todos los conatos políticos del Papa Médici, pesó continuamente la desgracia, en términos que se halla uno tentado á mirar en ello una indicación de la Providencia, la cual quería restituir de nuevo el Pontificado á su propia incumbencia. Cuando Clemente VII cerró los ojos á la luz de esta vida, quedaba puesto en claro: que todas las artes políticas del Papa Médici se habían frustrado, y no era posible continuar en el camino seguido hasta entonces. Hacíase necesaria una mudanza radical, para que la Iglesia no sufriera pérdidas todavía mucho mayores que las que había sufrido ya en los últimos años.

2

La desgracia, que constituye el sello del pontificado de Clemente VII, arroja también sus sombras sobre sus relaciones con la literatura, la ciencia y el arte.

Como genuino Médici, había el Papa, ya en el tiempo de su cardenalato, reunido en torno de sí un numeroso círculo de poetas y literatos; y todavía en la actualidad conserva la Biblio-

biese publicado los documentos que habían de comprometer tan poderosamente al rey; si el Papa hubiese puesto de manifiesto el curso del negocio matrimonial.

(1) Cf. Voigt-Hauck, en Herzogs Realencyklopädie IV^o, 147.

teca Vaticana una serie de obras que en aquel tiempo le fueron dedicadas (1).

Es fácil, pues, imaginarse con qué júbilo saludarían los literatos y poetas, después de la muerte de Adriano VI, que tan poca inclinación les había mostrado, la elevación al trono pontificio de una persona como el cardenal de Médici (2). Entre los mayores encomios dirigidos á la Casa de Médici, la cual había siempre amparado á los sabios, proclamaron en prosa y en verso la vuelta de la Edad de oro, y comenzaron inmediatamente á cantar los acaecimientos del nuevo reinado (3).

(1) Cod. Vatic. 3641: *Francisci Priscianensis in hymnos secundum Romanam curiam Castigationes cum metrorum reformatione (Dat. ex Florentia Nominis Sextilib., 1517).

5797: *Veturii Rubei Lictii Carmen sive somnus de Italia et Insubria a Gallis oppressa.

5798: *Andr. Daxii Sylva.

5800: *Christi Marcelli (archiep. Corcyr.) Dialogus de fato Iulidas inscriptus.

5801: *Christi Marcelli (archiep. Corcyr.) Quaestio de cadentis angeli ordine.

5802: *Luciani Dialogi maritimi interprete Livio Guidolacto Urbinate.

5803: *Octavii Roscii Carmina (con delicada miniatura, en que se representa cómo el poeta ofrece su obra al cardenal).

5804: *Zachar. de Rhodigio, Quaestio de donatione Constantini (subsiste la misma todavía de jurel).

5805: *Opusculum incerti auctoris contra medicos qui negligunt astronomiam in medendis aegritudinibus.

5806: *Pii Bononiensis Tropheum Iulii card. Medicis de victoria contra Gallos habita in Insubria (carmen bucolic.).

5807: *Bernardi Guicciardini (monachi) Opusculum angelicum (sobre los ángeles, según Sto. Tomás de Aquino).

5808: *Aegidii Viterb. (ord. s. Aug. gen.) Explanatio litterar. hebraicar.

5809 y 5810: *Guidi Posthumi Silvest. Elegiar. lib.

5811: *Jacobi Argyropuli Epistola (le dedica la obra de su padre Juan De institutione eorum qui sunt in dignitate).

5812: *Franc. Speruli Villa Iulia Medica versibus fabricata.

Casi todos estos manuscritos son los ejemplares originales que fueron dedicados al cardenal. Pertenece también á este número la obra de P. Bembo, Prose nelle quali si ragiona della volgar lingua scritte al card. de Medici (poi Clementi VII), Firenze, 1549, la cual ha sido impresa muchas veces. Cf. además Narducci, Catal., 632; Atti d. Lincei, 4 serie, X, 15; Lett. d. princ., I, 117^b; Tiraboschi, VII, 2, 382; Reumont, III, 2, 364.

(2) Cf. Lett. d. princ., I, 101, 102.

(3) Cf. *Capit. in laude del SS. N. S. P. Clemente VII et della sua ill. et fel. casa de Medici composto et scripto per Jacomo Bartholi, 1523. Cod. Vatic. 3700 de la Biblioteca Vaticana. Raimondo Lérido da Sulmona publicó, en 1523, una poesía sobre la coronación de Clemente VII; v. Pansa en la Rasseg. abruzzese, IV, 10. V. también C. Silvani Germanici In pontificatum Clementis VII panegyris prima, Romae, 1524, y C. Ursini Velii Germani ad Rhodum gratulatio ob Clementis VII electionem, Romae, 1524. Ant. Ferrosius dice ya en 1524: *Re-

Clemente VII tenía las mejores intenciones de continuar la tradición de León X; y, á pesar de todas las calamidades de la época, hizo en este respecto más de lo que generalmente se supone (1). Ya entre sus secretarios encontramos nombres de personas notables: Angelo Colocci, Blosio Palladio, Evangelista Tarasconi, Juan Bautista Sanga, y Sadoletto (2). Verdad es que este último regresó en Abril de 1527 á su diócesis de Carpentras. También Pedro Bembo estuvo en buenas relaciones con Clemente VII, á quien dirigió cartas y dedicatorias, y le visitó durante el año jubilar de 1525, y más tarde en la primera entrevista del Papa con Carlos V en Bolonia (3). En esta última ocasión pronunció Rómulo Amaseo, en presencia del Papa y del Emperador, su discurso en alabanza de la lengua latina, el cual obtuvo grande aplauso, que actualmente apenas podemos comprender (4).

La solicitud que consagró Clemente VII á la Biblioteca Vaticana (5), se muestra de una manera notable en que, insistiendo en las huellas de León X, á pesar de las calamidades de la época, estuvo atento á acrecentar el tesoro pontificio de libros y manuscritos. Así, en el año de 1526, fué de nuevo enviado al Norte Juan Heitmer (á quien ya en 1517 se había confiado una misión científica), con el fin de rastrear monumentos literarios (6). Fué auxiliar suyo el dominico Guillermo Carnifex, cuya actividad procuró Clemente VII fomentar por todas maneras (7). Con esta ocasión traía el Papa á la memoria, no sólo los esfuerzos de León X, sino también expresamente los de Cósimo, Juliano y Lorenzo de' Médici, en orden á descubrir nuevos manuscritos griegos, latinos y

versa sunt Saturnia regna. Cod. Vatic. 4125, f. 206 de la *Biblioteca Vaticana*. Cuán súbitamente sobrevino el desengaño, por efecto de la parsimonia de Clemente VII, se saca de Sanuto, XXXVI, 388.

(1) V. Cian en el *Giorn. d. lett. Ital.*, XVII, 386.

(2) V. Tiraboschi, VII, 3, 214; Renazzi, II, 81; Giordani, App. 122, 124, 126; Joly, 134 s.; *Histor-polit. Bl.* XCV, 929 s.

(3) V. Mazzuchelli, II, 2, 743; una merced de Clemente VII para P. Bembo, que se halla en los *Regest. Vatic.* 1257, f. 88 del *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. Flamini 98, y Cian en *Miscell. in onore di A. Graf, Bergamo*, 1903.

(5) Cf. Müntz, *Bibl.*, 63 s.

(6) Cf. el breve de 17 de Enero de 1526 á Cristián de Dinamarca, existente en *Dipl. Norvegic.*, VI, 2, 736 s.

(7) Cf. el *pasaporte para el mismo y el *breve á los dominicos de Gante de 17 de Enero de 1526 (*Archivo secreto pontificio*), que se hallan en el apéndice, n.º 100 y 101.

hebreos (1). Que el Papa Médici esperara también obtener ventajas para la amenazada religión, por medio de esta búsqueda de inéditos tesoros literarios, se comprende fijándose en que se creía haber hallado el rastro de un precioso manuscrito de las cartas de San Pablo (2). A los Gonzaga pidió prestado un manuscrito de Eustathio, sobre el cual había llamado la atención Láscari (3). Es un particular título de gloria para Clemente VII, el cual se interesó también por la reforma del calendario (4), la favorable actitud que tomó respecto del nuevo sistema cósmico de Nicolao Copérnico; el cual, en el año 1533, hizo que le explicara, en los jardines vaticanos, el sabio Juan Alberto Widmanstadt (5).

También con Erasmo estuvo Clemente VII en amistosas relaciones. Con prudente cálculo saludó aquel célebre erudito al nuevo Papa, enviándole su Paráfrasis de la Historia de los Actos de los Apóstoles, con un muy sumiso escrito, en el cual excusaba las imprudencias de sus escritos anteriores, alegando que por entonces no había podido conjeturar que estallaría un cisma religioso. Clemente VII le dió las gracias en un muy benevólo breve de 3 de Abril de 1524, al cual acompañaba un donativo de 200 ducados de oro; en él exhortaba á Erasmo á servir con sus talentos á la causa de la Iglesia, y le aseguraba que se había mandado á sus enemigos estuvieran quietos (6). Esta favorable actitud duró en el tiempo siguiente, con tanto mayor razón cuanto Erasmo atacó á Lutero en el otoño de 1524, en el punto más substancial de sus errores; es á saber: su doctrina contra el libre albedrío (7). Clemente VII estimó en tanto aquella resuelta actitud adoptada por el célebre erudito contra el Profesor de Wittenberg (8), que im-

(1) V. en el apéndice, n.º 100, el notable *pasaporte de 17 de Enero de 1526.

(2) *Dipl. Norvegic.*, VI, 2, 736 s., 756.

(3) V. *Giorn. d. lett. Ital.*, XXXIII, 25 s.

(4) V. Marzi, 215 s.; aquí, 51, se habla de la dedicatoria que hizo al Papa de un escrito P. a Middelbourg. Cf. *Atti d. congress. stor. di Roma*, III (1906), 649, sobre los trabajos dedicados al pontífice por R. Cervini.

(5) V. Marini, II, 351 é *Histor-polit. Bl.* LXIII, 497 s.; *Prowe*, I, 2, 273 s. Cf. Costanzi, *La chiesa e le dottrine. cop.*, Roma, 1893.

(6) V. *Erasmj Opp.*, III, 1, 783; VII, 651 s., y Balan, *Mon. ref.*, 324, y *Mon. saec. XVI*, 10 s., 12 s. Cf. Hartfelder, 148.

(7) Cf. Janssen-Pastor, VII^a, 576. En los libros de cuentas está registrado lo siguiente, al 24 de Octubre de 1524: *10 duc. a uno chorier che portò uno libro di Erasmo a S. S^{ta}. *Archivo público de Florencia*, S. Maria Novella, 327.

(8) Cf. Balan., *Mon. ref.*, 380.

puso silencio, en 1527, á los adversarios españoles de Erasmo (1), y calló también ante las tentativas de mediación, en parte ambiguas, del mismo, aun cuando se le llamó la atención sobre los peligros que ofrecían (2). Si Clemente VII se había levantado siempre por encima de las contiendas literarias entre los amigos y los enemigos de Erasmo, parecióle entonces aconsejar la prudencia, que se tratara á un varón semejante con el mayor miramiento, contentándose con sus protestas de adhesión (3).

Entre los poetas á quienes Clemente VII otorgó su favor, están en primer lugar Sannazaro y Vida. El primero dedicó al Papa, en el otoño de 1526, el celebrado poema sobre el Nacimiento de Cristo, cuya publicación tan ansiosamente había esperado León X. Seripando tuvo la honra de entregar al Papa aquella obra; y Clemente VII dió las gracias al autor en un breve redactado por Sadoletto, en el cual predecía al poeta una gloria eterna (4). Sannazaro tuvo dificultades en acceder á la invitación del Papa para ir á Roma, por razón de la terrible tormenta que á poco descargó sobre la Ciudad. Quedóse, pues, en Nápoles, donde halló el lugar de su último descanso, en la iglesia de Santa María del Parto, edificada por él en la ribera del Mergellina. Su sepulcro, obra de Juan Angel Montorsoli, no desdice del discípulo de Miguel Angel. A los lados se ven las estatuas de mármol de Apolo y Minerva (5), las cuales se transformaron posteriormente, por medio de inscripciones, en David y Judit. Y, por muy rara que pueda parecer la presencia en una iglesia de ambas deidades gentílicas, no deja, sin embargo, de acomodarse muy bien al excesivo uso de la mitología pagana que en su poema se había permitido Sannazaro (6).

Vida, que continuaba trabajando en su *Christiade*, comenzada

(1) V. Villa, 253; Baumgarten, Karl V, II, 631; Ehses en la Röm. Quartalschr. 1894, 477; Maurenbrecher, Kathol. Ref., 270, 406. En la Hist. Zeitschr., LIII, 155, se pondera con razón que Maurenbrecher hace representar á Erasmo un papel demasiado importante. Sobre el tráfico en España de los libros de Erasmo, v. también Hess, Erasmus, I, 317 s. y Menéndez y Pelayo, Hist. de los heterodoxos esp., II, 36 s.

(2) V. Nuntiaturberichte, I, 138, 139. Sobre las proposiciones de acomodamiento v. Janssen-Pastor, VII^a, 576 s. y Dittrich en el Histor. Jahrbuch, II, 613 s.

(3) Cf. Bucholtz, I, 469; Histor. Zeitschr., LIII, 155.

(4) Cf. Roscoe-Henke, III, 87 s., 533 s.

(5) Cf. B. Croce, La tomba di G. Sannazaro, Trani, 1892.

(6) Cf. nuestras indicaciones, vol. V, p. 171 y vol. VIII, p. 162 s.

en tiempo de León X, recibió de Clemente VII el obispado de Alba (1). Pero si aquel poeta pareció digno de semejante prelación, no puede decirse otro tanto del historiador Paulo Giovio, que en 1528 fué nombrado obispo de Nocera de' Pagani (2). Giovio correspondió muy mal al favor que le había dispensado Clemente VII.

A Francisco Guicciardini confirió Clemente VII, en la primavera de 1524, la presidencia de la Romaña, en la cual reinaban las más difíciles circunstancias; pero Guicciardini, á pesar de que en Roma dificultaron con frecuencia su acción, logró restablecer un tolerable estado de cosas (3). Ya hemos hecho mención de la parte que tomó más adelante en la lucha que siguió á la conclusión de la Liga de Cognac; después de un breve período de descanso, volvió á entrar en 1530 al servicio del Papa, á quien prestó importantísimo auxilio para volver á afirmar en Florencia el señorío de los Médici. Desde Junio de 1531 fué Guicciardini Vicelegado de Bolonia, y no sólo allí sino también en otras partes, principalmente contra Ferrara, prestó celosamente, á la política de los Médici, los más importantes servicios (4).

Machiavelli se dirigió á Clemente VII en 1525, para ofrecerle los ocho libros de su Historia florentina; fué recibido benignamente y se le concedió asimismo un subsidio de 100 ducados. Machiavelli aprovechó aquella ocasión para recomendar al Papa su antiguo plan de una milicia nacional; Clemente VII pareció por un momento inclinado á adoptar aquel proyecto, pero muy pronto volvió á abandonar tan peligrosa empresa (5).

(1) Cf. los escritos citados por nosotros, vol. VIII, p. 159, y Vairani, Mon. Crem., II, 8 s., 109.

(2) V. Giorn. d. lett. Ital., XVII, 300; cf. ibid., XXXVI, 385 s., la carta característica de Jovio de 1524. En 6 de Julio de 1527, Clemente VII escribía ex arce á Lannoy que había elegido al excelente médico é historiador P. Jovio para el obispado vacante de Nocera; que Lannoy cuidase que Jovio consiguiese la posesión del mismo, que por este camino él podía tener obligado al escritor de los sucesos presentes. *Min. brev., 1527, vol. 14, n. 132. Una licentia testandi usque ad 2000 duc. para P. Jovius se halla en *Regest. Vatic., 1252, f. 139^b s. y 1438, f. 118^a y 129^b. *Archivo segreto pontificio*.

(3) Brosch, I, 77 s.

(4) Cf. Zanoni Vita pubbl. di F. Guicciardini, Bologna 1896; Nuova Antologia, 4 Serie, LXVII, 459 s.; Rossi, F. Guicciardini e il gov. fiorent., Bologna 1896 ss. (2 tomos); Arch. stor. Ital., 5 Serie, V, 20 s.; XI, 386 s. Sobre la legación de Bolonia, v. Teza en los Atti d. Ist. Venet., 6 Serie, VII, 897 s.

(5) V. Villari, Machiavelli III^a, 326 s.

A pesar de su liviandad obtuvieron algunas muestras de favor de Clemente VII Agnolo Firenzuola y Francisco Berni (1). Este era, desde 1524, secretario del Datario Giberti, el cual toleró mucho tiempo con extraordinaria paciencia, é indulgencia por ventura demasiada, la índole extravagante de aquel poeta de tan grandes talentos; pero por fin se vió obligado á despedirle. Más adelante entró Berni en la corte del cardenal Hipólito de' Médici, el más fastuoso y alegre, y menos eclesiástico, de todos los preladados de aquella época (2).

Irreconciliable adversario de Berni fué Pedro Aretino, maestro de las más injuriosas pasquinadas, las cuales miraba él como su propio monopolio (3); ambos comenzaron á hostilizarse luego al principio del reinado de Clemente VII, cuyo favor había obtenido ya antes Aretino por medio de lisonjas. Berni amaba á Giberti tanto como le aborrecía Aretino; y aun cuando los adversarios políticos de Giberti, Jerónimo da Schio y Schönberg, estaban de parte de Aretino, tan temible por su pluma, procedió éste tan sin miramientos, que hubo de escapar de Roma á fines de Julio de 1524; bien que ya en Noviembre del mismo año pudo regresar á la Ciudad Eterna, donde celebró entonces á Clemente VII (4) y fué por ello retribuído (5). En una noche de Julio del año siguiente, se vió Aretino envuelto en un lance de navaja, y fué herido con varias puñaladas; y como el agresor estaba al servicio de Giberti y quedó impune, Aretino insultó al Datario de la manera más escandalosa, y finalmente, hasta al mismo Papa (6). El escándalo fué tan grande, que Aretino salió de Roma y se acogió á Juan delle Bande Nere. Después de la muerte de éste vivió en la corte del marqués de Mantua, desde donde dirigió, sin embargo, tan

(1) Cf. Guerrini, *Le novelle di A. Firenzuola*, Firenze 1886, 173, y *Giorn. d. lett. Ital.* XIX, 172. V. también Kraus, *Geschichte der christlichen Kunst II*, Bd. II, 1, 18 s.

(2) V. Virgili 95 s., 120 s., 433 s., y Reumont, en la *Allgem. Zeitung* 1881 Beil. 250. Cf. también Ferrajoli en el *Giorn. d. lett. Ital.* XLV, 67 s. Sobre la brillante corte de Hipól. de' Médici, v. Jovius, *Elogia vir. bell. virt. ill.*, Florentiae 1551, 273 s.

(3) V. Luzio, *P. Aretino e Pasquino*, Roma 1890.

(4) *Laude di Clemente VII* (hay un ejemplar en la *Biblioteca pública de Munich*). Cf. *Giorn. d. lett. Ital.* XXIX, 231 s.

(5) *1524 Dec. 13: 50 duc. a Piero Aretino d'ordine di S. S^{ta}. *Archivio público de Florencia*, S. Maria Novella 327.

(6) V. Virgili 102 s. y Bertani 42, 45, 48 s. Cf. *Giorn. d. lett. Ital.* XLIII, 193 s.

mordaces invectivas contra el Papa y la corte romana, que el confesor de Clemente VII se querelló al embajador mantuano (1). Aretino había hallado entretanto un asilo seguro en Venecia, donde desplegó una actividad muy lucrativa, enviando en todas direcciones sus envenenadas saetas, y sujetando con ellas á tributo á grandísimo número de personajes seculares y eclesiásticos. El *sacco* de Roma dió ocasión á Aretino para componer una conmovedora elegía, y al propio tiempo una cruenta pasquinada. Esta última era de tal naturaleza, que el prisionero Clemente VII la arrojó al suelo llorando, y prorrumpiendo en estas palabras: «¿Es tolerable que un Papa sea insultado tan despiadadamente?» (2) El enojo de Clemente VII fué esta vez de larga duración; todas las tentativas de Aretino para alcanzar perdón, valiéndose de personas influyentes, fracasaron, y sólo después que hubo intercedido por él con el Papa, no menos que el Dux de Venecia Gritti, siguió en Septiembre de 1530 la reconciliación oficial; mas á la verdad, quedando en vigor el destierro de Roma, y con esto asimismo por largo tiempo la ira y el odio en el corazón de Aretino (3).

La falta de espacio nos impide dar una información completa sobre la gran caterva de los otros literatos, poetas y eruditos que estuvieron en relaciones con Clemente VII, en parte ya desde el tiempo de su cardenalato; por lo cual, nos limitaremos á mencionar los siguientes: Zaccaria Ferreri (4), Bernardo Accolti (5), Juan Jorje Trissino (6), Juan Rucellai (7), Fra Sabba da Castiglione (8), Pedro Alcionio (9), Giglio Gregorio Giraldi (10), Andrés

(1) V. Luzio, *P. Aretino* 8 s., 62. Cf. Bertani 32.

(2) V. Luzio, loc. cit., 13 s.

(3) V. Luzio, loc. cit., 29 s., 34 s., 50. Cf. también Morsolin, G. da Schio 68 s. y Luzio, *Pronostico xviii*, 12, 79. Sobre un edicto de censura de Clemente VII del año 1525, el cual por cierto apenas se cumplió estrictamente, v. Bonghi, *Annali di Giolito I*, xxxiv, II, 469 s., 483 s. y *Arch. d. Soc. Rom.* XX, 507 s.

(4) Cf. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 167.

(5) V. Guarnera, Accolti 117.

(6) Morsolin, 117 ss., 125, 131. V. también nuestras indicaciones vol. VIII, p. 173.

(7) Cf. Mazzoni, *Opere di G. Rucellai*, Bologna 1887.

(8) Cf. V. Ranieri, *Fra S. da Castiglione*, Lugo 1821, Giordani, Ap. 11 y las memorias aducidas por Flamini, 569.

(9) Mazzuchelli I, 1, 378.

(10) Cf. Wotke, *L. G. Gyraldus de poetis nostri temp.* (Introducción), Halle, 1894.

Fulvio (1), Mario Fabio Calvo (2), Pierio Valeriano (3), Juan Eck (4), Santes Pagnino (5), el cardenal Cayetano (6), Cristóbal Marcello (7), Antonio Pigafetta (8), Aquiles Bocchi (9), Esteban Joanninense (10), Juan Ginés Sepúlveda (11), Alberto Pighe (12), Giano Lascari (13) y muchos otros (14).

(1) V. A. Fulvii Antiquitates Urbis Romae, Praef. El privilegio está compuesto por Sadoletto; cf. Lanciani I, 229.

(2) Cf. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 193, Giordani, App. 65; Ciaconius III, 474 y Lanciani I, 240 s.

(3) V. Cali, Valeriano 27 s.

(4) Ciaconius III, 474.

(5) Sobre su traducción de la Biblia, cf. Roscoe II, 165; Echard II, 114 y Freib. Kirchenlexikon II, 738, IX², 1270.

(6) Comment. in Pentateuchum, Romae 1531, y De fide et operibus adversus Lutheranos, ambas obras dedicadas á Clemente VII en 1532; v. Niedners Zeitschr. für Theol. 1858, 455 s.

(7) Ch. Marcelli *In psalm.: Diligam te, Domine, fortitudo mea, expositio ad Clementem VII. Cod. Vatic. 3649. *Biblioteca Vaticana*.

(8) Giorn. d. lett. Ital. XXXIII, 39 s. Wieser, Magelhaensstrasse, 48 s.

(9) Cf. Giordani, App. 62 s., y el *breve de 6 de Marzo de 1533. Arm. 39, vol. 53, n. 106 del *Archivo secreto pontificio*.

(10) In Mediceam Monarchiam Pentatheucus ad div. Cle. Mediceum VII. P. M., Anconae 1524. Muy raro é importante para la historia de León X.

(11) Las *mercedes que le fueron otorgadas por los años de 1528 y 1530, se hallan en *Regest. Vatic. 1271, f. 19 s., y 1447, f. 175 s. del *Archivo secreto pontificio*. En los *libros de cuentas, al 24 de Septiembre de 1524, hay registrados 50 duc. a. Giov. Sepúlveda philosopho che traduce *Archivo público de Florencia*. S. Maria Novella 327.

(12) *Cod. Vatic. 4575 y 6176: A. Pighius, De progymnasmatibus geographicis y 7804: Adversus Graecorum errores, las dos obras están dedicadas á Clemente VII. En los *libros de cuentas florentinos, al año 1526, hay pagos para Pighe.

(13) Balan, Mon. saec. XVI, 209 s. Nohac, Bibl. de F. Orsini 156 s.

(14) Mencionaremos también brevemente á G. V. Bonomi (v. Mazzuchelli II, 3, 1683; Fantuzzi II, 308), Cf. Tolomei (ibid. 58), Cinzio de' Fabrizi (Graf, Cincuentos 378), G. Casio (v. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 172, Fantuzzi III, 131 y Giorn. d. lett. Ital. XXXVIII, 59), Mateo Franco (Narducci, Cat. 394), J. F. Ferretti (Kehr, Röm. Berichte 1903, 87, 91). Para completar las obras dedicadas al Papa, que ya se citaron arriba p. 548, remito también al lector á las siguientes fuentes:

Cod. Vatic. 3577: *Caroli Pinelli ord. praed. Epist. ad Clem. VII (El ejemplar dedicado al Papa lleva una miniatura).

3665: *Ad S. D. N. Clem. VII. Petri Albiniani Tretii De confessione epistola (contra los luteranos. El ejemplar dedicado al Papa lleva una miniatura).

3709: *Calisti Placentini [can. reg.] Dialogus ad Clem. VII. de recte regendo pontificatu (Ejemplar dedicado al Papa).

3721: *G. T. Galli Epist. ad Clem. VII.

3728: *Hieron. Maripetri In d. Francisci vitam I. IX, ad Clem. VII.

3742: *Ant. Allii ep. Vult. De vitis et gestis sanctor. I. X, ad Nic. V. una

El saqueo de Roma produjo sensibles pérdidas á todos los literatos que vivían en la Ciudad, y á muchos les acarreó la muerte (1); y el humanista Pierio Valeriano describe la suerte de cada uno de ellos en su conocido escrito: «Sobre la desgracia de los literatos» (2). Asimismo produjo el saqueo la completa ruina de la Universidad romana. Clemente VII había desplegado gran celo por levantarla, y había hecho restaurar sus edificios; y aun cuando hubiera fracasado su intento de atraer á aquel establecimiento á Erasmo, logró por el contrario, llevar allá un buen número de otros eruditos (3). También tuvieron mucho que sufrir, en el infausto año de 1527, el Archivo pontificio y la Biblioteca Vaticana; pero Clemente VII procuró, según sus fuerzas, reparar todos aquellos perjuicios (4).

cum epist. A. card. de Monte ad Clem. VII., cui hoc opus denno transscriptum in melioremque formam redactum dedicat.

3743: Hier. Balbi ep. Gurc. De virtutibus liber tertius ad Clem. VII. (cf. Ciaconius III, 474 y Retzer, 97 ss., 103 s., 107 s.; Aschbach, Wiener Universität II, 159).

5795: *P. Martyris Epist. ad Clem. VII. (cf. Raynald 1523, n. 134 s.).

5799: *A. Admoracti Granarien. Civit^a Florentiae Mediceorumque laudes (poesia) ad Clem. VII.

5828: *J. Ferretti, Defensorium fidei sive de max. Sed. Ap. auctoritate contra omnes haereticos, con Praef. ad Clem. VII.

5829: *J. Ferretti, De ecclesia Dei in haereticos omnes ad Clem. VII.

Reg. 1980: *Jacobi Flori (presb. Samnitis e Fonte Roseo) Fasti christiani sive de sanctor. gestis ad Clem. VII, versu hexametro.

Barb. XXIX, 166 (lat. 1822): *Balac Arimin. Epist. ad Clem. VII (de 1528).

Barb. XXXIV, 64 (lat. 2747): *Evangel. Tarasconi Parmen. Ad Clem. VII, in calamitatum Italiae comen. lib. IV.

Barb. XXXII, 73 (lat. 2282): *Jo. Staphylei in bullam Julii II, super elect. Rom. pontif. (obra dedicada á Clemente VII).

La *Historia de los turcos de Teod. Spandugnino Cantacusino, está dedicada á Clemente VII y Giberti, y se halla en Addit. Ms. 15316 del *Museo británico de Londres*. Gammarus dedicó á Clemente VII su comentario de la bula de Julio II sobre la elección de Papa; v. Paulus en el *Katholic* 1899, II, 379 s. Sobre Folengo y Clemente VII, v. Giorn. d. lett. Ital. XXXIII, 454 s.

(1) Además de Reumont III, 2, 369 s. y Gregorovius VIII², 594, v. también Rev. d. Bibl. V, 16; Kalkoff, Forsch. 28; Fantuzzi II, 278; Rossi, Pasquinate 111 s. y Vogelstein II, 49.

(2) De infelicitate litteratorum, Venetiae 1620.

(3) V. Renazzi II, 82 s.; Marini, Lettera 117 s., 119; Arch. Veneto N. S. I, 2 (1901), 134 s.

(4) V. el breve de 1529, que Cian publicó en el Giorn. d. lett. Ital. IX, 454 s., y sobre la busca de manuscritos de 1532, el breve de 22 de Julio de 1532 en Dipl. Norvegic. VI, 2, 756 s. y en el apéndice n.º 143 y 144 los *breves de 1532.

Por ventura todavía más pernicioso que para las letras, fué e *sacco* para las artes; pues, no sólo dispersó en todas direcciones el abigarrado enjambre de pintores, escultores y aurífices, sino ocasionó también la destrucción de numerosas obras de los mismos; y no menos fué perjudicial el apuro de la hacienda, que hizo imposible, durante largo tiempo, emprender nuevos trabajos; y aun más adelante, después de vencidas las mayores dificultades, no permitió que volviera á desplegarse un extenso mecenazgo. A esto se añadía ser Clemente VII de índole totalmente distinta que su primo León X. La inconsiderada liberalidad de éste era tan ajena de él como su variado ingenio; seco, grave y económico, no era el Mecenas que el mundo de los artistas había esperado; por lo cual muy pronto se apoderó de ellos el mayor desengaño.

A la nueva de la elección de Clemente VII regresaron inmediatamente los más de los artistas que habían alejado de Roma la muerte de León X y el gobierno de Adriano VI. El recuerdo del reinado del primer Médici, hacía que todos ellos miraran al porvenir con las más alegres esperanzas; y toda aquella caterva se llenaba de nuevos alientos considerando que había pasado la peste y la época del «Papa bárbaro». «Volvían á buscarse unos á otros, refiere Benvenuto Cellini, y abrazaban y animaban á aquellos á quienes encontraban en vida. Y los mejores escultores, pintores y plateros que había en Roma, se juntaron más estrechamente, formando una asociación que fundó el regocijado Miguel Agnolo de Sena, la cual celebraba alegres fiestas, en que tomaban parte asimismo Julio Romano y Penni (1). Lo que Cellini refiere de aquellas festividades, explica perfectamente que la severidad de costumbres de Adriano VI no le hubiera permitido mantener relaciones con tales gentes. Aun el mismo Clemente VII se vió forzado muy pronto á proceder contra Marcantonio Raimondi, por haber grabado en cobre dibujos obscenos de Julio Romano; y si éste no se hubiera hallado ya en Mantua, hubiera también recaído sobre él duramente el enojo del Papa (2).

A pesar de las dificultades pecuniarias con que hubo de luchar desde el principio Clemente VII, y no obstante los apuros políti-

(1) Cellini, Vita, I, 5. Dollmayr, 352.

(2) V. Dollmayr, 353 y Delaborde, M. A. Raimondi, París, 1888, 52 s., 238 s. La narración de Vasari, de que Aretino ilustró entonces las figuras deshonestas con sonetos todavía más deshonestos, no concuerda con las fechas de la vida de Aretino. Los sonetos de éste tuvieron origen posterior.

cos é inauditos golpes de la fortuna que sobre él cayeron, hizo ejecutar obras de importancia, al paso que también por otra parte se desplegaba en Roma, en la época de su pontificado, una no pequeña actividad artística (1).

La obra más notable de pintura ejecutada en el reinado de Clemente VII, es indudablemente la decoración de la gran sala antes de las Estancias, que se llamaba entonces «papal», y luego recibió el nombre de *Sala de Constantino*, por haberse representado allí la victoriosa entrada del Cristianismo en la Historia universal bajo los auspicios de aquel Emperador.

El plan de este monumental trabajo se determinó ya *substantialmente* en tiempo de León X (2); pero no se ejecutaron entonces sino la distribución general y las figuras de la Bondad y de la Justicia, que pintaron al óleo sobre la pared los discípulos de Rafael, Julio Romano y Penni; y además se habían comenzado á echar las principales líneas de la «Batalla de Constantino». Pero cuando Clemente VII mandó reanudar los trabajos, interrumpidos por la muerte de su primo, se desecharon aquellos comienzos; y dejando el nuevo procedimiento pictórico, escogido por respeto á la concurrencia de Sebastián del Piombo, se volvió á la ordinaria técnica de los frescos. Julio Romano y Penni se repartieron aquella grande incumbencia, de manera que el primero ejecutó la «Aparición de la Cruz» y la «Batalla de Constantino», y el segundo el «Bautismo» y la «Donación» del mismo Emperador.

Aquellos grandes frescos se pintaron imitando enormes tapices fijos en las paredes; prueba de haberse puesto de moda tal género de decoración, desde los célebres tapices de Rafael. Sólo la incomparable «Batalla de Constantino» debe su bosquejo al insigne maestro, á quien pertenece la idea de haber puesto en el centro de aquella pintura colosal, al frente de los escuadrones de caballería que avanzan sin detenerse en victoriosa carrera, al joven Emperador vibrando su lanza, y avanzando en un magnífico caballo blanco, mientras los ángeles que se ciernen sobre él seña-

(1) Reumont, III, 2, 433 s., donde se habla de edificios de personas particulares, especialmente del más hermoso, del Palazzo Massimo. Sobre el Palazzo Farnese (v. Geymüller, Les Du Cerceau, 13) se hablará más en particular en el próximo tomo. De la Villa Salone del cardenal Ag. Trivulzio ha hecho un estudio excelente v. Fabriczy en el Jahrb. der preuss. Kunstsamml., XVII, 190 ss.

(2) Cf. Gotti, I, 138; Woltmann, II, 653.

lan á su adversario Magencio, que halla la muerte en las arrebatadas ondas del Tiber. Con esto se marca felizmente el momento decisivo de aquella victoria de tan grande trascendencia histórica; y en torno fluctúa todavía la batalla, con sus atractivos episodios llenos de vida y de verdad (1).

Las consecuencias de la victoria: el «Bautismo» y la «Donación» de Constantino, fueron pintadas por Penni; y en ambos frescos aparece San Silvestre con la fisonomía de Clemente VII. La primera escena se realiza en el baptisterio de Letrán. La donación, genialmente representada por la entrega de una pequeña estatua de oro de Roma, da una interesante reproducción del interior de la antigua iglesia de San Pedro (2).

Entre estos magníficos frescos se hallan, en nichos pintados y bajo baldaquinos, las imágenes de tamaño más que natural de los papas más distinguidos de la antigua Iglesia, de los cuales Clemente I y León I presentan los rasgos de los papas Médici (3). En torno de estas imágenes de los predecesores de Clemente VII, se agrupan ángeles y figuras alegóricas, cuyas formas crudamente realistas, así como las figuras mitológicas escasamente vestidas, de las pilastras, acusan el carácter de aquella época (4). Los adornos y arabescos que orlan los frescos, fueron ejecutados, lo propio que las cariátides con las insignias de los Médici en

(1) Grimm, *Leben Raphaels*, 482 s., trae una buena descripción de la «batalla de Constantino». Cf. también Passavant, II, 365 s.; Woltmann, II, 655; Moltke, *Wanderbuch*, 131; Liliencron en la *Allgem. Zeitung*, 1883, Beil. 309; el conde de Szécsen en la *Ungar. Revue*, IX (1889) 560.

(2) El juicio favorable de Burckhardt (*Cicerone*, 671) sobre el «bautismo» y «donación», hay que modificarlo considerablemente según las explicaciones de Dollmayr (347 s.). En el «bautismo» aparece Clemente VII sin barba, en la «donación» con ella.

(3) Los Papas, que muchas veces se han indicado falsamente, son Pedro, Clemente I, Urbano I, Silvestre I, Dámaso I y León I. Cf. Paliard, *Remarques sur les papes représentés dans la salle de Constantin au Vatican*, París, 1884. Aquí también está rebatida la interpretación de dos figuras como Félix III y Gregorio VII, pero también se ha pasado por alto que las inscripciones que hay bajo las figuras, están en algunas partes puestas equivocadamente. Da de ello la prueba la inscripción que hay bajo Clemente I, quien no se puede desconocer que tiene las facciones de León X. No hay que admitir que el pintor quería aquí trazar el retrato de Clemente I, sino su intento era sin duda representar á León I.

(4) Dollmayr, 348, hace ver que los Papas con las figuras alegóricas, fueron siempre pintados por aquel artista, que hizo la figura principal de la respectiva pared.

los zócalos, por los discípulos de Julio, Juan da Lione y Rafael del Colle dal Borgo San Sepolcro (1).

Según las cuentas, los mencionados pintores estuvieron ocupados la mayor parte del año de 1524 en la sala de Constantino, la cual por ventura se hubiera designado más propiamente con el nombre del Papa Silvestre; la última partida de los 1,000 ducados asignados, se les pagó á 3 de Julio de 1525 (2), pero los trabajos estaban ya substancialmente terminados en Septiembre del año anterior (3). Julio Romano se marchó luego de Roma, en Octubre de 1524, pues ya no se podían esperar allí grandes encargos. Clemente VII no sólo tenía que pelear con las dificultades pecuniarias, sino estaba por creciente manera absorbido por las complicaciones políticas (4); y así aconteció que tampoco á Penni ni á Juan da Udine se les encargaron sino pequeños trabajos, principalmente la pintura de banderas (5).

La catástrofe que produjo en el mundo artístico el sacco de Roma fué tan terrible, que nos obliga á hacer de nuevo memoria de él. Los pocos artistas que, como Benvenuto Cellini y los escultores Lorenzo Lotto y Rafael de Montelupo, hallaron empleo como artilleros en el castillo de Sant-Angelo, se pudieron tener por dichosos. Sobre los restantes cayó la más terrible desgracia: el pintor Maturino murió de la peste, Perino del Vaga, Marcantonio Raimondi, Julio Clovio y muchos otros fueron martirizados y enteramente robados; quien pudo buscó la salvación en la huida. La escuela de Rafael quedó totalmente deshecha (6). Clemente VII procuró, desde 1530, volver á entablar eficazmente el mecenazgo artístico; sin embargo, el propio florecimiento de la vida artística había pasado. Principalmente se ocupó entonces en muchas cosas al genial Juan da Udine, el cual restauró en 1531 el mosaico del ábside de San Pedro, y dos años más tarde pintó el techo de la sacristía de San Lorenzo de Florencia. Y también se le atribuyen, según parece, con razón, las

(1) Cf. Dollmayr, 348.

(2) V. Arch. stor. dell' Arte, I, 447 s.

(3) Esto se saca de una carta de B. Castiglione, publicada por Serassi, I, 142, en la que hasta ahora no se había reparado.

(4) V. Dollmayr, 358. A Julio Romano no se le pagó hasta 1526 por haber completado la «transfiguración»; v. Arch. stor. dell' Arte, I, 449.

(5) Arch. stor. dell' Arte, I, 448 s.

(6) Cf. Müntz, *Hist. III*, 232; Reumont, *III*, 2, 445 s.; Gregorovius, *VIII*^o, 593 s.; *Graphische Künste*, 1883, 91.

ventanas de cristales de la biblioteca Laurentiana (1). Fué muy pernicioso para la actividad artística de Sebastián del Piombo, haberle otorgado Clemente VII, en 1531, el lucrativo cargo de plumbator de las bulas; pues, desde aquella época, aquel artista de tanto talento casi no pintó más que retratos (2).

En todo tiempo había consagrado Clemente VII especial atención á la pintura miniaturista (3), y principalmente hizo ejecutar trabajos de este género para los libros de coro de la Capilla Sixtina (4). Mas á la verdad, no se halla en los libros de cuentas (que, por otra parte, no se han conservado completos) el nombre de Julio Clovio, el más afamado maestro en aquel género (5).

Las calamidades de la época fueron la causa principal de que Clemente VII no pudiera hacer sino las cosas más precisas en el terreno de la Arquitectura. Lo que más urgía eran los trabajos para la nueva edificación de la iglesia de San Pedro, y uno de los primeros actos del gobierno de este Papa, fué instituir una comisión de 60 miembros, la cual debía velar principalmente, para que no se emplearan en diferentes fines los fondos que para aquella obra se recaudaban (6). Para proporcionar las sumas necesarias, sobre cuyo recto empleo se mostró muy riguroso Clemente VII (7), se apeló á los mismos medios que en los tiempos de León X (8); mas, á la verdad, ocurrieron también las mismas

(1) Cf. Arch. stor. dell' Arte, I, 448; Gotti, I, 170.

(2) V. Crowe, VI, 410 s.; Reumont, III, 2, 444. Aquí y en el Arch. stor dell' Arte, I, 450 s., se habla todavía de otros pintores de aquel tiempo. Sobre Mastro Andrea, v. también Rossi, Pasquinate, 106 s.

(3) Sobre su misal, que se hizo componer cuando era cardenal (ahora se halla en el gabinete de grabados de Berlín), v. Repert. für Kunstwissensch. VII, 84.

(4) V. Müntz, Bibliothèque, 73 s. y Haberl, Bausteine f. Musikgesch., II, 66. Cf. Pasini-Frassoni, Armorial des Papes, Rome, 1906, 34.

(5) Cf. Kukuljevic-Sakcinski, Leben des J. Clovio, 3 edición, Agram, 1868; Atti Mod., III, 259 s.; Bertolotti, G. Clovio, Modena, 1882; Bradley, G. Clovio, London, 1891.

(6) Bull. VI, 48 s. Una impresión contemporánea de la Bula (fecha á 12 de Diciembre de 1523) puede verse en Tizio, *Hist. Senen., que se halla en la *Biblioteca Chigi de Roma*.

(7) V. la *relación de F. Gonzaga de 31 de Diciembre de 1524, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(8) Cf. Bull. ed. Cocquelines IV, 1, 49 s.; Wadding XVI, 206, 213; Lancelotti IV, 179 s. Muchos documentos pertenecientes á este punto, se hallan en los *tomos de breves; cf. vol. 44 (1524), n. 18, 329, 621; vol. 45 (1525), n. 65, 444; vol. 46 (1526), n. 164; vol. 52 (1532), n. 79, 348, 351, 478, 479; vol. 53 (1533), n. 107. *Archivo secreto pontificio*. Que Clemente VII no tuvo propensión alguna á

dificultades (1). Y como no resultó beneficioso el pesado mecanismo del Colegio de los Sesenta, se instituyó más adelante una congregación especial de la Fabbrica di San Pietro (2). El sello de esta Fabbrica, lo ejecutó Benvenuto Cellini (3), y desde el año de 1525 se conservan sus cuentas (4), las cuales ofrecen una buena información acerca del lento progreso de los trabajos, cuyo término, según acentuaba ya en 1523 el embajador de Venecia, apenas los nietos podrían tener esperanza de verlo (5). Continuó dirigiendo las obras, en tiempo de Clemente VII, Juliano Leno, y antes del *sacco* había sido nombrado arquitecto de San Pedro por todo el tiempo de su vida Baltasar Peruzzi. En aquella catástrofe, se vió este artista en apuros para salvar su vida, y á 1.º de Julio de 1531, Clemente VII renovó su anterior nombramiento (6). Pero aun cuando también entonces fué Baltasar Peruzzi nombrado por toda su vida, se alejó algunas veces de Roma, de manera que Clemente VII hubo de requerirle para que volviera en Abril de 1533 (7).

En el palacio Vaticano hizo Clemente VII terminar al patio

continuar las obras de S. Pedro, es una de las muchas afirmaciones que no ha demostrado H. Grimm, Michelangelo II, 379.

(1) V. la *relación de Sessa, de 5 de Octubre de 1525, que se halla en la *Biblioteca de la Acad. de Hist. de Madrid*, Salazar, A. 36.

(2) V. Vespignanius, Compend. privileg. fabricae s. Petri, Romae 1762, 9, cf. 106 s.

(3) Plon 193 s., trae solamente para el año 1531, dos partidas por estos sellos. Pero en los *Conti de que se habla en la nota 6, se hallan asentados (s. 3.ª) ya al 20 de Enero de 1527, siete escudos por un sello de la Fábrica, pagados á Benvenuto Cellini.

(4) Ante todo, viene en consideración un tomo en folio, titulado: *Conti della Fabbrica sino al tempo di Clemente VII, que abarca el tiempo que hay desde 1525 á 1529. Aquí se hallan las provisiones para Antonio da Sangallo, Baldassare Peruzzi, Francesco da Sangallo y Giovanni Francesco da Sangallo. Además hay un tomo en folio con el epígrafe: *Entrata et uscita del 1529 sino al 1542. Sería por cierto muy conveniente una investigación más exacta del *Archivo de la Fábrica de S. Pedro*; pues los extractos que hay en el Cod. H. II, 22 de la *Biblioteca Chigi de Roma* son insuficientes.

(5) V. Albèri, 2 Serie, III, 103. En el saqueo de los Colonna fué robada la caja de la Fábrica; v. Sanuto LII, 727.

(6) V. en el apéndice, n.º 136 el importante breve de 1 de Julio de 1531 (*Archivo secreto pontificio*), por el cual viene á tierra la opinión, de que Peruzzi tuvo una colocación subalterna (Burckhardt-Holtzinger, Gesch. der Renaissance 127). En los *libros de cuentas, Peruzzi desaparece en 1527, y vuelve á aparecer por Febrero de 1532, no 1535, como indica Jovanovits, 75.

(7) V. en el apéndice, n.º 147ª el *breve de 30 de Abril de 1533. Min. brev. 1533, vol. 46, n. 162. *Archivo secreto pontificio*.

de San Dámaso; á lo cual se añadieron (1), tanto allí como en el castillo de Sant-Angelo (2), numerosas reparaciones y trabajos de poca importancia. En el mencionado castillo, cuyas fortificaciones se reforzaron, se muestran todavía dos aposentos, uno de los cuales servía al Papa de dormitorio; y en la novísima restauración ha parecido también el cuarto de baño de Clemente VII, decorado con representaciones mitológicas de la historia de Venus: cosa harto característica del espíritu demasiado libre de aquella época (3). También tienen carácter puramente mitológico la decoración de la villa del Papa, situada en el declive oriental del Monte Mario, la cual fué en parte destruída por el fuego en el sacco de Roma (4).

En la misma Roma, además de la nueva edificación de la casa de la moneda (ahora Banco di Santo Spirito) (5) ordenó Clemente VII restauraciones en el baptisterio de Letrán (6), en San Agustín, Santa María sopra Minerva, San Pedro Montorio, San Pedro ad Vincula, Santa María la Mayor, San Mateo in Merulana (7), San Gregorio de' Muratori (8), Santa María in Dómnica (9), y en el monasterio de Santa María de Araceli (10). En San

(1) Cf. *Introit. et Exit. 561, f. 205^a: Juliano Leno civi Rom. pro fabrica palat. apost. duc. 160. (salario mensual). *Archivo secreto pontificio*. V. también los *Mandati de 1527 s., que se hallan en el *Archivo público de Roma* y S. Maria Novella 329 (pagos por los trabajos hechos en el Belvedere 1528-1529), existentes en el *Archivo público de Florencia*, como también Steinmann II, 8. Mucho dió que hablar el derrumbamiento del corredor, por el que se iba al Belvedere, cuyo acontecimiento traslada Michaelis (Jahrb. des deutschen archäol. Instituts V, 32) falsamente al año 1534; cf. las *cartas de Girol. Cattaneo, de 7 de Enero, que se halla en el *Archivo público de Milán* y *la de F. Gonzaga, de 9 de Enero de 1531, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*; v. apéndice, n.º 133-134.

(2) Cf. Clause II, 297 s.; Borgati 121.

(3) Encima de la puerta de mármol, que da entrada al baño, el cual hasta ahora servía de letrina, se lee: Clemens VII, P. M. Las pinturas están hechas al estilo de Julio Romano.

(4) Sobre la Villa Madama, cf. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 290 s.

(5) Hecho por Antonio da Sangallo; v. Clause II, 152; cf. Schulte I, 209.

(6) Hace memoria de esto la inscripción que hay en el fresco del bautismo de Constantino: Clemens VII | Pont. Max. | a Leone X | coeptum | consummavit. | 1524.

(7) V. Armellini, Chiese 465.

(8) Lanciani I, 244.

(9) Ciaconius III, 476.

(10) Todavía en 1879, vi yo allí el escudo de Clemente VII. Desde entonces, todo ha sido destruído con la colocación del monumento a Víctor Manuel.

Juan de' Fiorentini estuvo ocupado Jacobo Sansovino. En el lado norte del Campo de Marte terminó Clemente VII, en 1525, las tres calles trazadas por León X, que conducían á la Porta del Pópolo (1); y asimismo hizo el Papa otras muchas cosas para facilitar el tránsito por las calles de Roma (2). El sacco, que rebajó el número de habitantes de Roma de 55,000 á 32,000 (3), repetidas pestilencias y la gran inundación del Tíber de Octubre de 1530 (4), causaron muy notables perjuicios á la capital pontificia; pero á pesar de todas estas calamidades, la Ciudad Eterna se repuso con relativa celeridad, y su estado era bastante satisfactorio á la muerte de Clemente VII (5). Para la construcción de fortificaciones en Roma (6) y en otras partes de los Estados de la Iglesia, valióse Clemente VII de Antonio da Sangallo y de Miguel Sanmicheli (7); y el primero de los mencionados maestros construyó por orden suya, en Orvieto, la grande y celebrada fuente (Pozzo di S. Patrizio), de que se glorían sus moradores, á par de su catedral, como de la segunda maravilla de su ciudad (8). En Fano se dispuso la nueva construcción del puerto; en Loreto la edificación del palacio apostólico (9); y en Flo-

(1) Cf. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 101. La inscripción de 1525 puede verse en Reumont III, 2, 873.

(2) Cf. Lanciani, I, 226, 247; II, 10.

(3) V. Gnoli en el Arch. d. Soc. Rom. XVII, 382 y Gregorovius VIII, 592. La indicación que trae Lancellotti, III, 459, de 20000, es sin duda exagerada.

(4) Cf. Sanuto XXX, 54 s. V. también Forceilla I, 441.

(5) V. Reumont III, 2, 449 y Luzio, Pronostico 107.

(6) *N. S. fa fare certe bastioni verso la porta di S. Spirito e su quelle coline di S. Onofrio et anche a lo ponte Syxto. *Carta de Casella de 2 de Octubre de 1526, existente en el *Archivo público de Módena*.

(7) V. Ravioli, Notizie s. lavori di arch. milit. d. Sangallo, Roma 1863, 46 s.; A. Sangallo (il giov.) e Sanmicheli, Relaz. sullo stato delle rocche di Romagna nel 1526, Milano 1902. Cf. el escrito raro: Intorno alla relazione delle rocche della Romagna pontificia fatta nel 1526 da Ant. Picconi da Sangallo e da Michele Sanmicheli, Roma 1855. Sobre las fortificaciones de Parma, Módena, Plasencia y Ancona, v. Lancellotti II, 341 s. y Clause II, 291 s., 294. Sobre Ancona, v. también arriba p. 135 s. En 22 de Diciembre de 1429, Clemente VII envió á Antonio da Sangallo al ejército, recomendando su habilidad al general imperial. *Min. brev. 1529, vol. 26, n. 494 del *Archivo secreto pontificio*.

(8) Además de Clause II, 255 s., cf. también Hist.-polit. Bl. LXXIX, 366 s.; Piccolomini-Adami 233 s.; Nohl, Tagebuch 135; Fumi, Orvieto 189 s. y Pardi, Guida storico artistica di Orvieto, Orvieto 1896, 36 s. Sobre los subsidios que prestó el Papa para la catedral de Foligno, v. Faloci-Pulignani, XVIIº centenario di S. Feliciano 210 s.

(9) *Breve de 16 de Junio de 1526; v. *Cod. Barb. XXXII, 219 de la *Biblioteca Vaticana*.

rencia comenzó, en 1533, á erigirse la ciudadela de San Juan Bautista (1).

Como verdadero Médici cuidó Clemente VII de adornar magníficamente el Vaticano con hermosos tapices (2), preciosos vasos de Fayence (3), puertas talladas (4) y alhajas de oro y plata. También en esta parte acarreó sensibles pérdidas el sacco, pero no produjo sino una breve interrupción en el trabajo de los artistas; lo cual es cierto particularmente por lo relativo á los plateros, cuyo arte alcanzó un gran florecimiento en tiempo del segundo Papa Médici. Tan luego como el estado de la hacienda lo permitió en alguna manera, comenzaron de nuevo los encargos por parte de Clemente VII (5), siendo principalmente rosas de oro, espadas de honor y otros presentes, y luego objetos para el uso de las iglesias, lo que se pedía á aquellos artistas. A par de Caradosso (m. 1527), los más celebrados artistas que trabajaron para el Papa fueron Benvenuto Cellini, Valerio Belli y Juan Bernardi da Castel Bolognese; y además se hallan en los libros de cuentas los nombres de muchos otros más ó menos famosos (6). Esta abigarrada caterva de artistas se presenta en muchos conceptos con una luz poco favorable: dominaban entre ellos los caracteres ve-

(1) Landucci, 371.

(2) Cf. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 238; Bertolotti, *Artisti Urbinate in Roma*, Urbino 1881, 54; Müntz, *Tapiss. de Raphaël* 36 s., 41 s., é *Hist. de la tapiss.* 139 s.; *Athenaeum* 1896, July, 72 s.; *Carte Strozzi*, II, 647, como también *Farabulini* 35 y *Dollmayr*, 325 s., 350. Cf. en el apéndice, n.º 146, el *breve de 12 de Noviembre de 1532.

(3) Cf. *Archivo público de Florencia*, S. Maria Novella 329, f. 20. Muchas piezas de este género se perdieron en el saqueo; v. *Rev. d. Bibl.* IV, 86. Un magnífico *Piatto de Mastro Jorge de Gubbio* con el escudo del cardenal del Monte, de 1531, se ha conservado en el Museo art.-industr. de Roma; cf. *Riv d'Italia*, 1898, II, 341. Clemente VII dió protección y ayuda á una *fabbrica di vetri* de Bolonia; v. *Arch. dell'Arte* II, 169.

(4) Las puertas talladas de las Logias con las armas de Clemente VII y grandes cabezas de leones son quizá lo más subido que hay en este género, según *Burckhardt-Holtzinger* (*Renaissance* 314). Una de estas puertas tiene la inscripción: *Munificentia Clementis VII*, P. M. Sobre las *pagas para G. Barile, v. *Archivo público de Florencia*, S. Maria Novella 327, f. 50, 52, 59, 70, 77.

(5) Por Marzo de 1529 se encargó una nueva tiara, v. Müntz, *Tiare* 78.

(6) Cf. Bertolotti en el *Archivo de Gori* I, 31 s., 78 s., y *Artisti Lombardi a Roma*, Milano 1882; Müntz en *Arch. dell'Arte* I, 14 ss., 35* s., 68 s.; VII, 372 ss., y *Plon*, *Cellini* 10 s., cf. 143 s., 162, 316 s. Sobre el *Nécessaire de toilette* con el escudo y nombre de Clemente VII, v. *Barbier*, *Bibl. Vatic.* 109. En la *Armería de Madrid*, hay una espada, que Clemente VII regaló á Carlos V. Cf. arriba p. 47, nota 5.

hementes é inconsiderados, y eran muy frecuentes los actos de violencia. Cuán rudos contrastes de cultura y barbarie, de fe y superstición, y qué extraña mezcla de esplendor y disolución moral reinara en aquellos círculos, aparece con sorprendente verdad y naturalidad en la famosa autobiografía de Benvenuto Cellini (1). En Junio de 1529, otorgó Clemente VII á este artista de tan variados talentos, el oficio de grabador de sellos en la Casa de la Moneda de Roma (2). Vasari es de opinión que nunca se acuñaron para los papas monedas más hermosas que entonces, y los ejemplares conservados son verdaderamente trabajos soberbios (3). El busto de Clemente VII ofrece con maravillosa fidelidad los rasgos, bellos pero fríos, del Papa Médici; y varios bocetos de monedas pontificias dibujados por Cellini son de originalidad no común. Así, en un doblón de oro están representados el Papa y el Emperador sosteniendo de consuno la cruz; en el reverso de una medalla de plata se ve, en una composición de mucho efecto, al Redentor en el momento de salvar á Pedro que se hunde en las aguas, rodeado de la inscripción. «¿Por qué dudas?» Una moneda que representa á Moisés haciendo brotar agua de la peña, alude á la fuente construida en Orvieto por Clemente VII; y otra de 1534 celebra la paz que entonces reinaba (4).

En el arte de grabar medallas todavía alcanzó mayores resultados que Cellini, Juan Bernardo de Castel Bolognese (5); y en la glíptica (intaglio) ó arte de grabar en piedras preciosas, sobrepujó á todos sus contemporáneos Valerio Belli Vicentino (6). Este

(1) *Vita di B. Cellini* testo critico con introd. e note storiche p. c. di Bacci, Firenze 1890-1891; cf. *Reumont*, *Beiträge* III, 333 ss. y *Flamini* 563. La traducción de Goethe no es fiel, ni literalmente, ni artísticamente; cf. *Vossler* en la *Allgem. Zeitung* 1900 Nr. 253.

(2) Cf. Müntz, *L'Atelier monétaire de Rome*, Paris 1884, 35 s., y *Plon*, *Cellini* 194 s.

(3) En el gabinete pontificio de monedas hay ejemplares magníficos.

(4) V. *Friedländer*, *Münzen und Medaillen des B. Cellini*, Berlín, 1855; *Ciabatti* en *Period. di numismatica*, I, Firenze, 1868; *Habich* en la *Frankfurter Zeitung*, 1900, n.º 300; *Plon*, 196 s., y *Armand*, I, 148. Cf. *Armand*, I, 136, 138 s., 141; II, 165 s., 302; III, 144, 227, 231, sobre otras medallas de Clemente VII. *Cinagli*, 94 s., enumera 120 monedas de Clemente VII. V. también *Koch-Lochner*, *Samml. merkwürdiger Medaillen*, XXII (1744); *Giordani*, *Docum.* 176; *Gentili di Rovellone*, *Di una moneta ined. di Clemente VII*, Camerino, 1882, y *Monti*, *Motti sopra alc. monete di pontefici*, en *Period. di numismatica*, V, 3.

(5) Cf. *Liverani*, *Giov. da Castel Bolognese*, Faenza, 1870; *Atti Mod.* IV, 1 s.; *Armand*, I, 137 s.; Müntz, *L'Atelier*, 36 s. é *Hist.* III, 711.

(6) Müntz, *Hist.*, III, 711.

maestro, celebrado también como grabador de medallas, construyó para Clemente VII el precioso relicario de cristal que se regaló á la basílica de San Lorenzo de Florencia (1); pero su más famosa obra es aquella preciosa arquilla, cuyo principal adorno son las escenas de la vida del Salvador grabadas en cristal. Este trabajo, labrado con ocasión del casamiento de Catalina de' Médici, se admira hoy en los Uffici (2).

La más conocida obra de escultura que se produjo en Roma en tiempo de Clemente VII, es la poco feliz estatua de San Pedro, de Lorenzetto, la cual mandó poner el Papa en 1530 á la entrada del puente de Sant-Ángelo, junto á la estatua del Apóstol de las gentes, de Paulo Romano (3). Para el castillo de Sant-Ángelo labró Rafael da Montelupo un nuevo ángel de colosal tamaño, para substituir al antiguo de bronce, que había sido fundido (4). En Monte Casino hizo comenzar el Papa, en 1531, el monumento sepulcral de Pedro de' Médici, el cual no se terminó hasta 1559 (5). En Loreto continuó Andrés Sansovino los trabajos de la santa Casa, donde creó obras de sublime belleza y espíritu genuinamente cristiano. Ya en 1523 terminó el relieve de la Anunciación, que se distingue por su movimiento dramático. Lleno de íntimo afecto está el relieve terminado en 1528, de la Adoración de los pastores, con un hermoso grupo de ángeles. También fueron comenzados por Sansovino y ejecutados por sus discípulos después de su muerte, acaecida en 1529, la Adoración de los Reyes y los Desposorios y Natividad de María, y asimismo denuncia sus dibujos la escena de la Visitación de Nuestra Señora. Entre las estatuas que ocupan las dos hornacinas, procede en gran parte de Sansovino la del Profeta Jeremías, pero todas las demás fueron labradas por sus discípulos. De éstos son obra asimismo los adornos accesorios del edificio. Tríbolo, Sangallo y Montelupo ejecutaron allí trabajos de muy buen efecto decorativo; lo cual puede decirse principalmente de las cabezas de león, las águilas y

(1) V. Landucci, 370; Richa, Chiese fiorent., V, 45 s.; Moreni, S. Lorenzo, I, 188, 277, 347; cf. Chronique des Arts, 1895, 72. Sobre otros regalos hechos á Florencia, v. Pelli, Saggio stor. d. Galleria di Firenze, II, 14, 53.

(2) V. Vasari-Milanesi, V, 379 s.; Baschet, 180 s.; Plon, 296, 389.

(3) V. Ciaconius, III, 456.

(4) Vasari-Milanesi, IV, 545. Studi e docum. XIII, 302.

(5) Cf. Gaye, II, 356 s.; Caravita, I codici e le arti a Monte Cassino, III, 80 s.; Clausse, II, 277 s. y Orig. Bénédict., París, 1899, 154.

festones labrados por Mosca, que tienen los frisos; lo propio que de los paneles adornados con figuras, que se colocaron á los lados de las puertas y en el zócalo; los primeros están llenos de los blasones de los Médici y los segundos de figuras tratadas con estilo ornamental: ángeles adorantes, tritones, esfinges, pájaros, vasos y candelabros (1).

Fué calamitosa la preferencia del Papa en favor de Baccio Bandinelli (2), el cual, lleno de ambición y egoísmo, se esforzaba por indigna manera en competir con Miguel-Angel; mas no logró producir sino obras muy poco satisfactorias. La mejor obra de Bandinelli es todavía su copia del grupo de Laocoonte, ejecutada por encargo de León X, la cual se colocó en tiempo de Clemente VII en el segundo zaguán del Palazzo Médici de Florencia (actualmente en los Uffici) (3). A la mano derecha de la puerta principal del Palazzo vecchio se situó, correspondiéndose con el David de Miguel Angel, el grupo de mármol de Bandinelli «Hércules matando á Caco»; pero esta obra, llena de afectación, se convirtió muy pronto en blanco de los sarcásticos epigramas de los florentinos. Otra obra encargada á Bandinelli: la representación del Arcángel San Miguel como triunfador de los siete pecados capitales, la cual debía fundirse en bronce para adornar el castillo de Sant-Ángelo, no llegó á realizarse (4).

Lo propio que á Bandinelli, mandó también el Papa señalar habitación en el Belvedere á Juan Angel Montorsoli, el cual pasaba como maestro del arte, entonces muy en boga, de restaurar las antiguas esculturas con restituciones á las veces harto

(1) Schönfeld, Sansovino, 27 s. Lübke en la Zeitschr. für bild. Kunst, VI, 158 s. Kölner Domblatt, 1862, n. 211-212, Burckhardt, Cicerone, 412. Graus en el Kirchenschmuck, 1891, 37. Arte, III, 254. Clausse, II, 242 s.; III, 145 s. Jahrb. der preuss. Kunstsamml., XXVI, 100. V. también Ciaconius, III, 475, Rassegnaz., 1884 y Sacconi, Relaz. dell' ufficio reg. p. l. conservaz. d. monum. delle Marche e dell' Umbria. 2ª ediz., Perugia, 1903.

(2) Cf. Perkins, Sculpt. Ital., II, 442 s.

(3) V. Reumont, Beiträge, III, 445 s.; Kunsblatt, 1849, n. 7; Arch. dell' Arte II, 108 s.; Repert. für Kunstwissenschaft, XIX, 163; Jahrb. des deutschen archäol. Instituts, V, 30; Jahrb. der preuss. Kunstsamml., XXVII, 160. La copia de Laocoonte fué conducida á Florencia mucho antes de lo que comúnmente se cree. Cf. Cod. Barb., XXXII, 219 é Introit. et Exit., 561: *10 Dec. 1524: duc. 144 auri de camera de mand. sub die prima pres. Barth. merciariorum S. D. N. pro pluribus expen. factis in conducendo statuum marmoream Laocoontis ex urbe Florentiam. Archivio segreto pontificio.

(4) Cf. A. Jansen, en la Zeitschr. für bild. Kunst, XI, 98 s.

atrevidas. Por encargo de Clemente VII restituyó el brazo izquierdo al Apolo de Belvedere, y el derecho á Laocoonte; y el Papa, que solía pasear por las mañanas en el Belvedere, rezando su breviario, concedía á estos trabajos grande interés (1).

Lo propio que muchos otros artistas, había colocado grandes esperanzas en la elevación de Clemente VII, el mayor de todos ellos: Miguel Angel. «Habréis oído, escribía á un amigo suyo, á 25 de Noviembre de 1523, que han hecho Papa á Médici. Me parece que todo el mundo se habrá alegrado de ello, y creo que ahora se harán muy grandes cosas.» En realidad Clemente VII manifestó durante todo su reinado un vivo sentimiento del mérito y grandeza de aquel artista único; de lo cual dan testimonio elocuente, en particular las cartas de Sebastián del Piombo y de Juan Francisco Fantucci. En los escritos de este último se ponen, muchas veces á la letra, las conversaciones tenidas con Clemente VII. Lleno de benevolencia, toleraba el Papa, con una paciencia verdaderamente maravillosa, las rarezas y malos humores del irritable artista. En cierta ocasión le mandó rogar que meditara dos cosas: «la primera, que no podía hacerlo todo por sí mismo; la segunda, que sólo tenemos un breve plazo de vida». Otra vez repitió Clemente VII la idea de que los más de los papas no reinaban largo tiempo, en un escrito de su propio puño en que le rogaba acelerase lo más posible la ejecución de los encargos que se le habían hecho (2).

Tres grandes obras fueron las que puso Clemente VII en manos de Miguel Angel: la construcción de la capilla sepulcral de los Médici (Sagrestía nuova), en San Lorenzo; la ejecución de los monumentos destinados á aquel lugar, y la erección de la biblioteca Laurentiana en Florencia (3). Al principio se consagró

(1) V. Reumont, III, 2, 439; Jahrb. des deutschen archäol. Instituts, V, 30 s. En los libros de cuentas está registrado lo siguiente, al 30 de Septiembre de 1525: *duc. 500 a M. Jac. Liryco per certe maschere antiche. *Archivo público de Florencia*, S. Maria Novella, 327.

(2) V. Frey, Sammlung ausgewählter Briefe an Michelangelo Buonarotti, Berlin, 1899, 271. Cf. Gotti, I, 199 s., 211 s., 215, 217, 226; Justi, 308 s. y Steinmann, II, 478 s., donde en la pág. 742 se halla también el breve de 21 de Noviembre de 1531, publicado por H. Pogatscher, en el que se descubre un cuidado paternal por la salud vacilante del maestro. Son también importantes para conocer la relación entre Clemente VII y Miguel Angel, las dos *cartas de F. Gonzaga de 5 y 24 de Junio de 1531 (*Archivo Gonzaga de Mantua*), que se hallan en el apéndice, n.º 135.

(3) V. Moreni, Descriz. stor. crit. d. cappella de' principi nella basilica di

el maestro, con gran fervor, á los nuevos y atractivos trabajos; pero los acaecimientos políticos de los años 1527 á 1529 le apartaron de toda actividad artística. Lleno de ardiente amor á la libertad de su ciudad natal, arrojó el cincel y el martillo, y prestó los más importantes servicios para la defensa de Florencia, en particular, fortificando á San Miniato. Después de la definitiva victoria de los Médici, se vió Miguel Angel en gran peligro; pero Clemente VII amparó al «rebelde», no sólo librándole de toda injuria de parte del odio despiadado de los partidos, sino otorgándole también la continuación de sus antiguos encargos. Con cuán profundo dolor y enojo volviera aquel artista á empuñar el cincel, se colige de la tristeza inmortal de los versos que compuso para la estatua de la Noche. Hacia el fin de su reinado, concibió Clemente VII el proyecto de un nuevo trabajo en Roma para Miguel Angel: la pintura del Juicio Final (1). El haber escogido este brillante proyecto para el titán del arte, es por ventura el mayor mérito artístico del segundo Papa Médici.

S. Lorenzo, Firenze, 1813 (aquí p. 36 s., se habla también sobre el edificio de la biblioteca laurenciana). Cf. Moreni, S. Lorenzo, I, 260; Gaye, II, 222 s., 229 s.; Riegel, Beitr. zur Kunstgesch. Italiens, 131 s.; Rio, IV, 378 s.; Allgem. Zeitung, 1898, Beil. 61; Grimm, P, 504 s., II, 157 s., 176 s., 224; Müntz, Hist., III, 396 s.; Springer, 380 ss.; 402 s.; Gotti, I, 150 s., 164, 166, 200; Frey en el Jahrbuch der preuss. Kunstsamml., XVII, 5 s. Mientras se imprimía esta obra, ha publicado Steinmann, Das Geheimnis der Medicigräber Michelangelos, Leipzig, 1906. Sobre la Laurentiana, cf. Ciaconius, III, 456; Blume, Iter. ital., II, 46 y Bigazzi, Iscriz. di Firenze (1887), 120 s.

(1) Cf. Gotti I, 225; Crowe VI, 414; Steinmann II, 479. Entre las escasas noticias sobre el principio de la grande obra, es de importancia un extracto de carta que se halla en una *relación de Agnello, fechada en Venecia á 2 de Marzo de 1533, y dice así: *Del Nino (sin duda Rodrigo Nino, embajador imperial en Venecia) allí 20 [febr.]: Chel Papa ha tanto operato che ha disposto Michelangelo a dipinger in la capella et che sopra l' altare si farà la resurrectione, si che gia si era fatto il tavolo. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

CAPÍTULO XIV

Acción de Clemente VII en los asuntos eclesiásticos.—Su actitud en las cuestiones del concilio y de la reforma.

Mientras la Iglesia padecía pérdida sobre pérdida en el antiguo Mundo, ganaba muchos millares de almas en las tierras nuevamente descubiertas al otro lado del Océano (1); y si en el primero tenía que oír los más terribles vituperios é injurias, percibía en el segundo, de labios de los neófitos, bendiciones por haberlos sacado de la noche de la gentilidad, y acciones de gracias por ampararlos contra las crueldades de los conquistadores (2).

Fueron principalmente los hijos de Santo Domingo y San Francisco á quienes se debió aquella obra beneficiosa; á porfía enviaban ambas Órdenes al otro lado de los mares siempre nuevos apóstoles dispuestos al sacrificio; en lo cual fueron de muchas maneras auxiliados por Clemente VII. Cuán grandemente fomentara el Papa la institución de las misiones españolas en América, se colige de un escrito suyo á Carlos V, de 19 de Octubre de 1532, por el cual le autoriza á escoger, para las colonias de las Indias

(1) En una *carta de 25 de Marzo de 1534, dirigida á Balth. episc. Scalen., da las gracias Clemente VII por las noticias sobre los nuevos descubrimientos, los cuales dice que son también importantes para la propagación de la religión, y añade luego: *Agimus igitur Deo omnipotenti gratias quod in dies temporibus nostris illud propheticum implere dignatur: In omnem terram ex. son. eorum. Min. brev., 1533, vol. 46, n. 119, donde la fecha está escrita en un papel pegado y añadido al texto de la carta, y por tanto esta escritura está puesta falsamente en el año 1533.

(2) Ya en 1524, sintió América la primera pulsación de la vida conciliar; v. Hefele-Hergentröther, IX, 389 s.

Occidentales, 120 franciscanos, 70 dominicos y 10 jerónimos, y enviarlos allá si necesario fuere aun contra la voluntad de sus superiores religiosos (1).

Clemente VII dió un firme punto de apoyo á la cristianización de las nuevas tierras descubiertas en América, cuidando de establecer allí la jerarquía eclesiástica para la ordinaria dirección religiosa de los convertidos. A 11 de Mayo de 1524 procedió á la nueva fundación del Patriarcado de las Indias Occidentales, que se confirió á Don Antonio de Rojas, obispo de Palencia (2). A 28 de Diciembre de 1528, se refundieron las dos diócesis de Haití, en el obispado único de Santo Domingo (3). En el otoño de 1530, siguió la erección del obispado de Méjico y el nombramiento de Gabriel Merino para Patriarca de las Indias Occidentales. En el año de 1531 tuvo lugar la erección de obispados en Nicaragua, Venezuela y Honduras, y en 1534 se fundaron los obispados de Santa Marta y Panamá en Colombia (4).

Semejante atención que á las posesiones españolas, consagró Clemente VII á las portuguesas: á 31 de Enero de 1533 elevó á arzobispado el obispado de Funchal, erigido ya por León X en la isla de Madera, y le sometió los cuatro nuevos obispados de San Miguel en las islas Azores; de Santiago, en las islas de Cabo Verde; de Santo Tomás en el Ecuador, y de Goa, en la India (5);

(1) Bolet. de la R. Acad. de la Hist., XXI, Madrid, 1892, 380. Cf. Docum. selecta et tabul. sec. Vatic. quae Romanor. Pontif. erga Americae populos curam ac studia... testantur phototypia descripta, Typis Vatic., 1893 (de los que sólo se imprimieron 25 ejemplares), n. 23, p. 42; ibid., n. 22, p. 41, hay una carta de Clemente VII, de 7 de Julio de 1526, al General de la orden de los franciscanos, Fr. Quiñones, en la que se confirma á éste en su propósito de visitar personalmente las misiones de su Orden. N. Herborn pintó, en 1532, los grandes éxitos de los franciscanos en Méjico; v. Paulus Dominikaner, 157. En Wadding, XVI, pueden verse muchos datos relativos á este punto.

(2) La fecha que falta en Gams, 138, está tomada de las *Acta consist. del vicescanciller, II, 24. *Archivo consistorial*.

(3) *Acta consist. del vicescanciller, II, 145, loc. cit. (Debo esta comunicación á la amabilidad del Dr. v. Gulik.)

(4) Acta consist. editadas por Ehses en la Röm. Quartalschr., VI, 225 s. Cf. Häbler en la Allgem. Zeitung, 1894, Beil., 285; F. Sosa, El episcopado mexicano, México, 1877, é Icazbalceta, Fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, México, 1881. En 1528 fué nombrado Juan Juárez para el obispado de Tejas, que nuevamente iba á fundarse en esta ciudad; v. E. J. P. Schmitt, A Catalogue of Franciscan Missionaries in Texas, Austin (Texas) 1901, 5 y 12 s.

(5) Acta consist. editadas por Ehses, loc. cit., 230; cf. además Corp. dipl. Port., II, 416 s., 418 s.

con lo cual se formó acaso la mayor provincia metropolitana del mundo.

Forma rudo contraste con la felicidad de los sucesos en el Nuevo Mundo, el completo fracaso de los intentos para volver á unir el Imperio ruso con la Sede Apostólica. Clemente VII había dirigido ya, á 25 de Mayo de 1524, un escrito al Gran Príncipe Vasili, en el cual le requería á reconocer el Primado romano, refiriéndose á las negociaciones celebradas antes en los reinados de Alejandro VI y León X; y bajo esta condición le daba esperanzas de conferirle el título de Rey. Sobre esto se presentó en Roma como embajador ruso, en otoño de 1525, Demetrio Gerasimov, el cual fué tratado con la mayor atención. Gerasimov supo alimentar hábilmente el optimismo del Papa acerca de los sentimientos dominantes en la Corte rusa; y á fines de 1525 regresó á Rusia, acompañado por el Minorita Francisco de Potentia, obispo de Skara, como Legado pontificio. Verdad es que Francisco de Potentia obtuvo de paso una tregua entre Rusia y Polonia; pero por el contrario, nada consiguió en la cuestión de la unión eclesiástica. En 1527 una nueva embajada rusa se dirigió al Papa, á quien halló en Orvieto, en Enero de 1528; y de los breves que les entregó á su partida Clemente VII, se saca que el Papa Médici alimentaba todavía grandes ilusiones respecto de Rusia. La Curia romana continuó ignorando la verdadera situación de las cosas en aquel Imperio, lo cual no es de maravillar, atendida la gran distancia de los países y la falta de medios de comunicación (1).

A los maronitas y armenios, procuró confirmarlos Clemente VII para que perseveraran fielmente en la unión establecida en Florencia, y en este respecto trabajó por medio de cartas y especiales mensajeros (2). En su segunda entrevista con Car-

(1) Además de Fiedler, Ein Versuch der Vereinigung der russischen mit der römischen Kirche (Sitzungsber. der Wiener Akad., 1862), 38 s., cf. particularmente Pierling, I, 291-315. V. Fraknói, Ungarn, 75 s., y Uebersberger, I, 205 s.

(2) Cf. Raynald, 1526, n. 79 s.; 1532, n. 77; *Breve, dat. 25 Januar, 1531, A. 8º al patriarca de los Maronitas (Min. brev. 1532, vol. 41, n. 55), existente en el *Archivo secreto pontificio*; Assemani, Bibl. Orient., I, 523; Tübinger Theol. Quartalschrift, 1845, 48. Sobre la delegación del enviado á los Maronitas, v. *Acta consist., al 20 de Julio de 1526, existentes en el *Archivo consistorial*. El *nombramiento de Nuntius ad regem Armeniae, dat., 1526, XIII Cal Aug. se halla en Regest. Vatic., 1439, f. 207 s. del *Archivo secreto pontificio*.

los V en Bolonia, se halló también una embajada del rey de Etiopía, la cual le traía cartas y presentes, y le prestó solemnemente obediencia (1).

En el año de 1525 ocurrió el gran jubileo. Aun cuando las turbaciones políticas y eclesiásticas hacían que á muchos no les pareciese prudente la celebración de aquella solemnidad; sin embargo, Clemente VII resolvió, ya á 18 de Abril de 1524, que debía celebrarse (2); y ni siquiera el haberse declarado la peste en Roma, hizo vacilar al Papa en su determinación (3). Se tuvo cuenta con la mudanza de los tiempos, disponiendo una reforma del clero romano (4) y prescindiendo de la obligación de ofrecer algún donativo pecuniario para ganar la indulgencia (5). Diéronse ordenaciones severas para la seguridad de los peregrinos (6), á pesar de lo cual, y principalmente por las guerras que ardían por entonces, y de las terribles turbulencias de Alemania, el número de los romeros fué menor que en otro alguno de los jubileos anteriores (7). En el ceremonial se hicieron esta vez algunas mu-

(1) V. Botschaft des grossmechtigsten Königs David aus dem groszem und hohen Morenland, den man gemeinlich nennet Priester Johann, an Papst Klemens den Siebenden, zu Bononia verhort in offenem Consistorio am XXIX tag Januarii Aº 1533, Dresden, W. Stöckel, 1533. Sobre este folleto por extremo raro, cf. HARRISSE, Bibl. Americ. n. 177 y Hiersemann, Bibl. Mejicana n. 542. Sobre la embajada de Etiopía, v. también Raynald, 1533, n. 20 s.; Ciaconius, III, 459 s. y Giordani, App. 69.

(2) *Acta consist., publicadas por Kalkoff, Forschungen, 88.

(3) Sobre la peste, para cuya cesación Clemente VII ordenó ayunos, cf. las relaciones de Castiglione de 18 y 28 de Junio de 1524, que se hallan en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, y las *cartas de G. de Médici, fechadas en Roma á 1, 6, 8, 11, 17, 20 de Abril, 7, 9, 11, 14, 16, 21, 25, 27 de Mayo, 1, 3, 9, 12, 14, 17, 20, 22, 25 y 28 de Junio, 13 y 29 de Julio de 1524, existentes en el *Archivo público de Florencia*. Según estas cartas, la peste disminuyó desde Junio; por Julio se extinguió.

(4) Cf. abajo p. 279 s.

(5) V. Raynald, 1525, n. 1. En cambio quedaba subsistente la limosna en dinero para los que no iban á Roma, los cuales por excepción eran hechos partícipes de la indulgencia del jubileo; v. el breve, en Fontana, Renata, I, 419.

(6) V. el *Bando en Tizio, Hist. Senen., existente en el Cod. G. II, 39 de la *Biblioteca Chigi de Roma*. Cf. Arm. 39, vol. 44, n. 657 en el *Archivo secreto pontificio*.

(7) Cf. Sanuto, XXXVII, 350, 357 s.; Manni, 107; Nöthen, 88 s.; Prinziavalli, Anni santi, 240. El dato que trae Tartinius, I, 1027, de que hubo gran concurrencia, no merece ningún crédito, en presencia de otros testimonios. El término del jubileo (sobre éste, cf. también Raynald, loc. cit.; Rodocanachi, Capitole, 64; Thurston, 52 s., 80 s., 224) lo describe el embajador de Mantua en sus *relaciones de 24 y 27 de Diciembre de 1525, que se hallan en el *Archivo Gon-*

danzas, entre otras la de servirse el Papa de un martillo dorado para la apertura de la puerta santa (1). Es digno de memoria el haberse renovado, durante el año jubilar, las conmovedoras representaciones de la Pasión en el Coliseo (2). A los referidos obstáculos se añadió pronto el verse amenazadas por los turcos las costas italianas (3), y haber estallado de nuevo la peste, en Agosto de 1525 (4). Casi hasta el fin del año jubilar tuvo Roma que padecer á causa del contagio. También en la extensión del jubileo, que se dispuso al año siguiente, persistió el Papa en que la cantidad del donativo pecuniario debía dejarse á la libre determinación de los fieles (5); á pesar de lo cual no dejaron los protestantes de continuar burlándose del jubileo en groseras y odiosas sátiras, como de una disposición nacida puramente de la codicia (6).

La bula de la canonización de San Antonino arzobispo de Florencia, que no había sido expedida á causa de la muerte de Adriano VI, fué publicada por Clemente VII (7); y asimismo beatificó este Papa al Patriarca de Venecia Lorenzo Giustiniani, y á los cardenales Alemán y Pedro de Luxemburgo (8). También aprobó además Clemente VII el culto del Beato Jacinto de Polonia, y el Oficio en honor del Nombre de Jesús, compuesto por Bernardino de Busti (9); y fomentó asimismo de varias maneras

zaga de Mantua. Cornelius de Fine en su *diario (*Biblioteca nacional de París*) pondera el carácter bélico del año santo. Sobre un librito de Roma de 1525, v. Moll, *Kirchengesch. der Niederlande*, II, 734 s. Sobre el escrito de Bernardo de Luxemburgo, v. Paulus, *Dominikaner*, 110.

(1) Thurston, 218. Moroni, LII, 69.

(2) V. Vatasso, *Per la storia del dramma sacro in Italia*, Roma, 1903, 84.

(3) Cf. las *relaciones de G. de' Médici, fechadas en Roma á 17 de Marzo, 20 de Junio y 8 de Julio de 1525, que se hallan en el *Archivo público de Florencia*.

(4) Cf. las *relaciones de G. de' Médici, fechadas en Roma en 1525, el 13, 15, 20, 21, 23, 30 de Agosto, el 1, 5, 15, 19, 22, 25, 29 de Septiembre, el 4, 18, 21, 24, 28, 31 de Octubre, el 4 y 5 de Noviembre, existentes en el *Archivo público de Florencia*.

(5) V. Sanuto, XL, 754; Theiner, *Mon. Slav.*, I, 590 s.; Nöthen, 90.

(6) Cf. Pantzer, II, 395, 2836; Gödeke, II, 280; Thurston, 83; Kawerau, H. Sachs, 61. Kraus en la *Allgem. Zeitung*, 1900, Beil. 76, demuestra que es contra la historia la opinión emitida por Lutero (edición de Erlangen, XXIX, 297) de que el jubileo sólo tuvo por origen la codicia.

(7) Bull., VI, 26-38.

(8) Cf. *Acta Sanctorum* Ian. 8, Sept. 5; Ciaconius, III, 459; Sanuto, XXXVI, 509 s.; Manni, *Vita e culto del b. L. Alemani*, Firenze, 1771; Freib. *Kirchenlexikon*, IX², 1924; Robert, 331 s.

(9) Raynald, 1527, n. 105. Freib. *Kirchenlexikon*. IX², 27. Theiner, *Mon. Pol.*, II, 468 s. Otras disposiciones pertenecientes á esta materia, pueden verse en

el culto de María Santísima y la devoción del Rosario (1). Diéronse varias particulares bulas acerca de la Rota, del oficio del Vicecanciller, de la observación del concordato con Alemania y la prohibición del duelo (2).

En lo relativo á los negocios político-eclesiásticos, se vió Clemente VII repetidas veces obligado á usar excesiva condescendencia con aquellos príncipes seculares que, como los reyes de España (3), Francia (4), Polonia (5) y Baviera (6), no daban oídos á las invitaciones que se les hacían para separarse de la Iglesia. Por efecto de la impotencia en que se hallaba el Papa respecto del Emperador, no tuvieron éxito las reclamaciones de Clemente VII con motivo de las violaciones de la libertad eclesiástica, harto frecuentes en España (7) y principalmente en Sicilia (8). También contra otros príncipes, en particular contra Francisco I, tuvo el Papa, en este concepto, muchas quejas (9), y aun á Juan III de Portugal, por otra parte tan amigo suyo, hubo de hacer muy serias reflexiones en el año de 1524, por haber encarcelado por su propia autoridad á dos obispos (10). Hacia el fin del pontificado produjo muy graves diferencias el asunto del establecimiento en Portugal de la Inquisición española (11). Sólo en parte accedió Clemente VII á los deseos de Juan III, nombrando

Ciaconius, III, 475 s. y Wadding, XVI², 348. La ordenación contra las brujas se halla en Hansen, *Quellen*, 36 s. Respecto de las exenciones de la potestad episcopal, v. Rev. d' hist. ecclés., I, 482 s.

(1) Cf. Ciaconius, III, 475 s. y Bull., VI, 168 s.

(2) Bull., VI, 81 s., 153 s., 169 s. La *Bulla contra duellium facientes, Dat., 1524, Id. Febr. A° 2° se halla en *Regest. Vatic.* 1276, f. 80^a s. del *Archivo secreto pontificio*.

(3) Cf. arriba p. 23 y Phillips-Vering, VIII, 201. V. además Sanuto, LIV, 191 y Heine, *Briefe*, 90.

(4) V. arriba p. 142.

(5) Cf. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 344.

(6) Cf. Sugenheim, *Bayerns Bolkszustände*, 184 s.; M. Ritter, *Deutsche Gesch.*, I, 303.

(7) Cf. Balan, *Mon. saec. XVI*, 226 s., 228 s.; Serassi, II, 33 s.; Hergentröther en el *Archiv für Kirchenrecht*, X, 28.

(8) Cf. Caruso, *Discorso d. Monarchia di Sicilia*, ed. Mira, Palermo, 1863, 71, 240, 242.

(9) Cf. Raynald, 1524, n. 99 s.; Balan, loc. cit., 22 s.

(10) Balan, loc. cit., 20 s. Sobre las demás relaciones amistosas con Juan III, á quien fueron también ampliados sus derechos respecto de las órdenes militares, v. Mac Swiney, III, 187 s., 195 s. Cf. también arriba vol. IX, p. 348, nota 4.

(11) Acerca de todo este negocio volveré á hablar en la historia de Paulo III.

á 17 de Diciembre de 1531 un Comisario Apostólico é Inquisidor para todo el reino de Portugal, quien, en unión con los obispos, habría de introducir los procesos contra los judío-cristianos acusados, y castigar á los culpables. Habiendo el Rey, á 14 de Junio de 1532, procurado someter á su arbitrio, por medio de una nueva ley, á los judíos y judío-cristianos, acudieron éstos al Papa, quejándose de haber sido obligados á convertirse por la violencia, y tratados injusta y duramente por el Rey y la Inquisición. Clemente VII se negó á cooperar al injusto proceder del Rey, y por de pronto suspendió, á 17 de Octubre de 1532, la bula de Diciembre de 1531; y como todas sus reflexiones quedaran sin fruto, llamó á los culpables ante su propio Tribunal, y concedió á su Nuncio las facultades necesarias para reconciliarlos, lo cual se les debería facilitar de la mejor manera posible; y en esta ocasión acentuó expresamente que, á los judíos convertidos por la violencia, no se les debía castigar como herejes. Juan III se opuso á esta disposición, y prohibió se publicara en sus Estados; por lo cual el Papa indicó á su Nuncio que suspendiese todavía la ejecución de la bula, al paso que, por medio de un breve, se defendió de las acusaciones del Rey, exponiendo las causas de su benignidad para con los judío-cristianos. Hallándose ya próximo á la muerte, ordenó el Papa al Nuncio, á 26 de Julio de 1534, la ejecución de las tan justas como benignas disposiciones acordadas en Abril de 1533 (1).

También en otras ocasiones mostró el Papa, respecto de los judíos, tan grande blandura y benevolencia tal, que un erudito judío de aquella época pudo llamarle, «Clemente, el favorecedor de Israel». Por efecto de esto fué entonces muy ventajosa la situación de los judíos, así en Roma como en los Estados de la Iglesia (2).

Repetidos y violentos conflictos produjo el absolutismo del

(1) Cf. Corp. dipl. Port. II, 319 s., 335 s., III, 1 s., 64 s., 76 s.; Kunstmann en Münch. Gel. Anz., XXIV, 638 s.; Heine en Schmidts Zeitschr. für Gesch., IX, 162 s.; Schäfer, III, 336 s.; Erler en el Archiv für Kirchenrecht, LIII, 26 s.; Tanner en Kath. Schweizerbl. I (1885), 337 s.; Herculano, Inquisição em Portugal 1.º, Lisboa, 1897, 259 s.; Mac Swiney, III, 210 s.

(2) V. Vogelstein, II, 38 s.; Berliner, II, 82 s., 86, 91 s., 98, 104 Arch. stor. Ital., 5 serie, XI, 398 s. Cf. Vernet en L'Université cath., XIX (1895), 100 s.; Levi, Clément VII et les juifs du comtat Venaissin, en la Rev. d. étud. juiv., 1896, 63 s. Vernet utilizó principalmente los Cameralia; de los *registros de breves del Archivo secreto pontificio he coleccionado muchos documentos tocantes á este punto, los cuales comunicaré en otro lugar.

Estado de los venecianos. Clemente VII se manifestó muy condescendiente con la celosa Señoría en varias cuestiones político-eclesiásticas (1); á pesar de lo cual, aquel Gobierno pretendió de nuevo el derecho de nombrar los obispos en su distrito, al cual había renunciado expresamente en la paz de 1510. Con la más completa falta de miramientos se quebrantó aquel tratado, como si nunca hubiera existido. Las controversias acerca de la provisión de los obispados comenzaron ya en 1524 (2), desempeñando desde entonces (3) importante papel, principalmente en los años de 1530 á 1532; y en este último se agravaron todavía más por haber Venecia, por su propia autoridad, impuesto contribuciones á su clero para la guerra contra los turcos (4). En la cuestión del nombramiento de los obispos, demostró Clemente VII una gran firmeza, y á consecuencia de ella, cedió finalmente la Señoría en Junio de 1533, respecto de cinco obispados litigiosos (5). Por el contrario, en lo tocante á la provisión de Treviso y Corfú, persistieron en su voluntad, aun cuando Clemente VII había amenazado ya en Mayo con las más severas penas eclesiásticas (6). El Papa se quejó con vehemencia al embajador de la Señoría, y en la misma Venecia dijo el Procurador Francisco Donato: «Cristo confirió á Pedro el oficio pastoral; no nos mezclamos, pues, en negocios beneficios que competen al Papa.» Otros hicieron notar el peligro de que, enojado Clemente VII, pudiera ajustar, en su próxima entrevista con Francisco I, convenios desfavorables para la República; por lo cual la mayoría se resolvió finalmente á ceder en lo relativo á Corfú, quedando, por el contrario, sin resolver la controversia acerca de Treviso, que se hallaba ya entablada desde 1527. La diplomacia veneciana esperó hasta el fin, que los motivos políticos harían al Papa más condescendiente (7).

(1) Cf. Cecchetti, Venezia e la corte di Roma, I, 321 s. y 440 s.; Libri comm. VI, 207 y Cantù, Scorsa di un Lombardo negli archivi di Venezia, Milano, 1856, 107. Sobre la Clementina, cf. también Lebret, Venedig, II, 2, 1180 s.

(2) Cf. Sanuto, XXXVI, 508, 511, 522.

(3) Cf. vol. IX, p. 394. Para 1527 v. Sanuto, XLV, 636, 650 s.

(4) Cf. Sanuto, LIII, 120, 193, 279, 379, 484; LIV, 19, 120, 152 s., 224, 266, 402, 423, 523, 557, 572, 582, 615; LV, 72, 102, 142, 679 s. y vol. IX, p. 394 s.

(5) Sanuto, LVIII, 361 s.

(6) Cf. la *relación de F. Peregrino de 14 de Mayo de 1533, existente en el Archivo Gonzaga de Mantua.

(7) Cf. Sanuto, LVIII, 270, 363, 485 s., 537 s., 560 s., 570, 579, 601, 610 s. Albèri, 2 serie, III, 311; Lebret, II, 2, 1183 s. y Gothein, Ignatius, 529.

Son extraordinariamente característicos para el reinado de Clemente VII, sus nombramientos de cardenales; bien que sea una exageración decir: que entre todos los cardenales por él creados, no elevó ni uno solo por su propio motivo; sin embargo, es cierto que las causas determinantes de la mayoría de los nombramientos fueron la política ó los apuros del Papa (1).

En los cuatro primeros años de su reinado, fué Clemente VII contrario, en general, á todo acrecentamiento del supremo Senado de la Iglesia (2); y aun cuando el Emperador deseaba ya en Junio de 1525, el nombramiento de dos nuevos cardenales, y se habló repetidas veces de una inminente creación (3), el Papa iba difiriendo todo lo posible dar semejante paso, y sólo en vísperas del saqueo de Roma procedió al primer nombramiento. A los seis cardenales nombrados entonces, se asociaron además otros siete á 21 de Noviembre del mismo año (4); á 7 de Diciembre el cardenal Quiñones (5), y á 20 de Diciembre de 1527, Francisco Cornaro (6). A principios de 1529 fueron nombrados Hipólito de' Médici, que no tenía más de dieciocho años, y Jerónimo Doria, y el 13 de Agosto del mismo año Mercurino di Gattinara (7). Durante la

(1) V. Reumont, III, 2, 273.

(2) Al principio alegaba ser necesario el consentimiento de los cardenales según la capitulación para la elección; v. el *breve al archiduque Fernando de 25 de Octubre de 1524. Min. brev., 1524, vol. 8, n.º 477. *Archivo secreto pontificio*.

(3) Cf. las *relaciones de G. de' Médici de 27 de Abril, 14 de Junio y 4 de Octubre de 1525, que se hallan en el *Archivo público de Florencia*, y la *carta de Sessa, de 5 de Octubre de 1525, existente en la *Biblioteca de la Acad. de Hist. de Madrid*.

(4) Cf. vol. IX, p. 311 y 375. La publicación del cardenal Grimani, nombrado in petto el 3 de Mayo de 1527, se efectuó más tarde; v. la *carta de Grimani á Clemente VII, en que le da las gracias por su promoción, fechada en Venecia á 19 de Febrero de 1528. Lett. d. princ., V, 111. *Archivo secreto pontificio*.

(5) Cf. arriba p. 4.

(6) V. Catalanus, 503; Ciaconius, III, 500 y *Contelorius, De pontif. et cardinal. Miscell. Arm. XI, 48, en el *Archivo secreto pontificio*.

(7) Gattinara murió ya en 5 de Junio de 1530; v. Ehses, Concil. Tr., IV, xxx, nota 4. Cf. también Claretta en Mém. de la Soc. Savoisiene, XII, Chambéry, 1898; Huart, Le card. de Gattinara, Besançon, 1876; Bornate, Recherche intorno alla vita di M. Gattinara, Novara, 1899. Sobre Hipól. de' Médici advierte *Contelorius, loc. cit.: Hic in 18 anno creatus card. diaconus cum tunc temporis esset tantum clericali caractere insignitus de quo mentio facta non fuerat nec fuit dispensatus sup. defectu aetatis nec se fecit promoveri ad diac. vel subdiaconatus ordinem licet pluries monitus fuisset, quare Clemens absolvit a censuris et poenis, restituit ad beneficia, ecclesias et cardinalatum et

primera entrevista de Bolonia procedió Clemente VII, á 9 de Marzo de 1530, á la creación de cuatro cardenales afectos al Emperador; es á saber, Cles, Loaysa, de Challant y Estúniga; y para apaciguar á Francisco I, fueron recibidos en el Sacro Colegio, Tournon, á 19 de Marzo, y Gramont á 18 de Junio (1).

A 24 de Marzo de 1530 prometió Clemente VII al duque de Saboya nombrar cardenal á su hijo, de solos tres años, tan pronto como llegara á la edad legítima (2); pero no se llegó á la realización de esta por extremo rara promesa, porque el interesado prefirió más adelante el estado secular. El influjo de Carlos V obtuvo á 22 de Marzo de 1531 el nombramiento de los españoles Alfonso Manrique y Juan de Tavera; y á 25 de Septiembre de 1531, alcanzó el cardenalato Antonio Pucci. Durante la segunda entrevista de Bolonia obtuvo el Emperador, en lugar de los tres cardenales deseados, uno en la persona de Gabriel Merino; y poco después fué nombrado el francés Juan de Orleans. Más afortunado que Carlos V, fué Francisco I, quien logró en Marsella, en 1533, la elevación de cuatro de sus partidarios (3).

El número total de personas adornadas con la púrpura cardenalicia, en las catorce creaciones de Clemente VII, asciende á 33; entre ellos ocho españoles, otros tantos franceses, un alemán y todos los demás italianos (4). Los motivos predominantemente políticos de estos nombramientos, explican que no se parase mucho la atención en las aptitudes eclesiásticas de los elegidos para tan alta dignidad; y aun cuando no todos fueron personas tan indignas como el joven Hipólito de' Médici (5), sin embargo, la mayoría se formaba de encopetados señores enteramente aseglarados. Muchos de ellos no tenían de eclesiástico más que el traje, y

declarat eccles. presbyt. s. Laurentii in Dam. esse tenendam uti diaconalem ut in brevi D. R. 30 Julii, 1534. *Archivo secreto pontificio*.

(1) B. Cles merecería bien una monografía, La Vita de Gar, Trento, 1856, no es suficiente.

(2) Cf. Ciaconius, III, 259 y *Contelorius, loc. cit. V. el *breve en el apéndice, n.º 127. *Archivo secreto pontificio*.

(3) Cf. arriba p. 142, 153, 163.

(4) Stoegmann, 232, trae números equivocados. Cf. Ciaconius, III, 477 ss. y Mas Latrie, 1214.

(5) Hipólito de' Médici, nombrado en 1529 por Clemente VII, enfermo de muerte, á instancias del partido de los Médicis (v. arriba p. 9), se negó á recibir el diaconado porque su ánimo y pensamiento estaba en Florencia. En vano procuró el Papa hacerle mudar de parecer, concediéndole el cargo de vicescanciller y la legación á Carlos V (v. arriba p. 136 s.). Esto, como también sus

se ocupaban en todas las otras cosas mejor que en las eclesiásticas (1). Pero cuán acostumbrados estuvieran entonces á tan anormales circunstancias, se colige de una muy significativa observación, contenida en la relación del embajador de Venecia Antonio Soriano de 1531: «No diré, escribe aquel diplomático, que los presentes cardenales sean unos santos; pero tampoco puedo referir de ellos sino cosas honrosas, como de señores que viven cual verdaderas y dignas personas nobles» (2).

Mas, ¿cómo se avenía semejante manera de vivir, con las severas prescripciones del Concilio de Letrán? Esta cuestión se halla íntimamente relacionada con la actitud que tomó el Papa respecto de la tan sumamente necesaria reforma de los abusos eclesiásticos. Fué de antemano pernicioso, en esta materia, el no haber estado en manera alguna los asuntos eclesiásticos en primera línea para Clemente VII, como para Adriano VI. El de Médici fué un Papa eminentemente político, para desgracia suya y de la Iglesia; á pesar de lo cual, no pudo ocultarse á un espíritu dotado de tanta penetración, la necesidad de una reforma.

La actividad que había desplegado Clemente VII como cardenal y arzobispo de Florencia, para poner en práctica las disposiciones reformatorias del Concilio de Letrán (3), hacía esperar que también en su pontificado iría adelante en este terreno. En realidad, el primer año de su pontificado dió muestras de una viva actividad reformatoria, sin duda determinada por la influencia del excelente Giberti (4).

Luego á 18 de Enero de 1524, trajo á plática Clemente VII, en un consistorio, la cuestión de la reforma de la Curia, y requirió á

deudas y su vida desarreglada (v. Molmenti, *Vita di Venezia*, 287 y Luzio, *Pro-nostico*, 61) fueron para Clemente VII una fuente de constantes sinsabores. El cardenal, de cuya manera de ser extrayagante se cuentan las cosas más extrañas, es un personaje muy característico para su época. Como verdadero Médici, Hipólito gustaba de los músicos, poetas, sabios y artistas, habiendo recibido el mismo una formación fina y esmerada; cuantos frecuentaron su trato merecían una monografía.

(1) Reumont, III, 2, 275.

(2) Albèri, 2 serie, III, 289. Inmensamente grande era el séquito de los cardenales. Los 21 cardenales que se hallaban en Roma durante el saco, tenían un séquito de 3108 personas. La corte del Papa contaba en tiempo de Clemente VII cerca de 700 personas; v. Gnoli en el *Archiv. d. Soc. Rom.*, XVII, 386 s.

(3) Cf. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 324.

(4) V. *Engl. Hist. Review*, XVIII, 272.

los cardenales á proponer los medios para ella (1). Al mismo tiempo se trazaba el plan de una reforma general de las cosas eclesiásticas, y para este fin se llamaron á Roma preladados y obispos de Italia y de otros países, como por ejemplo, de España (2). Formóse una especial comisión cardenalicia para tratar la cuestión de la reforma (3). A 24 de Febrero de 1524 el Papa hizo á los cardenales proposiciones más por menor para la reforma de los curiales, y mandó se inculcaran las disposiciones concernientes del Concilio de Letrán (4). En otoño de 1524 se trató el asunto de la reforma en una serie de consistorios, determinando las cosas particulares. A 9 de Septiembre, llamando la atención sobre el próximo jubileo, propuso el Papa tres medidas: la primera, una visita general de las iglesias de Roma; la segunda, el examen de los clérigos seculares de Roma para que, por lo menos durante el año del jubileo, se prohibiera celebrar la santa misa á aquellos que parecieran ineptos; y en tercer lugar, el cuidado de que hubiese confesores apropiados para aquel santo tiempo. Estas propuestas recibieron el carácter de decisiones (5), y en seguida se comenzó á ponerlas en práctica, llamando eficazmente la atención sobre la observancia de las disposiciones eclesiásticas referentes al traje clerical y á que los sacerdotes no usaran barba. Procedióse con tanta severidad, que los hombres celosos de la reforma se entregaban ya á las más lisonjeras esperanzas (6). Muchos de los preladados livianos no se sujetaron sino con gran resistencia á aquellas medidas; pero finalmente sometieron (7). Para la visita de las iglesias se instituyó una comisión especial que se reunía todos los domingos, y al propio tiempo se amonestó

(1) V. Acta consist. publicados por Kalkoff, *Forschungen*, 87.

(2) Esto consta del breve á Carlos V de 31 de Julio de 1524, publicado por Balan, *Mon. saec. XVI*, 26 s. Cf. también *Engl. Hist. Review*, XVIII, 271 s.

(3) Cf. *Quellen und Forschungen*, III, 3, nota.

(4) V. Acta consist. publicadas por Kalkoff, 87; cf. Sanuto, XXXV, 423.

(5) V. Acta consist. publicadas por Kalkoff, 88 s., y Ehses, *Conc. Trid.*, IV, xvii. V. también Atanagi, *Lett. facet.*, I, 144. Cf. las *proposiciones en el *Cod. Vat.* 3924, II, f. 234 s. de la *Biblioteca Vaticana* y la *carta de A. Germanello, escrita desde Roma el 24 de Septiembre de 1524, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(6) Cf. Sanuto, XXXVII, 88 s.

(7) Cf. la carta característica de G. B. Sanga de 29 de Octubre de 1524, publicada por Atanagi, *Lett. facet.*, I, 144. V. también la *carta de F. Gonzaga de 16 de Noviembre de 1524, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

á todos los cardenales para que apoyasen tan saludable obra y precedieran á sus subordinados con el buen ejemplo. También se adoptaron severas medidas contra la pública inmoralidad (1). A 7 de Noviembre de 1524 volvió todavía Clemente VII á hablar en el consistorio, de la reforma de la Curia, inculcando ante todo la observancia de las disposiciones reformatorias dadas por el Concilio de Letrán á 5 de Mayo de 1514, por las cuales se combatía toda una legión de abusos, y encargó al cardenal Pucci la redacción de la correspondiente bula (2), la cual fué aprobada á 21 de Noviembre y publicada inmediatamente (3). En la ejecución de esta reforma ayudaron á Clemente VII, Giberti y Sadoletto (4). A principios de Diciembre se exhortó á los cardenales á tener solicitud de sus iglesias (5), y poco después se nombraron tres comisarios, los cuales debían visitar todos los templos, monasterios y hospitales de Roma (6). Para acabar con el abuso de los Minoritas que andaban por Roma sin el hábito de su Orden, había publicado el Papa, ya á 8 de Septiembre un severo decreto, y á 30 de Noviembre ordenó á las autoridades judiciales de Roma encarcelar á semejantes vagos (7).

Fueron muy saludables para la enmienda del clero, las instrucciones dadas al obispo Juan Pedro Carafa, varón celoso de la reforma, que se hallaba por entonces en Roma, relativas á los ordenandos, con las cuales se debía evitar todo género de simo-

(1) Cf. Sanuto, XXXVII, 89.

(2) V. Acta consist. publicadas por Kalkoff, Forschungen, 89, y Ehses, Conc. Trid., IV, xvii. Sobre las determinaciones del concilio lateranense, además de nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 308 s., v. ahora también el valioso tratado de Guglia, Studien zur Gesch. des fünften Laterankonzils. N. F., Wien, 1906, 21 s.

(3) Una impresión coetánea de la bula *Meditatio cordis nostri*, Dat. Romae, 1524, XI Cal. Dec. (21 de Noviembre), hallé yo en Tizio, *Hist. Senen., Cod. G, II, 39 de la *Biblioteca Chigi de Roma*.

(4) V. Dittrich, Kathol. Reformation, 389.

(5) Acta consist. publicadas por Kalkoff, 89. En 25 de Febrero de 1524, el card. de Valle, archipresb. S. Mariae Maj., recibió la **facultas reformandi statuta eiusd. basilicae*. Brevia, 1524, Arm. 39, vol. 44, n. 194 del *Archivo secreto pontificio*.

(6) También esta bula, *Romanus Pontifex*, Dat. Romae, 1524, VI, Id. Dec. (8 de Diciembre), la hallé yo en una impresión contemporánea, publicada por Tizio, loc. cit.

(7) *Breve á *almae urbis baricello, capitaneis caeterisque iustitiae ministris*, Dat. Romae ult. Nov. 1524, Arm. 39, vol. 55, f. 15 del *Archivo secreto pontificio*.

nía (1). En casos particulares se declaró también Clemente VII contrario á la acumulación de prebendas; pero por muy claramente que conociera lo perjudicial de tal abuso, hubo de ceder, sin embargo, con frecuencia, á la imposición de las circunstancias (2). Toda una serie de disposiciones pontificias del año de 1524, se refieren á la reforma del clero secular y regular de las diócesis de Florencia, Parma, Nápoles, Venecia, Milán, Burgos y Maguncia (3). En el mismo año dispuso el Papa una reforma general de la Orden de los Carmelitas (4), á las que siguieron, en 1525, medidas semejantes para la Orden de los Humiliados (5).

Desgraciadamente no correspondió la continuación á estos buenos principios tan llenos de esperanzas; las turbulencias políticas reclamaron la atención del Papa en creciente medida, por efecto de lo cual se fueron haciendo más raras las disposiciones reformatorias (6). A 2 de Marzo de 1526, confesó Clemente VII

(1) *Breve de 2 de Mayo de 1524. Brevia, 1524, Arm., 39, vol. 44, n. 340 del *Archivo secreto pontificio*. Cf. Bzovius, 1524, n. 35, y Bromato, I, 93 s., 99 s.

(2) Cf. Corp. dipl. Port., II, 214; Mac Swiney, Portugal, III, 191, y Balan, Mon. saec., XVI, 39 s.

(3) Cf. para 1524, Arm. 39, vol. 44, n.º 241: **Facultas abbati monast. Casinen. s. Benedicti alias Iustiniae reformandi prioratum s. Mariae Angel. Camaldul. Flor.*, con fecha 29 de Marzo; n. 247: *Vincentio archiepiscop. Neapolit. (contra los malos clérigos)*, con fecha 1 de Abril; n. 253: **Excommunicatio contra omnes intrantes monasteria monialiam sub cura frat. cong. Lat. sine licentia generalis dicti ord.*, con fecha 2 de Abril; n. 341: **Patriarchae Venet. committitur reformatio clericor. et religios. in dominio Venet.*, con fecha 5 de Mayo (cf. el breve de 13 de Enero publicado por Sanuto, XXXV, 449); n. 385: **Patriarchae Aquilej. facultas visitandi omnes ecclesias et monasteria monial. etiam exempta eccl. Aquil. subiect. et reformandi tam in capite quam in membris*, con fecha 8 de Junio; n. 403: *Reforma de los Observantes en Navarra*, con fecha 22 de Junio (Wadding, XVI, 568); n. 493: **Bula pro correctione cleric. in toto dominio ducis Mediol. delinquent.*, fechada á 17 de Septiembre; n. 573: *Card. Maguntino*, con fecha 15 de Noviembre. *Archivo secreto pontificio*. Perteneció también á este lugar el *breve de 28 de Marzo de 1524, sobre la reforma del monasterio del Paradiso, existente en el *Archivo público de Florencia*, Bonifazio. Concerniente á la reforma de los monasterios de Francia, es un *breve de Clemente VII de 3 de Noviembre de 1524, que se halla en el *Archivo nacional de París*. Sobre la reforma de las monjas de Parma, v. la *carta del cardenal G. Salviati á Clemente VII, fechada en Parma á 28 de Noviembre de 1524. **Let. div. ad Clem. VII, I*, existente en el *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. los *breves al General, de 1 de Febrero y 2 de Abril de 1524, Arm. 39, vol. 44, n. 136 y 250 del *Archivo secreto pontificio*.

(5) V. los *breves al General, de 1 de Junio y 10 de Noviembre de 1525. Arm., 39, vol. 45, n. 210 y 312 del *Archivo secreto pontificio*.

(6) Además de los breves para Verona, de que hablaré más tarde, para 1525, anoté yo lo siguiente, del Arm. 39, vol. 45, n. 99: **Episcopo Suessano*, con fecha

en un escrito: que aun cuando no había abandonado sus propósitos referentes á la reforma de las costumbres, se había visto necesitado, por efecto de las desfavorables circunstancias de la época, á diferir la ejecución de ella (1); y durante las turbaciones que siguieron luego, cesó casi completamente su actividad reformatoria (2).

Que Clemente VII continuara conociendo la necesidad de mejorar el estado de las cosas eclesiásticas, lo manifiestan las graves palabras que, refiriéndose al saqueo de Roma como castigo del Cielo, dirigió, en la Pascua de 1528, al Colegio Cardenalicio (3); pero ni aun entonces cobró ánimo para proceder de una manera resuelta y eficaz (4); las turbaciones políticas y eclesiásticas de todo género, y asimismo la excesiva solicitud por los intereses de su familia, siguieron reclamando su actividad de un modo absorbente.

Sin embargo, en los años de 1529 y 1530, hallamos un número considerable de disposiciones particulares de índole reformatoria (5), bien que insuficientes para las actuales necesidades. Prin-

23 de Febrero; n. 118: *Episc. Conchensi, con fecha 15 de Marzo; vol. 55, f. 22: *Generali et provincialibus ord. frat. min. b. Francisci convent., con fecha 25 de Enero. *Archivo secreto pontificio*. V. también Wadding, XVI^o, 583; Theiner, Mon. Slav. merid. 587 y Fontana, Docum. Vat. 92. Para 1526, v. Arm. 39, vol. 46, n. 34: *Vicario episc. Papien., con fecha 19 de Enero; n. 67: *Vicario gen. frat. ord. min. con fecha 9 de Febrero; vol. 55, f. 41: *Francisco Angel. totius ord. frat. min. gen. min. gen. ministro, con fecha 5 de Enero; f. 208: *Ministro prov. s. Francisci frat. min. de observ., con fecha 10 de Diciembre. V. además los dos breves publicados por Fontana, 93 y 94.

(1) Balan, Mon. saec. XVI, 222.

(2) Para 1527, fuera de los tres documentos publicados por Wadding, XVI^o, 603, hallé solamente un documento: *Franc. Fingo can. eccl. Burgi s. Sepulcri facultas corrigendi monachos prioratus s. Victoris extr. mur. Gebennen. Cluniac. ord., Dat. ex arce, 1527, Aug. 6, Arm. 39, vol. 47, n. 248 del *Archivo secreto pontificio*. Para 1528, viene en consideración el breve publicado por Fontana, 101.

(3) Cf. vol. IX, p. 390.

(4) Cf. Dittrich, Kathol. Reformation, 390.

(5) Además de las ordenaciones concernientes á Giberti, hay que citar las siguientes para el año 1529, Arm. 39, vol. 49, n. 215: *Card. Pisano (Reforma de los clérigos de Padua y Treviso), 16 de Abril; n. 235: *Jo. de Zanettis et Aurelio de Durantis et Thomae de Capreolis, can. eccl. Brixien. (Reforma de un monasterio de monjas), 27 de Abril; n. 240: *Card. Pisano (Reforma de monjas en Padua), 28 de Abril; n. 242: *Priori et antianis et deputatis sup. reform. monast. monial. civit. nostr. Placent., 29 de Abril; n. 287: *Herculi Card. Mant. (Reforma del convento de S. Marcos de Mantua), 13 de Mayo; n. 378: *Vicario episc. Parmen. (Reforma de los eclesiásticos de esta ciudad), 16 de Junio; n. 435: *Al-

principalmente respecto de la Curia se echa menos un proceder decisivo y una ejecución resuelta de las medidas dictadas (1). No puede menos de reprocharse gravemente á Clemente VII que, muy lejos de continuar en este respecto por los caminos de Adriano VI, dejara desenvolverse las cosas en un sentido diametralmente contrario (2); pero tampoco fuera de Roma se hizo en manera alguna lo que convenía (3). En general, era imposible poner suficiente remedio á los males que se habían acumulado en intolerable muchedumbre, con disposiciones particulares, por muchas que fueran (4); antes bien se requería con indispensable

tobello nuntio Venet. (Reforma de monjas), 16 de Julio; n. 450: *Item; n. 592: *Pro Ragusinis (Reforma de monjas), 23 de Septiembre; n. 801: *Abbati monast. S. Spiritus prope Sulmon. ord. Coelest. (clausura), Dat. Bononiae, 10 de Diciembre; n. 818: *Generali ministro frat. min. de observ., Dat. Bononiae, á 14 de Diciembre (mendicantes de Polonia, v. Theiner, Mon. Pol., II, 461 s.).

Para 1530, v. Arm. 39, vol. 50, n. 446: *Ludovico episc. Barchin. (reforma de los monasterios de monjas), 5 de Septiembre; n. 451: *Franc. card. Pisano (reforma de los monasterios de monjas), 6 de Septiembre; n. 769: *Generali et prov. provinc. ord. heremit. s. August., 4 de Julio; n. 780: *Priori prov. prov. Hispan. ord. regul. observ. (conventos de Aragón), 12 de Agosto; n. 801: *Priori prov. frat. ord. praed. prov. Tholos., 28 de Septiembre; n. 811: *Archiep. Arelat. (reforma de las Clarisas), 20 de Octubre; n. 812: *Episc. Magalon. (reforma de las Benedictinas), 20 de Octubre; n. 817: *Jacobo de Ancona ord. frat. min. conv. vic. generalis (reforma de las Clarisas), 14 de Noviembre; n. 825: *Didaco episc. Ovetan. (reforma de los frat. min. conv.), 24 de Noviembre; n. 826: *Abbati monast. s. Georgii Venet. (reforma de las Benedictinas), 26 de Noviembre. *Archivo secreto pontificio*. Cf. también Olivieri, Carte p. l. storia Genovese, 224. Sobre las deliberaciones de reforma que se tuvieron por Agosto de 1530, v. Heine, Briefe, 37, nota. A este tiempo pertenece también la bula contra los hijos de los sacerdotes, de 3 de Junio de 1530, que se halla en el Bull. VI, 143 s.

(1) Respecto á eso, advierte lo siguiente F. Peregrino, en una *carta de 26 de Octubre de 1531, en la que da cuenta de una consulta tenida el viernes pasado en el consistorio, tocante á la supresión de los abusos: *L'ordini sono belli, buoni et laudevoli, se dureranno et non si facci all'usanza di Roma, dove un ordine et un bando suole durare tre giorni et non più. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) Sobre la ruda oposición á Adriano VI, v. Gómez, Comment. in reg. canc., París, 1547, 26.

(3) Cf. los juicios de Sadoletto y Caracciolo, publicados por Dittrich, Kathol. Ref. 390.

(4) Del *Archivo secreto pontificio* anoté yo lo siguiente para el año 1531, Arm. 39, vol. 51, n. 118: *Ferd. ep. Venusin. (visita y reforma en la Apulia y la Basilicata), 4 de Febrero; n. 190: *Electo Fesulan. Nuncio (reforma de los monasterios en el Piamonte y Saboya), 27 de Febrero; n. 241: *Franc. Card. Pisano (reforma de las monjas en Treviso), 15 de Marzo; n. 249: *Vicar. gen. min. conv. facultas reformandi moniales s. Clarae in Italia et extra, 18 de Marzo; n. 702: *Reforma de monasterios en Benevento, 29 de Octubre; n. 860: *Visita-

urgencia un remedio extraordinario, y como tal se ofrecía el Concilio, tumultuosamente requerido por numerosas clases de personas; mas precisamente respecto de la aplicación de este remedio, en verdad heroico, tenía siempre el angustiado Papa Médici las mayores dificultades.

Clemente VII no osaba rehusar el Concilio paladinamente, pero procuró evitar su convocación valiéndose del arte, genuina-

tio et reformatio conv. ord. min. en España, Francia y Portugal, 29 de Diciembre. V. además el breve al obispo de Cracovia (reforma de monasterios), publicado por Theiner, Mon. Pol., II, 475 s., y respecto al clero romano la *carta de F. Peregrino de 2 de Septiembre de 1531, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

1532. Arm. 39, vol. 52, loc. cit.; n. 112: *Vincent. card. Neapolit. (reforma de los monasterios de monjas), 23 de Febrero; n. 142: *Jacobus de Ancona vic. gen. fratr. ord. min. cony. destinatur reformato fratr. eiusd. ord. et monial. s. Clarae in regnis Hisp., Franc. et Portug. ac civit. Aven. et comit. Venassin., 10 de Marzo; n. 171 y 207: *Thomae Guerrierio (reforma in reg. Sicil.), 19 de Marzo y 5 de Abril; n. 177: *Reforma de las Dominicas de Parma, 22 de Marzo; cf. n. 406 (3 de Junio); n. 210: *Nic. Audet gen. Carmelit. committitur reformatio ordinis totius, 5 de Abril: cf. n. 222 (s. d.), n. 229 (9 de Abril), n. 239 (12 de Abril), n. 508 (10 de Julio), n. 509 (14 de Julio); n. 263: *Episc. Camerin. (reforma del clero), 16 de Abril (v. Fontana, Docum. 129); n. 438: *Reforma de los fratr. min. de España, 11 de Junio; n. 440: *Reforma de las Benedictinas de Benevento, 14 de Junio; n. 463: *Generalis fratr. praedic. ituro ad visit. et ref. dom. int. et ext. Italiam, 21 de Junio; n. 476: *Vic. ep. Mantuan. committitur reformatio monast. s. Benedicti de Palodirone, 28 de Junio; n. 484: *J. Poggio fac. visitandi in regnis Hisp. et Nav. eccl. saec. et regul. et exemptas, 1 de Julio; cf. n. 703 (14 de Noviembre); n. 617: *Card. Cornelio (reforma de los loca exempta eccl. Brixien.), 19 de Octubre; n. 706: *Card. Ispalen. (reforma de las monjas), 15 de Noviembre. V. además Min. brev. 1532, vol. 41, n. 188: *A Francisco I (reforma de los fratr. ord. min. conv.), 27 de Abril; n. 323: *Al dux A. Gritti (reforma de los carmelitas congreg. Mant. por medio del general Jac. de Ancona), 4 de Octubre.

1533. Min. brev. vol. 46, n. 47: *Card. Trident., 1 de Marzo; n. 157: *Ministro gen. ord. min. de observ., 27 de Abril; n. 160: *Vicario gen. ord. min. convent. 30 de Abril; Arm. 39, vol. 53, n. 134: *Honorius Chaianus de Florentia ord. fratr. min. de observ. deput. commiss. ad visit. prov. Bonon. eiusd. ord. 8 de Marzo (cf. n. 170: *Card. Cornelio, 8 de Abril); n. 296: *Card. Pisano (reforma de los monasterios de las diócesis de Padua y Treviso), 30 de Junio; n. 297: *Archiep. Brem. Committ. ref. monast. Verden. et Bremen. dioc., 1 de Julio. Cf. n. 298: *Joachimo march. Brandenburg., 1 de Julio.

1534. Arm. 39, vol. 54, n. 126: *Joh. archiep. Paris. fac. visit. et corrigendi monachos monast. s. Honorati insulae Lirinen. ord. s. Benedicti, 22 de Abril; n. 262: *Vicario gen. Carmelit. de observ., 13 de Abril; n. 268: A Aleander, 9 de Febrero (en Fontana, Doc., 139 s.). A esto se añaden los breves para Giberti, Hérc. Gonzaga, etc., de que haremos mención más tarde, y la *Reformatio vestimentorum praelat. et clericor. prescrita para la carta, de 11 de Enero de 1534, la cual se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

mente italiano, de las continuas dilaciones. De una tal asamblea temía el Papa más daño que provecho, considerando en especial los indudables peligros anejos á un concilio, y manifestando, en la manera de tratar todo aquel negocio, tal timidez é irresolución, que por fin ya no se hallaba quien creyera en la rectitud de su voluntad (1). Las dificultades que tenía Clemente VII contra el concilio eran principalmente de índole político-religiosa, pero no dejaban de influir asimismo motivos personales, como su defecto de legítimo nacimiento y sus propias faltas; pero no obstante, no debieron ser éstas, como creían Carlos V y sus partidarios, las causas propiamente decisivas de la conducta del Papa (2); antes bien le movían poderosamente otros motivos religiosos y políticos.

Los sínodos de Constanza y Basilea, con sus exageraciones y tentativas de menoscabar sensiblemente la autoridad pontificia, estaban todavía muy frescos en la memoria de Roma, é inspiraban justificados recelos. ¿Quién podía asegurar que no volverían á suscitarse las controversias acerca de la autoridad del concilio? en cuyo caso debían temerse incalculables complicaciones (3). El temeroso Papa Médici tenía estas cosas ante los ojos, no menos que el efecto que de rechazo habría de producir una radical reforma en los negocios de Roma. Cuando oímos que, á la sola noticia de la convocación del concilio, se produjo una enorme depreciación de los oficios vendibles (4), podemos calcular la presión que ejercerían los curiales sobre el Papa, colocado en las mayores dificultades pecuniarias; á lo cual se añadía, ser muy temible que el Emperador, ya prepotente en la política, alcanzaría en el concilio una exagerada influencia, y con esto aniquilaría completamente la independencia de la Santa Sede (5). Además, ¡con cuánta frecuencia, en el siglo xv, habían abusado los enemigos de los papas, de la convocación de un concilio, manejándola para

(1) V. Ehses, Conc. Trid. IV, cix.

(2) Cf. Hefele-Hergenröther, IX, 584.

(3) Cf. Reumont, B. Colonna 125, quien acentúa enérgicamente, cuán complejo era el asunto del concilio. V. también las explicaciones de Dittrich, contra Maurenbrecher, en el *Histor. Jahrb.* II, 616.

(4) *Lett. d. princ.* III, 121.

(5) V. la disculpa que da Ranke (*Pápste I*, 76) de Clemente VII. Todavía van más lejos, quizá demasiado, en la disculpa del de Médici, Voigt-Hauck, en *Herzogs Realencyklopädie IV*, 149.

los más reprobables fines y de la manera más ofensiva! (1). El mismo Carlos V, en sus conflictos políticos con Clemente VII, no se había arredrado, ya en el año de 1526, de usar la amenaza del concilio como un arma contra el Papa. ¡Cuán fácilmente no podría repetirse ahora semejante conducta! También tenía extraordinario influjo la consideración al rey de Francia, el cual, por motivos políticos, se esforzaba arduosamente para impedir la convocación de una general asamblea eclesiástica, y parecía dispuesto á no retroceder, para estorbarla, ni siquiera ante el cisma. Finalmente, las condiciones que exigían los protestantes respecto á la participación, no sólo de los príncipes seculares, sino también de los predicantes heréticos, en un «libre concilio cristiano», eran de tal suerte, que ningún Papa hubiera podido admitirlas (2). Parecía, por tanto, urgentemente necesaria una gran precaución. Mas, á pesar de todo, la resistencia del Papa á reunir una general asamblea eclesiástica, así como, en general, la extraña manera como se posponían los negocios religiosos y eclesiásticos á los políticos, produce una impresión por extremo penosa (3).

Sólo hasta cierto punto mitiga ese desfavorable sentimiento, la protección dispensada por Clemente VII á los conatos de reforma que promovían dentro de la Iglesia, con muchas esperanzas de éxito, varones como Gaetano di Tiene, Giberti, Carafa, Miani, Zaccaria y otros (4).

(1) Cf. Schlecht, *Zamometic* 75 s.

(2) Cf. Pallavicini II, 8; Hefele-Hergenröther IX, 584.

(3) V. Reumont, III, 2, 257.

(4) Contra la opinión de Maurenbrecher (*Kathol. Reformation* 231), de que Clemente VII se había mostrado del todo indiferente á la reforma, ha protestado Tucker en la *Engl. Histor. Rev.* XVIII, 275, alegando lo que hizo Giberti para promoverla. Nuestra exposición ofrece muchas pruebas nuevas de lo contrario.

CAPÍTULO XV

Los principios de la reforma católica.—El Oratorio del Amor Divino.—Gaetano di Tiene.—Carafa y Giberti.—Las nuevas Órdenes.

1

Aun en las épocas más turbulentas, ha habido en la Iglesia verdaderos reformadores, los cuales, muy lejos de valerse de los abusos y aseglaramiento de las personas revestidas de la dignidad eclesiástica, como pretexto ú ocasión para rebelarse contra la autoridad por Dios establecida, se esforzaron por obtener los mejoramientos necesarios, con estrecha adhesión al dogma y á la Santa Sede, y por caminos legales. Los representantes de esta tendencia partieron siempre del axioma: que se debía prescindir de toda mudanza, atentatoria contra lo divino é inmutable en la Iglesia; es á saber: su autoridad y su doctrina.

Con este espíritu habían trabajado durante el siglo xv, en todos los países de la Cristiandad, varones excelentes, deseosos de conseguir la reforma, manteniéndose en el terreno firme de la fe católica; pero en ninguna parte habían conseguido entablar una renovación completamente satisfactoria. Aun en España, donde por medio del franciscano cardenal Jiménez de Cisneros, varón severo y de grandes alcances, había obtenido la reformación católica los éxitos relativamente más transcendentales, el absolu-

los más reprobables fines y de la manera más ofensiva! (1). El mismo Carlos V, en sus conflictos políticos con Clemente VII, no se había arredrado, ya en el año de 1526, de usar la amenaza del concilio como un arma contra el Papa. ¡Cuán fácilmente no podría repetirse ahora semejante conducta! También tenía extraordinario influjo la consideración al rey de Francia, el cual, por motivos políticos, se esforzaba arduosamente para impedir la convocación de una general asamblea eclesiástica, y parecía dispuesto á no retroceder, para estorbarla, ni siquiera ante el cisma. Finalmente, las condiciones que exigían los protestantes respecto á la participación, no sólo de los príncipes seculares, sino también de los predicantes heréticos, en un «libre concilio cristiano», eran de tal suerte, que ningún Papa hubiera podido admitirlas (2). Parecía, por tanto, urgentemente necesaria una gran precaución. Mas, á pesar de todo, la resistencia del Papa á reunir una general asamblea eclesiástica, así como, en general, la extraña manera como se posponían los negocios religiosos y eclesiásticos á los políticos, produce una impresión por extremo penosa (3).

Sólo hasta cierto punto mitiga ese desfavorable sentimiento, la protección dispensada por Clemente VII á los conatos de reforma que promovían dentro de la Iglesia, con muchas esperanzas de éxito, varones como Gaetano di Tiene, Giberti, Carafa, Miani, Zaccaria y otros (4).

(1) Cf. Schlecht, *Zamometic* 75 s.

(2) Cf. Pallavicini II, 8; Hefele-Hergenröther IX, 584.

(3) V. Reumont, III, 2, 257.

(4) Contra la opinión de Maurenbrecher (*Kathol. Reformation* 231), de que Clemente VII se había mostrado del todo indiferente á la reforma, ha protestado Tucker en la *Engl. Histor. Rev.* XVIII, 275, alegando lo que hizo Giberti para promoverla. Nuestra exposición ofrece muchas pruebas nuevas de lo contrario.

CAPÍTULO XV

Los principios de la reforma católica.—El Oratorio del Amor Divino.—Gaetano di Tiene.—Carafa y Giberti.—Las nuevas Órdenes.

1

Aun en las épocas más turbulentas, ha habido en la Iglesia verdaderos reformadores, los cuales, muy lejos de valerse de los abusos y aseglaramiento de las personas revestidas de la dignidad eclesiástica, como pretexto ú ocasión para rebelarse contra la autoridad por Dios establecida, se esforzaron por obtener los mejoramientos necesarios, con estrecha adhesión al dogma y á la Santa Sede, y por caminos legales. Los representantes de esta tendencia partieron siempre del axioma: que se debía prescindir de toda mudanza, atentatoria contra lo divino é inmutable en la Iglesia; es á saber: su autoridad y su doctrina.

Con este espíritu habían trabajado durante el siglo xv, en todos los países de la Cristiandad, varones excelentes, deseosos de conseguir la reforma, manteniéndose en el terreno firme de la fe católica; pero en ninguna parte habían conseguido entablar una renovación completamente satisfactoria. Aun en España, donde por medio del franciscano cardenal Jiménez de Cisneros, varón severo y de grandes alcances, había obtenido la reformación católica los éxitos relativamente más transcendentales, el absolu-

tismo del Poder real, entrometiéndose en el gobierno de la Iglesia, vino á estorbar su obra por modo pernicioso (1).

En Italia, Egidio Canisio de Viterbo, al abrirse el Concilio de Letrán, había condensado el programa de la reforma católica, en aquellas significativas palabras: «que los hombres han de ser trocados por la religión; no la religión por los hombres». Pero, aun cuando el Concilio formuló, conforme á este principio, sus resoluciones reformatorias, faltó, sin embargo, lo principal; es á saber; la ejecución práctica de las mismas (2). Ni siquiera la ex-cisión religiosa producida en Alemania logró conducir al primer Papa Médici á mejores caminos; por efecto de lo cual, la situación de la Iglesia se fué haciendo tan amenazadora, que muchos dudaban ya que pudiera remediarse.

Pero cuando todas las cosas parecían perdidas, comenzó á producirse, casi insensiblemente, una mudanza en mejor. Este cambio surgió de las mismas entrañas de la Iglesia; y no fué substancialmente sino una manifestación del divino elemento vital que en ella reside, y una evidente prueba de la protección que Cristo tiene prometida para todos los tiempos á la Iglesia por él fundada.

Mientras casi todo el mundo oficial de la Curia romana militaba bajo las banderas de la política; la corrupción moral y la frivolidad del clero italiano, y no menos de los preladados romanos, subían hasta un grado espantoso (3); y León X, sin cuidarse de las amenazadoras señales de los tiempos, se sumergía en el tumulto de la fastuosa vida profana y de los placeres estéticos; en Roma, cierto número de varones, eclesiásticos y legos, animados del divino espíritu y señalados por la virtud y el saber, se reunieron en una Hermandad, á la cual, por muy significativa

(1) Cf. Dittrich, en el *Histor. Jahrb.* II, 608, quien hace ver con mucha fuerza la deficiencia de la exposición de Maurenbrecher (*Kathol. Reformation* 41 s.). Es ciertamente difícil de entender, cómo Maurenbrecher podía ignorar el importante trabajo de Höfler «Die romanische Welt und ihr Verhältnis zu den Reformideen des Mittelalters» que ya salió á luz en 1878. Para la crítica de Maurenbrecher, quien aprecia con mucha exageración la reforma de España (cf. 153), v. también Bellesheim en las *Hist. polit.* Bl. LXXXVIII, 608 s. y Gothein, *Ignatius* 781. Sobre Cisneros, cf. Hefele, *Der Kardinal Ximenes*, Tübingen 1853; Ulrich, *Ximenes*, Langensalza 1883, y Navarro y Rodrigo, *El card. Cisneros*, Madrid 1869.

(2) Cf. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 322.

(3) Cf. Caracciolo, *Vita di Paolo IV*, en Jensen, Caraffa 191-192.

manera, dieron el nombre de Sociedad ú *Oratorio del Amor divino*, bajo el patrocinio de San Jerónimo (1). Hondamente persuadidos de la grandeza de la corrupción, partían, como verdaderos reformadores, del presupuesto, que no debían derramarse en estériles lamentos, sino comenzar la enmienda, por extremo necesaria para toda la sociedad, por la reforma llevada á cabo en sí mismos y en los que próximamente los rodeaban. Pequeños á sus ojos y modestos, comenzaron desde el principio fundando, llenos de santo celo, una como ciudadela, para cultivar los medios de gracia usados en la Iglesia, combatir contra los vicios y abusos, y ejercitar las obras de caridad (2).

(1) Las noticias conocidas hasta ahora sobre la Compagnia ovvero Oratorio del divino amore se derivan de la exposición de A. Caracciolo en la *Vita di Paolo IV* (un pasaje de ella se halla impreso en Ranke, *Pápste I*, 89, los demás en Jensen, Caraffa 190 s.), y en *Collect. de Paolo IV*, 181 s. Sobre esto descansan la *Vita Cajetani* de J. B. Caracciolo, que se halla en las *Acta Sancto. Aug.* II, 283; Bzovius, *Annal.*; Silos, *Hist. cler. regul.* I; Bromato I, 83; Ranke I, 89 s.; Kerker, *Kirchl. Reform* 8 s.; Dittrich, *Kathol. Ref.* 345 s., y Benrath en *Herzogs Realenzyklopädie XIV*, 424. En el *Archivio segreto pontificio*, en la compilación por otra parte tan copiosa de J. A. Brutius (*Arm.* 6, vol. 27, f. 64-65), se halla solamente el fragmento de una relación sobre el *Stato della chiesa parrocchiale di S. Dorotea*, el cual nada ofrece para nuestro intento. En cambio tuve yo la suerte de descubrir importantes noticias en los *billetes de Garampi y en una memoria del tiempo de Morone, existente en el *Archivio segreto pontificio*, las cuales completan los escasos datos de A. Caracciolo (v. apéndice n.º 19ª). Agrégase también á estas fuentes una carta muy característica, que hasta ahora ha estado inadvertida, de un tal «Hieronymus de la Lama, presbyter indignus Ispanus», fechada en Roma á 1 de Octubre de 1524, quien describe su admisión en la *Società divini amoris*; consérvase esta carta en *Sanuto XXXVII*, 35 s. El testimonio más antiguo, la importante bula de León X, sólo se conserva por desgracia en el siguiente registro de Garampi: *Pro confraternitate presbyterorum et clericorum ac laicorum sub invocatione divini amoris nuper in urbe instituta unio parochialis SS. Silvestri et Dorotheae regionis Transtib. Arch. bull. Leonis X [A.] 4 [= 11 de Marzo de 1516 hasta 10 de Marzo de 1517], T. 24, p. 177. En cambio, la *disolución de esta unión, efectuada por Clemente VII con asentimiento de los miembros de la cofradía, se conserva duplicada (v. apéndice, n. 99ª). El archivo de la cofradía, probablemente desapareció en la primera ocupación francesa. En el *Archivio público de Roma*, á donde han ido á parar muchos documentos de esta clase, sólo hallé los siguientes en la serie Chiese: *SS. Silvestro e Dorothea. Busta IV. L'archiconfraternità del Divino Amore di S. Gaetano fu istituita dal medesimo Santo l'anno 1517 nella Chiesa di S. Dorotea in Trastevere e susseguentemente l'anno 1750 ai 13 Settembre fu trasferita nella Chiesa di S. Andrea della Valle già de' Padri Teatini, dove fa le sue funzioni, specialmente quelle che riguardano la devozione di S. Andrea Avellino nella sua cappella ivi esistente.

(2) V. A. Caracciolo, *Vita di Paolo IV (Biblioteca Casanatense de Roma)*.

La idea fundamental de los miembros del Oratorio del Amor divino, de comenzar á reformarse interiormente á sí mismos, por medio de los ejercicios del culto divino, de la predicación y oración en común, frecuente recepción de los Sacramentos, y obras de caridad con el prójimo, y, mediante su ejemplo, mostrar á los demás el camino derecho de la reforma, era totalmente católica; pues, conforme á la voluntad del Divino Fundador, la Iglesia ha considerado y propuesto siempre como lo más esencial la santificación interna. También los sentimientos de todos los miembros del Oratorio eran rigurosamente católicos; pues, ninguno de aquellos varones pensaba, ni aun remotamente, en apartarse, por los abusos existentes en el clero superior é inferior, de la piedra fundamental de la doctrina eclesiástica, ó intentar la reforma por caminos ilegales (1). Servíales como lugar de reunión la pequeña iglesia de los Santos Silvestre y Dorotea, situada en las cercanías de Santa María in Trastevere, en un distrito donde la tradición de aquellos tiempos colocaba el lugar de la habitación de San Pedro; pues, según entonces se creía, el Príncipe de los Apóstoles había padecido el martirio en la próxima altura del Janículo. De esta suerte, cuando los miembros del Oratorio se congregaban en las reuniones de su Hermandad, tenían ante los ojos los recuerdos de los más sublimes acaecimientos de la Roma cristiana.

Como el Oratorio se fundó, lo más tarde, en el año de 1517 (2),

(1) Con la duda sobre la ortodoxia de Contarini, ahora generalmente abandonada (quien, por lo demás, no pertenece á los fundadores del Oratorio, como ya demostró Kerker en la *Tüb. Theol. Quartalschr.* 1859, 8 s.), tiene conexión, el que Ranke (*Pápste I^o*, 88 s.) cuenta el Oratorio entre las «Analogías del protestantismo en Italia». Por lo demás, este error fundamental del célebre historiador (fuera de Kerker, loc. cit., cf. también Buss, *Die Gesellschaft Jesu* 601 s., y Laemmer, *Misericordias Domini*, Freiburg 1861, 98) lo han dejado ahora aun los mismos protestantes (v. Maurenbrecher, *Kath. Ref.* 208 y 399 s.; cf. Benrath, en *Herzogs Realencyklopädie XIV^o*, 424 y Harnack en *Schürers Theol. Literatur-Zeitung* 1882, 254). De ningún miembro del Oratorio se pueden demostrar doctrinas que discrepen del dogma católico. También se equivoca Ranke, al poner el Oratorio como una «reunión literaria, que tomó un color religioso». De esto no hay ninguna prueba. Era una hermandad que, como tal, aun hoy sigue substituyendo.

(2) Esto se saca de la *bula de León X, citada arriba, pág. 289, nota 1. Con esto concuerda el hecho, de que Cayetano di Tiene salió de Roma ya en 1518 (*Acta Sanctor.*, Aug. II, 244). Consta del tiempo de la fundación, anterior á la herejía de Lutero, que no pudo aquélla efectuarse en atención al peligro del movimiento luterano, como cree Gothein (*Ignatius* 99).

es verosímil haber sido su fundación efecto del creciente fervor religioso que siguió á la terminación del Concilio de Letrán en 16 de Marzo de 1517. Este fervor religioso halló una expresión incomparable en las celestes visiones de los últimos cuadros de Rafael, creaciones verdaderamente supremas del arte cristiano. ¡Qué devoción no irradian los rostros de la Madonna Sixtina y del Divino Niño, que ella muestra al mundo con una majestad celestial! Con razón se ha dicho, que los grandes y brillantes ojos con que aquel Niño Jesús mira al espectador, son capaces de desvanecer las dudas de un incrédulo y conducirle á la fe (1). Una vida no menos honda de fe y de gracia se refleja en el cuadro de la Transfiguración. La antigua piedad de la Escuela de Umbría habla allí con los poderosos recursos artísticos de una época nueva (2). Verdad es que no se puede demostrar claramente haber Rafael pertenecido al Oratorio del Amor divino; pero es cierto, por lo menos, que estuvo en relaciones amistosas y espiritual comercio, con dos de sus más distinguidos miembros: Sadoletto y Giberti. Así que, bien puede decirse, que aquellas dos sublimes creaciones del arte fueron producidas con el espíritu del Oratorio (3).

El creciente fervor religioso de aquellos días se expresó asimismo con la fundación de otras nuevas Hermandades, las cuales tomaron á su cargo, además del fomento de la cristiana piedad, ante todo el ejercicio de las obras de misericordia. En primer lugar, debe mencionarse aquí la *Confraternità della Carità*, fundada en 1519, no menos que por el cardenal Julio de Médici, que fué más tarde Clemente VII, para socorro de pobres vergonzantes, visita de los presos en las cárceles, y sepultura de los desamparados. Ya en 1520 contaba esta Hermandad con más de ochenta miembros, entre ellos obispos, prelados y empleados de la Curia. León X la elevó, el 28 de Enero de 1520, á archiconfradía, otorgándole indulgencias y gracias espirituales (4); luego

(1) Woltmann, II, 670. Cf. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 262 s.

(2) Cf. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 264 s.

(3) Indicaron estas conexiones, primeramente Burckhardt (*Cicerone* 659), más tarde Hettner (*Studien* 236 s.), Sell (*Raffaell und Dürer*, Darmstadt 1881, 15), Schneider (*Theologisches zu Raffael*, Mainz 1896) y Spahn (*Cochläus* 35). Con todo, este último en algunas partes se extrema demasiado (cf. Kalkoff, *Capito* 46). La verdad es, que Rafael se hizo inscribir, en 1515, en una cofradía de Urbino; v. Pungileoni, 147.

(4) V. la bula de 28 de Enero de 1520, en el Bull. ed. Cocquelines, III, 473.

en el primer año de su pontificado, tuvo Clemente VII solicitud de aquella su fundación, y le concedió la iglesia de San Jerónimo (1), situada en las cercanías del Palazzo Farnese, y llamada desde entonces della Carità, junto con los edificios adyacentes. El protectorado, que tuvo que deponer Clemente VII siendo Papa, lo tomó el cardenal Antonio Ciochi del Monte, al cual siguieron más tarde Enkevoirt (1529), Cupis (1533), Carafa (1537) y Morone (1553) (2). Todavía en vida de Clemente VII se hallan, entre los diputados de aquella Hermandad, al lado de curiales inferiores, asimismo el Mayordomo Mayor del Papa Jerónimo da Schio y los cardenales Enkevoirt, Quiñones y Hércules Gonzaga (3).

La Hermandad de San Jerónimo della Carità había alcanzado ya en Otoño de 1524 tan gran florecimiento, que Valerio Lugio veía en ello la mano de Dios: «Doce capellanes, escribía el mismo á Venecia, atienden en la iglesia al culto divino; los cofrades visitan incansablemente los hospitales, á los pobres vergonzantes, heridos, enfermos y presos, entierran á los muertos y ejercitan todas las imaginables obras de misericordia (4).

También los miembros del Oratorio del Amor divino se dedicaban desde el principio, no sólo á los ejercicios religiosos, sino asimismo á las obras de caridad del prójimo; y hallamos expresamente referido que, ya en tiempo de León X, habían tomado á pechos levantar el antiguo hospital de San Jácome de los incurables, donde se formó después una nueva Hermandad, en la cual entraron León X, todos los cardenales y muchos prelados y corte-

Cf. también Bertolotti, *Le prigioni di Roma*, Roma 1890, 5, y los *Cenni sulle confraternità di carità, en el Cod. Vat. 5796, f. 1 s. de la *Biblioteca Vaticana*.

(1) Bula de 24 de Septiembre de 1524, existente en el *Archivo de la Compagnia di S. Girolamo della Carità de Roma*. Cf. Wadding, XVI, 574 s. Antes se habían reunido los miembros en S. Andrea in Arenula.

(2) *Lista de los protectores, existente en el *Archivo de la Compagnia di S. Girolamo della Carità*.

(3) Del *catálogo de los deputati charitatis he anotado los siguientes: 1524 Giov. Pietro Crivelli, Milanese. 1525: Fr. Pallavicino, episc. Alerien.; Evangelista Tarasconi, segret. del papa; G. B. Gibrleon, scritt. apost.; Eduardo Cicala, abbrev.; Aless. de Cesena, doctor. 1526: Girol. [da Schio], vesc. di Vasano. 1527: Girol. Campeggi, vesc. di Parenzo. 1528: Card. Enkevoirt. Biagio di Cesena. 1530: Bald. de Pescia. 1532: Card. s. Crucis y Card. E. Gonzaga. 1536: Giberti, vesc. di Verona. *Archivo de la Compagnia di S. Girolamo della Carità*.

(4) Sanuto, XXXVII, 88.

sanos (1). También el monasterio del Corso, para mujeres arrependidas, debió su origen al Oratorio del Amor divino (2); el cardenal Médici obtuvo que León X confirmara esta fundación y la fomentó asimismo luego que fué Papa (3).

Los miembros del Oratorio del Amor divino, cuyo número ascendió con el tiempo, á 50 ó 60, eran personas de muy diversa cultura y posición social. Al lado de aquellos que vivían exclusivamente para las cosas de la Iglesia, como Juliano Dati, párroco de S. Silvestre y Dorotea (4), Gaetano di Tiene, Juan Pedro Carafa y Luis Lippomano, á los cuales se asoció más adelante un político y diplomático, en la persona de Giberti; se hallaban varios humanistas, como Sadoletto, Latino Giovenale Manetti y Tulio Crispoldi (5). El influjo de estos últimos explica, hasta cierto punto, la extraña forma del único monumento contemporáneo que en la actualidad recuerda en Roma el Oratorio de Santa Dorotea, y es una pila de agua bendita de la forma de un antiguo altar para los sacrificios, en cuya parte anterior se ven el nombre, títulos y armas de Juliano Dati, muerto ya en 1424; y la inscripción del lado derecho manifiesta cuánta afición tuvieron sus autores á expresarse con las formas de la Antigüedad clásica (6). En esto hallamos, mejor que en otra parte alguna, la demostración de que el empleo de expresiones clásicas, y hasta de sabor pagano, no es argumento suficiente para inferir que sus autores fueran desafectos al Cristianismo.

(1) Estos datos, desconocidos hasta ahora, están tomados de la *memoria de 1553, que se halla en el apéndice, n.º 19ª.

(2) V. en el apéndice, n.º 19ª.

(3) V. Bull., V, 742 s., VI, 92 s. Clemente VII condecoró á la antigua cofradía del Gonfalone con el presente de la rosa de oro; v. Ruggeri, *L'archiconfraternità del Gonfalone*, Roma, 1866, 209 s.

(4) Sobre el mismo, cf. Ughelli, IX, 514, las inscripciones publicadas por Forcella, II, 344; VII, 429; IX, 359, 362 y Caracciolo, publicado por Jensen, Caraffa, 191.

(5) Es incierto cuándo ingresó cada uno de éstos. A los primeros miembros pertenecieron sin duda S. Cayetano, que ya en 1518 no residía en Roma, y Sadoletto, que en 1523 salió de la Ciudad Eterna. De la carta de Jerónimo de la Lama, publicada por Sanuto, XXXVII, 36, se saca que Giberti fué uno de los fundadores, como cree Gothein (*Ignatius*, 180), sino que no entró en la cofradía hasta pasado Octubre de 1524.

(6) La inscripción de esta piedra, que ahora está en el piso inferior de la casa parroquial contigua á la iglesia, dice en la parte de delante: Julianus || de Dathis || penitentiarius || et rector; en la derecha: D. O. M. || Divo Silve||stro ac dive || Dorothee v. || manibus la||ribusq. avilltis sacrum || an. iubilei. No está exacta en Forcella, IX, 361.

Fué de grande importancia, que la silenciosa influencia del Oratorio del Amor divino, cuyos miembros tomaron asimismo, en tiempo de Clemente VII, el cuidado de los pobres peregrinos que se dirigían á Roma (1), hallara imitadores en diversas ciudades de Italia, y en primer lugar en Verona, Vicenza, Brescia y Venecia (2). Dichas Asociaciones se pusieron en relación con la romana; y lo mismo en aquéllas que en ésta imperaba el axioma genuinamente católico, de que la santificación de cada cual es prerrequisito indispensable para ejercer en los demás una influencia reformativa. De cuánta trascendencia fuese para levantar la vida religiosa interior, la frecuente recepción de los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, practicada y recomendada por los miembros del Oratorio, mucho antes de que trabajasen en este sentido los Jesuitas, se colige del hecho bien comprobado de haber sido hasta entonces muy pequeño el número de aquellos que se acercaban á la Mesa eucarística más de una sola vez al año, es á saber, en el tiempo pascual (3).

Pero por muy importante y beneficiosa que resultara la acción del Oratorio y de sus ramificaciones, sin embargo, aquel género de asociaciones, no podía por su propia índole, ejercer una influencia extensa y eficaz. No siendo más que cofradías, faltábales una robusta organización, y á las continuas oscilaciones en el número de sus miembros, se añadía el hallarse cada uno de ellos apartado con frecuencia de las buenas obras, para las cuales se habían congregado, por obligaciones y negocios de otro género (4).

El reconocimiento de este defecto, dió origen al plan de fundar una Orden particular de clérigos regulares, los cuales recibieron el nombre de *Teatinos*. Esta Orden, que alcanzó en breve una

(1) Cf. en el apéndice, n.º 19ª.

(2) Para la *Confraternità segreta del SS. Corpo di Cristo*, fundada en Verona ya en 1517, supo S. Cayetano di Tiene obtener al punto un breve de León: v. Barziza, S. Gaetano in Verona, Mantova, 1719, 24 s. A fines de 1518, los olivetanos cedieron la iglesia de los SS. Siro y Libera, situada más arriba del teatro romano, á esta cofradía, que aun hoy día subsiste, en la que se hallaban también artistas (v. *Jahrb. der preuss. Kunstsamm.*, 1903, 63). Cf. V. Salvaro, *La chiesa dei SS. Siro e Libera e la ven. compagnia in essa eretta*, Verona, 1882, 16 s., 40 s., 43 (León X ratificó esta cesión el 29 de Julio de 1521). Aquí también se habla de la cofradía de S. Jerónimo de Vicencia (cf. abajo p. 296 s.). La existencia de las cofradías de Brescia y Venecia se saca de la carta de Jerónimo de la Lama, publicada por Sanuto, XXXVII, 35 s.

(3) V. Caracciolo **Vita di Paolo IV (Biblioteca Casanatense)*; Bromato I, 5.

(4) V. Caracciolo, loc. cit.

importancia extraordinariamente grande para la reformatión y restauración católica, había propiamente nacido del Oratorio del Amor divino; y teniendo esto en cuenta, se comprenden las entusiastas alabanzas que el autor de la historia de los Teatinos tributa á aquel Oratorio romano, como cuna de su asociación (1). Si el Oratorio no era al principio más que un prenuncio lleno de esperanzas de la mudanza en mejor que se preparaba silenciosamente dentro de la misma Iglesia (2), sólo alcanzó toda su significación y trascendencia por medio del nuevo é importante órgano que le debió su nacimiento.

Dos varones de muy diferente índole fueron los que concibieron el plan de la fundación de la nueva Orden; es á saber: Gaetano di Tiene y Juan Pedro Carafa.

Gaetano di Tiene procedía de una distinguida familia de Condes, de la ciudad de Vicencia (3). Nacido hacia 1480, estudió Jurisprudencia en Padua, y en 1505 se dirigió á Roma, donde Julio II le nombró protonotario apostólico. Hasta el otoño de 1516, siendo ya de 36 años, no quiso Gaetano recibir las órdenes menores y sagradas, y de las cartas del piadoso sacerdote á la religiosa agustiniana de Brescia, Laura Mignani, se colige, que la humildad y un sagrado temor á aquella sublime vocación, le habían retraído hasta entonces de penetrar en el Santuario. Gaetano, que consagraba ocho horas diarias á la oración, acentúa allí con frases conmovedoras su indignidad para ofrecer el santo Sacrificio, en el cual, «él, mezquino gusanillo de la tierra, polvo y ceniza, se presentaba como en las alturas del cielo ante la Santísima Trinidad y se atrevía á tocar con sus manos á la Luz del sol y al Criador de todo el Universo». Un sacerdote semejante debió hallar en el Oratorio del Amor divino la expresión de sus íntimos sentimientos; y si Gaetano salió, no obstante, de Roma en 1518, hizolo solamente

(1) Silos, *Hist. cler. regul.*, I, 6.

(2) Cf. Kerker, *Kirchliche Reform*, 9.

(3) V. *Acta Sanctor.*, Aug. II, 240 s.; aquí, 280 s., se habla también de las biografías antiguas, de las cuales, la más importante, la publicada en 1612 por A. Caracciolo, se halla reimpresa en la obra citada, 282 s. Cf. además J. B. Caracciolo, *Vita*, Pisis, 1738; Magenis, *Vita*, Napoli, 1749 (nueva impresión, *ibid.*, 1845); Zinelli, *Mem. stor.*, Venezia, 1753; Barral (París, 1789); Dumortier (París, 1882); Lüben (Regensburg, 1883); de Maulde la Clavière (París, 1902; sobre este desgraciado trabajo, cf. Schrör en la *Lit. Rundschau*, 1904, 4 s.). En el Cod. 152 de la *Biblioteca de Ferrara*, hay documentos sobre la familia Tiene. Cf. también Bortolan, *S. Corona*, Vicenza, 1889, 360 s.

obligado por la piedad filial que le llamaba á Vicencia al lado de su anciana madre, la cual acababa de sufrir una dolorosa pérdida con la muerte de su hijo segundo. Allí continuó trabajando con el espíritu del Oratorio romano, induciendo principalmente á la digna y frecuente recepción de los sacramentos; y en particular trabajó en esta dirección elevando á un nuevo florecimiento la hermandad de San Jerónimo (1). También fué Gaetano quien movió á aquella asociación á encargarse de un arruinado hospital para enfermos incurables; para esta obra de misericordia gastó una parte de sus propios haberes, y asimismo obtuvo para ella, de León X, todos los privilegios é indulgencias del gran hospital de San Jácome de Roma (2).

En el verano de 1519, una hermandad de Verona, asimismo reavivada nuevamente por Gaetano (3), la Confraternità segreta del SS. Corpo di Cristo, se dirigió á la asociación de Vicencia, pidiéndole la comunicación de sus bienes espirituales, oraciones y buenas obras; pero, en su gran humildad, invirtió Gaetano la petición, solicitando ser admitido en la hermandad de Verona, á donde se dirigió acompañado del presidente de la asociación vicentina. Venido el momento de suscribir la agregación, cedió la precedencia á su compañero, y por su parte firmó: «Yo, Gaetano di Tiene, enteramente indigno de ser sacerdote de Dios, he sido recibido como el último de los miembros de esta santa Hermandad en Julio de 1519» (4).

Durante los años de 1521 á 1523, exceptuando una breve permanencia en Brescia, donde visitó á Laura Mignani, se empleó Gaetano en Venecia en obras de misericordia espiritual y corporal. También allí fué principalmente el hospital de incurables á donde dirigió sus solicitudes, y con una pasmosa rapidez lo puso en mejor estado (5). Pero, á pesar de este buen éxito, no estaba con-

(1) El *Diarium Vicent. Sodalit.*, publicado por Caracciolo, se halla en *Acta Sanctior. August.*, II, 283. Barziza, loc. cit., 22. La cofradía, fundada en 1494, se llamó al principio *Compagnia segreta della Misericordia*, v. Bortolan, *Nozze Bottazzi-Bertolini*, Vicenza, 1887, 8.

(2) Cf. los documentos publicados por Bortolan, loc. cit., 11-12.

(3) Cf. el escrito de Salvaro, 17, citado arriba p. 294, nota.

(4) V. Salvaro, loc. cit. En el Cod. DCCLXXXIII, f. 252 de la *Biblioteca capitular de Verona*, se halla una copia de la inscripción con la fecha 10 de Julio de 1519.

(5) Cf. el testimonio enteramente imparcial del muy mundano Sanuto, XXXIII, 299; XXXIV, 38; XXXVI, 103.

tento; antes bien le afligía profundamente el espíritu mundano que dominaba en la Ciudad de las lagunas. A 1.º de Enero de 1523 escribía desde allí á su amigo Paulo Giustiniani: «¡Qué lástima de esta hermosa ciudad! Da ganas de llorar sobre ella. No hay aquí realmente ninguno que busque á Cristo crucificado. Jesús espera y nadie acude. No niego yo que haya en ella personas honradas y de buena voluntad; pero todas ellas permanecen en sus casas, «por miedo de los judíos», y se avergüenzan de la confesión y de la comunión» (1).

Probablemente fueron estas desconsoladoras circunstancias las que movieron á Gaetano á regresar á Roma, á fines de 1523. En el Oratorio del Amor divino encontró allí, en Bonifacio da Colle, Paulo Consiglieri y Juan Pedro Carafa, hombres que perseguían los mismos ideales; y principalmente su trato con Carafa había de tener las más importantes consecuencias.

Raras veces se habrán encontrado, en la prosecución de un mismo fin, hombres de tan diversa índole como estos dos, los cuales desplegaron una acción extraordinariamente influyente en el principio del gran movimiento de la reforma católica. Un delicado aliento de sagrada poesía llenaba la vida de Gaetano, encendido, á semejanza de su especial devoto, San Francisco de Asís, en los místicos amores hacia el pobre Niño de Belén. A pesar de todo el fuego de su religioso sentimiento era, sin embargo, una persona por extremo blanda, suave, condescendiente, interior, silenciosa y reservada, y no se mostraba sino muy de mala gana; por lo cual se ha dicho de él, que deseaba reformar el mundo, pero sin que nadie se enterase de que él vivía en el mundo (2). Nada caracteriza tan perfectamente como esta hermosa frase, la índole especial de aquel varón lleno de íntima confianza en la Providencia divina. Preparábase Gaetano con largas horas de meditación, para celebrar el santo Sacrificio de la misa, en la cual se le veía con frecuencia prorrumpir en lágrimas; diariamente procuraba adornar su alma con la más limpia vestidura nupcial, recibiendo el sacramento de la Penitencia, y á su vez perseveraba incansablemente sentado en el santo tribunal, ó visitaba á los pobres enfermos.

Lleno igualmente de caridad hacia Dios y hacia el prójimo es-

(1) Lüben, 61. De Maulde la Clavière, 59 s.

(2) V. Ranke, *Pápste*, I, 114.

taba también *Carafa*, y sus sentimientos por la santa causa de la religión no eran menos íntimos que los de Gaetano; pero ¡cuán diferentemente se expresaban aquellos mismos afectos en este verdadero tipo del hombre meridional! Con elocuencia rebosante, con un celo de fuego, impetuoso y muchas veces poco prudente, inconsiderada inflexibilidad y dureza, ponía toda su persona en aquello que reconocía como necesario. Encarnación de la fuerza de voluntad, lleno de poderoso é impetuoso estímulo para obrar y trabajar, formaba *Carafa* un excelente complemento de Gaetano, el hombre silencioso de la oración y meditación.

Asimismo el curso de la vida de *Carafa* había sido mucho más intranquilo y lleno de vicisitudes que el de su amigo (1). Nacido la víspera de la fiesta de los Principes de los Apóstoles (28 de Junio de 1476), vástago de una de las más antiguas, nobles y activas familias del reino de Nápoles, ya á los doce años había querido entrar en la Orden dominicana; pero se lo estorbó su padre Juan Antonio, barón de S. Angelo della Scala, y por su esposa Vittoria Camponesca (2), asimismo conde de Montorio. María, hermana de Juan Pedro y ocho años mayor que él, sentía parecida vocación á la vida religiosa, y así, en la Noche buena de 1490, huyeron ambos de la casa paterna, dirigiéndose el hermano á los Dominicos y la hermana al convento de las Dominicas; pero al hijo todavía le volvió á sacar su padre del monasterio, bien que dándole licencia para estudiar la Teología, por cuanto, siendo el joven sobrino de un arzobispo y cardenal, parecía tener asegurada una brillante

(1) Sobre las antiguas biografías de *Carafa*, v. C. Bromato (propriamente Bartol. Carrara), *Storia di Paolo IV*, I, 1 ss. Los materiales más importantes, en que se apoya en gran parte Bromato, están contenidos en las diligentes compilaciones de Ant. Caracciolo (muerto en 1642): 1. *Collect. hist. de Vita Pauli IV*, Coloniae, 1612; 2. **Vita di Papa Paolo IV* (2 tomos: de ella hay muchos manuscritos; como, v. gr. en el Cod. 993 de la *Biblioteca Casanat.*; Cod. Barb. lat. 4953, 4961, 5370; *Archivo secreto pontificio*, XI, 101; *Museo Británico*, 20011-20012. Yo mismo poseo también una copia antigua. En la *Biblioteca del Museo Nacional de la Cartuja di S. Martino de Nápoles*, se hallan tres manuscritos de la *Vita*, entre los cuales hay uno que probablemente es el autógrafo de Caracciolo). Esta *Vita* sumamente copiosa descansa en parte en los papeles originales de *Carafa*. De éstos tuve la suerte de hallar dos tomos originales que muchas veces completan á Caracciolo; en primer lugar hay que citar aquí la *colección de cartas, que se halla en el Cod. Barb. lat. 5697 de la *Biblioteca Vaticana*, y en segundo lugar la existente en el Cod. XIII, AA. 74 de la *Biblioteca nacional de Nápoles*.

(2) Sobre la misma, cf. Pansa, en la *Rassegna abruzz.* IV (1900).

carrera. Después de terminados sus estudios, recibió Juan Pedro la tonsura en 1494 y, conforme á la voluntad de su padre, se dirigió también entonces á Roma al lado de su tío el cardenal Oliviero *Carafa*. Este quiso desde luego conferir un obispado al sobrino, que no tenía más de 18 años; pero el concienzudo joven lo rehusó; y aun más adelante, siendo Camarero pontificio (desde 1500), sólo aceptó aquellos beneficios que no tenían obligación de residencia. En la corrompida corte de Alejandro VI, vivió puro é inmaculado, consagrado solamente al estudio, á la oración y á las obras de misericordia. La penetrante mirada de Julio II reconoció muy pronto el mérito de este varón, y ya en 1503 le nombró Protonotario apostólico, y en 1504 obispo de Chieti, en los Abruzzos. *Carafa* aceptó de mala gana tal dignidad, y esto, junto con la resistencia que hizo el Gobierno español al nuevamente nombrado, como vástago de una familia que siempre se le había mostrado hostil, explica que la consagración de *Carafa* no se verificara hasta Septiembre de 1506. Inmediatamente después le envió Julio II á Nápoles, como Nuncio, para saludar á Don Fernando el Católico, que llegaba de Barcelona; y también en aquella ocasión hubo de sentir *Carafa* la dureza de los españoles. Don Fernando rehusó rotundamente el pago de un tributo anual por la infeudación de Nápoles, á que le requería el Nuncio en nombre del Papa. Fué una alegría para *Carafa* ver terminarse su misión en 1507, é inmediatamente se dirigió á su obispado de Chieti, que halló en muy deplorable estado.

Como verdadero reformador, procuró *Carafa* el mejoramiento, precediendo con su buen ejemplo á la reforma de su servidumbre, conforme á la máxima favorita que por entonces había adoptado: «Es tiempo de comenzar el juicio por mi propia casa» (1). En su nueva posición hubo de pelear *Carafa* en muchos conceptos contra las intrusiones de los funcionarios españoles en la jurisdicción eclesiástica; pero ningún obstáculo arredró á aquel hombre de férrea actividad. Con un duro trabajo de cinco años, se esforzó por todas maneras, principalmente por medio de la visita pastoral, en mejorar el estado de su diócesis, en lo cual se empleó con tanto fervor, que ni siquiera asistió á las cuatro primeras sesiones del Concilio de Letrán. Luego que tuvo su diócesis hasta cierto punto en buen orden, á principios de 1513 se dirigió

(1) Cf. 1 Petr. 4, 17.

á Roma, donde, habiendo sido elegido miembro de la Comisión conciliar para el restablecimiento de la paz y supresión del cisma, atrajo muy pronto sobre sí la atención de León X. Este le envió, á fines de 1513, como Legado á Enrique VIII, y durante su permanencia en Inglaterra conoció también Carafa á Erasmo, á quien animó á publicar una edición de las obras de San Jerónimo. En una carta ensalza Erasmo las nobles cualidades de Carafa, su proceder lleno de dignidad, su elocuencia y conocimiento de las lenguas latina, griega y hebrea, y de la Teología (1). En 1515, León X envió á España como Nuncio á este tan encomiado varón; y en el viaje allá trabó asimismo amistad, en Flandes, en la corte de Doña Margarita de Austria, con el dominico Juan Alvarez de Toledo, celoso partidario de la reforma. El representante del Papa halló al principio en Fernando el Católico el mejor recibimiento, y el Rey le nombró de su Consejo y Vicecapellán mayor. Carafa procuró utilizar su influjo para defender la causa de la dinastía aragonesa, y de la independencia de su patria; pero todos sus esfuerzos para mover á Fernando el Católico á renunciar á Nápoles, fueron inútiles, y en vano apeló á la conciencia del moribundo monarca, mostrándole la deslealtad que había usado con Federico de Nápoles y sus hijos. Esta actitud ejerció también influjo en las relaciones del Nuncio con el nuevo rey de España Don Carlos; de suerte que, aun cuando en la sublevación de las Comunidades trabajó Carafa en favor del Rey, no por eso dejó la Corte de mostrársele hostil; se le hizo sospechoso de descubrir al Papa los secretos del Consejo, y uno de los miembros de éste llegó hasta á insultarle, diciéndole: que los napolitanos necesitaban pan y palo (2). Habiéndose preterido también á Carafa con ocasión del nombramiento de un nuevo Capellán mayor, pidió aquél su dimisión. Carlos V procuró apaciguarlo otorgándole el arzobispado de Brindis; pero, sin embargo, dejó la Corte exacerbado; y desde entonces se arraigaron en su alma la desconfianza y una profunda aversión contra los monarcas españoles de la Casa de Habsburgo.

Su permanencia en España durante varios años fué asimismo

(1) Bromato I, 63 s. Como Erasmo entonces no podía esperar mucho de Carafa, sus elogios son sinceros; v. Gothein, Ignatius 171. El *Archivo episcopal de Chieti*, nada contiene por desgracia sobre Carafa, en caso que esté bien ordenado.

(2) Cf. Bromato I, 74.

de grande importancia para Carafa en otro respecto; pues, durante ella entró en amistosas relaciones con aquellas personas que se esforzaban por implantar una reforma de los asuntos eclesiásticos, según los antiguos y seguros axiomas católicos, dentro del orden de cosas existentes; y entonces trató, no solamente con el cardenal Cisneros, sino también con Adriano de Utrecht y con el napolitano Tomás Gazella de Gaeta. Pero, por muy eficaces que fueran en este respecto las impresiones recibidas en España, no deben, sin embargo, exagerarse demasadamente: lo propio que Adriano de Utrecht, había sido Carafa partidario de la reforma eclesiástica, mucho antes de que pudiera conocer en España los frutos de la actividad del cardenal Cisneros (1). Su programa de reforma se distinguía esencialmente del español, en un punto de mucha importancia; por cuanto Carafa detestaba toda intromisión del Poder civil en las cosas espirituales, y generalmente, se hallaba animado de un sentimiento más fuerte de su eclesiástica dignidad de lo que lo estaban los preladados españoles; á los cuales produjo grande asombro el que Carafa respondiera en cierta ocasión en la capilla real, á un funcionario palatino que le rogaba esperase para principiar la santa misa la llegada de Su Majestad: «Con estos sagrados ornamentos represento la persona de Cristo, y, por consiguiente, sería indigno esperar así revestido» (2).

Carafa, en su regreso de España á Roma, pasó por Nápoles, donde restableció la Hermandad de los Bianchi, los cuales prestaban asistencia á los condenados á muerte (3). Cuando llegó á Roma en 1520, tratábase allí la causa de Lutero, y León X se valió de Carafa en las deliberaciones celebradas sobre ella, y asimismo parece haber tenido alguna parte en la redacción de la bula condenatoria (4). Su ocupación en la Ciudad Eterna consistía, fuera de esto, principalmente en las obras de misericordia: con suma frecuencia se le veía en un hospital destinado á los incurables, el cual había él mismo fundado antes con Héctor

(1) Dittrich, en el *Histor. Jahrbuch* II, 610 s.

(2) Caracciolo, **Vita di Paolo IV*, loc cit.

(3) Caracciolo, **Vita di Paolo IV*, Bromato I, 76.

(4) Caracciolo, **Vita di Paolo IV*. Bromato I, 77. Benrath en *Herzogs Realencyklopädie* XV³, 41. A. Schulte (*Quellen und Forschungen* VI, 39) ha perdido de vista la participación de Carafa. Por lo demás, me parece dudoso que el origen del tratado *De justificatione date* ya de entonces.

Vernacci (1), y en el Oratorio del Amor divino. Por mucho que se interesara también por los fines de esta asociación, que tan admirablemente concordaba con sus máximas, poco después retiróse, sin embargo, nuevamente á sus diócesis de Brindis y Chieti, donde se ofrecía un gran campo á su celo reformador; hasta que un expreso mandato de Adriano VI le obligó en 1523 á regresar á Roma. Gozosamente accedió al requerimiento del Supremo Jerarca de la Iglesia, resuelto á realizar su anhelo de una fundamental reforma; y de la impresión que Carafa produjo en la Ciudad Eterna, nos enteramos un escrito de Paulo Giustiniani, en el cual trata éste de algunos varones santos que vivían entonces, y á quienes había conocido en Roma. «Carafa, se dice allí, es docto, sumamente modesto y de tan santa conversación, que ningún otro en la Ciudad puede igualársele» (2). ¡Cuánto bueno no hubiera podido esperarse, si semejante varón hubiese podido asistir largo tiempo al Papa alemán, guiado por tan altos ideales en sus conatos de reforma! Pero otros eran los designios de la Divina Providencia. Todavía pudo Carafa, en Julio de 1523, obtener para el mismo Paulo Giustiniani la confirmación y ampliación de las facultades para la Congregación de Ermitaños de la Camáldula, cuando murió aquel excelente Pontífice (3).

Con la penetración de espíritu que le era propia en semejantes asuntos, conoció muy pronto Carafa, no poderse esperar de Clemente VII, á pesar de las buenas intenciones con que principió su gobierno, que siguiera adelantando por el camino de Adriano VI. Por esta razón pensó un momento en retirarse á la soledad con los Ermitaños camaldulenses; pero, para dicha de la Iglesia, se impuso en él, sin embargo, su índole enérgica, que le empujaba á la acción. No se dejó intimidar Carafa por ver que en la Curia de Clemente VII alcanzaran cada día mayor preponderancia las tendencias políticas; en íntima unión con los miembros del Oratorio del Amor divino, y sobre todo con Gaetano, ideó nuevos planes; y aquellos dos varones, á pesar de todo su entusiasmo por el Oratorio, estuvieron de acuerdo en reconocer que una mera hermandad no ofrecía prendas de poder conducir á una acción profunda y eficaz. Y como por otra parte todas las ordena-

(1) Bromato I, 36, 83.

(2) La carta dirigida á Cayetano di Tiene, se conserva en Sanuto XXXV, 252.

(3) Cf. arriba, vol. IX, p. 95.

ciones que venían de arriba, todos los decretos de reforma, que daban casi estériles, se les impuso el pensamiento de procurar, con la eficacia del ejemplo, introducir primeramente en el clero secular la tan necesaria mudanza. De esta suerte, en las conferencias entre Carafa y Gaetano, á las cuales fueron llamados algunos amigos, como Bonifacio da Colle, de Alejandría, y el romano Paulo Consiglieri, se fué madurando el plan de fundar, en vez del Oratorio, una asociación de clérigos regulares, establecida con reglas severas y con una forma de vida común, é inmediatamente sujetos á la Santa Sede (1). En lugar de las antiguas Ordenes, las cuales, parte por su decadencia y parte por su organización, no satisfacían ya á las necesidades de los tiempos; debía formarse un nuevo instituto de más moderno espíritu, cuyos miembros fueran simples sacerdotes, que hubieran de resplandecer como modelos, por su conducta irreprochable y fiel cumplimiento de su vocación, á los ojos de la gran masa del clero secular, en parte profundamente relajado. La idea fundamental de los fundadores fué, crear una congregación de sacerdotes dedicados á la cura de almas, que tomaran á pechos la administración de los sacramentos, el oficio de predicar y la práctica ejemplar de las ceremonias eclesiásticas. Frailes, bastantes había ya, y en parte muy indignos de su sagrada vocación; por tanto, los miembros de la nueva Orden no debían llevar este nombre, caído en el menosprecio de numerosas clases de personas; á la cabeza de ellos no debían tener un prior ni un guardián, sino un simple superior. También se debía prescindir de toda forma y color especial del vestido; el traje negro ordinario de los sacerdotes del país, parecía el único acomodado para una congregación, cuyo principal cometido había de consistir en reformar radicalmente el clero secular por medio de su ejemplo é influencia, restituyéndolo á una apostólica forma de vida (2).

(1) El primer pensamiento procedió ciertamente de S. Cayetano; esto lo dice el mismo Caracciolo (*Vita di Paolo IV, II, 1), citando la pérdida biografía de S. Cayetano, de G. A. Prati. Por tanto, la bula de canonización llama con razón á S. Cayetano, el verdadero fundador (Acta Sanctor., Aug. II, 246). Por consiguiente, no se puede llamar á Carafa (como hace Caracciolo) autor y fundador; pero le conviene sí el título de compañero del fundador de los teatinos; v. Zinelli, Memorie 38.

(2) V. Caracciolo, *Vita di Paolo IV, II, 1, 2, 3. Cf. Caracciolo en los Acta Sanctor. Aug. II, 285, § 19 y Bromato, I, 109 ss. Carafa compendia muy claramente el intento que tuvo al fundar la orden de los teatinos, en una

Mientras de esta suerte se evitaban las exterioridades de las Ordenes entonces usadas, insistían los fundadores con tanto mayor fuerza en lo interior, que constituye al verdadero religioso. De ahí la exigencia de la vida en una comunidad claustral, y la emisión de los tres votos de castidad, obediencia y pobreza; y en este último respecto se quería ir aún más allá que el *Poverello* de Asís. Los miembros del nuevo Instituto deberían practicar la pobreza apostólica en su forma primitiva, no poseer ninguna propiedad inmueble, no tener rentas, ni siquiera andar pidiendo limosna; sino esperar, con tranquila confianza en la Providencia de Dios, los espontáneos donativos, renovando de esta manera, en el clero y el pueblo, el fervor de los primeros cristianos. Una de las causas principales de los daños de la Iglesia era la desmedida ambición de riquezas, la cual inducía á tantos á entrar sin vocación en el Santuario. Este tan grave mal se debía arrancar de raíz por medio de una congregación de sacerdotes con votos religiosos, los cuales practicasen la pobreza de la manera más perfecta. Y los que abrazaban tal idea eran dos vástagos de nobilísimas familias, los cuales satisfacían con esto por los pecados que habían cometido sus congéneres, por aspirar á los bienes temporales de la Iglesia.

La profesión de una pobreza absoluta, produjo universal asombro en la Curia del Papa Médici, donde eran innumerables los que no pensaban sino en el dinero y en los medios para adquirirlo; y tropezó con grandes contradicciones. Cuando por haberse enfriado la caridad cristiana, apenas podían subsistir las Ordenes mendicantes; ¿cómo podría sostenerse una nueva Orden que renunciara aun á la facultad de solicitar las limosnas? Contra esta objeción opuso Gaetano el axioma de Cristo: «No queráis tener solicitud angustiosa por vuestra vida, de lo que habéis de comer, ni por vuestro cuerpo, de lo que habéis de vestir», é insistió tan

*carta á Giberti, fechada en Venecia á 1 de Enero de 1533, en la que le suplica, alcance de Clemente VII una nueva bula de aprobación, modificada en algunos puntos. Dicese aquí: *Et per ricordo riverentemente si fa entender á V. S. che nella detta bolla tra le principal cose si voria contenere la approbatione di questo instituto clericale talmente, che non paresse che si volesse far nova religione, si como in verità non volemo nè potemo, et si ben potessimo non voriamo perchè non volemo esser altro che chierici viventi secondo li sacri canoni in commune et de communi et sub tribus votis, perciocchè questo è il mezzo convenientissimo a conservare la commune vita clericale. Cod. Barb. lat. 5697, f. 32 de la *Biblioteca Vaticana*.

enérgicamente con el Papa, en su confianza en la Providencia divina, que hizo exclamar á Clemente VII: que no había hallado semejante fe en Israel. Fuera de esto, tampoco faltaron otras dificultades de diferente índole. Gaetano tenía escrúpulos en admitir á Carafa, por ser éste obispo; y Clemente VII, por su parte, veía muy de mala gana separarse de su servicio á un hombre tan enérgico, á quien acababa de confiar un cargo importante, relativo á la reforma del clero romano. También arredraba al Papa la dificultad de hallar substituto para el gobierno de las diócesis de Chieti y Brindis; pero el fogoso Carafa, apoyado por sus antiguos amigos Giberti, Sadoletto y Schönberg (1), no se dió reposo hasta lograr que el Papa cediera y le permitiera renunciar á sus dos obispados (2). A 24 de Junio de 1524 se expidió el decisivo breve redactado por Sadoletto, por el cual se permitía á Carafa, Gaetano y á sus compañeros y sucesores, después de la solemne emisión de los tres votos esenciales, vivir en comunidad como clérigos regulares, vistiendo el traje eclesiástico ordinario, é inmediatamente sometidos á la Santa Sede; elegir un Superior, el cual no podría, sin embargo, ejercitar su oficio más que tres años; y admitir á los votos á los clérigos seculares y á los legos, después de probarlos con un año de noviciado. Además se les concedieron todos los privilegios de los Canónigos de Letrán, entre ellos asimismo el recibir beneficios curados. Sólo más adelante, después que hubieran alcanzado mayor experiencia de las cosas, se pondrían particulares constituciones á la aprobación del Papa (3).

Entonces renunció Gaetano todas sus prebendas y cedió á los parientes su herencia paterna. «Veo á Cristo pobre y á mí mismo rico, escribía á 24 de Agosto de 1524; á Cristo despreciado y á mí honrado. Deseo, pues, aproximarme á El un paso más, y por consiguiente, he resuelto dejar las cosas temporales que todavía poseo» (4).

También Carafa repartió sus bienes entre pobres y parientes

(1) Cf. Bromato I, 96.

(2) Cf. Lett. d. princ. II, 52; Sancto XXXVI, 326.

(3) Bull. VI, 73 s. Cf. Bromato I, 112, 115, 117 s. El original del breve se halla en el *Archivo general de la orden de los teatinos de Roma*.

(4) Esta hermosa carta, celebrada con razón por los biógrafos del Santo (cf. Lüben, 89), y que lleva esta firma: Frater Gaetanus miser presbyter, fué pronto difundida por medio de copias. Una de estas antiguas copias se halla en el *Archivo general de la orden de los teatinos de Roma*.

necesitados, y al propio tiempo renunció á sus dos obispados; ejemplo de un desprendimiento en aquel tiempo inaudito, que produjo la mayor extrañeza. Muchos se mostraban totalmente incapaces para comprender tan heroico paso; otros se desataban en burlas ó sospechas (1); pero Carafa y Gaetano proseguían su camino, sin cuidarse de todas aquellas apreciaciones. En la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz (14 de Septiembre de 1524), en unión con Bonifacio da Colle y Paulo Consiglieri, y después de haber recibido la sagrada Comunión, presentaron á Bonziano, obispo de Caserta, como Comisario apostólico, junto al sepulcro de San Pedro, el breve por el cual se reconocía su Instituto como Orden religiosa, y pasaron luego á la emisión de sus votos solemnes (2). Inmediatamente después fué elegido por Superior Carafa, el cual, conforme á la voluntad de Clemente VII, conservó el título episcopal; la nueva fundación se formó estrechamente unida con la Santa Sede, quedando sus miembros inmediatamente sujetos al Papa y considerando á San Pedro como su propia Cabeza (3). Los nuevos religiosos, á quienes se llamó *Teatinos* ó *Chietinos*, del nombre del obispado de Carafa, y también Cayetanos ó Clérigos regulares de la Providencia divina, usaban un traje enteramente negro; vestían siempre la sotana con un cuello alto y medias blancas, y cubrían su cabeza con el birrete sacerdotal. Carafa insistió severamente en que no se usara barba y se llevara una grande tonsura (4). Vivían en el mayor retiramiento posible, y cuando salían en público, andaban con mucha dignidad. Al principio ocuparon una pequeña casa de la Strada Leonina, en el Campo de Marte, la cual había pertenecido á Bonifacio da Colle (5). El 30 de Abril de 1525 recibieron el primer novicio, que fué el docto sacerdote Bernardino Scotti, adornado más adelante con la púrpura cardenalicia (6).

(1) Bromato, I, 105 s.

(2) El instrumento notarial se halla en Silos y en Acta Sanctor. Aug. II, 248 s. Cf. también Sanuto XXXVII, 35; y la *relación de Germanello de 24 de Septiembre de 1524, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Cf. la *carta característica de Carafa á Giberti, de 1 de Marzo de 1533 que se halla en la *Biblioteca Vaticana*, Cod. Barb. lat. 5697.

(4) Cf. Sanuto, XXXVII, 90.

(5) La casa estaba junta á la pequeña iglesia de S. Nicolás di Campo Marzio, y á la verdad fué dada á la orden en 13 de Septiembre de 1524. Caracciolo, *Vita di Paolo IV, II, 3.

(6) Caracciolo, *Vita di Paolo IV, II, 4. Bromato I, 131 s.

Todavía en aquel mismo año (1) procuró Giberti á los Teatinos una nueva habitación en el Pincio, entonces completamente desierto, donde se halla ahora la Villa Médici (2). Todos ellos se consagraban infatigablemente á la oración, á la meditación, al estudio de la Sagrada Escritura y á la cura de almas. Principalmente tomaban con empeño anunciar á los fieles la Palabra divina, rehuyendo todos los ornatos profanos, y recomendando con el mayor fervor la devoción á la Virgen Santísima y la recepción de los Santos Sacramentos. Con todo eso, no les faltaron vehementes hostilidades y viles sospechas; y principalmente Carafa, á quien Clemente VII continuaba, sin embargo, dispensando mucho favor, tuvo que padecer por ellas (3), pues, como Superior, era la persona más caracterizada (4). Los clérigos aseglarados escarnecían á los nuevos religiosos, como hombres singulares y ridículos, que no eran ni clérigos ni frailes (5). Pero con el pueblo se conquistaron creciente estima, por su mortificada manera de vivir, y su abnegación sin ejemplo en el cuidado de los enfermos y de los pobres peregrinos, al declararse la peste durante el año jubilar de 1525. Producía honda impresión, ver á hombres de distinguidas y nobles familias, los cuales hubieran podido gozar de todos los deleites del mundo, elegir voluntariamente la más rigurosa pobreza, y visitar, sin temor al contagio, á los pobres enfermos de la peste, en los hospitales y en las casas particulares, cuidándolos, consolándolos y asistiéndolos en sus mortales agonías. Por entonces parece haber dicho una monja de

(1) Cf. la *Dichiaratione di bona fede di Giberti che la vigna comprata a Monte Pincio per il prezzo di duc. 1000 fu comprata di denari prop. della congreg. Teat., fechada á 7 de Octubre de 1525. El original se halla en el *Archivo general de la orden de los Teatinos de Roma*.

(2) En el instrumento de venta (publicado por Caracciolo *Vita I, 4) se determina la situación de la siguiente manera: *Inter moenia urbis, in loco qui dicitur lo Monte de' Pinci, cui ab uno latere sunt res s. Mariae de populo, ab alio vinea, quae nunc possidetur per dom. Emilius de Capisucchis, ab altero moenia urbis et ante viculos vicinales. Cf. Bromato I, 133. Clemente VII había querido asignar á los teatinos S. Jerónimo, pero pareció estar situada esta iglesia en un paraje de demasiada agitación, v. la *carta de A. Germanello de 24 de Septiembre de 1524, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*, y Sanuto XXXVII, 10.

(3) V. Sanuto XXXVII, 357. Cf. Rossi, Pasquinate 111 y Luzio, Pronostico 8, 12, 16, 30, 62.

(4) Cf. *Annales Venetae domus, que se hallan en el *Archivo general de la orden de los Teatinos de Roma*.

(5) V. Caracciolo en las Acta Sanctor., Aug. II, 287, y Sanuto XXXVII, 37.

Ravenna, que Dios enviaba ahora el remedio para la reforma de la Iglesia y enmienda de las costumbres (1).

A quienquiera vivía con más retraimiento, devoción y severidad que los demás, se le daba el nombre de teatino (2); y aun en el clero romano comenzó ya á ejercer un influjo saludable el celo de las almas y la manera ascética de vivir de los nuevos religiosos, á los cuales jamás faltó nada de lo necesario, á pesar de la casi intolerable carestía. Cuán grande fuera la mudanza que produjo en Roma la silenciosa y solícita acción de los primeros Teatinos, se colige de una carta de uno de ellos, fechada á 5 de Enero de 1527, á sus compañeros de Venecia, los cuales estaban allí al frente del hospital de los incurables (3). «Cristo, se decía en ella, es en la actualidad más venerado y temido en Roma que antes. Los soberbios se humillan, los buenos alaban á Dios, los malos están sin esperanza. Roguemos por su conversión; rogad por los Padres, y ante todo por Carafa, pues Dios se sirve de él para el bien de la Iglesia. Figuraos que los primeros preladados y señores de Roma, que al principio nos despreciaban orgullosamente, vienen ahora todos los días á nosotros con tanta humildad como si fueran nuestros servidores, en términos que yo estoy enteramente avergonzado; muestran la mayor prontitud de ánimo para la penitencia, la oración y las obras de piedad, y hacen todo cuanto los Padres les dicen. Y todavía más: diariamente hace pedir el Papa las oraciones de estos miserables.» Refiérese luego allí mismo, de qué manera un hombre de tan grande prestigio como Tomás Campegio, había acudido un día á Carafa con la humilde petición de que le confiriese la consagración episcopal que hasta entonces había diferido, pues desde aquel punto quería ser un verdadero obispo de Feltre. A pesar de la sabiduría de Campegio, examinóle Carafa como si fuera un simple sacerdote, y él se sujetó á todo con humildad conmovedora. Hubiera podido recibir de una vez todas las sagradas órdenes, y hasta haberse hecho consagrar por el mismo Papa; mas prefirió ejercitar la obediencia, y hacerlo todo como Carafa deseaba. Ayunó con los Teatinos, rezó con ellos las horas canónicas, y comulgó en cada

(1) V. Caracciolo, *Vita II, 1 y 4; Bromato I, 128 s.; Ranke, Pápste I^o, 115 y Dittrich, Kathol. Ref. 392 s.

(2) Caracciolo, *Vita II, 3, publicado por Dittrich, 393. Cf. Atanagi, Lett. facet. I, 24; Lett. volg. I, 178 s.

(3) Sanuto XLII, 609 s.

una de las órdenes con tanta humildad, que puso vergüenza en todos los presentes. También Giberti, el cual era entonces, inmediatamente después del Papa, la persona más influyente de Roma, visitaba diariamente á Carafa, y con frecuencia participaba de su sencilla mesa. Clemente VII mostró asimismo por entonces su buen afecto á los Teatinos, concediéndoles nuevas indulgencias; y así aumentaba de día en día el prestigio de los nuevos religiosos, los cuales se ejercitaban incansablemente en el cuidado de los hospitales y de los otros establecimientos de beneficencia (1).

Llenos de alegres esperanzas, tendían Carafa y Gaetano sus miradas á lo porvenir, cuando sobrevino el saqueo de Roma. Carafa, Gaetano y sus doce compañeros fueron maltratados cruelmente por la soldadesca, y echados en una cárcel (2); como por milagro lograron escapar de las manos de sus atormentadores, y en Ostia se compadeció de ellos el embajador veneciano Veniero, y les facilitó el viaje por mar hasta la Ciudad de las lagunas, á donde llegaron en el mes de Junio; la Hermandad del hospital de los incurables, con la que habían estado siempre en relaciones, procuró alojamiento en Santa Eufemia (3) á aquellos religiosos despojados de todas las cosas; desde allí se trasladaron á San Gregorio, y finalmente hallaron una casa á propósito para la Orden, en el Oratorio de San Nicolás de Tolentino (4).

Los Teatinos, que habían elegido por superior á Gaetano, á 14 de Septiembre de 1527, llevaban en Venecia una vida tan retirada como en Roma, de suerte que se les daba el nombre de ermitaños. Sobre todo excitaban á la frecuente recepción de los santos sacramentos, y al propio tiempo se esforzaban en procurar el acrecentamiento de la solicitud por el culto divino y la corrección del Breviario, excluyendo de él las relaciones contrarias á la Historia (5). Su encendido celo en el ministerio de las almas, y su heroísmo en el año de 1528, entre los horrores del hambre y de la peste, les fueron ganando cada día mayor número

(1) Sanuto XLIII, 611-611, cf. 533.

(2) Caracciolo, *Vita II, 5; Bromato I, 153 s.

(3) Sanuto XLV, 343. Sobre la conexión con el hospital de los incurables, v. Bromato I, 138 s.

(4) Cf. Caracciolo en las Acta Sanctor. Aug. II, 290, y *Vita II, 6. V. también Sanuto XLVI, 193, 333, 418 y Bromato I, 160 s., 163 s., 173.

(5) Cf. Caracciolo, *Vita II, 7; Bromato I, 174 s., 180 s.; Bäumer 412 s.

de amigos, y uno de sus más insignes bienhechores fué el dux Andrés Gritti (1).

Para la misma orden naciente fué de grande importancia haber enablado en Venecia estrechas relaciones con partidarios de la reforma católica tan eminentes como Gaspar Contarini, Reginaldo Pole y el reformador de los Benedictinos Gregorio Cortese. El jardín del monasterio de San Giorgio Maggiore, del cual era superior Cortese, se convirtió en lugar de piadosas y eruditas conferencias; por lo cual puso allí Bruccioli la escena de sus Diálogos sobre la Filosofía moral (2).

Carafa, que volvió á ejercer el oficio de Superior desde 1530 á 1533, compuso la primitiva regla de los Teatinos. Todo se encamina en aquellos estatutos, á la formación de sacerdotes intachables, á los cuales debía concederse la mayor libertad posible para el ejercicio de sus diferentes ministerios encaminados á la salud de las almas. Las ordenaciones particulares no debían sujetar á los religiosos con obligación de pecado (3).

En la dirección de la Orden procedió Carafa con suma prudencia; y así, habiendo ordenado Clemente VII en Febrero de 1533 (4), la erección de una residencia filial en Nápoles, le puso dificultades, temiendo la dispersión de sus fuerzas todavía pequeñas (5). El Papa, lleno de confianza, dejó en sus manos la resolución; por lo cual Carafa difirió el asunto todavía hasta el mes de Agosto, y luego envió á dos de sus mejores súbditos, Gaetano y Juan Marino, á Nápoles, donde los Teatinos se fijaron muy pronto con estabilidad, apoyados por Juan Antonio Caracciolo. Cuán inflexible se mostrara en la severa guarda de la pobreza, el por otra parte tan blando Gaetano, que había sido nombrado Superior de Nápoles, lo muestra su proceder contra el conde de Oppido,

(1) Cf. * Annali dei Teatini della casa di Venezia, existentes en el *Archivo general de la orden de los Teatinos de Roma*.

(2) Cf. Dittrich, Contarini 212 s. Una hermosa alabanza de Polo se halla en la *carta de Carafa á Giberti, de 1 de Enero de 1533, existente en el Cod. Barb. lat. 5697, f. 33 de la *Biblioteca Vaticana*.

(3) V. Bromato I, 143 s. En esta regla más antigua nada se dice, de que los miembros deban mostrarse también celosos en rastrear y combatir á los herejes, en lo que Benrath (*Herzogs Realenzyklopädie XV*^o, 41), ve «lo propiamente característico de la nueva orden».

(4) Acta Sanctor., Aug. II, 291 s.

(5) V. la carta á Fusciano, publicada por Bromato I, 234. La fecha que aquí falta (29 de Marzo de 1533), se saca del Cod. Barb. lat. 5697.

el cual pretendía obligar á la Casa de la Orden en Nápoles á admitir rentas fijas. Para substraerse á su influencia, se trasladó Gaetano al hospital de los incurables, y luego recibió una nueva casa de la piadosa María Laurenzia Longa, que había de ser más adelante fundadora de las Capuchinas (1).

También en el recibir nuevos religiosos, era Gaetano tan severo como Carafa (2); y esto, y la exigencia de una perfecta pobreza, explica suficientemente que, después de nueve años de existencia, el número de los miembros de la Orden no pasara de 21 (3). Por esta causa cargaba sobre cada uno de ellos tan gran cantidad de trabajo, que ya en 1529 concedió Clemente VII la conmutación del Oficio divino en otras oraciones, para los demasiado ocupados en estudiar, servir á los enfermos y oír confesiones (4).

El sistema adoptado por los fundadores, de elegir cuidadosamente los novicios, dió muy buenos resultados; pues, los grandes éxitos de los Teatinos se deben referir sin duda alguna en mucha parte, á haberse formado entre ellos un reducido núcleo de personas escogidas, y formadas con una severa disciplina eclesiástica, y como un selecto cuerpo de tropas, con el cual podía Carafa pelear sus batallas. Así pues, la Orden de los Teatinos no vino á ser en manera alguna un seminario de sacerdotes, como al principio se pudo creer; sino más bien, seminario de obispos, que prestaron á la reformatión católica servicios de extraordinaria importancia (5). La causa principal de haber fracasado los conatos reformatorios de Adriano VI, había estado en la falta de *órganos apropiados*, para poner en práctica las medidas que se tomaban, y tales los iba á ofrecer ahora la nueva Orden.

En Roma tuvo Carafa muchos adversarios, principalmente entre los curiales aseglarados (6); pero es cosa que honra á Clemente VII el haberse resuelto casi siempre en favor de los tan

(1) Cf. * Annali della casa di Napoli, en el *Archivo general de la orden de los Teatinos de Roma*; Caracciolo, * Vita II, 8 y 10; Acta Sanctor., loc. cit.; Bromato I, 229 s.; Volpicella, Studi, Napoli 1876, 214.

(2) Cf. Bromato I, 115, 145 s., 224 s., 236 s.

(3) Carta á Silvago, publicada por Bromato I, 236. La fecha (23 de Marzo de 1533) está tomada del Cod. Barb. lat. 5697. *Biblioteca Vaticana*.

(4) Bromato I, 173 s. Otros alivios concedió en 1533; v. Bull. VI, 161.

(5) Cf. Bromato I, 111. *El Archivo general de la orden de los Teatinos de Roma* conserva una rica *colección de biografías de obispos teatinos.

(6) V. Sanuto LV, 171. Cf. Caracciolo, * Vita II, 10.

combatidos, y el haber promovido con extensos privilegios el florecimiento de la religión de los Teatinos (1). En atención al aseglaramiento del episcopado, puso Carafa grande ahinco en que su Congregación quedara inmediatamente sometida á la Santa Sede (2); y no se dió tregua ni reposo hasta ver este punto substancial expresamente confirmado por un breve de 7 de Marzo de 1533, en el cual se les otorgaban también otras gracias y privilegios (3).

Alentados y fortalecidos por el favor que les concedía el Papa, trabajaban los Teatinos de día y de noche, según escribía Carafa (4), el cual, aunque fatigado frecuentemente por sus enfermedades (5) se mostraba también incansable en predicar y oír confesiones; con encendido celo de las almas iba en pos de los extraviados, considerando en la conversión de los pecadores la principal incumbencia de un sacerdote (6); y es pasmoso como, con tantas ocupaciones, pudo hallar todavía tiempo para otros trabajos. Después de haberle confiado Clemente VII, ya en el año de 1529, el poner en orden la complicada situación de los griegos en Venecia (7), y la regeneración de los eremitas de Dalmacia (8), su actividad se fué haciendo cada día más extensa. Donde quiera se trataba la cuestión de la reforma, allí se le veía trabajar. Por medio de Giberti procuraba influir en este sentido en el Papa, al cual hacía exhortar con libertad de espíritu. En sus cartas se dirigía no sólo á religiosos extraviados (9), sino también á obispos olvidados de sus deberes. «¿Por qué no predicáis?, escribía á uno de ellos; si no sois apto para hacerlo no debis-

(1) Cf. Caracciolo, *Vita II, 10.

(2) V. la *carta de Carafa de 1 de Marzo de 1533, que se halla en el Cod. Barb. lat. 1697, de la *Biblioteca Vaticana*.

(3) Bull. VI, 161. Cf. la *carta á Giberti de 31 de Marzo de 1533, existente en el Cod. Barb. cit.

(4) *Carta á los teatinos de Nápoles, fechada en Venecia á 1 de Enero de 1534, existente en el Cod. Barb. cit.

(5) V. las *cartas de 15 de Septiembre de 1530 y 1 de Diciembre de 1531, existentes en Cod. Barb. cit.

(6) Así lo dice en una *carta muy hermosa de 25 de Agosto de 1530, que se conserva en el Cod. Barb. lat. 5697.

(7) Cf. Sanuto XLIX, 93 y Bromato I, 170 s. También en el Cod. Vat. 9464 de la *Biblioteca Vaticana*, hay material perteneciente á este asunto.

(8) V. Caracciolo, *Vita II, 7; Bromato I, 172 s.

(9) V. la carta publicada por Bromato I, 202 s. (según el Cod. Barb. lat. 5697, p. 44, pertenece la misma al año 1531, no al 1532).

teis admitir el obispado» (1). En Verona apoyó, secundando un especial deseo del Papa, la actividad de Giberti; y en 1530 acudió en Nápoles á su hermana, con sus consejos, en la reforma de las religiosas dominicas, con muy buen suceso (2). Aquel mismo año puso Clemente VII en sus manos el proceso contra el luterano Galateo, y la reforma, por extremo necesaria, de los Franciscanos de la provincia de Venecia (3). Parecía imposible haberse hecho otra elección mejor; pues Carafa estaba en muy buenas relaciones con las Autoridades de la República, á la cual ensalzaba como asiento de la libertad de Italia y baluarte contra los bárbaros, y con el tiempo fué adquiriendo en Venecia una posición tan peculiar como importante. Sirvió de medianero en las contiendas político eclesiásticas entre la República y Clemente VII, y en éste, como en otros negocios, le sirvió mucho preferir la Señoría á los servicios del Nuncio los de un varón sobre quien no influían intereses privados, que no era prelado sino en el nombre, y vivía consagrado totalmente á las cosas de la Iglesia (4). El prestigio de Carafa en las clases altas fué tan grande, que la recelosa Señoría reclamó sus servicios hasta en negocios puramente políticos, como en las cuestiones de límites con Ferdinando I (5), y le pidió que diera un dictamen sobre la reforma de los asuntos eclesiásticos. Y aun cuando su propuesta, principalmente en lo tocante al castigo de los herejes (6), no tuvo aceptación, sin embargo, continuó siendo muy influyente su posición en la República (7).

No se desanimó Carafa por no haber podido llevar al cabo sus esfuerzos para que se procediese enérgicamente en Venecia contra los herejes (8); antes bien se dirigió entonces á Roma, expo-

(1) *Carta fechada en Venecia á 9 de Octubre de 1532, existente en el Cod. Barb. lat. 5697.

(2) Bromato I, 177 s., 184 s.

(3) Sanuto LIII, 212. Bromato I, 190 s. Muchas *cartas relativas á esto se hallan en el Cod. Barb. cit.

(4) Cf. Gothein, Ignatius 174. Es característica para conocer á Carafa como austero censor de las costumbres, su carta á Contarini, fechada en Venecia á 17 de Octubre de 1533, la cual se halla impresa en el Zeitschr. für Kirchengesch. V, 586.

(5) Cf. Sanuto LIV, 26, 33, 138. Pero el de Habsburgo rehusó á Carafa como sospeito; *ibid.* 266.

(6) Caracciolo, *Vita II, 8. Cf. Benrath, Ref. in Venedig 6.

(7) Cf. Sanuto LIII, 311, 568.

(8) Cf. Sanuto LIV, 239, 241.

niendo al Papa, en un extenso Memorial de Octubre de 1532, las tristes circunstancias religiosas de Venecia; y haciendo, con gran libertad de espíritu, amplias proposiciones para su remedio (1). A par de los procedimientos enérgicos contra los herejes, reclamaba Carafa en aquel escrito, con la mayor urgencia, una reforma fundamental del corrompido clero veneciano; pues sabía muy bien que las solas medidas represivas no atacan más que los síntomas del daño, pero no son suficientes para arrancar sus raíces.

Tres son, exponía Carafa, las fuentes de la herejía: las malas predicaciones, los malos libros y la mala vida. Aquello mismo sobre que tres ó cuatro años antes había llamado la atención de Su Santidad, lo repetía actualmente: debía constituirse una comisión especial, compuesta del Patriarca, de los obispos y de algunos varones piadosos y probados, para examinar á todos los eclesiásticos que quisieran predicar y oír confesiones, acerca de su capacidad, su manera de vivir, su buena fama y la pureza de su fe católica. Sólo á aquellos á quienes se hallara dignos, debería permitirse en lo futuro el ejercicio del ministerio pastoral, y en esta parte no deberían concederse en adelante exenciones. Carafa exhorta con resolución á que no se permita que tales exámenes se hagan por los Generales de las Ordenes; y manifiesta que carece absolutamente de fundamento el temor de que los religiosos á quienes se suspendan las facultades de predicar y confesar, se hagan herejes, ó de que el número de los sacerdotes aprobados venga á ser demasiado pequeño. Mejor es tener pocos sacerdotes, pero buenos. Está á la vista de todos, cuánto importe que los predicadores sean buenos; y todavía es más importante que lo sean los confesores. Las cosas que refiere Carafa acerca de los abusos que en esta parte se habían introducido, explican perfectamente su enojo. Había monasterios de conventuales, donde *fratini*, que ni siquiera eran sacerdotes, se sentaban en el confesonario, sólo para robar un par de sueldos. Por efecto de los terribles escándalos que por esta manera se habían producido, habíase llegado en Venecia á que la mayor parte de la sociedad elevada no se confesara ya ni siquiera en el tiempo pascual. En relación con esto, viene Carafa á tratar de los frailes giróvagos; contra los tales era necesario proceder severamente; se debía

(1) Sobre esta memoria, cuya importancia acentúa con razón Gothein (Ignatius 175), cf. nuestras indicaciones, arriba p. 225 s.

poner un freno á la codicia de la Penitenciaría, para que no otorgara tan de ligero dispensas para salir de los monasterios. Precisamente ahora, cuando acababa de ser nombrado un nuevo Penitenciario mayor (1), era la ocasión oportuna para proceder. A los religiosos secularizados debía quitárseles toda cura de almas.

Otra copiosa fuente de gravísimos abusos ve Carafa en la relajación del episcopado. Como quiera que los obispos no cumplen su obligación de residencia, carecen los fieles de verdaderos pastores. Por ambición andan los obispos vagueando por las cortes, y abandonan el cuidado de sus diócesis á religiosos depravados, los cuales usurpan el nombre de obispos titulares ó sufragáneos. Estos individuos confieren por dinero las órdenes sagradas á muchos candidatos totalmente indignos é inútiles, y hasta á muchachos de 16 años. De ahí se origina en el pueblo el menosprecio del estado sacerdotal y de la santa misa. En vista de semejantes escándalos, ¿qué podremos contestar á los herejes que se regocijan con ellos? Todo este negocio, exclama Carafa, es tan sucio, que por todas partes se extiende su hedor. Cuando á pesar de las excelentes ordenaciones del año de 1524, se hallan todavía, aun en la misma Roma, muchos que confieren las órdenes sin conciencia, puede calcularse cómo pasarán las cosas en los dominios venecianos. A todos estos obispos titulares faltos de conciencia, se les deben quitar las facultades de conferir órdenes, y á los ordenados se los debe examinar severamente, y suspender á todos los indignos.

Al final vuelve todavía á hablar Carafa otra vez de la increíble depravación de las Ordenes, de cuyo estado depende la salud ó la ruina del mundo. Y que Carafa no exagera en sus descripciones de la relajación que en esta parte se había introducido, colígese de las relaciones contemporáneas de las Nunciaturas. Pero por muy grande que fuera la llaga, aún había remedio, acentúa Carafa, con sólo que el Papa quisiera emplearlo. Dos cosas, ante todo, eran necesarias: poner coto á la ulterior decadencia en las Ordenes relajadas, y dar libertad de acción á los pocos buenos, separándolos de los malos. Este era el único camino para la reforma, el

(1) El anciano cardenal L. Pucci, penitenciario mayor (cf. sobre el mismo nuestras indicaciones vol. VII, p. 101), había muerto en otoño de 1531; v. Ciaconius, III, 338. Sobre la conducta de Pucci en la causa de M. Bandello, el año 1526, v. Giorn. d. lett. Ital. XXXIV 85 s.

cual había comenzado á seguirse ya en tiempo de Eugenio IV, y recientemente se había aplicado con buen suceso en España y Portugal. Aun cuando todas las Ordenes necesitaban de reforma, ocurría esto principalmente con los Franciscanos; por tanto debía principiarse por ellos, y á la verdad, en primer lugar, en Venecia.

Una tan comprensiva reforma del clero secular y regular, cual Carafa requería para Venecia, en su memorial de Octubre de 1532, habíala ya comenzado á entablar desde 1526 en la diócesis de Verona, un miembro del Oratorio del Amor divino. Este varón, que inauguró allí la mudanza en mejor, era uno de los más fieles amigos de Carafa, y al propio tiempo, de los más íntimos confidentes de Clemente VII: *Juan Mateo Giberti* (1).

Nacido en Palermo el año de 1495, hijo ilegítimo de un Almirante genovés, ya á los 18 años de edad fué Giberti nombrado secretario del cardenal Médici, muy contra sus deseos; pues el piadoso joven, lleno de amor á la soledad, hubiera querido entrar en una Orden religiosa; pero, sin embargo, se allanó á la voluntad de su padre (2). Como secretario del cardenal, mostró Giberti tanta adhesión á su Señor, que no sólo alcanzó la absoluta confianza de éste, sino también el favor de León X (3); con el tiempo fué iniciado en los más graves negocios políticos y eclesiásticos,

(1) Cf. la biografía, escrita por P. Ballerini, de mucho valor todavía, en *J. M. Giberti Opera* (Veronae 1733 y Hostiliae 1740, junto con los documentos allí reunidos) como también las explicaciones circunstanciadas de Kerker, *Kirchl. Reform* 13 s., y Dittrich, *Kathol. Ref.* 1 ss. Cf. también Spotorno, *Stor. lett. di Liguria* III, 112 s. Tucker en la *Engl. Hist. Review* XVIII (1903), 24 s., 266 s., 439 s. Recientemente ha traído mucho material nuevo G. B. Pighi, *Gian Matteo Giberti*, Verona 1900; aquí en el apéndice III ss., hay también una impresión revisada de la justificación del mismo (*Giustificazione*) ante el gobierno veneciano, muy importante para la historia de Giberti. Todavía no se han utilizado los documentos sobre Giberti que yacen en el *Archivio de la familia Missini-Giberti de Orvieto*, el cual por desgracia no es accesible.

(2) *V. Giustificazione*, publicada por Pighi, VI.

(3) Cf. nuestras indicaciones, vol. VIII, pág. 159.

y tuvo una parte muy importante en la conclusión de la alianza ofensiva imperial-pontificia de 8 de Mayo de 1521 (1).

A pesar de su grande actividad política, todavía halló Giberti tiempo para consagrarse á su formación intelectual; vivió en muy estrechas relaciones con muchos humanistas de la Roma leonina, y su casa se convirtió pronto en el favorito lugar de reunión de los mismos. Tuvo particular intimidad con Vida, el cual celebró también en una hermosa oda la ordenación sacerdotal de Giberti (2).

Después de la muerte de León X, continuó Giberti al servicio del cardenal Médici, quien le confió una misión para Carlos V y Enrique VIII. Habiendo regresado por España, se dirigió á Roma en compañía de Adriano VI, y ya entonces, aunque era todavía muy joven en los años, parecía un anciano por su prudencia y virtud (3). No es, pues, de extrañar, que Clemente VII le nombrara su Datario y se sirviera de él casi como de un primer Ministro (4). Giberti hubiera preferido el tranquilo cumplimiento de sus obligaciones sacerdotales, á su nueva posición, á la verdad muy influyente, pero no menos desasosegada; mas no tuvo bastante entereza para oponer una resuelta negativa; la fidelidad á su Señor dió el golpe decisivo, y la misma fué la que convirtió á Giberti, en otro tiempo sumamente adicto al partido imperial, en el más fogoso defensor de la liga de Cognac (5). En aquellos años de incansable ocupación política, así en Roma como en sus misiones en el extranjero, desplegó una actividad asombrosa; pero por el exceso del trabajo, se acarreó una irritabilidad excesiva. Su gestión como Datario fué intachable, y asimismo se mostró también en las otras cosas hombre de carácter recto, y estuvo en íntimas relaciones con las personas más recomendables de su época, entre otras con Victoria Colonna (6). Con razón, pues, pudo dispensarle el Papa la mayor confianza.

(1) *Giustificazione* publicada por Pighi, VII.

(2) *Giberti Opera* V; cf. *ibid.* 332 s. otras poesías á Giberti. Sobre su comunicación con M. A. Flaminio, v. *Cuccoli* 53 s. y *Atti d. Ist. Veneto* LXV (1905-1906), 208 s.

(3) *Ortiz*, 224.

(4) Cf. vol. IX, p. 206.

(5) Cf. vol. IX, p. 232 ss. Su *Giustificazione* publicada por Pighi VI s., es grandemente significativa para entender el concepto que formó Giberti de su posición.

(6) Cf. *Gothein, Ignatius* 180 y *Reumont, V. Colonna* 45, 84 s. V. además

Ya en Agosto de 1524 había otorgado Clemente VII á su Datarario, á pesar de la resistencia de éste (1), el obispado de Verona (2). Giberti se hubiera marchado en seguida de Roma, de la mejor gana, para consagrarse á poner en orden su desamparada diócesis; pero el Papa retuvo á su fiel servidor; el cual hizo, sin embargo, desde Roma, todo lo posible para regenerar en lo moral y en lo científico al relajado clero secular y regular de Verona, en cuya empresa le ayudó Clemente VII con prontitud de ánimo (3). También se asoció Giberti con gran calor á los conatos de reforma que tantas esperanzas alimentaron en los primeros años del gobierno de este Papa, y fué en realidad el alma de todo lo bueno que se hizo en Roma (4). Con Carafa estaba en las más íntimas relaciones, y le prestó los más importantes servicios, principalmente para la fundación de su Orden (5); deteníase con sumo gusto en la piadosa compañía de los Teatinos y en el Oratorio del Amor divino, lamentando que la dura labor política reclamara la mejor parte de su tiempo.

A pesar de su creciente disgusto por la vida política (6), perseveró Giberti fielmente al lado del Papa, pasó con él en Roma los calamitosos años de 1526 y 1527, y le acompañó en su cautividad en el castillo de Sant-Angelo. Desde allí tuvo que ir en rehenes al campamento imperial, donde le cargaron de cadenas y faltó poco para que le ejecutaran (7).

En aquellos terribles días se despertó en él con creciente fuerza la antigua y nunca extinguida inclinación á una vida quieta y totalmente entregada á las cosas espirituales. Hacíase entonces los más graves reproches, por no haber seguido antes la voz de Dios que le exhortaba á cumplir su obligación de residencia.

Lett. di V. Colonna a G. M. Giberti ed. Giuliani, Verona 1868 (Publicación para bodas); Ferrero-Müller, Carteggio di V. Colonna², Torino 1892, y P. D. Pasolini, Tre lettere ined. di V. Colonna, Roma 1901 (Publicación para bodas).

- (1) Cf. Lett. d. princ. II, 49^a.
- (2) V. *Acta consist. del vicecanciller, existentes en el *Archivo consistorial*. Cf. Sanuto XXXVI, 522 s., 526 s., 584. Sobre una poesía publicada entonces, «Verona ad Clementem VII», v. Giordani, App. 7.
- (3) Cf. Ballerini, Giberti Opera, IX s.; Pighi, 51 s. V. también Sanuto, XLI, 82, 142, 289.
- (4) Cf. Kerker, Kirchl. Ref., 11.
- (5) Cf. Sanuto, XLIII, 533.
- (6) Cf. las cartas publicadas por Pighi, 40 y XIX.
- (7) Cf. vol. IX. p. 374.

Desde su prisión rogó á Carafa, á 15 de Noviembre de 1527, que fuera en su lugar á Verona, y reformara la diócesis; y al propio tiempo expresaba la esperanza de que por ventura aquella grave calamidad le haría posible lo que por tanto tiempo había anhelado; es á saber, retirarse de la vida política y dedicarse exclusivamente á sus incumbencias eclesiásticas. «De buena gana sufriré yo estas prisiones, añade, si han de serme ocasión para librarme de otras cadenas que no me eran menos pesadas» (1).

Giberti logró evadirse de sus atormentadores, y en Orvieto declaró al Papa su firme resolución de retirarse á su obispado (2). Inútilmente procuró Clemente VII detenerle á su lado; ya á 7 de Enero de 1528, llegó Giberti á Venecia, donde uno de los primeros á quienes visitó fué Carafa (3), con quien estaba totalmente de acuerdo respecto de la reforma eclesiástica, de la mejor formación y severo examen del clero, y un eficaz restablecimiento de la disciplina religiosa (4). Si ya antes había sido el mismo consejero suyo en las cosas espirituales, no menos lo fué entonces cuando Giberti emprendió la obra de transformar su aseglarada diócesis en ejemplar de un obispado reformado.

Lo que hizo en este respecto, no se puede comprender mejor que por la descripción del estado en que halló las cosas en su diócesis. Eran muchos los párrocos que no cumplían con su residencia, y confiaban la cura de almas á mercenarios, los cuales eran en su mayor parte sujetos indignos y corrompidos. La ignorancia de muchos de ellos era tan grande, que Giberti hubo de hacer traducir al italiano las rúbricas del misal, para uso de los que no entendían el latín. El ejercicio de la predicación se había abandonado enteramente en algunos sitios, la práctica de la confesión había degenerado en laxismo, y las iglesias estaban tan descuidadas, que ofrecían el aspecto de establos. Conforme á esto era el embrutecimiento del pueblo, sumergido en los vicios más repugnantes (5).

- (1) Giberti Opera, 239-240. Cf. Bromato, I, 166 s.
- (2) V. la *carta de Salviati á Castiglione de 29 de Enero de 1528, existente en Nunziat. di Francia, I, 159. *Archivo secreto pontificio*.
- (3) Cf. Sanuto, XLVI, 463.
- (4) Benrath en Herzogs Realenzyklopädie, VI³, 627, ha hecho resaltar vivamente y con verdad la gran semejanza de estos dos hombres en sus ideas de reforma.
- (5) V. Giberti Opera, LXI s., y Kerker, Kirchl. Reform, 14 s.

Con grande ánimo y no menor prudencia y reposo, acometió Giberti la empresa de introducir una mudanza en tal estado de cosas, procurando, en primer lugar y sobre todo, influir con su propio ejemplo. Siguiendo la mala costumbre de la época, se había también procurado Giberti mucho mayor número de beneficios de los que era justo (1); mas ahora renunció á todos aquellos que tenían aneja cura de almas; y las rentas de los otros, que creyó poder conservar sin escrúpulo de conciencia, las empleaba solamente para fines benéficos (2). También, en otro concepto, introdujo en su manera de proceder una gran mudanza; desapareció la jovialidad que siempre había conservado á pesar de la grave carga de los negocios, y se trocó en el severo carácter ascético con que es conocido (3). Repartía los días entre la oración y el trabajo, en su mesa reinaba una extremada simplicidad, y en sus funciones eclesiásticas daba á todos el mejor ejemplo (4); incansable en conceder audiencias, hacía entrar en primer lugar á los pobres, luego á los campesinos, y en último lugar á los moradores de la ciudad. Aquel hombre de tan vehemente índole, escuchaba con gran paciencia los negocios de todos, y estaba dispuesto á ayudar á cada uno con sus auxilios y consejos (5).

Desde luego comenzó á entablar en su diócesis reformas decisivas, en las cuales dió siempre á conocer el tino práctico adquirido con tan larga ocupación en los negocios. Entonces se descubrió cuán grande importancia tenga la residencia de un obispo. Ya antes había procurado introducir reformas por medio de sus representantes; mas ahora que se halló presente por su propia persona, las cosas sucedieron por muy distinta manera. Ya en Noviembre de 1528 escribían desde Verona: Los sacerdotes de esta diócesis se hallan por extremo sorprendidos; todos son examinados, los indignos ó ineptos suspendidos ó depuestos de sus oficios; las cárceles están llenas de concubenarios, se predica sin intermi-

(1) Además de Giorn. d. lett. Ital., VI, 273 y XLV, 68, cf. los *favores que le concedió Clemente VII, en Regest. Vat. 1244, f. 17; 1245, f. 4, 41; 1246, f. 69; 1247, f. 42^b; 1248, f. 217; 1260, f. 106; 1263, f. 235; 1275, f. 245; 1283, f. 162^b; 1291, f. 220; 1297, f. 4 del *Archivio secreto pontificio*.

(2) V. Giberti Opera, IX, y Pighi, 65 s.

(3) Cf. Ferrajoli en el Giorn. d. lett. Ital., XLV, 68 s.

(4) Cf. Sanuto, XLVI, 604 y LV, 96.

(5) V. Giberti Opera, 304 s., 312 s. Giberti es calificado de colérico por Sanuto, XLI, 289.

sión al pueblo, se fomentan los estudios, y el obispo da el más plausible ejemplo con su forma de vida (1).

En Enero de 1529 emprendió Giberti la visita de su diócesis (2), queriendo de esta manera entablar prácticamente sus numerosas ordenaciones, y por esta causa consagró la mayor atención á tales visitas, las cuales, parte hizo personalmente y parte mandó hacer por delegados (3). Con muy pequeño acompañamiento iba de aldea en aldea, lleno de tan santo celo, que no retrocedía ante ningún obstáculo; y en cierta ocasión estuvo á pique de ahogarse al vadear un arroyo que venía crecido. Llegado á una parroquia, se acomodaba de muy buena gana en el más mezquino hospedaje, y examinaba con el mayor cuidado la conducta de los eclesiásticos, el estado de los templos y la vida del pueblo, anotando en un libro especial el resultado de tales investigaciones. Para no exponerse á la parcialidad en los informes, oía también á los legos y los consolaba de palabra y obra en sus tribulaciones; para poner término á enemistades añejas, aquel hombre de tan exquisita cultura visitaba á los más groseros patanes y exhortábalos á la reconciliación hincado de rodillas. Supo juntar por maravilloso modo la blandura con la severidad. En casos graves

(1) Sanuto, XLIX, 161.

(2) V. Pighi, 71, 99 s. Para lo que sigue cf. especialmente Ballerini, *De restituta per Gibertum ecclesiastica disciplina*, y P. F. Zini, *Boni pastoris exemplum in Giberti Opera*, LXI s., 253 s., como también las excelentes descripciones de Kerker, 15 s. y Dittrich, 28 s. El primero designa la visita como el nervio de la administración episcopal de Giberti. Giberti ha puesto de manifiesto sus máximas en las célebres *Constitutiones Gibertinae* (*Opera*, 1 s.), de las que se tratará todavía en el tomo siguiente.

(3) En el *Archivo episcopal de Verona* consérvanse todavía, de los *documentos pertenecientes á las visitas, los tomos siguientes; 1. Documentos del siglo XV; 2. *Visitatio dioc. Veron. facta per rev. d. vicar. Calist. Amadosi A. 1525 et 1527 sub rev. ep. J. M. Giberto* (aquí hay interesantes ejemplos de la corrupción de costumbres de los seglares); 3. R. d. J. M. Giberti ep. *visitatio ecclesiarum Veronae, 1529, 1530-1531, 1534, 1537*; 4. *Visitatio dom. Marcelli episc. commiss. et vicar. 1529*; los tomos 5 y 6 faltaban en 1597, cuando yo visité el archivo; 7. *Visit. rev. d. episc. Veronen. inc. die 18. Aprilis 1532 usque ad diem 17. Aug. 1533 facta per rev. d. Philippum Stridonium deleg. a rev. d. Giberto*; 8. *Visitaciones Veronen. dioc. a J. M. Giberto* (comienza así: *In nomine dom. Amen. Aº 1541 die vero merc. 4 mensis Maii rev. J. M. Gibertus Dei et apost. sedis gratia episc. Veron. et eiusdem s. sedis legatus post generalem visitationem civitatis factam intendens similiter visitare diocesim contulit se primo ad hospitale aurificum, etc.*); 9. *Visit. dioc. Veron. facta per J. M. Gibertum*, comienza en el 30 de Mayo de 1541. No existen más documentos del tiempo de Giberti.

procedía implacablemente con la excomunión y con las públicas penitencias de la Iglesia. Respecto de los clérigos insistía ante todo en el puntual cumplimiento de la obligación de residir, y en la conducta irreprochable (1). A quienquiera hubiese faltado en este concepto, le deponía, sin consideración á su patrono, aun cuando fuera un obispo. Al principio no quería tolerar Giberti que viviera ninguna mujer, ni aun la propia hermana carnal, en casa de un eclesiástico; sin embargo, moderó más adelante aquellas disposiciones, permitiendo tuvieran por caseras aquellas mujeres de cuyo carácter irreprochable se había él mismo persuadido. Para poner término á la acumulación de varias prebendas afectas á la cura de almas, obtuvo que se revocaran en Roma todas las dispensas concedidas en esta parte. Hizo inspeccionar cuidadosamente, por medio de vicarios foráneos, la ejecución de las órdenes dictadas en las visitas, y además debían también á su vez darle cuenta los párrocos ó predicadores.

Para hacer posible una permanente y regular cura de las almas, tomó Giberti muy á pechos volver á restituir su propia importancia al ejercicio del cargo parroquial (2); para lo cual prohibió con la mayor severidad á las Ordenes religiosas, entrometerse en los derechos de los párrocos, y exigió con grande empeño que los feligreses asistieran los domingos y días festivos á la misa parroquial, durante la cual no permitió se celebraran misas en otras iglesias. Asimismo procuró reducir todo lo posible la erección de nuevas capillas y la celebración de la santa misa en las casas particulares (3).

La misma misa parroquial debía, por otra parte, celebrarse con la mayor solemnidad y dignidad posible, por lo cual se inculcó la exacta observancia de los ritos y el proceder digno en la celebración. Con cuanto ahinco insistiera Giberti en este respecto, se colige de la severidad con que reprendía él mismo faltas, al parecer, insignificantes; como por ejemplo, que el sacerdote colocara el birrete en el altar; pero más importancia que á las exterioridades, daba, sin embargo, á la devoción interior y á la pureza del corazón, por lo cual prescribió la confesión semanal á

(1) Cuán difícilmente se conseguía el cumplimiento de la obligación de residencia, consta del edicto de 1535, que se halla en Giberti Opera, 234 s.

(2) Cf. Gothein, Ignatius, 189, quien con razón pone de relieve especialmente este punto.

(3) V. Giberti Opera, LXXVI s.

todos los sacerdotes. Esforzóse por asegurar la intachable administración y dispensación de los sacramentos, mediante numerosas prescripciones, las cuales descenden con frecuencia hasta las cosas más particulares. El parece haber sido el primero, que introdujo la costumbre de guardar la sagrada Eucaristía en un tabernáculo sólido sobre el altar mayor, así como el tocar la campana en la elevación (1); y asimismo procuró fomentar, por medio de hermandades, el culto del Santísimo Sacramento. Pero en lo que se mostró más riguroso fué en las condiciones exigidas á los confesores, contra los cuales procedió implacablemente, sometiéndolos á repetidos exámenes, y suspendiendo á todos los inhábiles. Tampoco en esta parte tuvo por indiferentes ciertas exterioridades, mandando que los sacerdotes ejercitaran su oficio vestidos siempre de sobrepelliz y estola, y sentados como jueces; no en pie, como se hacía frecuentemente con las personas distinguidas. También es probable que se deba á Giberti la forma de los confesonarios usada todavía en la actualidad (2).

Instantemente exhortaba asimismo á los párrocos, á que atendieran con solicitud á la concienzuda administración de las rentas eclesiásticas, á las escuelas elementales, hospitales, congregaciones y hermandades, á los pobres, viudas y huérfanos; y muy particularmente les inculcaba el fructuoso ejercicio de la predicación. Sin duda alguna le movía á esto el peligro de la invasión de las doctrinas luteranas, contra las cuales publicó Giberti un severo decreto ya á 10 de Abril de 1530 (3). Durante todo el año debería en adelante predicarse al pueblo, en todas las iglesias parroquiales, todos los domingos y días festivos, el Evangelio de Jesucristo, «con claridad y sencillez de corazón», sin superfluas citas de los poetas, y sin meterse en sutilezas teológicas. Nadie podría anunciar la palabra de Dios sin licencia del obispo, y á los predicadores forasteros se los remitía al párroco para entenderse con él sobre las particulares necesidades de la feligresía. Para su catedral y para las iglesias de los conventos de Verona, procuró Giberti atraer á los mejores predicadores de toda Italia; y frecuentemente los enviaba por los pueblos, donde muchos

(1) V. Zini en Giberti Opera, 272; Dittrich, Kathol. Ref. 34; cf. con todo Probst, en el Freib. Kirchenlexikon, I^o, 591.

(2) Cf. Zini, loc. cit., 273 y Dittrich, 36.

(3) Giberti Opera, 232 s.

párrocos no estaban en condiciones de predicar. Para los niños se dispuso la enseñanza del Catecismo los domingos después del mediodía, y el celo del obispo no olvidó siquiera á los labradores que solían rodear la iglesia antes de comenzar los oficios divinos, á los cuales se debía enviar un acólito que les leyera algún libro espiritual.

A par de la reforma del clero secular, se procuró la de las Ordenes religiosas. Verdad es que había aún monasterios excelentes; pero en muchos otros había llegado la relajación á un extremo intolerable. Giberti emprendió animosamente la lucha (1). Respecto á los monasterios exentos de varones, le otorgó Clemente VII facultades especiales; todos los predicadores y confesores de las Ordenes religiosas fueron sometidos á las mismas severas ordenaciones que los eclesiásticos seculares, y castigados con toda severidad en caso de cometer excesos inmorales (2). También procedió Giberti con grande energía contra los abusos que andaban mezclados con la administración de las indulgencias, encargada en su mayor parte á los religiosos. Por medio de sus representaciones en Roma, obtuvo que, en lo futuro, ningún cuestor pudiese recaudar limosnas en su diócesis sin su licencia, y se declararon nulas cualesquiera facultades contrarias, aun cuando procedieran del Papa (3). Giberti comenzó, ya en el otoño de 1528, la visita de los monasterios de monjas; para la cual se presentaba muchas veces á horas enteramente inesperadas, y se informaba de todo con la mayor minuciosidad. Suprimió algunos monasterios, mejoró otros introduciendo en ellos buenos elementos, y procuró en primera línea proveerlos á todos de buenos confesores (4). En algunos monasterios de monjas enteramente relajados, donde se entrometían parientes ricos y poderosos, tropezó con increíbles dificultades (5); por lo cual, en el año de 1531, hizo que las ordenaciones que había compuesto para la reforma de las monjas, fueran confirmadas por el Dux. En ellas llegaba hasta á prohibir el uso del órgano y del canto coral artificioso; dictáronse las más minuciosas reglas preventivas para la observancia de

(1) Cf. Pighi, 89 s., 93.

(2) Pueden verse ejemplos en Sanuto, LVIII, 67, 70.

(3) Constitutiones Giberti en las Opera, 129 s. Cf. Kerker, 20 s. y Dittrich, 36 s.

(4) Cf. Biancolini, Chiese di Verona, I, 120; III, 78; IV, 376; Pighi, 93 s.

(5) Cf. Pighi, 95 s.

la clausura y el examen de las novicias. Giberti repetía allí la máxima de sus amigos Gaetano y Carafa: «Más vale pocas y buenas, que muchas y desaprovechadas» (1).

Todavía mayores dificultades que los recalcitrantes monasterios de monjas, opuso á Giberti su Cabildo catedral; aquí, como en otras partes, fueron ante todo las exenciones, las que opusieron obstáculos á la ejecución de sus órdenes; por lo cual, ya en 1525, le había concedido Clemente VII completa potestad de jurisdicción sobre todos los exentos (2); pero como los canónigos opusieran una resistencia tenaz, el Papa suprimió expresamente á 26 de Marzo de 1527, la jurisdicción del Patriarca de Aquilea sobre el Cabildo catedral, sometiendo á éste inmediatamente á la Sede Apostólica, y nombrando á Giberti, para todo el tiempo de su vida, *legatus natus* de la ciudad y diócesis de Verona (3). Como Giberti, fundándose en esta disposición, estableciera en 1529 un Preboste, los canónigos abandonaron la catedral y celebraron los oficios del coro en Santa Elena. Aun cuando Roma resolvió en favor del obispo, el Cabildo perseveró en su resistencia, y sólo en Enero de 1530, mediante la intervención de Carafa, se llegó á un acomodamiento, en el cual se portó Giberti con mucha magnanimidad. A pesar de esto, no le faltaron en adelante desavenencias con el Cabildo (4).

También se suscitaron asimismo graves conflictos, tanto con los clérigos disolutos como con los ciudadanos (5), haciéndose necesaria la intervención de Gaetano di Tiene y de Carafa (6). Las cosas llegaron á tal extremo, que hicieron pensar á Clemente VII, convenía que Giberti abandonara aquella difícil

(1) Giberti Opera, 183 s. El ejemplar auténtico de las *Constitutioni* de le monache, se halla ahora en la *Biblioteca municipal de Verona*, Cod. 1359. Cf. también Sanuto, LVIII, 148.

(2) Breve de 23 de Mayo de 1525. Giberti Opera, xi s.

(3) V. Giberti Opera, xii. En 8 de Abril de 1534, Giberti recibió también la **facultas absolvendi quoscunq. laicos et clericos a casibus reservatis except. cont. in bulla Coena Dom. Brev. 1534, vol. 54, n. 97 del Archivo secreto pontificio.*

(4) V. Giberti Opera xvii s.; Dittrich, *Kathol. Ref.* 25 s.; Pighi 71 s., y señaladamente los escritos especiales inspirados en criterios opuestos, intitulados *Notizie spett. al capitolo di Verona, Roma 1752*, y *De privilegiis et exempt. capit. cath. Veron., Venetiis 1753*. El acomodamiento de 1530, puede verse en Ughelli V, 963 s. V. también Sanuto LIV, 46, 63 s., 87, 121, LV, 24.

(5) Cf. Sanuto LI, 113.

(6) V. Bromato, I, 177 s., 219.

situación y regresara á Roma (1); pero él no pensaba en esto ni remotamente. Verdad es que obedeció al mandato del Papa, que le llamó á su lado en 1529 y 1532 (2); pero en cuanto le fué posible, regresó de nuevo á su diócesis; ni siquiera la dignidad cardenalicia, que repetidas veces se trató de concederle, tenía para él atractivo alguno (3). Con paciencia y blandura continuó trabajando en la reforma de su clero, apoyado constantemente en esto por el Papa (4).

Con no menor empeño tomó asimismo Giberti el remedio de las miserias corporales y espirituales de sus diocesanos; y esta actividad social del obispo de Verona, aparece casi totalmente aislada en aquella época, formando el más bello complemento de su acción reformatoria en la esfera eclesiástica; en la cual tuvo siempre ante los ojos, en primera línea, las clases numerosas del pueblo. Con paternal amor procuraba el cuidado de los pobres, enfermos y huérfanos, y estableció escuelas dominicales para las clases inferiores. Fundó en Verona una casa de preservación para jóvenes en peligro, y un lugar de refugio para las caídas. Es señal de su sentido práctico, que se manifiesta en todas las cosas, el haber procurado colocar como sirvientas, ó casar, á las que en aquel asilo se habían enmendado. Al propio tiempo planteó medidas para oponer, en la ciudad, un dique á la inmoralidad pública (5).

(1) Cf. arriba, p. 143.

(2) Cf. Dittrich, Kathol. Ref. 13 s.

(3) V. Bergenroth II, n. 358. Cf. Gayangos IV, 2, n. 749, 751; Sanuto XLVIII 385; LVI, 91, 109, 302.

(4) Además de los ejemplos ya citados, indicaremos todavía las siguientes disposiciones tocantes á este punto: Min. brev. 1532, vol. 41, n. 130: *Zach. Zuccensi ord. praed. prof. Venetis commor. (dicele que vaya al punto á verse con Giberti), con fecha 19 de Marzo. Brev. 1533, vol. 53, n. 65: *Pro episcopo Veronen., fechado en Bolonia á 3 de Marzo (contra aquellos religiosos que quieren substraerse á la reforma, alcanzando breves de Roma). Brev. 1534, vol. 54, n. 12: *Episc. Veron. committitur, ut moneat rectores eccles. paroch. civit. et dioc. Veron. tam non residentes quam residentes, qui ad regendas eor. eccles. per seipos idonei non sunt, ad providendum suis ecclesiis de idoneis capellanis per eum approbandis infra compet. termin., quo elapso ipse auct. apost. provideat et compet. portionem fructuum dict. eccles. eis assignet, con fecha 18 de Enero; n. 95: *Episc. Veron. dispensatur, quod, quoties sacris lectionibus et aliis piis operibus fuerit occupatus, loco officii possit recitare orat. domin. decies et symbolum apost. semel etiam in suo cubiculo, con fecha 8 de Abril. *Archivo secreto pontificio*.

(5) Cf. Ballerini en Giberti Opera XXI; Pighi 99 s., 115 s.; Gothein, Ignatius 191. V. también Bagatta, Storia degli spedali in Verona, Verona 1862.

Giberti se esforzó por renovar de una manera fundamental las instituciones de beneficencia, reformando las hermandades que cuidaban de ellas, y en parte se hallaban enteramente degeneradas. Conforme al modelo del Monte di Pietà de Verona, hizo que los párrocos establecieran también instituciones semejantes en las aldeas, las cuales debían servir, no sólo como casas de empeño, sino también, á su vez, como cajas de préstamos, para impedir á los judíos explotar con la usura á los labradores (1). Para remediar la mendicidad, generalmente extendida en Italia y acentuada en Verona hasta un extremo intolerable, fundó la Asociación de la caridad, compuesta de eclesiásticos y legos, obteniéndole de Clemente VII todas las gracias concedidas á la *Societas pauperum* de Roma. Dicha asociación, que se reunía todos los meses, era una especie de Sociedad de San Vicente de Paúl, para socorro material y moral de los pobres (2). Sus miembros acudían eficazmente á los necesitados, con dinero, mantenimientos y prendas de vestir; procuraban á los enfermos asistencia médica, y dotaban doncellas pobres; deshacían amancebamientos, defendían los procesos de las viudas y huérfanos, y ponían en paz á los que inconciliablemente andaban enemistados. Con justicia llamó Francisco Zini aquella asociación de caridad cristiana, la mayor y más gloriosa de todas las obras de Giberti; la cual sobrepaja á todas las demás con tanta ventaja, como la caridad á todas las otras virtudes (3). Esta benéfica institución, que Giberti formó al principio con gran solicitud en Verona, fué luego extendiéndose á las aldeas: en cada parroquia se escogieron siete hombres, los cuales debían dirigir, de acuerdo con el párroco, el ejercicio de todas las obras de caridad cristiana, ejercitando al propio tiempo cierta manera de policía sobre las costumbres. El fin de tal asociación, escribía Francisco Zini, es «que nadie ofenda á Dios, nadie padezca hambre, nadie injurié á su prójimo, y generalmente, nadie peque, nadie carezca de lo necesario y, por fin, que cese toda enemistad, todo rencor y enojo; en una palabra, que todos nosotros seamos, como los fieles de la primitiva y más venturosa Iglesia, un corazón y un alma en el culto y alabanza de Dios» (4).

(1) Cf. Gothein, 192.

(2) Cf. Kerker, Kirchl. Reform 18 s. y Dittrich, Kathol. Ref. 45 s.

(3) Giberti Opera 295.

(4) V. Zini en Giberti Opera 295, 296.

La única recreación que se permitía Giberti, en medio de la multitud de sus ocupaciones, consistía en el cultivo de la ciencia y el trato con hombres eruditos. Aprovechaba todo el tiempo libre para el estudio, principalmente de la Sagrada Escritura en su texto original, y de los Padres, deseando conocer en sus mismas fuentes la antigua disciplina, que se presentaba á sus ojos como el ideal de todas las reformas. Muchos de aquellos humanistas, á quienes había dispersado en todas direcciones la borrasca del Sacco, hallaron una morada hospitalaria en la curia del obispo de Verona, donde se formó una verdadera asociación de eruditos y poetas: la Accademia Gibertina (1). En la oreada loggia del palacio episcopal, á cuyos pies corre el Adige, se reunían aquellos literatos, teniendo ante los ojos uno de los más bellos panoramas de Italia. También en este círculo se preocupaba Giberti por adelantar la causa de la reforma eclesiástica, procurando hacer que los poetas se convirtiesen de la poesía profana á la sagrada, moviendo á los filólogos á traducir y editar obras religiosas, principalmente de los Padres griegos; para lo cual estableció en su casa una imprenta propia, en la que hasta se fundieron tipos griegos. Al humanista Tulio Crispoldi, miembro del Oratorio del Amor divino, le hizo componer un pequeño Catecismo, y un Manual para predicadores (2).

El ejemplo de tan esclarecidas virtudes pastorales había de estimular el celo de otros obispos, moviéndolos á su imitación; y así, todavía en el reinado de Clemente VII y apoyados por él mismo (3), trabajaron en la reformación, enteramente al estilo de

(1) Cf. Tiraboschi (edit. Neapolit.) VII, 1, 117 s.; Kerker, Kirchl. Reform 26; Gothein 182; Pighi 126 s.

(2) Cf. Ballerini en Giberti Opera XIV s., XL, l. s.; Dittrich 19, 31; Pighi 129; Giuliani, Tipogr. Veron., Verona 1871, Fumagalli, Lex. typ. Ital., Florence 1905, 515.

(3) Cf. Breve 1533, vol. 53, n. 170: *Pro F. card. Cornelio eccl. Brix. admin. facultas per se vel alium visit., corrig. et reformandi ecclesias et personas tam saec. quam cuiusvis ordin., con fecha 8 de Abril 1534, vol. 54, n. 67; *Nicol. card. de Rodolphis episc. Vicent. conceditur quod non obstant. revalidat. privileg. regularibus civit. et dioc. Vicent. concessis possit uti priore facultate sibi concessa circa eor. visit. et correct., con fecha 8 de Marzo; n. 113; *Herculi card. Mant. conceditur quod quamdiu praefuerit eccl. Mant. possit per se vel alios visitare omnes parroch. ecclesias civit. et suae dioc. Mant., con fecha 14 de Abril; n. 123: Otra facultad para reformar las parroquias de su diócesis, con fecha 22 de Abril; n. 162: *Extensión de esta facultad también á las capellanías, con fecha 25 de Mayo. *Archivo secreto pontificio*.

Giberti, el cardenal Bernardo Cles, en Trento; el cardenal Cornaro, en Brescia; Pedro Lippomano, en Bérgamo; el cardenal Hércules Gonzaga, en Mantua; el cardenal Ridolfi, en Vicenza; Aleander, en Brindis; Vicente Carafa, en Nápoles; Vida, en Alba; Federico Fregoso, en Salerno y Gubbio; Jerónimo Arsagi, en Niza; Sadoletto, en Carpentras; Ludovico de Canosa, en Bayeux; para no hacer mención sino de los más eminentes (1). En todos estos prelados se halla un elevado concepto de las obligaciones anejas á las dignidades eclesiásticas; y algunas de sus ordenaciones, v. gr., la visita que mandó hacer en su diócesis el cardenal Gonzaga, acusan innegablemente la influencia del obispo de Verona (2). Testigos nada sospechosos afirman, que en esta mudanza de los prelados, no fué menos decisivo el ejemplo de Juan Pedro Carafa, el cual trabajaba incansablemente por la reforma (3); y sobre muchos influyó también Carafa de una manera directa (4).

Al propio tiempo fuese despertando también en Italia lentamente la vida sinodal: Clemente VII, ya durante su cardenalato, había reunido un concilio provincial en Florencia, ajustándose á las ordenaciones del concilio de Letrán (5); el cardenal Farnese que, apoyado por su excelente Vicario general, Jerónimo Guidicioni, había tomado muy á pechos, desde el año 1516, la reforma por medio de visitas, en su diócesis de Parma, celebró en esta ciudad, en Noviembre de 1519, un sínodo diocesano (6); lo propio hicieron Rangoni en Módena en 1522 (7), y Giberti en Verona en el otoño de 1534. El mismo espíritu de interior reforma eclesiástica por medio de sínodos, se despertó, en el reinado de Clemente VII, en Polonia, Alemania, Francia é Inglaterra (8). En medio de las grandes turbaciones se muestra, en los más diversos puntos, una nueva y activa vida de la antigua Iglesia Católica; y

(1) Sobre la actividad de los susodichos, podrán verse datos más seguidos en el V tomo.

(2) En el tomo V trataré acerca de los documentos de visitas de las diócesis de Mantua, que empiezan en 1534, los cuales hallé en el *Archivo episcopal de Mantua*.

(3) Cf. en el apéndice n.º 145, la *carta característica de F. Peregrino, de 17 de Octubre de 1532. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) Por ejemplo, en Aleander: v. Paquier 351 s. Sobre el cambio de conducta de Aleander, cf. también Cian, en el Giorn. d. lett. Ital. XXXVII, 157 s.

(5) Cf. nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 324.

(6) V. Schweitzer en la Röm. Quartalschr. XX, 42.

(7) Bernabei, Vita del card. Morone, Modena 1885, 4.

(8) Cf. Hefele-Hergenröther, IX, 576 ss., 629 s., 856 s.

Giberti tuvo gran parte en que este cambio se realizara en primer lugar y más resueltamente en Italia. Cada día iba en aumento el número de los obispos, animados por el celo de las almas, que tomaban por modelo á aquel varón excelente; y hasta un Carlos Borromeo procuró conformarse con el dechado de Giberti, de cuyas ordenaciones tomó muchas á la letra en sus decretos el Concilio de Trento. Por esta manera, desde el estrecho círculo del obispo de Verona, se derramó una copiosa y bienhechora corriente sobre una gran parte de la Iglesia (1).

La reforma católica, que Giberti puso por obra, era, en sentido eminente, una reforma del pueblo; así como no había nacido en los gabinetes de estudio de los literatos, así tampoco se encaminaba principalmente á los eruditos, sino á las grandes masas de la clase media é inferior, donde se enlazaba con otra profunda corriente religiosa, la cual había perseverado viva en Italia aun en los más calamitosos tiempos del Renacimiento (2).

Las calamidades de la época (que fueron de gran trascendencia para la realización de la reforma católica) contribuyeron por su parte á robustecer aquella corriente. Los jinetes apocalípticos: la guerra, el hambre y la muerte, las cuales había dibujado Durero á fines del siglo xv, como vaticinio de los acaecimientos futuros, habían hecho en Italia crueles correrías. Semejante á un terrible huracán, se lanzó sobre aquel país la furia de la guerra, destruyendo los campos y las habitaciones, y arrebatando las vidas humanas; hasta que, finalmente, el jardín de Europa quedó trocado en campo de batalla cubierto de cadáveres, y se convirtió muy pronto en foco de pestilencia. Aquellos terribles acaecimientos y penalidades inauditas, produjeron en el alma del

(1) V. Dittrich, *Kathol. Ref.* 49 s.

(2) Cf. nuestras explicaciones, vol. V, p. 56 ss., á las que se adhiere Tucker en la *Engl. Hist. Review* XVIII, 268.

pueblo una poderosa excitación, constantemente acrecentada por las profecías de ciertos ermitaños.

Principalmente produjo una impresión por extremo profunda, aquella espantosa catástrofe que arrojó de Roma á los principales miembros del Oratorio del Amor divino, y los lanzó á la Italia septentrional, donde hallaron más fecundo campo de acción: el Sacco di Roma. El efecto moral de dicha catástrofe fué todavía mayor que los perjuicios materiales.

No sólo en toda Italia, sino también en los demás países de Europa, resonaron los lamentos sobre las ruinas de la Ciudad, que había ejercido durante siglos enteros un incomparable encanto sobre los ánimos de los hombres. Crueldades inauditas, muertes, deshonoras, rapiñas, saqueos, incendios, y los más abominables sacrilegios, habían caído sobre la eterna Roma, y convertido el teatro de la vida más espléndida, el centro del Renacimiento literario y artístico, el asiento del supremo Gobierno eclesiástico, en un desierto de donde se exhalaba la peste. Como antiguamente, en la época de San Jerónimo, así también lamentaban ahora en prosa y verso numerosos escritores la ruina de la gloriosa Roma. «No es la Ciudad quien ha perecido, sino el mundo» (1). En estas palabras habla el humanista; y en realidad, el Sacco determina el fin del Renacimiento; el fin de la Roma de Julio II y León X.

Un mundo había perecido, y otro mundo nuevo iba á surgir. La catástrofe había puesto fin á aquella alianza (á la larga insostenible) entre el Pontificado y el Renacimiento, que propendía hacia el lado del paganismo, iniciando en el mundo una época de más grave espíritu, y preparando los caminos para la reforma católica. Aquel acaecimiento debía convertirse en una importante piedra miliaria, no sólo para la vida literaria y artística, sino también para la religiosa.

En todas partes, lo mismo entre los herejes alemanes, que entre los españoles severamente ortodoxos, y los superficiales italianos, se miraba, en la espantosa asolación de Roma, un justo castigo del cielo, fulminado contra la Capital de la Cristiandad sumergida en los vicios, y una terrible expiación por el mal ejemplo que numerosos prelados y no pocos soberanos pontífices habían dado al mundo en la época del Renacimiento. Este era, en

(1) Opera, epist. 988.

Italia, no sólo el sentir de las personas instruidas (1), sino también el del pueblo (2).

La conciencia de haber Dios castigado con el hierro y el fuego aquella corrupción de la Ciudad Eterna, que clamaba al Cielo (3), produjo en muchos una conversión interior. Hasta un tan fervoroso partidario de la cultura del Renacimiento como Pierio Valeriano, reconoció entonces la insuficiencia de él para fundar un sólido criterio práctico, y la necesidad de una mudanza en las costumbres (4). La escuela del dolor mostraba su eficacia para corregir y purificar. Como en otro tiempo, entre las borrascas que acompañaron á la ruina del Imperio romano, muchas personas de ánimo generoso se retiraban á la soledad para hacer penitencia (5); y en todos los mejores elementos de la Iglesia se despertaba la conciencia de la enorme culpa en que más ó menos todos tenían alguna parte. Este propio conocimiento debía ir conduciendo gradualmente á una profunda renovación; por lo cual, nada menos que el propio Sadoletto, preveía con mirada profética, en las calamidades del presente, el alborear de una nueva aurora, la próxima purificación de las almas. «¡Si con nuestros dolores, escribía al Papa, hemos podido satisfacer al enojo y justicia de Dios;

(1) Cf. G. Negri en Sadoleti epist., I, Romae, 1760, 189 s.; Vettori, 380 s.; Piccolomini, Tizio, 113, nota 2; la *carta de L. Canossa á Francisco I, fechada en Venecia á 16 de Mayo de 1527, existente en la *Biblioteca municipal de Verona*; Cajetanus, *Exposit. evang. s. Matth. c. 5*, como también los célebres Dos diálogos escritos por Juan de Valdés (ed. Luis Usoz y Río en *Reformist. ant. español*, IV, Madrid, 1850). Sobre J. Valdés, cf. Maurenbrecher, *Kathol. Ref.*, 268 s., 406; Baumgarten, II, 632 s., y Pfülf en el *Freib. Kirchenlexikon*, XII, 536 s. A las obras especiales aquí indicadas; hay que añadir también *Homenaje á Menéndez y Pelayo*, I, Madrid, 1899, 396 s.

(2) Cf. Lancellotti, III, 263, 304 y el *diario de Cornelius de Fine, que se halla en la *Biblioteca nacional de París*.

(3) Presenta un cuadro vivo de la corrupción de costumbres de la Roma de León X, la *Propalladia* (Libros de antaño, IX, Madrid, 1880; cf. Schack, *Dramatische Literatur in Spanien*, I, 181) y del tiempo de Clemente VII antes del Sacco, la *Lozana Andaluza*, de Fr. Delicato, escrita en 1524, que se halla en los *Libros esp. rar. e curios.*, I, Madrid, 1871, y París, 1888; cf. *Giorn. d. lett. Ital.*, XIII, 316 s. V. también nuestras indicaciones, vol. VIII, p. 97 s., como también Ademollo, *Teatri di Roma*, 3; Luzio, *Pronostico*, 47 s., 61 y *Giorn. ligust.*, 1890, 195 s.

(4) V. Gothein, *Ignatius*, 96.

(5) La **Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo* (*Archivo general de la Orden de los capuchinos de Roma*) hace resaltar la huida del mundo que hubo después del Sacco, la cual fué causa de que muchos se hiciesen ermitaños.

si estos terribles castigos nos vuelven á abrir el camino á mejores costumbres y leyes; entonces por ventura nuestra desgracia no habría sido la mayor! De lo que pertenece á Dios, Dios cuidará sin duda; mas nosotros tenemos delante una vida de enmienda que ninguna fuerza de armas nos podrá arrebatar; encaminemos, pues, solamente nuestros pensamientos y obras á buscar en Dios el verdadero esplendor del sacerdocio y nuestra verdadera grandeza y poder» (1).

En realidad, Clemente VII, y con él muchos cardenales y prelados, habían entrado en sí en la época de la suprema tribulación (2); pero aquel genuino Médici extraviado por su excesiva prudencia, se volvió á perder muy pronto en el laberinto de la política; también muchos prelados continuaron viviendo como antes; bien que un completo regreso á los anteriores tiempos se había hecho enteramente imposible; y ya en el reinado del sucesor de Clemente VII se obtuvo un claro conocimiento de la nueva incumbencia histórica que la apostasía del Norte impuso durante un siglo al Pontificado. Es un argumento muy notable de haber también muchos curiales entrado en sí, el discurso pronunciado por el obispo Stafileo, al reunirse de nuevo la Rota á 15 de Mayo de 1528. Después de una descripción de lo que había sufrido Roma por el saqueo, el hambre y la peste, propone el obispo la cuestión: por qué la Capital del mundo había sido tan duramente afligida; y responde con una paladina confesión, que recuerda la otra de Adriano VI: «Porque toda carne se había entregado á la corrupción; porque no somos ya ciudadanos de la santa ciudad de Roma, sino de la corrompida ciudad de Babilonia.» El orador no tiene dificultad en aplicar á la ciudad de Roma la imagen de la Babilonia del Apocalipsis; y asimismo, de aquella terrible catástrofe, con la que había el Señor arrojado de su templo á los compradores y vendedores, saca para sí y sus colegas la enseñanza, de que debían enmendarse y ejercitar su oficio de jueces de una manera irreprochable. «Todos hemos pecado gravemente,

(1) Carta, fechada en Carpentras á 1 de Septiembre de 1527, que se halla impresa en *Aneod. litt.*, IV, 335. El original está en el *Archivo secreto pontificio*, XLV, 42.

(2) En la notable relación de Francisco Pesaro sobre el Sacco, pintase minuciosamente la vida religiosa que se llevaba en el sitiado castillo de Santángelo: El Papa celebrava spesso ecc. — et in vero, ancora che fusseno molta zente in castello, pareva però che fuesse una religione. Sanuto, XLVI, 132.

exclama: enmendémonos, pues; convirtámonos al Señor, y El se apiadará de nosotros» (1).

El sacco había purificado el aire en Roma, á la manera de una tormenta, y dejado en pos de sí imborrables huellas. La Ciudad había sufrido demasadamente para poderse convertir de nuevo en la alegre y corrompida Roma de León X (2). Aquel insensato fanatismo por la Antigüedad clásica, y aquella vida llena de esplendor y ansia de fiestas, cuya corrupción moral no lograba encubrir sino con mucho trabajo el arte de los grandes maestros, había pasado para siempre con todos los regocijos del Renacimiento. La licenciosa fiesta de Pasquino, repetida todavía en 1525, decayó (3), y las diversiones del Carnaval tomaron un carácter frío (4). En lugar de las cabalgatas semigentílicas, se veían recorrer las calles procesiones religiosas, y los habitantes acudían á escuchar la voz de los predicadores de penitencia, en lugar de las producciones de los poetas y los músicos (5).

Verdad es que el asolamiento había sido tan grande (6), y había de tal suerte arrebatado lo bueno con lo malo, que Roma quedó por de pronto convertida en un suelo harto estéril para aquellos religiosos conatos; y aun cuando el Oratorio del Amor divino tornaba á revivir (7), en cambio fracasó el intento de Carafa de restablecer de nuevo en Roma los Teatinos (8).

El horror de la guerra no quedó limitado á los Estados de la

(1) Oratio ad Rotae auditores hab. per rev. episc. Staphyleum, publicada por Schardius, Script., II, 613 s.

(2) Burckhardt, Kultur, I, 134 s.

(3) Cf. Luzio en el Giorn. d. lett. Ital., XIX, 99; cf. XXXIII, 43 s.

(4) V. Sanuto, LIV, 303. Hasta 1536 no se reanudaron las antiguas fiestas de Carnaval; v. la *carta de F. Peregrino de 18 de Febrero de 1536, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(5) A los imperiales causaba mucho descontento el que los predicadores siempre trajesen á la memoria el terrorismo del Sacco; v. Gayangos, III, 2, 943.

(6) G. Casale refería desde Orvieto, el 23 de Mayo de 1528: 50 miglia di quà da Roma non solamente non vi è vittuaglia, ma non vi è grano di biave seminate nè cosa del mondo; similmente 30 et 40 miglia di là da Roma. Molini, II, 21. Cf. la relación de Septiembre de 1528, *ibid.*, 87.

(7) Benrath (*Herzogs Realencyklopädie*, XIV³, 424) se equivoca al creer que el Oratorio no sobrevivió á las tormentas del Sacco. Al contrario, de una *carta de Carafa, fechada en Venecia á 1 de Marzo de 1533 (Cod. Barb. lat. 5697, f. 45^b. *Biblioteca Vaticana*), se saca que en el dicho año subsistía la Compagnia del divino amore.

(8) V. la *carta de Carafa al genovés Giambattista Silvago de 23 de Mayo de 1533, *loc. cit.*

Iglesia; principalmente Lombardía casi no tuvo que sufrir menos que Roma: la guerra, el hambre y la peste, al propio tiempo que el sistema de exacciones de los españoles, condujeron formalmente á la desesperación á sus habitantes (1). Las más fértiles regiones del país parecían un desierto por donde vagaban libremente los lobos. Ya en 1528 había llegado á tal extremo el hambre, que los labradores consideraban los gatos, perros y ratones, como bocados exquisitos; y aquellas pobres gentes, medio muertas de hambre, acudían en tan grandes catervas á Venecia, que también allí se produjo una terrible carestía. Entre aquellos que procuraron remediar la general miseria con el ejercicio de heroicas obras de caridad se distinguió el noble veneciano *Jerónimo Miani* (Emiliano) (2).

Nacido en el año 1481, habíase dedicado Miani al servicio militar, y llevado una vida enteramente mundana. En la guerra de la República con Maximiliano I, fué hecho prisionero; pero recobró la libertad por maravilloso modo, y con esto se sintió interiormente trocado. Entonces procuró expiar su vida anterior por medio de ejercicios de penitencia y obras de misericordia; su oración favorita era: «Dulcísimo Jesús, no seáis para mí juez, sino Salvador». En 1518 abrazó el estado sacerdotal, y desde entonces vivió exclusivamente para las buenas obras, unido en amistad íntima con Carafa, y dejándose guiar por él. Lo que hizo durante la peste y el hambre de 1528, le conquistó la admiración de todos: vendió todas las alhajas de su casa para poder socorrer á los necesitados; por la noche enterraba los cadáveres, los cuales, á causa de la gran mortandad, yacían muchas veces en las calles públicas. Habiendo enfermado de un tabardillo, por efecto de sus fatigas en favor de los prójimos, acabó con esto de subir á un grado todavía más alto de perfección; y restablecido de nuevo en Febrero de 1531, renunció toda su hacienda para consagrarse al servicio de los pobres, vistiendo un hábito de mendicante. Principalmente le lastimaban los huérfanos enteramente

(1) Cf. Burckhard, Kultur, II, 211, quien se remite á G. Capella y Burigozzo. V. también la relación de la embajada en State Papers, VII: King Henry the Eighth, V, 226.

(2) Escribieron la vida de Miani, Sc. Albanus, Andr. Stella, y Aug. Turtura; v. Acta Sanctor., Febr. II, 217 s. Cf. también C. de Rossi-Borgogno, Vita di S. G. Miani, Roma, 1867; Hubert, Der hl. H. Aemiliani, Mainz, 1895, y Notizie stor. s. vita di S. G. Miani, Sondrio, 1896.

abandonados, que vagaban en numerosos grupos, á los cuales recogió en una casa junto á San Rocco, donde se les daba una pobre hospitalidad é instrucción religiosa, y se les encaminaba á la práctica de un oficio manual, poniendo en esto especial cuidado. Para que los niños no se acostumbraran desde su tierna infancia á una mendicidad holgazana, les repetía continuamente: que quien no trabaja no tiene derecho á comer. El Gobierno de Venecia prestó apoyo á aquellos humanitarios esfuerzos, en los cuales se sirvió Miani del auxilio de un ermitaño de Vicenza (1).

Semejantes casas de huérfanos fundó también Miani en Brescia y Bérgamo, y además levantó en esta última ciudad una casa de refugio para las mujeres perdidas. Muy pronto incluyó asimismo en su programa la instrucción del pueblo rural, y habiéndosele juntado cierto número de excelentes sacerdotes, y también algunos devotos legos, formó una asociación religiosa que, por de pronto, tomó á su cargo el sostenimiento de las casas de huérfanos fundadas por Miani, y luego en general el cuidado de otros miserables, pobres, enfermos é ignorantes. Del nombre del lugar donde se reunieron, que fué la solitaria aldea de *Somasca*, cerca de Bérgamo, tomó el suyo aquella Congregación.

Miani había seguido siempre como á su guía espiritual á Carafa, y aun cuando éste declinó la honra de ser fundador de aquella nueva congregación de clérigos regulares, debe, sin embargo, considerársele como su padre espiritual (2); y el fundador de los Teatinos mostró tan pocos celos del crecimiento de ellos, que nada hizo por atraer á su Congregación á Miani; antes bien, tan luego como hubo conocido sus especiales aptitudes, le confió la escuela de huérfanos, que hasta entonces habían dirigido los Teatinos en Venecia, junto al hospital de los incurables (3).

También fué Carafa quien movió á Miani á extender su actividad al Milanés (4). Apenas podía hallarse entonces otro campo más á propósito para ejercitar las obras de misericordia espiritual y corporal, que aquel distrito indeciblemente afligido por la guerra, el hambre y la peste. Las calamidades de los tiempos movieron á muchos á la conversión, no menos en Milán que en

(1) Cf. Sanuto, LIV, 419.

(2) Juicio de Gothein, Ignatius, 194. Cf. Bromato, I, 196 s.

(3) Cf. Bromato, I, 199.

(4) V. Acta Sanctor., Febr., II, 251.

Venecia. Entonces se vió á muchos hijos de familias distinguidas renunciar á los honores y riquezas para seguir á Cristo como pobres, cosa que antes había sido por extremo rara (1); los predicadores exhortaban al pueblo á la penitencia, y entre ellos se distinguió especialmente el dominico español *Tomás Nieto*, el cual, en el año de 1529, dirigió una solemne procesión del Santísimo Sacramento, en la que la Sagrada Eucaristia fué llevada por cuatro sacerdotes en una especie de arca de la alianza (2).

Tuvo en Milán efecto durable y profundo, la obra de *Antonio Maria Zaccaria* (3), varón noble de Cremona, cuyo carácter tenía mucha semejanza con el de Gaetano di Tiene.

Nacido Zaccaria en 1502, y habiendo seguido primero la carrera de médico, no se había aplicado hasta los veintiséis años al estudio de la Teología. Ordenado de sacerdote en 1528, desplegó en su ciudad natal un activo celo de la salud de las almas. La piadosa condesa Ludovica Torelli de Guastala (4), hizo que fuese á Milán á fines de 1530, y allí trabó amistad, en la hermandad de la Eterna Misericordia, con *Bartolomé Ferrari* y *Jacobo Antonio Morigia*, personas de parecidos sentimientos, los cuales se habían señalado ya en obras de caridad eminente. Aquellos piadosos varones creyeron no poder remediar las miserias y la corrupción de costumbres, que se habían extendido terriblemente por efecto de la guerra, de otra mejor manera, que por medio de una Congregación de clérigos regulares, la cual se consagrara

(1) En Venecia en solo el año 1531 se hicieron frailes cuatro hijos de las más distinguidas familias; v. Sanuto, LIV, 600. Para Milán es típica la conversión de J. M. Morigia; v. *Vita del v. Morigia en el *Archivo general de la Orden de los Barnabitas de Roma* (Y a 3). Sobre lo raro que era entrar en religión, habla muy notablemente Cornelius de Fine en los apuntamientos al año 1525 de su *diario, que se halla en la *Biblioteca nacional de París*.

(2) Cf. Burigozzo, 485 s., 491 s., 498.

(3) Además de los escritores de la orden Bascapé, Torielli, Barelli y Gabuzio, cf. especialmente A. M. Teppa, *Vita del v. A. M. Zaccaria*, Moncalieri, 1853 (6ª ed., Milano 1897), obra que aunque el autor desgraciadamente no aduce ninguna cita, estriba enteramente en la copiosa *colección de materiales para la historia de S. Zacaría, que conserva el *Archivo general de la Orden de los Barnabitas de Roma*, y que fué puesta á mi disposición con grandísima liberalidad. Una serie de fragmentos me ha convencido de cuán cuidadosamente hizo el autor su trabajo. F. A. Moltedo, *Vita di S. A. M. Zaccaria*, Firenze, 1897, se apoya también en Teppa (de quien en 1900 se publicó un extracto alemán en Fulda).

(4) Sobre L. Torelli y su conversión, cf. Affò, *Storia di Guastalla*, II, 160, 180 s.

principalmente á la enseñanza de la juventud y á la salvación de las almas. Luego que se les hubieron juntado además otros dos milaneses, Jacobo de' Casei y Francisco Lecchi, Clemente VII, por un breve expedido en Bolonia á 18 de Febrero de 1533, concedió á Bartolomé Ferrari y Antonio María Zaccaría, permiso para vivir en común con otros tres compañeros, en una Orden con particulares estatutos, aunque bajo la jurisdicción del Ordinario, pudiendo recibir otros colegas y emitir votos religiosos en manos del arzobispo de Milán (1). La nueva Congregación adquirió en Milán, en otoño de 1533, una pequeña casa junto á Santa Caterina, no lejos de la Porta Ticinese, la cual ampliaron muy pronto, con permiso del Duque (2).

Las constituciones que escribió Zaccaría, elegido por Superior, tenían mucha semejanza con las de los Teatinos (3). Los «Hijos de San Pablo», como se llamaron los nuevos religiosos, por su especial veneración al Apóstol de las gentes (pues hasta mucho más adelante no recibieron el nombre de *Barnabitas*, que la Congregación tomó de su asiento en el monasterio de San Bernabé, de Milán), llevaban una vida muy parecida á la de los religiosos establecidos por Gaetano y Carafa, siendo sus principales prácticas la vida mortificada, el celo de las almas y el cuidado de los enfermos. El cronista Burigozzo refiere el asombro que produjeron estos sacerdotes, los cuales con sus raídos hábitos y redondo birrete, ofrecían, á pesar de su juventud, un aspecto ascético en el desempeño de sus funciones (4). Zaccaría inclinaba á los suyos á influir principalmente en los sacerdotes y padres de familia, pues sólo de esta manera se podría obtener la enmienda de la generación adolescente. Por esta razón abrió muy pronto la casa de su Orden á los sacerdotes que quisieran practicar los ejercicios espirituales, y fundó una hermandad de personas casadas. Distinguiéndose en esto de los Teatinos, buscaban los Bar-

(1) Bull. VI, 160 s. y Litt. et constit. s. pontif. pro congr. cleric. S. Pauli Apost. Romae 1853, 3 ss.

(2) El *original del decreto del duque, de 27 de Octubre de 1533, por el que se concede á Zaccaría y Ferrari el comprar bienes raíces hasta el valor de 600 ducados de oro, se halla en el *Archivo general de la Orden de los Barnabitas de Roma*, Z, f. 2.

(3) El original de los Estatutos se halla en el *Archivo general de la orden de los Barnabitas de Roma*. Sobre la época de la composición de los mismos v. Teppa, 72 s.

(4) Burigozzo 522.

nabitas la publicidad, esforzándose por conmovir los ánimos del pueblo descuidado é ignorante, por medio de misiones en las calles públicas, y ejercicios exteriores de penitencia. Con el crucifijo en la mano, se los veía predicar en los sitios más concurridos; algunos llevaban una pesada cruz, otros confesaban públicamente sus pecados, por lo que se los acusó como perturbadores del orden. Mas, como lo había predicho Zaccaría, lleno de confianza en Dios, salieron de esta primera persecución enteramente justificados; y aquella asociación, lentamente acrecentada (1), fué más adelante un importante instrumento de que se sirvió San Carlos Borromeo para la reforma de su diócesis.

4

Al paso que se formaban las nuevas congregaciones de los Teatinos, Barnabitas y clérigos de Somasca, se despertaba asimismo en las antiguas Ordenes el sentimiento de la necesidad de reformarse, y también en esta parte se originó el movimiento de muy pequeños principios y, al parecer, insignificantes. Para substraerse al espíritu mundano, que se introducía imperiosamente por todas partes, los mejores elementos de las Ordenes religiosas buscaron la soledad. *Paulo Giustiniani*, de la Orden de la Camaldula, había iniciado de esta manera una reforma, ya en el reinado de León X, fundando ermitorios de camaldulenses, con particulares y severas reglas, primero en Pascelupo, en los Apenninos, y luego en Massaccio, en la provincia de Ancona (2). Aquellos religiosos vivían enteramente aislados en pequeñas casitas separadas entre sí; y además de la severa guarda de los votos, ponía Giustiniani grandísima importancia en el absoluto retiro. En una de sus cartas ensalza este modo de vivir en soledad sublime, lejos del bullicio del mundo, como el mejor camino para alcanzar la paz del alma y la perfección religiosa (3). Lo

(1) Cf. el *Registro dell'atti di professione, que comienza en 1534, el cual se halla en el *Archivo general de la orden de los Barnabitas de Roma*, E a.

(2) Cf. Fiori, Vita del b. P. Giustiniani, Roma 1724; Bromato I, 90; Heimbu-cher I, 206; Studien aus dem Benediktinerorden XII, 64 s.

(3) V. la carta á Carafa, publicada por Bromato I, 136 s.

propio que Adriano VI, fomentó también Clemente VII esta Congregación de ermitaños de la Camáldula, y el segundo sucesor de Giustiniani († en 1528), el ermitaño Giustiniani de Bér-gamo, convirtió el Monte Corona (junto á Umbertide, en el valle superior del Tíber), en centro de donde toda la Congregación ha tomado su nombre. La solicitud de aquellos religiosos transformó la inhospitalaria montaña en uno de los más pintorescos santuarios del mundo, y Clemente VII les favoreció también allí con gracias y privilegios, y confirmó sus nuevos estatutos (1).

Asimismo, en tiempo de León X, continuó el erudito General de los eremitas de San Agustín *Egidio Canisio* (2) su actividad reformatoria, ya antes comenzada (3); mientras *Gregorio Cortese*, hombre de formación clásica, trabajaba en el mismo sentido en la Congregación de Benedictinos de Monte Cassino, fundada en Santa Justina de Padua (4).

También se hicieron fervorosas tentativas de reforma en tiempo de León X entre los Franciscanos observantes. El excelente General *Francisco Lichetto*, señaló, en 1517, á los religiosos de más severas ideas, conforme al ejemplo de España, las llamadas *casas de recolección*; es á saber: ciertos conventos á los cuales pudieran ellos retirarse por su propia voluntad, para cumplir allí sin impedimento, con la mayor exactitud y severidad posible, la regla de la Orden, consagrándose principalmente á duros ejercicios de penitencia y á una continua meditación. Las más antiguas de aquellas casas: Fonte Colombo y Grecio, estaban situadas en el valle de Rieti, santificado por la presencia de San Francisco; y á sus moradores se dió el nombre de Frailes de la Estrecha Observancia, y más adelante el de *Riformati* (5), los cuales hallaron, no obstante, más bien resistencia que protección

(1) Bull. VI, 117-119. Helyot VII, 313. Desde la expulsión de los religiosos, la transformación del estado anterior de Monte Corona tampoco redundó en provecho de éste. El derribo de los antiquísimos y magníficos bosques coronó la obra de la destrucción.

(2) Cf. Lämmer, Beiträge zur Kirchengesch. 65 s.

(3) V. la *carta de Egidio Canisio, fechada en Roma á 8 de Julio de 1515, que se halla en el Cod. 1001, f. 298^b de la *Biblioteca Angélica de Roma*.

(4) V. Greg. Cortesii Opera I, Patavii 1724, 19 ss.; sobre Cortese, cf. Dittrich, en el Feiburger Kirchenlexikon III², 1135 ss., y Gothein, Ignatius 110 s.

(5) Dom. de Gubernatis, Orbis seraph. III, 1, 263; cf. Moroni XXVI, 154; Benedetto Spila, I santi luoghi della Palestina e la Francescana Riforma, Napoli 1892, 26.

en el Comisario General cismontano Hilarión Sacchetti, preocupado por conservar la unidad de la Orden. Por el contrario, el español Quiñones, celoso de la reforma (1) y General en 1523, fué grande amigo de los Hermanos de la Estrecha Observancia, á los cuales dió en seguida en España reglas fijas, y les señaló cinco casas de recolección (2). Cuando Quiñones fué á Italia en 1525, fomentó también esta reforma, como todas las demás de su Orden (3). Dos paisanos suyos: Martín de Guzmán y Esteban Molina, personas de elevados sentimientos (4), gozaron especialmente de su favor, y se los designa como los primeros que introdujeron en la provincia romana la nueva dirección de la Estrecha Observancia, que se llamó más adelante de los reformados. Estos reformados llevaban una vida extraordinariamente áspera; no comían manjares cocidos más que dos días á la semana, pasándose los demás con sólo pan, frutas y verduras. Servíales de cama el desnudo suelo, ó una tabla. Principiaban y terminaban el día con larga meditación, y también por la noche hacían oración en común. Si Quiñones hubiera estado más largo tiempo al frente de los Observantes, por ventura hubiera ya entonces alcanzado esta reforma una grande importancia; pues, principalmente en los terribles años que siguieron al *sacco* de Roma, se acrecentó el número de aquellos Observantes que se esforzaban por guardar con la mayor exactitud posible la regla de la Orden (5). Pero, desgraciadamente, el nuevo General, Paulo Pisotti, se mostró adverso, así á ésta, como á toda otra tendencia severamente reformativa (6).

En este crítico tiempo, Clemente VII, aconsejado por Carafa, se interesó por los reformados; en una bula de 14 de Noviembre de 1532 mandó al General y á los Provinciales de los Observantes, que no molestaran en manera alguna á los reformados, antes bien los favoreciesen de todas suertes, y les asignaran un

(1) Cf. Wadding XVI², 188 s., 205 s., 226 s.

(2) Wadding, XVI², 167 s.

(3) Cf. Croniche dei frati minori III, 302; Gouzaga, De orig. seraph. relig., Venet. 1603, I, 56; II, 210; Dom de Gubernatis, Orbis seraph. III, 1, 262 s.; B. Spila, I santi luoghi 28.

(4) Wadding XXI, 220 s.; Sigismundo da Venezia, Biografia serafica, Venezia 1846, y la crónica de la provincia romana, I, 282, 293.

(5) Cf. *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo I, que se halla en el *Archivo general de la orden de los Capuchinos de Roma*.

(6) Cf. Wadding XVI², 303 y *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo I, que se halla en el *Archivo general de la orden de los Capuchinos de Roma*.

competente número de conventos. Los reformados tuvieron también entonces el derecho de recibir novicios y de elegirse en cada provincia un Custodio; sin embargo, se les puso por condición, que su hábito y su capucha no se distinguieran de los de los otros Observantes, y se sometieran á la visita provincial (1).

A pesar de que el Papa favoreció de este modo la nueva tendencia, no obtuvo ésta al principio grande extensión en Italia. Por el contrario, tuvo mayor importancia otra reforma que se originó entre los Franciscanos Observantes de Italia. Inicióla *Mateo da Bascio* (n. hacia 1495, m. 1552), hijo de la montañosa región de Umbría. En ninguna otra parte de Italia sobrevivió el espíritu místico, y con todo eso popular, de San Francisco, tan vivamente como entre las poblaciones pobres, frugales, creyentes y animosas, que habitan los valles y barrancos, olvidados del mundo, de aquella pintoresca comarca, la cual, en un sentido más amplio, comprende también la región del otro lado de los Apeninos. Allí está situada en un monte, no lejos de Pennabilli, la aldea de Bascio (2), la cual pertenecía en lo político al ducado de Urbino, y en lo eclesiástico al obispado de Montrefeltre.

Aun las más antiguas relaciones, tanto sobre la juventud de Mateo como acerca de su vida ulterior, tienen un carácter legendario, no siendo ya posible un examen crítico de las noticias que nos ofrecen. Lo que históricamente consta puede reducirse á lo siguiente: Muy pronto (según parece, siendo sólo de 17 años de edad), entró Mateo en la Orden de los Franciscanos Observantes de Montefalcone de la Marca de Ancona. En ella se distinguió por su gran piedad y por el severo modo de entender su vocación. Antes de su entrada en la Orden, no había tenido formación superior (3), y tampoco después extendió sus estudios á

(1) Bull. Rom. VI, 155 ss., Wadding XVI, 328. Boverius I, 988 ss. Bromato I, 219.

(2) V. Amati, Dizionario geograf. d'Italia I, 640. En Gothein, Ignatius 107, se lee «Matteo de Grassis», lo cual es un error.

(3) Bernardino da Colpetrazzo, que por cierto es aquí testigo nada sospechoso, refiere lo siguiente: «Nell' età tenera frequentò alcuni mesi la scuola e imparò un pogo di grammatica positiva, ma perché suo padre faceva il contadino, non puote il buon fanciullo sequitar le lettere, gli restò nondimeno non so che de buona creanza, e perché sapeva leggere, se diede con molta devotione a legger libri spirituali. *Cronica I. Archivo general de la Orden de los capuchinos de Roma. Cf. las advertencias que hay en el apéndice, n. 119, sobre las fuentes más antiguas de la historia de los capuchinos.

más de lo que requerían las incumbencias propias de su estado; y por ventura precisamente por esto, las populares predicaciones de aquel sencillo hijo de labriegos, agradaban más á los pobres habitantes de aquella montañosa comarca.

Extendióse á más dilatados círculos la fama de Mateo, por el espíritu de sacrificio que manifestó en el año de 1523, cuando se declaró la peste en Camerino (1). Dejando espontáneamente el convento de Montefalcone, corrió á la mencionada ciudad, y sin arredrarse ante ningún peligro de la vida, asistió á los enfermos y moribundos. Esta abnegada actividad de Mateo hizo que ya entonces se fijara en el sencillo Franciscano la atención del duque de Camerino Juan María Varano, y de su esposa Catalina Cibo (2).

Esta señora pertenecía, lo propio que Victoria Colonna (3), al número de aquellas mujeres italianas del Renacimiento que supieron juntar una extensa cultura con profunda piedad y gran pureza de costumbres (4). Entendía así el latín como el griego, y aprendió también el hebreo, para poder leer el Antiguo Testamento en su lengua original. Como sobrina de León X y Clemente VII iba con frecuencia á la Ciudad Eterna, donde mantuvo trato con los literatos que allí residían (5). Tomaba interés particularmente grande por todas las cosas religiosas, especialmente por la reforma del clero de su Ducado (6); y siendo ella misma de índole áspera y fortaleza casi varonil, debía simpatizar con la severidad de Mateo.

Luego que se hubo extinguido la peste en Camerino, regresó de nuevo Mateo á su convento de Montefalcone, donde se reti-

(1) Santoni, I primordii dei Cappuccini, 8, alegando á Lillii, Hist. di Camerino, II, 301, traslada la epidemia al año 1524; pero la *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo I (Archivo general de la Orden de los capuchinos de Roma), indica repetidas veces el 1523. En 1524 la peste se llevó también á Perugia.

(2) *Bernardino da Colpetrazzo atestigua esto expresamente y añade todavía que Mateo cuidó, entre otros, á dos nobles de la corte de la duquesa.

(3) En el tomo próximo hablaré más en particular sobre V. Colonna, que á fines de 1525 se había retirado al monasterio de S. Silvestre in capite de Roma.

(4) Donna di santissimi costumi, la llama Varchi, I, 173. Cf. además Feliciangeli, en la obra citada en la nota 5, 140. Sobre la Beata Bautista da Varano (muerta en 31 de Mayo de 1526) de la orden de las Clarisas, v. Miscell. Francesc. I, 161 ss.; cf. IV, 18 ss.

(5) Cf. Reumont, Beiträge, IV, 205 s. y V. Colonna, 132 s., 269, como también Feliciangeli, Notizie e docum. sulla vita di Cat. Cibo Varano, duchessa di Camerino, Camerino, 1891. Catalina quedó viuda ya en 1527.

(6) Cf. Fontana, Docum., 129.

raba frecuentemente á la soledad de los bosques, que tanto había amado también San Francisco. La forma de vida de sus hermanos en religión, cada día le parecía menos conforme á la primitiva severidad de la Orden; y parecíale oír la voz del seráfico Patriarca, que le decía con tono amenazador: «Quiero que se observe mi Regla ¡á la letra, á la letra, á la letra!» Con esto iba madurando cada día más en Mateo la resolución de conformarse enteramente con su santa Regla, viviendo en la mayor soledad posible y en la más estrecha pobreza; y mientras agitaba en su interior semejantes ideas, supo casualmente, por un clérigo paisano suyo, que su traje no respondía al que había usado el santo Fundador de la Orden; que éste llevaba un hábito extremadamente áspero, y cosida en él una capucha, no redonda, sino cuadrada y terminada en punta (1). Desde que esto supo, no descansó Mateo hasta haberse procurado el nuevo vestido, y todo su celo por la más rigurosa observancia de la regla se concentró en primer lugar desde entonces en este solo punto. Con su nueva capucha, y de su propio motivo, se puso en camino hacia Roma en el año jubilar de 1525 (2); y por lo desacostumbrado del hábito tuvo mucho que sufrir en aquella peregrinación; á pesar de lo cual, llegó felizmente á la Ciudad Eterna; y hasta se presentó al mismo Papa, suplicándole le diera licencia para conservar el nuevo hábito, viviendo como ermitaño conforme á la Regla de San Francisco, y para predicar la palabra de Dios. Refiérese que Clemente VII accedió á sus ruegos, añadiéndole sólo la condición de que diera muestras de pertenecer á la Orden de los Observantes, con presentarse anualmente en el Capítulo provincial de la misma (3).

(1) La controversia sobre el verdadero hábito de S. Francisco y la cuestión con ella relacionada sobre la verdadera y no interrumpida sucesión de los hijos del seráfico Patriarca, fué tratada con tal acaloramiento en el siglo XVII por los franciscanos y capuchinos, que las Congregaciones del Índice y de Ritos, tuvieron que intervenir repetidas veces; v. Reusch, Index, II, 260; cf. también Gaudentius, 276 s. Paulo V y Urbano VIII declararon que los capuchinos son verdaderos é indubitables hijos de S. Francisco; v. Bull. Capuc. I, 57 y 77 ss.

(2) Santori ha reproducido la antigua opinión que traslada al año 1524 el origen de los capuchinos. Por esta opinión se reguló en 1624 la solemnidad del centenario. Con todo, la *Crónica del P. Bernardino da Colpetrazzo, I (*Archivio general de la Orden de los capuchinos de Roma*), en consonancia con Juan de Terranova (cf. apéndice, n.º 119), cita repetidas veces el año 1525.

(3) Bernardino da Colpetrazzo refiere en su *Cronica, que Mateo dijo al Papa: *Sappiate, P. S.º, che a questi tempi nostri non s' osserva universalmen-

Como en Abril de 1525 cumpliera Mateo con su precepto, y no pudiera, sin embargo, presentar permiso escrito del Papa para su nueva forma de hábito y vida, el Provincial de la Marca, Juan da Fano, hombre tan erudito como enérgico, hizo encarcelar como apóstata al demasíadamente sencillo hermano. El Provincial podía apoyarse en que, ya Juan XXII había vedado la introducción de una nueva capucha, y tanto León X como Clemente VII habían prohibido que ninguno por sí y ante sí se separara de la comunión de la Orden (1).

La desgracia de Mateo no quedó ignorada, y habiendo llegado también á noticia de la duquesa Catalina Cibo, intercedió ésta tan eficazmente, que ya en Julio recobró Mateo su libertad. Entonces se dirigió á Camerino, y se ejercitó allí en predicar la penitencia con grande éxito. Pronto se le juntaron también otros Observantes; en primer lugar, los dos hermanos carnales Ludovico y Rafael da Fossombrone, el primero sacerdote y el segundo hermano lego. A la verdad, Mateo no pensaba en hacerse fundador de una nueva Orden, queriendo sólo observar la regla de San Francisco á la letra con toda exactitud (2); mas entonces se le agregó en Ludovico un compañero que, por su atrevimiento y energía, era muy á propósito para dar ulterior desenvolvimiento á aquella reforma á que él había dado principio.

Verdad es que, por lo pronto, el haberse juntado ambos her-

te la regola, e io desidero de osservarla ad lettera, e per questo humilmente vi prego, che me concedete de portar quest' abito e osservare la regola ad lettera, e perchè i nostri padri non vorrebbero che tra di loro quest' habito si portasse, vi prego che vi piaccia de concederme ch' io possa andare per il mondo predicando i commandamenti di Dio e più con l' esempio che con le parole secondo la mia semplicità esortar ogn' uno alla via di Dio e all' opere buone; respose S. S.º: così è la volontà nostra e nostra intentione che la regola si osservi a lettera secondo il voler del N. S. Giesu Christo e di S. Francesco e per questo di bonissima voglia ve concedemo quanto voi me dimandate per l' osservanza della regola, ma in segno de obediencia in tempo del capitolo, etc. Por consiguiente, aquí todavía no se halla la extensión del permiso del Papa á otros; en cambio, tiene esta versión Matthias de Salo, I, 74, y conforme con el Boverius, I, 43; para la crítica de éste, cf. apéndice, n.º 119. Joh. de Terranova, Acta Sanctor. Maji, IV, 284, dice también expresamente que Mateo alcanzó el permiso del Papa sólo para sí, no para otros.

(1) V. Miscell. Francesc., IV, 153; Wadding, XVI, 576 s. y Santoni, II, 12 y 62.

(2) Bernardino da Colpetrazzo, que trata siempre á Mateo como á «santo huomo», acentúa esto expresamente en su *Cronica, I (*Archivio general de la Orden de los capuchinos de Roma*).

manos con Mateo da Bascio, produjo una grave crisis; pues los Superiores, preocupados por la conservación de la unidad de la Orden, pronunciaron contra ellos la excomunión, por haber abandonado sin permiso sus conventos, y llegaron á obtener de Roma licencia para prenderlos (1). Ludovico da Fossombrone, persuadido de la entera bondad de su causa, corrió personalmente á Roma al principio del año de 1526, con cartas de recomendación de la duquesa de Camerino, y allí se dirigió á Carafa, «el amigo de todas las reformas» (2). Este no se mostró al principio favorable en manera alguna á aquellos religiosos apartados de su Orden; pero sin embargo, conoció muy pronto que en aquel caso no era el laxismo, sino todo lo contrario, la causa de su separación, y así apoyó también éste como todos los otros conatos reformativos. Por medio del influjo de Carafa, obtuvo Ludovico en breve su objeto: el cardenal Penitenciario mayor Lorenzo Pucci, extendió á 18 de Mayo de 1526, un documento en que se permitía á Ludovico y Rafael da Fossombrone, lo propio que á Mateo da Bascio, para el caso en que los Superiores regulares les rehusaran el solicitado permiso, que pudiesen, en virtud de la autoridad pontificia, llevar vida de ermitaños fuera de las casas de su Orden, y con su nuevo traje, conforme á la regla de San Francisco, sometiéndose á la inspección de Juan Jacobo Bongiovanni, obispo de Camerino (3).

Esta retirada ciudad montañesa se convirtió entonces en punto central de la nueva reforma, la cual Juan da Fano continuaba considerando como una ilícita disgregación (4); y, persuadido de

(1) Este hecho hasta ahora enteramente desconocido lo he sacado de una *carta de Clemente VII, fechada en Roma á 8 de Marzo de 1526, la cual hallé en el *Archivo secreto pontificio* (Arm. 39, vol. 55, fol. 36^o s.) y cuyo texto publicaré en las Acta pontif. Nómbranse aquí nominalmente Lud. et Raphael de Forosempronio ac Mattheus de Bascia.

(2) *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo, I (loc. cit.). También cita esta fuente Boverius, I, 63 (y después Bromato, I, 140 ss.). Con todo, Boverius ha exornado el asunto; la *Cronica nada dice del examen de los intentos de Lodovico, hecho por Carafa. Cf. también apéndice, n.º 119.

(3) Boverius, I, 64-65; Bulla Capuc. I, 1-2, según el original del *Archivo general de la Orden de los capuchinos de Roma*, donde este documento ahora ya no se halla. Maurenbrecher, Kathol. Ref., 231, habla equivocadamente de un breve del papa, y Fontana, en el Arch. d. Soc. Rom., IX, 346, nada dice enteramente de una bula. Heimbucher, I, 316, traslada por error el documento al año 1528.

(4) Setta, dice la *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo, I, existente en el *Archivo general de la Orden de los capuchinos de Roma*.

buena fe, que se trataba de frailes apóstatas, empleó todos los medios que estaban en sus fuerzas para destruirlos, sin barruntar que la obra de la reforma, también por él vivamente anhelada, había de nacer de abajo, comenzando por hombres enteramente sencillos é insignificantes. La situación de los ermitaños franciscanos—como se llamaron al principio los compañeros de Mateo—se empeoró en tales términos, que durante algún tiempo pensaron en marcharse á tierra de infieles como predicadores misioneros (1); pero en aquellas graves dificultades favorecieron fielmente á los perseguidos, el obispo de Camerino, los ermitaños camaldulenses que perseguían semejantes fines, y, principalmente, la familia ducal. Por otra parte, aquellos sencillos religiosos, se conquistaron el amor del pueblo en las terribles calamidades que cayeron también sobre Camerino desde el año de 1527. Cuando todos huían de la peste, ellos solos perseveraron en su sitio. A 10 de Agosto de 1527 sucumbió también el Duque, víctima del contagio (2). A consecuencia de las continuas hostilidades de parte de los Observantes, púsose Ludovico da Fossombrone en relación con el Provincial de los Conventuales de la Marca, quien los recibió en su provincia, á él y á sus compañeros, bajo condición de que se le hubieran de presentar una vez al año á él mismo ó al Capítulo, y además se sometieran á su visita. Valiéndose del influjo de la duquesa Catalina Cibo (3), obtuvo Ludovico que el Papa confirmase estas medidas, y les otorgara además otras importantes concesiones; lo cual se hizo en un breve pontificio expedido en Viterbo á 3 de Julio de 1528 para Ludovico y Rafael da Fossombrone, donde se contenía la confirmación eclesiástica de la ramificación de la Orden franciscana, cuyos miembros, conforme á su nuevo traje, recibieron más adelante el nombre de *Capuchinos*. Dicho documento les permitía vivir de limosnas, en ermitorios ó en otros sitios, conforme á la regla de San Francisco, usar barba y llevar el hábito con la capucha cuadrada, y,

(1) Este dato se halla en la *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo, I, loc. cit.

(2) Boverius, I, 109, traslada falsamente la muerte del duque al año 1528. Cf. Santoni, 64.

(3) Las indicaciones de la *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo I (*Archivo general de la Orden de los capuchinos de Roma*), sobre la intercesión de Catalina Cibo, están confirmadas por una nota que hay al margen de la minuta original del breve, que se halla en el *Archivo secreto pontificio*. V. nota 1 de la página siguiente.

finalmente, recibir nuevos compañeros de entre los legos ó sacerdotes seculares (1). Al propio tiempo se extendieron á la nueva Congregación todos los privilegios de los Conventuales y de los eremitas camaldulenses.

El obispo de Camerino hizo publicar solemnemente dicho documento, y entonces se procedió á la fundación de la primera residencia delante de las puertas de la mencionada ciudad episcopal (2); y en el distrito de la misma, se edificó poco después otro segundo convento, en Monte Melone.

Por más que fuera todavía en aquel tiempo relativamente

(1) El documento, que es una bula en el sentido más amplio (littera con la forma de salutación, sal. et apost. bened., año de la Encarnación y designación del día según el calendario romano), y comienza Religionis zelus, está publicado según una copia que existe en el archivo de la Orden, en el Bull. Capuc. I, 3-4. La impresión de Boverius I, 94-96 es inexacta; lo mismo hay que decir de la edición de Wadding XVI², 257 s.; v. Bull. Rom. VI, 113-114, donde se halla también el breve. En forma de breve, dat. 3. Julii 1528, se halla este documento sin introducción alguna y empezando en seguida con Exponi nobis, en Min. brev. del *Archivo secreto pontificio*, (Arm. 40, vol. 20, n. 1191). Hacia el fin se lee aquí: *Volentes quoque ut, si vobis videbitur opportunum, has litteras nostras etiam sub plumbo expediri facere valeatis. Después de la fecha, hay las firmas siguientes: *Visa Ja. Symoneta. Videtur concedendum A. car^l de Valle Protector—L. car^l S. Quattuor.—Evangelista. A tergo se lee: *Julii 1528. Intercedente ducissa Camerin. pro Ludovico et Raphaela fratribus et fratribus ord. conventualium minorum. R^{mo} S. Quattuor et protector viderunt. El *Archivo general de la Orden de los capuchinos de Roma*, conserva también todavía el *memorial de Lodovico y Raffaele da Fossombrone. En este memorial se pedían muchas cosas, que no se concedieron en seguida; por ejemplo, se solicitaba permiso, unum superiorem et custodem, qui in eos similem auctoritatem habeat quam ministri provincialis dicti ordinis fratres provinciarum suarum habent, eligere necnon omnibus et singulis tam clericis etiam ordinum quoruncunque religiosis, superiorum suorum licentia petita licet non obtenta, quam laicis qui divina inspiratione ducti similem solitariam et austeram vitam ducere voluerint, ut ad illam commorari seu transire et eam agere et in illa[m] per dictos fratres et socios recipere libere et licite valeant.

(2) El pequeño convento estaba situado á 1 milla y $\frac{1}{2}$ de Camerino, junto á la iglesia de S. Cristóbal, al lado del camino que conduce á Varano. Como se vió pronto que era demasiado pequeño, Catalina Cibo determinó que los Jeronimianos cediesen á los Franciscanos-eremitas, su monasterio de Colmenzone junto á S. Marcelo, que estaba casi enteramente arruinado. Aquí ingresaron los cinco observantes citados en el indulto del cardenal Pucci, de 11 de Septiembre de 1528 (Boverius I, 987 hasta 988). Como este lugar era muy insalubre, los capuchinos, ayudados de nuevo por Catalina Cibo, se edificaron cuatro años más tarde (así lo refiere Bernardino da Colpetrazzo, *Cronica I) un reducido convento en Renacavata, en un paraje solitario, á 3 millas de Camerino, junto á la vía que conduce á Tolentino. Este convento se conserva todavía v. Santoni, 37 ss., donde hay también una vista de él.

pequeño el número de los eremitas franciscanos, debe, sin embargo, atribuirse á su acción, una más que ordinaria importancia. Bernardino da Colpetrazzo, que había conocido todavía personalmente á los más antiguos Padres, traza una descripción, conmovedora en su misma falta de ornato, de la primitiva manera de vivir de aquellos religiosos (1). Sus hábitos eran los más ásperos que pudieron hallarse; siempre, aun en invierno, andaban con los pies descalzos y un crucifijo en la mano; su alimento consistía en pan, agua, verduras y frutas, sólo muy raras veces gustaban la carne, observaban muy rigurosamente los ayunos, y algunos ayunaban casi continuamente. Las residencias, construídas con preferencia en los parajes solitarios, eran lo más reducidas y pobres que se podía, no empleándose en su construcción sino lodo y madera; servíales de lecho una tabla, y una estera para los más delicados; las puertas de las celdas eran tan bajas, que no se podía entrar sino encorvándose; las ventanas por extremo pequeñas, angostas y sin cristales. Aun en sus iglesias resplandecía esta misma simplicidad: todas las cosas debían predicar, aun exteriormente, la mayor pobreza, en una época en que, no sólo los príncipes seculares, sino también muchos preladados eclesiásticos, y hasta individuos de las Órdenes mendicantes (2), se permitían un lujo exagerado.

Los moradores de aquellos, literalmente pobrísimos, conventos, trabajaban ya desde los primeros tiempos de su existencia, en dos principales sentidos: en primer lugar y ante todas las cosas, predicando la penitencia á las ínfimas clases del pueblo. Los llanos discursos de aquellos sencillos varones, que á nadie perdonaban, tenían tal eficacia, que ablandaban los más duros corazones, y convertían á los pecadores más empedernidos. Las gentes caminaban muchas veces cinco y seis millas para escuchar á los eremitas franciscanos. «Estos predicán, dice Bernardino da Colpetrazzo, la Sagrada Escritura, principalmente el Sagrado Evangelio de Jesucristo, exhortando á los oyentes á cumplir los Mandamientos de la Ley de Dios» (3). El mencionado

(1) *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo I. Cf. también Matthias de Salo, *Hist. Capuc. I. *Archivo general de la Orden de los capuchinos de Roma*.

(2) Wadding, XVI², 323. Dom. de Gubernatis, Orbis seraph. III, 1, 279.

(3) *Predicavano la scrittura sacra, principalmente il vangelo santo del N. S. Gesù Christo, esortando la persone all' osservanza de' commandamenti di Dio.—Ioh. de Terranova (Acta Sanctor. Maji IV, 284) dice de Mateo da Bas-

cronista hace notar como particular innovación, que los predicadores ponían en el púlpito un crucifijo, y exhortaban á una más frecuente recepción de los Santos Sacramentos (1).

Todavía mayor admiración que las predicaciones de los pobres ermitaños, excitó su conducta durante la epidemia. Principalmente se ofreció un abundante campo de heroicas hazañas de caridad genuinamente cristiana, en la terrible época del sacco de Roma. A la peste se añadieron muy pronto la carestía y el hambre, las cuales, según Bernardino da Colpetrazzo, duraron los años de 1528 y 1529 (2). Lo propio que otros contemporáneos, miraba también este escritor, en los padecimientos que cayeron entonces sobre Italia, un castigo de la general inmoralidad. Por las calles y por los caminos yacían los cadáveres de los que morían, parte del contagio, parte del hambre, parte á los filos de la espada, y eran devorados por los lobos; pues, en aquellas comarcas asoladas por la guerra, no se encontraba ya quien los enterrara. Bernardino da Colpetrazzo, que por entonces enfermó también de la peste, apenas podía, muchos años después, hallar palabras bastantes para describir el universal horror (3); y como muy pronto faltaron en Camerino y en sus alrededores personas que cuidaran á los enfermos, los eremitas franciscanos tomaron á su cargo espontáneamente el cuidado de los atacados de la peste. Administraban á los moribundos el sagrado Viático, y enterraban á los muertos; cuidaban de los niños huérfanos y reunían limosnas para la famélica población que quedaba en vida. No aceptaban para sí ningún presente, haciéndolo todo por puro amor de Dios. Con heroico espíritu de sacrificio perseveró en su obra aquella reducida compañía, hasta que finalmente cesó la peste á fines del año de 1529. La mitad de la población había sucumbido víctima del contagio (4).

Este ejemplo de caridad cristiana, que todavía á fines de la cío, que éste había predicado de la siguiente manera: Ad infernum usurarii, ad infernum concubinarií, et sic de reliquis vitiis; tanta erat libertas dicentis, ut nulli personae parcens, saepe a minus consideratis contemptui habitus propterea fuerit.

(1) Bernardino da Colpetrazzo, *Cronica I, acentúa esto muchas veces (*Archivo general de la orden de los capuchinos de Roma*).

(2) *De quando i frati Capuccini si diedero a servire agli appestati. *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo I.

(3) *Pareva che l'aria piangesse.

(4) *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo I.

centuria se conservaba vivamente impreso en la memoria del pueblo agradecido (1), junto con las predicaciones populares y entusiastas de los eremitas franciscanos, les proporcionaron, después de haber cesado la peste, otros numerosos compañeros; las dos primeras residencias dejaron ya de ser suficientes, y hubieron de fundarse otras dos: una de ellas en Alvacina en el distrito de Fabriano, y la otra en Fossombrone en el ducado de Urbino. Para estas cuatro fundaciones, las cuales se hallaban todas, excepto la última, en la diócesis de Camerino, se nombraron Guardianes en el primer Capítulo general celebrado en una pobrísima cabaña de Alvacina, en el año de 1529. En aquella misma reunión fué nombrado Vicario general (2) Mateo da Bascio, á pesar de su resistencia (3), y al propio tiempo se establecieron los principales fundamentos de las constituciones del nuevo instituto. El principio capital de ellas es la exacta observancia de la Regla de San Francisco, particularmente en lo que mira á la «virtud de la santa pobreza.» Por esta razón, al recoger limosnas no deberían admitir mantenimientos sino á lo sumo para una semana; sus celdas debían ser muy angostas, y más parecidas á cárceles de penitentes que á ordinarias viviendas; hasta en sus mismas iglesias debía reflejarse la pobreza, excluyendo de ellas las telas y metales preciosos, lo propio que el canto de la salmodia. Al mismo tiempo se prescribe la mayor austeridad de vida: oración nocturna, flagelaciones, hábito por extremo áspero y vil; sólo podrían caminar á pie, con la cabeza descubierta y sin calzado. También es digna de notarse la obligación de predicar fervorosamente, que se impone á los que tengan dotes para ello; los cuales deberán abstenerse de todo ornato de elocución y de todas las explicaciones sutiles, teniendo ante los ojos las necesidades

(1) *E tanto fu il rumore che si sparse la fama loro per tutta Italia e tutti quei populi se scolpirono nel cuore quei servi di Dio che insino ad hoggi se ne ricordano e non puoco giovò alla povera congregazione quest' ottimo esempio *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo I.

(2) La *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo I (*Archivo general de la Orden de los capuchinos de Roma*) refiere, que Mateo había hecho valer, que el predicar era su verdadera vocación, que éste era también el encargo que le había dado el Papa, y que no era á propósito para gobernar á los frailes («e di più io non ho gratia di regger frati»).

(3) Sujeto al general de los conventuales. Este modo de ser subsistió hasta 1619; v. Bull. Capuc. I, 62. En todo rigor, sólo desde este año se puede hablar de una orden nueva é independiente.

prácticas de los oyentes, y anunciando «pura y simplemente el Santo Evangelio de Nuestro Señor» (1).

Fué de grande importancia para la Congregación naciente, la mudanza en el régimen de la misma. Mateo, que deseaba consagrarse enteramente á predicar la penitencia, dimitió el cargo luego, y poco tiempo después, ocupó su lugar, con asentimiento del Papa, Ludovico da Fossombrone, varón enérgico y de más conscientes designios. Este entabló relaciones con cierto número de Observantes de Calabria, los cuales aspiraban asimismo á una más estricta observancia de la regla (2), y estableció una residencia en Roma; siendo también aquí Catalina Cibo quien abrió el camino, por medio de sus hermanos, á los que por entonces se llamaban todavía Eremitas Franciscanos. Los hermanos de Catalina eran Guardianes del hospital de San Jácome de los incurables, y así, la pequeña iglesia de Santa María dei Miracoli, junto á la Piazza de Popolo, dependiente de aquel establecimiento, fué la primera residencia de los Capuchinos en Roma (3). Los mismos tomaron entonces á su cuidado el hospital de San Jácome, y la solicitud que consagraron allí á los enfermos, les ganó en Roma las simpatías, tanto de las clases humildes como de las elevadas (4).

El modo rápido como se propagaba la nueva Congregación impresionó profundamente á los Observantes y los estimuló á nuevos procedimientos contra los Eremitas. Muchos miraban en la conducta de los religiosos de la nueva asociación, parte un fervor indiscreto y exagerado, parte rebelión y desobediencia; siendo de este último parecer principalmente el enérgico Juan da Fano, quien creía hacer una buena obra oponiéndose á aquellos

(1) Boverius I, 117 s. Cf. Heimbacher, I, 317.

(2) Instrumentum aggregationis frat. Calabriae, fechado á 16 de Agosto de 1529, publicado por Boverius I, 133 s. Cf. F. Securi, Mem. stor. s. prov. d. Capuccini di Reggio di Calabria, Reggio di C. 1885.

(3) Cf. el tratado de Edoardo da Alençon, *Il primo convento dei Capuccini in Roma: La Madonna dei Miracoli*, Alençon 1907, obra fundamental que corrige á Boverius. Más tarde se trasladaron los capuchinos al monte Esquilino hacia Sta. Eufemia no lejos de Sta. Pudenciana, donde ahora está el hospital del Bambino Gesù. La antigua iglesia de Sta. María dei Miracoli estaba situada, donde ahora comienza el Ponte Margherita.

(4) *Come il P. fra Ludovico andò a Roma e come prese il primo luogo in Roma. *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo I (*Archivo general de la Orden de los capuchinos de Roma*); despues Boverius I, 131 ss.

novadores (1); pero la verdad es que otros Observantes se movían por celos, y á Pablo Pisotti, su General, le movía indudablemente su aversión á cualquier reforma (2).

A todos esos contradictores dió, sin embargo, el mismo Ludovico, motivo fundado de queja, tratando, con un celo poco prudente, de atraer á su nueva congregación los más religiosos posibles (3); entre ellos, asimismo, á numerosos Observantes, á los cuales recibía en virtud de indulto obtenido del cardenal Penitenciario mayor. Los Observantes, temiendo la gradual disolución de toda su Orden, hicieron entonces al Papa tan graves representaciones sobre lo perjudicial de tales indultos y los abusos que con ellos se cometían, que Clemente VII, en Mayo de 1530, anuló todos cuantos había concedido hasta entonces á la nueva ramificación de Franciscanos; pero en aquella ordenación no se mencionaba, sin embargo, expresamente, el escrito pontificio de 3 de Julio de 1528. Y así pudo Ludovico apoyarse en dicho documento para seguir resistiendo á las nuevas disposiciones; y fuera de esto, también sus favorecedores emplearon entonces todos los medios para demostrar lo infundado de las quejas elevadas, y lograr la revocación de las enérgicas órdenes del Papa. Al principio no obtuvieron éxito (4); pero finalmente, pudieron alcanzar que Cle-

(1) *Non fu mai Abel tanto odiato dal suo fratello Chain e meno Giacob così perseguitato dal suo fratello Esau quanto furono perseguitati et odiati i poveri Capuccini da questo venerabile padre fra Giovanni da Fano, ministro in quel tempo della provincia della Marca, e fu con ammirazione molta d'ogn' uno ch'un huomo tanto da bene, dotto, attempato, giudizioso e di buonissima conscientia precipitasse in un errore così grande, ma da molti servi d'Iddio di quel tempo ne fu fatto giudizio che non da lui si muovesse e con malignità, ma per zelo della religione parendogli veramente di far bene e cosa grata a Dio e per questo parve che quel che faceva il facesse con grand'odio, non era pero odio sicome egli medesimo disse dipoi quando venne tra Capuccini, ma perchè era huomo spiritoso, di bell'ingegno, in tutte le sue cose procedeva resolutto e nelle sue operationi era huomo efficacissimo; nondimeno da quei che pescavano più al fondo fu fatto giudizio che questa fusse una permissione di Dio per maggior prolatione di quei venerandi padri, primi Capuccini. Bernardino da Colpetrazzo, *Cronica I, loc. cit.

(2) V. Dom. de Gubernatis, *Orbis seraph. III*, 1, 279. Juan de Terranova dice expresamente que Pisotti intrigaba con Clemente VII, contra los Franciscanos-ermitaños. Pisotti alcanzó primeramente el breve de 14 de Diciembre de 1529, que se halla impreso en Wadding XVI, 279-280.

(3) Esto lo admite también Boverius I, 137.

(4) Los documentos sobre los sucesos de entonces, publicados por Wadding XVI, 291 ss., 300 ss., 605 s. como también la narración de la *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo son tan incompletos, que muchas cosas no que-

mente VII encargase á los cardenales Antonio del Monte y Andrés della Valle, proceder á una nueva investigación de todo aquel litigio; y ellos resolvieron, á 14 de Agosto de 1532, que en adelante los Eremitas franciscanos no pudieran recibir á ningún otro de los frailes Observantes; pero, sin embargo, tampoco á éstos fuera lícito continuar molestando á aquéllos que hasta entonces hubieran salido de sus conventos y pasádose á los Eremitas franciscanos, ni á estos mismos (1).

La resolución dictada en nombre del Papa, constituyó un triunfo importante de la nueva rama sobre la antigua; y entonces los Eremitas franciscanos se extendieron, no sólo en la Marca y en Calabria, sino también en las demás regiones de Italia, y aun en la misma Sicilia (2). Alguna dificultad opuesta al ingreso en la nueva congregación, no pudo dejar de serles beneficiosa; pues aspiraban á pasarse á ella también algunos que iban principalmente movidos por razones humanas (3).

Todas las tormentas que hubo de sufrir la nueva fundación sirvieron solamente para robustecer su interior espíritu; el tránsito de los Observantes aumentó sin duda principalmente por cuanto el General de la Orden se oponía á todos los planes de reforma; pero cuando Clemente VII tuvo pruebas de que Pisotti administraba malamente su cargo, insistió en su dimisión (Diciembre de 1533) (4). Usando de indulgencia con los laxos, y persi-

dan claras. Yo tuve la desgracia de no hallar en el *Archivo secreto pontificio*, sino dos documentos concernientes á esta materia, á saber a) el mandato de 27 de Mayo de 1530, mencionado repetidas veces en las bulas publicadas por Wadding, dirigido al General de los Observantes, en que se le ordena que haga volver á todos los salidos á sus casas: Brevia 1530, vol 50, f. 750 (repetido el 2 de Diciembre de 1531; v. Fontana, Docum. 122 s.); b) un *breve de 3 de Julio de 1532, en el que, á todos los salidos después del 27 de Mayo de 1530, se les manda que vuelvan á sus casas: Arm. 40, vol. 39, n. 184.

(1) Esta resolución se halla impresa en Boverius I, 172-175. Cf. Wadding XVP, 335.

(2) Ya en 1530 se establecieron en Nápoles (v. Galante en La Scienza e la Fede, 3 Serie, XVIII [1872], 7 y Bonaventura da Sorrento, I Capuccini della prov. monast. di Napoli e Terra di Lavoro. S. Agnello di Sorrento 1879) y por el mismo tiempo en Liguria (v. F. Z. Molfino, Cod. dipl. d. Capuccini Liguri, Genova 1904, xxii s.), en 1532 en Toscana (cf. Sisto da Pisa, Storia d. Capuccini Toscani I, Firenze 1906, 35 s.).

(3) Esto lo testifica *Matthias de Salo, Hist. Capuc. I, 259: Vi entrarono da principio ogni sorte di frati che uscirno dagli osservanti fra quali molti ve n' erano portati da caprici, da sdegni et da altri rispetti humani.

(4) Wadding XVI³, 393 ss., 323 s., 342 ss. Dom. de Gubernatis III, 1, 279 s.

guiendo á los más austeros religiosos, había Pisotti conducido su Orden al borde del precipicio; por lo cual, no es de maravillar que los mejores elementos se pasasen á los Eremitas franciscanos. En el año de 1534 se les juntaron los más celebrados predicadores de Italia, Bernardino Ochino y Bernardino de Asti (1); y en aquel mismo año hizo lo propio Juan da Fano, que había sido hasta entonces el más vehemente adversario de los Capuchinos.

Los Observantes creyeron entonces más amenazada que nunca la conservación de su Orden, y sus quejas fueron tan importunas, que Clemente VII se creyó obligado á atenderlas todavía otra vez. A 9 de Abril de 1534 dirigióse un breve á Ludovico da Fossombrone y á todos sus compañeros, determinando que en adelante no pudieran, sin una especial licencia del Papa, recibir á ningún otro Observante, ú ocupar algún otro convento de los tales. Esta prohibición debía extenderse también á aquellos que se hubieran pasado antes á los Conventuales, ó salido completamente de la Orden (2). En dicho documento puede señalarse por primera vez la designación de «Capuchinos», aplicada á Ludovico y á sus compañeros.

Llenos de osadía los adversarios por este buen éxito, confiaron poder alcanzar entonces la completa supresión de la nueva Orden; pero Clemente VII rehusó, sin embargo, constantemente, revocar la bula de 1528, bien que condescendiendo, por otra parte, en alejar de Roma á los Capuchinos. A 25 de Abril de 1534, se publicó el correspondiente edicto pontificio, el cual se comunicó á los Pa-

(1) Bernardino da Colpetrazzo, *Cronica, I, designa varias veces expresamente el año 1534, como el de la entrada de Ochino en la nueva congregación.

(2) Wadding, XVI³, 380-381 y Bull. Capuc., I, 11-12, traen el texto del breve, por el cual se demuestra ser una fábula, la historia narrada por Boverius, I, 191 ss., de que una terrible tempestad retrajo á Clemente VII de una disposición contra los capuchinos. En la *minuta original, existente en el *Archivo secreto pontificio*, están todavía las siguientes palabras, borradas de nuevo más tarde por ser demasiado fuertes: Vitamque admodum austeram et rigidam ac fere non humanam ducentes. Pertenece también á este lugar un *breve suplementario de Clemente VII al cardenal della Valle, fechado en Roma á 15 de Abril de 1534, respecto á la vuelta de los observantes pasados á los capuchinos. La minuta del mismo lleva a tergo la siguiente nota: *Non videtur decens ut religiosus invitus cogatur ad laxiorem vitam; si tamen S. D. N. aliquo respectu id velit, nullo modo approbo quod procedatur per Sanct. Suam, sed committatur alii, non enim talis processus est dignus processu per ipsummet Papam. Hier. [Ghinucci] auditor. Arm. 40, vol. 47 del *Archivo secreto pontificio*.

dres en el momento en que se disponían á tomar su frugal comida. No vacilaron ni un instante en obedecer á la orden del Supremo Jerarca de la Iglesia, y, sin tocar á los manjares, salieron inmediatamente los treinta que eran, de dos en dos, con la cruz por delante, y, atravesando la Ciudad, se dirigieron á San Lorenzo fuera de los muros, donde se les dispensó amistoso recibimiento. Mientras la mayoría permanecía provisionalmente allí, algunos, como por ejemplo Juan da Fano, se encaminaron á la Italia superior, para fundar en otros países nuevas residencias; y de esta suerte, la desgracia de los Capuchinos vino á redundar, finalmente, en beneficio suyo.

El destierro de Roma de aquellos beneméritos religiosos, promovió una tempestad de enojos en el pueblo, el cual había formado grande estima de ellos, principalmente para la asistencia de los enfermos. Hízose intérprete de la opinión pública el ermitaño Brandano, conocido desde los calamitosos tiempos del sacco: «Todos los malos, todos los viciosos, exclamaba, pueden venir á Roma; mas los buenos, los virtuosos son arrojados de ella» (1). Al propio tiempo salieron en favor de los desterrados poderosos intercesores de la nobleza romana; pues, precisamente la extremada pobreza y total menosprecio del mundo, de los Capuchinos, había producido en las clases altas y en los nobles, una impresión indeleble. Victoria Colonna se apresuró á acudir desde Marino; y ella y Camilo Orsini hicieron á Clemente VII tan libres como apretadas representaciones. También Catalina Cibo se puso en camino

(1) *Come i frati Capuccini per una grave persecutione furono discacciati dell' alma città di Roma al tempo di Clemente VII. *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo, I (al profeta se le llama aquí Meo Sanese detto il Brandano, il quale era romito del Sacco), y Matthias de Salo, *Hist. Capuc., I, 195 ss. Aquí se dice expresamente: erano da trenta frati. Bernardino da Colpetrazzo habla de 150, que Ludovico había hecho antes venir á Roma para algunos días, dato que ha aceptado Boverius, I, 190. Matías de Salo refiere también que el mandato del Papa fué ejecutado más duramente de lo que en él se decía según su primitivo tenor. Hebbe [el general de los observantes] per tanto da quanti prencipi erano amorevoli della religione lettere in favore a S. S^{ma} et il mezo di molti cardinali della corte e quello singolarmente del protettore, e tanta fu la istanza et importunità sua, che il pontefice stimò di non poter resistere e lasciosi uscir di boeca che i Capuccini fossero mandati fuor di Roma, il che fu esseguito molto più rigorosamente di quello che il pontefice ne intendeva ne detto haveva. Imperochè accesa la candela fu intimato a Capuccini che prima che ella finisce fossero fuori di Roma. *Archivo general de la Orden de los capuchinos de Roma.*

para Roma; pero cuando llegó, había ya Clemente VII permitido á los Capuchinos regresar á la Ciudad (1).

De esta suerte se desvaneció también felizmente aquella tormenta. Otras más graves debían levantarse todavía durante el pontificado del sucesor de Clemente VII; pero también éstas pasaron; y en la Orden de los Capuchinos obtuvo la Iglesia un poderoso instrumento para la reforma y restauración de los siglos XVI y XVII. Siendo ellos mismos totalmente pobres, se convirtieron en los propios amigos y padres del pueblo bajo, cuyas necesidades y padecimientos conocían como pocos, y á quien auxiliaban con sus consejos y obras en todos los apuros.

La prosecución de los fines prácticos, ante todo la dirección de las almas y el cuidado de los enfermos, que respondía á las necesidades de la época, la cual habían tomado con particular empeño así los Capuchinos como los Teatinos, Barnabitas y Clérigos de Somasca, debía manifestarse todavía más enérgicamente en otra asociación de clérigos regulares, cuya eficacia y variedad de fines, fuerza interna y exterior expansión, iba á sobrepasar las de todas las otras Ordenes así antiguas como nuevamente fundadas.

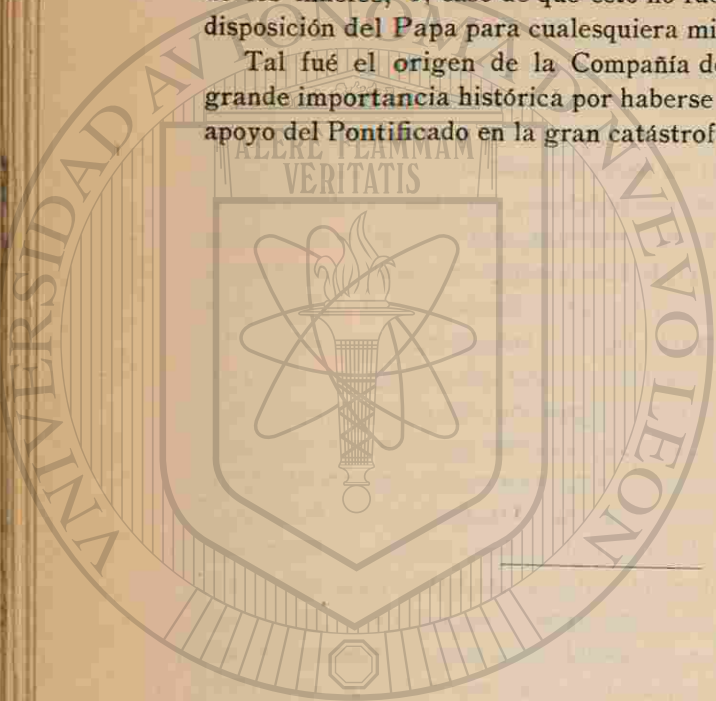
Los primeros comienzos de esta asociación incurren todavía en los últimos tiempos de Clemente VII; pues, en la fiesta de la Asunción de la Virgen del año de 1534 fué cuando, en las alturas de Montmartre, y en el mismo sitio donde había padecido martirio el primer apóstol de París, Ignacio de Loyola reunió á seis amigos de su confianza y les descubrió su plan de fundar una compañía espiritual, cuyo Capitán sería el mismo Salvador, su bandera la Cruz, su santo y seña la gloria de Dios, y el premio de sus victorias la salud de las almas y el honor de la divina gloria (2). Sólo uno de aquellos hombres llenos del espíritu de Dios, era sacerdo-

(1) El texto está conforme con la *Crónica de Bernardino da Colpetrazzo. Matthias de Salo, *Hist. Capuc., I, 282, cuenta que el amor del pueblo era tan grande, que á los Padres expulsados en S. Lorenzo se les trajeron más víveres, que nunca en la misma Roma les habían dado. V. también Feliciangeli, Cat. Cibo, 161 s.

(2) Heimbucher, II, 47. El Montmartre estaba cubierto en la Edad Media de monasterios y ermitas, de los cuales, fuera de la ruinosa iglesia de S. Pedro, precedente en parte del siglo IX, que se halla junto al nuevo templo expiatorio, apenas se puede hallar algo todavía. La capilla en que se reunieron S. Ignacio y sus compañeros el 15 de Agosto de 1534, fué destruída en 1790; estaba situada donde se reúnen la Chaussée des Martyrs y la rue Antoinette. V. la nota que L. Michel puso á Bartoli, Hist. de S. Ignace, I, Bruges, 1893, 380.

te: el saboyano Pedro Faber; de su mano recibieron la Sagrada Comunión los primeros Padres reunidos en aquel sagrado lugar; y en sus manos hicieron, además de los votos de pobreza y castidad, otro ulterior voto de dirigirse á Jerusalén, después de terminados sus estudios teológicos, para consagrarse á la conversión de los infieles; ó, caso de que esto no fuera posible, ponerse á la disposición del Papa para cualesquiera misiones apostólicas.

Tal fué el origen de la Compañía de Jesús, la cual alcanzó grande importancia histórica por haberse convertido en poderoso apoyo del Pontificado en la gran catástrofe del siglo xvi.



APÉNDICE

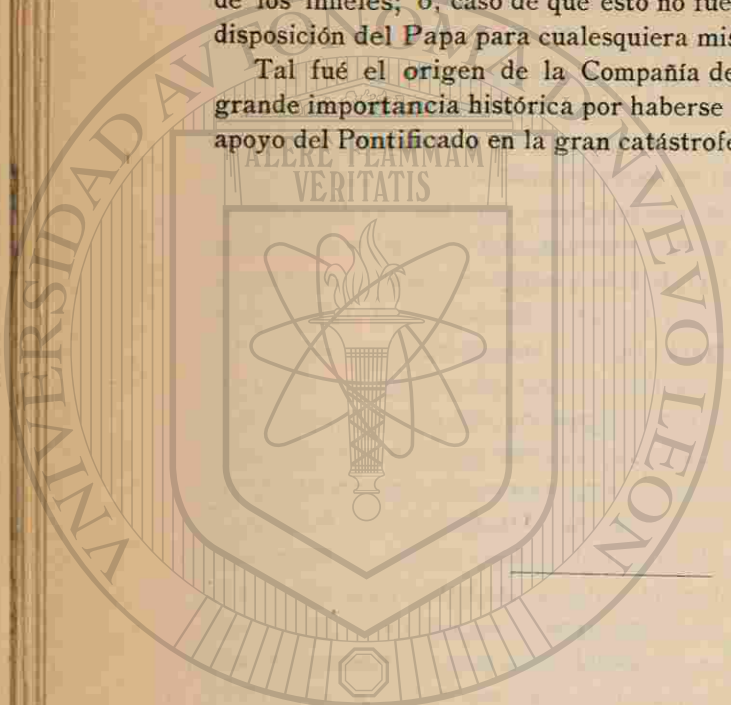
Documentos inéditos
y noticias de los archivos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

te: el saboyano Pedro Faber; de su mano recibieron la Sagrada Comunión los primeros Padres reunidos en aquel sagrado lugar; y en sus manos hicieron, además de los votos de pobreza y castidad, otro ulterior voto de dirigirse á Jerusalén, después de terminados sus estudios teológicos, para consagrarse á la conversión de los infieles; ó, caso de que esto no fuera posible, ponerse á la disposición del Papa para cualesquiera misiones apostólicas.

Tal fué el origen de la Compañía de Jesús, la cual alcanzó grande importancia histórica por haberse convertido en poderoso apoyo del Pontificado en la gran catástrofe del siglo xvi.



APÉNDICE

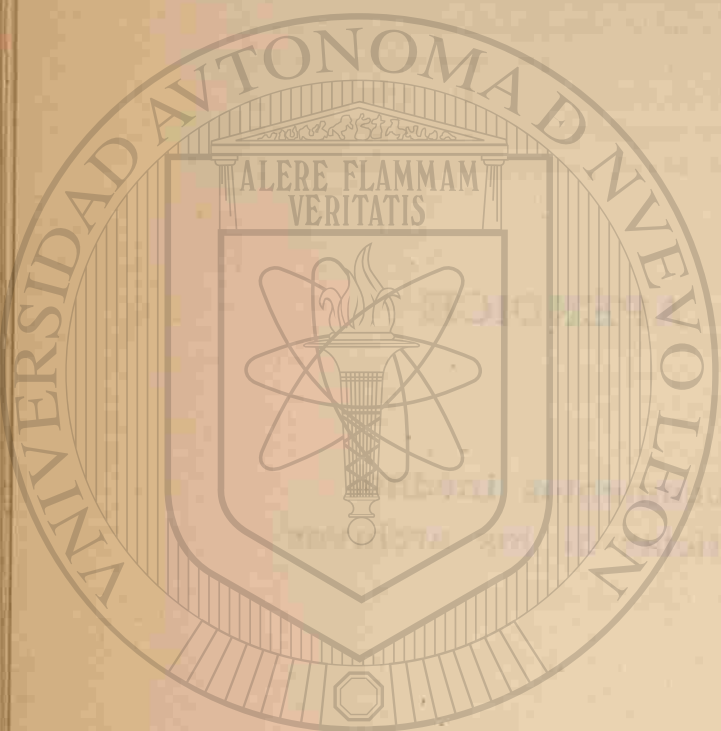
Documentos inéditos
y noticias de los archivos

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





OBSERVACIÓN PRELIMINAR

Los documentos aquí reunidos, se ordenan á confirmar y completar el texto de mi libro; pues no entra en mi plan el publicar aparte una propia colección de documentos. El lugar donde se halla cada uno de los que siguen, se expresa, en cada número, con la mayor precisión posible. Por no aumentar el volumen, he tenido que mostrarme muy parco en las notas aclaratorias. Por lo que al mismo texto se refiere, he conservado generalmente la escritura que he hallado en los documentos y cartas, en su mayor parte originales; las variaciones hechas respecto á las grandes letras capitales y á la puntuación, no necesitan justificarse. Donde he intentado enmiendas lo hago notar siempre; por el contrario, corrijo sin especial observación las pequeñas equivocaciones y evidentes erratas de la escritura. Las cosas que he añadido, quedan indicadas con corchetes [] y los pasajes dudosos é ininteligibles por un signo de interrogación ó «sic». Los lugares que, al copiar ó al preparar después estos documentos para la imprenta, se han omitido de intento, por no ser esenciales ó necesarios para mi objeto, van indicados con puntos suspensivos (...).

En la corrección de los documentos que siguen y en la revisión de una gran parte del tomo IV me han ayudado de una manera importante el Sr. Profesor Dr. Pogatscher y el Sr. Párroco Dr. Bruder, lo mismo que en la corrección del libro segundo (Adriano VI) el Dr. Brom y en la del tercero (Clemente VII) el prelado Monseñor Dr. Ehses. Por eso debo expresar también en este lugar, á estos eruditos, mi más obligado agradecimiento ¹.

65. G. M. Giberti á N. N. ²

Roma, 9 Enero 1522.

Copia de un capítulo di una littera di mes^r Jo. Matthio:
Rmo sr mio. V. S. serà già stata avisata della sma electione dil
rmo card^{le} Dertusense in summo pontifice, la quale dette piacere a tücti

(1) Sigue en estos apéndices, pertenecientes á los volúmenes IX y X, la numeración empezada en el volumen VIII, pues los volúmenes VII, VIII, IX y X españoles, forman un solo tomo alemán.

(2) Cf. vol. IX, p. 21.

li homeni da bene per le rare et singular virtu sue, e a li amici e s^{ri} del patrone per essere opera e factura sua. Rome VIII jan. 1522.

Cop. Archivo Gonzaga de Mantua.

66. Objetos de la capilla pontificia enajenados por el colegio de cardenales ¹

Roma, 6 Febrero 1522.

Committitur per collegium re^{vm}orum cardinalium rev^o d. camerario, ut det quaedam vasa argentea rev. d. Ant. Puccio episc. Pistorien. in pignus pro duc. 2500 auri capitaneis Helvetiorum (que sirven á las órdenes de A. Pucci en la Lombardia) debitis, es á saber:

Duo candelabra magna argentea smaltata pond^{is} libr. 47 ac valoris duc. 550.

Item duo alia candelabra argentea smaltata ejusdem pond^{is} et valoris.

Item duo candelabra argentea smaltata ad confecterías pond^{is} libr. 66 et valoris duc. 700.

Item unam crucem cum pede magno et armis Eugenii [IV] et Pauli [II] pond^{is} libr. 42¹/₂, val. duc. 450.

Item duo candelabra argentea aurata cum armis papae Julii [II] pond. libr. 28, val. duc. 300.

Item unam coppam cum suo tegmine argenteam deauratam pond. libr. 5 et unciar. 9, val. duc. 60.

Item unum vas aquae benedictae cum sua asperges et armis Pauli papae II pond. libr. 5 et unciar. 10, val. duc. 60.

Et unum aliud vas simile cum suo aspergulo argenti smaltati cum armis card. Ascanii² pond. libr. 3 et unciar. 6, val. duc. 30.

Item unum aliud simile vas sine armis pond. libr. 5 et unciar. 6, val. duc. 65.

Item duo turribula, quorum alterum est deauratum, cum navicula et cochleare argenteis pond. libr. 9, val. duc. 90.

Item unum truncum crucis, quae defertur ante faciem pontificis, argenteum et in tribus partibus divisum pond. libr. 14 et unciar. 2, val. duc. 150, et sic in tota summa summarum praed. val. 3005 duc. auri ponderantia et valentia in sacristia palatii apost. existentia et ad usum altaris pontificii teneri solita in pignus et cautelam eorum assignari curet...

D. Romae in palatio apost. in nostra generali congregat. die 6 febr. 1522...

Cop. en las *Acta consist. 1492—1513 (ahora lleva la signatura Miscell. 3), f. 65. Archivo consistorial del Vaticano.

(1) Cf. vol. IX, p. 5.

(2) A. Sforza.

67. Extracto del proyecto de reforma del cardenal Schinner ¹

Roma, 1 Marzo 1522.

Sanctissimus in Christo pater et dominus noster dominus Adrianus, divina providentia papa sextus, pontifex maximus optimusque vive vocis oraculo mandavit michi Bernardo de Lauro abbati ac sue beatitudinis familiarium minimo indignoque, ut a quodam memoriali per me coram S^{te} Sua lecto transcriberem hec que sequuntur:

Primum de celeri in Italiam adventu.

Quod B^{do} sua nichil det aut concedat seu dari aut concedi patiatur, quod arcium Hostie et s^{te} Marie de Loreta [sic] aut aliarum terrarum custodiam concernat, etiam si super hoc collegium scribat.

Insuper quod S^{tas} Sua quantocius scribat collegio, quatenus modis omnibus attendat atque efficiat, ne quidquam terrarum et dominiorum, quae tempore fe. re. domini Leonis [X] recuperatum obtentumve [sic] fuerit, aut aliorum pontificum predecessorum, amittatur sive amitti auferri aut abalienari patiatur, sed omnibus modis ac viis conservare defendere et protegere curet, et super hoc tota sit intentio Sue S^{is} et citius id fiat.

Et nisi presto S^s D^s N^r sit venturus, quod faciat legatum et hoc faciat B^{do} Sua et nullo modo hoc remitat collegio.

Preterea pacem (quae tamen nichil habitura sit insidiarum) inter principes componere curet, et ubi tractabitur caveat de fraudulenta pace.

Et quod se confederet cum Cesare atque regibus Anglie et Portugalie.

Et quod scribat regi Francorum, ut in Italia ab armis abstineat, ne ultra sanguine christiano Italia irrigetur. Et etiam Ecclesie Romane vasallis scribat, quod nulli in armis versanti faveant nec adhereant, presertim illis qui ecclesie confederatos contra [sic] arma ferunt.

Insuper sciat Beatitudo Sua, quod in Italia malo ingenio multa arma constructa sunt, quae et ducatum Urbini et civitatem Perusam tyrannide opprimunt, et, nisi presto obvietur, etiam Bononiam, ut in eam Bentivoli reintrudantur, invadent.

Preterea, quia sedes apostolica ere alieno est gravata et pro occurrentibus necessitatibus sunt habende pecunie, idcirco S^{tas} Sua poterit ab ill^{mo} Anglorum rege mutuos accipere ducatos ducentos mille, quos et duplicatos juste habere poterit tum ex marranis tum ex aliquibus pretiis defalcandis ex contractibus illicitis et nourariis cum aliquibus creditoribus initis et etiam ex rebellibus componendis.

Quod excellentissimus dominus dux Mediolani sub alis Sue Beatitudinis se commendat.

(1) Cf. vol. IX, p. 70.

Insuper quod ex Turcis habentur timenda nova, ea tamen cum fenore aliquo subministrantur a Gallis et a Venetis ea intentione, ut pax preceps fiat ex qua acrius bellum exeat. Et impossibile est Italiam pace frui, dum in ea aderunt Galli, et ex consequenti nec in reliqua publica re christiana pax esse poterit. Et est notissimum quod, ex quo Galli in Italiam irruerunt, plus quam duocenta milia hominum gladiis occubuerunt. Et dum Galli vires habebunt, nichil boni contra infideles fieri poterit.

+ Et si Beatitudo Sua vult vere dominari, quod nulli cardinalium adhereat, sed omnes equaliter amet et plus merenti plus etiam tribuat. Et super hoc dicetis aliqua que scitis, nam periculosum esset omnia scripto dicere.

Insuper quod Beatitudo Sua non recipiat aliquos in suos officiales nisi illos jam dudum forsitan sibi notos et probatos donec Stas Sua fuerit Rome, ubi sunt aliqui viri digni et incorruptibiles, quos Beatitudini Sue nominabunt cardinales Sedunensis et Guillelmus Hynchenfort. Et inter nominandos est unus nomine Jacobus Bomisius pro secretario aptissimus, et pro subdatario alter qui vocatur Johannes Betchen Coloniensis.

+ Item quod Sanctitas Sua dum erit Rome officiales et familiares suos habeat ad honestum en redactum [sic] numerum, unde sequatur, quod car^{les} nunc maxima et superflua familiarium comitiva stipati etiam se reformabunt et familiam suam ad honestum numerum reducent.

+ Insuper quia ex officiorum auditoris camere et clericorum de camera et abreviatorum de majori et nonnullorum aliorum venditione paratur materia ut justicia venalis fiat, idcirco dicta officia minime vendantur, sed gratis dentur personis litteratis. Et quod auditor camere et gubernator astringantur ad sindicatum.

+ Quod penitentiarii et referendarii reducantur ad honestum numerum et tam ipsis quam etiam dominis de Rota quotannis assignentur certi redditus, qui absque conscientie lesione et sine patrimonii diminutione poterunt eisdem ac ipsorum unicuique assignari ex redditibus aliquorum abbatiatuum magni valoris certis congregationibus nuper unitorum.

+ Et quod domini de Rota sub ofitiorum ipso facto privatione nichil pro propina recipiant nisi tantum quod ad plus valeat duos ducatos auri de camera, et pars plus dans ipso facto perdat jus quod habet in causa et illud accrescat parti alteri. Et hoc idem incurrant dicti penitentiarii. Et si penitentes voluerint gratis dare aliquid, illud reponatur in quadam arcula ad opus fabricae sancti Petri.

+ Et quod scriptores apostolici nihil percipiant quam instituta Nicholai [V] in quadam bulla, et si contra fecerint non absolvantur a censuris in bulla contentis et sic precludetur iter delinquendi.

Et quod gabelle de Ripa diminuantur pro medietate et sic fiet res gratissima Romanis, et nichilominus tantundem utilitatis ex gabella resultabit quia dum gabella erit diminuta, multo plures quam nunc vendi-

+ tores per flumen Tyberis portabunt victualia, quae nunc propter gebelle excessum non vehuntur, et quod dicta gabella non arrendetur, sed pro

ipsa exigenda ponantur collectores, qui de exactis reddant rationem magistro domus Vestre Beatitudinis; nam dum gabella arrendatur, illi, qui ipsam arrendant, maxime vexant, illos, qui victualia vendenda deferunt.

Demum multa imposita a Leone [X] decreta et officia militum scutiferorum et preter solitum numerum cubiculariorum et ofitia de Ripa evanescent et disolvantur, nam fere totum patrimonium absorbent.

Et quod fiscus non audeat excedere in suo ofitio quod tantum consistit in denunciando et instando.

[En el dorso:] Transcripta a quodam memoriali per rev. dom. Matheum card. Sedunens. prima martii Rome ordinato, scripto tamen per me abbatem [B de] Lauro.

Orig. en el Cod. Vatic. 3924, I, f. 204 de la *Biblioteca Vaticana*¹.

68. El Papa Adriano VI al colegio de cardenales²

Zaragoza, 8 Mayo 1522.

Adrianus papa VI. Vener. fratres nostri, salutem et apost. benedict.

Sexta huius mensis reddidit nobis litteras circumspect. vestrarum dilecti filii Ioannes Maria alumnus et nuntius dilecti filii nobilis viri ducis Urbini, quibus circumspectiones vestrae ducem ipsum et egregia eius erga nos et sanctam sedem apostolicam merita diligenter commendant. Non facile dixerimus quantam nobis dictae litterae laeticiam attulerunt non solum propter oblatam nobis ipsius ducis obedientiam et optimam eius ad res ecclesiae iuvandas voluntatem, quod in promptu est videre quanti in hac temporum malicia estimari debeat, sed etiam quod ex hac circumspectionum vestrarum commendatione plane innotescat rectissimus et ardens zelus earundem ad optime prospiciendum rebus et statui ecclesiae, quae ex longiuscula nostra ab urbe absentia est in moerore non parvo constituta, cum fortissimos ac fidelissimos vassallos ipsius ecclesiae et ipsi tam benigne tractent et nobis tam ex corde commendent proque viribus omnia procurent, quae ad sedandas ecclesiae tempestates conducere noverint. Sane ducem ipsum propter eum eiusque egregias virtutes et fidem erga nos et sanctam sedem apost. sat commendatum omni eramus favore, ut par est, prosequuturi. At accedente ad hoc sacri charissorum fratrum nostrorum collegii interventu curae nobis erit, ut cumulus quoque beneficentiae favorisque nostri non contemnedus accedat quod suo tempore re melius ipsa quam verbis ostendemus. Quod reliquum est hortamur ac rogamus circumspectiones vestras quam maxime possumus ex animo, ut per hoc breve momentum absentiae vestrae paci et unitati primum quidem inter se ipsas, deinde in populis urbis Romae ac totius Italiae summa cum instantia ac vigilantia studeant

(1) Las rayas y cruces del margen se hallan en el original y proceden seguramente de Adriano VI.

(2) Cf. vol. IX, p. 131.

cogitentque nunquam oblatum iri sibi occasionem, qua excellentes virtutes suas magis quam nunc illustrare possint.

Dat. Caesaraugustae sub annulo piscatoris die VIII maii 1522 suscepti a nobis apostolatus officii anno primo. T. Hezius.

[A tergo:] Dirección y nota de la cancellería de haber llegado el breve á 28 de Junio de 1522.

Orig. *Archivo secreto pontificio*, Arch. s. Angeli. A. V., c. 3, n. 31.

69. El Papa Adriano VI al colegio de cardenales¹

junto á Zaragoza, 3 Junio 1522.

Adrianus papa VI. Venerab. fratres nostri salutem et apost. benedictionem.

Cum diu avide expectassemus responsa circumspect. vestrarum ad eas litteras nostras quas nuper mense martio per dil. fil. Ioannem Borrellum camerarium nostr. secretum cum diversis instructionibus atque mandatis illi commissis duplicatas misimus, tandem ultima maii voti compotes facti sumus binis circumspect. vestrarum litteris, quarum alterae octava, alterae XI maii datae fuerunt, simul acceptis, ex quibus et quam laetis animis instrumenta acceptationis nostrae exceperint et quo studio de profectionis nostrae adminiculis sategerint magna cum animi nostri exultatione percepimus, quam mox sequenti die, id est kal. iunii, maxime cumulavit iucundissimum novum, quo dil. filium nostrum Alexandrum card. de Caesarinis cum galeone nostro littoribus Catheloniae salvum applicuisse et insuper novem triremes ex Italia, duas nostras et ecclesiae et septem chariss. in Christo filii nostri Caroli in imperat. electi, nec non duas alias naves multo biscocto atque frumento vinoque oneratas propediem expectari cognovimus.

Alégrase de poder ahora al fin ponerse en camino, y da las gracias á los cardenales. Dice que el emperador y el rey de Portugal le enviaron ya sus embajadores.

Rex Portugalliae classem nobis suis sumptibus talem et taliter instructam mittit, ut ad securitatem navigationis nostrae non parum momenti afferre videatur. Alter vero id est rex Anglie totam classem quae traiectioni nostrae necessaria esset solus exhibere paratus erat et eam exhibuisset, nissi per memoratum electum imperatorem persuasus fuisset nobis hac in re ex Neapoli facilius atque commodius subveniri posse. Sed et charmus in Christo filius noster Francorum rex christianissimus non quidem adhuc per oratorem sed per privatas personas amicam et benivolum erga nos animum ostendit idque ipsum et dil. filii Veneratorum respublica litteris et amplis oblationibus (etiam triremium suarum) plane demonstrarunt.

Por razón de la paz tan necesaria ha enviado legados al emperador,

(1) Cf. vol. IX, p. 48.

á Enrique VIII y á Francisco I, para que á lo menos se concluya un armistício.

Omnino vero dabimus operam, ut, iam suppetentibus tam navigiis quam com meatibus, citra ullam dilationem nos hinc in portum et inde continuo in Italiam conferamus...

Circa delationem vero armorum et alia gubernationem urbis et Italiae concernentia in vigilantia prudentiaque circumspect. vestrarum quibus eas res tantae curae esse videmus deinceps conquiescemus. Reliqua quae nunc scribenda erant, ne prolixiores simus, circumspectes vestrae ex dil. filiis Wilhelmo de Enkewort notario et procurat. nostro et Melchiore de Bardasinis advocato consist. plenius intelligent...

Dat. in palatio Aliaferie prope et extra muros Caesaragustae sub ann. piscat. die 3 iunii 1522 suscepti a nobis apostolatus officii aº. primo. T. Hezius.

[A tergo:] Dirección y nota de la cancellería de haber llegado el breve el 18 Julio 1522.

Orig. *Archivo secreto pontificio*, Arch. s. Angeli A. V., c. 3, n. 29.

70. Galeotto de' Médici á Florencia¹

Roma, 27 Agosto 1522.

...Per via d'Inchefort² ritrago di commission del papa haver dicto al s. Don Giovanni³ che delle cose delli stati non vuole muover cosa alcuna senza di lui e che vuol che governi il tutto e lo vuole in palazzo apesso di se e haver ordine di consegnarli le stanze, il qual non l'ha volsute acceptar dicendo prima volersi abochar con S. B^{ne}. Dopo il S. Don Giovanni di grande auctorità sarà l' arcivescovo di Cosenza⁴ et Inchefort sarà datario...

Orig. *Archivo público de Florencia*, Lett. agli Otto n. 25.

71. Galeotto de' Médici á Florencia⁵

Roma, 1 Septiembre 1522.

Questa matina è stato consistoro, dove N. S^{re} ha parlato molto sanctamente con dir [che] dopo la fel. rec. di papa Leone ci s'era facto errori assai, il che importava che ogni homo era peccator, ma che le lor signorie rev^{me} erano atempo ad emendarsi, e così pregava facessino perchè li haveano ad esser spechio a tutto il mondo, che pensassino al

(1) Cf. vol. IX, p. 132.

(2) Enkevoirt.

(3) Manuel.

(4) Rufo Teodoli.

(5) Cf. vol. IX, p. 75.

honor e salute della Chiesa, soprattutto si operassi che si amministrassi ragione e iustitia, e molto li admoni e exhortò vivamente...

Orig. *Archivo público de Florencia*, loc. cit.

72. Giovanni Maria della Porta á Urbino ¹

Roma, 2 Septiembre 1522.

...Ne le cose de beneficii ha me detto il Datario² haver pur hoggi replicata commissione da S. S^{ta} di non dare á persona del mondo solo che un beneficio con cura. Chiedendole con molta istanza il card. Trevultio M. Agostino un vescovato allegando la povertà sua, S. S^{ta} gli adimandò ch' intrata fosse la sua e dicendo di 4^m ducati, replicò con molta admiration ch' essa era vissuto³ con 3^m et con avanzo de qualche denari che l' haveano aiutata nel venir suo in Italia. Questi termini non piacerono molto alli preti, ma se ha da seguir Dio gli doni pur longa vita come credo che farà, che si governa ben ne vol magniare in brigata et fa grandissima guardia per il veleno...

Orig. *Archivo público de Florencia*, Urbino Cl. I, Div. G., filza 132.

73. Giovanni Maria della Porta á Urbino ⁴

Roma, 6 Septiembre 1522.

...Il Papa fù ieri a pigliare il possesso del Castello Santo Angelo, et non vi si fermò quasi niente, non trovandovi altro che gli cassoni vodi; pure non ha mutato ancora il castellano. Sua Santità ha, questa mane, havuta nova l' armata sua esser giunta a Porto Venere et subito ha commesso che non si lascia descendere un fante, et pare che non voglia più farla venire qua, ma dirizarla al soccorso di Rodi, al che mostra di attendere diligentissimamente; et vuole che questi padri reverendissimi concorrano alla spesa, dicendoli parole sopra il reformare de la Chiesa, tanto gagliarde che restano tutti attoniti; ne l' ultimo concistoro, ragionando di questa materia, adduxe l' esempio de li Hebrei: che, non si volendo correggere, receveano ogni dì nove persecuzioni da Dio, come a noi cristiani intervenea da tanto tempo in qua, et la causa di questo disse essere, come narra S. Bernardo, che alli peccatori intervenea come alli molti pieni tutti di malo odore, che l' uno non sentea il puzore di l' altro; et perciò bisognava che sue signorie reverendissime comenzassero a levare da sè questo malo odore del peccato, perchè gli dispiacesse il sentire quelle di l' altrui et così venessero a dare bono exemplo, con tanto biasimare il viver di questa corte, che

(1) Cf. vol. IX, p. 77, 97.

(2) Enkevoirt.

(3) En el original: visse.

(4) Cf. vol. IX, p. 75, 79.

non si può dir più. Così ragiona di remettere la giustitia et già pare che abia ordinato che li auditori di Rota non piglino più propina, come si usava al tempo di Sisto [IV]. Guarda la excellentia vostra quanto ello è rigoroso nella giustitia, che, ad istanza di tutto il collegio, non ha voluto, per allegrezza di la sua venuta, liberare le pregioni, dicendo non volere che, per causa sua, si deroghi alla giustitia...

Roma alli 6 settembre 1522.

Orig. *Archivo público de Florencia*, loc. cit.

74. Galeotto de' Médici á Florencia ¹

Roma, 8 Septiembre 1522

P. S. Intendo N. S haver facto metter bando che alcuno pelamantello o vero righattier non possa sotto gravissime pene comperare alcune supelectilie di chi morissi e che tutti li preti debbino star alle loro parrocchie e visitar qualunche sentissino esser infermo confessandoli e facendo tutte l' altre cose a loro s' aspectono far in tali lor parrocchie, ne manchino di alcuno loro offitio divino sotto pena di privatione delli beneficii e altre pene come parà a S. S^{ta}, il che si pensa sia ordinato per haver facultà d' ingrassare questi Ultramontani venuti qua senza aviamiento.

Orig. *Archivo público de Florencia*, Lett. agli Otto n. 27.

75. Giovanni Maria della Porta á la duquesa de Urbino ²

Roma, 23 Septiembre 1522.

Sobre Winkler, v. vol. IX, p. 65.

N. S^{re} sta meglio ogni dì ne vogliono gli Medici che S. S^{ta} dica messa insin ch' ella non sia ben confermata. L' altro giorno essendo affannata de haver data audienza quasi sforzamente a non so chi voltasi al suo secretario dicono che disse: O Theodorice, quanto esset melius quod nos essemus in nostro archydiaconato Luanie pacifice.

Juicio sobre Heeze, v. arriba, p. 57.

Orig. *Archivo público de Florencia*, Urbino filza 265.

76. L. Cati al duque Alfonso de Ferrara ³

Roma, 26 Diciembre 1522.

...Heri in la solenitate del Natale in lo intrar de la corte et del papa in capella cadete uno architravo marmoreo giù del uscio de la capella et

(1) Cf. vol. IX, p. 80, 81.

(2) Cf. vol. IX, p. 82, 90.

(3) Cf. vol. IX, p. 136.

occise un Suizero de la guardia cum periculo de ucciderne molti più homini da bene et forse il papa se il caso non occorea si presto; fù reputato per male augurio.

Orig. *Archivo público de Módena.*

77. Angelo Germanello á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua¹

Roma, 29 Diciembre 1522.

...El di de Natale essendo ia preparato de dire la messa papale in capella et ia el papa mosso per andarli, essendo la frequentia de le brigate, che li intravano secundo se sole, cascò lo architrave de marmore che stava sopra la porta de la capella et decte in terra et poi che fo in terra in lo balso che fece colse subito uno scvizaro et subito lu amazò et un altro scvizaro stroppiò, et se stava un pocu più ad cascare seria stato pericolo non avesse colto el papa o cardinali o qualche prelado, fo mancho male succedesse como accascò, et veramente fo gran cosa...

Rome XXIX decemb^{ris} 1522.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

* Se fosse cascato uno miserere più inanti haveria facto qualche grande scandalo, refiere V. Albergati el 25 Diciembre 1522. *Archivo público de Bolonia.*

78. Jacopo Cortese á la Marquesa Isabella de Mantua²

Roma, 12 Enero 1523.

...E vi anchora rumore et dicesi non sencia fundamento de non scio che tractato contra et nela persona de N. S. et ragionassi di veneno, per il che sono incarcerati certi speciali quali havevano le botege nel borgo di S. Pietro et certi altri, non però persone di conto, è pur giudice il p^{to} s^r capit^o E anchor incarcerato uno episcopo calavrese creatura dil r^{mo} car. Armelino nomato messer Sixto persona molto nota al r. mes^r Bernardo. Potrà esser ma non credo sia notato di questo: e perchè questa è materia tanto ardua, che è magior virtu a non ne parlare, non mi pare poterne scriver sobrio, sol dico che non cade ne la mente mia, che si possi trovar homo tanto profano che habi a imazinar o³ pensare simil cose in uno principe de la qualità che è Sua St^a di sanctimonia, rectitudine, vita exemplare, affabilità et humanità, et secondo me è impossibile che sotto a tal pastor e governo questa sede apostolica patisca...

In Roma XII jenaro 1523.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

(1) Cf. vol. IX, p. 136.

(2) Cf. vol. IX, p. 79, 97.

(3) Ms.: ho.

79. Angelo Germanello á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua¹

Roma, 9 Febrero 1523.

...Laltro di andorono dal papa tredici cardinali uniti et con gran reverentia se dolsero con la Sua St^a, che era fama in Roma et in le terre de la chiesa e tra li principi christiani, che la Sua St^a non faceva più casu de card^{li} et che questo epsi lo vedevano cum effecto, perchè la Sua St^a tucte le sue deliberationi le faceva con consulto de lo archiepisc^o de Cosensa lo auditor de la camera et el datario, non de fratrum consilio secundo dicono li sacri canoni et li ordini de li altri pontifici, supplicandoli non volesse far tal scisma. Da poi se dolsero che la Sua St^a li derogasse ad loro indulti et che per le regule de cancelleria li avesse molto restrecti. Tertio se dolsero che facesse levar case et robbe ad cortisciani che morivano et che de questo Roma ne pateria assai perchè niscuno vorria edificar più. La Sua St^a li auscultò voluntieri et se excusò che la peste era stata causa del tucto, et che per lo advenir se seria portata talmente che serriano ben satisfacti de la Sua St^a, et così li expedecte. Veramente li card^{li} restano molto mal contenti per esser pocu existimati et anchora tucte le altre brigate, perchè non se po cavar dal papa alcuna resolutione et è grand^{ma} fatigha negociar ad questi tempi, non se ha respecto ad alcuno, le facende vanno longissime senza alcuna resolutione como ne intervene del breve de le taxe, el quale el papa più volte ad mia presentia la ha commesso ad lo auditor de la camera et anchora non se è possuto havere, ma spero tra quatro di haverlo expedito, ne mando una copia ad la V. Ex^{ia} come haverà da stare, se dicto auditor nol guastarà, et per le prinui spero mandarlo...

Rome die IX februarii 1523.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

80. Consistorio del 11 Febrero 1523²

Romae die merc. 11 februarii 1523. S. N. D. proposuit duo: primum vid. quod infecti peste mitterentur in aliquo loco extra urbem et quod provideretur eis de necessariis ministris et aliis rebus pro curatione et sustentatione eorum... Lo segundo sobre Rodas, que se tiene por perdida. Et propterea S. S. cogitaverat de novo scribere brevia ad istos reges super concordia, addendo in illis, quod indicebat treguas triennales seu quadriennales et quod volebat imponere decimam, et commiserat card. Ancotinano³ ut ordinaret minutam quae postea legi deberet in consistorio, et etiam creari deberent legati tam pro regno Ungariae quam pro regibus, et ne fieret difficultas in eorum receptione

(1) Cf. vol. IX, p. 92.

(2) Cf. vol. IX, p. 99, 138.

(3) Pedro Accolti.

significare regibus intendebat quomodo S. Stas eos ad illos destinaret, et fere omnes laudarunt propositum S. Bnis Tres cardenales (Soderini, Colonna y Cornaro) fueron diputados para este negocio.

* Acta consist. vicecanc. en el *Archivo consistorial del Vaticano*.

81. Girolamo Balbi á Salamanca ¹

Roma, 23 Febrero 1523.

...Quicquid denique D. V. mihi demandaverat vel praesens vel scriptis, id totum a summo pontifice est obtentum, sed nullas litteras vel brevia adhuc exigere potui. Causa est defectus officialium, nam qui sub pontificatu Leonis erant in hoc genere peritiores alii abierunt, alii obierunt, hii vero qui nunc successerunt sunt paucissimi et imperitissime adeo, ut hic nihil expediatur et vix uno mense absolvi possit et ego cogar per me et meos quae sunt scribenda perficere, habebitque M. V. intra paucissimos dies ea confessionalia, interim libere et intrepide utatur esu carniurn utque ita faciat pontifex, cum de tarditate expeditionis conquerer, annuit et assensit...

Orig. *Archivo privado, palatino y publico de Viena*.

82. Consistorio de 23 de Febrero 1523 ²

Romae die lune 23 februarii 1523. S. D. N. proposuit quod desiderabat componere pacem inter istos reges et si non posset concludi pax saltem concluderentur indutiae quinquennales ut interim possit tractari pax et quod scripserat ad istos reges et habuerat responsum a rege christ^{mo}, qui erat paratus inire pacem prout placeret Suae St^{is}, et quia non habuerat responsum ab imperatore et rege Angliae, cogitaverat pro maiori auctoritate et efficacia, quod collegium scriberet litteras ad ipsos reges hortando eos ad pacem quam Sua St^{is} eis proposuerat vel saltem ad dictas indutias, ut interim pax ipsa tractari et concludi ac imminente Turcarum periculo provideri possit.

Item quod cogitaverat deputare legatos primo ad regem Ungariae cum rex ipse Ungariae legatum a St^e Sua et hac S Sede mitti peteret pro consternatione illius regni et ad alios reges non ut de presenti irent, sed habita voluntate regum, si illos recipere vellent, essent parati et irent et omnia que in regnis ipsis pro provisione possent tractare, concludere et expedire.

Rm^{is} dom. cardinales fere omnes approbarunt et laudarunt sanctas cogitationes Suae St^{is} et quod videbantur exequenda et executioni demandanda et quod ad St^{em} Suam spectabat nominare legatos et cum essent nominati tunc vota rev. dom. super

(1) Cf. vol. IX, p. 92.

(2) Cf. vol. IX, p. 138.

eorum nominatione danda erant, illis nominatis exclusis, erit igitur Suae St^{is} cum sibi placuerit procedere ad ulteriora...

* Acta consist. vicenc. en el *Archivo consistorial del Vaticano*.

83. L. Cati á Alfonso, duque de Ferrara ¹

Roma, 21 Marzo 1523.

Relación cifrada sobre la extrema et rapace avaritia del Papa, de la qual crida tutta Roma et già se fa iudicio, che habbia imborsato a quest' hora de li ducati più di settenta milia et non ne spende se non pochissimi, anzi esso ha havuto a dir che spendea dieci ducati il giorno per suo uso in casa et che erano troppo, che li volea limitar in meno et benchè Leone fusse una sanguisuga di denari pur li spendeva, ma costui suga et non spende, adeo che tutta Roma sta di malissima voglia ne mai se li ricorda tanta mestitia et judicasi che questo suo habbia ad esser un pessimo pontificato... e quel che scrissi a questi di pasquillo diceva che accumulava denari per fugirse sel Turco cazasse le cose in qua, sappia V. E. che questa cosa è uscita di pasquillo et andata alle orecchie di S. St^a di modo che publicamente si è lamentato in consistorio et ha detto, che non ha si poco animo como pensano costoro.

Orig. *Archivo público de Módena*.

84. Consistorio de 23 Marzo 1523 ²

Romae die lunae 23 martii 1523. S. D. N. proposuit tria circa legatum destinatum ad regem Ungariae: Primum de qualitate subsidii pro defensione contra Turchas danda legato destinato ad illas partes; secundum si erat danda facultas eidem legato alienandi mobilia et vasa pretiosa ecclesiarum, ac quarta[m] parte[m] mobiliurn urgente necessitate; tertium de diputacioni capitanei. Vota super his fuerunt diversa; tandem Sanctitas Sua, quae collegit vota, dixit, quod videbatur sibi, quod plura vota minorum essent, quod Sanctitas Sua sola non posset ferre onus huiusmodi defensionis contra Turchas et quod deberet examinare, quot pecuniae possent haberi tam ex decimis impositis, quam ex medio ducato imposito super focalibus civitatum et terrarum Sanctae Romanae Ecclesiae et ex aliis gemmis et jocalibus et vasis argenteis, et ex officiis vendendis, de quibus poterat disponere, et pecuniarum summam maiorem, quam habere posset, legato destinato consignare. Quoad secundum dare facultates amplas, quae aliis legatis dari consueverunt. Quo vero ad facultatem alienandi mobilia, etiam quartam partem bonorum immobilium ecclesiarum illarum partium ad requisitionem maioris partis capitulorum et personarum ecclesiasticarum aliarum partium

(1) Cf. vol. IX, p. 58.

(2) Cf. vol. IX, p. 144.

posset imminente necessitate illa alienare, prout videretur discretioni et prudentiae ipsius legati expedire, et haec bulla facultatis esset secreta et illa non uteretur nisi requisitus, et ipse viderit expedire. Quoad tertium de defensione nunc agitur, et non de generali expeditione; et si reducerentur isti reges ad pacem vel concordiam vel treguam, esset discutiendum inter Imperatorem, regem Christianissimum, regem Angliae et regem Poloniae, quis eorum debet esse imperator; pro presenti defensione videretur remittendum Germanis, Ungaris et aliis, qui primum debent concurrere ad provisionem hujus exercitus, quem ipsi inter se vellent eligere pro capitaneo et duce, et si non concordarent, dare facultatem legato, ut ipse auctoritate apostolica posset eos reducere ad concordiam vel si sibi videretur unum ex nominatis eligere auctoritate apostolica. Sanctissimus Dominus Noster fecit, verbum quod alias in promotione facta de persona Hieronymi electi Gurcen. quod daretur sibi dilatio ad solvendum jura papae et collegii usque ad festum S. Michaelis de mense septembris, quod ipse libenter nunc solveret medietatem, si sibi fieret gratia de reliqua parte. Aliqui erant contenti, alii vero titubabant. Papa respondit, quod daret refutatorios...

* Acta consist. vicecan. en el Archivo consistorial del Vaticano.

85. Girolamo Balbi á Salamanca¹

Roma, 12 Abril 1523.

...Unum me recreat quod iam pontifex fraudes et dolos Gallorum incipit clarius intueri et perinde iam a sua neutralitate deflectere. Sunt etiam interceptae litterae quas card^{us} Volterranus scripserat regi Galliae in quibus feda et periculosa coniuratio est patefacta. Vocabatur enim Gallus ad occupandam Siciliam et ducatum Mediolanen. et utroque in loco erant insidiae collocatae, quibus apertis nullus iam locus est relictus apud Pontificem Gallos tuendi. Hanc tamen rem clarius d. Petrus ut puto explicabit, nam industria dom. ducis Suesse eius fratris haec coniuratio in lucem prodiit...

Orig. Archivo privado, palatino y público de Viena.

86. Angelo Germanello á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua²

Roma, 27 Abril 1523.

...Hoci essendo andati ad palazzo el r^{mo} cardinale di Volterra et el r^{mo} cardinale di Medici et el duca di Sessa dapoi l' hora del vespro et stando con el Papa tutti insieme, prima fù pigliato uno messer Heliseo secretario del dito rev^{mo} di Volterra in la camera del paramento, dove

(1) Cf. vol. IX, p. 149.

(2) Cf. vol. IX, p. 150.

stava ad expettar il patrone, dapoi in banchi fù preso uno mes^r Bernardo da Varazano Florentino et banchieri et molto intimo del ditto r^{mo} di Volterra, et più volte essendo la R^{ma} S. V. in Roma la vene ad visitare da parte del ditto r^{mo} di Volterra. Ultimo el Papa ha destenuto el card^{le} di Volterra, et mandatolo in pregioni et el conduceva el capitaneo de la guardia con alcuni Spagnoli, et el sottocapitano Svizaro et el cancellero de ditta guardia per ditte camere e fora ad la porta de la sala di pontifici de sotto era tutta la guardia ad expettarlo et così el conduxero per il giardino et dapoi per el corritore in castello, dove subito andò lo auditore de la camera ad examinarlo. Prima li fossero poste le mano adosso forono el duca di Sessa et el r^{mo} di Medici ed Volterra ad molte discussioni avanti il Papa, et havendole incomplete, el Papa con lo r^{mo} di Medici et duca de Sessa andarono in le stantie de sopra et lassorono Volterra in mano de ditti subcapitano et altri pre-nominati et el menarono via et passando per l' anticamera alcuni sui prelati li volevano andar dreto, forono tutti expulsi et el ditto card^{le} andava mezo morto senza far alcuna parola. La causa de la captur se existima sia stata per le cose ha confessate quel Siciliano, che fo preso, del quale alli di passati io scrissi et al sig^r marchese et ad V. S. R^{ma}. Dapoi retornando io ad casa ho veduto el barisello che ha presso il palazo del ditto card^{le} di Volterra e pigliano tutte le robbe per il Papa. Fatta ditta captura son partuti de palazo de compagnia et r^{mo} card^{le} di Medici et el duca di Sessa et retornati alle loro habitationi. Questo è quanto fin ad hora è successo, et è stato la sera poco avanti le XXIII hore; secundo succederanno le cose avisarò la R^{ma} S. V...

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

87. Consistorio del 28 Abril 1523¹

Romae die martis 28 aprilis 1523. S. D. N. declaravit causam detentionis rev. d. card. Vult. in arce s. Angeli et deputavit r. d. card. S. Crucis, Anconit. et de Cesis commissarios in huiusmodi causa et ordinavit ut d. Vult. detentus haberet commoditatem omnium que sibi usui essent donec et quousque dilueret crimina obiecta.

* Acta consist. vicecan. en el Archivo consistorial del Vaticano.

88. Consistorio de 27 Mayo 1523²

Romae die merc. 27 maii 1523. S. D. N. proposuit necessitatem pecuniarum quam Sua St^{as} habebat in mittendo legato ad Ungariam et quod videbatur sibi expediens, quod distributio annatarum s. collegii, quae debebat fieri in festo s. Iohannis, retardaretur ad festum omnium

(1) Cf. vol. IX, p. 150.

(2) Cf. vol. IX, p. 152.

sanctorum et quod rev. dom. de Flisco tunc faceret eas restituere collegio, et omnes rev^{mi} fuerint contenti...

Acta consis. vicecanc. en el *Archivo consistorial del Vaticano*.

89. Angelo Germanello á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua ¹

Roma, 12 Julio 1523.

Questa nocte passata è abbruciata tucta quella cuppola de piombo che era in la torre Borgia del palazzo del papa, la quale de sobto era foderata de tavole et par che alcuni de quelli Tedeschi li andassero per pigliar li columbi et attaccarono la candela in quelle tavole dentro de la cuppola, donde è causato uno grandiss^o incendio et tucto el piombo se è descolato et liquefacto et la torre è tucta conquassata, et tucta questa nocte se atesso ad extinguere el focu, ma non ce stato ordine finchè tucta la cuppola non se consumata; alcuni han suspecto non sia factu ad posta dicto incendio; el papa questa nocte è stato levato per dubio del focu, perchè era sopra ad le camere dove dorme...

Rome XII julii 1523.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

90. El Papa Adriano VI á C. de Lannoy, Virrey de Nápoles ²

Roma, 18 Julio 1523.

Adrianus papa VI. Dilecte etc. Cum ob certa quaedam ardua negocia in presentiarum occurrentia honori et utilitati char^{mi} in Christo filii nostri electi imperatoris magnopere expediat nos tecum coram ac presentialiter loqui atque conferre, hortamur in dom. nob. tuam teque paterne et enixe requirimus ut statim acceptis presentibus te per dispositos equos seu postas cum paucissimis comitibus et quam secretissime ad hanc almam urbem nostram conferre festines, in aedibus dil. filii nob. viri ducis Suessani dicti electi imperatoris hic oratoris si tibi videbitur descensus ac requieturus, donec nos de tuo adventu certiores facti opportunitatem tecum communicandi tibi significari fecerimus in quo rem facies Ces. M^{ti} plurimum expedientem et nobis quam gratissimam. Dat. Romae apud s. Petrum sub annulo piscat. die 18 julii 1523, p. n. a. 1^a.

[Posdata de su propia mano:] Non procrastines oro venire ad nos. Res enim ³ arduae sunt et quae commodum Imperatoris concernunt et eius honorem ac rei publicae christianae salutem. Adrianus papa VI.

Orig. *Archivo privado, palatino y público de Viena*.

(1) Sobre la coronación de la Torre Borja, v. Fabriczy, Die Handzeichnungen des Giuliano da Sangallo, Stuttgart 1902, 96-97.

(2) Cf. vol. IX, p. 162.

(3) Orig.: , n', que Baumgarten II, 230, explica por, nam'.

91. Alessandro Gabbioneta á la Marquesa Isabel de Mantua ¹

Roma, 28 Julio 1523.

...Madama mia, Roma non è più quella che la lassò, tanto è mutata la dignità et splendor di quella; in palazzo, dove soleva esser il concurso del mondo, non si vede quasi persona, alle camere del Papa non è più la solita frequentia; l'è vero che la St^a Sua sta più pomposa in le camere cha pontifice io vidi mai, e forse lo fa per quello ditto de David: Astitit regina a dextris tuis in vestitu deaurato circumdata varietate ². La effigie sua è mitissima e clemente et più assimigliasi ad una fratrescha de quelli delli frati de San Vito cha pontificale; le parole sue son buone, ama la M^{ta} Cesarea tanto quanto l'anima propria, e voria chel fusse victore non solum del re de Franza ma de tutto il mondo; ma per questo se possibile fusse non voria spendere un carlino... Romae 28 julii 1523.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

92. Consistorio de 29 Julio 1523 ³

Romae die merc. 29 mensis julii 1523. S. D. N. fecit verbum de federe ineundo inter reges et principes christianos, ostendens, quanto cum periculo versetur universa respublica christiana ob continuas victorias, quas ob negligentiam principum tyrannus Turcharum assecutus est. Rogavitque enixe rev. dominos ut Suae St^a assistere vellent eumque adjuvare consilio et ope, ut pax inter ipsos reges et principes componi possit, qua confecta expeditionem generalem contra Turchas delibere et executioni demandare unanimi consensu possit, ut a St^e Sua summopere desiderabatur ⁴.

* Acta consis. vicecanc. en el *Archivo consistorial del Vaticano*.

93. El Papa Adriano VI á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua y capitán general de la Iglesia ⁵

Roma, 26 Agosto 1523.

Adrianus Papa VI. Dilecte etc. Quia per litteras et nuncios fide dignorum admoniti sumus exercitum Gallorum in Italiam ad ducatum Mediolani occupandum infestis signis ac animis adventare,

(1) Cf. vol. IX, p. 97.

(2) Cf. Psalm. 44, 10.

(3) Cf. vol. IX, p. 163.

(4) De otro tenor enteramente distinto es el discurso de Adriano VI en Leva, II, 173; quien sin embargo no asigna las fuentes de sus noticias.

(5) Cf. vol. IX, p. 169.

nos considerantes inde non solum dicto ducatu, sed etiam toti Italiae, immo quod gravius est universae christianitati, nisi opportune providetur, maximae perturbationis et plurimorum malorum discrimen imminere, ac volentes iuxta federis ac ligae quam nuper una cum certis regibus ac principibus tibi notis pro defensione praefatorum Italiae et christianitatis conclusimus formam atque tenore ad opus eiusdem defensionis quas possumus et prout ex dicti federis capitulis nobis incumbit ferre suppetias, nobilitatem tuam tenore praesentium in Domino hortamur et expresse serioque requirimus, ut statim acceptis praesentibus omnibus et singulis equitibus tam gravis quam levis armaturae, quos ad stipendia nostra ratione contractus novissime inter nos et te in te tenes ac tenere debes, districte praecipias ac mandes, ut una cum locumtenente tuo per te constituendo se ad castra Caesareae Maiestatis in dicto ducatu existentia et ad dilectum filium nobilium virum Prosperum Columnam illis praesidentem illico conferre debeant, facturi ea quae illis ab ipso Prospero iniungentur, donec certius cognoverimus, utrum praefatus Gallorum exercitus iter suum adversus dictum ducatum omnino prosequatur. Quo casu, quem tamen Deus evenire prohibeat, intendimus nobilitatem tuam requirere, ut ipsa personaliter ad dicta castra post dictos equites suos proficiscatur, quo auctoritate consilioque suis ipsorum Gallorum impetus facilius retundi valeat. Interea vero eandem hortamur in Domino et paterne requirimus, quatenus statim his visis providere et ordinare velit, ut commeatus et victualia iusto interveniente precio et solutis solvendis ex marchionatu et ceteris suis dominiis libere extrahi et ad memorata castra ferri et exportari possint, in quo nobilitas tua rem humanitate sua dignam et nobis ac huic sanctae sedi inprimis acceptam faciet.

Datum Romae apud sanctum Petrum sub annulo piscatoris die XXVI augusti MDXXIII^o, pontificatus nostri anno primo.

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

T. Hezius.

94. El Papa Adriano VI á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua y capitán general de la Iglesia¹

Roma, 1.^o Septiembre 1523.

Adrianus Papa VI. Dilecte etc. ... Cum itaque quotidie certius intelligamus hostilem exercitum Italiae continue magis ac magis appropinquare regemque christum in persona ad partes Italiae contendere ac properare ut nostra ex parte omnibus remediis adversus pericula ipsi Italiae et ex consequenti toti christianitati imminetia non iam dubia neque exigua, sed certa et magna uti debeamus nec ulla in re quae per nos et confederatorum quemque praestari possit amplius cunctandum videatur, nobilitatem tuam expresse et attente in Domino requirimus,

(1) Cf. vol. IX, p. 169.

ut ipsa una cum omni equitatu quem sub se habet, videlicet tam nostro et ecclesiastico quam Mediolanensi ac Florentino, absque ullius morae interpositione Padum flumen traicere ac versus civitatem nostram Placentiam proficisci festinet, inde cum praefato Prospero Columna per litteras ac nuncios consultatura, utrum ne convenire eam ad tutelam et custodiam civitatis Alexandriae accedere. Cum enim civitas illa (sicut nobilitas tua novit) venientibus Gallis primum obvia futura sit putentque prudentes, vel solam, ubi bene defensa sit, hostiles vires ac impetum citra Padum sustinere posse, maxime elaborandum est, ut aliquis magnae auctoritatis ac nominis vir, cuiusmodi nobilitas tua est, illius custodiam ac defensionem praeficiatur. Et si quidem dicto Prospero omnino videbitur, ut nobilitas tua onus hoc suscipiat, cupimus eam ocysime ad civitatem ipsam accedere una cum toto equitatu praedicto et cum mille peditibus (si videbitur) sclopeteriis quos statim acceptis praesentibus ab ea conduci [sic] ad nostra et praefatorum Florentinorum stipendia, pro quibus solvendis absque mora pecuniae per nos et illos transmittentur nec non cum duobus vel tribus millibus peditum Hispanorum vel Germanorum prout nobilitas tua elegerit. Hortari autem nobilitatem tuam ad fortiter strenueque se hac in re gerendum, superfluum merito videatur, cum et animi eius generositas ac fides multis magnisque in rebus probatissima et rei de qua agitur importantia et periculorum imminentium propinquitas ac magnitudo et denique ingens suus erga communem salutem Italiae zelus eidem ad praemissa satis incitamenti additura sint. Hoc unum dumtaxat in fine dicimus, nobilitati tuae tota vita sua non esse expectandam occasionem, qua nos et dictam sedem ac praefatam Caesaream Maiestatem nec non Italiam ac universam christianitatem sibi magis promereri verioreque laudem sibi apud omnes recte sentientes comparare possit, quam si omnibus ingenii industriaeque suae viribus una cum praefato Prospero ac aliis partium nostrarum concorditer et absque emulatione, quae saepe maximas res et alioqui tutissimas perdere ac deservire solet, Italiae defensionem contra eos qui illam et dictam christianitatem perturbatum veniunt incurrit.

Datum Romae apud sanctum Petrum sub annulo piscatoris die prima septembris MDXXIII^o, pontif. nostri anno secundo.

T. Hezius.

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

95-96. El Papa Adriano VI á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua y capitán general de la Iglesia¹

Roma, 8 Septiembre 1523.

Dilecte etc. ... Cum autem tua istinc profectio ob rerum exigentiam ulteriorem moram, prout nobilitatem tuam non praeterit, minime atiatu-

(1) Cf. vol. IX, p. 169.

denuo illam enixe in Domino hortandam et quanto possumus studio requirendam duximus, ei nihilominus in virtute sanctae obedientiae iniungentes, ut omni exceptione et excusatione postposita personaliter cum dictorum equitum et peditum manu iuxta dictarum litterarum tenorem quam celerrime vadat. Quod licet rei importantia et perbreve temporis intervallum exigant, erit nobis quam maxime gratum et acceptum.

Datum Romae apud stum Petrum sub annulo piscatoris die VIII^a septembris MDXXIII^o, pontif. nostri anno secundo.

T. Hezius.

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

97. El Papa Clemente VII reparte sus beneficios ¹

Roma, 23 Diciembre 1523.

Ad fut. rei mem. In qualibet monarchia...

Repartición de los beneficios del Papa entre los 37 cardenales del conclave, según la resolución que se tomó en la elección. Estos beneficios eran: Florencia, Narbona, Claraval, San Víctor junto á Marsella, San Juan de Angeva, dioc. Gebennen., Trium fontium Urbis, monasterios y encomiendas, el cargo de vicecanciller y la legación de Bolonia.

De todos estos beneficios, ó de sus rentas, debían hacerse 37 partes iguales, cada una de las cuales debía ascender á la suma de 1000 ducados según fijó el mismo colegio de cardenales: Florencia 2 partes, Narbona 8, Claraval 8, Tre Fontane 2, San Víctor y San Juan juntos 2, 1 para los títulos de Narbona, Claraval y Tre Fontane (á cada uno de los dos primeros tocaban 350 ducados, y á Tre Fontane 300); cancellería 9, legación de Bolonia 5 partes.

Los títulos de Florencia, de la cancellería y legación de Bolonia, quedan reservados al Papa para su libre disposición.

Los cardenales procedieron por suerte á la distribución de las partes—sigue la distribución que según eso se efectuó entre cada uno de ellos. Por lo demás, los cardenales tienen derecho á cambiar entre sí ó á resignar su parte por una pensión.

Dat. Romae 1523, X cal. jan. a^o 1^o.

Archivo secreto pontificio, Regest. Vat. 1440, f. 44^b—46^a.

98. Consistorio del 11 Enero 1524 ²

Romae die lune 11 jan. 1524. ...S. D. N. fecit verbum de divisione fienda de beneficiis et officiis, quae in persona Suae St^{is} fuerant ante assumptionem ad pontificatum, et primo petiit a dom. rev^{mis}, quibus in sortem obvenerant portiones super ecclesia Narbonen., an essent con-

(1) Cf. vol. IX, p. 198.

(2) Cf. vol. IX, p. 198.

cordes, qui omnes dixerunt se esse concordem; idem affirmarunt ii quibus super monasterio Trium fontium portiones sorte obvenerant. Item ii quibus in monasterio Claravallen., idem ii quibus in cancellaria. Idem ii quibus in legatione Bononiensi.

Deinde per S. D. N. deventum est ad expeditionem ecclesiarum, monasteriorum et officiorum.

Ad relationem papae:

Fuit deputatus perpetuus administrator ecclesiae Narbonen. rev. dom. card. de Lotaringia cum retentione beneficiorum suorum...

Deinde provisum est ecclesiae Florentinae de persona rev. de Rodolphis... Deinde monast. Claravallens. ord. Cisterc. Mediolan. dioc. commendatum est rev. de Cesis... Deinde monast. s. Victoris ord. s. Benedicti Massilien. dioc. commendatum est rev. de Trivultis... Deinde provisum est de prioratu s. Joannis de Angeva dom. rev. Comensi... Deinde monasterium Trium fontium commendatum est rev. de Flisco... Creatus est vicecancellarius rev. de Columna... Creatus est legatus Bononiae rev. de Cibo... Provisum est ecclesiae Vaurien. de persona rev. Trivultii...

* Acta consist. vicecanc. en el Archivo consistorial del Vaticano.

99. A. Piperario á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua ¹

Roma, 28 Noviembre 1524.

A questi di intesi che l' re christianissimo proponeva Ferrara al Papa vincta a sue spese se l' voleva farsi Francese, e questo lo diceva Alberto ². Questi Imperiali sono mal satisfatti del papa quanto dir se possa.

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

99a. El Papa Clemente VII á Donato de Marinis ³

Roma, 15 Septiembre 1525.

Grata familiaritatis obsequia... Cum itaque postmodum parochialis ecclesia sanctorum Silvestri et Dorothee in regione Transtiberim de urbe confraternitati societati christifidelium divini amoris nuncupate sub invocationes. Jeronymi canonice institute perpetuo unita annexa et incorporata ex eo. quod nos unionem annexionem et incorporationem predictas, dilectis filiis modernis confratribus sociis nuncupatis confraternitatis huiusmodi in hoc expresse consentientibus, harum serie dissolvimus, per dissolutionem huiusmodi apud sedem predictam vacaverit et vacet ad presents nullusque de illa preter nos hac vice dispo-

(1) Cf. vol. IX, p. 218. Lo que va en cursiva está cifrado.

(2) Carpi.

(3) Cf. arriba, p. 290.

nere potuerit sive possit reservatione et decreto obsistentibus supra dictis, nos tibi presbitero et etiam continuo commensali nostro asserenti confratres predictos seu eorum maiorem partem forenses existere premissorum obsequiorum et meritorum tuorum intuitu specialem gratiam facere volentes... ecclesiam predictam, cuius et illi forsann annexorum fructus redditus et proventus vigintiquatuor ducatorum auri de camera secundum communem estimationem valorem annum ut etiam asseris non excedunt... cum dictis annexis ac omnibus iuribus et pertinentiis suis apostolica tibi auctoritate conferimus et de illa etiam providemus...

Datum Romae apud sanctum Petrum anno incarnationis dominice millesimo quingentesimo vicesimo quinto decimo septimo kal. octobr. pontificatus nostri anno secundo.

Orig. con sello de plomo, en Arm. XI, caps. 1, n. 217 (a tergo: A* inc. d. 1525 die XII Novemb. rev¹ confratres presentes consentierunt dissolutioni... Cf. Regest. Vat. 1481, f. 288-290.

Archivo secreto pontificio.

100. Salvoconducto del Papa Clemente VII para Juan Heitmers¹

Roma, 17 Enero 1526.

Universis et singulis patriarchis, archiepiscopis, episcopis ac quibuscunque in dignitate ecclesiastica constitutis, presbyteris quoque et clericis nec non ducibus, principibus, baronibus, comitibus, nobilibus, officialibus, communitatibus, hominibus et particularibus personis inclitarum nationum Germaniae, Franciae, Daciae, Angliae, et Scotiae, aliarumque nationum, ad quas dilectum filium Ioannem Heytmers commissarium et accolitum nostrum² declinare contingerit, salutem et apostolicam benedictionem. Cum in minoribus adhuc essemus animo nostro cogitantes, Cosmum et complures progenitores nostros et praesertim Iulianum et Laurentium de Medices necnon fel. rec. Leonem Papam X praedecessorem et patrualem nostrum secundum carnem in primis infinitam curam et sollicitudinem impendisse ac incredibiles impensas fecisse, ut ad communem studiorum ac studiosorum utilitatem veteres libros Graecae, Latinae et Haebraicae linguae in diversis et remotissimis mundi partibus etiam infidelium ditioni subiectis latentes per viros doctos inquirerent ac in Italiam conduci et in publicis bibliothecis per eos erectis et constructis reponi et custodiri curarent: nos, qui etiam hos linguarum viros ex omni studio generali et in omni scientia peritissimos semper enutrivimus ac magnis stipendiis et donis traximus et vocavimus talemque inquirendi libros diligentiam imitari desideramus eorumque in privata domo nostrorum praedecessorum et progenitorum bibliothecam a doctis omnibus frequentatam servamus, postquam

(1) Cf. arriba, p. 246.

(2) En los Ms. sigue además: ad quas ipsum.

ad summi apostolatus apicem, divina favente clementia, assumpti fuimus, inter alia revolventes, librorum copiam Christianae religioni in primis fructuosam esse indeque multis nostrae fidei arcana et secreta elici, nihil duximus omittendum, quod ad eam rem conducere arbitrati fuimus, ut in his miseris et afflictis Christianae reipublicae temporibus et perfidorum haeticorum tumultibus divina et humana omnia permiscantibus tum caeteris curis et sollicitudinibus tum hoc etiam perquirendorum librorum studio orthodoxam fidem iuvaremus. Et propterea certiores facti quamplurimos desideratos vetustos libros in diversis provinciarum et regnorum praedictorum locis latere, qui si in lucem ederentur, rempublicam litterariam diu antea periclitantem et pene intermortuam plurimum invare e praecipue Christianam religionem iam aliquantulum fluctuantem ac etiam studiosorum animos inflammare possent, dictum Ioannem nostrum commissarium et accolitum istuc destinamus, ut bibliothecas omnes dictarum provinciarum et regnorum perlustret librosque omni studio et diligentia inquirat et illos vel eorum exempla ad nos transportet seu transportari faciat. Quare vos omnes et singulos et in primis charissimos in Christo filios nostros Carolum Romanorum regem in imperatorum electum necnon Franciae, Daciae, Angliae et Scotiae reges illustres paterna hortamur charitate ac maiori quo possumus studio et affectu requirimus, ut pro nostra et in hanc sanctam sedem reverentia atque Christianae religionis et doctrinae intuitu velit ipsum Ioannem benigne recipere sinceraque charitate tractare ac permittere, ut quascunque bibliothecas ingredi possit, eidemque, si ei videbitur, de opportunis salvis conductibus providere; demumque in exequenda huiusmodi commissione nostra circa tam laudabile opus ita favere atque adesse, ut quod nos de re litteraria et fide orthodoxa ac de commodo et ornamento studiosorum omnium mente concepimus, id ipsum, auctore Domino, vobis etiam adjuvantibus facilius perficere valeamus. Offerentes nos vestram in nos et hanc sanctissimam sedem voluntatem et observantiam memori animo prosecuturos, et quandocunque se occasio tulerit in domino in Domino parem etiam vobis gratiam relaturos. Detentoribus insuper et occupatoribus huiusmodi librorum et ad nos et dictam sedem illos mittere indebite recusantibus ac scientibus occupatores et detentores huiusmodi et non revelantibus sub excommunicationis latae sententiae poena, quam ferimus in his scriptis, et a qua non nisi per nos quemvis absolvi posse volumus, districte praecipientes mandamus, quatenus visis praesentibus dictos libros vel exhibeant vel manifestent, ut censuras et poenas praedictas effugiant ac de obedientia et religionis Christianae conservatione, promptitudine a nobis et dicta sede atque omnibus litterarum studiosis merito commendari necnon a Deo bonorum omnium remuneratore immortale praemium sperare et consequi possint. Et ut facilius et citius dictus Ioannes praemissa exequi valeat, damus per praesentes [ei] facultatem substituendi unum vel plures ad praemissa et quodlibet praemissorum cum pari aut limitata potestate et ab eisdem rationem gestorum et administratorum exigendi et

cogendi. Super quibus plenam etiam harum serie concedimus ei potestatem. Dat. Romae etc. die xvii ianuari 1526 anno 3^o.

Ja. Sadoletus.

Orig. *Archivo secreto pontificio*, Arm. 39, vol. 46, n. 31.

101. El Papa Clemente VII á los Dominicos de Gante ¹

Roma, 17 Enero 1526.

Dilectis filiis priori et conventui ordinis praedicatorum Civitatis Gandensis. Dilecti filii salutem etc. Rempubicam litterariam diu antea periclitantem et pene intermortuam, a quibusdam vero annis reviviscentem volentes Deo propitio, fel. rec. Leonis X praedecessoris et secundum carnem patruelis nostri vestigiis inhaerendo, fovere prospicientesque ei rei magno usui fore, si nonnulli libri, qui propter iniquas hominum conditiones adhuc incogniti latent, ad communem studiosorum omnium utilitatem in lucem edantur, nihil duximus omittendum, quod ad eam rem pertineret. Certiores itaque facti a dilecto filio Ioanni Heytmers commissario et accolito nostro, quem istuc in praesentiarum destinavimus pro huiusmodi inquirendis vetustissimis libris utriusque linguae auctorem desideratorum in diversis locis regnorum et provinciarum diversorum latentibus. a fel. rec. Leone X praefato ad hoc laudabile opus alias emisso, dilecti filii fratris Wilhelmi Carnificis ordinis sancti Domini opera et industria se in primis fuisse adiutum eiusdem auxilio et virtute non minus quam antea ad dictos libros inquirendos... [sic] indigere, vos et eundem Wilhelmum pro sua in nos et erga hanc sanctam sedem reverentia et devotione ac in bonam artium studiosos officio impenso plurimum in Domino commendamus et discretiones vestras impensius hortamur in Domino et in virtute sanctae obedientiae requirimus ut ipsi Wilhelmo plenam et liberam facultatem et potestatem concedatis sex menses extra vestrum ordinem et claustra monasteriorum ipsius ordinis exeundi, manendi, standi et pernoctandi ac una cum dicto Ioanne commissario nostro omnia et singula loca, civitates, terras et provincias perlustrandi ad huiusmodi inquirendorum librorum effectum duntaxat, prout etiam nos per praesentes eidem Wilhelmo plenam et liberam facultatem et potestatem, ut praefertur, auctoritate apostolica concedimus et elargimur. Mandantes insuper eidem et sub excommunicationis poena districtius praecipientes, ut dicto commissario in quantum poterit omnen suam operam, industriam, auctoritatem, diligentiam et animi promptitudinem dicto semestre durante ad huiusmodi libros in quibusvis bibliothecis et locis existentes perquirendos et inveniendos et ad commissarii manus ac potestatem tradendos impendat et exhibeat. Non obstantibus quibusvis dictis ordinis et monasterii vestri generalibus

(1) Cf. arriba, p. 246.

vel specialibus constitutionibus et ordinationibus, iuramento vel quavis firmitate alia roboratis, quibus caveatur, quod religiosi extra ordinem et monasteria sua permanere nec debeant nec possint, a quibus omnibus et singulis praefatum Wilhelmum ad huiusmodi laudabilem effectum per dictos sex menses absolvimus et eximimus eadem auctoritate. Quod erit nobis a discretionibus vestris gratum et acceptum, vobisque et monasterio vestro in iis gratiis, quas haec sancta sedes in Domino potest concedere, grati animi signa ostendemus. Ac nihilominus eidem Wilhelmo pro simili alias suscepto labore et pro ea, quam, sicut in Domino confidimus... [sic] et diligentem in huiusmodi libris investigandis nostro intuitu eidem Ioanni modo praestabit operam, si quando nobis iusta se occasio obtulerit, grati animi effectum demonstrabimus. Dat. Romae etc. die xvii ianuarii 1526 anno 3^o.

Ja. Sadoletus.

Archivo secreto pontificio, Arm 39, vol. 46, n. 30. Aquí mismo hay el respectivo breve al dominico Guillelmus Carnifex con la misma fecha.

102. Consistorio del 19 Septiembre 1526 ¹

Romae die mercurii 19 sept. 1526. Rev. dom. card. de Cesis diaconus legit litteras ill. ducis Venetiarum ad magnum Dominicum Venereum oratorem suum apud S. D. N. scriptas, quibus significabat se ex multorum litteris percepisse die 29 mensis augusti 1526 magnum conflictum fuisse factum inter Turcarum tyrannum et Ungaros, adeo magnum quod Ungari cum suo rege debellati fuerant in damnum maximum christiane fidei et periculum, quod dii avertant pro eorum misericordia, et dubitabatur de amissione totius regni Ungarie, quod temporibus retroactis fuerat propugnaculum firmissimum pro fide christiana contra hanc inmanem gentem, et de morte prefati regis Ungarie dubitabatur. Tum S^{mus} D. N. lectis litteris cepit deplorare conditionem nostrorum temporum dixitque nullum presentaneum remedium his tantis malis fore, quam si fieret pax et concordia inter principes christianos, et propterea Sua S^{tas} decreverat personam suam exponere ut decet optimum pastorem pro grege suo et ire cum nonnullis triremibus Barchinonam versus Ces. M^{tem} non dubitabatque illam M^{tem} omnia facturam esse, que ad honorem dei optimi maximi et totius Christianitatis essent profutura, quam semper cognoverat ipsam M^{tem} summa religione et prudentia peditam esse, et ita de consilio fratrum huiusmodi profectionem decrevit, quam certis de causis impresentiarum publicari prohibuit.

* Acta consist. vicecanc. en el *Archivo consistorial del Vaticano*.

(1) Cf. vol. IX, p. 267, y arriba p. 121.

103. Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua¹

Roma, 21 Septiembre 1526.

Ho significato a V. Ex^{ta} per le mie due de heri quanto era occorso fino alle xxiii hore per la venuta qui in Roma del s^r don Ugo et de s^r Collonesi, ma vi havea da giungere, che a quella medesima hora misero il pallazo a sacho quasi tutto e in spetie le robbe di N. S. che anchor che fusse stato levato lo oro le gioglie et li argenti insieme cum qualche altra cosa di pretio, pur vi restorono de molte altre robbe, le quale tutte sono andate in mano de queste genti et fra loro fatone divisione; erano alla guardia de ditto pallazo alcuni Svizari, li quali fecero qualche difesa, ma non tale come havevano dovuto et potuto, di modo che intrati una brigata de fanti fecero la preda che volsero si de beni mobili come de cavalli, per forma che ogniuno de li pallatini ne hanno sentito o pocho o assai, ma la maggiore parte sono restati netti dil tutto; misero anche a sacho la casa de mons^r Camerlengo benchè intendo che sono state salvate molte robbe de le sue che prima furno levate, et insieme sachegiorno alcune altre case li in borgo, ma non tutte però. Fatto questo li soldati si da cavallo come da piedi si retirorno et ritornorono a s^{to} Apostolo dove sono stati questa notte, et questa mattina per tempo si sono ridutti alle Terme ad fare la ressigna et dare denari, per quanto è stato dicto cum il s^r Vespasiano et s^r Ascanio in compagnia loro. El card^{le} Colona e don Ugo restorno allo alloggiamento. Io mi son apresentato questa mattina a bon hora a castello e intrato ritrovai N. S^{re} in congregatione cum tutti li card^{li}, dove dopuoi longo spacio fù risoluto di mandare per il s^r don Ugo et vedere di pigliare qualche forma de accordo, se possibile era, e accioche avesse ad venire sicuramente, si mandò li dui card^{li} Cibo et Rodolphi al r^{mo} Collona per obstagi, se come si fece anche heri sera chel p^{to} don Ugo intrò in castello ad parlare cum S. St^a et exequito questo dopuoi che il papa et li card^{li} hebbero fatto collatione, venuto don Ugo, S. B^{ne} si è ritirata seco in una camera, lassando li card^{li} in un altra, et solo vi è stato lo arcives^o di Capua² et dopuoi longhi ragionamenti al fine si è venuto a conventioni de accordo in questo modo... Stabiliti li capituli del accordo il papa è uscito de la camera et è venuto ne luoco dove erano li card^{li}, et publicati esse capituli, confirmati et sottoscritti da ciascuna de le parti don Ugo è partito cum promissione de fare partire questa notte tutti le genti...

Da Roma alli XXI di settembre 1526.

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

(1) Cf. vol. IX, p. 268, 271.

(2) Schönberg.

104. Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua¹

Roma, 23 Septiembre 1526.

...Dico adonqua che non potrei esprimere il dispiacere che sente il Papa, per quel che mi è parso di comprendere per le parole de S. St^a, di questo insolentissimo termino che gliè stato usato da questi Collonesi et in specie dal s^r Vespasiano, il quale oltra chel fusse stato instrumento et data la fede a S. St^a nello accordo fatto li di passato, io so che particolarmente era amato da quella non meno che se gli fusse stato figliolo et ne la pratica di questa parentela della moglie p^{ta} St^a si è afaticata tanto amorevolm^{te} et con tanto studio acchiochè succedesse lo effetto, che per me haverei creduto et aspettato una demonstratione tale dogni altro che da lui. Et il Papa non voleva et poteva credere chel fusse in questa compagnia finchè non fù visto con gli occhi, che doppoi S. St^a è stata con altrettanto maraviglia como con displicentia et ella me ha usato tal parole de lui, che, anchor che in questo appuntamento gli habbia perdonato come a li altri, pur non so si mi creda che S. St^a si debba scordar mai questa iniuria, la qual li penetra troppo nel cuore et nel anima. Del card^{le} Collona poi S. St^a me ha ditto in questa sua venuta a Roma ha parlato tanto obrobriosamente di essa quanto dire se possa usando tra l' altre parole queste, che era venuto qui per liberare la sua patria da mani del tiranno, et che non se dovesse dubitare, che, si come lui lo havea fatto Papa, cosi lo diffaria, et con parole simili ha cercato di fare conoscere con li efetti appresso, quanta poca stima faccia di S. St^a, dove che essendo seguito questo accidente tanto scandaloso et di tanta importantia, poteti pensare se mai più vi serà ordine di reconciliatione. Ma un altra cosa havevi da sapere, che tutti questi card^{li} sono in la medesima mala satisfactione et io hoggi ne ho parlato con molti, li quali non possono tollerare questo atto cosi deshonesto, di modo che io credo che questa casa Collona non sia per haber credito più mai con la sede apostolica, essendo parso troppo strano appresso il resto, chel primo salto che habino fatto, como sono stati in Roma, di andarsene al palazzo et metterlo a sacco non perdonando a cosa che sia, dove hanno potuto mettere le mani sopra, havendo non solamente robato la salvarobba del papa, che non li hanno lassato pur una stringa, che fino alle mitre sono state tolte, ma si è anche tolto le cose de la sacrestia, manti, croci di argento, pastorali, calici et simili cose, di modo che non si sa pensare che di più potessere faro li Turchi. Hor pensati che stomacho facino simili sacrilegii, che certo ne verria pietà alli assassini, ne so come dio sia per tollerarli che non ne faci una manifesta demonstratione di vendetta. Ma tornando al primo proposito, dico che anchora che il papa avesse come determinato de più presto morire che di venire

(1) Cf. vol. IX, p. 268, 272.

a patto alcuno con loro ne con don Ugo, che S. St^a non volea neanche partisse da le stantie sue da pallazo, se non erano li card^{li}, li quali lo persuasero pregando et astringendo a redurse in castello, che fù bona electione, che altramente li seria stato posto le mani adosso et senza dubbio lo haveriano condotto secco, cosa inaudita et spaventevole a chi tene punto di bontà et di religione; non di meno vedendo S. St^a che niuno di questi di Roma, per gratia loro, si sono mosso in fare pur una minima demonstratione in favore di lei et temendo che stando ella in questo assedio, che le terre de la Chiesa, maxime quelle che hanno le parti et che sono factiose, non facessero tumulto, et che li exerciti di Lombardia udita una nova tale non si mettersero in ruina, maxime che seria stato di necessità tirare subito una parte de le genti in qua per soccorso, li è parso manco male di pigliare lo expediente di questa tregua che fare peggio, tanto più che la dice che per questo li exerciti di Lombardia non se disciolveranno, havendo S. St^a declarato a don Ugo chel sr Giovanni è homo del re de Franza, per il che verrà a stare in campo con le genti chel si ritrovo. Vero è che non so che compagnia di fanti li restarà, che io non lho dimandato, ne S. St^a me lo ha ditto, ma seranno solo revocate le genti del Sr et quelle del conte Guido con la persona sua, per modo che per questa diminutione di genti non si pensa che lo exercito non sia per poter fare quanto occorra così comodamente come prima, maxime che si intende che de li homeni d'arme vi ne sono di soverchio una parte, così referisse Juliano Leno, quale è venuto novamento di campo benchè sono qualche di che partite de là. Il papa me ha ditto che questa tregua non li seria spiaciuta quando fusse stata fatta di sua volontà come havea in animo per le cose del Turco, per remedio de le quali afferma che personalmente volea andare in Franza et in Spagna, si come me havea ditto il datario¹, et per ogni modo operare che la pace seguesse, ma essendo mo seguito questo disordine et venuto alla tregua per necessità et non per volontà. lo animo se li è raffredito, per forma che più non penserà, di exeguire questo proposito suo tanto santo, ma voltarà il pensiero ad altre cose... Roma XXIII sep^{is} 1526.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

105. Nicolás Rance á Anne de Montmorency²

Roma, 26 Noviembre 1526.

...Monseigneur [le gran maistre], vous verrez au demourant par les dittes lettres de monseigneur le conte [de Carpy] au Roy des autres nouvelles de par deça et l'estat ouquel se retrouve nostre dict Saint Père, qui est bien le plus ennuyé et en la plus grosse peur qu'il fut oncques, et tant estonné, et pareillement ses bons ministres, ne voyant

(1) Giberti.

(2) Cf. vol. IX, p. 280.

mesmement venir du costé de delà ce que tousjours sa Sainteté et eulx ont esperé, et veoir de tous costez tant de perilz et dangers. A quoy sa dicte Sainteté n'a moyen d'obvyer, qu'il ne sçait ne eulx aussi que dire ne penser, sinon de tout habandonner et s'enfuir, et encores hyer et aujourd'hui le m'a dict sa Sainteté deux ou troys foys, et le pys est qu'il dict ne sçavoir bonnement ymaginer là où il se puisse sauver. Sans point de faulte, monseigneur, si bientost, b'entost il ne luy vient quelque ayde du Roy, et mesmement de quelque bonne somme d'argent, je ne voy aucun ordre qu'il puisse resister ne s'afermer icy en Rome, et est bien à doubter que à bien grant peine la provision puisse venir à temps. Il ne laisse de faire plus que le possible en tous cas, et a envoyé ce soir le seigneur Laurens Cibo à Boulongne en dilligence pour faire gens, et desjà s'en faict à Florence et autres lieux, et tousjours continue en son bon et ferme propoz envers le Roy qui est sa seulle esperance. Encores m'a dict ce jourd'hui le magnifique Salvati que sa dicte Sainteté est pour plus tost habandonner tout et fuyr, que de faire chose qui soit contre le voulloir et intention du Roy, ny à son prejudice...

De Rome, ce lundi XXVI^e jour de novembre de MV^c XXVI.
Biblioteca nacional de Paris, Ms. Franç. 2984 f. 209.

106. Landriano á M. Sforza, duque de Milán¹

Roma, 28 Noviembre 1526.

...Hogi d. Diego ha donato aviso che a Gaeta sono smontate salve le 5 nave Cesaree, che si divisero da le altre nel giungere in Corsica et che sono smontati el fratello del marchese con 1500 lanzchinechi e 300 Spagnoli. El Guizardino poi avisa che nel andare a Ferrara el duca li havea mandato incontro chel non andasse perchè l'havea firmato con lo Imperatore et così se ne ritornava a Modena. [Lo que sigue está cifrado:] Questa cosa ha talmente smarito Soa St^a che è restato morto benchè li oratori de Franza, Anglia, Venetiani et altri facciano quanto pono per sublevarlo, nondimanco a me pare non potersi più levare, sta perduto in tutto et, se non vien qualche gran caso de li lanzchinechi, io tengo certissimo o papa fara un accordo como potrà o una nocte se ne partirà su le galere, parmi vederlo como uno malato disperato da li medici che non vol più consiglio ne adiuto. Non poteva venire cosa che più lo alterasse. Ha fatto scrivere a Venetiani che faccino passare le sue gente dreto a costoro. Credo non lo farano et così tutta la strada Romea sarà de Todeschi. Il papa non vole rompere la tregua et loro la romperano a luy. De Franza non cè nulla et questo dispera ognuno; concludo che siamo qui in un grandissimo bisbiglio et quasi disperati se Dio non ce adiuta.

Orig. *Archivo público de Milán.*

(1) Cf. vol. IX, p. 280.

107. Galeoto de' Médici á Florencia ¹

Roma, 30 Noviembre 1526.

...Li cardinali che hieri et hoggi hanno fatto congregatione quel fussi da fare in questi travagli proponivano tre modi: difendersi, partirsi o accordare. Hanno havuto infra di loro varie opinioni, al difendersi non havere la possibilitá, al partirsi vergogna et pericolo; finalmente risolverono che l'accordo sia il meglor partito si possa pigliare...

Orig. *Archivo público de Florencia*.**108. Landriano á M. Sforza, duque de Milán ²**

Roma, 2 Diciembre 1526.

...Di Franza non sono advisi, dinari, gente ni soccorso se non chel re balla ogni di et ad altro non attende et nui siamo piú morti che vivi. Quà si fano gente a furia a Bologna et Modena anche, ma dubito faremo romore assai et pochi fatti perchè sento che si ha animo d'accordarsi non per voluntá ma per extrema necessitá. Scio chel papa trema di tal accordio, perchè mai si fidará et non stará mai col animo riposato.

Orig. *Archivo público de Milán*.**109. Landriano á M. Sforza, duque de Milán ³**

Roma, 12 Diciembre 1526.

Hoy por la mañana se leyó en el consistorio una carta del emperador, quien respondió al breve, que S. S^{ta} scripse ad S. M^{ta} nanti la guerra, nel qual aduceva le cause perchè S. S^{ta} si movea ad dicta guerra che erano la liberatione de Italia et deli figlioli del re. S. M^{ta} si sforza confutar tutte dicte cause et carichar S. S^{ta}.

Ad parte poy cè una lettera del Imperatore al papa et collegio qual non è lecta. Dice che S. S^{ta} voglia indicere un concilio et non lo facendo luy lo indicano li cardinali, altramente como Imperatore lo congregará luy. Se extima che ciò facia per tirar uno accordo vergognoso. Credo sia tutto mal animo. Questa è una mala materia.

Orig. *Archivo público de Milán*.**110. Consistorio del 19 diciembre 1526 ⁴**

Romae die mercurij 19 [Decembris] 1526. Revmus d. cardis de Cesis legit literas serenissimi Caroli in imperatorem electi ad S. D. N.

(1) Cf. vol. IX, p. 281.

(2) Cf. vol. IX, p. 280. Esta relación está cifrada.

(3) Cf. vol. IX, p. 289. También esta relación está cifrada.

(4) Cf. vol. IX, p. 289.

scriptis sub dat. Granatae die...¹ Septembris 1526 et alias sacro collegio reverend^{orum} domin. cardinalium sub dat. Granatae die 6 Octobris 1526, quibus continebantur...⁴ in quarum lectione quattuor horae et plus consumptae sunt, excedebant enim folia 25 super diversis materiis.

*Acta consist. vicecanc. en el *Archivo consistorial del Vaticano*.**111. Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua ²**

Roma, 10 Enero 1527.

...Il papa non staria in tanto timore, se non fosseron questi Fiorentini, quali per dubio de Fiorenza et di Toschana stimolano tuttavia S. S^{ta} che si veda de ritrovare verso de acordo se è possibile, depingendo lo inferno se questi Spagnoli de Milano con Lanzchenechi vengono inanti verso Toschana, et son certo che essi pagariano tutta questa summa de cento 50^m du^{ti} per essere liberati da questo suspecto. Vi è appresso la moglie di Philippo Strozza che con lacrime, sospiri et lamenti sta alle horecchie di S. S^{ta} procurando et instando la liberatione del marito, de modo che il povero pontifice è combattuto da ogni canto non altramente che una nave in mezzo il mare agitata da contrarii venti...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.**112. Bula del Papa Clemente VII contra los Colonna ³**

Roma, 20 Febrero 1527.

Sacrosanctae Romanae ecclesiae. Enumeración de todos los delitos de los Colonna, especialmente del asalto en Septiembre de 1526. Exposición del proceso judicial contra estos malhechores, y declaración de la sentencia. Luego se dice más adelante f. 61^b s.: Nos igitur... motu proprio, non ad alicujus nobis super hoc oblatae petitionis instantiam... universis et singulis... injungimus atque mandamus, ut eosdem Ascanium, Vespasianum, Petrum Franciscum, Marcellum, Joannem Jeronimum, Julium Scipionem, Fabium et alios sic declaratos, sententiatos, privatos et censuris illaqueatos ac inhabiles declaratos personaliter capiant et captos at nos transmittant vel saltem de civitatibus... ejiciant... nec cum eis commercium... habeant etc... Orden de entredicho á todas las poblaciones, en que los sobredichos hallen acogida; además pena de excomunió mayor, reservada especialmente al Papa, contra todos los que contravengan á este mandato, y presten ayuda de alguna manera á

(1) Blanco en el original.

(2) Cf. vol. IX, p. 294. V. también Gregorovius VIII^o, 488.

(3) Cf. vol. IX, p. 272, 274, 276.

los sobredichos, junto con la pérdida de todos sus beneficios, etc. Non obstantibus etc.

Dat. Romae 1526 [st. fl.] X cal. martii a^o 4^o.

Regest. Vat. 1441 (Clem. VII. Secret. A. I.—IV, lib. 5), f. 47—64.
Archivo secreto pontificio.

113. Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua¹

Roma, 5 Mayo 1527.

...Il duca di Burbon mandò heri sera una trombetta al sr Renzo come capo de Romani a dimandargli la terra, et principiato che hebbe a parlare, non lo volse audire et lo licentiò ma doppoi esso trombetta disse che dimandava passo et vittuaglia per andare nel regno. Erano passati alcuni fanti et in buon numero li Tevero apreso ponte molle in due nave, ma il sr Horatio Baggioni che ha quella guardia se gli è affrontato et ni sono stati morti una gran frotta. Il papa sta di bonissimo animo et si spera bene. Vederàssi fra hoiggi et dimane quello che n'averà ad essere quanto sia per questo primo affronto...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

114. Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua²

Roma, 7 Mayo 1527.

...In questo exterminio et total ruina de Roma, essendo heri intrato per forza dentro lo exercito Ces^{eo}, scrivo a V. Ex. facendole intendere che è una compassione extrema ad vedere questa calamità, essendo andato a sacho et tutta via continuando tutta questa terra, di modo che chi po essere in suo sentimento è più che homo, essendo una compassione la maggiore del mondo a vedere questo cossi crudel spectaculo, il qual commoveria pietà á sassi. Il papa si ridusse heri mattina in castello, dove andò in grandissima frezza...

Roma alli VII de mazo 1527.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

115. Mateo Casella al duque Alfonso de Ferrara³

Roma, 7 Mayo 1527.

[Sigor] mio etc. In questa horrible calamità scrivo a V. Ex^{ta}; quella saperà adoncha, si como [a Dio] è piaciuto, heri di poi mezo giorno entrorno in Roma per forza tuto lo exercito cesareo. In el primo con-

(1) Cf. vol. IX, p. 313. La relación está cifrada.

(2) Cf. vol. IX, p. 323, 333.

(3) Cf. vol. IX, p. 333.

gresso fu morto il signore duca de Borbone de una archebusata et il prefato exercito ha sachezato tuta heri sera et tuta nocte questa misera città di Roma e tutavia dura il sacho. O miseranda et offana¹ città, o che pietà o che compassione. Io con la persona...² salvate insino qui in santo apostolo³ apreso la illustrissima Madama⁴, alla quale è salvata la casa sua cum tuti quelli li sono drento in seme qui; penso che si salvara anchora per lo avenire per essere qui il D. Ferante suo fiolo et il conte Alexandro de Novalora et un capitano spagnolo chiamato il Sr^o Alfonso de Cordua et anchora li sono li lancecheneccchi della guardia del quondam duca di Borbone. Io ho perso tutto quello aveva e calvalture et robe et ogni altra cosa. Il papa è assediato in castello con la mazore parte de li cardinali. Monsignore de santi quattro⁵ urtato da la furia è stato calpestrato da cavali et non sta ben...² è in castello. Si dice se è mandati per il sr^e Vicere. Li Colonesi anchora non [sono] comparsi. Il rev^{mo} sr^e Hercule nipote di V. Ex^{ta}, è facto cardinale et ha habiuto [in tempo] la b[e]reta. Tuto il mondo va a romore. Se salvo la vita mi contento, ma questa...² ben pegio cha la staffeta. Madama Ill^{ma} non obstante le sopradicte provisione è tanta [in] paura che more di paura; et a V. Ex^{ta} mi aracomando et li racomando la mia povera famiglia e fioli.

In Roma a di 7 de mazo 1527 a hore 15.

Avixo quella che me ne viro a casa cum la sr^a marchesana, quale se mitirà in viago como la via sia sicura.

Di V. Ill. Sr^{ta} humilissimo servitore Matheo Casella.

[A tergo:] Allo ill^{mo} sr^o duca don Alfonso duca di Ferrara sr^e mio singularissimo in Ferrara. Cito, cito, cito.

Orig. *Archivo público de Módena.* La carta está medio borrada por la humedad.

116. El Cardenal Salviati á Baltasar Castiglione⁶

Paris, 8 Junio 1527.

...Mons^r di Borbona con lo exercito a gran giornate arrivò e Viterbo a III dove fece pocho danno et non vi soprastette se non una notte et si spinse alla volta di Roma, dove arrivò alli V, et la mattina delli VI comincio a dar la battaglia al Borgo di verso la casa del cardinale Alexandrino et di Araceli. Nel primo assalto furno ributtati gagliardamente et mortone molti. Stettero adunque circa due hore e ritornorno con certi strumenti da buttare in terra el muro et, anchora che quelli di

(1) Affannata.

(2) Borrado.

(3) Palazzo Colonna.

(4) Isabel Gonzaga.

(5) Lorenzo Pucci.

(6) Cf. vol. IX, p. 216, 318, 320, 327.

dentro facessino el debito gagliardamente, per forza entrarono. Nel entrare fù amazato mon^r di Borbona d'uno archibuso che li dette nella fronte. Volleno quelli di dentro far testa in su la piazza de san Pietro et ne borghi et feceno difesa assai, pure alla fine convenne si ritrahessino in disordine et fù preso el Borgo. El papa era stato fino a quell' hora in palazzo et si ritirò in castello con 9 o 10 cardinali e molti altri prelati, et il r^{mo} di santi IIII che per borgo a cavallo se ne andava in castello fù buttato da cavallo et calpestò et con fatica e mal trattato fù portato in castello, dove si è detto dipoi esser morto, ma non si sa. Li inimici subito andorno alla volta di Transtevere et al portone dal figlio del s^{or} Renzo furno rubittati, ma essendo dalla parte di sopra entrati alcuni di loro bisognò che anchora lui si ritrahessi et hebbe faticha a salvarsi et il Trastevere fù preso. A ponti erono li Romani, e quali havevano fatto X mila huomini et promesso gran cose, ma feceno pochissima resistentia così vel circa la sera fù presa tutta Roma et messo tutto a fil di spada et a brodetto; el conte Guido, quando Roma fù presa, si trovava a ponte Salara con VIII cento archibusieri et V cento cavalli et inteso il caso si ritirò a Utricoli. La mortalità dicono essere stata grande et esservi morto più di III mila delli Caesarei, delli altri numero infinito. Le rapine infinitissime. Non vi si è salvata casa nessuna se non è quella di s^{to} Apostolo, dove stava la marchesana di Mantua, la quale pagava di taglia XL mila ducati, et la casa delli r^{mi} Valle, Siena et Caeserino e quali si sono composti a più di XXX mila ducati per uno et pur si restano prigionieri. El r^{mo} di Araceli essendo prigioniero et non havendo modo a pagare la taglia dicono esser stato menato in sur uno asino per Roma et scopato. Così dicono esser morto qualche altro cardinale, ma di niente si sa el certo. In castello è N. S^{re}, Farnese, Monte, Zanthoria, Campegio, Ragona, Trivultio, Orsino, Pisano et lo Ermellino. Como si parti di Roma, la sera dinanzi et è a Civitavecchia. A Firenze era Cibo, Ridolphi et Cortona. Le impietà et ribalderie che hanno fatto non si potrebbero scrivere. Morto tutti li putti innocenti di s^{to} Spirito, buttato tutti li infermi in Tevero, profanato et violato tutte le monache, amazati tutti e frati. Bruciato la capella grande di san Pietro et di Sixto, bruciato il Volto santo. Rubato le teste delli apostoli et le altre reliquie et levatone l'argento buttatele nella strada et conculcate. Conculcato il Sacramento et buttato nel fango, et in somma fatto tutte le rubalderie che si può, tanto che mi raccapriccio a considerarle, vedendo che costoro benchè heretici pur christiani hanno fatto quello che mai si senti che in alcuno luogo facessino li Turchi. Vede adunque V. S. il povero papa per desiderare el bene et la pace et creder troppo dove ha condotto quella povera città, capo del mondo, la Chiesa et se; pur ci è qualche speranza che Sua S^{ta} con chi è in castello si salvi perchè lo exercito Franzese et de Venitiani andava tutto a quella volta e dovevano essere alli XXI al Isola. Ecci anchora lettere da Lione, che allegono lettere da Firenze de 29, che dicono essersi accostati al castello, che entravano et uscivano a lor posta, ma anchora non se nè

certeza. El s^{or} Renzo è col papa in castello et il s^r Horatio Baglioni. Doppo questi accidenti di Roma, Perugia per opera del duca d' Urbino tornata alla devotione del s^{or} Malatesta et Horatio Baglioni. In Firenze anchora si è mutato lo stato et tornato come era inanzi che Medici vi entrassino, ma senza violentia o scandalo nessuno, et li Medici non son rebelli anzi possano starvi come cittadini et godere il loro pacificamento.

Io so che essendo lo Imperatore tanto catholico quanto dimostra harà grande dispiacere di questa nuova, perchè non ha dimostro mai volere deprimere o suppeditare la Chiesa, anzi li sono sempre dispiaciuti molto questi Lutherani, et tanto più li dovera dispiacere intendendo Sua Santità essere stata ingannata per confidar troppo in sua M^{ta}, se ben chi lo ha causato ne ha portato le debite pene, ma il dolersene de sua M^{ta} non satisfarà alli danni et ruine nostre le quali Dio voglia che finischino qui, perchè a me pare che adesso apunto ricomincia la guerra mandando questo re christ^{mo} mon^r di Lutrech con XXX mila fanti et V cento lance fra IIII giornie in Lombardia dove ne troverà altri X et buon numero di gente d'arme de s^{ri} Venitiani oltra li exerciti del duca d' Urbino e del marchese di Saluzo che sono verso Roma. Et a questa opera nuova che fa questa M^{ta} promette concorrer el ser^{mo} re d' Inghilterra alla paga di X mila fanti ogni mese. Vede adunque V. S. che questa non voglio dir vittoria di Roma, ma più presto uno assassinamento non ha giovato molto alli Caesarei, anzi commosso questi altri principi a far più che non volevano et d' ogni cosa la povera Italia ne porta le pene...

Archivo secreto pontificio, Nunziatura di Francia I, 2-5.

117. Giovanni Battista Sanga á Uberto de Gambara ¹

27 Junio 1527.

Del Sanga di galera sopra Porto de 27 di giugno 1527.

Rev. et ill. s. mio oss^{mo}. Questa è la prima comodità che dopo le ruine nostre mi occorre di poter dar a V. S. aviso che io son vivo, perchè da quel di in quà son stato sempre in lochi donde non ho hayuta comodità alcuna dimardarle lettere, et perchè delle cose publiche V. S. n' harà inteso tanto che ne saprà quanto io, non rinoverò con la commemoration il dolor mio quale è in quel summo grado che esser puo et mi trovo l'animo ossai più debile che non harrei creduto per poterlo sostenere, pure levius fit patientia quidquid corrigere est nefas. Mons. mio, che Gothi, che Vandali, che Turchi furono mai simili alle colluvie di questo exercito col quale si fa la grandezza del Imperatore. Horresco referens il stratio et la delusion che si è fatta di tutte le cose sacre ne mi basteria una risma di carta a raccorne pur qualche esempio l' haver buttato il sacramento per terra per rubbar li calici o le reliquie de

(1) Cf. vol. IX, p. 323, 327, 328, 333.

santi per spogliarli di quello argento che haveano atorno. Ludus est a rispetto delle cose più gravi. Non è stata chiesa, non monestero alcuno sicuro, le monache delle più religiose et di buona vita che fussero in Roma si son vendute per Roma ad un giulio l'una a chi se ne ha voluto satiar le voglie sue, li stridi et li ululati delle povere madri, allí quali son stati morti in seno li figlioli che lattavano o rapiti per fari recattare, et li lamenti delle povere persone tormentate crudeliss^{te} son stati tanti ut isthinc exauditos p^utem. Arseno infinite case, tutte le chiese diventate stalle, l'immagine del crucifisso del Populo et molte altre delle più devote di Roma son state bersagli di archibusi; vestirono anche quel crucifisso che è ad uno delli 7 altari di S. Pietro alla lanzch. per delusion, ma io entro pur dove non vorrei et con effetto perdonimi Dio et di santi che di quello si è fatto in loro disprezzo. Ho ben horror grande, ma non compassion equale a quella che ho de' poveri homeni tormentati, perchè se Dio non vendica l'offese sue, anchor io non me ne dolero, et se le testa di S. Pietro, S. Paolo, S. Andrea, S. Giov. Battista et di tanti altri santi buttate per terra, se li corpi di S. Piero et S. Paolo, che erano sotto l'altar grande di S. Pietro, li quali erano senza esser visti in tanta veneration, sparsi per terra con distratio, quale non haveriano havuto ardire di farne quelli stessi che li martirizzarono, non moveno quei santi di chi son quelle reliquie a pregar Dio per la vendetta, ne anche io voglio chiamarla quanto alli destratii della Chiesa, ma si bene quanto al male fatto alla povera patria mia, a tanti amici et a me stesso, et se l'Imperatore comporta valersi di tali instrumenti alla grandezza sua et Dio seguiti d'aiutarla, non voglio dire di renegar la fede nec inquirere in iudicia Dei quae sunt abyssus multa, ma si bene creder che S. M^{ia} divina voglia bene noi christiani, ma creda farci tanto migliori quanto manco principi religiosi ci da, ma hor che ho dato questo poco sfogamento al dolor dal quale comincia ogni parlare et ogni lettera mia per haverne l'animo tanto pieno che tutti li sensi ne sono occupati, dirò a V. S. di me, della salute... Dice que se ha salvado en el palacio de la marquesa Isabel; allí permaneciò ocho días; con ella saliò de Roma y anduvo vagando por los contornos.

Giberti comporta questa fortuna con quella grandezza d'animo che V. S. ha conosciuto nelle altre cose. El (Sanga) quiere buscarse una nueva patria; poichè a Roma dispero di poter star mai; ché quando ben mi fusse permesso non mi sufferiria mai il cor di veder cadaver miserabile eius urbis, la quale ho visto gia in gloria et m'era cara più che me stesso. Pide socorro, pues todo lo ha perdido: ne chiedo beneficii o cosa eccles^{ca} perche son resolutissimo viver più presto povero nel secolo che ricco nella chiesa, nella quale come V. S. disse gia m'haveva fatto fugire la povertà et hora me ne levo più voluntieri vedendola manifestamente ruinare.

Archivo Ricci de Roma.

118. El Papa Clemente VII á los jefes del ejército imperial ¹

Roma, 23 Julio 1527.

Capitaneis exercitus Caes. M^{is}. Molestum nobis fuit accepisse, nostram civitatem Narniae nostris commissariis in vobis intra civitatem recipiendis et charitative tractandis non paruisse; verum cum poenam propterea persolverint, vos studiose hortamur et rogamus, cum illis miseris, qui superstites sunt, clementius agere eis que civitatem relinquere velitis. Quod vestra erit dignum virtute et ser^{mi} Caesaris bonitati consentaneum, nobis vero, qui illum populum vestrae clementiae commendamus, summe gratum.

Dat. Romae etc. 23 julii 1527, a. 4^o.

Blosius.

Archivo secreto pontificio, Arm. 39, vol. 47, n. 197.

119. Observaciones sobre las fuentes más antiguas, para la historia de los capuchinos y para la crítica de Boverius ²

Boverius, en su obra rica de datos y erudición (I, 33 s.), ha tratado del origen y de la historia más antigua de los capuchinos, con perceptible interés, pero en parte con perjuicio de la objetividad histórica; la exposición no es siempre imparcial respecto de los franciscanos. Siguiéronse naturalmente de parte de éstos duras respuestas, así por ejemplo de una manera especial por medio de Wadding (XVI, 209 ss.). Libresd e preocupaciones los bolandistas (Acta Sanctor. Maii IV, 205 ss.) dieron su juicio sobre esta contienda. Aquí se pesa serenamente el derecho relativo de la antigua y de la nueva fundación. También se hizo aquí (283 ss.) asequible, en traducción latina, una nueva fuente importante, la relación de Joh. de Terranova (capuchino desde 1532, y † 1573)³. Como Boverius no procede imparcialmente, importa ante todo rastrear sus fuentes. Wadding ha dado principio á eso, haciendo resaltar agudamente, que Boverius se sirvió de una edición interpolada de la crónica de' frati minori de Marco da Lisboa, que salió á luz en 1598 en Venecia (la edición que tengo delante se imprimió ya en 1597), y la amplió parcialmente en favor de los capuchinos en un punto importante (la substancia del permiso verbal de Clemente VII para Mateo de Bascio). Quizá, concluye

(1) Cf. vol. IX, p. 350.

(2) Cf. arriba, p. 342.

(3) El original de la crónica desgraciadamente se ha perdido; sólo se ha conservado un extracto en la rara obra *Historia sagra intitolata Mare Oceano di tutte le religioni del mondo* da D. Silvestro Maruli o Maurolico, Messina 1613, 375 s.: *Dell'origine et principi della congregazione de' padri Capuccini nella provincia della Marca et de Calabria, cavato dagli scritti del P. Fr. Giovanni di Terra nova*. P. Edoardo da Alençon prepara una nueva edición.

Wadding, se halle la ampliación en las cuatro crónicas inéditas, que alega Boverius como sus fuentes principales, pero que hasta hoy día no se han publicado. Como autores de estas crónicas, nombra Boverius á los vicarios generales de los capuchinos «Marius a Forosarsinio» y «Hieronymus a Monteflorum» (el primero fué elegido en 1567, y el último en 1575) y á los capuchinos «Matthias Salodiensis» († 1611), y «Bernardarius a Colpepetrazio», quien había aún alcanzado el tiempo de Matteo da Bascio y Bernardino d' Asti. Una parte de la cronica de Marius a Forosarsinio se halla en Venecia en el Museo Correr (Cicogna 551); las otras tres crónicas las pude utilizar en el *Archivo general de la orden de los capuchinos*, cuyo archivero, P. Edoardo da Alençon, puso á mi disposición con grandísima amabilidad todos los materiales relativos á esta materia. La *Cronica del P. Bernardino da Colpetrazzo llena dos tomos ó 1392 páginas en cuarto. Divídese en tres libros: 1. Una simplice et divota istoria dell' origine della congregatione de' frati Capuccini; 2. Le vite et miracoli di s. huomini d. congreg. d. frati Capucci.; 3. Del modo di vivere, delle virtù et buoni costumi di quei primi padri che diedero principio alla riforma de' Capuccini. Por la introducción se viene en conocimiento, que Bernardino de Colpetrazzo nació en 1514, en el lugar de su mismo nombre, y entró en los capuchinos ya á los 16 años. La ocasión de componer su obra fué la fábula que se había hecho circular contra los capuchinos, de que Ochino era el fundador de la orden. A consecuencia de eso, Girolamo da Montefiore, vicario general desde 1575 hasta 1581, dió impulso á una refutación histórica. Girolamo escribió á todos los padres antiguos, que apuntasen sus memorias. Yo también, cuenta Bernardino de Colpetrazzo, recibí esta orden «massimamente per esser stato familiarissimo della maggior parte di quei primi padri». Ya antes se había dado este encargo á Fra Mario de Mercato Saracini; no tengo el «alto stile» de este hombre, añade Bernardino; dice que él solamente ha narrado la «semplice verità». Una parte de la crónica fué terminada en 1580; el vicario general tuvo el designio, en 1584, de hacer imprimir una historia de la orden, por lo cual Bernardino fué llamado á Roma, y allí emprendió otra vez su trabajo. En él le ayudó mucho su buena memoria; todo su esfuerzo se dirigió á narrar la verdad cuanto fuese posible. Respecto á eso, dice Bernardino: *E quei primi tutti gli ho conosciuti eccetto tre che morsero che io non gli veddi perchè stettero poco nella nostra congregatione e quel che più m'importava fu che io hebbi stretta familiarità con tutti quei padri che governorno in quel principio la nostra congregatione, i quali familiarissimamente mi referivano tutte le cose secrete che eran trattate così in corte come ne' capitoli per esser da loro molto amato, come fu il P. frate Bernardino d' Asti, il P. f. Francesco da Jegi, il P. f. Bernardino da Monte del Olmo, i quali furono per qualche spatio di tempo miei maestri. Conobbi il P. f. Matteo, il P. f. Lodovico da Fossombrone che quando egli reggeva io mi feci capucino. Non mi curarò di molto abellire, ma solo mi sforzerò di narrare la semplice verità di quelle cose che co proprii ochi ho visto o intese da

quei che l' hanno viste e son testimonii degni di fede. Por consiguiente este trabajo, que no llegó á su término hasta 1592, á pesar de su forma sencilla y sin adorno alguno, es de mucho valor, y junto con Joh. de Terranova, cuyos datos tienen asimismo por origen las narraciones de los padres más antiguos, es la más importante de las fuentes que hasta ahora existen. El autor de las interpolaciones de las *Chroniche de' frati minori III*, 289 ss. conoció muy probablemente la Crónica de Bernardino. En la *Historia Capuccina de Matthias Stellintani de Salo (2 tomos), que examiné asimismo en el archivo general de la orden, está utilizado también muchas veces el trabajo de Bernardino da Colpetrazzo. Aunque Matthias tiene algunas buenas noticias, que proceden en parte de los «antiguos padres», con todo su trabajo descansa esencialmente en el de Bernardino da Colpetrazzo. Esta relación Boverius no la ha advertido. Él utiliza á Mathias de Salo, cuando sus datos le acomodan para su fin, como por ejemplo, en la narración de la audiencia de Matteo con Clemente VII (I, 43), donde se ignora, que Bernardino da Colpetrazzo, lo mismo que la edición de Venecia de las *Chroniche*, nada saben de la extensión del permiso v. arriba p. 632, nota 3). Pero en otro caso se aprovecha del dato no probable de Bernardino da Colpetrazzo, de que ya en 1534 había reunidos en Roma 150 capuchinos, porque esto da una grande idea de la rápida difusión de la orden; por el contrario, el dato de Matthias de Salo, que tiene visos de ser fidedigno, de que el número de los capuchinos que en 1534 se hallaban en Roma, ascendió á 30, no ha sido atendido por Boverius. El manuscrito citado por Santoni 63: *Del principio della riforma et congregatione de' frati Capuccini, que se halla en el Cod. D VI, 24 de la *Biblioteca Casanatense* no es un trabajo independiente y original, sino un extracto de la *Cronica de Bernardino da Colpetrazzo. En esta última fuente, junto con los *documentos del archivo secreto pontificio y Joh. de Terranova, se apoya especialmente la narración que doy en el texto, segregando las exageraciones y exornaciones de Boverius ¹.

120. Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua ²

Roma, 12 Octubre 1528.

Ho recercato Roma a questi di et retrovatola in effetto molto ruinata et deshabitata, tanto che è cosa maravigliosa; infenite case ce sono senza patroni et destrutte de solari et de tetti, prive de porte, fenestre et simile altre cose, di modo che è una compassione ad vedere tanto exterminio; molta gente conoscea a tempi passati si de Romani come de forestieri, hora non ce ne vedo alcuno di quelli, et havendone dimandato, ritrovo che sono mortí quasi tutti, maxime li Romani, che hora

(1) En la *Crónica de Girolamo de Montefiore se completó el trabajo de Mario de Mercato Saracini con el relato de la vida de los antiguos capuchinos.

(2) Cf. vol. IX, p. 401.

non se ne vede pur uno, mancato ogniuno di peste. Io certamente resto stupefatto vedendo appresso le ruine una tanta solitudine; potria essere che poi che la corte è qui almeno moltiplicarà la gente, et conseguentemente seranno restorate le case, ma non spero già de vedere questo così presto, perchè da fare ci serà prima che si reduchino le cose a primi termini, che a dire il vero la ruina è stata troppo grande.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

121. El Cardenal Trivulzio á Girolamo N.¹

Roma, 9 Abril 1529.

M. Hieronymo, non havendo prima possuto trovarmi con N. S. per altro che per visitarlo per la indispositione sua hoggi terzo giorno hebbi comodità di vederlo et anche de ragionare delle occurrentie che al presente accascano. Trovai Sua S^{ta} non melto ben contenta si per le cose passate di Cervia et Ravenna, delle quali ha recentissima memoria, si anche del appuntamento fatto di Malatesta parendoli non esser ragionevole che Sua M^{ta} lo pigliasse a servitio et soldo suo et levarli un suo subdito; pur attribuisce tutto più presto ad Firenze, Ferrara et Urbino che ad alcuna mala intentione del re. Furno sopra queste due cose longhi discorsi per il che io me impegnai quanto fù in poter mio responder al uno et l'altro articolo motrando ad Sua S^{ta} quale me haveva detto haver aspettato hormai 18 mesi et non posser star più in questo modo; li dissi che la restitutione delle sue terre era propinqua et ch' a Venetia si aspettava la venuta del mar^{al} Trivultio che per questo effetto principalmente era destinato dal re benchè ne da voi ne dal s^{or} Pomponio non ne habbiamo adviso, pur Sua S^{ta} lo sapeva et dice che dal canto suo non si pretermetteva cosa alcuna perchè si metta in opera questa restitutione. Alla parte de Malatesta Baglione li dissi ch' io non sapeva questa certezza del suo appuntamento per esser cosa trattata nel tempo che Sua S^{ta} etiam in Roma era tenuta per morta et che non era maraveglia che in quella occasione avesse Sua M^{ta} appontato questo homo per la importanza de Perugia non per fer danno et deservitio ad Sua S^{ta}, ma per assecurarsi che non pigliasse appuntamento con li inimici et benchè li ragionamenti fussero più longhi nondimeno questo è la substantia del tutto. Non lassaro de dirvi che Sua S^{ta} quasi ridendo me disse che discorrendo Sua M^{ta} con il legato le provisioni fatte per le cose de Italia aggonse ch' haveva anche appontato Malatesta Baglione, io li resposi che da qui posseva far iudicio certo non esser fatto che per bene, perchè se malitia et malignità vi fusse l' harebbe Sua M^{ta} celato et ascosto guardandosi de dirlo maxime al legato. Intrò poi Sua S^{ta} in discorso de la pressa li fanno questi agenti del Imp^{or} per condurlo ad appuntamento et declaratione, il che dice esser molto alieno

(1) Cf. arriba, p. 17.

dalla volontà et iudicio suo, purchè potesse resister che se vede ad mal partito trovandosi da l'oro¹ serrato in Castello et pregione più che mai fusse, ne cognoscie altra differentia, se non che hora potrebbe andarsene in posta et alhora non posseva, tal che ad lui è necessario overo fugire da Roma et abbandonare lo stato suo di qua, overo accomodarsi men mal che si po a star ben con quelle genti che li sono tanto vicine che hora per hora possano farli insulto et danno; de già incomenciano voler, che Sua S^{ta} se advedi de la necessità et intendi per discretion et hanno mandato il s^{or} Gio. Bapt^a Savello sotto color de sue differentie particolari a turbar et metter rumor nelle terre sue vicine et altri genti hanno incominciato ad levar ad Asculani verso il Tronto de molti castelli, et benchè del uno et del altro si escusino et dichino che faranno provisione, pur se cognoscie la causa per che lo permettano. Sua S^{ta} ne sta de mala voglia vedendo dove si trova et parli che imperiali vorrebano che senza alcun suo profitto se mettesse in manifesta ruina, per il che non havendo genti ne maggior forze che se habbino cognoscie che stringersi con lo Imp^{re} non serviria ad altro che ad ruinarsi, et me dice che cognoscie bene chel debito suo serrebbe dir l'oro¹ a bona cera io non voglio farlo perchè non mi si pertiene, ne meno conviene che io me stringhi con lo Imperatore perchè ruini la Christianità et levar il mezo de posser condurre la pace de Christiani, perho ch' stando ne termini dove si strova è sforzato per mantenere quel poco che li resta intertenersi como po; ad me parse in questo proposito far intendere ad Sua S^{ta} non como servitore del re, ma como cardinale et Christiano desideroso del ben de Sua S^{ta} et de la Chiesa, alla quale son più obligato ch' ad altra cosa, quanta consideratione li tocca haver in questa practica vedendo in manifesta anzi certa ruina di quel ch' è restato ogni volta che S. S^{ta} passi in quella parte, mostrandoli quanto poco po creder a chi l' ha ingannato tante volte, quello che possi seguir sopra tutto il stato temporale della Chiesa, et quel che possi seguire in lo spirituale vedendo Sua M^{ta} et altri suoi collegati non esser stimati da Sua S^{ta}, ch' da iudice et arbitro sia fatto parte, incontinenti li levaranno la obedientia et dolerannosi quanto potranno de Sua S^{ta} havendo fatto tutto per servitio della Chiesa, che pur è vero che per causa sua tutta la ligha si trova nel stato che si trova et hora intender che Sua S^{ta} sia condisciesa ad far convention che debbi portar preiudicio alli affari l'oro¹ et con molte più ragioni mi son sforzato senza rispetto et certo non ho havuto molta fatica perchè Sua S^{ta} non solo accetta quel che se li dice, ma discorre il medesimo con argomenti maggiori et ragioni efficaci. Io non so quello sia per far se benchè Sua S^{ta} sta in grandissimo affanno et perplessione et se per caso venesse mai ad effetto alcuno vi verrà per viva forza et tirato per li capegli et lo differirà quanto più potrà; credo per quel che ne vedo et per le parole non posser de far di meno se accomodarà di sorte che chi vorrà judicar bene dirrà che non ha possuto far

(1) = loro.

di mancho. Mi ha anche detto che questi Imperiali fanno instantia grande per la cruciata et che in effetto non possendo altramenti se ne contenterà, imperho con conditione da non darla insino ad 6 mesi et così ne ha pregato et fatto scriver allo Imperatore pensando in questo tempo haver occasione di condursi a confini per la pace universale et allora donarla et che de gia se ne era scritto al legato quale lhaveva fatto intendere al re et che Sua M^{ta} gli haveva detto ben N. S. P. non darà altro et tanto ad nos. Questo me lo diceva in proposito del discorso faceva con Sua S^{ta} che se pur non posseva far di mancho di darla che era cosa che si posseva pareggiar dando altrettanto a Sua M^{ta}, ma che de venir ad alcuna particolare conventionè per secreta che fosse che pur se intenderebbe et ne seguirebbe troppo inconveniente, me dice haver fatto intender l'horò che per amor de Dio non lo astringhino alla ruina sua et che non vole ne restitutione di terre ne de cosa che li possino dar purchè non lo sforzino dar contra il iudicio et voler suo et certo che da uno homo da bene che tiene la parte del Imp^{re} et mio amico intendo che Sua S^{ta} ha fatto il medesimo discorso et pregatolo vogli persuadere alli agenti del Imp. che non vogliano senza proposito ruinarlo a fatto.

Non scrivo le querele che mi ha fatto Sua S^{ta} de portamenti de s^{ri} Fiorentini verso de lui et suoi perchè penso che siate da ogni banda informato et di questo et d'altro ho parlato ad longo con lo ambassador che è qua, quale penso non harrà mancho de scriver il tutto.

In Roma alli IX d' aprile 1529.

Borrador-original. Biblioteca nacional de Paris, Fonds Franç. 3091, f. 27-30.

122. Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua¹

Roma, 7 Octubre 1529.

...Non potrei dire el martello chel papa ha, che Firenze non vada a saccho, intendendose che dentro vi sono cinquanta cervelli galiardi de cittadini inimici della casa de Medici, li quali si sono coniuati de stare saldi et non volere accordo per modo alcuno. Molti homini da bene si sono absentati per fugire quel periculo che è imminente a quella cità, et de questi una bona parte c'è delli amici de S. S^{ta}, de modo che non è punto in proposito per la pratica dello accordo...

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

123. Consistorio de Bolonia del 22 Diciembre 1529²

Die merc. 22 decembris [1529]. Rev. dom. Senen. ut unus ex deputatis cum rev^{ms} de S. Severino et Cesarino qui egritudine impeditus

(1) Cf. arriba, p. 37.

(2) Cf. arriba, p. 124.

adesse non potuit retulit super privatione comitis Iohannis Baiboda Transilvani tanquam eius qui iniverit amicitiam cum Thurcarum tyranno qui ipsius ductu et promissis regem Ludovicum tunc et nuperrime totum regnum occupaverit, incenderit et deleverit, ex quibus privatus, excommunicatus et declaratus existit iuxta tenorem minutae per rev. primum diaconum lectae¹.

* Acta consist. vicecanc. en el Archivo consistorial del Vaticano.

124. El Papa Clemente VII al cardenal Farnese²

Bolonia, 2 Febrero 1530.

Posteaquam fraternitas tua discessit a nobis, occurrerunt gravissima quaedam, propter quae aliquibus etiam diebus hic permansuri sumus, y para las cuales debe desear la presencia de Farnese. Instante súplica para que esté en Bolonia, á lo más tardar de hoy en veinte días, pues el Papa al cabo de ellos hará la coronación del emperador. Similia card. Senen., Sanseverin., Neapolit., Materan., Pisan., Nurcen., Ipo-regien.

Min brev. 1530, vol. 27, n. 83 en el Archivo secreto pontificio; la expedición original para Farnese se halla en el Archivo público de Nápoles, Perg. Farnese.

125. Consistorio del 4 Febrero 1530³

Die 4 februarii [1530] fuit consistorium Bononiae in loco consueto, in quo Stas Sua declaravit mentem Imperatoris coronandi se Bononiae in festo s. Mathiae, et fuerunt deputati ad cogitandum necessaria ad in coronationem rev^{ms} d. Anconitanus, d. Dertusen, et rev. d. de Cibo...

* Acta consist. vicecanc. en el Archivo consistorial del Vaticano.

126. Andrés da Burgo y Martín de Salinas á Fernando I⁴

Bolonia, 8 Febrero 1530.

...Die quinta venit posta cum litteris M^{ts} V. datis die 29 praedicti et dum extraherentur ex ziferis, quae longae et multae erant, ego Salinas portavi Caesari litteras M^{ts} V. ad manus proprias qui illas legit. Ego etiam legi illa quae mihi scripta erant in lingua hispana a M^{te} V. Caesar legit integre litteras M^{ts} V. et attente etiam audivit mihi scripta et nihil aliud mihi respondit nisi quod postea intelligeret nobis scripta in latino quando essent extracta. Post autem illas litteras accep-

(1) La bula correspondiente «Cum supremus coeli terralque moderator» dat. Bononiae 1529, XI Cal. Jan., se imprimió todavía en 1529. Hay un ejemplar (s. l. 1529) en el British Museum.

(2) Cf. arriba, p. 48.

(3) Cf. arriba, p. 48.

(4) Cf. arriba, p. 49.

tas subito mandavit, ut cum diligentia mittatur ad providendum de necessariis pro solemnibus banchetto fiendo per S. Caes. M^{tem} in coronatione quae fiet die 24 praesentis, et ad eam vocati sunt vocandi et etiam revocati cardinales qui recesserant. Iussit etiam Caesar ut ego Andreas denuo scriberem domino Friderico ut accelleret adventum suum et etiam aliquorum Tridentinorum ad finem quem scripsit M^{tas} V^{ra}... Hodie post prandium fuimus cum Caesare ad longum et particulariter declaravimus scripta per M^{tem} V. circa singula. Audivit attente omnia et dixit M^{tem} V. etiam manu sua multa sibi scripsisse et unum punctum magis vid. quod M^{tas} V. responderat circa illud quod scripserat M^{ti} V. in genere circa coronationem quando omnino vellet ire Romam. Praeterea dixit quod nunc venit praepositus de Felwich qui retulit quod Germani non habebant gratum quod Caesar accipiet hic coronam et melius esse ire Romam. Demonstravimus credere nos, quod M^{tas} V. et d. Tridentinus respondissent posse hic accipi coronam et melius esse quam ire ad perdendum tempus ad profectionem Romae et credere nos ita bene intelligere res Germaniae sicuti ipse praepositus, tamen quod M. Sua Caes. intellexerat litteras manu propria M^{tis} V. et scripta nobis et faceret ut sibi placeret. Respondit iam esse tardum ire amplius Romam et ob causas scriptas a M^{te} V. nolle ire, sed hic accipiet coronam, sed post illam die prima martis recederet hinc venturus in Germaniam.

Orig. *Archivo privado, palatino y público de Viena.*

127. El Papa Clemente VII al duque Carlos de Saboya ¹

Bolonia, 24 Marzo 1530.

Dil. fil. etc. Cum nuper tam cariss. in Christo filius noster Carolus V Imp. semper august. quam nob^{as} tua ac dil. in Christo filia nobilis mulier Beatrix infans Portugalliae conjux tua ipsiusque imperatoris sororia summa cum instantia a nobis petierint ut vestrum secundogenitum infantem in S. R. E. cardinalem assumere dignemur, nos in huiusmodi petitione non illud quidem affinitatis vinculum, quo nobis et fe. re. Leoni P. X fratri patrueli et predec. nostro conjunctus es, ne carni et sanguini indulgere in hiis videremur, sed praeclara ipsius imperatoris erga nos merita ac tuam et predecess. tuorum erga sed. apost. inconcussam devotionem fidemque perpendentes, testis est nobis Deus cuiusque nostrum scrutator cordium, tam piis in ipsum infantem desideriis vestris satisfacere posse optavimus, nec quicquam quod ad conceptum cordis nostri faceret pretermisimus; licet enim res nova et penitus inusitata ac propterea impossibilis potiusque difficilis videretur, cum non presentibus sed futuris promovendi infantis cardinalis meritis foveretur, non multo post tamen, quam requisiti fuimus, cum ven. frat. nostris in consist. nostro secreto super huiusmodi negotio non minus pie quam

(1) Cf. arriba, p. 277.

providere verbum fecimus scrutantes pariter et petentes a quolibet vellent libenter annuere libereque proferre quod tibi et conjugii tuae circa praemissa cum nostro et huius s. sedis honore concedere et gratificari possemus; verum huiusmodi nostra propositione audita, et si cardinales ipsi in omnibus quae Imperatori et nobilitati tuae ejusque conjugii possit satisfacere se paratos et prontos ostenderint, propositionem tamen ipsam velut rem novam et inusitatum et quae si in exemplum transiret plus detrimenti ap. sedi quam tibi et conjugii tuae honoris et commoditatis allatura foret, abhorrentes adeo se difficiles reddiderunt, ut non parum nos et Imperatori ac nobilitati tuae ejusque conjugii facturos in hoc satis arbitrati fuerimus; postquam praefatos cardinales concurrentibus omnium votis in hanc sententiam adducere trahereque potuimus, ut praefatum infantem secundumgenitum vestrum quem speramus talem futurum ut merito ad cardinalatus honorem promoveri posset, cum legitimae aetatis fuerit in cardinalem ex nunc prout ex tunc et de eorundem cardinalium voto et consensu eligemus idque eidem nobilitati tuae de eorundem cardinalium consilio et unanimi consensu in verbo veri Ro. pontificis nos indubie facturos esse vigore praesentium promittimus et pollicemur.

Dat. Bononiae die 24 martii 1630, a^o 7^o. Evangelista.
Cop. *Archivo secreto pontificio*, Arm. XI, vol. 48, f. 197-201.

128. Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua ¹

Roma, 18 Julio 1530.

...Si sono fatte a questi di alcuni congregationi et uno consistorio sopra le cose che ultimamente hanno ricercato questi Luterani, et secondo intendo la resolutione che si farà per N. S^{te} e per il collegio sarà in la negativa parendo che portava troppo grande alteratione alle cose della fede á consentir alle dimande che si fanno, ma si cercherà di trovare qualche altro expediente per aquietare l'animi loro al meglio si potrà con concessioni non tanto prejudicali como seriano queste.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

129. Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua ²

Roma, 19 Octubre 1530. ®

L'imperatore per queste lettere de IIII che sono venute ultimamente fa instantia al papa che se resuelva de la intentione sua circa l'impresa contra Luterani et che parimente contribuisca de denari alla spesa che occorrerà havendosi a fare la impresa contra essi, persuada-

(1) Cf. arriba, p. 80.

(2) Cf. arriba, p. 90, 91.

dendosi S. M^{ta} che S. S^{ta} habbia da essere conforme alla voluntà sua in fare la guerra a detti Lutherani. Così questi oratori de Spagna et Hungaria stimolano molto S. S^{ta} per l' una e l' altra cosa. Ella sta suspesa sopra la resolutione che habbia a fare, perchè li pare che undique sint angustiae e far questa guerra al presente non si sa come la sia cosa bene intesa, che oltre la gran spesa che gli occorrerà serà uno incendiare maggiormente la voluntà del Turco contro christianità et a farne la impresa. Et essi Lutherani faranno tutte le opere che potranno per tirarlo al soccorso loro, depingendoli la facilità che esso Turco haverà de eseguire lo intento suo de venire contra Christiani havendo loro per compagni et per complici in questa impresa. Da laltro canto a lassare che non si faccia demonstratione contra essi Lutherani essendo seguito quello che è in Augusta et havendo fatto lo imper^{re} tanta bravura come fece nel partire del duca di Sassonia, de là serà un perdere de reputatione, et le cose catholiche si diminuiranno di sorte che poi se li vorrà dare rimedio è non si potrà, tanto più che hora si pensa che questa maladetta setta Lutherana si andrà augumentando, già che è anichilato quel rispetto che si havea allo imperatore, et reuscita in nulla la speranza et la aspettatione in che si stava che S. M^{ta} avesse a fare qualche bona resolutione in questa sua dieta. Il papa ha fatto recercare a Venetiani il parer loro in questa materia per il loro ambasciatore quale ha scritto, ma anchor non c'è la risposta. Ben esso ambasciatore giudica per quello chel sa dell' animo de quel dominio, chel consiglio suo serà che si fuga la guerra, più che si può, et che a questi tempi, che si veddeno de che sorte siano li preparamenti che fa il Turco per la guerra, sia molto mal a proposito a suscitare questi fuochi, quali potranno portare tanto incendio a tutta Christianità, che mal beato chi se gli incappará, et dice quello che in effetto a me anchora par vero, chel dritto era a non escludere questa pratica della sorte che è stata fatta, che considerata la qualità di tempi si era da vedere di venire a qualche compositione con Lutherani, tollerando alcuna di quelle sue opinioni più presto che romperla in tutto con loro come è stato fatto. Perchè Dio sa se ci serà il modo de mostrarli il volto così gagliardamente come si dice, et se così de facili si potranno sradicare con le armi et con la forza come se dissegna. Staremo a vedere et pregaremo dio che ne aiuti.

Roma 19 de ottobre 1530.

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

130. Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua ¹

Roma, 27 Octubre 1530.

N. S. ha mandato oggi per me et me ha fatto intendere che a questi di, doppoi la resolutione de la dieta fatta sopra il caso de Luthe-

(1) Cf. arriba, p. 91.

rani vedendo lo imperatore la ostinatione de li seguaci de quella secta, perchè era cessato quel timore che haveano a principio che S. M^{ta} se transferisse in Ellemagna, il che non era proceduto da altri che dal vedere la disolutione del exercito de Italia, pareali in proposito tirare in Ellemagna una summa de X^m fanti; fra Italiani et Spagnoli, et perchè si persuadea che quella demonstratione era causa de reprimere la insolentia et temerità de essi Lutherani, perchè se riduriano a qualche termino ragionevole, dubitando del castigo de l' arme, si anche che una banda de questa sorte intertenendola per questo inverno in caso chel Turcho pensasse al danno de Christianità, potria fare bono servitio per opponersi a la venuta sua; augumentando poi il numero de le fantarie cum la natione todescha a la summa che si judicasse essere expediente; ma perchè ad fare quella spesa S. M^{ta} non si conosca sufficiente insieme cum il re suo fratello de portare tanto peso, implorava lo aiuto di S. B^{ne} et de li altri principi d' Italia et potentati a fine che si potesse mandare ad executione quello suo laudevole pensiero, il quale concernendo il beneficio universale de tutta Christianità si persuadea che ciascuno per la parte sua non mancaria de contribuire volentieri pro rata, secondo che da S^{ta} seria taxato et ordinato. Però p^{ta} S. S^{ta} havendo a questi di fatto matura consideratione sopra tal proposta, et parendoli che le ragioni addutte per S. M^{ta} habino del ragionevole, et che il far quanto la ricerca sia per portare bon servitio et sicurezza ad le cose de Christiani, ha determinato significare a li oratori de li s^{ri} de Italia che se ritrovano appresso S. B^{ne} la comprobatione che ella fa del partito, accioche ciascuno ne dia aviso a li loro principi cum ordine che li scrivano oltra li brevi che li manda S. S^{ta} anchel parere et intentione sua, et che si conferisca a la spesa che occorrerà per sei mesi, secundo la limitatione che è stata fatta. Dove che per tal causa havea mandato per me, come l' havea fatto anche per li altri, acciochene scrivessi a V. Ex. et la exhortassi et pregassi in nome suo ad volere essere contenta de consentire a la resolutione presa sopra ciò, et satisfare per la parte sua, secundo che li era stato deputato, che per quanto me ha ditto S. B^{ne} sonno mille ducati al mese...

Roma alli 27 de ottobre 1530.

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

131. Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua ¹

Roma, 13 Noviembre 1530.

[Cifrado:] Venetiani hanno disuaso extremamente S. B^{ne} a concorrer in opinione della guerra contra Lutherani et per molte ragione li hanno demostrato che questo serà la ruina de la Christianità quando non si muti proposito. S. B^{ne} è stata sopra di se quando se li è fatta questa re-

(1) Cf. arriba, p. 92.

latione, et pare che in effetto hinc inde sint angustiae: da un canto la guerra non è bona, da l'altro il concilio non piace; staremmo a veder.
Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

132. Fabricio Peregrino á Federico Gonzaga, duque de Mantua¹

Roma, 10 Diciembre 1530.

...Si è resolutò di mandare un personaggio al' imp^{re} per l'interesse del concilio, et doppoi molta discussione de chi sarebbe al proposito come l'arcivescovo di Capova o il Theatino o l'arcivescovo di Brindisi mes^r Girolamo Alleandro, persona litterata molto et docta, alla fine sonno calati al protonotario de Gambera, quale s' aspetta hoggi overo dimane, et in suo luogo in Bologna se lasserà il vescovo di Casale, mes^r Bernardino della Barba...

Roma 10 decembre 1530.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

133. Jerónimo Cattaneo al duque de Milán²

Roma, 7 Enero 1531.

...Hoggi ad hore 17 vel circa al medesimo solito che S. S^{ta} va in Belvedere è caduto el muro dil corridore che va a Belvedere da la zima sino al fondamento et sonno 3 volte una sopra de l'altra perchè sonno ancora tre gli corridori. La longhezza del muro fracto ponno passar 20 canne alusanza romana. La causa è stata che mai fu coperto dipo che lo fece fare papa Julio et è quella parte fora dil muro di Nicola, dove sta quella porta bella de trevertino et dove è quello cordone duplicato di pietra cotta et in mezzo certe lettere majuscule de lettera nostrana di marmaro che cominciano Julius II Pont. Max. etc.

Orig. *Archivo público de Milán.*

134. Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua³

Roma, 9 Enero 1531

...Erano XVI hore e mezza che N. S. havendo udiva la messa si mosse per inviarsi verso Belvedere, dove S. S^{ta} è solita di andare spesso la matina, pur apprendo la fenestra della camera sua e vedendo chel tempo era humido e tristo, mutò proposito. Non stette un ottavo d' hora, che del corridore per il qual si va a Belvedere, ne ruinò dalla cima in fino alli fundamenti più di XXX braccia per lungo e per traverso, talmente, che se S. B^{ne} andava, portava grandissimo pericolo insieme con quelli che erano in sua compagnia, di ritrovarsi in quel luoco a punto

(1) Cf. arriba, p. 96.

(2) Cf. arriba, p. 261.

(3) Cf. arriba, p. 261.

quando accadette il caso. Et se per disgratia cossi fosse stato, tutti saremmo morti, dove che non si ha poco da ringratiare Dio di haver schivato un tanto pericolo...

Di Roma il IX di gen^{ro} 1531.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

135. Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua¹

Roma, 5 Junio 1531.

Ho parlato cum N. S^{re} sopra quanto V. Ex^a me scrive per la sua de 26 del passato, del desiderio che ella haveria che mes^r Michele Angelo li facesse qualche opera de sua mano per mettere nel pallazo suo del Te, et havendo fatto intendere á S. S^{ta} la difficultà che esso mes^r Michelangelo fa de poterla compiacere, la ho supplicata ad volersi dignare de non solo darli licentia de potere lavorare, ma commetterli anche chel voglia servire p^{ta} V. Ex., che per una gratia S. B^{ne} al presente non li po fare la maiore de questa. Ella me ha risposto che la pensa chel sia impossibile che egli attendesse a pictura se V. S. Ill^{ma} volesse opera de quela sorte, perchè essendo lui occupato in la scoltura, come è et è per essere per molto tempo, non può avere la mano disposta al dipingere, sel non interlassarre per un tempo lo exercitio del scarpello, per essere totalmente diversa luna cosa da l'altra. Et oltra ciò S. S^{ta} dice conoscere la natura del homo, de sorte che nel termino chel se ritrova de presenti, occupato nel lavorero che de sopra è detto, non se mettaria ad fare cosa de pictura, dubitando che de l'opera chel facesse non ne riportasse più presto carico che laude, per essere molto severo nelle cose sue. Pur cum tutto ciò ella non mancarà di satisfare alla rechiesta de V. Ex. facendoli scrivere in bona forma. acciochè se possibile ela sia compiaciuta di qualche cosa rara², et per lei non restarà de darli la commodità del tempo, ancor che li sia molto al core chel vaddi perseverando indesinentemente l'opera chel ha per mano, che è artificio de multa longhezza. Io non ho voluto differire altrimenti ad fare l' officio cum. S. S^{ta}, havendo per lettere de mes^r Gio. Borromei inteso che egli non è per venire de presenti in Roma, le sue le indrizarò, et daroli aviso de la risposta havuta da S. B^{ne}, procurando che si scriva a Firenze secundo la promissione da quella...

Roma alli V de zugno 1531.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

(1) Cf. arriba, p. 265. El mismo F. Gonzaga refiere, á 24 de Junio: *Hor regratio S. B^{ne} de l'haver fatto scrivere a Michelo Angelo, secondo que a questi dì V. Ex^a ne la supplicò, la quale me ha ditto que non accade renderli altre gratie, ch' ella haverà charo que V. S. Ill^{ma}. resti compiaciuta, purchè il cervello di esso Michel Angelo se accomodi a satisfare al desiderio suo...

(2) O sea: rica.

136. El Papa Clemente VII nombra de nuevo á Baltasar Peruzzi arquitecto de la iglesia de S. Pedro ¹

Roma, 1.º Julio 1531.

Dil. filio magistro Baltassari Perutio Senensi, nostro ac fabricae basilicae S. Petri de urbe architecto.

Dil. fil. salut. etc. Cum nos dudum ante ruinam urbis proximam te nostrum ac fabricae basilicae S. Petri de urbe architectum cum salario annuo centum quinquaginta ducat. auri de camera ad vitam tuam deputaverimus, nos operam et scientiam tuam in futurum continuare cupientes te de novo nostrum et dictae fabricae architectum ad vitam tuam cum salario annuo 150 duc. auri praedicto auctoritate apostolica tenore presentium deputamus mandantes...

D. Romae 1 iulii 1531 A. 8º.

Blosius.

Min. brev. vol. 37, n. 301 del *Archivo secreto pontificio*.

137. Fabricio Peregrino á Federico Gonzaga, duque de Mantua ²

Roma, 19 Noviembre 1531.

...Hier sera vi furono littere dalla corte Cesarea et fresche, che fanno aviso come il duca di Saxonia è ritornato a essere buon Cristiano, et mandati bandi per tutto il suo dominio, che si debbiano aprire le chiese, che si faccino l' oratione, le processione, et se dicano le messe, come prima et che si vole conformare con la buona Christiana. Et tal nuova questa mattina che è il giorno della sua creatione, S. St^a con allegrezza grande l' ha publicata a tutti i r^mi s^ri card^li et per certa ge l'ha confirmata, che veramente è una segnalada et boniss^a nuova. La pred^{ta} St^a in aiuto et soccorso delli cinque cantoni de Svizari Christiani, manda di presente il cap^{no} Zuccharo con cento cinquanta cavalli et doi millia fanti tutti archibuxeri, quali penso farà fra Spoleti et Perosa, dimorando esso capitano a Spoleti per stanza già parecchi mesi sono, et la p^{ta} St^a dice che l' imp^{re}o ancora dal canto suo promette di mandarne altri doi millia et di più se bisogneranno, quali già debbano essere inviati...

Roma XVIII di novembre 1531.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

138. Andrés da Burgo á Fernando I³

Roma, 5 Junio 1532.

Hodie in congregatione fuit proposita temeraria et inhonesta peticio Galli qua petit decimas dominiorum suorum adjungens impudenter quod

(1) Cf. arriba, p. 259.

(2) Cf. arriba, p. 107, 217.

(3) Cf. arriba, p. 135.

nisi concedatur occupabit ipse propria temeritate. Horret Papa hominis impudentem audaciam et quid faciat dubitat. Si concedat videt supeditari arma Italiae, si denegat timet sublatum iri obedientiam prout minatur. Dixere sententiam, nihil tamen conclusum propter rei magnitudinem, tum quod duo ex senioribus vid. Fre[nese] et Monte aberant. Dilata est res ad proximam congregationem. Creditur tamen quod abnegabitur regis peticio.

P. S. [cifrado:] Suscriptam cedulam misit mihi card. s. Crucis quinta junii.

Orig. *Archivo privado, palatino y público de Viena*.

139. El Cardenal Hércules Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua ¹

Roma, 23 Junio 1532

Larga relación cifrada de las causas, por qué el cardenal Hipólito de' Medici va por legado á Hungría, con alegación de las diversas opiniones. Io per me dico che la potissima [causa] sia stata la desperatione del papa di removerlo mai dalla vita che tiene senza mandarlo alla disciplina del imperatore la quale è grave e severa.

Sanga y Salviati tienen muchísima influencia con el Papa.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

140. Fabricio Peregrino á Federico Gonzaga, duque de Mantua ²

Roma, 29 Junio 1532.

El cardenal Colonna murió en Nápoles de resultas de beber agua fría³ et altri disordini. Clemente VII y la casa Medici han perdido un grande et grosso nemico. El cardenal Colonna fué el autor del Sacco.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

141. El Papa Clemente VII á Juan de Metzenhausen, arzobispo de Tréveris ⁴

Roma, 20 Julio 1532.

Venerabili fratri... Archiepiscopo Treverensi.

Ven. frater, salutem etc. Cupientes quantum cum Deo licet bonarum litterarum et artium splendorem multa superiorum temporum negligentia obscuratum in lucem restituere volentesque animo, quantum et fidei Catholicae, ac humani generis ornamentis litterae prosint, quae ingenia alunt, animum corroborant, intelligentiam illustant,

(1) Cf. arriba, p. 136.

(2) Cf. arriba, p. 57.

(3) Lo mismo dice Alberini, 372.

(4) Cf. arriba, p. 253.

avocant a vitiis, impellunt ad virtutes, statuimus librorum, et auctorum veterum monumenta ad hoc facientia ubique perquirere, in eaque re nec impensis parcere nec laboribus Misimus igitur dilectum filium Joannem Heitmerum¹ clericum Leodiensis dioecesis capellanum nostrum multorum testimonio probatum commissarium nostrum ad partes istas diligentem operam, ut speramus, daturum, quo nostro desiderio satisfiat. Intelligentes autem quantum tuae fraternitatis auctoritas nobis et huic studio nostro possit esse proficua, illam hortamur in Domino, teque pro tua majorumque tuorum virtute vehementer requirimus, ut praefato Joanni commissario nostro ad mandatum sibi opus libere expediteque exequendum assistere omni tuo favore atque auxilio velis et de salvo conductu, si ita duxerit, providere. Quot ita nobis gratum facturus es ut si, quodamodum confidimus, sperati ex opera tua fructus proveniant, praeter aeternam laudem, quam ab omnibus reportabis, nos tibi vici-sim et honoribus et commodis tuis, data occasione, largius senties responsuros.

Dat. Romae. etc. die XX iulii 1532 anno IX. Evangelista.

Archivo secreto pontificio, Arm. 39, vol. 52, n. 536; *ibid.* 538 hay un breve semejante del 20 Julio 1532 al cardenal Eberardo de la Marca, obispo de Lüttich.

142. El Papa Clemente VII á los Dominicos de Gante²

Roma, 20 Julio 1532.

Priori et conventui domus Gandaven. ord. praed. Tornacen.³ dioc. Remplicam etc.⁴ desideratorum per dil. fil. Wilhelmum Carnificem istius conventus vestri professorem ex diversarum provinciarum bibliothecis collectos et praesertim Ciceronis de gloria, consolatione, republica et ioculatione equestri in domo vestra seu illius bibliotheca existere, ipsum Joannem commissarium istuc destinare curavimus, qui librorum huiusmodi fidelia exempla ad nos adducat. Por tanto, deben hacer aseguibles al mismo los correspondientes Códices. Les recuerda la obligación de la obediencia. Dat. Romae 20 iulii 1532, anno 9^o.

Archivo secreto pontificio, Arm. 39, vol. 52, n. 537.

143. El Papa Clemente VII á Petrus Eras⁵

Roma, 20 Julio 1532.

Dilecto filio Petro Eras professori et bibliothecario conventus divi Francisci Mechlinien. Cameracensis dioecesis.

(1) Ms.: Heitinerum.

(2) Cf. arriba, p. 253.

(3) Ms. por error: Treveren.

(4) El mismo principio que en el documento de arriba, n.º 101.

(5) Cf. arriba, p. 253.

Dilecte fili, salutem etc. Quia sicut nobis retulit dilectus filius Ioannes Hytiners [sic] clericus Leodiensis dioecesis, capellanus noster, quem alias pro inquirendis et colligendis vetustissimis probatissimorum auctorum codicibus quadam superiorum temporum incuria fere deperditis ad diversas mundi partes destinavimus, te in huiusmodi pio et sancto opere semper sibi plurimum utilem extitisse, hanc tuam operam plurimum in Domino commendamus, teque paterne hortamur, tibi nihilominus in virtute sanctae obedientiae iniungentes, ut ab incoeptis non desistas, sed ut consuevisti, eidem Joanni adiumento esse, etiam ad quaecunque loca utriusque Germaniae et Franciae et Angliae regnorum cum dicto Joanne commissario, vel sine eo, prout ipsi Joanni magis expedire cognoveris te conferendo perseveres. Et ut tutius et liberius valeas huiusmodi operi intendere, tibi, ut per 4^{or} menses a die qua per praefatum Joannem super hoc fueris requisitus ad loca praedicta ad effectum praemissum tui superioris vel cuiusvis alterius licentia minime requisita tuo tamen habitu semper retento, te conferre et in eis stare et pernoctare absque alicuius censurae vel poenae incursu libere et licite valeas, licentiam et facultatem concedimus per praesentes pariter et elargimur. Laborem autem et officium tuum huiusmodi habita occasione tibi ac conventui Mechliniensi dictae dioecesis, cuius, ut accepimus, bibliothecarius existis, proficuum fuisse enitemur.

Dat. Romae etc. die XX iulii 1532 anno IX. Evangelista.

Archivo secreto pontificio, Arm. 39, vol. 52, n. 539.

144. El Papa Clemente VII al cardenal Alberto, arzobispo de Maguncia¹

Roma, 23 Julio 1532.

Dilecto filio nostro Alberto tituli S. Petri ad vincula presbytero cardinali Maguntino nuncupato.

Dilecte fili noster, salutem etc. Magno studiosorum omnium, quinimmo totius humani generis commodo et decori cedere non ignorantes, si antiquissimi codices, praesertim disertissimorum auctorum, qui hactenus quadam superiorum temporum incuria variis in locis infructuosi latent, in lucem ederentur, nihil duximus omittendum quod ad hanc rem pertinere cognovimus. Commisimus itaque dilecto filio Joanni Heytmero² clerico Leodiensis dioecesis capellano nostro, cuius fides et integritas iamdiu nobis cognita est, ut pro huiusmodi codicibus inquirendis et colligendis diversas mundi partes perlustret. Cum autem, sicut a fide dignis accepimus, tres decades celebratissimi historiographi Titi Livii Patavini, eiusdem Livii tempestate, ut creditur, exaratae, et nonnulli alii tam Caii Plinii quam aliorum auctorum desideratissimi

(1) Cf. arriba, p. 253.

(2) Ms.: Heytnero.

codices in bibliotheca tuae ecclesiae Maguntinae et castro tuo Genslemsteyn¹ reconditi sint, circumspectionem tuam et capitulum tuum Maguntinum hortamur et attentius in Domino requirimus, ut huiusmodi libros, et si qui alii in tuis dioecesi et dominio fuerint reperti, quos praefatus Ioannes dignos putaverit qui exemplentur, ad effectum ut exempla ex eis sumere possit, edi facias, eique pro tua solita in nos et hanc Sanctam Sedem reverentia omne auxilium et favorem praestes, ut, quod de re litteraria mente concepimus, id auctore Domino, perficere valeamus. Erit autem id nobis gratissimum et tuae laudis et gloriae non modicum preconium et augmentum.

Dat. Romae etc. die XXIII iulii 1532 anno IX. Evangelista.
Archivo secreto pontificio, Arm. 39, vol. 52, n. 548.

145. Fabricio Peregrino á Federico Gonzaga, duque de Mantua²

Roma, 17 Octubre 1532.

...Questi s^{ti} prelati quando nell' animo loro gli entra qualcha mala satisfacione mi pare habbino presso per costume de ritirarsi alle loro chiese a fare il santo et dicono al servizio di Dio contrafacendo il Chietino et sua vita sancta, et in exemplo vediamo un vescovo di Verona Baiosa morto, l' arcivescovo di Salerno et Eugubio, un vescovo de Nizza³ in Franza predicare la sanctimonia al re Christ^{mo} et alle madamc, et hora l' arcivescovo de Capova a fare il medesimo, et ognuno havere incominciato a raspere e santi giù dalle mura, gittare le berette a i crucifixi et altre simile cose, che per me non le voglio già chiamare ypocrisie perchè non ho il secreto del cuore del huomo quale el si sia, che alle volte potrei errare in volere giudicare altri et altro giudicasse poi me. De secolari non habbiamo ancora visto se non la del s^r Ascanio Colonna, ma di già è passata parecchi giorni sonno... Roma XVII d' otte 1532.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

146. El Papa Clemente VII á su nuncio en Nápoles⁴

Roma, 12 Noviembre 1532.

Nuntio Neapolitano. Dil. fil. nob. vir marchio Villaefrancae vicerex Neapolis inclyta pietate usus curavit nobis restitui plura tapetia et quattuor cum una parte alterius petias serici a quibusdam militibus... tempore direptionis Urbis ex palatio nostro ablata. Encarga al Nuncio que levante todas las censuras, penas, etc., en que se haya incurrido

- (1) Probablemente se refiere á Giebichenstein.
- (2) Cf. arriba, p. 329.
- (3) Girolano Arsagi; v. Gallia christ. III, 1291.
- (4) Cf. arriba, p. 262.

por efecto del robo de los correspondientes objetos, y manifieste especial reconocimiento al virrey. Dat. Romae 12 nov. 1532, anno 9^o.

Min. brev. vol. 41, n. 402 en el *Archivo secreto pontificio*.

147. Giovanni Maria della Porta al duque de Urbino¹

Bolonia, 23 Diciembre 1532.

Qua s' è comenzato a raggionare delle cose Luth^{ne}, alle quali si ha per resolutio, non fosse expediente remedio il concilio particular in quella natione che darebe assetto a modo suo alle sue oppenioni et non v' essendo forma di sperarlo generale per la discordia di principi Christiani correno de pareri fosse ben fatto intimare questi Luthⁿⁱ unitam^{te} con Christiani alla deffensione contra il Turco lasciandoli in pace insin. che Dio mandara occasione chel Concilio generale si possa far, e questa opinion è la più universale, contraria a quella d' alcuni che persuadeno a dar aiuto alli Catholici che potteron usar la forza contra Lutherani.

Orig. *Archivo público de Florencia*.

147 a. El Papa Clemente VII á Baltasar Peruzzi²

Roma, 30 Abril 1533

Dil. filio Balthassari Perutio Senen. architecto nostro.

Dil. fili, salutem. Cum opera tua uti intendamus, volumus ut statim receptis presentibus ad nos venire matures, quod, ut commodius ac securius facere possis, tibi, ut, non obstantibus quibusvis repressaliis contra communitatem et homines civitatis Senarum ratione quorumvis tam publicorum quam particularium etiam tuorum debitorum et ad quarumcunque personarum etiam camerae apostolicae instantiam emanatis et concessis, ad aliam urbem nostram venire ac in ea et toto S. R. E. statu tuto ac secure stare et permanere possis et valeas ad sex³ menses a dat. presentium computandos et interim ad nostrum beneplacitum cum disdicta octo dierum, auctoritate apostolica tenore presentium concedimus et indulgemus, mandantes omnibus et singulis urbis et status eorundem gubernatoribus officialibus barisellis et executoribus presertim eiusdem camerae generali auditori, ne te contra presentium tenorem molestare quoquomodo audeant vel presumant, sed eas tibi iuxta suum tenorem inviolabiliter observent et observari faciant, premissis ac constitutionibus et ordinationibus apostolicis... non obstantibus quibuscunque.

Dat. Romae etc. ultima aprilis 1533, a^o X^o.

Car^lis de Salviatis.

Blos.

Archivo secreto pontificio, Arm. 40, vol. 46, n. 162 (Min. brev.).

- (1) Cf. arriba, p. 153.
- (2) Cf. arriba, p. 261.
- (3) «sex», en el margen, de otra mano; en el texto «duos» tachado; encima «quatuor» tachado.

148. Pastrón á la Marquesa de Monferrato ¹

Marsella, 10 Noviembre 1533.

Da poi l'altre mie, oghi essendo andato a visitare uno gran prelato et mio amicissimo, stringendolo pur amorevolmente de intendere quello particolare, al fin me ha dicto queste parole: Pastron, io non posso manchar de dirti qualche cosa, te prego ben se pur vorai dirlo et scriverlo, non me ne faci auctore. Sia certo che la S^{ta} di N. S. non cerca altro ne mira ad altra cosa che di unire in bona intelligentia lo imper^{re} et il Christ^{no} re, ma lo imp^{re} se trova tanto buono in mano chel non vol consentire a moversi ne disconzarsi in grado alcuno. Da l'altro canto il re se trova tanto carizato ne li capituli sono tra loro che per niente vol stare cussi. La S^a del N. S. fa tutto per removeve l'una parte e l'altra da queste loro tanto ferme deliberationi, ma li vede poco modo. Questi s^{ri} Francesi se havessero mille catene a piedi non se potriano tener che non rumpeno. Quello altro li pare essere in grande reputatione, non vol lassarsi condurre di sorte chio tengo per certo vedaremo la più grande et crudel guerra che sia stata a tempi nostri...

In Marsilia X novembre 1533. Di V. Ex. hum. ser. el Pastron.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*149. Fabricio Peregrino á Federico Gonzaga, duque de Mantua ²

Roma, 6 Marzo 1534.

...Ancora di qua dicono che l'ancravio d'Assia principe grande de Alemanía et gran Lutherano o è venuto o debbe venire a ritrovare el re Ch^{mo} in Francia et abbocarsi con S. M^a; la cagione per ancora non s' intende per il certo, ma si crede che piu presto sia per generare qualche sospetto a l' Imperiali ch' insieme habbino intelligentia et unione che per altro conto, be ched oggi da un r^{mo} card^{le} mi sia detto, che quando N. S. fù a Marsilia dal p^o re Ch^{mo} li fù ragionato di volersi abbocare con il p^o lanravio a beneficio et servitio di S. S^a et della sede apost^{ca}; che per altro conto, che se cosi fossi farebbe l' opera da quel buon Ch^{mo} re che S. M^a è et debbe essere tenuto...

Roma 6 di Marzo 1534.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*150. Fabricio Peregrino á Federico Gonzaga, duque de Mantua ³

Roma, 6 Julio 1534.

...Di nuovo altro non ve è per hora eccetto chel N. S. è assai bene convaluto della sua indispositione et risanato et il r^{mo} di Medici hor-

(1) Cf. arriba, p. 165.

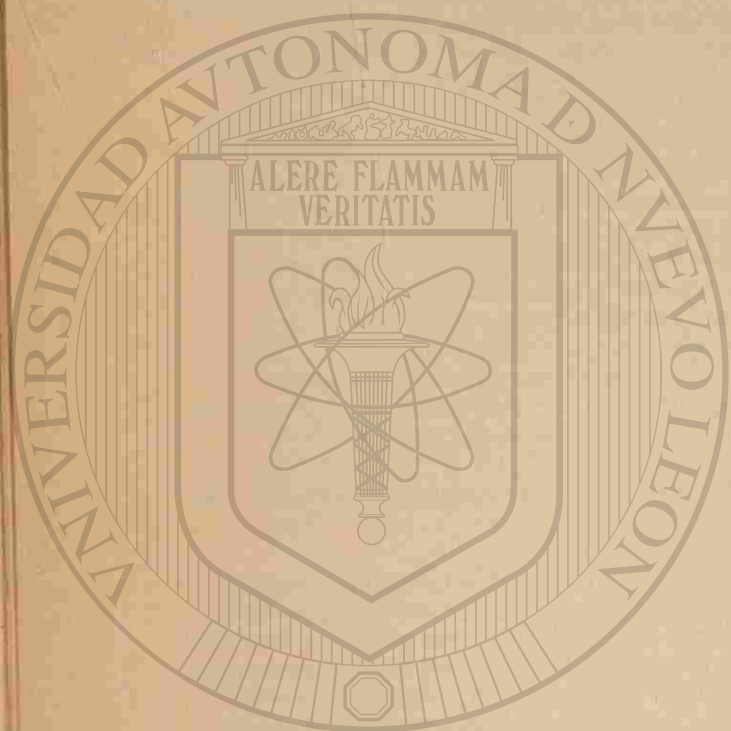
(2) Cf. arriba, p. 165.

(3) Cf. arriba, p. 236, y Luzio, Pronostico, 144.

mai dimostra havere diposta quella sua fantasia di non più scappellarsi et vuole attendere al ecclesiastico et essere buon figliuolo come sempre è stato et, se non ha incominciato, presto incominciarà a prendere li ordini sacri per non possere più tornare addietro, cosa ch' al giuditio mio credo ch' l se ne renderà beniss^o consigliato. S. S^a gli paga tutti i debiti che sonno di molta somma et gli dona 100 ducati al mese per sua provisione del vivere, restando in questo grado se ritrovarà un bello, riccho et adventurato prelato. Se regiona pur de i card^{li} che a devotion sua si faranno, et di quelli che a V. Ecce già ho scritto...

Roma 6 di julio 1534.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*



ÍNDICE DE LAS PERSONAS CITADAS

en el presente volumen

- Acciaiuoli, Roberto, 59, 121.
Accolti, Benedetto (cardenal), 38, 135, 198.
Accolti, Bernardo, 239, 251.
Achmed, 113.
Adriano VI (papa), 23, 62, 63, 122, 242, 253, 272, 278, 283, 301, 302, 311, 317, 333, 340.
Adriano, obispo de Tortosa (cardenal), v. Adriano VI.
Adriano de Utrecht (cardenal), v. Adriano VI.
Agnello, F., 140, 159, 267.
Agnolo de Sena, Miguel, 254.
Albany, duque de, v. Stuart.
Albergati, Vianesio, 61, 107, 129, 216.
Alberto de Brandenburgo (arzobispo y cardenal de Maguncia), 156.
Alberto de Brandenburgo (gran maestro de la Orden Teutónica), 72, 73.
Alcionio, Pedro, 251.
Aleander (arzobispo de Brindis, nuncio), 62, 64, 106-111, 153, 154, 155, 227, 228, 232, 284, 329.
Alemán de Luxemburgo (cardenal), 272.
Alejandro VI (papa), 241, 270, 299.
Alexandris, Bernardo de, 57.
Alfonso I, duque de Ferrara, 22, 40, 46, 47, 53, 139, 152.
Alvarez de Toledo, Juan, 300.
Amaseo, Rómulo, 246.
Andrés de Ferrara, 222.
Andreasius, 204.
Antonino, San, 272.
Aretino, Pedro, 243, 250, 251.
Argyropoli, Jacobo, 245.
Ariosto, Ludovico, 137.
Arsagi, Jerónimo, 329.
Arturo (hermano de Enrique VIII), 169, 174, 189, 196.
Averoldo, A., 225.
Balbi, Jerónimo (obispo de Gurk), 19, 253.
Bandello, M., 315.
Bandinelli, Baccio, 239, 265.
Barile, G., 262.
Bathory, Esteban, 116.
Becket, Tomás, 194.
Becquin, Luis de, 219.
Bellay, Guillermo de, 5, 165.
Belli, Valerio, 262, 263.
Bembo, Pedro (humanista, cardenal), 16, 245, 246.
Benivieni, Girolamo, 35.
Benizzi, v. Filippo.
Bennet, William (embajador inglés), 189, 197.
Bernardi de Castel Bolognese, Juan, 262, 263.
Bernardino de Asti, 355.
Bernardino de Busti, 272.
Bernardino de Colpetrazzo, v. Colpetrazzo.
Berni, Francisco, 10, 242, 250.
Blount, Isabel (manceba de Enrique VIII), 169.
Bocchi, Aquiles, 252.
Boleyn, Ana, 170, 171, 172, 176, 177, 183, 195, 200, 201, 202, 203, 169, 170.
Boleyn, María (hermana de Ana), 169, 170.
Bomhouver, A. (minorita), 67.
Bonaventura, P., 225.

- Boncompagni, Hugo, 52.
 Bongiovanni, Juan Jacobo, 346, 347, 348.
 Bonomi, G. V., 252.
 Bongiano (obispo de Caserta), 306.
 Borromeo, v. Carlos, San.
 Brandano (profeta), 356.
 Brandolino Lippi, Rafael, v. Lippi.
 Bransk, Juan (obispo de Linköping), 211, 212, 213.
 Briarde, Lamberto de (procurador imperial), 156, 157.
 Brown, Jorge (agustino), 201.
 Bruccioli, 310.
 Brück, Gregorio (canciller imperial), 88.
 Bryan (embajador inglés), 189.
 Brusafordi, v. Ricci, Domenico.
 Buonagrazia, G. (luterano), 229.
 Buonavita, Pedro, 228.
 Buondelmonti, B., 127, 130.
 Burgo, Andrés da (embajador de Fernando I de Austria), 6, 10, 13, 14, 18, 19, 21, 25, 27, 43, 46, 48, 49, 53, 56, 57, 76, 77, 79, 84, 85, 88, 89, 94, 96, 100, 102, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 141, 147.
 Burigozzo (cronista), 338.
 Butigella, Pablo, 223.
 Calandra, G., 15.
 Calcagnini, Celio, 137.
 Calixto de Piacenza (agustino, inquisidor general), 227.
 Calvo, Mario Fabio, 252.
 Campegio, Lorenzo (nuncio, cardenal), 4, 41, 63, 64-70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 89, 90, 98, 102, 103, 104, 105, 109, 113, 115, 116, 152, 153, 180, 182, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 232, 308.
 Campegio, T., 29.
 Camponesca, Vittoria, 298.
 Canisio, Egidio (general de los ermitaños de San Agustín, cardenal), 62, 95, 288, 340.
 Canosa, Ludovico de, (obispo de Bayeux, nuncio), 329.
 Cantacusino, Teodoro, v. Spandugnano.
 Capisucchi, Emilio (auditor de la Rota), 195, 307.
 Capponi, Nicolás, 20.
 Caracciolo, Juan Antonio, 289, 293, 295, 303, 310.
 Caradosso, Ambrosio, 262.
 Carafa, Juan Antonio (padre de Juan Pedro), 298.
 Carafa, Juan Pedro, 225, 226, 227, 280, 286, 292, 293, 295, 297, 298-305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 318, 325, 334, 336, 338, 341, 346.
 Carafa, Oliverio (cardenal), 295.
 Carafa, Vicente (arzobispo de Nápoles, cardenal), 329.
 Carafa, María (hermana de Juan Pedro), 298.
 Carducci, Baltasar, 25, 26, 59.
 Carducci, Francisco, 20.
 Carlos V, 4, 5, 8, 12, 15, 17, 19, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 30, 31, 33, 35, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49-55, 69, 75, 76, 78, 83, 90, 91, 97, 99, 103, 108, 109, 110, 125, 126, 128, 129, 138, 139-156, 182, 191, 199, 200, 216, 218, 243, 262, 268, 271, 277, 285, 286, 300.
 Carlos Borromeo, San, 330.
 Carlos III (duque de Saboya), 50, 54, 160, 224, 277.
 Carne, Dr. (embajador inglés), 199.
 Carnesecchi, Pedro, 226, 231, 239.
 Carnifex, Guillermo, 246.
 Carosi, Bartolomé, v. Brandano.
 Casale, Gregorio (embajador inglés), 20, 43, 178, 179, 184, 187, 197, 334.
 Casale, Juan, 188.
 Casei, Jacobo de, 338.
 Casella, 261.
 Casio, G., 252.
 Castiglione, Baltasar (literato y embajador), 15, 16, 17, 65, 257, 271.
 Castiglione, Bernardo de, 59.
 Catalina de Aragón (esposa de Enrique VIII), 169, 170, 171, 172, 173, 177, 178, 179, 182, 186, 187, 189, 191, 195, 200, 201, 203, 204, 205.
 Cattaneo, Jerónimo, 260.
 Cayetano (cardenal), 96, 106, 113, 198, 236, 252.
 Cellini Benvenuto, 254, 257, 259, 262, 263.
 Centurione, Domenico, 58.
 Centurione, Paoletto, 305.
 Cerretani, Bartolomé (cronista), 229.
 Cesarini, Alejandro (cardenal), 38, 149.
 Cesi, Paulo Emilio (cardenal), 152, 153.

- Cessena, Alejandro de, 292.
 Chairedin Barbarroja, 237.
 Chaianus, Honorio, 284.
 Challant, Luis de (cardenal), 53, 277.
 Chambre, Felipe de la (cardenal), 163.
 Chierigati, Francisco (nuncio), 64, 237.
 Cibo, Catalina (esposa de Varano, duquesa de Camerino), 161, 343, 345, 346, 347, 348, 352, 356.
 Cibo, Inocencio (cardenal), 38, 122.
 Ciocchi, v. Monte.
 Clemente I (papa), 256.
 Cles, Bernardo (obispo de Trento, cardenal), 42, 46, 48, 53, 232, 277, 329.
 Clovio, Julio (pintor miniaturista), 257, 258.
 Cochläus, Juan (humanista), 66, 67, 232.
 Coligny, Odet de (cardenal), 163.
 Colle, Bonifacio da, 297, 303, 306.
 Colle, Rafael de (pintor), 257.
 Colocci, Angelo (secretario pontificio), 246.
 Colonna, Pompeyo (cardenal), 57.
 Colonna, Sciarra, 32.
 Colonna, Victoria, 317, 343, 356.
 Colpetrazzo, Bernardino da, 332, 342, 343, 344, 346, 348, 349, 350, 351, 355, 356, 357.
 Consiglieri, Paulo, 297, 303, 306.
 Contarini, Gaspar (embajador veneciano), 5, 6-8, 17, 19, 20, 21, 25, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 290, 310, 313.
 Copérnico, Nicolao, 247.
 Cornaro, Francisco (cardenal), 276, 329.
 Cortese, Gregorio, 310, 340.
 Covos, 98, 100, 104, 150, 153.
 Cranmer, Tomás, 195, 202.
 Crispoldi, Julio, 293, 328.
 Cromwell, Tomás, 205.
 Cueva, Pedro de la, 39, 92, 93, 94, 95, 147, 148.
 Cupis, Juan Doménico de (cardenal), 292.
 Cristián de Dinamarca, 76, 78, 79, 209.
 Dati, Juliano, 293.
 Dávalos, Rodrigo (agente imperial), 159.
 Delicato, Fray, 332.
 Dinteville, Francisco (obispo de Auxerre), 145.
 Donato, Francisco, 275.
 Doria, Andrés (almirante), 42, 127, 137, 138, 161, 162.
 Doria, Jerónimo (cardenal), 9, 276.
 Doxis della Palma, Mariano de, 10.
 Du Bellay, Guillermo de, 220.
 Du Prat, Antonio Boyer, 218.
 Durantis, Aurelio, 282.
 Durero, 330.
 Eck, Juan, 62, 67, 110, 232, 252.
 Enkevoirt, Guillermo de (datario pontificio), 10, 51, 236, 292.
 Enrique (duque), 156.
 Enrique VII (rey de Inglaterra), 167.
 Enrique VIII, 15, 26, 102, 125, 131, 145, 150, 159, 166, 167-206, 207, 243, 300.
 Enrique de Brunswick, 75.
 Enrique de Orleans (hijo de Francisco I), 146, 151, 162, 164.
 Erasmo de Rotterdam, Desiderio, 220, 247, 248, 300.
 Ernesto (duque de Baviera, obispo de Passau), 231.
 Ernesto de Lüneburg, 75, 88.
 Este, Isabel de (marquesa de Mantua), 42, 95.
 Estúniga, 277.
 Eugenio IV (papa), 316.
 Faber, Pedro (jesuita), 358.
 Fabri, Juan, 67.
 Fabrizi, Cinzio de, 252.
 Fantucci, Juan Francisco, 266.
 Farnese, Alejandro (cardenal), 29, 31, 40, 48, 95, 122, 124, 148, 149, 152, 153, 159, 161, 329.
 Farnese, Pedro Luis (hijo de Alejandro), 32.
 Federico I (de Dinamarca), 207.
 Federico de Holstein, 208.
 Federico de Nápoles, 300.
 Federico de Sajonia, 75, 88, 90, 156, 157.
 Felipe de Hesse (conde palatino), 50, 71, 75, 88, 165, 219.
 Felipe III (papa), 256.
 Fernando I (hermano de Carlos V), 13, 22, 23, 31, 35, 40, 46, 49, 67, 68, 70, 76, 77, 99, 100, 101, 121, 122, 125, 128, 129, 131, 147, 155, 156, 230, 232, 234, 238, 313.
 Fernando el Católico, 167, 169, 299, 300.

- Ferrari, Bartolomé, 337, 338.
 Ferreri, Zacarías (humanista), 251.
 Ferretti, Juan Bautista, 252.
 Ferrosio, Antonio, 245.
 Ferruccio, Francisco, 57.
 Ferrus, Jerónimo, 225.
 Filiberto de Orange, 10, 12, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 37, 44, 55, 57.
 Filonardi, Ennio (nuncio), 165, 214, 215, 217, 218.
 Fine, Cornelius de, 31, 32, 56, 241, 272, 337.
 Firenzuola, Agnolo, 250.
 Fisher, Juan (obispo de Rochester, cardenal), 169, 173, 174, 192, 205.
 Flaminio, Marco Antonio (humanista), 317.
 Floriano, 192.
 Floro, Jacobo, 253.
 Fojano, Benedetto da, 34, 59.
 Fonzi, Bartolomé, 226.
 Foscari, Marco (embajador veneciano), 240, 259.
 Fossombrone, Ludovico, 345, 346, 347, 352, 353, 355, 356.
 Fossombrone, Rafael, 345, 346, 347.
 Fox, Dr. Eduardo, 180, 183, 184.
 Francisco María de Urbino, v. Róvere.
 Franco, Mateo, 252.
 Francisco I, 11, 21, 23, 24, 25, 53, 87, 99-104, 105, 125, 128, 131, 134, 135, 140, 142, 147, 150, 155, 158, 160, 161, 162, 164, 165, 166, 171, 174, 175, 181, 200, 218, 219, 232, 234, 243, 275.
 Francisco de Lüneburg, 75.
 Fregoso, Federico (arzobispo de Salerno y Gubbio), 329.
 Fugger, 115.
 Fulvio, Andrés, 252.
 Fusciano, 310.
G
 Gaddi, 163.
 Gaetano de Tiene, San, 286, 290, 293, 294, 295, 296, 297, 302, 303, 304, 305, 306, 309, 310, 311, 325, 338.
 Galateo, Jerónimo, 225, 313.
 Gambará, Uberto da (obispo de Tortona), 96, 97, 98, 101, 102, 103, 175, 178.
 Gammarus, 253.
 Gardiner, Dr. Esteban (secretario de Wolsey), 180, 181, 182, 183, 184, 185, 191, 203.
 Gattinara, Mercurino da (canciller imperial, cardenal), 22, 29, 30, 31, 42, 45, 47, 276.
 Gazella de Gaeta, Tomás, 301.
 Geismayr, Miguel, 225.
 Gerasimov, Demetrio (embajador ruso), 270.
 Germanello, Angelo (embajador mantuano), 279, 306, 307.
 Giberti, Juan Mateo (datario pontificio), 13, 14, 19, 31, 43, 132, 142, 143, 152, 238, 250, 278, 280, 282, 284, 286, 291, 293, 304, 305, 307, 309, 312, 316-329, 330.
 Giovenale Manetti, Latino, 293.
 Giovio, Paulo (obispo, historiador), 241, 249.
 Giraldi, Giglio Gregorio (humanista), 251.
 Giustiniani de Bergamo, 340.
 Giustiniani, Lorenzo, 272.
 Giustiniani, Pablo, 302, 339.
 Gonzaga (familia), 247.
 Gonzaga, Federico (marqués de Mantua), 45, 54, 58, 125.
 Gonzaga, Ferrante (hermano de Federico), 58.
 Gonzaga, F. (embajador mantuano), 3, 9, 10, 11, 14, 30, 32, 36, 38, 86, 88, 89, 92, 94, 266.
 Gonzaga, Francisco (marqués de Mantua), 37, 90, 91, 251, 260.
 Gonzaga, Isabel (esposa de Francisco), v. Este, Isabel de.
 Gonzaga, Girolamo, 106, 107, 216.
 Gonzaga, Hércules (cardenal), 11, 31, 122, 136, 140, 148, 238, 239, 282, 284, 292, 329.
 Goethe, 263.
 Gramont, Gabriel de (obispo de Tarbes), 47, 56, 84, 103, 124, 142, 144, 145, 146, 150, 155, 158, 159, 171, 200, 277.
 Grana, Lorenzo, 238.
 Granvella, Nicolás Perrenot de (estadista imperial), 82, 98, 100, 104, 150, 153.
 Gregorio VII (papa), 62, 256.
 Grimani, Marino (cardenal), 149, 276.
 Gritti, Andrés (dux de Venecia), 284, 310.
 Gritti, L., 130.
 Guicciardini, Francisco (estadista é historiador), 52, 59, 150, 161, 240, 241, 245, 249.
 Guidiccioni, Bartolomé (vicario general), 329.
 Guillermo (duque de Baviera), 157.
 Gustavo Wasa, v. Wasa.

- Gubbio, Jorge de (pintor miniaturista), 262.
 Guzmán, Martín de, 341.
H
 Hebrardo de Chicis, 75.
 Heitmer, Juan, 246.
 Heliá, Paulus, 209.
 Herborn, N., 269.
 Hogenberg, 52.
I
 Ignacio de Loyola, San, 357.
 Ilirico, Tomás, 222.
 Inocencio III (papa), 62.
 Isabel de Castilla, 169, 179.
J
 Jacinto de Polonia (beato), 272.
 Jiménez de Cisneros, 286, 301.
 Joanninense, Esteban, 252.
 Joaquín de Brandenburgo, 156, 284.
 Jorge de Brandenburgo-Kulmbach, 75, 235.
 Jorge V de Brixen, 42.
 Jorge de Sajonia, 76, 78, 156, 234.
 Juan XXII (papa), 345.
 Juan III (rey de Portugal), 273, 274.
 Juan de Orleans, 153, 277.
 Juan da Fano, 345, 346, 352, 353, 355, 356.
 Juárez, Juan, 269.
 Julio II (papa), 169, 178, 179, 180, 182.
 Julio Romano, v. Romano.
 Jurischitsch, Nicolao, 137.
K
 Kasimbeg, 137.
 Knight, 175, 176, 177, 178, 179, 189.
 Knut, 211, 212.
L
 Lama, Jerónimo de la, 289, 293, 294.
 Landriano (embajador milanés), 120.
 Lang, Mateo (cardenal), 61.
 Languy, Claudio de (cardenal), 163.
 Lannoy (general imperial, virrey de Nápoles), 6, 8, 50, 249.
 Lascari, Giano (humanista), 247, 252.
 Lecchi, Francisco, 338.
 Lee, Dr., 201.
 Leiva, 25.
 Leno, Juliano, 259, 260.
 León I (papa), 256.
 León X (papa), 63, 168, 222, 239, 240, 245, 248, 249, 253, 256, 258,
 261, 265, 270, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 296, 300, 301, 316, 332, 339, 340, 345.
 Lepido, Raimundo de Sulmona, 245.
 Leveneur de Tillier, Juan (cardenal), 163.
 Lichetto, Francisco (general de los franciscanos), 340.
 Lione, Juan da (pintor), 257.
 Lippomano, Luis, 293.
 Lippomano, Pedro (obispo de Bergamo), 223, 329.
 Loaysa, García de (confesor de Carlos V, cardenal), 42, 53, 79, 83, 84, 87, 88, 93, 95, 96, 98, 99, 100, 103, 104, 105, 138, 141, 142, 143, 144, 152, 158, 216, 277.
 Ludovico da Fossombrone, v. Fossombrone.
 Lodrón, Señor de, 59.
 Longa, María Laurencia, 311.
 Lorenzetto, 264.
 Lorenzo de Urbino, 145.
 Lotto, Lorenzo, 257.
 Lugio, Valerio, 292.
 Luis (duque de Baviera), 157.
 Luis (príncipe del palatinado), 157.
 Luis (rey de Hungría y Bohemia), 112, 113, 116, 117, 118, 119, 120.
 Luisa de Saboya (madre de Francisco I), 24, 25.
 Luxemburgo, Bernardo de, 272.
 Lutero, 62, 64, 68, 71, 72, 73, 157, 168, 198, 208, 210, 214, 217, 222, 229, 247, 272, 301.
M
 Magnus, Juan, 210, 211, 213, 214.
 Mai, Miguel (embajador imperial), 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 21, 26, 27, 38, 86, 90, 95, 141, 144, 147, 153, 158.
 Malatesta, Segismundo (señor de Rimini), 18, 33.
 Malatesta Baglioni, 20, 28, 32, 58, 59.
 Manrique, Alfonso (cardenal), 142, 277.
 Manzolli, P. A., 229.
 Maramaldo, Fabricio (capitán imperial), 57.
 Marcello, Cristóbal (arzobispo de Corfú), 252.
 Marcio, Camilo, 32.
 Margarita de Angulema (hermana de Francisco I), 218.
 Margarita de Parma (hija del emperador), 22, 23, 48, 49, 300.

- María (hija de Enrique VIII y de Catalina de Aragón), 169, 171, 172, 304.
 Marino, Juan, 310.
 Martín, Don (embajador portugués), 124.
 Martinellis, Blas de, 4, 27, 29, 42, 52, 57, 142, 163.
 Martín de Treviso, v. Treviso.
 Mastro, Andrea, 258.
 Mateo de Bascio, 342, 343, 344, 345, 346, 351, 352.
 Matías (obispo de Strengnas), 310.
 Maturino (pintor), 257.
 Médici, Alejandro de (duque de Florencia), 22, 27, 31, 33, 36, 41, 44, 59, 60, 236, 239.
 Médici, Catalina de, 28, 35, 104, 145, 146, 150, 151, 161, 162, 230, 264.
 Médici, Cosimo, 246.
 Médici, G. de (embajador florentino), 70, 71, 113, 117, 272.
 Médici, Hipólito de (cardenal), 9, 18, 27, 29, 31, 36, 48, 136, 147, 148, 150, 163, 234, 235, 236, 239, 250, 270, 277, 278.
 Médici, Juan delle Bande Nere, 250.
 Médici, Juliano de, 246.
 Médici, Julio de, 291.
 Médici, Lorenzo, 246.
 Médici, Lucrecia (esposa de Jacobo Solviati), 145.
 Médici, Pedro de, 264.
 Médici-Salviati, María de, 161.
 Melancton, 88, 108, 157, 220, 229.
 Merino, Esteban Gabriel (obispo de Bari, nuncio), 38, 152, 153, 159, 202, 269, 277.
 Metzenhausen, Juan von, 156.
 Miani, Jerónimo, 286, 335-337.
 Miguel Angel, 34, 162, 248, 265, 266, 267.
 Middelbourg P., 247.
 Mignani, Laura, 295, 296.
 Mirándola, v. Pico.
 Monferrato, Agustín de, 57.
 Monte Sansovino, Antonio Ciocchi de (cardenal), 10, 32, 33, 37, 68, 73, 95, 122, 124, 161, 262, 292, 354.
 Montelupo, Rafael de, 257, 264.
 Montserrat (marqués de), 40, 50.
 Montmorency, Anne de (gran maestre de Francia), 24, 162, 218.
 Montorsoli, Juan Angel, 248, 265.
 More, Tomás, 169, 205.
 Mores, Cristóbal, 175.
 Morigia, Jacobo Antonio, 337.
 Morone, Juan (cardenal), 289, 292.
 Mosca, Simón, 265.
 Muscettola, Juan Antonio, 91, 109, 143, 144, 152, 158.
 Nanni di, Baccio Bigio, 240.
 Nassau (conde de), 41.
 Nausea, 66, 67, 232.
 Negri, Abad de, 26.
 Negri, T., 225.
 Nieto, Tomás, 337.
 Nino, Marco Antonio (secretario), apéndice.
 Nino, Rodrigo, 267.
 Numai, Cristóbal (general de los franciscanos, cardenal), 68.
 Odet de Foix, v. Lautrec.
 Ochino, Bernardino, 355.
 Oppido (conde), 310.
 Orange, príncipe de, v. Filiberto.
 Orsini, Camilo, 356.
 Orsini, Fr., 29.
 Orsini, Napoleón (comendador de Farfa), 18, 20, 28, 29, 56.
 Osiander, 65.
 Pagnino, Santes (dominico) 252.
 Palladio, Blosio, 246.
 Pallavicini, Juan Bautista (cardenal), 223.
 Paulo Romano, 264.
 Papazzoni, Antonio María, 160, 230, 235, 236.
 Pastrón, 165.
 Pedro de Luxemburgo, San (cardenal), 272.
 Pedro de Toledo (virrey de Nápoles), 57.
 Penni, Juan Francisco (pintor), 254, 255, 256, 257.
 Peregrino, Fabricio, 96, 100, 107, 130, 133, 134, 143, 158, 159, 160, 161, 202, 204, 217, 230, 233, 236, 237, 238, 275, 284, 329, 334.
 Perényi, Pedro, 131.
 Perrenot, Antonio (obispo de Arras), 42.
 Perrenot, Nicolao de, 22.
 Peruzzi, Baltasar (arquitecto y pintor), 259.
 Pesaro, Francisco, 36, 333.
 Pescia, Baltasar de, 292.
 Petri, Laurencio (arzobispo de Upsola), 213.
 Petri, Olao, 213.

- Piccolomini, Juan (cardenal), 122, 163.
 Pico della Mirándola, Juan Tomás, 75.
 Pigafetta, Antonio, 252.
 Pighe (Pighius) Alberto, 126, 252.
 Pimpinella, Vicente (arzobispo de Rossano, nuncio), 78, 122.
 Pío, Alberto, 54.
 Pío, Leonello, 45.
 Pío, Rodolfo (obispo de Faenza), 152.
 Piombo, Sebastián del (pintor), 255, 258, 266.
 Pisotti, Pablo (general de los franciscanos observantes), 341, 353, 354, 355.
 Poggio, J., 284.
 Pole, Reginaldo (cardenal), 310.
 Porta, Egidio della, 222.
 Porta, G. M. della, 3, 25, 103, 111, 130, 144, 148, 150, 160, 164, 234.
 Praet, Luis de (embajador imperial), 22, 26, 27, 32, 36, 38, 100, 102, 150.
 Prati, Juan Andrés, 303.
 Pucci, Antonio, 277.
 Pucci, Lorenzo (cardenal), 27, 28, 29, 43, 140, 177, 180, 181, 280, 315, 346.
 Pucci, Roberto, 28.
 Puglioni, Juan Antonio, 113.
 Pulleo, v. Puglioni.
 Quiñones (cardenal), 4, 5, 6, 8, 10, 12, 15, 17, 29, 31, 140, 163, 269, 276, 292, 341.
 Rafael, 255, 291.
 Raimondi, Marcantonio, 257.
 Raince, N., 5, 18, 30, 90.
 Rangoni, Hugo, 154, 155, 156, 157, 329.
 Renata (hija de Luis XII), 175.
 Ricci, Domenico, 52.
 Ridolfi, Nicolás (cardenal), 38, 50, 234, 329.
 Righini, Jerónimo, 65.
 Rojas, Antonio de (obispo de Palencia), 269.
 Romano, Julio, 16, 254, 255, 257.
 Romeo (embajador ferrarés), 15.
 Rorario, Jerónimo, 57, 63, 70, 71.
 Roscero, Octavio, 245.
 Róvere (duque de Urbino), 46, 50, 54.
 Rucellai, Juan, 251.
 Sabba de Castiglione, Fra, 251.
 Sacchetti, Hilarión (comisario general de los Franciscanos Observantes), 341.
 Sadoletto, Julio (humanista), 42.
 Sadoletto, Jacobo (humanista, cardenal), 71, 246, 248, 252, 280, 291, 293, 305, 329, 332.
 Salinas, Martín, 48, 49.
 Salo, Matías da, 354.
 Salviati, Bernardo, 158.
 Salviati, Jacobo (esposo de Lucrecia de Médici), 20, 24, 28, 43, 76, 77, 78, 88, 90, 91, 92, 96, 102, 104, 108, 150, 161, 190, 191.
 Salviati, Juan (obispo de Fermo, cardenal), 18, 24, 26, 27, 50, 82, 94, 128, 133, 148, 281.
 Salviati, Lucrecia, 146.
 Sánchez, Miguel Jerónimo (embajador de Fernando I), 163, 164, 234, 237, 238.
 Sanga, Juan Bautista (secretario pontificio), 27, 28, 43, 44, 77, 143, 246, 279.
 Sangallo, Antonio da, 135, 239, 260, 261, 264.
 Sangallo da Picconi, Antonio, 261.
 Sangallo, Francisco da, 259.
 Sangallo, Juan Francisco, 259.
 Sanmicheli, Miguel, 261.
 Sannazaro, 248.
 Sanseverino, Antonio (cardenal), 163.
 Sansovino, v. Ciocchi.
 Sansovino, Andrés, 264.
 Sansovino, Jacobo, 261.
 Sanuto, Marino, 4, 49.
 Savelli, Juan Bautista, 32.
 Savonarola, 34, 35.
 Schio, Jerónimo da (obispo de Vaison, legado), 16, 18, 21, 43, 44, 98, 250, 292.
 Schönberg, Nicolás de (arzobispo de Capua), 8, 14, 23, 25, 26, 37, 43, 9, 96, 250, 305.
 Scotti, Bernardino, 306.
 Segismundo de Polonia, 72, 114.
 Sepúlveda, Juan Ginés, 252.
 Seripando (cardenal), 248.
 Sessa, 69, 70, 259, 276.
 Storza, Alejandro (duque de Milán), 33.
 Sforza, Francisco (duque de Milán), 22, 31, 45, 46, 53, 150.
 Silva, Fernando de (conde de Cifuentes), 159.
 Silvago, Giambattista, 311, 334.

- Silvano, C., 245.
 Simonetta (auditor de la Rota), 152.
 Sommes, Magnus (obispo de Siregnäs), 212.
 Soriano, Antonio (embajador veneciano), 55, 145, 233, 278.
 Speruli, Francisco, 245.
 Spínola, Agustín (cardenal), 149.
 Stafileo (prelado de Iliria), 179, 180.
 Stafileo, Juan (obispo de Sebenico, nuncio), 333.
 Strozzi, Filipo, 161.
 Strozzi, León, 126.
 Stuart, Juan (duque de Albany), 146, 161.
 Suleiman, 116, 118, 120, 122, 123, 130, 136.
 Sunnaväder, Pedro (obispo de Vesteras), 211, 212.
 Szalkay, Ladislao (primado de Hungría), 116.
 Szerencsés, Emerico, 116.
 Tarasconi, Evangelista, 246, 292.
 Tausen, Hans, 208.
 Tavera, Juan de, 142, 277.
 Terranova, Juan da, 344, 349, 353.
 Tiziano, 136.
 Tiene, Gaetano di, v. Gaetano, San Tizio, Segismundo (de Sena), 65, 113, 241, 258, 280.
 Tolomei, Cl., 252.
 Tomás de Vio (cardenal), v. Cayetano.
 Tomás Ilirico (minorita), 223.
 Tomori, Pablo, 115, 118.
 Torelli de Guastala, Ludovico, 337.
 Torregiano, Pedro, 170.
 Tournon, F. de (cardenal), 53, 145, 150, 155, 158, 159, 200, 203, 277.
 Tretio, Albano, 252.
 Treviso, Martín de, 226.
 Tríbolo, 264.
 Trissino, Juan Jorge, 251.
 Trivulzio, Agustín (cardenal), 11, 16, 17, 255.
 Trivulzio, César, 102.
 Trolle, 216.
 Ubaldinis, Ubaldino de, 154, 158.
 Udine, Juan da, 42, 257.
 Ulrico de Wurtemberg, 165, 333.
 Urbina, Juan de (capitán español), 32.
 Vaga, Perino del, 257.
 Valdés, Juan de, 10, 332.
 Valeriano, Pedro (humanista), 252, 253, 332.
 Valle, Andrés della (cardenal), 280, 354.
 Valori, Bartolomé, 59.
 Vannes (embajador inglés), 189.
 Varano, Bautista de, 343.
 Varano, Juan María de (duque de Camerino), 343.
 Varchi, B. (historiador), 30, 35, 59, 60.
 Vasari, Jorge, 41, 254, 263.
 Vasili (gran príncipe de Rusia), 270.
 Vasto, Alfonso (marqués del), 32.
 Veniero, Domenico, 309.
 Verböczy, Esteban, 115, 116, 119.
 Vergerio (nuncio), 230, 231, 232, 242.
 Vernacci, Hector, 301.
 Vettori, Francisco, 241.
 Vexjö, Ingemero de, 210.
 Vida, Marco Jerónimo (humanista), 248, 317, 329.
 Wadding, 353, 355.
 Warham (arzobispo de Cantorbery), 172, 174, 180, 182, 202.
 Wasa, Gustavo (rey de Suecia), 207, 210, 211, 212.
 Widmanstadt, Juan Alberto, 247.
 Wied, Herman von, 156.
 Wiltshire, Carlos de (padre de Ana Boleyn), 195.
 Wolfango de Anhalt, 75, 88.
 Wolsey, Tomás (canciller de Inglaterra, cardenal), 10, 168, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 185, 186, 187, 188, 190, 192, 193, 194, 205.
 Zaccaria, Fra (dominico), 228.
 Zaccaria, Antonio María, 286, 337, 338, 339.
 Zacarías de Rhodigio, 245.
 Zapolya, Juan (Woyvoda de Transilvania), 5, 116, 121, 123, 124, 130.
 Zini, Francisco, 327.
 Zwinglio, Ulrico, 214, 216, 222.

ÍNDICE ANALÍTICO

CAP. VII. RECONCILIACIÓN ENTRE EL PAPA Y EL EMPERADOR.—TRATADOS DE BARCELONA Y CAMBRAY.—ENTREVISTA DE CLEMENTE VII Y CARLOS V EN BOLONIA.—LA ÚLTIMA CORONACIÓN IMPERIAL.—RESTABLECIMIENTO DEL SEÑORÍO DE LOS MÉDICI EN FLORENCIA.

- Esfuerzos de Clemente VII por remediar la miseria en Roma (3).
 Conatos de los Liguistas para estorbar la aproximación entre el Papa y el Emperador. Regresa de España Quiñones (4-5).
 Avisos de Contarini al Papa respecto á los Estados de la Iglesia.
 Criterio de Clemente VII (6-8).
 Enfermedad del Papa. Creación de cardenales (Doria é Hipólito de Médici) y negociaciones sobre la elección Pontificia. Liberación de los rehenes y negociaciones sobre la devolución de Ostia y Civitavecchia. Tirantez de la situación (8-12).
 Neutralidad pontificia. Promesas de los liguistas. Esfuerzos de los imperiales para ganarse al Papa. Entrega de Ostia y Civitavecchia. Fallecimiento de Castiglione. Quejas de Clemente VII con el cardenal Trivulzio (12-17).
 Envío de G. da Schio al Emperador. Los liguistas empujan al Papa al lado del Emperador (16-18).
 Florencia y Clemente VII. Partida de G. da Schio (19-21).
 La Paz de Barcelona (29 de Junio de 1529) (22-23).
 La Paz de las Damas de Cambray (5 de Agosto 1529) (24-26).
 Publícase la Paz entre el Papa y el Emperador (26-27).
 Negociaciones relativas á la sumisión de Florencia. Napoleón Orsini, comendador de Farfa, contra el Papa (27-29).
 Campaña contra Florencia. Gattinara cardenal (29-30).
 Carlos V en Italia (30-32).
 Los imperiales contra Florencia. Heroica defensa de la ciudad (32-35).
 El Papa se decide á dirigirse á Bolonia para verse con el Emperador. Itinerario de su viaje. Llegada del Papa á Bolonia. Entrada de Carlos V (35-42).
 El Emperador y el Papa en Bolonia. Negociaciones para la paz (43-46).
 El negocio de Ferrera (46-47).
 Coronación imperial de Carlos V (47-53).
 Política de Carlos V respecto del Estado de la Iglesia y de los pequeños Estados italianos (53-55).

- Silvano, C., 245.
 Simonetta (auditor de la Rota), 152.
 Sommes, Magnus (obispo de Siregnäs), 212.
 Soriano, Antonio (embajador veneciano), 55, 145, 233, 278.
 Speruli, Francisco, 245.
 Spínola, Agustín (cardenal), 149.
 Stafileo (prelado de Iliria), 179, 180.
 Stafileo, Juan (obispo de Sebenico, nuncio), 333.
 Strozzi, Filipo, 161.
 Strozzi, León, 126.
 Stuart, Juan (duque de Albany), 146, 161.
 Suleiman, 116, 118, 120, 122, 123, 130, 136.
 Sunnanväder, Pedro (obispo de Vesteras), 211, 212.
 Szalkay, Ladislao (primado de Hungría), 116.
 Szerencsés, Emerico, 116.
 Tarasconi, Evangelista, 246, 292.
 Tausen, Hans, 208.
 Tavera, Juan de, 142, 277.
 Terranova, Juan da, 344, 349, 353.
 Tiziano, 136.
 Tiene, Gaetano di, v. Gaetano, San Tizio, Segismundo (de Sena), 65, 113, 241, 258, 280.
 Tolomei, Cl., 252.
 Tomás de Vio (cardenal), v. Cayetano.
 Tomás Ilirico (minorita), 223.
 Tomori, Pablo, 115, 118.
 Torelli de Guastala, Ludovico, 337.
 Torregiano, Pedro, 170.
 Tournon, F. de (cardenal), 53, 145, 150, 155, 158, 159, 200, 203, 277.
 Tretio, Albano, 252.
 Treviso, Martín de, 226.
 Tríbolo, 264.
 Trissino, Juan Jorge, 251.
 Trivulzio, Agustín (cardenal), 11, 16, 17, 255.
 Trivulzio, César, 102.
 Trolle, 216.
 Ubaldinis, Ubaldino de, 154, 158.
 Udine, Juan da, 42, 257.
 Ulrico de Wurtemberg, 165, 333.
 Urbina, Juan de (capitán español), 32.
 Vaga, Perino del, 257.
 Valdés, Juan de, 10, 332.
 Valeriano, Pedro (humanista), 252, 253, 332.
 Valle, Andrés della (cardenal), 280, 354.
 Valori, Bartolomé, 59.
 Vannes (embajador inglés), 189.
 Varano, Bautista de, 343.
 Varano, Juan María de (duque de Camerino), 343.
 Varchi, B. (historiador), 30, 35, 59, 60.
 Vasari, Jorge, 41, 254, 263.
 Vasili (gran príncipe de Rusia), 270.
 Vasto, Alfonso (marqués del), 32.
 Veniero, Domenico, 309.
 Verböczy, Esteban, 115, 116, 119.
 Vergerio (nuncio), 230, 231, 232, 242.
 Vernacci, Hector, 301.
 Vettori, Francisco, 241.
 Vexjö, Ingemero de, 210.
 Vida, Marco Jerónimo (humanista), 248, 317, 329.
 Wadding, 353, 355.
 Warham (arzobispo de Cantorbery), 172, 174, 180, 182, 202.
 Wasa, Gustavo (rey de Suecia), 207, 210, 211, 212.
 Widmanstadt, Juan Alberto, 247.
 Wied, Herman von, 156.
 Wiltshire, Carlos de (padre de Ana Boleyn), 195.
 Wolfango de Anhalt, 75, 88.
 Wolsey, Tomás (canciller de Inglaterra, cardenal), 10, 168, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 185, 186, 187, 188, 190, 192, 193, 194, 205.
 Zaccaria, Fra (dominico), 228.
 Zaccaria, Antonio María, 286, 337, 338, 339.
 Zacarías de Rhodigio, 245.
 Zapolya, Juan (Woyvoda de Transilvania), 5, 116, 121, 123, 124, 130.
 Zini, Francisco, 327.
 Zwinglio, Ulrico, 214, 216, 222.

ÍNDICE ANALÍTICO

CAP. VII. RECONCILIACIÓN ENTRE EL PAPA Y EL EMPERADOR.—TRATADOS DE BARCELONA Y CAMBRAY.—ENTREVISTA DE CLEMENTE VII Y CARLOS V EN BOLONIA.—LA ÚLTIMA CORONACIÓN IMPERIAL.—RESTABLECIMIENTO DEL SEÑORÍO DE LOS MÉDICI EN FLORENCIA.

- Esfuerzos de Clemente VII por remediar la miseria en Roma (3).
 Conatos de los Liguistas para estorbar la aproximación entre el Papa y el Emperador. Regresa de España Quiñones (4-5).
 Avisos de Contarini al Papa respecto á los Estados de la Iglesia.
 Criterio de Clemente VII (6-8).
 Enfermedad del Papa. Creación de cardenales (Doria é Hipólito de Médici) y negociaciones sobre la elección Pontificia. Liberación de los rehenes y negociaciones sobre la devolución de Ostia y Civitavecchia.
 Tirantez de la situación (8-12).
 Neutralidad pontificia. Promesas de los liguistas. Esfuerzos de los imperiales para ganarse al Papa. Entrega de Ostia y Civitavecchia.
 Fallecimiento de Castiglione. Quejas de Clemente VII con el cardenal Trivulzio (12-17).
 Envío de G. da Schio al Emperador. Los liguistas empujan al Papa al lado del Emperador (16-18).
 Florencia y Clemente VII. Partida de G. da Schio (19-21).
 La Paz de Barcelona (29 de Junio de 1529) (22-23).
 La Paz de las Damas de Cambray (5 de Agosto 1529) (24-26).
 Publícase la Paz entre el Papa y el Emperador (26-27).
 Negociaciones relativas á la sumisión de Florencia. Napoleón Orsini, comendador de Farfa, contra el Papa (27-29).
 Campaña contra Florencia. Gattinara cardenal (29-30).
 Carlos V en Italia (30-32).
 Los imperiales contra Florencia. Heroica defensa de la ciudad (32-35).
 El Papa se decide á dirigirse á Bolonia para verse con el Emperador. Itinerario de su viaje. Llegada del Papa á Bolonia. Entrada de Carlos V (35-42).
 El Emperador y el Papa en Bolonia. Negociaciones para la paz (43-46).
 El negocio de Ferrera (46-47).
 Coronación imperial de Carlos V (47-53).
 Política de Carlos V respecto del Estado de la Iglesia y de los pequeños Estados italianos (53-55).

Bloqueo en Florencia. Capitulación de los florentinos. Nuevo ordenamiento de las cosas de Florencia. Alejandro de Médici, duque de Florencia (55-60).

CAP. VIII. EL CISMA RELIGIOSO EN ALEMANIA Y LA CUESTIÓN DEL CONCILIO HASTA LA PAZ RELIGIOSA DE NUREMBERG DEL AÑO 1532.

- Intranquilidad de Clemente VII por las cosas de Alemania (61).
 Dictámenes de Eck y Aleander (62).
 Legación de Campegio en Alemania el año 1524. Dieta imperial de Nuremberg (63-67).
 Reforma y unión de Ratisbona (67-68).
 La Curia estorba la celebración de un concilio nacional alemán (68-69).
 Éxitos de Campegio (69).
 La revolución social de Alemania. Equivocado juicio del Papa acerca la situación de Alemania y Bohemia. La Curia mal informada acerca de Alemania. Apostasía de Alberto de Brandenburgo (70-73).
 La contienda entre el Emperador y el Papa favorece la fundación de las Iglesias nacionales luteranas en Alemania. Clemente VII descuida los asuntos alemanes (73-75).
 Misión de Pico de la Mirándola. Protesta de Espira (75).
 La cuestión del Concilio en 1529 (75-76).
 Campegio enviado a la Dieta de Augsburgo (1530). Juicio que dicho cardenal forma de las circunstancias de Alemania (76-78).
 La Dieta de Augsburgo y la confesión de los novadores (78).
 Optimismo de Campegio y de la curia acerca de las cosas de Alemania (79).
 La cuestión de las concesiones a los protestantes y las negociaciones de Augsburgo para la reunión (80).
 Campegio sobre el Concilio y la reforma de las cosas eclesiásticas (81-83).
 Deliberaciones en Roma acerca la cuestión del Concilio en el verano de 1530. Contestación del Papa al Emperador (31 de Julio de 1530) (83-86).
 El Emperador y el Concilio. Fracaso de la tentativa de la reunión de Augsburgo. La cuestión de una guerra contra los protestantes (86-92).
 La cuestión del Concilio en 1530 (92-96).
 Misión de Uberto de Gambara al Emperador y la cuestión del Concilio en 1531. Actitud de Carlos V y Francisco I (96).
 Francisco I contra el Concilio (101-105).
 Prontitud de ánimo del Papa para hacer concesiones a los protestantes (105).
 Aleander es enviado a Carlos V (106).
 Equivocación de Clemente VII acerca de las circunstancias de Alemania (107).
 La Dieta de Ratisbona y la llamada paz religiosa de Nuremberg de 1532. Actitud de Carlos V y Clemente VII (108).

CAP. IX. AFANES DE CLEMENTE VII PARA PROTEGER LA CRISTIANDAD CONTRA LOS TURCOS

- El Papa y la cuestión de Oriente (112).
 Envío de G. A. Puglioni, barón de Burgio, a Hungría; circunstancias de este país amenazado por los turcos. Campegio en Buda. Hungría auxiliada por el Papa (113-115).

- Turbaciones políticas de Hungría y peligro de los turcos (115-117).
 Solicitud del Papa por Hungría. Actividad de Burgio y nuevas turbulencias en Hungría. Auxilios que recibe de Clemente VII contra los turcos (117-119).
 Catástrofe de Mohacs (29 de Agosto de 1526) (119-121).
 Perniciosa influencia de las discordias entre el Papa y el Emperador, en el asunto de la cruzada. El Papa y el Woiwoda Zapolya (121).
 Los turcos sitían a Viena (1529). Misión de Pimpinella (122).
 Continuación del peligro de los turcos. Esfuerzos del Papa para la cruzada. Reconocimiento de la elección real en favor de Fernando I (123-126).
 Se da la isla de Malta a los Sanjuanistas (126-127).
 Los turcos en el año 1531. Deliberaciones y proyectos para defenderse de ellos. Auxilio dado a Fernando I (127-130).
 Actitud de Clemente VII ante el peligro turco en 1532. Turbaciones en Hungría. Actitud retraída de Venecia. Disposiciones del Papa (130-134).
 Tirantez con Francia. Fortificación y sumisión de Ancona (134-136).
 Envío del cardenal de Médici al ejército imperial (136-137).
 Fracaso del ataque por tierra de los turcos. Su derrota por mar.
 Causas que determinaron a los imperiales a no continuar la guerra contra los turcos, sino regresar a Italia (137-138).

CAP. X. SEGUNDA ENTREVISTA DE CLEMENTE VII CON EL EMPERADOR EN BOLONIA.—LA CUESTIÓN DEL CONCILIO EN LOS AÑOS 1532-1533.—VIAJE DEL PAPA A MARSELLA PARA VERSE CON FRANCISCO I.—DESPOSORIOS DE CATALINA DE MÉDICI.

- Divergencias y rozamientos entre el Papa y el Emperador (139).
 Representantes de Carlos V en Roma (Loaysa y Mai) (140).
 Rivalidad de los franceses e imperiales en la Curia. Inhábil proceder de éstos (141-144).
 Conducta prudente de los enviados franceses en Roma (144).
 Plan de casar a Catalina de Médici con Enrique de Orleans. Irresolución de Clemente VII; el cual entra finalmente en el proyecto (145-147).
 Planes fantásticos del Papa. Carlos V hace prender al cardenal de Médici (147).
 Viaje del Papa a Bolonia (Noviembre de 1532) (148-149).
 Segunda entrevista del Papa y el Emperador en Bolonia. Relaciones del Papa con Francisco I. Tratado secreto entre Carlos V y Clemente VII (24 de Febrero de 1533) y liga defensiva italiana. Creación de cardenales de 1533 (149-153).
 Negociaciones y acuerdos sobre la cuestión del Concilio en la entrevista de Bolonia (153-155).
 Respuesta de Francisco I. Misión de Rangoni a Alemania. Proceder de los príncipes alemanes respecto del Concilio. Los de Schmalkalda exigen un concilio libre en Alemania. Evasivas declaraciones de Francisco I y Enrique VIII (155-158).
 Regreso del Papa a Roma y sus negociaciones con Francisco I (158).
 Cambio de representantes imperiales en Roma. Hábil conducta de los franceses (158-159).
 Entrevista del Papa con Francisco I en Marsella, y desposorios de Catalina de Médici. Nombramiento de cardenales. Misterio de las conferencias de Marsella. Éxitos de Francisco I. Dilación de la convocación del Concilio. Regreso del Papa a Roma (160-166).

CAP. XI. EL DIVORCIO DE ENRIQUE VIII Y EL CISMA DE INGLATERRA

Diverso carácter de la apostasía de Alemania y de Inglaterra (167).
Circunstancias que favorecieron la separación de Inglaterra de la Santa Sede. Aflojamiento de las relaciones con Roma. Dependencia del clero. Situación excepcional de Wolsey (167-168).

Enrique VIII contra Lutero (168-169).

El matrimonio de Enrique VIII con Catalina de Aragón. Infidelidad conyugal del rey y diabólica pasión por Ana Boleyn. Origen de la idea del divorcio y plan de derribar á Wolsey. Primer paso para su ejecución. Los hipócritas escrúpulos de conciencia del Rey. Wolsey y el divorcio de Enrique VIII. Conducta de la reina Catalina (169-174).

Wolsey se identifica con el asunto del Rey. Su viaje á Francia. Misión de Knight y engaño de Wolsey. Conducta de Clemente VII. Bula de dispensa condicional. Bula decretal pretendida por Enrique VIII. Clemente VII rehúsa las desmesuradas pretensiones de los ingleses (174-180).

Misión de Gardiner y Fox. Sus negociaciones con el Papa (180-181).

La Bula de comisión del Papa de 13 de Abril (8 de Junio). Proceder de Wolsey (182-185).

La secreta Bula decretal no fué sino una bula aparente (185-186).

Misión de Campegio á Inglaterra (Julio 1528) y su acción allí. Casale y Clemente VII (186-188).

Apatece el breve de dispensa de 26 de Diciembre de 1503. Tentativas de Wolsey para inutilizarlo (189-190).

Juicio de Campegio sobre la situación, de 18 de Febrero de 1529 (190).

Apertura del proceso en Inglaterra. Proceder animoso del obispo Fisher. El proceso trasladado á Roma á la Rota (16 de Julio de 1529). Regreso de Campegio y caída de Wolsey (191-193).

Culpa de Wolsey en la separación de Inglaterra de la Iglesia romana (194-195).

Tomás Cranmer. Dictámenes de las universidades. Representación del Parlamento (195-196).

Actitud del Papa ante la cuestión de la bigamia (197-198).

Primeros pasos de Enrique VIII para apartar á Inglaterra de la Sede Apostólica (198-199).

Expulsión de la reina Doña Catalina. Negociaciones de Boulogne (200).

Enrique VIII se casa con Ana Boleyn. Cranmer arzobispo de Cantorbery. Comedia judicial del divorcio, de Mayo de 1533. Amenaza de la excomunión mayor (201-203).

Providencias antipapales de Enrique VIII (203-204).

Sentencia definitiva del Papa de 24 de Marzo de 1534. El cisma de Inglaterra. Circunstancias que lo facilitaron (204-206).

CAP. XII. APOSTASÍA DE ROMA EN LOS PAÍSES ESCANDINAVOS DEL NORTE Y EN SUIZA.—MOVIMIENTOS HERÉTICOS EN LOS PAÍSES ROMÁNICOS.

Causas que facilitaron en los Reinos escandinavos la ruina de la antigua Iglesia (207).

Aflojamiento de la unión con Roma por la capitulación electoral danesa de 1523. Peligrosa condescendencia de los obispos (208-209).

Procedimientos afortunados de Federico I contra la Iglesia católica en Dinamarca. Negligencia de los obispos (209-210).

Gustavo Wasa de Suecia protege el Luteranismo. Destrucción de

los fundamentos materiales de la antigua Iglesia. Ilusiones de Clemente VII (210-212).

Suecia se separa de la Sede Apostólica en la dieta de Vesteras. Ulteriores medidas de Gustavo Wasa. Engaño del pueblo. Culpabilidad de los obispos (212-214).

U. Zwinglio. El cisma religioso en Suiza. El nuncio E. Filonardi. La Curia no auxilia suficientemente á los católicos. Batalla de Cappel é ilusiones de los católicos. Relevo de Filonardi (214-218).

Innovaciones religiosas en Francia y vacilante actitud de Francisco I (218-220).

Obstáculos que se oponen en Italia á la apostasía de Roma (220-221).

Primera penetración de las ideas luteranas en la Italia septentrional. Partidarios de Zwinglio en Italia. Precauciones de Clemente VII. Protestantes en Saboya y Venecia (222-225).

Memorial de Carafa sobre las medidas que se habían de tomar contra la herejía. Conducta de Clemente VII (225-227).

Difusión de las ideas luteranas en Venecia é Istria (227-228).

Luteranos aislados en Italia, fuera del distrito de Venecia (229).

CAP. XIII. FIN DEL PONTIFICADO DE CLEMENTE VII.—SU POSICIÓN RESPECTO DE LA LITERATURA Y DE LAS ARTES

1. Desconfianzas de los imperiales por causa de las relaciones del Papa con Francia (230).

Juicio de Vergerio sobre la mala situación de la Iglesia en Alemania, y sus advertencias para que se auxilie á los paladines católicos. Falta de serio empeño en Clemente VII respecto de sus incumbencias eclesiásticas. Indisculpable conducta del Papa engañado por Francisco I, en el negocio de Wurtemberg, y en la cuestión del Concilio. Vehementes quejas de los católicos alemanes (231-235).

Última enfermedad y muerte de Clemente VII. Su nepotismo (235-239).

Sepulcro del Papa en Santa María sopra Minerva (239).

Juicio definitivo sobre Clemente VII. Sus calamidades financieras y su política agraria. Sus faltas en la manera de tratar las cosas de Inglaterra y Alemania (240-244).

2. Posición de Clemente VII respecto de la Literatura. Favor á los poetas y eruditos. Solicitud por la biblioteca vaticana (busca de manuscritos) (244-247).

Amistosas relaciones con Copérnico y Erasmo. Los poetas Sannazaro y Vida. Relaciones con Giovio, Fray Guicciardini, Maquiavelo, A. Firenzuola, Berni, Aretino y otros literatos. Dedicatorias de libros (247-252).

Efectos del Sacco para la literatura y las artes (253-254).

B. Cellini y la vida de los artistas en Roma (254).

Decoración de la Sala de Constantino en el Vaticano (255-257).

Fomento de las artes después del sacco. Pintura miniaturista (257-258).

Nueva construcción de la iglesia de San Pedro (Congregación de la Fábrica de San Pedro). Baltasar Peruzzi como arquitecto de San Pedro (258-259).

Construcciones y restauraciones en Roma y en los Estados pontificios (259-262).

Artes decorativas. Aurífices al servicio de Clemente VII (B. Cellini), Monedas y medallas (Valerio Belli Vicentino) (262-264).

Escultura (Lorenzetto, Rafael da Montelupo). Sansovino y sus discípulos adornan la santa Casa de Loreto (264-265).

Bandinelli y Montorsoli. Restauración de estatuas antiguas (265-266).
Miguel Angel: capilla sepulcral de San Lorenzo y Biblioteca Lauren-
ciana. El Juicio final proyectado en la Capilla Sixtina (266-267).

CAP. XIV. INTERNA ACTIVIDAD ECLESIASTICA DE CLEMENTE VII.—SU
ACTITUD RESPECTO DEL CONCILIO Y DE LA REFORMA

Fomento de las Misiones en el Nuevo Mundo (268-270).
Intento de unir á Rusia con la Santa Sede. Relaciones con los Ar-
menios y Maronitas (270-271).
El gran jubileo del año 1525 (271-272).
Canonizaciones y otras manifestaciones de la actividad eclesiástica
(272-273).
Concesiones á los Príncipes católicos. Ataques de éstos contra la li-
bertad eclesiástica. Diferencias con Portugal, tocantes á la Inquisición
(273-274).
Benevolencia mostrada á los judíos (274).
Controversias político-religiosas con Venecia (274-275).
Nombramiento de cardenales (276-278).
Reformas eclesiásticas en los años 1524 y 1525. Cesación de la activi-
dad reformatoria por efecto de las turbulencias políticas. Disposiciones
aisladas reformativas de los años 1529 á 1534 (278-284).
Actitud respecto á la cuestión del Concilio (284-286).

CAP. XV. PRINCIPIOS DE LA REFORMACIÓN CATÓLICA.—EL ORATORIO
DEL AMOR DIVINO.—GAETANO DI TIENE, CARAFA Y GIBERTI.—LAS
ÓRDENES NUEVAS.

1. La reformatión católica en el siglo xv (España). El Concilio de
Letrán. Tendencias á la reforma dentro de la Iglesia. El Oratorio del
Amor divino de Roma, su carácter católico y su nacimiento como conse-
cuencia de los sentimientos religiosos fomentados por el Concilio de
Letrán. Otras hermandades con fines caritativos (San Jerónimo della
Carità de Roma). Primeros individuos del Oratorio del Amor divino.
Imitaciones del Oratorio en otras ciudades de Italia. El Oratorio ro-
mano como cuna de la Orden de los Teatinos (287-295).

Gaetano di Tiene (295-297).

Juan Pedro Carafa (298-302).

Origen de la Orden de los Teatinos. Primera actividad de la misma
en Roma. Sus padecimientos durante el Sacco. Traslación á Venecia.
Primitiva Regla. Sucursal en Nápoles (303-311).

Importancia de la Orden de los Teatinos como seminario de obispos
(311-312).

Acción de Carafa por los Teatinos y por la reforma eclesiástica. Su
posición en Venecia. Su programa de reforma en su Memorial dirigido
al Papa en Octubre de 1532 (312-316).

2. Juan Mateo Giberti. Su acción como reformador del clero secu-
lar y regular de su diócesis de Verona (Visitas pastorales). Su influen-
cia social. Cultivo de la ciencia (316-328).

Actividad reformativa de otros obispos de Italia. Despertar de la
vida Sinodal (328-330).

3. La reforma católica fué una reforma popular. Causas que favo-
recieron su extensión (330).

Importancia del Sacco para la reforma católica.—Reconocimiento de
la necesidad de una conversión moral (331-335).

Jerónimo Miani y la fundación de los Clérigos de Somasca (335-337).

A. M. Zaccaría y la fundación de la Orden de los Barnabitas (337-339).
4. Reformas en las antiguas Ordenes (P. Giustiniani, E. Canisio,
G. Cortese, los franciscanos reformados) (339-342).
Matteo da Bascio. Ludovico da Fossombrone. Origen de la Orden de
los Capuchinos. Los primeros Capuchinos y su actividad caritativa.
Rápida extensión y persecuciones de los Capuchinos (342-357).
Origen de la Compañía de Jesús (357-358).

APÉNDICE

Documentos inéditos y noticias de los archivos

Observación preliminar	361
65. G. M. Giberti á N. N., Roma, 9 Enero 1522.	361
66. Objetos de la capilla pontificia enajenados por el colegio de cardenales, Roma, 6 Febrero 1522.	362
67. Extracto del proyecto de reforma del cardenal Schinner, Roma, 1 Marzo 1522.	363
68. El Papa Adriano VI al colegio de cardenales, Zaragoza, 8 Mayo 1522.	365
69. El Papa Adriano VI al colegio de cardenales, junto á Zara- goza, 3 Junio 1522.	366
70. Galeotto de' Médici á Florencia, Roma, 27 Agosto 1522.	367
71. Galeotto de' Médici á Florencia, Roma, 1 Septiembre 1522.	367
72. Giovanni Maria della Porta á Urbino, Roma, 2 Septiem- bre 1522.	368
73. Giovanni Maria della Porta á Urbino, Roma, 6 Septiem- bre 1522.	368
74. Galeotto de' Médici á Florencia, Roma, 8 Septiembre, 1522.	369
75. Giovanni Maria della Porta á la duquesa de Urbino, Roma, 23 Septiembre 1522.	369
76. L. Cati al duque Alfonso de Ferrara, Roma, 26 Diciem- bre 1522.	369
77. Angelo Germanello á Federico Gonzaga, Marqués de Man- tua, Roma, 29 Diciembre, 1522.	370
78. Jacobo Cortese á la Marquesa Isabella de Mantua, Roma, 12 Enero 1523.	370
79. Angelo Germanello á Federico Gonzaga, Marqués de Man- tua, Roma, 9 Febrero 1523.	371
80. Consistorio del 11 Febrero 1523.	371
81. Girolamo Balbi á Salamanca, Roma, 23 Febrero 1523.	372
82. Consistorio de 23 de Febrero 1523.	372
83. L. Cati á Alfonso, duque de Ferrara, Roma, 21 Marzo 1523.	373
84. Consistorio de 23 Marzo 1523.	373
85. Girolamo Balbi á Salamanca, Roma, 12 Abril 1523.	374
86. Angelo Germanello á Federico Gonzaga, Marqués de Man- tua, Roma, 27 Abril 1523.	374
87. Consistorio del 28 de Abril 1523.	375
88. Consistorio de 27 de Mayo 1523.	375
89. Angelo Germanello á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua, Roma, 12 Julio 1523.	376
90. El Papa Adriano VI á C. de Lannoy, Virrey de Nápoles, Roma, 18 Julio 1523.	376
91. Alessandro Gabbioneta á la Marquesa Isabel de Mantua, Roma, 28 Julio 1523.	377

92.	Consistorio de 29 Julio 1523	377
93.	El Papa Adriano VI á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua y capitán general de la Iglesia, Roma, 26 Agosto 1523.	377
94.	El Papa Adriano VI á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua y capitán general de la Iglesia, Roma, 1.º Septiembre 1523.	378
95.-96.	El Papa Adriano VI á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua y capitán general de la Iglesia, Roma, 8 Septiembre 1523.	379
97.	El Papa Clemente VII reparte sus beneficios, Roma, 23 Diciembre 1523.	380
98.	Consistorio del 11 Enero 1524	380
99.	A. Piperario á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua, Roma, 28 Noviembre 1524.	381
99 a.	El Papa Clemente VII á Donato de Marinis, Roma, 15 Septiembre 1525	381
100.	Salvoconducto del Papa Clemente VII para Juan Heitmers, Roma, 17 Enero 1526	382
101.	El Papa Clemente VII á los Dominicos de Gante, Roma, 17 Enero 1526	384
102.	Consistorio del 19 Septiembre 1526	385
103.	Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua, Roma, 21 Septiembre 1526.	386
104.	Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua, Roma, 23 Septiembre 1526.	387
105.	Nicolás Raince á Anne de Montmorency, Roma, 26 Noviembre 1526	388
106.	Landriano á M. Sforza, duque de Milán, Roma, 28 Noviembre 1526	389
107.	Galeoto de' Médici á Florencia, Roma, 30 Noviembre 1526.	390
108.	Landriano á M. Sforza, duque de Milán, Roma, 2 Diciembre 1526	390
109.	Landriano á M. Sforza, duque de Milán, Roma, 12 Diciembre 1526	390
110.	Consistorio del 19 Diciembre 1526	390
111.	Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua, Roma 10 Enero 1527	391
112.	Bula del Papa Clemente VII contra los Colonna, Roma, 20 Febrero 1527	391
113.	Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua, Roma, 5 Mayo 1527	392
114.	Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua, Roma, 7 Mayo 1527	392
115.	Mateo Casella al duque Alfonso de Ferrara, Roma, 7 Mayo 1527	392
116.	El Cardenal Salviati á Baltasar Castiglione, Paris, 8 Junio 1527	393
117.	Giovanni Battista Sanga á Uberto de Gambara, 27 Junio 1527	395
118.	El Papa Clemente VII á los jefes del ejército imperial, Roma, 23 Julio 1527	397
119.	Observaciones sobre las fuentes más antiguas, para la historia de los capuchinos y para la crítica de Boverius	397
120.	Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua, Roma, 12 Octubre, 1528.	399
121.	El Cardenal Trivulzio á Girolamo N., Roma, 9 Abril 1529.	400
122.	Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, Marqués de Mantua, Roma, 7 Octubre 1529.	402

123.	Consistorio de Bolonia del 22 Diciembre 1529	402
124.	El Papa Clemente VII al cardenal Farnese, Bolonia, 2 Febrero 1530	403
125.	Consistorio del 4 Febrero 1530.	403
126.	Andrés da Burgo y Martín de Salinas á Fernando I, Bolonia, 8 Febrero 1530	403
127.	El Papa Clemente VII al duque Carlos de Saboya, Bolonia, 24 Marzo 1530.	404
128.	Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua, Roma, 18 Julio 1530	405
129.	Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua, Roma, 19 Octubre 1530	405
130.	Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua, Roma, 27 Octubre 1530	406
131.	Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua, Roma, 13 Noviembre 1530	407
132.	Fabricio Peregrino á Federico Gonzaga, duque de Mantua, Roma, 10 Diciembre 1530	408
133.	Jerónimo Cattaneo al duque de Milán, Roma, 7 Enero 1531.	408
134.	Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua, Roma, 9 Enero 1531	408
135.	Francisco Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua, Roma, 5 Junio 1531	409
136.	El Papa Clemente VII nombra de nuevo á Baltazar Peruzzi arquitecto de la iglesia de S. Pedro, Roma, 1.º Julio 1531	410
137.	Fabricio Peregrino á Federico Gonzaga, duque de Mantua, Roma, 19 Noviembre 1531	410
138.	Andrés da Burgo á Fernando I, Roma, 5 Junio 1532	410
139.	El cardenal Hércules Gonzaga á Federico Gonzaga, duque de Mantua, Roma, 23 Junio 1532	411
140.	Fabricio Peregrino á Federico Gonzaga, duque de Mantua, Roma, 29 Junio 1532	411
141.	El Papa Clemente VII á Juan de Metzenhausen, arzobispo de Tréveris, Roma, 20 Julio 1532	411
142.	El Papa Clemente VII á los Dominicos de Gante, Roma, 20 Julio 1532	412
143.	El Papa Clemente VII á Petrus Eras, Roma, 20 Julio 1532.	412
144.	El Papa Clemente VII al cardenal Alberto, arzobispo de Maguncia, Roma, 23 Julio 1532	413
145.	Fabricio Peregrino á Federico Gonzaga, duque de Mantua, Roma, 17 Octubre 1532	414
146.	El Papa Clemente VII á su nuncio en Nápoles, Roma, 12 Noviembre 1532	414
147.	Giovanni Maria della Porta al duque de Urbino, Bolonia, 23 Diciembre 1532	415
147 a.	El Papa Clemente VII á Baltasar Peruzzi, Roma, 30 Abril 1533	415
148.	Pastrón á la Marquesa de Monferrato, Marsella, 10 Noviembre 1533	416
149.	Fabricio Peregrino á Federico Gonzaga, duque de Mantua, Roma, 6 Marzo 1534	416
150.	Fabricio Peregrino á Federico Gonzaga, duque de Mantua, Roma, 6 Julio 1534.	416

